

FRIEDRICH A. HAYEK



ESTUDIOS DE FILOSOFÍA, POLÍTICA Y ECONOMÍA

Segunda Edición



Unión Editorial

Clásicos
de la Libertad

OBRAS DE FRIEDRICH A. HAYEK

OTROS TÍTULOS DE «CLÁSICOS DE LA LIBERTAD»

Mises: La Acción Humana. Tratado de economía (10.^a edición)

Mises: El Socialismo (6.^a edición)

Mises: La teoría del dinero y del crédito (2.^a edición)

Hayek: Los fundamentos de la libertad (8.^a edición)

Hayek: Derecho, legislación y libertad

Hayek: Nuevos estudios de filosofía, política, economía e historia
de las ideas

Rothbard: Historia del pensamiento económico.

Volumen I: El pensamiento económico hasta Adam Smith

Volumen II: La Economía Clásica

Rothbard: El Hombre, la economía y el Estado (Vol. I)

Menger: El método de las Ciencias Sociales

Menger: Principios de economía política

Böhm-Bawerk: Ensayos de teoría económica (Vol. I)

ESTUDIOS
DE FILOSOFÍA,
POLÍTICA
Y ECONOMÍA

SEGUNDA EDICIÓN



FRIEDRICH A. HAYEK

FRIEDRICH A. HAYEK

ESTUDIOS
DE FILOSOFÍA,
POLÍTICA
Y ECONOMÍA

SEGUNDA EDICIÓN

Prólogo a la edición española de
LORENZO INFANTINO



Unión Editorial
2012

Título original:

Studies in Philosophy, Politics and Economics
(Routledge & Kegan Paul, Londres, 1967)

Traducción de Juan Marcos de la Fuente

© The Estate of F.A. Hayek

© 2012 Unión Editorial, S.A.

c/ Martín Machío, 15 - 20002 Madrid

Tel.: 913 500 228 - Fax: 911 812 210

Correo: info@unioneditorial.net

www.unioneditorial.es

ISBN: 978-84-7209-574-8

Depósito Legal: M. 18.121-2012

Compuesto por JPM GRAPHIC, S.L.

Impreso por SAFEKAT

Printed in Spain · Impreso en España

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por las leyes, que establecen penas de prisión y multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeran total o parcialmente el contenido de este libro por cualquier procedimiento electrónico o mecánico, incluso fotocopia, grabación magnética, óptica o informática, o cualquier sistema de almacenamiento de información o sistema de recuperación, sin permiso escrito de UNIÓN EDITORIAL, S.A.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ÍNDICE

Prólogo a la edición española, por Lorenzo Infantino	11
1. <i>De la destrucción del capital a la destrucción de la civilización</i>	11
2. <i>La entrada en la metodología de las ciencias sociales</i>	13
3. <i>Economía y conocimiento</i>	20
4. <i>Ignorancia y libertad</i>	23
5. <i>Orden abstracto y libertad</i>	26
Prólogo del autor	29

PRIMERA PARTE

FILOSOFÍA

CAPÍTULO I. Grados de explicación	35
CAPÍTULO II. La teoría de los fenómenos complejos	59
1. <i>Modelos de reconocimiento y modelos de predicción</i>	59
2. <i>Grados de complejidad</i>	63
3. <i>Modelos predictivos con datos incompletos</i>	65
4. <i>La incapacidad de la estadística para tratar modelos complejos</i>	68
5. <i>La teoría de la evolución como ejemplo de modelo predictivo ...</i>	70
6. <i>Teorías de las estructuras sociales</i>	73
7. <i>La ambigüedad de las pretensiones del determinismo</i>	77
8. <i>La ambigüedad del relativismo</i>	78
9. <i>La importancia de nuestra ignorancia</i>	81
10. <i>Post scriptum: El papel de las «leyes» en la teoría de los fenómenos complejos</i>	82
CAPÍTULO III. Reglas, percepción e inteligibilidad	85
1. <i>Acción guiada por reglas</i>	85
2. <i>Percepción guiada por reglas</i>	88

ESTUDIOS DE FILOSOFÍA, POLÍTICA Y ECONOMÍA

3. <i>Imitación e identificación</i>	90
4. <i>La transferencia de reglas aprendidas</i>	92
5. <i>Modelos de comportamiento y modelos de percepción</i>	95
6. <i>Modelos especificables y no-especificables</i>	97
7. <i>La cadena múltiple de reglas</i>	101
8. <i>Gnosis tou omoiou to omoio [Conocimiento de lo semejante por lo semejante]</i>	105
9. <i>Reglas super-conscientes y explicación de la mente</i>	107
Bibliografía	110
CAPÍTULO IV. Notas sobre la evolución de los sistemas de reglas de conducta	115
CAPÍTULO V. Clases de Racionalismo	135
CAPÍTULO VI. Los resultados de la acción del hombre pero no de un plan humano	153
<i>Notas suplementarias</i>	164
CAPÍTULO VII. La filosofía jurídica y política de David Hume (1711-1776)	165
CAPÍTULO VIII. El dilema de la especialización	185

SEGUNDA PARTE

POLÍTICA

CAPÍTULO IX. Los historiadores y el futuro de Europa	201
CAPÍTULO X. Discurso inaugural de una Conferencia en Mont Pèlerin	217
CAPÍTULO XI. Principios de un orden social liberal	231
CAPÍTULO XII. Los intelectuales y el socialismo	255
CAPÍTULO XIII. La transmisión de los ideales de libertad económica	277
CAPÍTULO XIV. Historia y política	285
CAPÍTULO XV. <i>Camino de servidumbre, doce años después</i>	305

ÍNDICE

CAPÍTULO XVI. El elemento moral en la libre empresa	321
CAPÍTULO XVII. ¿Qué es lo «social»? ¿Qué significa?	331

TERCERA PARTE

ECONOMÍA

CAPÍTULO XVIII. La economía, la ciencia y la política	347
CAPÍTULO XIX. Pleno empleo, planificación e inflación	371
CAPÍTULO XX. Sindicatos, inflación y beneficios	383
CAPÍTULO XXI. La inflación resultante de la rigidez a la baja de los salarios	401
CAPÍTULO XXII. La gran empresa en una sociedad democrática: ¿En interés de quién debería ser y será gestionada?	407
CAPÍTULO XXIII. El <i>non sequitur</i> del «efecto dependencia»	423
CAPÍTULO XXIV. Los usos de la «Ley de Gresham» como ilustración de una «teoría histórica»	429
CAPÍTULO XXV. Los gravámenes sobre el cambio en la utilización de la tierra	433

Apéndice

Schumpeter y la Historia de la Economía	457
Los Webb y su obra	460
La vida de Keynes escrita por Harrod	464
Libertad y coacción	470
<i>Comentarios a una crítica de Ronald Hamowy</i>	470
Índice de nombres	475

PRÓLOGO A LA EDICIÓN ESPAÑOLA

por LORENZO INFANTINO

1. *De la destrucción del capital a la destrucción de la civilización*

Los ensayos que aquí se presentan fueron escritos por Friedrich A. Hayek (1899-1992) en un periodo algo superior a cuatro lustros. Reunidos en volumen (bajo el título de *Studies in Philosophy, Politics and Economics*) por el propio Hayek, constituyen un precioso testimonio, ya que ponen de relieve algunos pasos significativos del largo y ancho itinerario teórico recorrido por el Autor.

Hayek parte de una de las cuestiones que los representantes de la Escuela Austriaca han destacado con particular insistencia: la relativa al «consumo del capital». Desde un punto de vista estrictamente técnico, esta cuestión fue un tema recurrente en sus escritos. La razón de ello es que los «austriacos» comprendieron inmediatamente que el «consumo de capital» es algo realmente alarmante, pues es capaz de convertirse en una auténtica tragedia social.

Veamos cómo se expresa Hayek en un ensayo de 1932, escrito como complemento de *Prices and Production*, la serie de lecciones con que el año anterior se había estrenado en la London School of Economics: «En general, hay dos tipos de medidas [...] que pueden provocar un consumo de capital tan grande que convierta a la reducción del propio capital en un serio problema para toda la economía. Por un lado, están las intervenciones directas del Estado que tienden a convertir el capital en renta, como los impuestos sobre el patrimonio y sobre sucesiones. Por otro, hay medidas que conducen a una situación en la que la suma de las rentas gastadas por el consumo supera el producto neto de la economía en un largo periodo de tiempo, de modo que el capital se va consumiendo gradualmente.»¹

¹ F.A. Hayek, «Kapitalaufzehrung», en *Weltwirtschaftliches Archiv*, 1932/II, vol. 36, ahora en F.A. Hayek, *Prezzi e produzione*, trad. it., Edizioni Scientifiche Italiane, Nápoles, 1990, al cuidado de M. Colonna, p. 105 [una trad. esp., con el título *Precios y producción* y una Introducción de José Antonio de Aguirre, aunque sin el complemento mencionado en esta nota, en Unión Editorial/Ediciones Aosta, Madrid, 1998].

En la misma ocasión, Hayek añadía: «Si los bienes de capital se renuevan sólo en parte o no se renuevan en absoluto, y si los factores de la producción se emplean en procesos que producen bienes de consumo más rápidamente [...], entonces el resultado no podrá ser otro que una transición hacia un modelo de producción menos capitalista. Además, si se hace un uso menor de máquinas cuyos productos sólo pueden consumirse tras un largo proceso de tiempo, y si el valor de los bienes de capital cae en relación con los bienes de consumo, esto indica simplemente que el trabajo invertido para un futuro más lejano recibe una valoración más baja.»² Y También: «Mientras se consume más de lo que se produce y por tanto una parte del consumo se realiza a costa del stock existente de capital, las condiciones de la economía en su conjunto tienen que seguir deteriorándose. En efecto, por un lado el gasto corriente en bienes de consumo superará al gasto corriente para la producción de estos bienes; por otro lado, sin embargo, la contribución corriente de los factores originarios de producción no será suficiente para sustituir el valor total del producto consumido, ni para sustituir los recursos empleados en el pasado y que deberían ser continuamente reinvertidos en el futuro.»³

Sucede, sin embargo, que para muchos resulta difícil hacerse una idea del consumo de capital, lo cual «depende de que los mismos miran la dotación de capital existente sobre todo o exclusivamente desde un punto de vista técnico y consideran sólo su capacidad técnica de producción, no su significado económico, es decir su valor. En casi todos los casos, sin embargo, una disminución de capital significa en primera instancia sólo una reducción del valor del aparato productivo existente, que no obstante sigue existiendo sin cambio durante cierto tiempo. Su reducción en términos físicos sólo se verificará a lo largo del tiempo y como consecuencia de su pérdida de valor [... y esto] constituye una auténtica reducción de nuestra riqueza.»⁴ Entre otras cosas, el consumo del capital va siempre acompañado, como es evidente, de graves problemas de paro.⁵

² *Op. cit.*, pp. 109-10.

³ *Op. cit.*, pp. 110-11.

⁴ *Op. cit.*, p. 111.

⁵ *Op. cit.*, p. 110. Hayek se refería en particular a la situación austriaca; pero su aná-

Pues bien, Hayek percibe oportunamente, como por lo demás antes de él habían hecho Carl Menger (1840-1921), Eugen von Böhm-Bawerk (1851-1914) y Ludwig von Mises (1881-1973),⁶ que el consumo del capital, generado por el intervencionismo mediante la violación de la esfera de la libertad individual, se puede convertir en la destrucción de la «gran sociedad» y de sus instituciones, es decir en la aniquilación de la civilización occidental. De ahí la necesidad, ya advertida principalmente por Menger y Mises, de ampliar el frente de la discusión y de arrojar sobre la cuestión una luz más intensa, alimentada por argumentos tomados no exclusivamente del campo de la economía en sentido estricto.

2. La entrada en la metodología de las ciencias sociales

Podemos decir que la permanencia de Hayek en el terreno estrictamente económico se prolongó hasta 1941, año de la publicación de *The Pure Theory of Capital*, y que su salida de este territorio se produjo en 1944, con la aparición de *The Road to Serfdom*.⁷ Conviene, sin embargo, aña-

lisis podía aplicarse a todos los países ya encaminados por la vía del intervencionismo estatal en la economía: «Creo que la nación de la que he recibido los estímulos más fuertes para este estudio no es la única en el mundo en que el problema es agudo. Probablemente la única diferencia entre la situación austriaca y la de algunas otras naciones consiste en que Austria las precedió algunos años a lo largo de un recorrido que hoy una considerable parte del mundo ha emprendido» (*op. cit.*, p. 104).

⁶ Carl Menger, *Sul metodo delle scienze sociali*, trad. it., Liberilibri, Macerata, 1996, al cuidado de R. Cubeddu, p. 189 [trad. esp.: *El método de las ciencias sociales*, Unión Editorial, 2006, edición al cuidado de Dario Antiseri y Juan Marcos de la Fuente, p. 255]. Sobre Menger véase también L. von Mises, *Autobiografia di un liberale*, trad. it., Rubbettino, Soveria Mannelli-Messina, 1996, pp. 64-65 [trad. esp.: *Autobiografía de un liberal*, Unión Editorial, Madrid, 2001, p. 69]. Véase además: E. von Böhm-Bawerk, *Forza o legge economica?*, trad. it., Rubbettino, Soveria Mannelli, 1999 [trad. esp.: *¿Poder o ley económica?*, en E. von Böhm-Bawerk, *Ensayos de teoría económica*, vol. I, La teoría económica, Unión Editorial, Madrid; 1999], L. von Mises, *Socialismo*, trad. it., Rusconi, Milán, 1990 [trad. esp.: *El socialismo*, Unión Editorial, Madrid, 5ª ed., 2007]; Id., *Critica dell'interventismo*, trad. it. en *I fallimenti dello Stato interventista*, Rubbettino, Soveria Mannelli, 1997 [trad. esp.: *Critica del intervencionismo*, Unión Editorial, Madrid, 2001]. Para un amplio tratamiento «austriaco» de las consecuencias del intervencionismo estatal sobre el ciclo económico, véase AA.VV., *Governi distruttori di ricchezza*, trad. it., Armando, Roma, 1997, Prólogo de Sergio Ricossa.

⁷ Trad. it., *La via della schiavitù*, Rusconi, Milán, 1995 [trad. esp., *Camino de servidumbre*, Editorial Derecho Privado, Madrid, 1946].

dir que ya antes de 1941, había comprendido la importancia del problema metodológico y que, después de 1944, seguirá afrontando de vez en cuando cuestiones estrictamente económicas.

Hayek recuerda autobiográficamente: «Sólo una vez que dejé Viena, ya en Londres, comencé a pensar sistemáticamente sobre problemas de metodología de las ciencias sociales, y empecé a advertir que aplicar el positivismo a este campo era definitivamente un error.»⁸ Y aquí se precisa hacer una reflexión más profunda.

A) *Carl Menger y el individualismo metodológico*. Fue la lectura de los *Grundsätze* de Carl Menger la que transformó el inicial interés de Hayek por la economía en una «auténtica pasión».⁹ Pero sucede que, llegado a la London School of Economics, Hayek recibe el encargo de ocuparse de la publicación de los *Collected Works of Carl Menger*, que empiezan a aparecer en 1934. Hayek absorbe ahora la lección metodológica de Menger. Escribe: «A su modo, las *Untersuchungen* apenas ceden en nada a los *Principios* [...] Probablemente este libro contribuyó, más que ninguna otra obra aislada, a poner en claro la particular naturaleza del método científico cuando se aplica a las ciencias sociales. Su influjo sobre los filósofos alemanes pertenecientes al grupo de los teóricos de la ciencia [*Wissenschaftstheoriker*] fue considerable.»¹⁰

En particular, Hayek encuentra en las *Untersuchungen* tres importantes indicaciones. Ante todo, la necesidad de «un método de análisis estrictamente individualista».¹¹ O sea, Menger demuestra que quienes actúan son siempre y sólo los individuos y que los conceptos colectivos que nosotros empleamos no son expresión de una realidad distinta de la acción individual, sino simplemente instrumentos a través

⁸ A.F. Hayek, *Hayek su Hayek*, trad. it., Ponte alle Grazie, Florencia, 1996, p. 88 [trad. esp.: *Hayek sobre Hayek*, en *Obras Completas de F.A. Hayek*, vol. I, Unión Editorial, Madrid, 1997, p. 53].

⁹ *Op. cit.*, p. 74 [trad. esp. cit., p. 51]. Lo mismo le había ocurrido anteriormente a Ludwig von Mises. Véase su *Autobiografía di un liberale*, cit., p. 63 [trad. esp. cit., p. 67].

¹⁰ F.A. Hayek, *Introduction a The Collected Works of Carl Menger*, London School of Economics, 1934 [en español, en el volumen IV de *Obras Completas de F.A. Hayek, Las vicisitudes del liberalismo*, Unión Editorial, Madrid, 1996, p. 86].

¹¹ Trad. esp. cit., p. 87. Hayek añade: «Si bien es cierto que los escritos de la Escuela Austriaca insisten en el elemento subjetivo más firme y convincentemente que ninguno de los otros fundadores de la moderna economía, el mérito recae en gran parte en la brillante fundamentación que le dio Menger en su libro.»

de los cuales nos referimos a la acción de los individuos que desempeñan determinadas funciones sociales; el Estado, la nación, el partido, la clase, etc., son términos con los que indicamos la acción humana orientada sobre la base de determinadas ideas y creencias, pero no representan sujetos distintos de los individuales. De aquí que si reconocemos a tales conceptos colectivos un contenido propio y autónomo, caemos en el «flagrante error de duplicar» la realidad.¹²

Hayek encuentra en las *Untersuchungen* de Menger otra importante indicación. Subraya: «La discusión de puntos de vista un tanto anticuados, como, por ejemplo, la interpretación orgánica –o, por mejor decir, fisiológica– de los fenómenos sociales, le dio ocasión para explicar el origen y el carácter de las instituciones sociales. La lectura de estas páginas sigue conservando plena validez también para los modernos economistas y para los sociólogos.»¹³ ¿De qué se trata?

Hayek se refiere aquí a la insistencia con que Menger habla del origen espontáneo de la mayoría de las instituciones sociales, consideradas como «el resultado no previsto de actividades específicamente *individuales* de los miembros de la sociedad».¹⁴ Es decir, como ya hemos dicho, quienes actúan son siempre los individuos; pero las acciones, además de los resultados intencionados, producen, combinándose diversamente unas con otras, una «cascada» de consecuencias no intencionadas. Muchas instituciones se han formado así, de manera «espontánea»; por ejemplo: el lenguaje, la familia, el derecho, la ciudad, el Estado, el mercado, el dinero, etc.

En las *Untersuchungen* encuentra Hayek otro punto. Menger se pregunta no sólo cómo es que pueden surgir instituciones importantes sin una «*voluntad común dirigida a su creación*»,¹⁵ sino también cómo es posible su supervivencia. Y responde que las instituciones son constelaciones de «condiciones» que nos ponemos recíprocamente y mediante las cuales co-adaptamos nuestras acciones, es decir hacemos posible la cooperación social; son, en otras palabras, el «ambiente»

¹² E. von Böhm-Bawerk, *Rechte und Verhältnisse vom Standpunkte der volkswirtschaftlichen Güterlehre*, Verlag der Wagner'schen Universitäts- Buchhandlung, Innsbruck, 1881, trad. inglesa en *Shorter Classics of Eugen von Böhm-Bawerk*, Libertarian Press, South Holland, 1962, p. 61.

¹³ Trad. esp. cit., p. 86.

¹⁴ C. Menger, *Sul metodo delle scienze sociali*, cit., p. 162 [trad. esp. cit., p. 232].

¹⁵ *Op. cit.*, p. 151 [trad. esp., p. 222].

normativo que «condiciona» y hace posible la persecución de los objetivos de los distintos actores.¹⁶ Las instituciones creadas intencionalmente pueden fallar su finalidad, pero las creadas inintencionalmente resisten precisamente porque responden a exigencias de la convivencia, aunque esas exigencias nos sean desconocidas o no las comprendamos bien. En la vida de todos los días se desarrolla, pues, un profundo y largo proceso evolutivo que la parcialidad de nuestro conocimiento y la presunción de creernos omniscientes e infalibles nos impide a menudo ver o aceptar. A través de este proceso nacen, se desarrollan y perecen muchas reglas e instituciones sociales, sin que en todo ello haya una intervención nuestra consciente. Que el actuar sea siempre y sólo el de los individuos, que éste produzca consecuencias intencionadas y no intencionadas, que los resultados no intencionados alimenten un proceso evolucionista del que depende la vida de gran parte de las instituciones sociales, son puntos cruciales del método de Carl Menger, método bautizado por Schumpeter con el nombre de «individualismo metodológico».¹⁷

B) *Los moralistas escoceses*. Como nos explica Hayek en uno de los ensayos recogidos en este volumen,¹⁸ la postura metodológica de Menger está fuertemente influida por Savigny y por la Escuela histórica del derecho. Pero Savigny recibió la influencia de Burke, quien a su vez fue muy influido por los moralistas escoceses.

Hume subraya que la razón por sí misma es «totalmente impotente [...] y que] las reglas de la moral [...] no son conclusiones de nuestra razón».¹⁹ Demuestra que el derecho «no sólo deriva de las con-

¹⁶ Para un tratamiento más amplio de este punto, véase L. Infantino, *L'ordine senza piano*, Armando, Roma, 1995, p. 151 [trad. esp.: *El orden sin plan*, Unión Editorial, Madrid, 2000, p. 205].

¹⁷ Schumpeter, *L'essenza e i principi dell'economia teorica*, trad. it., Laterza, Bari, 1982, p. 84. Conviene añadir que el «individualismo metodológico», al impedir la duplicación de la realidad, es decir al negar que los conceptos colectivos (Estado, nación, partido, clase, etc.) puedan indicar entidades dotadas de una existencia distinta y autónoma, considera las acciones humanas como causas y no como efectos; y deja en tal modo a salvo el principio de responsabilidad personal, del que ninguna convivencia civilizada puede prescindir.

¹⁸ Capítulo VII: «La filosofía jurídica y política de David Hume», pp. 165 ss.

¹⁹ D. Hume, *Trattato sulla natura umana*, trad. it., Laterza, Roma-Bari, 1982, vol. II, p. 483.

venciones humanas, sino que surge gradualmente y adquiere fuerza a través de un lento progreso, y en virtud de una reiterada experiencia de los inconvenientes que se derivan de su trasgresión».²⁰ Y comprendió perfectamente que todo el sistema de las normas sociales, «al comprender [...] el interés de cada individuo, es obviamente ventajoso para la sociedad», aunque quienes lo aceptan no se den cuenta de ello.²¹

Adam Ferguson, por su parte, ya había escrito: «Todo paso y todo movimiento de la multitud, incluso en las que se definen como épocas iluminadas, se realizan con igual ceguera respecto al futuro; y las naciones tropiezan en instituciones que son el resultado de la acción humana, pero no la ejecución de un plan humano. Si un hombre, como dijo Cromwell, no sube nunca tan alto como cuando no sabe adónde va, con mayor razón se puede afirmar que las comunidades dejan que se produzcan las grandes revoluciones, precisamente cuanto no pretenden llevar a cabo ningún cambio y que los más sutiles hombres políticos no siempre saben adónde están llevando al Estado con sus planes.»²²

Adam Smith ya había acabado con el mito del gran Legislador: «El hombre de sistema [...] tiende a presumir que es muy sabio; y con frecuencia está tan enamorado de la supuesta belleza de su propio plan ideal de gobierno que no puede tolerar la mínima desviación de cualquier detalle. Él lo define en todo y por todo, en todas sus partes, sin ninguna consideración para los grandes intereses y los fuertes prejuicios que pueden oponérsele. Parece imaginar que puede disponer de diversos miembros de una gran comunidad tan fácilmente como la mano dispone de las piezas de una ajedrez. Piensa que las piezas de ajedrez tienen como principio de movimiento el que la mano les imprime, mientras en la gran ajedrez de la comunidad humana toda pieza tiene un principio de movimiento propio, totalmente distinto del que el legislador puede decidir imprimirle.»²³

²⁰ *Op. cit.*, p. 518.

²¹ *Op. cit.*, pp. 560-61.

²² A. Ferguson, *Saggio sulla storia della società civile*, trad. it., Vallecchi, Florencia, 1973, p. 141.

²³ A. Smith, *Teoria dei sentimenti morali*, trad. it., Istituto della Enciclopedia Italiana, Roma, 1991, p. 318.

Smith añadía que, aun prescindiendo de cualquier otra consideración, ningún hombre de Estado o de asamblea puede sustituir al individuo, porque ningún legislador o senado puede nunca tener un conocimiento mayor que el que cada uno posee a propósito de la propia «condición local».²⁴ También explicaba que, estando la realización de nuestros proyectos ligada a la cooperación que nos prestan los otros, nuestro interés nos impone servir, aunque sólo sea intencionalmente, al interés ajeno.²⁵ Y resaltaba cómo nuestras principales instituciones no son producto de la «sabiduría» humana, sino resultado no programado de acciones encaminadas a otros objetivos.²⁶

Lo que aquí conviene subrayar es que, al ocuparse de la metodología de Menger, Hayek capta pronto las fuertes convergencias entre las posiciones del fundador de la Escuela austriaca de economía y las de los moralistas escoceses.²⁷

C) *Karl R. Popper*. Hayek recuerda haber dicho a Gottfried Haberler (1900-1995), durante una breve visita a Viena, que «había llegado a la conclusión de que todo este positivismo de Mach no era adecuado» para los representantes del marginalismo austriaco.²⁸ Haberler le replicó con un «Pues hay un nuevo libro, muy bueno, que ha salido del círculo de los positivistas de Viena, de un tal Karl Popper, sobre la lógica de la investigación científica».²⁹ Y Hayek comenta: «Advertí que Haberler se había equivocado un tanto al referirse al ambiente en que había aparecido, pues, aunque formalmente procediera de tal círculo, realmente constituía un ataque a su sistema. Y para mí fue una satisfacción, porque confirmaba la idea que yo me

²⁴ A. Smith, *La ricchezza delle nazioni*, trad. it., Utet, Turín, 1975, p. 584.

²⁵ *Ibidem*. Véase también *Lezioni di Glasgow*, trad. it., Giuffrè, Milán, 1989, p. 647.

²⁶ A. Smit, *Lezioni di Glasgow*, cit., p. 646.

²⁷ Por esta razón, en un ensayo de 1945, donde entre otras cosas destaca la importancia de Bernard de Mandeville, Hayek dirá que «Carl Menger fue el primero en la época moderna que hizo revivir el individualismo metodológico de Adam Smith y de su escuela» (F.A. Hayek, *Individualismo: quello vero e quello falso*, trad. it., Rubbettino. Soveria Mannelli-Messina, 1997, *Prefazione* de Dario Antiseri, p. 43, nota 3). Merece la pena señalar aquí que el interés de Hayek por los moralistas escoceses fue seguramente estimulado por su encuentro, en la London School, con Edwin Cannan y Sir Arnold Plant.

²⁸ F.A. Hayek, *Hayek sobre Hayek*, cit., p.77 [trad. esp. cit., p. 53]

²⁹ *Ibidem*.

había formado al haber pasado por una experiencia muy similar a la de Karl Popper.»³⁰

El libro de Popper al que se refiere Hayek es obviamente la *Logik der Forschung*, publicado en Viena en el otoño de 1934.³¹ Según Popper, la conversación entre el propio Hayek y Haberler habría tenido lugar en 1945.³² Lo cierto es que en 1936 Popper participa en la London School of Economics en el seminario dirigido por Hayek y Robbins, donde lee una primera redacción de *The Poverty of Historicism*.³³

Hayek dirá posteriormente que necesitó tiempo para asimilar «suficientemente» las «argumentaciones contenidas» en la *Logik der Forschung*.³⁴ Lo importante, sin embargo, no está en el tiempo que necesitó Hayek para asimilar los argumentos especialistas de esa obra, sino en la circunstancia de que el falibilismo popperiano se conjuga perfectamente con la metodología de los moralistas escoceses y de la Escuela austriaca de economía, metodología centrada en el sistemático rechazo de toda pretensión de omnisciencia y en la consciencia de una amplia y larga «cascada» de consecuencias no intencionadas producida por las acciones intencionadas.

Confirma esta conjugación el hecho de que, pasando a ocuparse de ciencias sociales, Popper se propuso como objetivo «*generalizar el método de la teoría económica*» austriaca,³⁵ aceptando la idea de que también las instituciones que «surgen como resultado de acciones humanas conscientes e intencionadas son, por lo general, los *subproductos indirectos, no intencionados y a menudo no queridos de tales acciones*».³⁶

³⁰ *Op. cit.*, pp. 77-78 [trad. esp., p. 53]

³¹ Como es sabido, el libro lleva sin embargo la fecha de 1935.

³² K.R. Popper, *La ricerca non ha fine*, trad. it., Armando, Roma, 1977, al cuidado de D. Antiseri, p. 233, nota 163.

³³ *Op. cit.*, p. 124.

³⁴ La afirmación de Hayek se encuentra en el Prólogo a la edición italiana de *L'abuso della ragione*, trad. it., Vallecchi, Florencia, 1967, p. 6 [trad. esp.: *La contrarrevolución de la ciencia. Ensayos sobre el abuso de la razón*, Unión Editorial, Madrid, 2003].

³⁵ K.R. Popper, *La ricerca non ha fine*, cit., p. 134. Sobre esta cuestión, véase también R. Cubeddu, *Tra Scuola austriaca e Popper*, Edizioni Scientifiche Italiane, Nápoles, 1996, pp. 223-25.

³⁶ K.R. Popper, *La società aperta e i suoi nemici*, trad. it., Armando, Roma, 1996, nueva edición al cuidado de Dario Antiseri, vol. II, p. 112 [trad. esp.: *La sociedad abierta y sus enemigos*, Piadós, Barcelona, 1957].

3. *Economía y conocimiento*

En 1936 lee Hayek en el London Economic Club un texto titulado *Economics and Knowledge*, que se publicó al año siguiente en *Economica*. Él considerará este ensayo como su «aportación más original», el «acontecimiento decisivo» de su «biografía intelectual».³⁷ Se trata de un «análisis de los errores metodológicos de la economía».³⁸

Dice Hayek: debemos ocuparnos de «un problema de *división del conocimiento*, que es análogo al de la división del trabajo, y de una importancia por lo menos igual. Pero a diferencia de este último, que ha representado siempre uno de los principales temas de investigación desde los comienzos de nuestra ciencia, el de la división del conocimiento se ha descuidado completamente; a pesar de ello, creo que es el problema realmente central de la economía como ciencia social».³⁹

Hayek utiliza inmediatamente la idea de la dispersión del conocimiento contra la teoría del equilibrio económico general. Ésta opera con la hipótesis de un mercado perfecto, es decir supone que «todos

³⁷ F.A. Hayek, *Hayek su Hayek*, cit., pp. 114-15 [trad. esp. cit., p. 79].

³⁸ *Op. cit.*, p. 115 [trad. esp., *ibidem*].

³⁹ F.A. Hayek, *Economia e conoscenza*, trad. it. en F.A. Hayek, *Conoscenza, mercato, pianificazione*, Il Mulino, Bolonia, 1988, al cuidado de F. Donzelli. Conviene señalar que, cuando *Economics and Knowledge* se publicó por primera vez, contenía una nota en la que Hayek afirmaba que «algunas de las sugerencias más estimulantes sobre los problemas estrechamente conexos» con los tratados por él provenían del ambiente vienés de Hans Mayer (*op. cit.*, 229, nota 3), y citaba los siguientes trabajos: H. Mayer, «Der Erkenntniswert der funktionellen Preistheorien», en *Die Wirtschaftstheorie der Gegenwart*, II (1931); P.N. Rosenstein-Rodan, «Das Zeitmoment in der mathematischen Theorie des wirtschaftlichen Gleichgewichts», en *Zeitschrift für Nationalökonomie*, I (1930) n. 1 y «The Role of Time in Economic Theorie», en *Economica*, 1934. Cuando Hayek incluyó *Economics and Knowledge* en el volumen *Individualism and Economic Order* (Routledge & Kegan Paul, Londres, 1949), suprimió la nota en cuestión. Stefan Boehm se basa en esto para sostener –«Austrian Economics Between the Wars: Some Historiographical Problems», en B.J. Caldwell y S. Boehm (eds.), *Austrian Economics: Tensions and New Directions*, Kluwer, Boston, 1992, pp. 20-22– que de este modo desaparece la deuda de Hayek respecto a Mayer, Rosenstein-Rodan y, dice también Boehm, de Oskar Morgenstern. I. Kirzner, en la Introducción a la selección que el mismo hace (*Classics in Austrian Economics*, Pickering, Londres, 1995, vol. II) sostiene que esta acusación está justificada y muestra la «fractura» existente entre Hayek y estos autores. A esto podemos añadir que los «materiales» de que Hayek disponía, procedentes de la tradición escocesa, de Menger y de Mises (en cuya obra la división del trabajo absorbe la división del conocimiento) tienen en cambio un vínculo inmediato con lo que Hayek escribe en *Economics and Knowledge* y con los posteriores desarrollos de su teoría.

los miembros de la colectividad, aunque no son omniscientes en sentido estricto», conocen por lo menos «lo que es relevante para sus decisiones»;⁴⁰ y, si es así, el equilibrio no es una situación que se añade, sino algo que se presupone: porque, cuando se postula que «los sujetos lo conocen todo», entonces saben cómo armonizar sus acciones, se encuentran ya en una situación de equilibrio».⁴¹ De donde se sigue que un análisis de este género es «lógica pura»,⁴² incapaz de explicar la articulación real del proceso de mercado.

Como ya escribiera Carl Menger, los precios son «síntomas de la equiparación económica entre las economías humanas».⁴³ Esto significa que los precios señalan un proceso en el que los individuos, intercambiándose recíprocamente bienes y servicios, afrontan la condición de escasez en que se encuentran. Si cada uno dispusiera del «conocimiento relevante», sabría inmediatamente cuáles de sus propios planes son realizables y cuáles en cambio deben abandonarse. Lo cual daría también solución a los problemas derivados de la continua reformulación de los proyectos individuales, reformulación que se sigue de que cada uno redefine permanentemente su propia condición de escasez, es decir modifique sus propias preferencias.

Sin embargo, carecemos de ese «conocimiento relevante». Y el desequilibrio presente en la vida individual, del que procede el impulso a la acción, encuentra en la cooperación social sólo una parcial e imperfecta respuesta. Alimentamos por tanto un proceso siempre inacabado de búsqueda de soluciones aceptables, que nos permite tan sólo sustituir una situación de desequilibrio por otra situación de desequilibrio.⁴⁴

Esto hace más claras las críticas que Hayek dirige contra la teoría del equilibrio económico general. Ésta adopta el «estratagema» de «suponer un mercado perfecto, donde todo evento es conocido *instantáneamente* por cada individuo».⁴⁵ Pero de este modo da por conocido

⁴⁰ F.A. Hayek, *Economia e conoscenza*, cit., p. 241.

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² *Op. cit.*, p. 229.

⁴³ C. Menger, *Principi fondamentali di economia*. Galeati, Imola, 1909, p. 151 [trad. esp.: *Principios de economía política*, Unión Editorial, 2.^a ed., 1997, p. 253].

⁴⁴ Sergio Ricossa, *Dov'è la scienza economica?*, Ri Renzo Editore, Roma, 1997, p. 48. Véase también L. Infantino, *L'ordine senza piano*, cit., pp. 56-59 [trad. esp. cit, p. 60].

⁴⁵ F.A. Hayek, *Economia e conoscenza*, cit., p. 241.

lo que tiene que ser «descubierto». Como dirá Hayek más tarde, esta teoría «supone invariablemente que existe ya ese estado de cosas que [...] el proceso de la competencia tiende a realizar (o a aproximarse a él)».⁴⁶ Es decir: «se supone que los datos de los distintos individuos se han ajustado ya plenamente los unos a los otros, mientras que el problema que exige una explicación es el relativo a la naturaleza del proceso a través del cual se realiza este ajuste recíproco de los datos.»⁴⁷

Por tanto, «no se resuelve nada suponiendo que todos lo sabemos todo».⁴⁸ La cuestión consiste más bien en reconocer nuestra ignorancia y en encontrar un mecanismo a través del cual movilizar y dar a conocer los conocimientos dispersos en la sociedad. Es decir: el reconocimiento de nuestro conocimiento limitado y falible produce una teoría del hombre en la que nadie está autorizado a situarse por encima de los demás; de lo cual se sigue la exigencia de la igualdad jurídico-formal, de la que nace un proceso (la competencia) que permite «liberar» todos los conocimientos disponibles y dispersos; una solución que sería inútil si cada uno poseyera el «conocimiento relevante». Como si dijéramos que la teoría del equilibrio, dando por supuesta la hipótesis de un mercado perfecto, elimina todo lo que hace de presupuesto al proceso de la competencia, oscurece los problemas a los que la competencia trata de dar respuesta.

Por eso Hayek, volviendo aún sobre el tema, escribe que la solución de la cuestión económica es siempre «un viaje de exploración por lo desconocido».⁴⁹ Y añade: «Es difícil defender a los economistas de tener un discurso de la competencia, durante casi cuarenta y cinco años, partiendo del presupuesto de que, si se aplicara al mundo real, haría que careciera completamente de interés y utilidad. Si todos conociéramos lo que la teoría económica llama los *datos*, la competencia sería realmente un método muy perjudicial.»⁵⁰ «Pero qué bienes son escasos, o qué cosas son bienes, en qué medida son escasos y qué va-

⁴⁶ F.A. Hayek, *Il significato della concorrenza*, trad. it. en *Conoscenza, mercato, pianificazione*, cit., pp. 293-94.

⁴⁷ *Op. cit.*, p. 295.

⁴⁸ *Op. cit.*, p. 297.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ F.A. Hayek, *La concorrenza come procedimento di scoperta*, trad. it., en F.A. Hayek, *Nuovi studi di filosofia, politica, economia e storia delle idee*, Armando, Roma, 1988, p. 197.

lor tienen, son exactamente éstas las cosas que la competencia debe descubrir.»⁵¹ Así, pues, la competencia es un «procedimiento para descubrir hechos que, sin ella, nadie conocería, o por lo menos nadie utilizaría».⁵²

4. *Ignorancia y libertad*⁵³

La consideración del problema de la dispersión del conocimiento en la sociedad es ciertamente, como reconocía el propio Hayek, el «acontecimiento decisivo» de su «biografía intelectual». En efecto, paralelamente al uso que de él hizo para iluminar el significado de la competencia, Hayek utiliza esta idea para explicar el significado que hay que dar a la libertad.

La omnisciencia no es humana, nadie puede tener la pretensión de exigir que «todas las fuerzas de la sociedad se sometan a la dirección de una sola mente genial».⁵⁴ Quien reconoce «lo limitados que son los poderes de los individuos» no puede menos de ser defensor de la libertad, sabiendo que ésta es el único medio idóneo para garantizar la realización de toda la potencial riqueza del proceso interindividual.⁵⁵

En una página de una de sus obras principales expresa estos conceptos en los siguientes términos: «Si fuéramos omniscientes, si pudiéramos conocer no sólo todo lo que afecta a la consecución de nuestros deseos presentes, sino también lo concerniente a nuestras necesidades y deseos futuros, existirían pocos argumentos a favor de la libertad [...]. La libertad es esencial para dar cabida a lo imprevisible e impronosticable: la necesitamos, porque hemos aprendido a esperar de ella la oportunidad de llevar a cabo muchos de nuestros objetivos. Puesto que cada individuo conoce tan poco, y, en particular, dado que rara vez sabemos quién de nosotros conoce lo mejor, con-

⁵¹ *Op. cit.*, p. 199.

⁵² *Op. cit.*, p. 198.

⁵³ Para todo este tema, véase L. Infantino, *Ignorance and Liberty* (Routledge, Londres, 2003) [trad. esp., *Ignorancia y libertad*, 2004].

⁵⁴ F.A. Hayek, *L'abuso della ragione*, cit., p. 104 [trad. esp.: *La contrarrevolución de la ciencia*, cit., p. 138].

⁵⁵ *Ibidem*.

fiamos en los esfuerzos independientes y competitivos de muchos para hacer frente a la necesidades que nos salen al paso.»⁵⁶

Es, pues, nuestra ignorancia la que nos impone ser libres; la libertad es el instrumento a través del cual tratamos de definir y resolver los problemas, aumentar nuestro conocimiento y nuestra racionalidad.⁵⁷

Pero Hayek lleva la cuestión a un nivel de mayor profundidad: «La idea de que el hombre está dotado de una mente capaz de crear civilización es fundamentalmente falsa [...]. La concepción del hombre que construye deliberadamente su civilización brota de un erróneo intelectualismo para el que la razón humana es independiente de la naturaleza y posee conocimientos y capacidad de razonar independientes de la experiencia. Sin embargo, el desarrollo de la mente humana es parte del desarrollo de la civilización. El estado de la civilización en un momento dado determina el alcance y las posibilidades de los fines y valores humanos. La mente humana no puede nunca prever sus propios progresos.»⁵⁸

Conviene subrayar algunos aspectos. «En primer lugar, tenemos el hecho de que la mente humana es en sí misma un producto de la civilización dentro de la cual el hombre ha crecido y que desconoce mucho de la experiencia que la ha formado, experiencia que la auxilia...».⁵⁹ En segundo lugar, «el conocimiento que cualquier mente individual manipula conscientemente es sólo una pequeña parte del conocimiento que en cualquier momento contribuye al éxito de sus acciones. [...] Cuando pensamos en las sumas de conocimiento poseído por otros individuos que constituyen condición esencial para la prosecución con éxito de nuestros objetivos individuales, la magnitud de la ignorancia

⁵⁶ F.A. Hayek, *La società libera*, trad. it., Vallecchi, Florencia, 1969, Presentación de Sergio Ricossa, pp. 48-40 [trad. esp.: *Los fundamentos de la libertad*, Unión Editorial, 7.^a ed., 2006, p. 56].

⁵⁷ Sobre este punto, véase W.W. Bartley III, *Ecología della razionalità*, trad. it., Armando, Roma, 1990; D. Antiseri, *Liberi perché fallibili*, Rubbettino, Soveria Mannelli-Messina, 1996.

⁵⁸ F.A. Hayek, *La società libera*, cit., pp. 44-45 [trad. esp. cit., p. 49].

⁵⁹ F.A. Hayek, *op. cit.*, p. 45 [trad. esp. cit., p. 50]. Al problema de la imposibilidad de una plena autocomprensión y autoexplicación de la mente, Hayek ha dedicado toda una obra de psicología teórica: *L'ordine sensoriale*, trad. it., Rusconi, Milán, 1990 [trad. esp.: *El orden sensorial*, Unión Editorial, 2004]. Véase también el capítulo IV del presente volumen.

de las circunstancias que fundamentan el resultado de nuestra acción se nos aparece con caracteres de vértigo.»⁶⁰ En tercer lugar, no es sólo nuestro cerebro el que es un «orden espontáneo», un producto del que somos beneficiarios, pero cuyo crecimiento no hemos programado: «La vida de los hombres en sociedad, o incluso la de los animales gregarios, se hace posible porque los individuos actúan de acuerdo con ciertas normas. Con el despliegue de la inteligencia, las indicadas normas tienden a desarrollarse y, partiendo de hábitos inconscientes, llegan a ser declaraciones explícitas y coherentes a la vez que más abstractas y generales. Nuestra familiaridad con las instituciones jurídicas nos impide ver cuán sutil y compleja es la idea de delimitar las esferas individuales mediante reglas abstractas. Si esta idea hubiese sido fruto deliberado de la mente humana, merecería alinearse entre las más grandes invenciones de los hombres. Ahora bien, el proceso en cuestión es, sin duda alguna, resultado tan poco atribuible a cualquier mente humana como la invención del lenguaje, del dinero o de la mayoría de las prácticas y convenciones en que descansa la vida social.»⁶¹

Todo esto muestra que el problema de fondo es siempre el mismo: «El gran problema estriba en la manera de aprovecharse de este conocimiento, que existe solamente disperso como partes diferentes y separadas y a veces como creencias en conflicto de todos los hombres.»⁶²

Hayek proporciona así los elementos para comprender en qué consiste el «verdadero individualismo». Éste nace como opuesto a toda «presunción»; reconoce los límites de la razón humana, y confía en la «colaboración espontánea de hombres libres» para crear «cosas que son más grandes de lo que sus mentes individuales jamás habrían podido comprender».⁶³ En cambio, es un «individualismo falso» el que no cree en los límites de la razón humana, sino que más bien «abusa» de la razón, que «presume» conocer, que cree posible plasmar y replasmar de un modo intelectualista las instituciones humanas.⁶⁴ Error en el que también cae el colectivista, que incluso llega a asignar

⁶⁰ F.A. Hayek, *La società libera*, cit., pp. 43-44 [trad. esp. cit., p. 50].

⁶¹ *Op. cit.*, p. 175 [trad. esp. cit., p. 196].

⁶² *Op. cit.*, p. 44 [trad. esp. cit., p. 50].

⁶³ F.A. Hayek, *Individualismo: quello vero e quello falso*, cit., pp. 46-47.

⁶⁴ Sobre este punto, véase el capítulo V del presente volumen, donde Hayek insiste sobre la separación entre «racionalismo crítico» y «racionalismo constructivista».

a un grupo social el privilegio de un conocimiento superior o el monopolio de la verdad. Y aquí Hayek escribe: cuando «la veracidad o falsedad de una afirmación no se decide ya por el razonamiento lógico y las pruebas empíricas, sino por el examen de la posición social de la persona que la pronuncia; cuando, pues, la capacidad de descubrir la verdad depende de la pertenencia a una determinada clase o raza, y cuando, en conclusión, se proclama que el infalible instinto de una determinada clase o de un determinado pueblo tiene siempre razón, ello significa que la razón ha sido definitivamente liquidada.»⁶⁵

5. *Orden abstracto y libertad*

La idea de la dispersión del conocimiento ataca a la raíz de la pretensión de afirmar un «punto de vista privilegiado sobre el mundo». Nadie posee la Verdad, nadie tiene derecho a imponer como bien común o público sus propias preferencias personales. Además, el bien común tampoco puede ser una meta específica y acordada, porque nadie puede prever qué contenido particular dará a nuestra vida el proceso social. Si el objetivo es defendernos de nuestra ignorancia, el bien común no puede ser entonces sino una situación normativa que permita la maximización del «uso del conocimiento»,⁶⁶ que «incremente lo más posible las oportunidades de cada uno, no en cada momento, sino sólo “en conjunto” y a largo plazo»;⁶⁷ es decir, debe ser un «orden abstracto» que no prescriba contenidos y se limite simplemente a trazar los límites de la acción, dejando por tanto «indeterminado» el orden que en concreto se realizará.⁶⁸ Es ésta una idea que Hume,⁶⁹ Ferguson y Smith comprenden a la perfección, y que coincide con la idea del Estado de derecho y la certeza del derecho.

Se trata de una situación normativa que permite la elección autónoma de los fines individuales. Y esto significa — como con frecuen-

⁶⁵ F.A. Hayek, *L'abuso della ragione*, cit., p. 109 [trad. esp. cit., pp. 143-44].

⁶⁶ F.A. Hayek, *La presunzione fatale*, cit., p. 136 [trad. esp.: *La fatal arrogancia*, en *Obras Completas de F.A. Hayek*, vol. I, Unión Editorial, 1997].

⁶⁷ F.A. Hayek, *Legge, legislazione e libertà*, tras. It., Il Saggiatore, Milán, 1986, p. 323 [trad. esp.: *Derecho, legislación y libertad*, nueva edición, Unión Editorial, 2006, p. 318].

⁶⁸ *Ibidem*. Véase también el capítulo XI del presente volumen.

cia subrayaron los propios Hume, Ferguson y Smith — que la libertad, antes aún de ser un hecho económico y político, es un hecho jurídico;⁷⁰ el *habitat* de un sistema político libre y del mercado no puede pues ser sino el Estado de derecho.

En tal situación normativa, los individuos actúan sin tener que suscribir un acuerdo referido a los objetivos a alcanzar. Escribe Hayek: «La Gran Sociedad surgió del descubrimiento de que los hombres podían vivir juntos en paz y beneficiándose unos a otros sin tener que ponerse de acuerdo sobre los fines específicos que individualmente persiguen.»⁷¹ Lo cual tiene como consecuencia que, a través del intercambio de bienes y servicios, cooperamos para fines que normalmente nos son desconocidos y que, si los conociéramos, podríamos incluso desaprobarnos. Hayek precisa: «Es algo que no se puede evitar [...]. El hecho de que colaboremos a la realización de los objetivos de los demás, sin compartirlos y sin ni siquiera conocerlos, solamente para poder alcanzar nuestros propios fines, es la fuente de la fuerza de la Gran Sociedad.»⁷²

Pero hay más. La libertad en la elección de los fines individuales no sería posible si a la «abstracción» de las normas jurídicas no se añadiera la «abstracción» del dinero. Éste, al no tener relación alguna con el fin individual, genera la forma más completa de *obligación genérica*, que libera la relación respecto a un objeto específico o a una persona específica. Y al igual que las normas jurídicas, que son normas de «simple comportamiento», dice a los individuos, a través de sus coeficientes numéricos (los precios), «que lo que hacen o pueden hacer es objeto de mayor o menor demanda».⁷³

Pues bien, al principio de este Prólogo, señalamos la insistencia con que los representantes de la Escuela austriaca de economía denuncia-

⁶⁹ Véase el capítulo VII del presente volumen.

⁷⁰ Véase B. Leoni, *La libertà e la legge*, trad. it., Liberilibri, Macerata, 1994, Introducción de R. Cubeddu, p. 4 [trad. esp.: *La libertad y la ley*, Unión Editorial, 1974, 2.ª ed., 1995, p. 20].

⁷¹ F.A. Hayek, *Legge, legislazione e libertà*, cit., p. 316 [trad. esp. cit., p. 310]

⁷² *Op. cit.*, p. 317 [trad. es., p. 312]. Añade Hayek: cuando «la colaboración presupone unos fines comunes, quienes tienen fines distintos serán necesariamente enemigos que se disputan los mismos medios» (*ibidem*)

⁷³ F.A. Hayek, *La conoscenza come procedimento di scoperta*, cit., p. 205. Véase también *L'uso de la conoscenza nella società*, trad. it., en *Conoscenza, mercato, pianificazione*, cit., p. 287.

ron el fenómeno del «consumo del capital» determinado por el intervencionismo del Estado en la economía, ya que en él veían una amenaza para la propia civilización. A través de su largo itinerario teórico, Hayek confiere a esa idea una extraordinaria energía y muestra cómo los mandatos específicos dictados por el Estado intervencionista se basan en la insostenible y absurda pretensión de un conocimiento superior. Y demuestra que, con el particularismo legislativo y económico de que son portadores, tales mandatos alteran y trastornan el orden abstracto de la Gran Sociedad, el *habitat* que hace posible la libertad, la exploración de lo desconocido y, a través de esto, la corrección de los errores.⁷⁴ Son argumentos que el propia Hayek ha utilizado para someter a una crítica devastadora la Planificación omnisciente y para prever con gran anticipación la caída de los regímenes «construidos» sobre esa «arrogancia fatal».

⁷⁴ Conviene subrayar que, si para el positivismo jurídico «no puede haber ley sin acto legislativo», para la concepción evolucionista y para Hayek el derecho no debe ser una creación, sino un «descubrimiento». Escribe Hayek: «La libertad de los ingleses no fue [...] fruto de la separación de poderes entre el legislativo y el ejecutivo, sino más bien resultado del hecho de que el derecho que regía las decisiones de los tribunales era la *common law*, un derecho cuya existencia era independiente de cualquier voluntad y que al mismo tiempo era desarrollado por tribunales independientes que lo aceptaban como vinculante; un derecho sobre el que el parlamento raramente interfería y, cuando ello se producía, era únicamente para aclarar algunos puntos dudosos del sistema. Podría incluso decirse que en Inglaterra se desarrolló una especie de separación de poderes, no porque sólo el “legislativo” hiciera la ley, sino porque *no* la hacía, ya que el derecho lo determinaban tribunales independientes del poder que organizaba y dirigía el gobierno, es decir el poder que erróneamente se llamó “legislatura”» (*Legge, legislazione e libertà*, cit., p. 110 [trad. es. cit., p. 113]).

PRÓLOGO DEL AUTOR

Este volumen contiene una selección de ensayos escritos a lo largo de los últimos veinte años por un economista que descubrió que si hubiera tenido que sacar de su conocimiento técnico consecuencias relevantes para las cuestiones públicas de nuestro tiempo, habría tenido que tomar decisiones sobre muchos problemas para los que la economía no ofrece respuesta alguna. Para cualificarme en la discusión de aquellos problemas de filosofía de la ciencia y de política derivados de mi trabajo en el campo económico, creo que he realizado un esfuerzo no inferior al que hice cuando empecé a escribir de economía. Consecuencia de todo esto es que ahora soy consciente de que aún no puedo considerarme filósofo o politólogo completamente formado más de lo que entonces lo fuera de no ser aún un economista totalmente cualificado.

La ordenación de estos ensayos en tres parte correspondientes a los campos indicados por el título del volumen es en cierto modo arbitraria. Los problemas de filosofía de la ciencia y de filosofía moral que aquí se discuten surgieron todos ellos del tratamiento anterior de problemas de teoría económica, de psicología y de política social; y los estudios de los problemas de política y de economía están ligados más a cuestiones en las que se cruzan distintas ramas del conocimiento que a temas pertenecientes a una sola disciplina. Sin embargo, esos estudios se inscriben naturalmente en los tres grupos que justifican el título del volumen, título que resulta mejor que cualquier otro en que pudiera pensar para indicar la gama de la temática que cubre.

Aunque no he aportado grandes modificaciones a los ensayos publicados con anterioridad, sí que los he revisado concienzudamente, no con la idea de ponerlos al día, sino con la intención de expresar mejor lo que pretendía decir cuando los escribí.

No estoy aún seguro de haber obrado con sensatez al haber incluido dos conferencias (Capítulos IX y X) no publicadas precedentemente.

Sin embargo, puesto que representan el comienzo y la conclusión de una serie de intentos a los que dediqué mi tiempo para conjuntar un grupo internacional de estudiosos interesados por los mismos problemas que por entonces me ocupaban principalmente, al final consideré que su inclusión podría servir de indicador de los afanes que dejaron su marca en gran parte del resto de mis obras. El discurso (Capítulo XI) pronunciado recientemente en una reunión de la *Mont Pèlèrin Society* puede servir en cambio para indicar las conclusiones a las que condujeron las discusiones dentro del mencionado grupo y, al mismo tiempo, el objetivo de la obra más sistemática en que actualmente me hallo ocupado.*

Los lectores de algunos de mis anteriores escritos podrían notar un ligero cambio en el tono de mi discusión de la actitud que entonces llamaba «cientismo». Ello se debe a que Sir Karl R. Popper me ha enseñado que los científicos de la naturaleza en realidad no sólo no han hecho lo que muchos de ellos prometieran, sino que también han inducido a los representantes de otras disciplinas a imitarlos. La diferencia entre ambos grupos de disciplinas se ha reducido desde entonces enormemente y yo continúo la discusión sólo porque muchos científicos sociales tratan ahora de imitar el que erróneamente consideran que es el método de las ciencias de la naturaleza. La deuda intelectual que tengo contraída con este viejo amigo mío por estas enseñanzas no es sino una de tantas, por lo que es totalmente oportuno que a él se dedique el presente volumen en señal de gratitud.

Sólo me queda expresar mi agradecimiento a los directores y editores de las revistas y otras publicaciones en que aparecieron algunos de los ensayos que aquí se publican por haberme autorizado a reproducirlos, a la doctora Monika Streissler por su ayuda en la corrección de las pruebas y a la señora Eva von Malchus por haber preparado el índice [no recogido en la presente edición española].

F.A. HAYEK
Friburgo en Brisgovia
Julio de 1966

* *Law, Legislation, and Liberty*, 3 vols., 1973, 1976, 1979; reciente edición española en un solo volumen con el título *Derecho, legislación y libertad*, Unión Editorial, Madrid, 2005. N.d.E.

A Karl Popper

PRIMERA PARTE

FILOSOFÍA

*Das Höchste wäre zu erkennen,
das alles Faktische schon Theorie ist*
[El punto más alto consiste en reconocer
que todo hecho es ya teoría]

J.W. GOETHE

CAPÍTULO I

GRADOS DE EXPLICACIÓN*

I

La discusión sobre el método científico se ha inspirado casi completamente en el ejemplo de la física clásica. La razón de ello reside principalmente en el hecho de que ciertos aspectos del método científico pueden ilustrarse fácilmente con ejemplos tomados de ese campo, y en parte también en la creencia de que, al ser la física la más desarrollada de todas las ciencias empíricas, debe lógicamente servir de modelo a todas las demás ciencias. Sea cual fuere la verdad de esta segunda consideración, no debería hacernos perder de vista la posibilidad de que algunos de los procedimientos característicos de la física pueden no ser de aplicabilidad universal, y que los de alguna de las demás ciencias, «naturales» o «sociales», pueden diferir de los de la física, no porque sean menos avanzados, sino porque la situación de sus campos difiere significativamente del de la física. Más en particular, lo que consideramos como el campo propio de la física podría muy bien ser la totalidad de los fenómenos en los que el número de variables de diverso tipo,¹ significativamente conexas, es suficientemente peque-

* Publicado en *The British Journal for the Philosophy of Science*, 1955, VI. Los cuatro últimos párrafos del manuscrito original se omitieron, por motivos de espacio, en la primera publicación. El tema de este ensayo y el del siguiente están íntimamente relacionados, hasta el punto de que podría considerarse que tratan de una misma materia, si bien los separa un intervalo de ocho años. A pesar de todo, he decidido no sólo incluir ambos, sino también dar la precedencia al anterior, ya que tratan el tema desde ángulos en cierto modo diferentes y cubren diversos aspectos del problema.

¹ La física moderna ha recurrido ciertamente a la estadística para afrontar sistemas con un gran número de variables, pero no creo que esto contradiga la observación formulada en el texto. En efecto, la técnica estadística es un modo de reducir el número de entidades separadas, conexas por leyes que deben formularse, a unas pocas (precisa-

ño que permite estudiarlas como si fueran un sistema cerrado, del que podemos observar y controlar todos los factores determinantes; y podríamos vernos inducidos a considerar ciertos fenómenos como situados fuera de la física, precisamente porque no se encuentran en esa situación. Si así fuera, sería ciertamente paradójico tratar de introducir las metodologías posibilitadas por esas especiales condiciones dentro de disciplinas consideradas distintas por el hecho de que en sus campos específicos no prevalecen esas condiciones.

Con la idea de ilustrar ciertos aspectos del mundo científico que por lo general no han sido suficientemente destacados, comenzaremos por la interpretación, ahora ampliamente aceptada, de la ciencia teórica como sistema «hipotético-deductivo». Podríamos aceptar la mayor parte de las ideas básicas que subyacen a este planteamiento y pensar, sin embargo, que se puede interpretar de manera que lo haga inapropiado a ciertas materias. La concepción básica se presta a una rigurosa interpretación, según la cual la esencia de *todo* el procedimiento científico consiste en el descubrimiento de nuevas proposiciones («leyes naturales» o «hipótesis») de las que pueden derivarse predicciones controlables. Esta interpretación puede ser un serio obstáculo para introducirnos en campos en los que ciertamente en este momento, y acaso siempre, un procedimiento distinto podría ser nuestro único medio efectivo de disponer de una guía en el complejo mundo en que vivimos.

La concepción de la ciencia como sistema hipotético-deductivo ha sido expuesta por Karl Popper de un modo que ilustra con claridad algunos puntos muy importantes.² Popper explica que las ciencias

mente los colectivos estadísticos), y no una técnica para tratar la acción correlata de un amplio número de variables significativamente independientes cuanto los individuos de un orden social. Los problemas de complejidad a que se refiere la siguiente discusión son del tipo que Warren Weaver califica de «problemas de complejidad organizada», distintos de aquellos «problemas de complejidad desorganizada», que podemos resolver con las técnicas estadísticas. Véase W. Weaver, «Science and Complexity», *American Scientist*, 1948, y la versión más completa de sus puntos de vista «A Quarter Century in the Natural Sciences», *The Rockefeller Foundation Annual Report*, 1958, pp. 1-15.

² Aunque sobre ciertos puntos el Profesor Popper ha perfeccionado sus formulaciones en publicaciones recientes (*The Poverty of Historicism*, Londres, 1957, secciones 11 y 12; *The Open Society*, Londres, 1950), para una exposición completa es necesario volver a *The Logic of Scientific Discovery*, Londres, 1959, traducida de la versión alemana, Viena, 1935. En muchos aspectos, lo que sigue es poco más que una elabora-

teóricas son todas ellas esencialmente deductivas, que no puede haber un procedimiento lógico como la «inducción», que lleve de manera necesaria desde la observación de los hechos a la formulación de reglas generales, y que estas últimas son producto de actos creativos de la mente que no pueden ser formalizados. Subraya también el importante punto de que las conclusiones a que conducen las teorías tienen esencialmente el carácter de prohibiciones: éstas «excluyen» que se produzcan ciertos tipos de acontecimientos y nunca pueden ser definitivamente «verificadas», sino sólo progresivamente confirmadas por continuos intentos fallidos de mostrarlas falsas. En las páginas que siguen se aceptará esta parte de la argumentación.

Sin embargo, en este planteamiento hallamos otra idea no menos brillante que, si se acepta demasiado literalmente, puede resultar engañosa. Se trata de lo que Popper ha expresado a veces en algunas conferencias,³ diciendo que la ciencia no explica lo desconocido por lo conocido, como se cree comúnmente, sino, al contrario, lo conocido por lo que no lo es. Esta aparente paradoja significa que el aumento de conocimiento consiste en la formulación de nuevos enunciados que a menudo se refieren a acontecimientos que no pueden ser observados directamente y de los que, junto a otros enunciados sobre algunos detalles, podemos deducir enunciados que pueden ser refutados por medio de la observación. No dudo de que es importante subrayar que los nuevos enunciados (hipótesis o leyes naturales) contendrán conocimientos adicionales, y forman parte de las bases de nuestra tesis deductiva; pero no me parece que esto represente una característica general de todos los procedimientos científicos; podría ser lo normal en física y ser válido también acaso en las ciencias biológicas, pero supone condiciones que no se dan en muchos otros campos.

ción de algunas ideas de Popper, en particular de su concepción de los grados de controlabilidad y de la «relativización» de su criterio de falsidad. Mis observaciones críticas se dirigen, pues, exclusivamente contra algunas interpretaciones positivistas y operacionistas de la tesis «hipotético-deductiva», pero no contra la de Popper u otras variantes semejantes.

³ Sin embargo, véase K. R. Popper, *Conjectures and Refutations*, Londres, 1963, p. 63: «la explicación científica es la reducción de lo desconocido a lo que se conoce», así como *op. cit.*, pp. 102 y 174.

II

Incluso en lo que respecta a las ciencias físicas, el énfasis sobre el procedimiento que va de las hipótesis que deben ser sometidas a control a las conclusiones que pueden resultar falsas, puede llevar demasiado lejos. Gran parte del valor de tales disciplinas deriva sin duda del hecho de que, una vez que sus hipótesis están bien acreditadas, podemos confiadamente sacar conclusiones aplicables a nuevas circunstancias y considerarlas verdaderas sin necesidad de controlarlas. El trabajo del teórico no concluye cuando sus hipótesis parecen estar suficientemente confirmadas. La actividad de pensamiento, con todas sus implicaciones, es sin duda una actividad de complejidad y dificultad enormes, que precisa de las formas más altas de inteligencia. Nadie podrá negar que los esfuerzos constantes en tal dirección forman parte de la normal tarea de la ciencia; en efecto, todas las disciplinas teóricas están interesadas casi exclusivamente por ese tipo de actividad. La cuestión relativa al ámbito de aplicación o al alcance de una teoría, si puede o no dar cuenta de un cierto número de fenómenos observados, o si los acontecimientos observados se encuentran dentro del ámbito de lo que se habría podido predecir a través de ellos, si todos los datos de hecho relevantes se hubieran conocido y si hubiéramos podido manipularlos adecuadamente, es con frecuencia un problema tan interesante como el que consiste en el hecho de que la conclusión particular derivada de la teoría pueda ser confirmada, lo cual es claramente independiente de esa cuestión.

Estos aspectos de la labor del teórico son cada vez más relevantes apenas se pasa de la teoría «pura» de la física a disciplinas como la astrofísica o las diversas áreas de la geofísica (sismología, meteorología, geología, oceanografía, etc.) que a veces se indican como ciencias «aplicadas». Este término describe a duras penas el particular tipo de esfuerzo que requieren tales disciplinas. En este contexto, no se emplea para indicar, como hace la tecnología, que dichas ciencias satisfacen determinadas necesidades humanas, ni para indicar que su aplicabilidad está reservada a determinadas zonas de tiempo y espacio. Todas ellas tienden a desarrollar explicaciones generales que, al menos en principio, son significativas al margen de los acontecimientos particulares para los que han sido formuladas: gran parte de la teoría

de las mareas, tal como se ha desarrollado en la oceanografía terrestre, podría aplicarse a los océanos de Marte. Lo característico de estas teorías es que, en cierto sentido, consisten en deducciones derivadas de combinaciones de leyes conocidas de la física y, rigurosamente hablando, no formulan distintas leyes propias, sino que elaboran las leyes de la física en modelos explicativos apropiados al particular tipo de fenómenos a que se refieren. Desde luego, puede pensarse que el estudio de las mareas puede llevar al descubrimiento de una nueva ley natural; pero, si lo hiciera, sería presumiblemente una nueva ley de la física y no de la oceanografía. La oceanografía, sin embargo, contendrá enunciados generales que no son física pura y simple, pero que han sido elaborados a partir de leyes de la física, para explicar efectos conjuntos de ciertas constelaciones típicas de acontecimientos físicos, o sea modelos específicos desarrollados para afrontar tipos de situaciones recurrentes.

Es, por supuesto, deseable que, al examinar tales sistemas deductivos, las conclusiones sean, en todo estadio, sometidas a la prueba de los hechos. Nunca podremos excluir la posibilidad de que incluso la ley más acreditada pueda dejar de valer en condiciones en que aún no haya sido aún sometida a control. Pero mientras que esta posibilidad siempre existe, su probabilidad en el caso de una hipótesis bien confirmada es tan pequeña que a menudo, en la práctica, no la consideramos. Las conclusiones que podemos sacar de una combinación de hipótesis bien establecidas serán pues preciosas, aunque no estuviéramos en condiciones de controlarlas.

En cierto sentido, una tal argumentación deductiva, desarrollada para explicar un fenómeno observado, no contiene *nuevo* conocimiento. A quienes no se ocupan habitualmente de la elaboración de tales modelos de explicación para situaciones típicas complejas, la tarea de deducir únicamente los efectos combinados de leyes conocidas puede parecer banal. Pero esto es verdad sólo en la medida en que también lo sea para la matemática. El hecho de que ciertas conclusiones estén implícitas en lo que ya sabemos no significa necesariamente que seamos conscientes de tales conclusiones o que seamos capaces de aplicarlas siempre que podrían ayudarnos a explicar lo que observamos. Nadie, en efecto, puede sacar todas las consecuencias extraíbles de nuestro conocimiento, o incluso de algunas de las más banales e

indiscutidas proposiciones que usamos en la vida cotidiana; a menudo es una tarea excesivamente difícil decidir cuánto de lo que observamos puede explicarse con leyes ya conocidas, o podría explicarse si poseyéramos todos los datos relevantes. Sacar más conclusiones significativamente posibles de lo que ya sabemos no es ciertamente una tarea puramente deductiva: en la elección de los problemas, esa tarea debe ser dirigida por la observación. Pero, a pesar de que sea la observación la que plantea los problemas, la respuesta se apoya únicamente en la deducción.

Por consiguiente, con respecto a las disciplinas mencionadas, la cuestión importante no suele ser si las hipótesis o las leyes de que nos servimos para explicar los fenómenos son verdaderas, sino si de nuestro acervo de teorías aceptadas hemos seleccionado las hipótesis apropiadas y si las hemos combinado de manera adecuada. Lo nuevo en esta «nueva» explicación de algunos fenómenos será la particular combinación de enunciados teóricos y de enunciados relativos a los hechos considerados significativos en la situación específica (las «condiciones iniciales» y «al margen»). El problema no consiste en establecer si semejante modelo es verdadero, sino en saber si es aplicable *a* (o verdadero *de*) los fenómenos que pretende explicar.

Hasta ahora hemos hablado principalmente de las que suelen definirse ramas de la física aplicada para mostrar que, incluso aquí, gran parte del trabajo sin duda teórico no tiende al descubrimiento de nuevas leyes o a su confirmación, sino a la elaboración, a partir de premisas aceptadas, de modelos deductivos de argumentaciones capaces de explicar los hechos complejos observados. Si en estos casos podemos hablar de hipótesis que precisan ser controladas, ello debe hacerse con relación a la circunstancia de que este o aquel modelo se adapte a una situación observable, y no con referencia a los enunciados condicionales en que consiste el propio modelo explicativo que se toma como verdadero. Más adelante, nos detendremos con mayor amplitud sobre las peculiaridades de este procedimiento. Por el momento, nuestro objetivo es exclusivamente demostrar que, incluso en el progreso de las ciencias físicas, el descubrimiento de una verdadera ley natural nueva constituye un acontecimiento relativamente raro, y destacar lo muy especiales que pueden ser las condiciones en que podemos esperar descubrir estas nuevas leyes naturales.

III

Por «predicción científica» entendemos el uso de una regla o de una ley para obtener, de ciertos enunciados sobre las condiciones existentes, enunciados sobre los que sucederán (incluidos los enunciados que encontraremos si buscamos en un determinado punto). Su forma más sencilla es la de un postulado condicional o del tipo «si... entonces», combinado con el postulado según el cual las condiciones establecidas en la antecedente son satisfechas en un determinado tiempo y espacio. Lo que al respecto no suele considerarse explícitamente es en qué medida debe ser específica la descripción de los acontecimientos indicados por la ley en el enunciado relativo a las condiciones iniciales y «al margen» en la previsión que le confiere el nombre de predicción. De los simples ejemplos tomados comúnmente de la física se llega a la conclusión de que generalmente es posible especificar todos aquellos aspectos del fenómeno por el que nos interesamos, con el grado de precisión que necesitamos para nuestros fines. Si representamos este tipo de enunciado como «si u , v y w , se sigue z », se supone a menudo tácitamente que por lo menos la descripción de z contendrá todas las características de z que se consideran relevantes para el problema en cuestión. En caso de que las relaciones que estamos estudiando se establezcan entre un número relativamente pequeño de magnitudes, no parece que existan grandes dificultades.

Pero la situación es diferente cuando el número de variables significativamente interdependientes es muy elevado y sólo algunas de esas variables pueden en la práctica observarse singularmente. La situación será con frecuencia que, si *ya conocíamos* las leyes relevantes, podemos predecir que si diversos centenares de factores específicos tenían valor $x_1, x_2, x_3, \dots, x_n$, entonces se tendría siempre $y_1, y_2, y_3, \dots, y_n$. En realidad, lo que sugiere nuestra observación puede ser que si x_1, x_2, x_3 , y x_4 , entonces tendremos y_1 e y_2 o y_1 e y_3 o y_2 e y_3 o una situación parecida, acaso que si x_1, x_2, x_3 , y x_4 , entonces se tendrá y_1 e y_2 , entre las que existirá la relación P o la relación Q . Podría no haber ninguna posibilidad de ir más allá por medio de la observación, porque prácticamente podría ser imposible controlar todas las combinaciones posibles de los factores $x_1, x_2, x_3, x_4, \dots, x_n$. Frente a la variedad y la complejidad de semejante situación nuestra imaginación no puede sugerir

reglas más precisas que las indicadas, ningún control sistemático nos ayudará a resolver el problema.

Pero en situaciones como éstas, la observación de hechos complejos no nos permite formular nuevas hipótesis de las que podamos deducir predicciones para situaciones que aún no hemos observado. No estamos en condiciones de descubrir nuevas leyes naturales para el tipo de conjunto en cuestión, leyes que nos permitirían llegar a nuevas predicciones. El punto de vista actual con frecuencia parece considerar una tal situación como más allá de los límites de explicación del método científico (al menos en el sentido actual de las técnicas de observación), y parece aceptar que por el momento la ciencia se detiene aquí. Si así fuera, sería muy grave. No existe ninguna garantía de que algún día estaremos en condiciones, física o conceptualmente, de tratar fenómenos de todo grado de complejidad, ni de que fenómenos de todo grado de complejidad superior a este límite puedan no ser muy importantes.

Sin embargo, si no hay razón para pensar que las condiciones que presupone el modelo estándar de la física sean satisfechas por todos los sucesos que nos interesan, no hay motivo para preocuparse por nuestras perspectivas de aprender al menos algo importante a propósito de los fenómenos en que esas condiciones no sean satisfechas. Pero esto requerirá lo contrario de lo que se ha descrito como el procedimiento estándar de la física; en nuestras deducciones tendremos que proceder no de lo que es hipotético o desconocido a lo conocido y observable, sino, como se pensaba que era el procedimiento normal, de lo conocido a lo desconocido. Esta no es una descripción totalmente satisfactoria del procedimiento que tendremos que examinar más adelante, pero es cierto en todo caso que la vieja concepción según la cual se debe explicar lo nuevo por lo que ya se conoce, se adapta a este procedimiento mejor que la concepción según la cual se debe proceder de lo desconocido a lo conocido.

IV

«Explicación»⁴ y «predicción» no se refieren ciertamente a un solo suceso, sino siempre a fenómenos de cierto tipo o de cierta clase; exponen siempre algunas propiedades, no todas, de un fenómeno particular al que se refieren. Además, toda propiedad que se expone se expresará, no como único valor o única magnitud, sino como una gama, aunque limitada, en la que encajará la propiedad en cuestión. Debido a los límites en la precisión de las medidas, esto es así incluso en el caso de las predicciones más exactas de la física que, rigurosamente hablando, nunca dicen más que el hecho de que la magnitud en cuestión recaerá dentro de un cierto intervalo; y desde luego puede explicarse con mayor razón en el caso de que la predicción no sea cuantitativa.

Por lo común, nos inclinamos a considerar predicciones sólo los enunciados que restringen los fenómenos considerados a una cierta proximidad y a trazar una distinción entre predicciones «positivas» del tipo «mañana habrá luna llena a las 5h, 22' 16'' y predicciones puramente negativas del tipo «mañana no habrá luna llena». Pero esta no es sino una distinción de grado. Cualquier enunciado relativo a lo que encontraremos o no encontraremos en un intervalo temporal y espacial establecido es una predicción y podrá ser sumamente útil: la información de que no encontraré agua durante un viaje puede ser mucho más importante que la mayoría de asertos positivos respecto a lo que encontraré. Incluso los enunciados que no especifican ninguna propiedad concreta de lo que encontraremos, sino que sólo nos dicen que disyuntivamente x , y o z deben considerarse predicciones, y pueden ser predicciones importantes. Un enunciado que sólo excluye uno de los sucesos de la gama que pueden producirse es, no obstante, una predicción, y como tal puede demostrarse falso.

⁴ Supongo que el prejuicio de algunos de los primeros positivistas contra el término «explicación» es cosa del pasado y que podemos dar por descontado que predicción y explicación no son sino dos aspectos de un mismo proceso en el que, en el primer caso, ciertas reglas conocidas se utilizan para deducir de los hechos conocidos lo que de ellos se seguirá, mientras que en el segundo caso esas reglas se emplean para deducir de hechos conocidos lo que les precede. No habría habido mucha diferencia si, para nuestros fines, en lugar de «grados de explicación», hubiéramos empleado de principio a fin «grados de predicción». Véase K.R. Popper, *The Open Society*, cit., p. 446.

V

Cuando nos encontramos con una situación en la que la observación presenta sólo regularidades muy limitadas, ya sea en las ciencias «aplicadas» de la física o en biología o en las ciencias sociales, por lo común nos preguntamos en qué medida nuestro conocimiento de las fuerzas en acción, y de las propiedades de algunos de los elementos del conjunto, puede darnos cuenta de lo que observamos. Tratamos de descubrir si esto puede obtenerse con la deducción de lo que sabemos sobre el comportamiento, en condiciones más simples, de alguno de los factores implicados. Obviamente, jamás podremos estar seguros de que lo que sabemos sobre la acción de esas fuerzas en condiciones más simples valdrá para situaciones más complejas, y no tendremos ningún modo directo de controlarlo, dado que nuestra dificultad consiste precisamente en que somos incapaces de averiguar por medio de la observación la presencia y la combinación específica de la multiplicidad de factores que constituyen el punto de partida de nuestro razonamiento deductivo. Así, pues, ni el supuesto de que se hallan presentes factores del tipo considerado ni ciertamente la validez del razonamiento deductivo deben considerarse refutados si las conclusiones a que hemos llegado no han surgido de la observación. Pero, aunque la observación de tales situaciones complejas no pueda establecer si nuestra proposición condicional («si... entonces») es verdadera, nos ayudará a decidir si aceptarla como explicación de los hechos que observamos.

Será ciertamente interesante poder deducir de nuestras premisas aquellas regularidades parciales del conjunto de que hemos partido. Pero esto, aunque puede satisfacernos, no añade nada a nuestro conocimiento. La afirmación de que lo que observamos se debe a una cierta constelación de factores conocidos, aunque no estemos en condiciones de probarlo directamente, implicará sin embargo consecuencias que podremos someter a control. El mecanismo que pensamos ha producido los fenómenos observados será capaz de originar resultados ulteriores pero no diferentes. Esto significa que, si lo que hemos observado de un determinado conjunto de sucesos se debe al mecanismo indicado, ese conjunto poseerá también otras características y no podrá definir otros tipos de comportamiento. Nuestra hipótesis

explicativa nos dirá, pues, qué *tipos* de sucesos podemos esperar y cuáles no, y puede demostrarse que es falsa si los fenómenos observados muestran características que el mecanismo postulado no puede producir. Nos proporcionará, pues, nuevas informaciones indicándonos la *gama* de fenómenos que debemos esperar. Proporcionando un esquema o marco de los resultados posibles, no sólo nos ayuda a ordenar el conocimiento procedente de la observación que ya poseemos, sino que proporcionará también *nichos* para nuevas observaciones que puedan presentarse, e indicará las direcciones en que debemos esperar variaciones en los fenómenos. Así, pues, no sólo los hechos observados serán tales que «tengan sentido» y «ocupen su lugar», sino que podremos hacer predicciones sobre las combinaciones de sucesos que, si nuestra explicación es correcta, no se verificarán.

Este procedimiento difiere del presunto procedimiento normal de la física en que consiste, no en *inventar* nuevas hipótesis o nuevos constructos, sino simplemente en *seleccionarlos* sobre la base de lo que ya sabemos de algunos elementos de los fenómenos. Por consiguiente, no nos preguntamos si las hipótesis que hemos empleado son verdaderas o si los constructos son apropiados, sino si los factores que hemos elegido están realmente presentes en los fenómenos particulares que queremos explicar, y si son relevantes y suficientes para explicar lo que observamos. La respuesta dependerá de que lo que observamos sea del tipo que, según nuestras deducciones, sucedería *si* estuvieran presentes los factores postulados.

VI

En las ciencias naturales, el ejemplo más común de este tipo de «explicación de principio»⁵ nos lo ofrece probablemente la teoría de la evolución por la selección natural de los diferentes organismos. Se trata de una teoría que no aspira a hacer predicciones específicas de suce-

⁵ Aunque esta expresión se defina sólo raramente, en biología la discusión teórica abunda en afirmaciones calificadas con el añadido «en principio», como «especificable en principio», «puede comprobarse en principio», «una reducción semejante es posible en principio», etc. Véase A.S. Sommerhoff, *Analytical Biology*, Londres, 1950, pp. IV, V, 27, 30, 180.

sos particulares, ni se basa en hipótesis, en el sentido de que espere que los numerosos enunciados de que parte sean confirmados o refutados por medio de la observación. Aunque, como ocurre con toda teoría científica, delimita una gama de hechos que permite, frente a otros que «prohíbe», nuestro objetivo al examinar los hechos no es averiguar si los diversos supuestos de que parte la teoría son verdaderos, sino controlar si la particular combinación de premisas ciertas es adecuada para disponer los hechos conocidos en un orden significativo, y (lo que en cierto sentido es lo mismo) demostrar por qué podemos esperar sólo ciertos tipos de sucesos, mientras se excluyen otros.

De cualquier modo que prefiramos formular las distintas premisas de las que deducimos la teoría de la evolución, todas ellas serán de un tipo tal que no dudamos de su verdad y no deberemos considerarlas refutadas si las conclusiones sacadas conjuntamente de las mismas fueran contradichas por la observación. Podemos alcanzar distancias considerables partiendo de los tres supuestos siguientes: (a) los organismos que sobreviven al estadio reproductivo producen por término medio un número de organismos superior al propio; (b) mientras organismos de un tipo cualquiera producen normalmente sólo organismos semejantes, no todos los nuevos individuos son completamente semejantes a sus progenitores, y toda nueva propiedad será heredada por turno por los descendientes; (c) algunas de estas mutaciones alterarán la probabilidad de que los individuos afectados produzcan a su vez descendencia.⁶

Pocos dudarán de que estos enunciados sean verdaderos o creerán que el problema de la teoría de la evolución consista en saber si son o no verdaderos. El problema, más bien, consiste en si son adecuados y suficientes para dar cuenta de los fenómenos que observamos y de la ausencia de otros que no se verifican. Queremos saber qué puede obtener este mecanismo de reduplicación con variaciones hereditarias y selección competitiva, y a tal pregunta podemos responder sacando deductivamente todas las implicaciones de estos supuestos. Averiguaremos las conclusiones derivadas de las premisas y las considerare-

⁶ Para una análoga lista de supuestos básicos véase J.S. Huxley, *Evolution*, Londres, 1942, p. 14.

mos explicaciones satisfactorias si, no sólo nos permiten derivar de ellas un proceso a través del cual los fenómenos observados tendrán lugar, sino también si la explicación indica consecuencias nuevas (o sea aún no observadas) referentes a lo que es posible y lo que no lo es, que posteriormente son confirmadas por la observación.⁷ En ciertos casos, una teoría de este género puede en realidad no producir nuevas conclusiones, sino que proporciona exclusivamente un fundamento racional para indicar al biólogo que «la naturaleza no se comporta de ese modo». Sobre la teoría de la evolución por la selección natural, se ha sugerido incluso que la principal objeción que puede hacerse es que no puede ser refutada, pues «parece imposible indicar fenómenos biológicos que la refuten lo más mínimo».⁸ Esto es así sólo en cierto sentido limitado. Los distintos enunciados de que está formada son ciertamente difíciles de refutar. Pero el enunciado de que la diferenciación observada de las especies se debe siempre a la actuación de estos factores sí podría ser refutado, por ejemplo si se observara que, después de un cambio imprevisto del entorno, los individuos entonces existentes comienzan a producir descendencia dotada de una nueva capacidad de adaptación al nuevo entorno. Y, según se establecieron anteriormente las premisas, su adecuación como explicación ha resultado en realidad ser insuficiente por la herencia de atributos específicos de miembros axesuados de ciertos tipos de insectos sociales. Para explicar esto, las premisas deben extenderse hasta incluir situaciones en las que no sólo las propiedades del individuo, sino también las de los demás miembros del grupo, influyen en las oportunidades de procreación exitosa.

Merece la pena examinar un poco más a fondo la cuestión de en qué medida la teoría de la evolución explica o predice, y de cuáles son

⁷ Una afirmación muy clara sobre la relación entre teoría y observación, que es de la más amplia aplicación, la encontramos en G.S. Carter, *Animal Evolution*, Londres, 1951, p. 9: «El paleontólogo puede estar en condiciones de excluir algunas teorías de la evolución, porque éstas postulan cambios que están en desacuerdo con los hechos; considera que puede hacerlo con las teorías de Mendel en sus primeras formulaciones a comienzos de este siglo [...]. La parte de la paleontología en el estudio de la evolución se parece a la de la selección natural en el proceso evolutivo; sirve para despejar lo inadaptado, pero no puede comenzar por sí sola.» Véase también Popper, *The Poverty of Historicismus*, cit.

⁸ L. von Bertalanffy, *Problems of Life*, Nueva York, 1952, p. 89.

las causas de los límites relativos a lo que puede hacer. Puede explicar o predecir sólo *tipos* de fenómenos definidos por caracteres muy generales: el verificarse no en un tiempo y en un espacio rigurosamente delimitados sino de amplio radio, de cambios de ciertos *tipos*; o, más bien, la ausencia de otros tipos de cambio en la estructura de los organismos sucesivos. Las controversias surgidas en el curso del desarrollo de la teoría de la evolución se han dirigido significativamente no tanto a los hechos como a la hipótesis de que el mecanismo postulado pueda dar cuenta de la evolución que se ha realizado en el tiempo disponible. Y la respuesta ha llegado con frecuencia no del descubrimiento de nuevos hechos sino de argumentaciones puramente deductivas, como la teoría matemática de la genética, mientras que «el experimento y la observación no iban al paso con la teoría matemática de la selección».⁹ Si podemos controlar las deducciones a través de la observación, tanto mejor: si llegamos a la conclusión de que, por ejemplo, los topos de un color apenas distinto del color del terreno tienen menos probabilidades de ser atrapados por los búhos, y por tanto se multiplicarán más rápidamente que los de un color de mayor contraste y acabarán dominando la especie, es sin duda deseable poder confirmar esto mediante el experimento (como realmente se ha hecho); puesto que es al menos concebible que semejante tendencia pueda ser contrastada por otra, por ejemplo, por el hecho de que las pérdidas causadas por los búhos estimulen la fecundidad de las especies interesadas (como en alguna ocasión se creyó que la proporción de nacidos varones entre los seres humanos crecen en tiempo de guerra). Pero aun cuando no sea posible confirmar esto a través del experimento, es razonable aceptar, mientras no sean refutadas, las conclusiones deductivas.

VII

El tipo de explicación de que nos estamos ocupando se define con frecuencia como modelo explicativo de las líneas maestras de un proyecto. Esta expresión no pone de relieve la distinción que nos interesa,

⁹ *Op. cit.*, p. 83.

dado que incluso las más precisas predicciones de la física se basan en el empleo de «modelos» de tipo material o formal.¹⁰ Pero si el término modelo se emplea para indicar que el mismo muestra siempre algunas, no todas, de las características del original (de modo que la copia exacta de una máquina no podría propiamente definirse como un modelo), esto en realidad pone de manifiesto un aspecto importante que poseen todas las explicaciones aunque en grados muy distintos.

Esta diferencia de grado la ilustra muy bien el recelo con que el físico considera a menudo los modelos formales que emplean las ciencias biológicas y sociales. Para el físico, el valor de un modelo (especialmente de un modelo matemático representado por una serie de ecuaciones) suele consistir en que puede definir e introducir las variables relevantes y por tanto derivar los valores cuantitativos de los sucesos que hay que predecir o explicar. También en las disciplinas arriba mencionadas, semejantes modelos se emplean seguramente, pero los valores de las variables no pueden en realidad averiguarse, y con frecuencia ni siquiera existe perspectiva alguna de poder averiguarlos. A pesar de ello, es decir a pesar de que tales modelos no nos permitan predecir que este o aquel suceso específico sucederá en un determinado tiempo y espacio, se les da un valor explicativo. ¿En qué consiste, pues, este valor?

La respuesta debería ser obvia. Todo modelo define una cierta gama de fenómenos que pueden ser producidos por el tipo de situación que él representa. Podemos no estar directamente en condiciones de confirmar que el mecanismo causal que determina el fenómeno en cuestión es el mismo que el del modelo. Pero sabemos que, *si* el mecanismo es el mismo, las estructuras observadas deben ser capaces de mostrar ciertos tipos de acción e incapaces de mostrar otros; y si, y mientras,

¹⁰ Véase A. Rosenblueth y N. Wiener, «The Role of Models in Science», en *Philosophy of Science*, 1945, vol. 12, p. 317: «Un modelo material es la representación de un sistema complejo por parte de un sistema que se supone más simple y que tiene propiedades semejantes a las seleccionadas para el estudio del sistema complejo original. Un modelo formal es un enunciado simbólico en términos lógicos de una situación idealizada relativamente simple que muestra las propiedades estructurales del sistema factual originario.» A propósito de lo que sigue, véase también K.W. Deutsch, «Mechanism, Organism, and Society», en *Philosophy of Science*. 1951, vol. 18, p. 3; Id., «Mechanism, Teleology and Mind», en *Philosophy and Phenomenological Research*, 1952, vol. 12, p. 185.

los fenómenos observados permanecen dentro de la gama de sucesos indicados como posibles, es decir mientras nuestras expectativas derivadas del modelo no sean contradichas, hay una buena razón para considerar el modelo como capaz de mostrar el principio que opera en el fenómeno más complejo.

La peculiaridad de estos tipos de modelos es que, puesto que tenemos que sacar deducciones de lo que sabemos de ciertos factores que contribuyen al fenómeno y no sabemos nada de otros, nuestras conclusiones y predicciones se referirán también sólo a algunas propiedades del fenómeno en cuestión; en otras palabras, a un tipo de fenómenos más bien que a un suceso particular. Rigurosamente hablando, como hemos visto, esto vale para todas las explicaciones, las predicciones y los modelos. Sin embargo, existe ciertamente una gran diferencia entre la predicción de que, girando un mando, el indicador de un instrumento de medida se encontrará en una determinada posición y la predicción de que las yeguas no paren hipogrifos y la de que, si todos los precios de los productos se fijan por ley y posteriormente aumenta la demanda, la gente no podrá comprar tantos productos como habría querido comprar a esos precios.

Si consideramos un modelo formal formado por un sistema de ecuaciones algebraicas o «ecuaciones proposicionales»,¹¹ ese modelo contendrá enunciados sobre una estructura de relaciones, aunque no conozcamos el valor de ninguna de las variables y aunque poseamos sólo las informaciones más generales sobre el carácter de las funciones presentes: excluirá la posibilidad de que se verifiquen ciertas combinaciones de valores en todo fenómeno que el modelo pretende representar;¹² nos dirá ya sea qué combinaciones de variables pueden presentarse en todo momento, ya sea qué rango de valores pueden asumir las demás variables cuando se conoce el valor de una o varias de estas variables. Obviamente, apenas podamos atribuir valores más definidos a las variables, ese campo se restringirá hasta alcanzar el

¹¹ O sea: funciones proposicionales en las que admitiremos como variables sólo valores que hacen verdaderas a las proposiciones. Véase K.R. Popper, *The Logic of Scientific Discovery*, cit., p. 73.

¹² *Ibidem*: «aunque no basta para proporcionar una solución única, el sistema de ecuaciones no permite que las «incógnitas» (variables) sean sustituidas por toda combinación de valores imaginable. Más bien, el sistema de ecuaciones presenta ciertas combinaciones de valores, o sistemas de valores, como admisibles.»

punto en que el sistema está completamente determinado y las restantes variables pueden adoptar un solo valor.

Con frecuencia no se reconoce que incluso el sistema de ecuaciones más formal puede emplearse así para hacer predicciones, que tendrá por tanto contenido empírico (aunque este contenido sea escaso), y que por lo mismo proporcionará una explicación de las características comunes de una amplia gama de fenómenos, o una explicación de principio de este tipo de fenómeno. Conviene subrayar esto, porque existe una errónea y extendida idea de que el valor de tales modelos se apoya enteramente en nuestra habilidad para especificar los valores de las variables que intervienen en ellos y que los propios modelos son inútiles si no consiguen realizar esa especificación. Pero no es así: estos modelos tienen valor en sí mismos, prescindiendo de su utilización en la determinación de situaciones particulares, e incluso cuando sabemos que jamás tendremos las informaciones necesarias para la mencionada especificación. Estos modelos, en todo caso, nos dicen algo sobre los hechos y nos permiten hacer pronósticos.

Pero ¿no es cierto que nuestro objetivo, como se dijo a propósito de las teorías sobre la naturaleza,¹³ debería ser en todas partes el de formular hipótesis que puedan ser «falsadas» lo más fácilmente posible, es decir que tengan el mayor contenido empírico posible? Es sin duda un inconveniente tener que trabajar con teorías que sólo pueden ser refutadas por enunciados que presentan un elevado grado de complejidad, porque cualquier cosa por debajo de ese grado de complejidad lo permite por este motivo nuestra teoría.¹⁴ Sin embargo, es posible que en ciertos campos las teorías más amplias sean las más útiles y que especificaciones ulteriores puedan tener escaso valor práctico. Allí donde sólo los modelos más generales pueden ser observados en un elevado número de ejemplos, el intento de ser más «científicos» restringiendo ulteriormente nuestras fórmulas puede significar un esfuerzo baldío. Luchas por esto en ciertos campos como la economía han conducido a menudo a la ilegítima asunción de constantes, cuando de hecho no se tiene derecho a asumir que los factores en cuestión sean constantes.

¹³ *Op. cit.*, p. 68.

¹⁴ *Op. cit.*, p. 127.

VIII

Aunque parezca que nuestras conclusiones se refieren principalmente a aquellas disciplinas que, como la biología matemática o la economía matemática, utilizan modelos simbólicos formalizados, no son menos aplicables a aquellas teorías biológicas y sociales que se expresan en un lenguaje común. Sin embargo, mientras que sería igualmente erróneo decir que estas teorías no permiten hacer predicciones, y mientras su valor descansa ciertamente sobre lo que las mismas predicen, debemos reconocer que sus predicciones son tan diferentes de lo que suele entenderse por este término, que no sólo el físico sino también el hombre común pueden perfectamente dudar en aceptarlas como tales. Serán más que otra cosa predicciones negativas del tipo «esto o lo otro no sucederá» y, más en particular, predicciones del tipo «estos y estos otros fenómenos no se producirán juntamente». Tales teorías nos proporcionan esquemas ya listos, que nos dicen que, cuando observamos determinados tipos de fenómenos, debemos esperar otros determinados tipos, pero sólo éstos. Mostrarán su valor a través del modo en que hechos aislados que han sido descubiertos empezarán a tener sentido, ocuparán los *nichos* que la teoría ofrece y sólo éstos. En algunos aspectos, estas teorías pueden parecer poco más que esquemas de clasificación, esquemas que indican por anticipado sólo aquellos fenómenos o combinaciones de fenómenos que las teorías permiten que se produzcan. Indican la gama de fenómenos que es posible esperar: si el esquema taxonómico de la zoología no prevé vertebrados con alas y más de dos patas, esto es el resultado de una teoría que considera improbable que existan semejantes organismos. Si la economía nos dice que no podemos al mismo tiempo mantener fijos los tipos de cambio de las monedas y controlar a discreción el nivel de los precios interiores de un país modificando la cantidad de dinero, el carácter de semejante «predicción» es esencialmente el mismo que el del caso anterior. Precisamente porque sus predicciones tienen este carácter, la economía, en particular, parece tan a menudo que consiste exclusivamente en variaciones sobre el tema de que «no se puede comer el pastel y conservarlo». El valor práctico de este conocimiento consiste en gran medida en que hace que evitemos intentar alcanzar objetivos incompatibles entre sí. La situación en las demás ciencias

teóricas de la sociedad, como la antropología teórica, parece que es la misma: en efecto, lo que nos dicen es que ciertos tipos de instituciones no se encontrarán juntas, porque algunas instituciones suponen ciertas actitudes por parte de los actores (cuya presencia puede con frecuencia no estar suficientemente confirmada), y sólo otros tipos de instituciones se encontrarán entre gente que posee otra actitud (que puede ser confirmada o desmentida por la observación).

El carácter limitado de las predicciones que estas teorías nos permiten hacer no debe confundirse con la cuestión de si su grado de certeza es mayor o menor que el de las teorías que conducen a predicciones más específicas. Tienen un menor grado de certeza sólo en el sentido de que *dejan* un mayor margen de incertidumbre porque dicen menos respecto a los fenómenos, no en el sentido de que *lo que* dicen sea menos cierto. En la medida en que a veces pueden serlo, ello se debe a un factor distinto que aquí no nos interesa; cuando nos hallamos ante factores muy complejos, el *reconocimiento* de la presencia de las condiciones a las que se aplica la teoría puede a menudo requerir la pronta percepción de esquemas o configuraciones que exigen una capacidad especial que pocos poseen. La selección y la aplicación del esquema teórico adecuado se convierten en algo parecido a un arte en el que el éxito o el fracaso no pueden averiguarse mediante ninguna prueba mecánica.¹⁵ La posesión de un tal esquema ya listo de relaciones significativas hace que en cierto modo seamos sensibles a la fisonomía de sucesos que nos guiarán en nuestra observación del entorno. Pero incluso esto no da lugar sino a una diferencia de grado respecto a las ciencias físicas; el empleo de muchos instrumentos exige también capacidades realmente especiales, y no existe otra prueba de su corrección que la del acuerdo de la gran mayoría de los observadores más preparados.

¹⁵ Tal vez convenga recordar que de lo que aquí hablamos no es sólo de la diferencia entre las ciencias físicas y las sociales, sino más bien de una peculiaridad que estas últimas comparten con aquellas ciencias naturales que tienen que ver con fenómenos igualmente complejos. Otra peculiaridad de las ciencias sociales, acaso más importante, se debe al hecho de que en ellas el *reconocimiento* de los diversos tipos de hechos se basa en gran medida en una semejanza entre el que observa y las personas observadas. Sobre este punto véase mi ensayo sobre «Reglas, percepción e inteligibilidad», capítulo tercero del presente volumen.

IX

El servicio que nos presta una teoría que no nos dice qué eventos particulares debemos esperar en un determinado momento, sino sólo qué tipo de eventos dentro de una cierta gama o en conjuntos de una cierta clase, podría tal vez expresarse mejor con el término de *orientación* que con el de predicción. Aunque una teoría de este tipo no nos diga exactamente qué es lo que podemos esperar, nos hace en todo caso un poco más familiar el mundo que nos rodea, en el que podemos movernos con mayor seguridad de no ser decepcionados, porque al menos podemos excluir ciertas eventualidades. Hace que el mundo sea más ordenado, en el que los acontecimientos tienen un sentido porque, al menos en términos generales, podemos decir cómo éstos están relacionados y porque podemos crear un marco coherente. Aunque no estemos en condiciones de definir concretamente qué podemos esperar, o incluso de enumerar todas las posibilidades, todo hecho observado tiene significado en cuanto limita las posibilidades de lo que puede ocurrir.

Así, pues, en la situación en que nuestras predicciones se ciñen a ciertos atributos generales, y acaso sólo negativos, relativos a lo que podría suceder, evidentemente tenemos también un limitado poder de control de los desarrollos.¹⁶ Desde luego, saber qué tipos de eventos debemos esperar y cuáles no, nos ayuda en todo caso a hacer que nuestra acción sea más eficaz. Aunque no podamos en absoluto controlar las circunstancias externas, podemos adaptar a ellas nuestras acciones. Y a veces, aunque no podamos llegar a los resultados particulares que quisiéramos, el conocimiento del principio en que algo se basa nos permite hacer que las circunstancias sean más favorables a los tipos de sucesos que deseamos se produzcan. De las distintas clases de sucesos que debemos esperar bajo las diversas combinaciones de circunstancias que podemos producir, algunas pueden incluir, con mayor probabilidad que otras, los resultados esperados. Una explicación de principio hace, pues, que a menudo seamos capaces de crear

¹⁶ Mientras que es posible predecir con precisión sin ser capaces de controlar, no seremos capaces de controlar los desarrollos más de lo que podemos predecir los resultados de nuestra acción. Una limitación en la predicción implica, pues, una limitación en el control, pero no al contrario.

tales circunstancias favorables, aunque no nos permita controlar el resultado. Estas actividades en las que somos guiados exclusivamente por un conocimiento del principio en que se basa algo determinado podrían acaso describirse mejor con el término de *cultivo* que con el término corriente de «control», cultivo en el sentido en que el campesino o el jardinero cultiva sus plantas, cuando sólo conoce y puede controlar algunas circunstancias determinantes, y en el sentido en que el sabio legislador o estadista tratará probablemente de cultivar, más que de controlar, las fuerzas del proceso social.¹⁷

Pero si bien es cierto que en materias de gran complejidad debemos confiar en un amplio número de explicaciones de principio, no debemos pasar por alto ciertos inconvenientes ligados a esta técnica. Dado que tales teorías son difíciles de refutar, la eliminación de teorías rivales inferiores será lenta y muy ligada a las capacidades argumentativas y persuasivas de quienes las emplean. No puede haber experimentos cruciales que decidan entre ellas. No faltarán los riesgos de graves abusos: la posibilidad de teorías pretenciosas y refinadas que no pueden ser refutadas por ninguna prueba simple, sino sólo por el buen sentido de los que son igualmente competentes en ese campo. No habrá salvaguardia ni siquiera contra la simple charlatanería. La percepción de estos peligros es probablemente la única precaución eficaz. Pero de nada nos servirá oponer el ejemplo de otras ciencias en las que la situación es distinta. Estas dificultades surgen no por la incapacidad de seguir vías mejores, sino debido a la naturaleza refractaria de ciertas materias. No hay razón para sostener que se deben a la inmadurez de las ciencias interesadas. Sería una interpretación totalmente errónea del tema del presente ensayo pensar que se ocupa de una situación provisional y transitoria en el camino de esas ciencias, situación que éstas tarde o temprano se verán obligadas a superar. Esto podrá verificarse en ciertos casos, pero en algunos campos existen motivos para pensar que estas limitaciones serán permanentes, que las explicaciones de los principios serán lo más que podemos obtener y que la naturaleza de la materia sitúa siempre más allá de nuestro alcance el tipo de explicación de detalle que nos permitiría

¹⁷ Lo que sigue se omitió, por motivos de espacio, en la primera publicación de este ensayo.

poder hacer predicciones específicas. Es cierto que de nada sirve desacreditar lo que puede ser la única especie de conocimiento que podemos obtener en estos campos.

Ciertamente no parece improbable que, cuando el avance de las ciencias afecte a fenómenos cada vez más complejos, las teorías que proporcionan exclusivamente explicaciones de principio, o que describen tan sólo una gama de los fenómenos que ciertos tipos de estructuras pueden producir, se convertirán en la regla en vez de la excepción. Parece que ciertos desarrollos recientes, como la cibernética, la teoría de los autómatas o la teoría de los sistemas y acaso también la teoría de la comunicación, pertenecen a este tipo. Y cuanto más nos movemos en el reino de lo extremadamente complejo, más probable es que nuestro conocimiento sea sólo de principio y que proporcione un esquema significativo en vez de los detalles. Especialmente cuando tengamos que habérmolas con la extrema complejidad de la actividad humana, la esperanza de obtener predicciones específicas de los detalles parece tener escaso fundamento. Podría parecer imposible para un cerebro humano especificar en detalle «ese modo de obrar, sentir y pensar canalizado a través de una sociedad por un número y una infinita variedad de modos de pensar potenciales» que, en palabras de un eminente antropólogo, constituye la esencia de la cultura.¹⁸

Nuestra tarea aquí no puede ser preguntarnos si lo que hemos considerado en relación con las disciplinas que, desde el principio, han tenido que ver con fenómenos relativamente complejos no pueda resultar más cierto referido a la ciencia que al menos pudo comenzar con cosas relativamente simples: o sea, si también la física, apenas deja de ocuparse de unos pocos sucesos conexos entre sí como si fueran sistemas cerrados, y al mismo tiempo se desarrolla de tal suerte que hace necesario definir sus términos unos respecto a otros, con la consecuencia de que sólo el sistema teórico en su conjunto, no ya en parte, puede ser realmente falsado,¹⁹ tendrá que afrontar cada vez más las mismas dificultades que nos son familiares en las ciencias biológicas y sociales. Esto significaría que, debido a la naturaleza de su objeto, la

¹⁸ A.L. Kroeber, *The Nature of Culture*, Chicago, 1952.

¹⁹ Véase F.A. Hayek, *The Sensory Order*, Londres, 1952, pp. 170 ss [trad. esp.: *El orden sensorial*, Unión Editorial, Madrid, 2004].

física se encontraría sólo en un segundo momento frente a la misma clase de obstáculos con los que han tropezado las demás disciplinas, y estas últimas, lejos de aprender de la física sobre este punto, han tenido ya que enfrentarse durante tanto tiempo con problemas del mismo tipo de los que los físicos se encontrarán en un segundo estadio del desarrollo de su ciencia.

Para concluir, tal vez deberíamos subrayar que nunca puede haber competencia entre ambos procedimientos, porque lo que hemos llamado explicación de principio nos proporcionará siempre sólo parte de las informaciones que una información completa proporciona, cuando puede disponerse de ella, y en este sentido manifiesta ser un instrumento menos poderoso. Pero es más poderoso en el sentido de que puede aplicarse a campos en que el otro procedimiento, por el momento o de forma permanente, no puede aplicarse en absoluto. Aunque los hombres de ciencia hablen a veces como si no existiesen campos inaccesibles a lo que ellos piensan que es el método científico normal, es decir campos en los que no puede esperarse establecer mediante la observación las leyes de los fenómenos complejos, pocos sostendrían seriamente esta tesis tras haber reflexionado sobre el hecho de que esta creencia implica que la mente humana tiene que estar equipada para ocuparse de detalles completos de los fenómenos de cualquier grado de complejidad imaginable. Todo esto puede tener cierta plausibilidad cuando pensamos exclusivamente en el mundo físico en el sentido estricto del término, pero resulta muy dudoso si pensamos en los fenómenos biológicos, y seguramente deja de ser verdadero cuando nos enfrentamos con algunas actividades del hombre. Especialmente en aquellos campos en los que el objeto de nuestra investigación, nuestros medios de investigación y comunicación de los resultados, o sea nuestros pensamientos, el lenguaje y todo el mecanismo de comunicación entre individuos, son en parte idénticos y en los que, por consiguiente, al disentir de un sistema de eventos, tenemos que movernos al mismo tiempo dentro de ese sistema, existen probablemente unos límites precisos respecto a lo que podemos conocer. Estos límites sólo pueden averiguarse estudiando el tipo de relaciones que existen entre lo que puede decirse dentro de un sistema determinado y lo que se puede decir de ese sistema. Para obtener una comprensión de tales sistemas puede resultar necesario cultivar deliberadamente las

técnicas de la explicación de principio, o sea la reproducción de un principio sobre modelos muy simplificados; y en relación con éstos, el empleo sistemático de esta técnica puede demostrar que es la única vía hacia un conocimiento claro, especialmente de los límites de lo que nuestro pensamiento puede alcanzar.

CAPÍTULO II

LA TEORÍA DE LOS FENÓMENOS COMPLEJOS*

1. Modelos de reconocimiento y modelos de predicción

El hombre se ha visto impulsado a la investigación científica por el asombro y por la necesidad. De ambos impulsos, el primero ha sido incomparablemente el más fecundo. Y con toda razón. Cuando algo nos produce extrañeza, surge inmediatamente una pregunta. Pero por más que deseemos encontrar urgentemente nuestro camino en lo que se nos presenta como absolutamente caótico, mientras no sepamos qué es lo que debemos buscar, incluso la observación más atenta de los simples hechos es incapaz de hacerlos más inteligibles. La familiaridad con los hechos es ciertamente importante; pero la observación sistemática sólo puede comenzar una vez planteados los problemas. Mientras no tengamos preguntas precisas que hacer, no podemos usar nuestra inteligencia; y las preguntas suponen que hemos formulado una cierta hipótesis provisional o una teoría sobre los acontecimientos.¹

* Publicado en M. Bunge (ed.), *The Critical Approach to Science and Philosophy. Essays in Honor of K. R. Popper*, The Free Press, Nueva York, 1964. Este ensayo apareció en este volumen (a parte de algunas modificaciones estilística del editor) en la forma en que completé el manuscrito en diciembre de 1961 y sin revisión de las pruebas. Aprovecho ahora la oportunidad para introducir algunas referencias bibliográficas que pensaba introducir en la corrección de las pruebas

¹ Véase ya Aristóteles, *Metafísica*, I, 982 b, 10: «Los hombres, tanto desde el principio como ahora, empezaron a ejercer el filosofar a través de la admiración [...] es evidente que trataban de saber para conocer, y no para obtener un beneficio»; también Adam Smith, «The Principles which Lead and Direct Philosophical Enquiries, as Illustrated by History of Astronomy», en *Essays*, Londres, 1869, p. 340: «Es, pues, la sorpresa, y no la expectativa de ventajas derivadas de sus descubrimientos, el principio originario que impulsa a los hombres al estudio de la filosofía, la ciencia que pretende poner al desnudo los vínculos ocultos que unen los diversos aspectos de la naturaleza; y persiguen este estudio como un placer originario o un bien en sí mismo, sin conside-

Las preguntas surgen sólo después de que nuestros sentidos han percibido algún esquema recurrente o un cierto orden en los acontecimientos. Es el re-conocimiento de una cierta regularidad (o esquema recurrente u orden) de algún aspecto semejante en circunstancias distintas lo que nos sorprende y nos induce a preguntarnos: «¿por qué?»² Nuestra mente está hecha de tal modo que, cuando observamos cierta regularidad en la diversidad, sospechamos la presencia de un mismo agente y nos entra la curiosidad de descubrirlo. A esta característica de nuestra mente es a la que debemos la adquisición de cualquier comprensión y dominio de nuestro entorno.

Muchas de estas regularidades de la naturaleza son conocidas «intuitivamente» por nuestros sentidos. Vemos y percibimos un número de esquemas igual a los distintos eventos individuales, sin tener que recurrir a operaciones intelectuales. En muchos casos, esos esquemas son de tal modo parte del entorno, que damos por descontado que no suscitan interrogantes. Pero cuando nuestros sentidos nos muestran nuevos esquemas, ello provoca sorpresa e interrogantes. A esa curiosidad debemos el nacimiento de la ciencia.

En todo caso, por más maravillosa que sea la capacidad intuitiva de nuestros sentidos en el reconocimiento de esquemas, es siempre limitada.³ Sólo algunos tipos de combinaciones regulares (no necesari-

rar su tendencia a obtener los medios para otros muchos placeres». ¿Existen realmente pruebas de la posición contraria actualmente de moda, según la cual, por ejemplo, «el hambre en el Valle del Nilo condujo al desarrollo de la geometría» (como afirma G. Murphy en el *Handbook for Social Psychology*, de G. Lidzey (ed.), 1954, vol. II, p. 616)? Seguramente el hecho de que el descubrimiento de la geometría resultara ser útil no demuestra que fuera descubierta por su utilidad. Sobre el hecho de que la economía haya sido en ciertos aspectos una excepción a la regla general y haya sufrido por haber sido guiada más por la necesidad que por una distante curiosidad, véase mi conferencia sobre «The Trends of Economic Thinking», en *Economica*, 1933 [trad. esp. como capítulo 1 de *La tendencia del pensamiento económico*, vol. III de *Obras Completas de F.A. Hayek*, Unión Editorial, Madrid, 1995].

² Véase K.R. Popper, *The Poverty of Historicismus*, Londres, 1957, p. 121: «La ciencia [...] no puede comenzar con las observaciones, o «recogiendo hechos», como piensan algunos estudiosos del método. Antes de poder recoger los hechos, es preciso que surja nuestro interés por *datos de cierto tipo*. El *problema* es siempre anterior.» También en *The Logic of Scientific Discovery*, Londres, 1959, p. 59: «la observación es siempre *observación a la luz de teorías*.»

³ Si bien, en ciertos aspectos, la capacidad de nuestros sentidos para reconocer esquemas excede claramente la capacidad de nuestra mente para especificar estos esquemas. En qué medida esta capacidad de nuestros sentidos es resultado de otro tipo (pre-

riamente las más simples) se imponen a nuestros sentidos. Muchos esquemas de la naturaleza sólo podemos descubrirlos *después* de haber sido contruidos por nuestra mente. La construcción sistemática de estos nuevos esquemas es función de la matemática.⁴ El papel que desempeña la geometría respecto a algunos esquemas visuales no es sino el ejemplo más común de todo esto. La gran fuerza de la matemática es que nos permite describir modelos abstractos que no pueden percibir nuestros sentidos, y determinar las propiedades comunes a las jerarquías o clases o modelos de carácter fuertemente abstracto. Toda ecuación algebraica o sistema de ecuaciones define en este sentido una clase de modelos, y la manifestación individual de este tipo de modelo se concreta en el momento en que atribuimos valores definidos a las variables.

Probablemente es la capacidad que nuestros sentidos tienen de reconocer espontáneamente ciertos tipos de modelos lo que ha inducido erróneamente a creer que si observamos durante un tiempo suficiente, o un número suficiente de ejemplos de eventos naturales, acabará manifestándose un modelo. El hecho de que esto suceda a menudo significa simplemente que en esos casos la teorización la han hecho ya nuestros sentidos. Pero tenemos que habérmolas con modelos para cuyo desarrollo no ha habido ninguna razón biológica; tenemos que inventar antes el modelo, para poder luego descubrir su presencia en los fenómenos, o para poder estar en condiciones de controlar su aplicabilidad a lo que observamos. Una teoría define siempre sólo un tipo (o una clase) de modelos, y la manifestación específica del modelo esperado depende de circunstancias particulares (las

sensorial) de experiencia, es otra cuestión. Sobre esto y sobre el punto general según el cual toda percepción implica una teoría o una hipótesis, véase mi libro *The Sensory Order*, Londres y Chicago, 1952, párr. 7.37 [trad. esp.: *El orden sensorial*, Unión Editorial, Madrid, 2003]. Véase también la importante idea de A. Ferguson (derivada probablemente de G. Berkeley) en *An Essay on the History of Civil Society*, Londres, 1767, p. 39, según la cual «a veces es imposible distinguir las conclusiones del pensamiento de las percepciones de los sentidos»; véase también la teoría de H. von Helmholtz sobre las «inferencias inconscientes» presentes en la mayoría de las percepciones. Para una nueva versión de esas ideas, véase N.R. Hanson, *Patterns of Discovery*, Cambridge, 1958, p. 19; para una valoración del papel de las «hipótesis» en la percepción tal como se desarrolla en la reciente «teoría cognitiva», véase J.S. Bruner, L. Postman y otros.

⁴ Véase G.H. Hardy, *Mathematician's Apology*, Cambridge, 1941, p. 24: «Un matemático, como un pintor o un poeta, es un creador de modelos.»

«condiciones iniciales y marginales» que, para los fines de este estudio, debemos considerar como «dadas»). En qué medida seremos capaces de predecir, dependerá en efecto de la cantidad de datos que podamos verificar.

La descripción del modelo que ofrece la teoría suele considerarse simplemente como un instrumento que nos permite predecir las manifestaciones particulares del modelo en circunstancias específicas. Pero la predicción según la cual en ciertas condiciones generales aparecerá un modelo de cierto tipo es también una predicción significativa (y falsable). Si digo a alguien que si va a mi estudio encontrará una manta con un dibujo hecho de diamantes y bordados, esa persona no tendrá dificultad alguna para comprobar «si esta predicción ha sido verificada o falsada por el resultado»,⁵ aunque yo no haya dicho nada sobre la disposición, la medida, el color, etc., de los elementos que forman el dibujo de la manta.

La distinción entre la predicción relativa a la aparición de un esquema de cierta clase y la predicción relativa a la aparición de una muestra particular de esa clase es a veces importante también en las ciencias físicas. El mineralogista que afirma que los cristales de cierto mineral son exagonales, o el astrónomo que sostiene que la trayectoria de un cuerpo celeste en el campo de gravedad de otro cuerpo corresponderá a una de las secciones cónicas, hacen predicciones significativas que pueden ser refutadas. Pero en general las ciencias físicas tienden a dar por supuesto que en principio siempre será posible especificar sus predicciones en el grado deseado.⁶ Esta distinción, sin embargo, tiene una importancia mucho mayor cuando se pasa de los fenómenos relativamente simples, de los que se ocupan las ciencias naturales, a los fenómenos mucho más complejos de la vida, de la mente y de la sociedad, en los que estas especificaciones no siempre son posibles.⁷

⁵ C. Dickens, *David Copperfield*, p. 1.

⁶ Sin embargo, puede dudarse de que sea realmente posible predecir, por ejemplo, el resultado preciso que las vibraciones de un avión producirán en un determinado momento sobre la onda de la superficie del café en mi taza.

⁷ Véase M. Scriven, «A Possible Distinction between Traditional Scientific Disciplines and the Study of Human Behavior», en *Minnesota's Studies in Philosophy of Science*, I, 1956, p. 332: «La diferencia entre el estudio científico del comportamiento y el de los fenómenos físicos se debe, pues, en parte, a la complejidad relativamente mayor de los

2. Grados de complejidad

La distinción entre simplicidad y complejidad, cuando se refiere a los postulados, suscita especiales dificultades filosóficas. Parece, sin embargo, que existe un modo más bien simple y capaz de medir el grado de complejidad de diversos tipos de modelos abstractos. El número mínimo de elementos que deben integrar un caso del modelo, para mostrar todos los atributos característicos de la clase de los modelos en cuestión, parece que constituye un criterio no ambiguo.

A veces se ha planteado la cuestión de si los fenómenos de la vida, de la mente y de la sociedad son efectivamente más complejos que los del mundo físico.⁸ Parece que esto se ha debido en gran parte a una confusión entre el grado de complejidad característico de un *tipo* particular de fenómeno y el grado de complejidad al que, a través de una combinación de elementos, puede llegar cualquier tipo de fenómeno. Así, los fenómenos físicos pueden, desde luego, alcanzar cualquier grado de complejidad. Y, sin embargo, cuando consideramos la cues-

fenómenos más simples de los que nos ocupamos para explicarlos en una teoría del comportamiento.»

⁸ Ernest Nagel, *The Structure of Science*, Nueva York, 1961, p. 505: «aunque los fenómenos sociales pueden realmente ser complejos, no es cierto que en general sean más complejos que los fenómenos físicos y biológicos.» Véase, sin embargo, J. von Neumann, «The General and Logical Theory of Automata», en *Cerebral Mechanism in Behavior*, The Hixon Symposium, Nueva York, 1951, p. 24: «nos estamos ocupando de partes de la lógica de las que prácticamente no tenemos ninguna experiencia. El orden de complejidad supera toda proporción respecto a todo lo conocido.» Podría ser útil ilustrar los niveles de magnitud con los que tienen que ver la biología y la neurología. Mientras que el número total de electrones del universo se ha estimado en 10^{79} y el número de electrones y protones en 10^{100} , en los cromosomas con 1000 (genes), con 10 alelomorfos, hay 10^{1000} combinaciones posibles; y el número de proteínas existentes se estima en 10^{2700} (L. von Bertalanffy, *Problems of Life*, Nueva York, 1952, p. 103). C.J. Herrick (*Brains of Rats and Men*, Nueva York) sostiene que «en pocos minutos de intensa actividad cortical el número efectivo de conexiones interneurónicas (contando también las que se activan más de una vez en diversos modelos asociativos) puede muy bien ser tan grande como el número total de átomos presentes en el sistema solar (es decir 10^{56}) y R.W. Gerard (*Scientific American*, septiembre de 1953, p. 118) ha calculado que en el espacio de 70 años un hombre puede acumular 15×10^{12} unidades de información («bits»), número que es 1000 veces superior al de las células nerviosas. Las complicaciones ulteriores que las relaciones sociales imponen son, obviamente, relativamente insignificantes. Pero la cuestión es que si quisiéramos «reducir» los fenómenos sociales a los acontecimientos físicos, constituirían una ulterior complicación, superpuesta a la de los procesos fisiológicos que determinan los acontecimientos mentales.

tión desde el punto de vista del número mínimo de variables que una fórmula o un modelo debe poseer para reproducir los modelos característicos de estructuras pertenecientes a campos distintos (o para mostrar las leyes generales a que estas estructuras obedecen), la complejidad creciente al pasar de lo inanimado a lo animado («mucho más organizado»), hasta llegar a los fenómenos sociales, resulta evidente.

Es realmente sorprendente cuán simples aparecen en estos términos, es decir en términos del número de variables distintas, todas las leyes de la física, y en particular de la mecánica, cuando nos fijamos en un conjunto de fórmulas que las expresan.⁹ Por otro lado, incluso los componentes relativamente simples de fenómenos biológicos como los sistemas de *feedback* (o sistemas cibernéticos), en los que una determinada combinación de estructuras físicas produce una estructura global que posee distintas propiedades características, requieren para ser descritas algo mucho más elaborado que cualquier descripción en términos de las leyes generales de la mecánica. En efecto, cuando nos preguntamos con qué criterios distinguimos ciertos fenómenos en «mecánicos» o «físicos», probablemente hallaremos que estas leyes son simples en el sentido definido anteriormente. Los fenómenos no-físicos son más complejos, porque llamamos físico lo que se puede describir con una fórmula relativamente simple.

La «emergencia» de «nuevos» modelos, tal como resultan del aumento del número de elementos entre los cuales existen relaciones simples, significa que esta estructura más amplia poseerá en cuanto totalidad ciertas características, generales o abstractas, que reaparecerán, con independencia de los valores particulares de los distintos elementos, mientras se mantenga la estructura general (descrita, por ejemplo, por una ecuación algebraica)¹⁰. Estas «totalidades», definidas en

⁹ Véase W. Weaver, «A Quarter Century in the Natural Science», *The Rockefeller Foundation Annual Report*, 1958, capítulo I, *Science and Complexity*, que mientras escribía, conocía sólo en la breve versión publicada en *American Scientist*, 1948, vol. XXXVI.

¹⁰ El concepto de «emergencia» de L. Morgan deriva —a través de G.H. Lewes (*Problems of Life and Mind*, primera serie, vol. II, problema V, cap. III, sección titulada *Resultants and Emergents*, Boston, 1891, p. 368)— de la distinción de J. Stuart Mill entre leyes «heteropáticas» de la química y otros fenómenos complejos y la ordinaria «composición de las causas» en mecánica, etc. Véase su *System of Logic*, Londres 1843, vol. I, Libro III, cap. 6, p. 431 de la primera edición, y C. Lloyd Morgan, *The Emergencies of Novelty*, Londres, 1933, p. 12.

términos de algunas propiedades generales de su estructura, constituyen para la teoría objetos distintos de explicación, si bien una teoría de este tipo puede ser simplemente un modo particular de reunir enunciados sobre las relaciones entre los distintos elementos.

Es en cierto modo engañoso acercarse a esta tarea preguntándose principalmente si tales estructuras son sistemas «abiertos» o «cerrados». Rigurosamente hablando, en el universo no existen sistemas cerrados. Todo cuanto podemos preguntarnos es si, en el caso específico, los puntos de contacto a través de los cuales el resto del universo actúa sobre el sistema que tratamos de aislar (y que se convierten en los datos para la teoría) son pocos o muchos. Estos datos o variables, que determinan la forma particular que el modelo descrito por la teoría adoptará en las distintas circunstancias, serán más numerosos en el caso de conjuntos complejos o serán mucho más difíciles de comprobar y controlar respecto al caso de los fenómenos simples.

Lo que elegimos como conjuntos, o el punto que trazamos como «línea de frontera»,¹¹ estará determinado por el hecho de considerar si de este modo podemos aislar modelos recurrentes de estructuras coherentes de cierto tipo, que efectivamente encontramos en el mundo en que vivimos. Muchos modelos complejos, que son concebibles y que podrían presentarse, no los consideramos merecedores de ser construidos. Si es útil o no elaborar y estudiar un modelo de cierto tipo depende de que la estructura que describe sea persistente o sólo accidental. Las estructuras coherentes por las que nos interesamos principalmente son aquellas en las que un modelo complejo ha producido propiedades que hacen posible la autopreservación de la estructura que lo muestra.

3. Modelos predictivos con datos incompletos

Incluso la multiplicidad de los elementos mínimos distintos que se requieren para producir (y por tanto también del número mínimo de datos que se requieren para explicar) un fenómeno complejo de cierto

¹¹ Lewis White Beck, «The "Natural Science Ideal" in the Social Sciences», *The Scientific Monthly*, LXVIII, junio de 1949, p. 388.

tipo crea problemas que dominan las disciplinas que se ocupan de tales fenómenos y hacen que aparezcan muy distintas de las que se ocupan de fenómenos más simples. En las primeras, la dificultad principal consiste de hecho en comprobar todos los datos que determinan una manifestación particular del fenómeno en cuestión, dificultad que en la práctica es a menudo insuperable y a veces lo es también en absoluto.¹² Quienes se interesan principalmente por los fenómenos simples tienden con frecuencia a pensar que en este caso es inútil una teoría y que el procedimiento científico exige disponer de una teoría suficientemente simple que nos permita derivar de ella predicciones de eventos particulares. Para éstos, la teoría, o sea el conocimiento del modelo, es simplemente un instrumento cuya utilidad depende enteramente de nuestra capacidad de transformarla en una representación de las circunstancias que producen un evento particular. Todo esto en gran parte es cierto para las teorías relativas a fenómenos simples.¹³

Sin embargo, no hay justificación alguna para creer que tenga que ser siempre posible descubrir estas simples regularidades y que la física esté más adelantada por haberlo conseguido, mientras que las demás ciencias no lo han logrado. Es más bien lo contrario: la física lo ha conseguido porque se ocupa de fenómenos simples en el sentido que aquí damos a esta expresión. Pero una teoría simple de fenómenos que por su naturaleza son complejos (o una teoría que, si se prefiere esta expresión, se ocupa de fenómenos caracterizados por un mayor grado de organización) es con toda probabilidad irremediablemente falsa, al menos sin un supuesto específico *coeteris paribus*, con la cual la teoría no sería ya simple.

Pero no sólo nos interesan los eventos singulares, y además no sólo las previsiones de estos eventos pueden ser controladas empíricamente. También nos interesa la recurrencia de modelos abstractos como tales; y la predicción de que aparecerá un modelo de cierto tipo en determinadas circunstancias es un enunciado falsable (y por tanto

¹² Véase F.A. Hayek, *The Sensory Order*, § § 8.66-8.86.

¹³ Véase E. Nagel, «Problems of Concepts and Theory Formation in the Social Sciences», en *Science, Language and Human Rights* (American Philosophical Association, Eastern Division, Vol. I), University of Pennsylvania Press, 1952, p. 620: «En muchos casos, ignoramos las condiciones iniciales y límite adecuadas, y no podemos hacer predicciones precisas, aunque la teoría de que disponemos sirva para este fin.»

empírico). El conocimiento de las condiciones en que aparecerá un modelo de cierto tipo, y de aquello de lo que depende su preservación, puede ser muy importante en la práctica. Las circunstancias o condiciones en que aparecerá el modelo descrito por la teoría están definidas por la gama de valores que pueden atribuirse a las variables de la fórmula. Así, pues, lo único que precisamos saber para que una teoría de este tipo sea aplicable a una situación es que los datos posean ciertas propiedades generales (o que pertenezcan a la clase definida por la gama de las variables). Aparte de esto, no precisamos saber nada de sus distintos atributos, pues nos basta simplemente derivar el tipo de modelo que aparecerá y no sus manifestaciones particulares.

Una teoría de este tipo, destinada a permanecer «algebraica»,¹⁴ ya que en realidad somos incapaces de atribuir determinados valores a las variables, deja entonces de ser sólo un instrumento y se convierte en el resultado final de nuestros esfuerzos teóricos. Una teoría así será ciertamente, como diría Popper,¹⁵ de escaso contenido empírico, porque sólo nos permite predecir o explicar ciertos aspectos generales de una situación, que puede ser compatible con un gran número de circunstancias. Acaso nos permitirá sólo formular lo que M. Scriven califica de «predicciones hipotéticas»,¹⁶ es decir predicciones que dependen de eventos futuros aún desconocidos; en todo caso, la gama de fenómenos compatible con ella será amplia, y la posibilidad de falsarla será pequeña. Pero como sucede en muchos campos, éste es por el momento, o tal vez en todo caso, todo el conocimiento teórico que podemos obtener y, a pesar de todo, esto ampliará la gama del posible avance del conocimiento científico.

El avance de la ciencia deberá así proceder en dos direcciones distintas: mientras que es realmente deseable hacer que nuestras teorías sean lo más posible falsables, debemos también adentrarnos en campos en los que, a medida que procedemos, el grado de falsabilidad

¹⁴ La utilísima expresión «teorías algebraicas» me ha sido sugerida por J.W. Watkins.

¹⁵ K.R. Popper, *The Logic of Scientific Discovery*, Londres, 1959, p. 113.

¹⁶ M. Scriven, «Explanation and Prediction in Evolutionary Theory», en *Science*, 28 de agosto de 1959, p. 478; véase también K.R. Popper, «Prediction and Profecy in the Social Sciences» (1949), en *Conjectures and Refutations*, Londres, 1963, sobre todo pp. 339 ss.

disminuye necesariamente. Tal es el precio que tenemos que pagar por un avance en el campo de los fenómenos complejos.

4. *La incapacidad de la estadística para tratar modelos complejos*

Antes de ilustrar ulteriormente el uso de esas nuevas «explicaciones de principio»¹⁷ que proporcionan las teorías «algebraicas», que describen sólo el carácter típico de nivel más alto, y antes de considerar las importantes conclusiones que se derivan de la visión de los límites del conocimiento posible que nuestra división proporciona, es necesario considerar de nuevo el método que, con frecuencia, aunque erróneamente, se piensa que da acceso a la comprensión de los fenómenos complejos: la estadística. Como la estadística se ocupa de grandes números, con frecuencia se piensa que la dificultad que surge del gran número de elementos que integran las estructuras complejas puede superarse recurriendo a las técnicas estadísticas.

Sin embargo, la estadística se ocupa del problema de grandes números esencialmente eliminando la complejidad y tratando deliberadamente los distintos elementos que estudia como si no estuvieran sistemáticamente conexos entre sí. Evita el problema de la complejidad sustituyendo las informaciones sobre los elementos singulares por las informaciones sobre la frecuencia con que sus diversas propiedades se presentan en las clases de tales elementos y, siempre deliberadamente, no considera el hecho de que la posición relativa de los diversos elementos en una estructura puede tener su importancia. En otras palabras, procede suponiendo que las informaciones sobre las frecuencias numéricas de los distintos elementos de un conjunto sea suficiente para explicar los fenómenos, y que no se precisa ninguna información sobre el modo en que los elementos se hallan conectados. Así, pues, el método estadístico se usa sólo cuando ignoramos deliberadamente, o no logramos comprender, las relaciones entre los diversos elementos con distintos atributos, es decir cuando ignoramos o no logramos conocer ninguna estructura en la que estén organizados. En semejantes situaciones la estadística nos permite recuperar simplici-

¹⁷ F.A. Hayek, «*Degrees of Explication*», cit., en este volumen, Cap. I.

dad y poder gestionar el trabajo poniendo un atributo singular en lugar de los atributos singulares no constatables en el conjunto. Pero, precisamente por este motivo, la estadística es irrelevante en la solución de problemas en los que lo que tiene importancia son las relaciones entre los distintos elementos con atributos diversos.

La estadística podría ayudarnos allí donde tenemos información sobre muchas estructuras complejas del mismo tipo, es decir allí donde los fenómenos complejos, y no los elementos que los integran, son los elementos del conjunto estadístico. Puede proporcionarnos, por ejemplo, informaciones sobre la frecuencia relativa con que particulares propiedades de las estructuras complejas, digamos de los miembros de una especie de organismos, se presentan juntas; pero supone que poseemos un criterio autónomo para identificar las estructuras del tipo en cuestión. Allí donde tenemos tales estadísticas sobre las propiedades de tantos individuos pertenecientes a una clase de animales, o de lenguajes o sistemas económicos, las mismas pueden constituir informaciones científicamente importantes.¹⁸

En todo caso, es muy poco lo que la estadística puede contribuir, incluso en estos casos, a la explicación de fenómenos complejos, según puede apreciarse claramente si imaginamos que los ordenadores son objetos naturales de los que hemos podido disponer en número suficientemente elevado y sobre cuyo funcionamiento pensábamos hacer predicciones. Es evidente que esto no podemos hacerlo si nos falta el conocimiento matemático introducido en las computadoras, es decir si no conocemos la teoría que determina su estructura. Ninguna cantidad de informaciones estadísticas sobre la correlación entre *input* y *output* nos aproximaría a nuestro objetivo. Sin embargo, los esfuerzos que continuamente se hacen en gran escala a propósito de estas estructuras mucho más complejas que llamamos organismos son de este mismo tipo. Creer que de este modo deba ser posible descubrir mediante la observación regularidades en las relaciones entre *input* y *output*, sin disponer de una teoría apropiada, sería en este caso más fútil e ingenuo que en el caso de los ordenadores.¹⁹

¹⁸ Véase F.A. Hayek, *The Counter-Revolution of Science*, Glencoe, Ill., 1952, pp. 60-65 [trad. esp.: *La contrarrevolución de la ciencia*, Unión Editorial, Madrid, 2003].

¹⁹ Véase J.G. Taylor, «Experimental Design: A Cloak for Intellectual Sterility», en *The British Journal of Psychology*, 1958, vol. II, en particular pp. 107-8.

Mientras que la estadística puede ocuparse con éxito de fenómenos complejos como los elementos de la población de los que poseemos informaciones, nada puede decirnos sobre la estructura de estos elementos. Los considera, para emplear una expresión actual, como «cajas negras» que se supone son del mismo tipo, pero sobre cuyas características distintivas nada tiene que decir. Probablemente nadie puede sostener en serio que la estadística puede arrojar luz incluso sobre las estructuras relativamente poco complejas de las moléculas orgánicas, y pocos afirman que pueda ayudarnos a explicar la vida de los organismos. Y, sin embargo, cuando llegamos a dar cuenta del funcionamiento de las estructuras sociales, ese tipo de creencia está muy extendido. Lo cual, obviamente, es consecuencia de haber malentendido el objetivo de la teoría en el campo de los fenómenos sociales, que es algo muy distinto.

5. *La teoría de la evolución como ejemplo de modelo predictivo*

Acaso la mejor ilustración de una teoría de los fenómenos complejos que tiene un gran valor, a pesar de que describe exclusivamente un modelo general cuyos detalles nunca podemos precisar, es la teoría darwiniana de la evolución a través de la selección natural. Es significativo que esta teoría haya aparecido siempre como un obstáculo para la concepción dominante del método científico.²⁰ Sin duda, no corresponde a los criterios ortodoxos de «predicción y control» que caracterizan al método científico. Pero no puede negarse que se haya convertido en exitoso fundamento de gran parte de la biología moderna.

Antes de examinar sus características, debemos despejar el campo de un malentendido bastante común acerca de sus contenidos. Con frecuencia se ha presentado como si consistiera en un postulado sobre la sucesión de especies particulares de organismos que mutaban gradualmente uno en otro. Pero esta no es la teoría de la evolución, sino una aplicación de la teoría a sucesos particulares que han tenido

²⁰ Véase, por ejemplo, S. Toulmin, *Foresight and Prediction*, Londres, 1961, p. 24: «Ningún hombre de ciencia ha empleado jamás esta teoría para predecir el nacimiento de criaturas de una nueva especie, y menos aún ha controlado su previsión.»

lugar sobre la tierra durante los últimos dos mil millones de años.²¹ La mayor parte de las aplicaciones incorrectas de la teoría evolucionista (en particular en la antropología y en las demás ciencias sociales) y sus diversos abusos (por ejemplo, en la ética) se deben a esta errónea interpretación de su contenido.

La teoría de la evolución por selección natural describe un tipo de proceso (o de mecanismo) que es independiente de las circunstancias particulares en que el mismo tuvo lugar sobre la tierra, que es igualmente aplicable a un curso de acontecimientos en circunstancias muy distintas, y que podría llevar a la producción de una clase de organismos totalmente distinta. La concepción básica de la teoría es sumamente simple, y sólo en su aplicación a circunstancias concretas se manifiesta su extraordinaria fertilidad y la gama de fenómenos que puede explicar.²² La idea de fondo que comporta una implicación de tal envergadura es que un mecanismo de reduplicación con mutaciones transmisibles y selección competitiva de los que demuestran tener mayores posibilidades de supervivencia producirá a lo largo del tiempo una gran variedad de estructuras adaptadas a los continuos ajustes al entorno y de unas con otras. La validez de esta proposición general no depende de la verdad de las aplicaciones particulares que se hayan hecho con anterioridad: si, por ejemplo, resultara que, a pesar de su semejanza estructural, el hombre y el mono no descienden de un antepasado común relativamente cercano, sino que son producto de dos elementos convergentes provenientes de antepasados muy dis-

²¹ También el profesor Popper parece que comparte esta interpretación cuando escribe (*The Poverty of Historicismus*, cit., p. 107) que «la hipótesis evolucionista no es una ley universal de la naturaleza, sino una afirmación histórica particular (o, más exactamente, singular) sobre el origen de un número de plantas y animales terrestres». Si esto significa que la esencia de la teoría de la evolución es el postulado de que algunas especies particulares tuvieron antepasados comunes, o que la semejanza de la estructura significa siempre una ascendencia común (que era la hipótesis de la que se derivó la teoría de la evolución), este no es en absoluto el contenido principal de la teoría de la evolución actual. Digamos, de paso, que en Popper hay una cierta contradicción entre cuando considera el concepto de «mamíferos» como un universal (*Logic*, cit., p. 45) y cuando excluye que la hipótesis evolucionista describe una ley universal de la naturaleza. El mismo proceso habría podido producir mamíferos en otros planetas.

²² El propio Charles Darwin sabía perfectamente, como en una ocasión escribió a Lyell, que «todo el trabajo consiste en la aplicación de la teoría» (citado por C.C. Gillispie, *The Edge of Objectivity*, Princeton, 1960, p. 314).

tintos entre sí (como es el caso de los tipos de marsupiales y carnívoros placentarios muy semejantes externamente), ello no refutaría la teoría general de la evolución de Darwin, sino sólo su modalidad de aplicación al caso particular.

Una teoría de este tipo, como por lo demás puede decirse de las demás teorías, describe exclusivamente una gama de posibilidades. De este modo, excluye otros cursos de eventos posibles, y por tanto puede ser falsada. Su contenido empírico consiste en lo que prohíbe.²³ Si se observara una secuencia de acontecimientos que no encaja en su esquema, como por ejemplo si los caballos empezaran de pronto a parir cachorros con alas, o si el corte de las patas traseras a los perros llevase en sucesivas generaciones al resultado de perros nacidos sin patas traseras, entonces deberíamos considerar que la teoría ha sido refutada.²⁴

La gama de lo que se le permite a la teoría es sin duda muy amplia. Sin embargo, alguien podría también pensar que es sólo la limitación de nuestra imaginación la que impide que seamos más conscientes de la gran amplitud de la gama de las exclusiones, o bien de lo infinita que es la variedad de las formas de organismos concebibles que, gracias a la teoría de la evolución, sabemos que en el futuro previsible no aparecerán sobre la tierra. El sentido común podría decirnos que no esperamos nada muy distinto de lo que ya conocemos. Pero sólo la teoría de la evolución puede decirnos qué tipos de variaciones caen exactamente dentro de la gama de posibilidades y cuáles no. Aun no pudiendo hacer una lista exhaustiva de las posibilidades, podremos responder, en principio, a cualquier demanda específica.

Para nuestros actuales fines, podemos ignorar el hecho de que en ciertos aspectos la teoría de la evolución está aún incompleta, pues aún sabemos muy poco sobre el mecanismo de mutación. Pero demos por supuesto que conocemos con precisión las circunstancias en que (o al menos la probabilidad de que en determinadas condiciones) se producirá una mutación particular y, del mismo modo, que conocemos también las ventajas precisas que cada una de estas mutaciones, en un particular tipo de ambiente, conferiría a un individuo de una determinada constitución. Esto no nos permitiría explicar por qué las espe-

²³ K.R. Popper, *Logic*, p. 41.

²⁴ Véase Morton Beckner, *The Biological Way to Thought*, Columbia University Press, 1954, p. 241.

cies u organismos existentes tienen la particular estructura que de hecho tienen ni predecir qué formas nuevas se derivarán de ellas.

La razón de esto es la imposibilidad efectiva de comprobar las circunstancias particulares que, a lo largo de dos mil millones de años, han determinado la aparición de las formas existentes, e incluso la imposibilidad de comprobar las circunstancias que, en los próximos siglos, determinarán la selección de los tipos que sobrevivan. Aun cuando tratáramos de aplicar nuestro esquema explicativo a una sola especie formada por un número conocido de individuos, todos ellos observables, y aunque demos por supuesto que somos capaces de comprobar y registrar todo hecho relevante, su simple número sería tal que no nos permitiría manejarlos, es decir introducir estos datos en los espacios apropiados de nuestras fórmulas teóricas y por lo tanto resolver las «ecuaciones asertorias» así determinadas.²⁵

Lo dicho sobre la teoría de la evolución se aplica a gran parte de la biología. El conocimiento histórico del crecimiento y del funcionamiento de los organismos sólo raramente puede llevar a predicciones específicas de lo que sucederá en un caso particular, porque casi nunca podemos comprobar todos los hechos que contribuyen a determinar sus resultados. Por tanto, «predicción y control, que suelen considerarse criterios esenciales de la ciencia, son menos fiables en biología».²⁶ Esta tiene que ver con fuerzas constructoras de modelos, cuyo conocimiento es útil para crear las condiciones favorables a la producción de ciertos tipos de resultados, pero sólo en pocos casos será posible controlar las circunstancias relevantes.

6. *Teorías de las estructuras sociales*

Ahora no debería ya ser difícil reconocer las limitaciones análogas que se aplican a las explicaciones teóricas de los fenómenos de la mente y de la sociedad. Uno de los resultados principales alcanzados hasta ahora por la labor teórica en estos campos creo que es la demostración de que los acontecimientos singulares por lo general dependen

²⁵ K.R. Popper, *Logic*, p. 73.

²⁶ Ralph S. Lillie, «Some Aspects of Theoretical Biology», *Philosophy of Science*, XV, 2, 1948, p. 119.

de tantas circunstancias concretas que jamás podremos realmente estar en condiciones de averiguarlas todas; y que, por consiguiente, no sólo los ideales de predicción y de control están mucho más allá de nuestro alcance, sino que también es ilusoria la esperanza de poder descubrir a través de la observación conexiones regulares entre los distintos acontecimientos. La misma comprensión, debida a la teoría, de que por ejemplo casi todo acontecimiento a lo largo de la vida de un hombre puede tener efectos sobre casi cada una de sus acciones futuras hace imposible traducir nuestro conocimiento teórico en predicciones de acontecimientos específicos. No está en absoluto justificada la creencia dogmática de que dicha traducción debe ser posible si se consigue construir una ciencia que se ocupe de tales cuestiones, y de que los estudiosos de tales ciencias simplemente no han conseguido aún lo que la física ha logrado, es decir descubrir relaciones simples entre las pocas observables. Si las teorías que ya hemos logrado elaborar nos dicen algo, es precisamente que no debemos esperar tales simples regularidades.

No voy a considerar aquí el hecho de que, en el caso de que la mente trate de explicar los detalles del trabajo de otra mente del mismo orden de complejidad, parece existir, además de los obstáculos puramente «prácticos» y sin embargo insuperables, también una imposibilidad absoluta: porque concebir una mente que se explique completamente a sí misma implica una contradicción lógica. De esto me he ocupado en otro lugar.²⁷ Y aquí no es importante, porque los límites prácticos determinados por la imposibilidad de averiguar todos los datos relevantes son tan lógicamente evidentes que tienen escasa relevancia para lo que efectivamente podemos hacer.

En el ámbito de los fenómenos sociales, sólo la economía y la lingüística²⁸ parece que han conseguido construir un cuerpo teórico co-

²⁷ Véase *The Sensory Order*, 8.66-8.86 y también *The Counter-Revolution of Science*, 1952, p. 48, así como el siguiente ensayo en el presente volumen.

²⁸ Véase en particular N. Chomsky, *Syntactic Structure*, Gravenhage, 1957, p. 56, que parece haber logrado construir una teoría de este tipo después de abandonar abiertamente el empeño de buscar un «procedimiento de descubrimiento» inductivista y sustituirlo por un «procedimiento valorativo» que le permitiera eliminar falsas teorías de gramáticas cuando éstas pueden alcanzarse «a través de intuiciones, conjeturas, a través de todo tipo de consejos metodológicos parciales o también basándose en la experiencia obtenida en el pasado».

herente. Ilustraré aquí la tesis general con referencia a la teoría económica, aunque gran parte de lo que sobre ello tengo que decir podría referirse igualmente a la lingüística.

Schumpeter ha descrito perfectamente la función de la teoría económica diciendo que «la vida económica de una sociedad no socialista consta de millones de relaciones o flujos entre distintas empresas y economías domésticas. Podemos establecer algunos teoremas sobre estas relaciones, pero nunca podremos observarlas todas.»²⁹ A esto hay que añadir que la mayor parte de los fenómenos que nos interesan, como la competencia, no pueden absolutamente suceder si el número de los elementos implicados no es más bien elevado, y si la estructura global que se forma no está determinada por el comportamiento significativamente diverso de los distintos individuos, con la consecuencia de que la dificultad de disponer de datos relevantes no puede superarse tratándolos como elementos de un colectivo estadístico.

Por esta razón, la teoría económica está destinada a describir tipos de modelos que se presentarán si se cumplen ciertas condiciones generales, pero raramente — o nunca — podrá derivarse de tal conocimiento la predicción de fenómenos específicos. Esto se ve más claramente si consideramos aquellos sistemas de ecuaciones simultáneas que desde tiempos de Léon Walras se utilizan ampliamente para representar las relaciones generales entre los precios y las cantidades de todos los productos comprados y vendidos. Éstos se hallan de tal modo estructurados que, si fuéramos capaces de llenar todos los vacíos, o sea *si* conociéramos todos los parámetros de estas ecuaciones, podríamos calcular los precios y las cantidades de todos los productos. Pero, como al menos los fundadores de esta teoría han comprendido claramente, su objetivo no es «llegar a un cálculo numérico de los precios», pues sería «absurdo» pensar que se pueden conocer todos los datos.³⁰

La predicción de la formación de este tipo general de esquema se basa en ciertos supuestos de hecho muy generales (como el de que la

²⁹ J.A. Schumpeter, *History of Economic Analysis*, Nueva York, 1954, p. 241.

³⁰ V. Pareto, *Manuel d'économie politique*, París, 1927, pp. 223-24.

mayoría de las personas desarrolla su propia actividad para obtener unos ingresos, que prefiere una renta mayor a otra menor, que no se les impide emprender cualquier tipo de actividad que deseen, etc., supuestos que determinan la gama de variables pero no sus particulares valores; la predicción no depende en todo caso del conocimiento de las circunstancias más particulares que deberíamos conocer para estar en condiciones de prever los precios o la cantidad de productos particulares. Ningún economista se ha hecho rico comprando o vendiendo productos basándose en su predicción científica de los precios futuros (aunque algunos sí lo han conseguido vendiendo sus predicciones).

Con frecuencia, al físico le parece extraño que el economista tenga que preocuparse de formular esas cuestiones, a pesar de saber que no hay ninguna posibilidad de determinar los valores numéricos de los parámetros que le permitirían derivar los valores de las distintas magnitudes. Incluso muchos economistas parecen ser reacios a admitir que esos sistemas de ecuaciones no constituyen un paso hacia predicciones específicas de sucesos singulares, sino el resultado final de sus esfuerzos teóricos, es decir sólo una descripción del carácter general del orden que encontraremos en condiciones especificables, descripción que, sin embargo, nunca puede traducirse en una predicción de sus manifestaciones particulares.

A pesar de todo, las predicciones de un modelo son tan controlables como útiles. Puesto que la teoría nos dice bajo qué condiciones generales se formará un modelo de ese tipo, la misma nos permite crear las condiciones y ver si aparecerá un modelo del tipo previsto. Y puesto que la teoría nos dice que este modelo asegura en cierto sentido una maximización del *output*, nos permite también crear las condiciones generales que asegurarán semejante maximización, aunque no conozcamos muchas de las circunstancias particulares que determinarán el modelo que aparecerá.

No es extraño que la explicación de un tipo de modelo pueda ser sumamente importante en el campo de los fenómenos complejos, pero de escaso interés en el de los fenómenos simples como los de la mecánica. El hecho es que en los estudios de los fenómenos complejos los modelos generales son todo lo que es característico de aquellos conjuntos que constituyen el objeto principal de nuestro interés, ya que

algunas estructuras persistentes tienen en común ese modelo general y nada más.³¹

7. *La ambigüedad de las pretensiones del determinismo*

El hecho de comprender que a veces somos capaces de decir que los datos de cierta clase (o de ciertas clases) producirán un modelo de cierto tipo, pero que no estamos en condiciones de conocer los atributos de los distintos elementos que determinarán qué forma particular adoptará el modelo, tiene consecuencias muy importantes. La primera parte de esto significa que, cuando afirmamos saber cómo se determina algo, la afirmación es ambigua. Podría significar que sabemos simplemente qué clase de circunstancias determina cierto tipo de fenómenos, sin poder determinar las circunstancias particulares que determinan qué componente de la clase de modelos prevista aparecerá; o bien podría significar que también podemos explicar estas últimas. Podemos, por tanto, pensar razonablemente que un cierto fenómeno está determinado por fuerzas naturales conocidas y admitir, al mismo tiempo, que no sabemos precisamente cómo se haya producido. Nuestra pretensión de explicar el principio por el que opera cierto mecanismo, aunque demostremos que no estamos en condiciones de decir con precisión qué hará en un determinado lugar y momento, no está en realidad invalidada. Del hecho de que sepamos que un fenómeno está determinado por ciertos tipos de circunstancias no se sigue que debamos ser capaces de conocer, incluso en un caso particular, todas las circunstancias que han determinado todos sus atributos.

Podrían hacerse algunas objeciones filosóficas fundadas y más graves contra la pretensión de que la ciencia puede demostrar un determinismo universal; sin embargo, en el plano práctico, los límites

³¹ Un clásico ejemplo de errónea interpretación de este punto (citado por E. Nagel, *The Structure of Science*, cit., p. 461) lo hallamos en C.A. Beard, *The Nature of Social Sciences*, Nueva York, 1934, p. 29, donde se dice que, si una ciencia de la sociedad «fue una verdadera ciencia, como la astronomía, nos permitiría predecir los movimientos esenciales de los asuntos humanos para el inmediato e indefinido futuro, proporcionar una imagen de la sociedad del año 2000 o del 2500, del mismo modo que los astrónomos pueden localizar la aparición de fenómenos estelares en ciertos precisos periodos de tiempo futuro».

derivados de la imposibilidad de averiguar todos los datos particulares requeridos para llegar desde nuestras teorías a conclusiones detalladas son probablemente más relevantes. Aun cuando la afirmación de un determinismo universal tuviera sentido, difícilmente podría tener lugar cada una de las conclusiones que suelen sacarse. En el primero de los dos significados que señalamos más arriba, podríamos por ejemplo ser capaces de establecer que toda acción de un ser humano es resultado necesario de la estructura heredada de un cuerpo (en particular de su sistema nervioso) y de todas las influencias externas de que ha sido objeto desde su nacimiento. Podríamos incluso llegar más allá y afirmar que, si lo más importante de estos factores es, en un caso particular, bastante semejante al de otros individuos, una clase particular de influencias tendrá un cierto tipo de efecto. Pero ésta sería una generalización empírica basada en un supuesto *coeteris paribus* que en el caso particular no podremos someter a control. El hecho principal seguiría siendo, a pesar de nuestro conocimiento del principio con el que trabaja la mente humana, que no podemos establecer el conjunto completo de hechos particulares que hacen que el individuo haga una cosa particular en un momento particular. La personalidad particular seguiría siendo para nosotros un fenómeno único e imprevisible, que podemos pensar poder influir en una dirección deseable a través de las prácticas desplegadas empíricamente como el elogio o la censura, pero cuyos efectos específicos no podemos predecir ni controlar, porque no podemos obtener informaciones sobre todos los hechos particulares que determinan la propia personalidad.

8. *La ambigüedad del relativismo*

El mismo tipo de tergiversación encontramos tras las conclusiones derivadas de los varios tipos de «relativismo». En la mayoría de los casos, las posturas relativistas sobre cuestiones de historia, cultura o ética derivan de interpretaciones erróneas de la ya considerada teoría evolucionista. Pero la conclusión básica según la cual toda nuestra civilización y todos los valores humanos son resultado de un largo proceso de evolución, en el curso del cual los valores, una vez que la

actividad humana crea finalidades diversas, siguen cambiando, a la luz de nuestro conocimiento actual parece inevitable. Probablemente se pueda concluir que nuestros valores actuales existen sólo como elementos de una determinada tradición cultural, y tienen significado sólo dentro de una cierta fase evolutiva más o menos larga, ya sea que dicha fase incluya algunos de nuestros antepasados pre-humanos, ya sea que esté limitada a ciertos periodos de la civilización humana. No tenemos motivos para atribuir a esos valores una existencia eterna más de los que tenemos para atribuirlos a la propia raza humana. Existe, pues, sólo un posible sentido en el que legítimamente podemos considerar relativos los valores humanos y hablar de la posibilidad de su ulterior evolución.

Pero esta visión general dista mucho de cuanto afirman el relativismo ético, cultural, histórico y la ética evolucionista. En una palabra, aunque sepamos que todos esos valores son relativos a algo, no sabemos a qué. Podemos señalar el tipo general de circunstancias que los hicieron lo que son, pero desconocemos las condiciones particulares a las que se deben los valores que poseemos, y no sabemos cuáles serían nuestros valores si las circunstancias hubieran sido diferentes. Muchas de las conclusiones ilegítimas son fruto de esa errónea interpretación que presenta la teoría evolucionista como la afirmación empírica de una tendencia. Apenas reconocemos que esa interpretación no nos ofrece nada más que un esquema de explicación que, si conociéramos todos los hechos que han actuado a lo largo de la historia, podría ser suficiente para explicarnos determinados fenómenos, resulta evidente que las pretensiones de las diversas clases de relativismo (y de ética evolucionista) carecen de fundamento. Aunque podamos decir con razón que nuestros valores están determinados por una clase de circunstancias definibles en términos generales, mientras no logremos establecer qué circunstancias particulares produjeron los valores existentes, o mientras no consigamos establecer cuáles serían nuestros valores en un determinado conjunto de circunstancias distintas, de esta afirmación no se sigue ninguna conclusión significativa.

Conviene hacer una breve referencia a lo muy radicalmente opuestas que son las conclusiones prácticas que se derivan del mismo planteamiento evolucionista si se asume que podemos o no podemos en realidad conocer las circunstancias hasta el punto de sacar conclusio-

nes específicas de nuestra teoría. Mientras la tesis de un conocimiento suficiente de los hechos concretos produce generalmente una especie de presunción intelectual que engañosamente hace creer que la razón puede juzgar todos los valores, la percepción de la imposibilidad de tal conocimiento completo induce a adoptar una actitud de humildad y respeto ante esa experiencia del género humano en su conjunto, de la que los valores y las instituciones de la sociedad existente son un precipitado.

Debemos añadir alguna observación sobre el obvio significado de nuestras conclusiones en la valoración de los diversos tipos de «reduccionismo». En el caso de la primera de las distinciones que hemos hecho repetidamente, en el caso de la descripción general, la afirmación de que los fenómenos biológicos o mentales no son «otra cosa» que ciertos conjuntos de eventos físicos, o ciertas clases de estructuras de tales eventos, esas afirmaciones probablemente son defendibles. Pero en el segundo caso, o sea el de la predicción específica, que justificaría las pretensiones más ambiciosas del reduccionismo, dichas afirmaciones carecen totalmente de fundamento. Una reducción completa sólo se obtendría si fuéramos capaces de poner, en lugar de una descripción de eventos en términos biológicos o mentales, una descripción en términos físicos que comprenda una enumeración exhaustiva de todas las circunstancias físicas que constituyen condición necesaria y suficiente de los fenómenos biológicos o mentales en cuestión. En efecto, estos intentos consisten siempre, y sólo pueden consistir, en la enumeración ilustrativa de clases de eventos, por lo general con el añadido de «etcétera», que podría reproducir el fenómeno en cuestión. Tales reducciones caracterizadas por el «etcétera» no son reducciones que nos permitan prescindir de las entidades biológicas o mentales, o poner en su lugar una descripción de eventos físicos; son meras explicaciones de carácter general del tipo de orden o modelo cuyas manifestaciones específicas sólo conocemos a través de nuestra experiencia concreta de los mismos.³²

³² Véase mi *The Counter-Revolution of Science*, cit., pp. 48 ss [tr. esp.: *La contrarrevolución de la ciencia*, cit.] y W. Craig, «Replacement of Auxiliary Expressions», en *The Philosophical Review*, 1956, vol. LXV.

9. La importancia de nuestra ignorancia

Tal vez sea natural que, en el clima de exaltación generado por los progresos de la ciencia, las circunstancias que limitan nuestro conocimiento factual y la consiguiente restricción del espacio relativo a la aplicabilidad del conocimiento teórico hayan sido más o menos descuidadas. Pero ha llegado el momento de tomar más en serio nuestra ignorancia. Como Popper y otros estudiosos han puesto de manifiesto, «cuanto más aprendemos sobre el mundo, y más profundo es nuestro conocimiento, tanto más consciente, específico y articulado será el conocimiento de lo que no sabemos, el conocimiento de nuestra ignorancia».³³ En muchos campos hemos realmente aprendido bastante para saber que no podemos conocer todo lo que deberíamos para obtener una explicación completa de los fenómenos.

Estos límites pueden no ser absolutos. Aunque de algunos fenómenos complejos jamás podremos saber tanto como podemos saber de los fenómenos simples, podemos al menos reducir en parte el límite cultivando deliberadamente una técnica que tienda a objetivos más limitados como la explicación, no de los eventos individuales, sino exclusivamente de la aparición de ciertos modelos u órdenes. No tiene importancia que las llamemos *explicaciones de principio*, o meras predicciones de modelos, o bien teorías de nivel superior. Una vez reconocido explícitamente que la comprensión del mecanismo general que produce modelos de cierto tipo no es sólo un instrumento para predicciones específicas, sino que es importante en sí, y puede ser una importante guía para la acción (o acaso un indicador de la oportuni-

³³ K. R. Popper, «On the Sources of Knowledge and Ignorance», recogido en *Conjectures and Refutations*, cit., p. 28. Véase también W. Weaver, «A Scientist Ponders Faith», en *Saturday Review*, 3 de enero de 1959: «¿Pero es cierto que la ciencia está realmente ganando con su asalto a la totalidad de lo que no está resuelto? Apenas la ciencia aprende una respuesta, es cierto también que aprende numerosas preguntas nuevas. Es como si la ciencia estuviera operando en un gran bosque de ignorancia, creando un claro circular aún más grande en el que, disculpad el juego de palabras, las cosas son claras [...]. Pero como ese círculo se hace cada vez más grande, la circunferencia del contacto con la ignorancia se hace también cada vez más larga. La ciencia aprende cada vez más. Pero hay un punto final en el que no gana, puesto que el volumen de lo que se considera pero no se comprende continúa haciéndose más grande. En la ciencia seguimos teniendo una visión cada vez más sofisticada de nuestra ignorancia.»

dad de no hacer nada), podemos seguramente concluir que este conocimiento, a pesar de ser limitado, tiene un gran valor.

De lo que debemos liberarnos es de la ingenua superstición que presenta el mundo de un modo tan organizado que induce a pensar en la posibilidad de descubrir, a través de la observación directa, simples regularidades entre todos los fenómenos y que ello sea un presupuesto necesario para la explicación del método científico. Lo que hasta ahora hemos descubierto a propósito de la organización de muchas estructuras complejas debería ser suficiente para enseñarnos que no hay motivo para esperar una cosa así y que, si queremos avanzar en este campo, nuestros objetivos deberán ser en cierto modo distintos de los que se persiguen en el campo de los fenómenos simples.

10. *Post scriptum: El papel de las «leyes» en la teoría de los fenómenos complejos.*³⁴

Acaso convenga añadir que las consideraciones anteriores arrojan cierta duda sobre el punto de vista, ampliamente aceptado, según el cual el objetivo de la ciencia es formular «leyes», al menos si el término «ley» se emplea en su sentido corriente. La mayoría de la gente probablemente acogería como definición de «ley» aquella según la cual «una ley científica es la regla que vincula un fenómeno a otro según el principio de causalidad, o sea de causa y efecto».³⁵ Y se dice que incluso una autoridad como Max Planck insistió en que una ley científica debe poder expresarse en una sola ecuación.³⁶

La afirmación de que una cierta estructura puede asumir sólo uno de los (infinitos) estados definidos por un sistema de muchas ecuaciones simultáneas es una afirmación científica (teórica y falsable)

³⁴ Esta última parte del ensayo no figuraba en la versión publicada originariamente; ha sido añadida en esta reimpresión.

³⁵ El particular lenguaje que he tenido que emplear aquí deriva de H. Kelsen, «The Natural Law Doctrine Before the Tribunal of Science» (1949), recogido en *What is Justice?*, Berkeley, 1960, p. 139. Parece que expresa bien una visión bastante extendida.

³⁶ Karl Popper considera muy dudoso que pueda decirse que *cada una* de las ecuaciones de Maxwell expresa, si no se conocen las demás, algo realmente importante, pues parece que la presencia repetida de los símbolos en las distintas ecuaciones sirve para asegurar que estos símbolos tienen los significados designados.

perfectamente válida.³⁷ Por supuesto, si queremos, podemos llamar «ley» a una afirmación de este tipo, aunque algunos podrían justamente pensar que ello violenta el lenguaje; pero la adopción de esta terminología haría probablemente que descuidáramos una distinción importante. En efecto, decir que semejante afirmación describe, como una normal ley, una relación entre causa y efecto sería sumamente engañoso. Parece, pues, que el concepto de ley, en el sentido comúnmente aceptado, tiene escasa aplicación en la teoría de los fenómenos complejos, y que por tanto también la descripción de las teorías científicas como «nomológicas» o «nomotéticas» (o, como se dice en alemán, *Gesetzeswissenschaften*) sólo es apropiada para aquellos problemas de dos o caso tres variables, a los que se puede reducir la teoría de los fenómenos simples, pero no para la teoría de los fenómenos que se presentan sólo más allá de cierto nivel de complejidad. Si admitimos que todos los demás parámetros de un sistema de ecuaciones que describe una estructura compleja son constantes, podemos sin duda seguir llamando «ley» a la dependencia de una respecto a la otra y describir el cambio en una como «la causa» y el cambio en la otra como «el efecto». Pero una ley de este tipo sólo sería válida para un particular conjunto de valores de todos los demás parámetros y variaría con toda variación de uno de ellos. Evidentemente, esta no sería una concepción de «ley» muy útil y la única afirmación generalmente válida sobre las regularidades de la estructura en cuestión es el conjunto completo de ecuaciones simultáneas del que, si los valores de los parámetros varían continuamente, podría derivarse un número infinito de leyes particulares que muestran la dependencia de una variable respecto a otra.

En este sentido, podemos ciertamente llegar a una teoría muy elaborada y plenamente útil sobre un cierto tipo de fenómeno complejo y, a pesar de ello, debemos admitir que no conocemos una sola ley, en

³⁷ Véase K.R. Popper, *The Logic of Scientific Discovery*, cit., § 17. «Aunque no es suficiente para dar una solución única, el sistema de ecuaciones no permite que a las «incógnitas» (variables) sustituya toda combinación concebible de valores. Más bien, el sistema de ecuaciones caracteriza ciertas combinaciones de valores o sistemas de valores como admisibles, mientras caracteriza a otros como inadmisibles; distingue sistemas de valores admisibles de la clase de sistemas de valores inadmisibles.» Conviene notar también la aplicación de esto, en los pasajes siguientes, a las «ecuaciones afirmativas».

el sentido corriente del término, a la que ese tipo de fenómeno obedezca. Creo que esto es verdad en gran medida en lo que respecta a los fenómenos sociales: aunque poseemos teorías relativas a estructuras sociales, dudo que conozcamos «leyes» a las que los fenómenos sociales obedezcan. Por eso la investigación dirigida al descubrimiento de leyes no es una señal de garantía del procedimiento científico, sino tan sólo una característica de las teorías de los fenómenos simples, tal como fueron definidos más arriba; y, en el campo de los fenómenos complejos, el término «ley», como los conceptos de causa y efecto, no es aplicable sin una modificación que le prive de su significado original.

En ciertos aspectos, el énfasis dominante sobre las «leyes», es decir sobre el descubrimiento de regularidades en las relaciones entre dos variables, es probablemente fruto del inductivismo, ya que, antes de que se formule una hipótesis o una teoría explícita, es posible que sólo una covarianza tan simple de dos magnitudes impresione a los sentidos. En el caso de los fenómenos más complejos, es más claro que, antes de poder establecer que las cosas se ajustan efectivamente a la teoría, debemos estar en posesión de la misma. Probablemente, si la ciencia teórica no se hubiera identificado con la búsqueda de leyes entendidas como simple dependencia de una magnitud respecto a otra, se habría evitado mucha confusión. Se habría evitado, por ejemplo, un error como el de la teoría biológica de la evolución, que propuso una cierta «ley de la evolución» como ley de sucesión necesaria de determinados estadios o de determinadas formas. Obviamente, no ha hecho nada de esto, y todos los intentos de hacerlo se basan en el hecho de haber tergiversado el gran descubrimiento de Darwin. Y el prejuicio de que para ser científicos haya que formular leyes demuestra que es una de las concepciones metodológicas más nocivas. Habría podido ser útil por la razón que apunta Popper, según la cual «los postulados simples [...] deben ser más apreciados que los menos simples»³⁸ en todos los campos en que los enunciados simples son significativos. Pero yo creo que siempre habrá campos en los que puede mostrarse que todos estos enunciados simples deben ser falsos y donde, por consiguiente, también el prejuicio a favor de las «leyes» es nocivo.

³⁸ *Op. cit.*, p. 142.

CAPÍTULO III

REGLAS, PERCEPCIÓN E INTELIGIBILIDAD*¹

1. *Acción guiada por reglas*

El ejemplo más llamativo del fenómeno que constituirá nuestro punto de partida es la habilidad de los niños pequeños para emplear el lenguaje según reglas gramaticales e idiomáticas de las que son totalmente inconscientes. «Acaso haya — escribió Edward Sapir hace treinta y cinco años — una enseñanza muy profunda en el hecho de que incluso un niño puede hablar la lengua más difícil con facilidad idiomática, mientras que se requiere un tipo no común de mente analítica para definir los elementos simples de ese mecanismo lingüístico increíblemente sutil que no pasa de ser un juguete en el inconsciente del niño.»²

* Publicado en *Proceeding of the British Academy*, 1962, XLVIII.

¹ Los números de las notas a pie de página se refieren a la bibliografía que figura al final de este ensayo

² E. Sapir (52, p. 549). Un conocimiento ulterior de la naturaleza del orden gramatical hace que este éxito de los niños parezca aún más notable, y R.B. Lees ha observado recientemente (32, p. 408) que «en el caso de este fenómeno del lenguaje, típicamente humano y culturalmente universal, el modelo más simple que podemos construir para explicarlo revela que la gramática es del mismo orden que una teoría predictiva. Si tuviéramos que explicar adecuadamente el hecho indudable de que un niño de cinco o seis años de edad ha reconstruido en cierto modo por sí mismo la teoría de tal lenguaje, parecería que nuestras nociones de aprendizaje humano se deben a una considerable sofisticación.» Sobre toda la cuestión véase también M. Polanyi (45), en particular los capítulos sobre «Habilidad» y «Articulación», y las agudas observaciones de A. Ferguson (7, p. 50): «Es una suerte que en este, como en otros campos a los que se aplican la especulación y la teoría, la naturaleza proceda por su curso, mientras que los investigadores curiosos se ocupan de definir sus principios. El campesino y el niño pueden razonar, juzgar y hablar cada uno su propio lenguaje con un discernimiento, una coherencia y una exactitud de analogía capaz de dejar perplejos al lógico, al moralista y al gramático si pretendieran descubrir el principio en que se basa este proceso y encajar en reglas generales estos hechos que son tan familiares y están tan confirmados en los casos particulares.»

Este fenómeno está muy extendido e incluye todo aquello que llamamos habilidades. La habilidad de un artesano o de un atleta que en inglés se llama *knowledge how* (saber cómo) (esculpir, montar en bicicleta, esquiar o hacer un nudo) pertenece a esta categoría. Una característica de esta habilidad es que de ordinario no somos capaces de formular explícitamente (discursivamente) el modo de obrar en cuestión. Un buen ejemplo nos lo refieren a este respecto M. Friedman y L.J. Savage:

Consideremos el problema de la previsión, antes de toda jugada, de la trayectoria de una bola de billar golpeada por un jugador experto. Sería posible elaborar una o más fórmulas matemáticas que nos dieran las trayectorias capaces de conquistar puntos y de indicar, entre éstas, la (o las) que pueda dejar las bolas de billar en la mejor posición. Desde luego, las fórmulas podrían ser extremadamente complejas, ya que deberían tener necesariamente en cuenta la posición recíproca de las bolas, de la baranda, y de los complicados fenómenos inducidos por la técnica «a la inglesa». Sin embargo, no parece irracional que puedan obtenerse excelentes predicciones a través de la hipótesis de que el jugador de billar tire *como si*, conociendo las fórmulas, pudiera estimar exactamente a ojo las angulaciones, etc., describiendo la posición de las bolas, pudiera derivar de las fórmulas cálculos fulmíneos y pudiera así dirigir la bola en la dirección indicada por las propias fórmulas.³

(Un ser dotado de poderes intelectuales de un orden más elevado describiría probablemente todo esto diciendo que el jugador de billar actuó como si pudiera pensar.)

Si somos capaces de describir tales habilidades, debemos hacerlo indicando las reglas que guían las acciones de las que los autores no suelen ser conscientes. Por desgracia, el uso del inglés moderno generalmente no permite emplear el verbo *can* (poder) en el sentido del alemán *können* para designar todos aquellos casos en que un individuo sabe solamente «cómo» hacer una cosa. En los ejemplos aducidos, probablemente aparecerá de inmediato como destacado el hecho de que el *know how* consiste en la capacidad de actuar siguiendo unas reglas que podemos descubrir, pero no tenemos necesidad, para

³ M. Friedman y L.J. Savage (8, p. 87).

obedecer a las mismas, de poder formularlas.⁴ El problema, sin embargo, tiene un alcance mucho más amplio de lo que a primera vista pudiera parecer. Si lo que se denomina *Sprachgefühl* (sentido del lenguaje) consiste en nuestra capacidad para seguir reglas aún no formuladas,⁵ no hay razón alguna para que, por ejemplo, el sentido de justicia (*Rechtsgefühl*) no deba consistir también en la capacidad de seguir reglas que no conocemos, en el sentido al menos de conseguir formularlas.⁶

De estos ejemplos, en los que la acción se guía por reglas (esquemas de movimiento, principios ordenadores, etc.) que el actor no tiene por qué conocer explícitamente (es decir no tiene necesidad de poder especificar, de describir discursivamente o de «verbalizar»),⁷ y en los que el sistema nervioso parece, por decirlo así, que actúa como un «ejecutor de modelos de movimiento», debemos pasar a analizar los correspondientes y no menos interesantes ejemplos en que el organismo es capaz de reconocer acciones conformes con esas reglas o esos modelos, sin que sea consciente de los elementos de esos esquemas, y por ello se debe suponer que posee también un tipo de «detector de modelos de movimiento».

⁴ Véase G. Ryle (48 y 49, capítulo 2). La casi completa pérdida de la connotación original de *can* en inglés, que no puede emplearse como infinitivo, no sólo es un obstáculo para tratar fácilmente estos problemas, sino que es también una fuente de confusión en la comunicación internacional de las ideas. Si un alemán dice *Ich weiss, wie man Tennis spielt*, ello no implica necesariamente que sepa cómo jugar al tenis, lo que un alemán expresaría diciendo *Ich kann Tennis spielen*. En alemán, la primera frase afirma el conocimiento implícito de las reglas del juego y podría, si el que habla hubiera realizado estudios especiales sobre el movimiento, referirse a las reglas con las que se puede describir la habilidad de un jugador, una habilidad que quien dice conocer estas reglas puede no poseer. En efecto, el alemán dispone de tres términos para lo que en inglés se dice *to know*: *wissen*, que corresponde a «conocer», *kennen*, que corresponde a «ser familiar», y *können*, que corresponde a «saber cómo». Véase la interesante discusión de H. von Helmholtz (21, pp. 92 ss). El pasaje sólo se vierte de manera inevitablemente imperfecta en la traducción inglesa de esta obra.

⁵ Véase F. Kainz (23, p. 343): «Las normas que guían a los que hablan distinguen lo justo de lo falso, forman en su conjunto el sentido de la lengua.»

⁶ Véase L. Wittgenstein (66, p. 185): «Conocer significa sólo ser capaces de describir.»

2. *Percepción guiada por reglas*

La capacidad que el niño tiene de comprender los diversos significados de frases expresadas mediante una apropiada estructura gramatical nos ofrece el ejemplo más conspicuo de percepción guiada por reglas. Las reglas que no somos capaces de formular no guían, pues sólo nuestras acciones, sino que también guían nuestras percepciones, y en particular la percepción de las acciones de los demás. El mismo que habla de un modo gramaticalmente correcto, sin que conozca las reglas de la gramática, no sólo comprende todos los matices de significado que los demás expresan siguiendo las reglas gramaticales, sino que también puede corregir un error de gramática que cometen los demás.

Esta capacidad de percibir reglas (o regularidades, o modelos) en la acción de los demás es un fenómeno muy general e importante. Es un ejemplo de percepción *gestáltica*, pero de una percepción de un tipo particular de configuraciones. Mientras que en los ejemplos más comunes podemos especificar (explícitamente o de describir discursivamente, o explicar) las configuraciones que se reconocen como idénticas, y por tanto somos capaces de reproducir deliberadamente la situación de estímulo que producirá la misma percepción en distintas personas, todo lo que a menudo sabemos en los ejemplos que nos afectan y que serán materia principal de este ensayo es que una situación particular es reconocida por diversas personas como una situación de cierto tipo.

A estas clases de estructuras de sucesos que «nadie conoce y todos comprenden»⁸ pertenecen, en primer lugar, gestos y expresiones faciales. Es significativo que la capacidad de responder a signos de los que no somos conscientes disminuya apenas nos alejamos del ám-

⁷ Dado que el significado de muchos de los términos que tendremos que usar es en cierto modo fluido, a veces usaremos el estratagema de reagrupar cuasi-sinónimos que, aunque de significado no idéntico, con la superposición de su significado definen más exactamente el sentido en que empleamos esos términos.

⁸ E. Sapir (52, p. 556): «A pesar de estas dificultades de análisis consciente, respondemos a los gestos con suma rapidez, y podríamos decir, según un código secreto y elaborado que no está escrito en ninguna parte, no es conocido por nadie, pero que todos comprenden». Véase también la expresión de Goethe: «Ein jeder lebt's, nicht allen ist's bekannt» [Lo que uno vive no todos lo conocen].

bito de nuestra cultura y nos acercamos a otras culturas distintas, y es significativo que en cierta medida exista también en nuestras relaciones recíprocas con (y también entre) los animales superiores.⁹ En los últimos años, este fenómeno, conocido como «percepción fisiognómica»,¹⁰ ha sido objeto de particular atención; parece, sin embargo, que el mismo se manifiesta con mayor frecuencia de lo que el término puede en un primer momento sugerir. La expresión no sólo guía nuestra percepción, sino que también nos permite reconocer una acción como orientada a un objetivo o finalidad¹¹ y caracteriza también nuestra percepción de fenómenos no humanos e inanimados. Nos llevaría demasiado lejos considerar aquí las importantes aportaciones al conocimiento de estos fenómenos realizadas por la etología, en particular por los estudios sobre las aves de O. Heinroth, K.Z. Lorenz y N. Tinbergen,¹² aunque sus descripciones del carácter «contagioso» de ciertos tipos de movimientos y del «innato mecanismo desencadenante» como «función perceptiva» sean extremadamente relevantes. En conjunto, deberíamos fijarnos en los problemas del hombre y ocuparnos sólo de vez en cuando de los demás animales superiores.

⁹ W. Köhler (27, p. 307) explica que el chimpancé «interpreta inmediata y correctamente los leves cambios de las expresiones humanas, tanto amenazadoras como tranquilizantes»; y H. Hediger (18, p. 282) escribe: «Im Tierreich, namentlich bei den Säugtieren, besteht eine weitverbreitete und überraschend hohe Fähigkeit, menschliche Ausdruckserscheinungen ganz allgemein aufs feinste zu interpretieren» [En el reino animal, en particular en los mamíferos, existe una extendida y sorprendentemente elevada capacidad de interpretar en general y de la manera más refinada fenómenos expresivos humanos]. R.E. Müller y sus colaboradores (37, p. 158) han demostrado que «el efecto del miedo y/o la ansiedad puede ser percibido o distinguido por los monos rhesus en la expresión facial y en la actitud de otros monos». Para una ilustración de la relación inversa, o sea del hombre que percibe las acciones de los monos como dotadas de sentido, véase la descripción de las observaciones de chimpancés en estado salvaje en A. Kortlandt (30).

¹⁰ Véase H. Werner (63 y 64), F. Heider (19) y J. Church /6), donde, después de terminar mi libro, he visto que se comparte esta tesis.

¹¹ Véase en particular F.G. From (9) y E. Rubin (50), así como G.W. Allport (2, p. 520), que sintetizan diciendo que «la clave de la percepción de una persona reside en nuestra atención en lo que los otros *tratan de hacer*.»

¹² Véase respectivamente (20), (33 y 34) y (58).

3. *Imitación e identificación*

La principal dificultad que hay que superar para dar cuenta de estos fenómenos se percibe más claramente en relación con el fenómeno de la imitación. La atención que le han prestado los psicólogos ha sido muy fluctuante y, tras un periodo en que ha sido mínima, parece que de nuevo se ha vuelto muy considerable.¹³ El aspecto que ahora nos interesa no ha sido aún formulado con una claridad comparable a lo que Dugald Stewart puso de relieve por primera vez a finales del siglo XVIII,¹⁴ y se refiere a una dificultad que comúnmente se ha pasado por alto, ya que con harta frecuencia se ha tratado con referencia al lenguaje, aunque es por lo menos plausible afirmar que los sonidos que emite un individuo éste los percibe como semejantes a los que emite otro.

La situación es muy diferente en el caso de los gestos, las actitudes, el andar y otros movimientos, en particular en el caso de las expresiones faciales, en las que los movimientos del propio cuerpo se perciben de un modo distinto de cómo se perciben los respectivos movimientos de otra persona. Prescindiendo de cuáles puedan ser a este respecto las capacidades de un recién nacido,¹⁵ no hay duda de que los seres humanos aprenden muy pronto a reconocer y a imitar no sólo modelos complejos de movimiento, sino también que las distintas formas de «contagio», que se verifican en todas las formas de vida de grupo, presuponen una cierta identificación de los movimientos observados de otros con los movimientos propios.¹⁶ Que sea el pájaro que se vea inducido a volar (o a atildarse las plumas, a rascarse, sacu-

¹³ Véase N.E. Miller y J. Dollard (36, en particular el apéndice 2), y también H.E. Harlow (14, p. 443), K. Koffka (28, pp. 307-19) y G. Allport (2, capítulo primero).

¹⁴ D. Stewart (56, capítulo sobre «La imitación simpatética»).

¹⁵ Sobre los resultados experimentales más recientes y los primeros escritos sobre la respuesta en forma de sonrisa de los recién nacidos, véase R. Ahrens (1), H. Plessner (44) y F.J.J. Buytendijk (5, a).

¹⁶ Véase D. Stewart (56, p. 139): «Para Conferir [a esta teoría] al menos una sombra de plausibilidad, debe suponerse que el niño dispone de la ayuda de un espejo que le permita conocer la existencia de su sonrisa, y la impresión que produce el ver estas sonrisas [...] esto no arroja ninguna luz sobre la dificultad actual mientras no se explique el proceso a través del cual el niño aprende a *identificar* lo que experimenta, o de lo que es consciente, por sí mismo, sobre lo que ve en la cara de los demás.» (Cursivo añadido.)

dirse, etc.) por haberlo visto hacer a otros pájaros, o que sea el hombre que se ve inducido a bostezar o a desperezarse por haber visto a otros hacer lo mismo, o que se trate de la más deliberada imitación realizada en la mímica o en el aprendizaje de un arte, lo que sucede en todos estos ejemplos es que un movimiento observado se traduce inmediatamente en la acción correspondiente, a menudo sin que el individuo que observa e imita sea consciente de los elementos en que consiste la acción, o bien (en el caso del hombre) sin que sea capaz de formular lo que observa y hace.¹⁷

Nuestra capacidad de imitar el andar, la actitud o los gestos de alguien no depende ciertamente de nuestra capacidad de describir todo esto con palabras. Con frecuencia somos incapaces de hacerlo, no sólo porque nos faltan las palabras adecuadas, sino porque no somos conscientes de los elementos que conforman estos modelos, ni del modo en que éstos se hallan relacionados. Podemos perfectamente tener un nombre para todo el conjunto de cosas,¹⁸ o a veces emplear comparaciones tomadas de los movimientos de los animales (como «reptante», «feroz» y semejantes), o describir los comportamientos con expresiones de un atributo del carácter como «furtivo», «tímido», «decidido» u «orgulloso». En cierto sentido, sabemos lo que observamos, pero en otro sentido no sabemos qué es lo que observamos.

Ciertamente, la imitación es sólo un ejemplo particularmente obvio de los muchos en que reconocemos las acciones de los demás como pertenecientes a un tipo conocido, a un tipo en todo caso que podemos describir sólo indicando el «significado» que estas acciones

¹⁷ Véase P. Schilder (53, p. 244): «Las verdaderas acciones imitativas [...] se deben al hecho de que el modo en que se presenta un movimiento ajeno es capaz de evocar la representación del movimiento semejante del propio cuerpo, que, como todas las representaciones motoras, tiende a realizarse inmediatamente en los movimientos. Muchos de los movimientos de imitación de los niños entran en esta categoría.» El amplio trabajo experimental realizado sobre este fenómeno en tiempos recientes, con ayuda de aparatos elaborados, de la fotografía, etc., no nos ha enseñado mucho más de lo que ya sabía A. Smith cuando escribió (*Theory of Moral Sentiments*, en *Essays*, Londres, 1869, p. 10) que «cuando los espectadores contemplan a un funámbulo bailar sobre la cuerda, empiezan a contorsionarse, girar y equilibrar sus propios cuerpos con naturalidad, como ven que él hace, y como sienten que también harían ellos si se encontraran en la misma situación».

¹⁸ G. Kietz (24, p. 1) enumera 59 verbos y 67 adjetivos empleados en la región de Leipzig para describir distintos tipos de andar.

tienen para nosotros, pero de las que no podemos precisar los elementos que llevan a ese significado. Cuando concluimos que un determinado individuo está de cierto humor o actúa intencionadamente, o a posta o sin esfuerzo, parece que esperamos algo¹⁹ o amenazar o aliviar a alguien, etc., generalmente no sabemos, y no podemos explicar, cómo podemos saberlo. Y, sin embargo, en general obramos con éxito basándonos en esta «comprensión» del comportamiento de los demás.

Todos estos ejemplos plantean un problema de «identificación», entendida no en el especial sentido psicoanalítico, sino en el significado común del término, el significado en que un movimiento nuestro (o una actitud, etc.) que se percibe a través de un sentido, se reconoce como formando parte del mismo tipo de movimientos de otras personas que percibimos a través de otro sentido. Antes de que sea posible la imitación, debe alcanzarse la identificación, o sea la correspondencia establecida entre modelos de movimiento que se perciben a través de distintas modalidades sensorias.

4. *La transferencia de reglas aprendidas*

El reconocimiento de una correspondencia entre esquemas formados de elementos sensoriales diferentes (pertenecientes a la misma o distintas modalidades sensoriales) presupone un mecanismo de transferencia del modelo sensorial, o sea un mecanismo para la transferencia de la capacidad de distinguir un orden o disposición abstracta de un campo a otro. Que una tal capacidad exista parece plausible, dado que semejante transferencia de aprendizaje en la esfera motora es un hecho demostrado: las habilidades aprendidas por una mano bien pronto se transfieren a la otra, etc.²⁰ Recientemente se ha demostrado

¹⁹ Incluso el autor de *A Glossary of some Terms used in the Objective Science of Behaviour* (61, en la entrada «esperar») se ve obligado a decir que «si alguien no “sabe intuitivamente” qué significa esperar, está perdido».

²⁰ Una útil indagación sobre los hechos nos la proporcionan R.S. Woodworth y H. Schlossberg (67, cap. 24) en la que se ofrecen ejemplos de la transferencia de «capacidad perceptora». Véase también K.S. Lashley (31)), una obra rica en sugerencias útiles sobre nuestro problema.

también que, por ejemplo, monos amaestrados para responder a diferencias en los simples ritmos de señales luminosas (abrir una puerta tras dos señales de la misma duración y no abrirla tras dos señales de duración distinta) han transferido inmediatamente esta respuesta a los correspondientes ritmos de señales sonoras.²¹ En el ámbito de la percepción, muchos fenómenos *gestálticos*, como la transposición de una melodía, implican también la interpretación del mismo principio. Los puntos de vista dominantes sobre la naturaleza de la percepción no nos proporcionan, sin embargo, una estimación adecuada sobre cómo puede verificarse semejante transferencia.²²

Un mecanismo de este tipo no es difícil de concebir. El punto principal que hay que tener presente es que, para que dos elementos sensoriales distintos («cualidades sensoriales elementales» o percepciones más complejas) sean capaces de ocupar la misma posición en un esquema de cierto tipo, deben tener ciertos atributos comunes. Si ambos no pueden variar a lo largo de una escala (como grande : pequeño, fuerte : débil, de larga duración : de corta duración, etc.) no pueden figurar en la misma posición como elementos de esquemas semejantes. La más importante de estas propiedades comunes de tipos distintos de sensaciones que les permiten ocupar el mismo puesto en un esquema de cierto tipo es su común estructura espacio-temporal: mientras las sensaciones visivas, táctiles, cinestésicas y auditivas pueden tener el mismo ritmo y las tres primeras forman también los mismos esquemas espaciales, esto no es posible para las sensaciones del olfato y del gusto.²³

²¹ L.C. Stepien y otros (55, pp. 472-73).

²² En las discusiones sobre estos problemas la solución se halla generalmente en la concepción algo vaga de «esquema». Para referencias más recientes, véase R.C. Oldfield y O.L. Zangwill (42), R.C. Oldfield (41) y M.D. Vernon (60). Aquí no lo emplearemos como término técnico, porque con sus numerosos usos ha adquirido un añadido de connotaciones indeseadas.

²³ Resulta cada vez más claro que también la percepción de modelos espaciales, que tendemos a adscribir a la presencia simultánea de elementos sensoriales que integran los modelos, reside ampliamente en un proceso de exploración (*skanning*) visiva y táctil y en la percepción de «gradientes», o sea en la particular secuencia de estímulos que se ve que siguen una regla. Por tanto, como nota K.S. Lashley (31, p. 128), «el orden espacial y temporal parece ser casi totalmente intercambiable en la acción cerebral». Podría parece que la función de la teoría se haya convertido cada vez más en la de descubrir las reglas conforme a las que las distintas constelaciones de hechos físicos se

Estos atributo comunes, que las sensaciones separadas deben poseer para poder formar los mismos esquemas, deben evidentemente tener nexos neuronales distintos (impulsos en grupos particulares de neuronas que los representan), ya que sólo así pueden tener, en algunos aspectos, el mismo efecto sobre nuestros procesos mentales y sobre nuestras acciones: si sensaciones distintas nos llevan a describirlos como «amplios» o «intensos» o «largos», los impulsos a ellos correspondientes deben, a un cierto nivel del orden jerárquico de valoración (clasificación),²⁴ alcanzar las mismas vías. En todo caso, cuando reconocemos que, para poseer atributos semejantes, las sensaciones causadas por impulsos nerviosos distintos deben poseer ciertos elementos idénticos entre la «secuencia»²⁵ que determina su cualidad, el problema de la transferencia de un esquema que ha sido aprendido en un campo sensorial a otro campo no ofrece serias dificultades.

Si un cierto orden o una cierta secuencia de elementos sensoriales que tienen determinados atributos ha adquirido una importancia decisiva, esta importancia estará determinada por la clasificación como equivalentes de los sucesos neuronales que indican esos atributos y se aplicará por tanto automáticamente a los mismos, aun cuando son evocados por sensaciones distintas de aquellas en relación a las cuales el esquema fue aprendido anteriormente. O bien, en otras palabras, las sensaciones que tienen atributos comunes podrán formar elementos del mismo esquema, y este esquema será visto como del mismo tipo, aun cuando no se haya experimentado antes la conexión con los elementos particulares, ya que las de otro modo sensaciones cualitativas diversas tendrán, entre los impulsos que determinan sus cualidades, algunos que determinan únicamente el atributo abstrac-

traducen en categorías perceptivas, de modo que una gran variedad de conjuntos de hechos físicos se interpretan como la misma situación fenoménica. Este desarrollo se remonta a la idea de H. von Helmholtz de la «inferencia inconsciente» (21), que ha sido estudiada particularmente por J.C. Gibson (10) y que recientemente ha producido los resultados más notables en la demostración de I. Kohler sobre las «reglas generales» mediante las cuales el sistema visivo aprende a corregir distorsiones demasiado complejas y variables producidas por lentes prismáticas, cuando se mueve un ojo o la cabeza.

²⁴ Para una exposición sistemática de la teoría que subraya esta afirmación véase F.A. Hayek (16).

²⁵ Véase (16, § 3.34).

to en cuestión; y siempre que se adquiere en un campo la capacidad de reconocer una regla abstracta que sigue la combinación de estos atributos, el mismo modelo de base se empleará si las señales para esos atributos abstractos son evocados por un conjunto de elementos diversos. Lo que hace reconocer los modelos como iguales o distintos es la clasificación de la estructura de las relaciones entre estos atributos abstractos.

5. *Modelos de comportamiento y modelos de percepción*

A lo largo del propio desarrollo,²⁶ todo organismo adquiere un gran repertorio de tales modelos perceptivos con los que puede dar respuestas específicas y, en el ámbito de este repertorio de modelos, algunos de los primeros y de los que se han fijado con mayor tenacidad serán los debidos al registro cinestésico de modelos de movimiento del propio cuerpo, modelos de movimiento que en muchos casos serán guiados por una organización innata y probablemente dirigidos por el aparato subcortical, aunque llevados y registrados a niveles más altos. La expresión «modelos de movimiento» sugiere a este respecto apenas la complejidad y variedad de los atributos de los movimientos implicados. Esta expresión no sólo incluye movimientos relativos de cuerpos rígidos y movimientos plegables o elásticos de cuerpos flexibles, sino también continuos y discontinuos, cambios de velocidad rítmicos o arrítmicos, etc. El abrir o cerrar las mandíbulas o los picos, o los característicos movimientos de las articulaciones, son ejemplos relativamente sencillos de tales modelos. Generalmente, pueden ser analizados en los distintos movimientos separados, que juntos producen el modelo en cuestión.

El animal joven para el que la jornada comienza con la vista de sus padres y hermanos que bostezan o se desperezan, se limpian y defecan, exploran el ambiente, etc., y que pronto aprende a reconocer estos esquemas básicos como modelos propios innatos de movimiento, conexos a ciertas disposiciones (o actitudes), tenderá a poner en estas

²⁶ El término «desarrollo» se emplea para incluir no sólo la ontogenética, sino también los procesos filogenéticos.

categorías perceptivas todo lo que poco más o menos se puede colocar en ellos. Estos modelos ofrecen los modelos maestros (modelos básicos, esquemas o *Schablonen*) en cuyos términos percibiremos muchos otros fenómenos complejos además de aquellos de los que se derivan los modelos. Lo que en un primer momento puede comenzar con un modelo de movimiento innato y bastante específico puede por tanto convertirse en un modelo aprendido y abstracto para clasificar los sucesos que se perciben («clasificar» se refiere aquí obviamente a un proceso de canalización, de apertura o «cierre» de los impulsos nerviosos, tal que produzca una disposición o una actitud particular).²⁷ El efecto de percibir que ciertos sucesos se producen según una regla será por tanto el hecho de que se impondrá otra regla en el curso ulterior de los procesos en el sistema nervioso.

El mundo fenoménico (sensorial, subjetivo o comportamental)²⁸ en que vive ese organismo estará por tanto formado en gran parte por modelos de movimiento característicos del propio tipo (especie o grupo ampliado). Éstos estarán entre las categorías más importantes a través de las cuales percibe el mundo y en particular la mayoría de las formas de vida. Nuestra tendencia a personificar los acontecimientos que observamos (o a interpretarlos en términos antropomórficos o animistas) probablemente es el resultado de una aplicación de esquemas dotados de los movimientos de nuestro propio cuerpo. Son ellos los que hacen, si no precisamente inteligibles, al menos perceptibles (comprensibles o dotados de sentido) complejos de acontecimientos que, sin esos esquemas perceptivos, no ofrecerían ninguna coherencia o carácter de conjunto.

No sorprende que la evocación explícita de estas interpretaciones antropomórficas se haya convertido en uno de los principales instrumentos de expresión artística con que el poeta o el pintor puede hacer aparecer el carácter de nuestras experiencias de una manera especialmente vívida. Expresiones como la de un nubarrón que se perfila amenazador ante nosotros, o de un paisaje sereno, risueño, sobrio o salvaje, son algo más que simples metáforas. Describen atributos reales de nuestras experiencias por el modo en que se manifiestan. Esto no signi-

²⁷ Véase (15, cap. III).

²⁸ En contraste con el mundo objetivo, físico, científico, etc., véase (16, § 1.10)

fica que estos atributos pertenezcan a los sucesos objetivos, a no ser en el sentido de que nosotros los adscribimos intuitivamente a esos sucesos. No obstante, forman parte del ambiente por la forma en que lo conocemos y en que determina nuestra conducta. Y, como veremos, si nuestras percepciones en esos casos no nos ayudan a comprender la naturaleza, el hecho de que a veces esos modelos que leemos (o proyectamos) en la naturaleza sean todo lo que conocemos y que determina nuestras acciones lo convierte en un dato esencial para nuestros esfuerzos encaminados a explicar los resultados de la interacción humana.

La concepción según la cual con frecuencia percibimos modelos sin que seamos conscientes de los elementos que los integran (o incluso sin percibirlos en absoluto) contrasta con la creencia, profundamente arraigada, según la cual todo reconocimiento de formas «abstractas» «deriva» de nuestra percepción anterior de lo «concreto»: es el supuesto de que debemos ante todo percibir los detalles en toda su riqueza antes de aprender a abstraer de ellos aquellos aspectos que son comunes a otras experiencias. Pero aunque existe una cierta prueba clínica de que lo abstracto a menudo depende del funcionamiento de los centros nerviosos superiores y de que la capacidad de formar concepciones abstractas puede perderse mientras se retienen imágenes más concretas, en realidad no siempre es así.²⁹ Tampoco esto probaría que lo concreto es cronológicamente anterior. Es por lo menos bastante probable que a menudo percibimos sólo los aspectos muy abstractos, o sea un orden de estímulos que individualmente no se perciben en absoluto o, por lo menos, no son identificados.³⁰

6. Modelos especificables y no-especificables

Se ha observado con frecuencia que a veces percibimos modelos que no podemos especificar. Pero este hecho no ha ocupado el lugar que le corresponde en la concepción general de nuestras relaciones con el

²⁹ Véase R.W. Brown (3, pp. 264-98) y (16, § § 6.33-6.43).

³⁰ Véase J. Church (6, p. III): «Es perfectamente posible ver algo tan bien que sentimos que es algo peligroso o atrayente, pero no tan bien que sepamos qué es.»

mundo exterior. De ahí la conveniencia de explicitar los dos modos más familiares en que los modelos desempeñan una función en la interpretación de nuestro entorno. El ejemplo de todos conocido es el de la percepción sensorial de modelos, como las figuras geométricas, que podemos describir incluso explícitamente. Sin embargo, el hecho de que la habilidad en percibir intuitivamente y la de describir discursivamente un modelo no sea lo mismo se ha hecho patente con el avance de la ciencia, que ha llevado progresivamente a la interpretación de la naturaleza en términos de modelos que pueden ser construidos por nuestro intelecto, pero no pueden ser imaginados intuitivamente (como los modelos en el espacio multidimensional). La matemática y la lógica se ocupan activamente de crear nuevos modelos, que nuestra percepción no nos muestra, pero que luego pueden o no adoptarse para describir relaciones entre elementos observables.³¹

En un tercer caso, que es el que aquí más nos interesa, la relación es inversa: nuestros sentidos reconocen (o mejor, «proyectan» o «leen» en el mundo) modelos que en realidad no podemos describir³² discursivamente y que acaso nunca podremos especificar. Que existan ejemplos en los que reconocemos intuitivamente tales modelos mucho antes de poderlos describir está suficientemente demostrado por el solo ejemplo del lenguaje. Sin embargo, una vez demostrada la existencia de algunos de estos casos, debemos estar preparados para descubrir que son más numerosos e importantes de lo que en un primer momento podemos pensar. Si en todos estos ejemplos somos capaces, aunque sólo sea en principio, de describir explícitamente las estructuras que nuestros sentidos consideran espontáneamente como ejemplos del mismo modelo, es lo que veremos al final de este ensayo.

El hecho de que reconozcamos modelos que no conseguimos especificar no significa, claro está, que tales percepciones puedan legítimamente servir de elementos de explicación científica (si bien pueden ofrecer las «intuiciones»! que suelen preceder a la formulación con-

³¹ Véase F.A. Hayek (17), reimpresso como segundo ensayo de este volumen.

³² Compárese la observación de Goethe: «Das Wort bemüht sich nur umsonst, Gestalten schöpferisch aufzubauen» [La palabra se esfuerza inútilmente en construir creativamente *Gestalten*]. Véase también E.H. Gombrich (12, pp. 103-5 y 307-13) y en particular su observación (p. 307) según la cual «es como si el ojo conociera significados de los que la mente nada sabe».

ceptual).³³ Pero aunque tales percepciones no ofrezcan una explicación científica, no plantean sólo un problema de explicación; en la explicación de los efectos de las acciones humanas, debemos también tener en cuenta que éstas obedecen a percepciones de este tipo. Más adelante volveremos sobre este problema. Aquí sólo debemos poner de manifiesto que es totalmente coherente, por un lado, negar que los «conjuntos» que el hombre de ciencia percibe intuitivamente puedan aparecer legítimamente en su explicación y, por otro, insistir en que la percepción de estos conjuntos por parte de las personas cuyas interacciones son objeto de estudio deba constituir un dato del análisis científico. Veremos que percepciones de este tipo, que los comportamentistas radicales prefieren ignorar, porque los estímulos correspondientes no pueden definirse en «términos físicos», están entre los principales datos con que deben construirse nuestras explicaciones de las relaciones entre los individuos.³⁴

En cierto sentido, en general es cierto que el requisito de que los términos en que se articula una explicación deben ser completamente especificables se aplica sólo a la teoría (a la fórmula general o al modelo abstracto) y no a los datos particulares que deben ponerse en lugar de los espacios vacíos para hacerla aplicable a los casos particulares. Por lo que respecta al reconocimiento de las condiciones particulares

³³ Es una cuestión distinta que en los diagnósticos médicos o de otro tipo la «percepción fisiognómica» desempeñe un papel muy importante de guía para la práctica. Sin embargo, tampoco aquí entra directamente en la teoría. Sobre su papel véase M. Polanyi (45a). Sobre estos problemas véase también H. Klüver (25, pp. 7-9) y K.Z. Lorenz (34, p. 176), el cual sugiere que «jamás se ha probado un hecho científico importante que con anterioridad no fuera visto simple e inmediatamente a través de una percepción gestáltica intuitiva».

³⁴ Es difícil decir en qué medida tales percepciones de modelos no especificables puedan incluirse en la común concepción de «datos de sentido», «datos de observación», «datos perceptivos», «referentes empíricos», o «hechos objetivos», y acaso también decir si podemos seguir hablando de percepción a través de los sentidos y si no debemos más bien hablar de percepción a través de la mente. Podría parecer que todo el fenómeno que estamos considerando no puede encajar en la filosofía sensista, de la que derivan esas concepciones. Seguramente no es cierto, como revelan esos términos, que debemos estar en condiciones de describir todo lo que experimentamos. Si bien podemos tener un nombre para indicar estas percepciones no especificables que nuestros semejantes comprenden, no sabemos en modo alguno explicar en qué consisten a una persona que, en cierto sentido, no percibe ya los mismos complejos de sucesos de los que no podemos explicar ulteriormente qué tengan en común.

a las que puede aplicarse un enunciado teórico, debemos siempre basarnos en el acuerdo interpersonal, ya sea que las condiciones estén definidas en términos de cualidades sensoriales, como «verde» o «amargo», ya sea que estén definidas en términos de puntos que coinciden, como es el caso cuando medimos. En estos ejemplos bien conocidos, en general no surge ninguna dificultad, no sólo porque el acuerdo entre diversos observadores es muy alto, sino también porque sabemos cómo crear las condiciones en que distintas personas pueden experimentar las mismas percepciones. Las circunstancias físicas que producen estas sensaciones pueden ser deliberadamente manipuladas y generalmente asignadas a regiones espacio-temporales definidas, que el observador «llena» con la cualidad sensorial en cuestión. En general, veremos también que lo que les parece semejante a personas diferentes, tendrá el mismo efecto sobre otros; y consideramos una excepción bastante sorprendente el que a lo que nosotros nos parece semejante les parezca distinto a otros sujetos, o que lo que a nosotros nos parece distinto a otros les parezca igual.³⁵ Y, sin embargo, podemos hacer experimentos con los estímulos a los que se deben tales percepciones; y aunque en última instancia la aplicabilidad de nuestro modelo teórico se basa también en la concordancia de las percepciones sensoriales, podemos empujarlas, por decirlo así, tan hacia atrás como queramos.

La situación es distinta cuando no conseguimos especificar las estructuras de elementos que la gente en realidad considera como un mismo modelo y llama con el mismo nombre. Aunque en cierto sentido la gente en esos casos sabe lo que percibe, en otro sentido no sabe qué es lo que percibe. Mientras que todos los observadores pueden efectivamente concordar en que una persona es feliz, o actúa deliberadamente o con torpeza, o espera algo, etc., no pueden dar a personas que no saben qué significan esos términos lo que a veces de forma engañosa se llama definición «ostensiva», porque no saben indicar las partes del entorno observado en que esas actitudes son reconocibles.

La inteligibilidad de las comunicaciones que hay que comprender (o la comprensión de su significado) sobre la base de las percepcio-

³⁵ Véase (16, § § 1.6-1.21) y (15, pp. 18-24).

nes de las reglas que éstas siguen es exactamente el ejemplo más conspicuo de un fenómeno de mucho mayor alcance. Lo que percibimos al mirar a otras personas (y en cierta medida también a otros seres vivos)³⁶ no son tanto los movimientos particulares, cuanto un cuerpo, un humor o una actitud (disposición o postura) que reconocemos sin saber por qué. De estas percepciones es de las que derivamos la mayor parte de las informaciones que hacen que nos sea inteligible la conducta de los demás. El reconocimiento de una acción encaminada a un fin se produce siguiendo una regla que nos es familiar, pero que no conocemos explícitamente. Del mismo modo que el acercamiento de otra persona, ya sea amistoso u hostil, que ésta esté jugando o esté intentando vendernos algo o pretenda hacer el amor lo comprendemos sin saber por qué. En general, en estos ejemplos no conocemos lo que los psicólogos llaman «indicios» (o «pistas») por los que los hombres reconocen lo que para ellos es el aspecto importante de la situación; y en la mayoría de los casos no existen efectivamente indicios específicos en el sentido de sucesos particulares, sino que existe simplemente un modelo de cierto tipo que para ellos tiene un significado.

7. La cadena múltiple de reglas

Hemos denominado al fenómeno del que nos estamos ocupando «percepción guiada por reglas» (*rule perception*) (aunque «percepción guiada por regularidades» acaso sería más apropiado).³⁷ Esta expresión ofrece ventajas frente a expresiones como «percepción de modelos, porque sugiere con mayor eficacia que tales percepciones pueden tener cualquier grado de generalidad o abstracción y porque incluye claramente órdenes tanto temporales como espaciales, y es compatible

³⁶ Si los vitalistas encuentran las explicaciones causales de los fenómenos de la vida tan insatisfactorias, probablemente es porque tales explicaciones no dan plenamente cuenta de aquellos aspectos a través de los cuales reconocemos concordemente algo como viviente.

³⁷ Véase O.G. Selfridge (54, p. 345): «Un modelo es equivalente a una serie de reglas para reconocerlo» y (p. 356): «Por reconocimiento de modelos se entiende la clasificación de los modelos en categorías aprendidas.»

con el hecho de que las reglas a que se refiere interactúen en una estructura compleja. También es útil poner de relieve la conexión entre las reglas que guían la percepción y las que guían la acción.³⁸

No trataremos aquí de dar una definición de «regla». Conviene, sin embargo, notar que, al describir las reglas con que un sistema funciona, al menos algunas de estas reglas tomarán la forma de imperativos o normas, o sea la forma «si *A*, entonces haz *B*», aunque si una vez establecido un entramado de tales imperativos, en su interior pueden emplearse reglas del tipo «si *A*, entonces *B*» para determinar las premisas de las reglas imperativas. Pero mientras que todas las reglas indicativas podrían formularse como reglas imperativas (precisamente en la forma «si *A*, entonces haz *B*» lo contrario no es válido.

Las reglas inconscientes que guían nuestra acción se representan a veces como «costumbres» o «usos». Pero estos términos no dejan de ser equívocos, ya que suelen emplearse para referirse a acciones muy específicas o particulares. Pero, por lo general, las reglas de que estamos hablando controlan o circunscriben sólo ciertos aspectos de acciones concretas, proporcionando un esquema general que luego se adapta a las circunstancias particulares. Con frecuencia determinan o limitan sólo la gama de prioridades dentro de la que se opera la elección de manera consciente.³⁹ Mediante la eliminación de ciertos tipos de acción y ofreciendo al mismo tiempo ciertos modos rutinarios de conseguir el objetivo, restringen simplemente las alternativas sobre las que es necesaria una acción consciente. Las reglas morales, por ejemplo, que se han convertido en parte de la naturaleza de un hombre, significan que ciertas opciones, aunque concebibles, no aparecerán en absoluto entre las posibilidades de quien elige. Incluso decisiones que fueron fruto de atenta ponderación estarán, pues, determinadas por reglas de las que la persona agente no es consciente. Como ocurre con las leyes científicas,⁴⁰ las reglas que guían la acción de un individuo son más adecuadas para determinar lo que no hará que lo que hará.

³⁸ La importancia crucial del concepto de regla a este respecto la he aprendido leyendo a T.S. Szasz (57) y R.S. Peters (43), que me han ayudado a ordenar varias líneas de pensamiento de origen diverso.

³⁹ Véase G. Humphrey (22, en particular p. 255) que distingue, sobre la base de las costumbres, entre la estrategia fija y tácticas variables.

⁴⁰ Véase K.R. Popper (46).

Las relaciones entre reglas de percepción y reglas de acción son complejas. Por lo que se refiere a la percepción de acciones de otros individuos, ya hemos visto que la percepción de los modelos de acción propios ofrece los modelos principales mediante los cuales se reconocen los modelos de acción de los demás individuos. Pero reconocer un modelo de acción como perteneciente a una clase determina solamente que tiene el mismo significado que otros de la misma clase, pero no indica qué significado tiene. Este último reside en el modelo de acción sucesivo, o en el conjunto de reglas que, en respuesta al reconocimiento de un modelo como el de un cierto tipo, el organismo impone a sus actividades ulteriores.⁴¹ Toda percepción de una regla en los sucesos externos, así como todo suceso particular percibido o cualquier necesidad que surge de los procesos internos del organismo, añade por tanto o modifica el conjunto de reglas que gobiernan las ulteriores respuestas a nuevos estímulos. El total de estas reglas activadas (o de condiciones impuestas a la acción ulterior) es el que constituye lo que suele llamarse actitud (disposición) del organismo en todo momento particular, y la importancia de las nuevas señales recibidas residen en la manera en que éstas modifican este conjunto de reglas.⁴²

Es difícil exponer en breve la complejidad del modo en que estas reglas pueden superponerse y relacionarse entre sí. Debemos suponer no sólo que, desde el lado perceptivo, existe una jerarquía de clases superpuestas, sino que parejamente también desde el lado motor, no sólo simplemente disposiciones a actuar según una regla, sino disposiciones a cambiar disposiciones, etc., darán lugar a cadenas extraordinariamente largas. En realidad, debido a las interconexiones entre

⁴¹Supongo que es esta relación circular entre modelos de acción y modelos de percepción la que V. von Weizsäcker tenía en mente al hablar de *Gestaltkreis* (65). A este respecto convendría decir que, aparte los teóricos de la *Gestalt*, quienes han prestado más atención a los fenómenos que aquí se tratan son principalmente estudiosos influidos por concepciones fenomenológicas o existencialistas, aunque no pueda aceptar sus interpretaciones filosóficas. Véase en particular F.J.J. Buytendijk (5), M. Merleau-Ponty (35), y H. Plessner (44). Véase también (15, § § 4.45-4.63 y 5.63-5.75).

⁴²Para que la llegada de modificadores adicionales de una acción, que podría estar ya suficientemente determinada por otras circunstancias, no conduzca a una sobre-determinación, se precisa una organización más compleja que la representada, por ejemplo, por un sistema de ecuaciones simultáneas, algo en que una instrucción «normal» (una finalidad general o de rutina) pueda ser sustituida por otra que contiene informaciones más específicas.

los elementos sensoriales y motores a todos los niveles resulta imposible distinguir claramente entre una rama ascendente (sensorial) y otra descendente (motora) del proceso; deberíamos más bien concebir el conjunto como una corriente continua en que la conexión entre cualquier grupo de estímulos y un grupo de respuestas está influida por muchos arcos de distinta longitud, con los más largos que no sólo controlan los resultados de los más cortos, sino que son a su vez controlados por los procesos presentes en los centros más altos a través de los que pasan. El primer paso de la clasificación sucesiva de los estímulos debe verse por tanto como el primer paso en una sucesiva imposición de reglas a la acción y, al mismo tiempo, la especificación final de una acción particular como el paso final de muchas cadenas de sucesivas clasificaciones de estímulos, según las reglas a las que corresponde la combinación.⁴³

Podría parecer que de esto se sigue que el significado (o sea la connotación, la intención) de un estímulo o de un concepto será normalmente una regla impuesta sobre ulteriores procesos mentales que no tienen por qué ser conscientes o especificables. Esto implica que un concepto del género no tiene necesidad de ir acompañado por una imagen o de tener un «referente» externo: acciona simplemente una regla que el organismo posee. Esta regla impuesta a procesos ulteriores no debería obviamente confundirse con la regla a través de la cual se reconoce el símbolo o la acción con significado. Tampoco debemos esperar encontrar una simple correspondencia entre la estructura de un sistema de símbolos cualquiera y la estructura del significado: aquello con lo que tenemos que tratar es una serie de relaciones entre dos sistemas de reglas. Gran parte de las actuales filosofías del «simbolismo» parece a este respecto que están en un error, por no hablar de la paradoja de una «teoría de la comunicación» que cree poder explicar la comunicación ignorando el significado o el proceso de comprensión.

⁴³ Véase (16, § § 4.45-4.63 y 5.63-5.75).

8. *Gnosis tou omoiou to omoio* [Conocimiento de lo semejante por lo semejante]

Debemos considerar más detenidamente el papel que debe desempeñar la percepción del significado de la acción de otras personas en la explicación científica de la interacción humana. El problema que aquí se plantea se conoce en el ámbito de la metodología de las ciencias sociales como el del *Verstehen* (comprensión). Ya hemos visto que la comprensión del significado de las acciones es del mismo tipo que la comprensión de la comunicación humana (o sea de la acción orientada a ser comprendida). Incluye lo que los autores del siglo XVIII calificaban como «simpatía» y lo que más recientemente se ha estudiado bajo el nombre de «empatía» (*Einfühlung*). Puesto que hemos de ocuparnos principalmente del uso de tales percepciones como datos para las ciencias sociales teóricas, nos centraremos sobre lo que a veces se denomina comprensión racional (o reconstrucción racional), es decir sobre los ejemplos en los que reconocemos que las personas cuyas acciones nos interesan basan sus decisiones sobre el significado de lo que perciben. Las ciencias sociales teóricas no consideran todas las acciones de una persona como un conjunto inexplicable e imposible de especificar, sino que en sus esfuerzos encaminados a explicar las consecuencias no intencionadas de las acciones individuales tratan de reconstruir el razonamiento del individuo a partir de los datos que le son suministrados por el reconocimiento de las acciones de los demás como conjuntos dotados de sentido. Señalaremos esta limitación al hablar de la inteligibilidad del significado de la acción humana más bien que de la comprensión.⁴⁴

La cuestión principal que hay que considerar se refiere a qué, y cuánto, debemos tener en común con otras personas para considerar sus acciones inteligibles o dotadas de sentido. Hemos visto cómo nuestra capacidad de reconocer que la acción sigue reglas y tiene significa-

⁴⁴ Véase L. von Mises (38 y 39), que distingue entre *Begreifen* y *Verstehen*, aunque yo preferiría traducir su *Begreifen* por «comprensión» en lugar de con el término inglés *conception*. Debo al primero de sus trabajos la cita de Empédocles, empleada como título de este párrafo, que está tomada de Aristóteles, *Metafísica*, ii, 4, 1000. Un atento análisis de todo el problema del *Verstehen*, merecedor de ser conocido más a fondo, lo encontramos en H. Gomperz (13)

do reside en el hecho de que nosotros mismos estamos ya provistos de estas reglas. Este «conocimiento a través de la familiaridad» presupone, pues, que algunas reglas en cuyos términos percibimos y actuamos como aquellas a través de las cuales se guía la conducta de las acciones que interpretamos.

La opinión según la cual la inteligibilidad de la acción humana presupone cierta semejanza entre el autor y el intérprete de su acción ha conducido a la tergiversación de lo que significa, por ejemplo, que «sólo un historiador belicoso puede ocuparse de Gengis Khan o de Hitler».⁴⁵ Lo cual, desde luego, no es lo que esa opinión sugiere. No es necesario ser completamente semejantes o tener un carácter parecido al de aquellos cuyas comunicaciones o demás acciones comprendemos, pero debemos estar hechos con los mismos ingredientes, por más distinta que pueda ser la medida en los casos particulares. El requisito de la semejanza es del mismo tipo del que se halla presente en la comprensión del lenguaje, aunque en este último caso la especificidad de los lenguajes añadida a determinadas culturas un requisito ulterior, que no sirve para la interpretación del significado de otras muchas acciones. Nadie tiene necesidad de estar con frecuencia, e incluso siempre, muy enfadado para conocer el enfado o para interpretar un temperamento colérico.⁴⁶ Tampoco es absolutamente necesario ser como Hitler para comprender su razonamiento del mismo modo que se pueden comprender los procesos mentales de un imbécil. A nadie tienen que gustarle las mismas cosas que le gustan a otro para comprender qué significa «gustar».⁴⁷ La inteligibilidad es seguramente cuestión de grado, y es un lugar común que las personas que son más semejantes se comprenden mejor. Pero esto no cambia el hecho de que incluso en el caso límite de la comprensión limitada que se verifica

⁴⁵ J.W.N. Watkins (62, p. 740).

⁴⁶ Véase R. Redfield (47): «El antropólogo demuestra la existencia de la naturaleza humana siempre que descubre lo que piensa y siente un pueblo exótico. Sólo puede hacerlo suponiendo que tiene en común con él ciertas propensiones o actitudes adquiridas; éstas constituyen la naturaleza humana. Para conseguir descubrir de qué se avergüenza un indio Zuni, es preciso antes saber de que debemos avergonzarnos.»

⁴⁷ Véase H. Klüver (26, p. 286): «Debería ser claro que las cualidades “emotivas” o “afectivas” pueden hacerse visibles como propiedades “fisiognómicas” sin que les sucedan eventos emotivos al observador o a los objetos observados. Podremos ver, por ejemplo, “tristeza” o “agresividad” en un semblante sin que nos afecte emotivamente.»

entre hombres y animales superiores, y más aún en la comprensión entre hombres de distinto trasfondo cultural o de carácter diferente, la inteligibilidad de las comunicaciones y demás actos descansa en una semejanza parcial de la estructura mental.

Es cierto que no hay ningún procedimiento sistemático por el que podamos establecer en un caso particular si nuestra comprensión del significado de la acción de otros es correcta, pero es cierto que por esta razón jamás podremos estar seguros de este tipo de hechos. Pero quienes guían su acción gracias a las percepciones fisiognómicas suelen ser también conscientes de esto, y el grado de seguridad que atribuimos a su conocimiento del significado de las acciones de otro hombre es también un dato, como el significado mismo, gracias al cual se orientan, y por consiguiente entran del mismo modo en nuestro cálculo científico de los efectos de la interacción entre muchos individuos.

9. Reglas super-conscientes y explicación de la mente

Hasta ahora nuestro razonamiento se ha venido basando únicamente en el supuesto innegable de que en efecto no somos capaces de especificar todas las reglas que guían nuestras percepciones y nuestras acciones. Ahora debemos considerar si es concebible que nos encontremos en la posición de poder describir discursivamente todas estas reglas (o al menos una a nuestra discreción), o si la actividad mental debe ser siempre guiada por algunas reglas que, en principio, no estamos en condiciones de especificar.

Si resultara que es fundamentalmente imposible enunciar o comunicar todas las reglas que guían nuestras acciones, incluidas nuestras comunicaciones y afirmaciones explícitas, ello implicaría una limitación de nuestro posible conocimiento explícito y, en particular, la imposibilidad de explicar siempre y de manera exhaustiva una mente compleja como la nuestra. Sin embargo, aunque no puedo ofrecer una prueba rigurosa, creo que esto es lo que se deduce de nuestras consideraciones anteriores.

Si todo lo que podemos expresar (enunciar, comunicar) es inteligible a los demás sólo porque su estructura mental se guía por reglas como las nuestras, de ello se sigue que estas mismas reglas jamás pue-

den ser comunicadas. Esto, al parecer, implica que en cierto sentido sabemos siempre no sólo más de lo que sabemos enunciar deliberadamente, sino también más de aquello de lo que somos conscientes o que podemos deliberadamente probar; y lo que hacemos con éxito depende de presupuestos que están fuera de la gama de lo que podemos enunciar o que puede ser objeto de nuestra reflexión. La aplicación a todos los pensamientos conscientes de lo que parece evidentemente verdadero de los enunciados verbales se deriva, al parecer, de que un pensamiento del género debe considerarse, si no hemos de caer en un regreso al infinito, dirigido por reglas que, a su vez, no pueden ser conscientes, o sea por un mecanismo super-consciente,⁴⁸ que opera sobre los contenidos de la conciencia, pero que no puede a su vez ser consciente.⁴⁹

La principal dificultad para admitir la existencia de estos procesos super-conscientes radica probablemente en nuestra costumbre de considerar el pensamiento consciente y las afirmaciones explícitas como el nivel en cierto sentido más alto de las funciones mentales. Mientras es evidente que a menudo no somos conscientes de los procesos mentales, porque éstos no han alcanzado aún el nivel de la conciencia, sino que se encuentra en los que (fisiológica y psicológicamente) son los niveles más bajos, no hay ninguna razón para que el nivel consciente tenga que ser el nivel más alto, y hay varios motivos que hacen probable que, para ser conscientes, los procesos deben ser guiados por un orden super-consciente que no puede ser objeto de las propias representaciones. Los sucesos mentales, pues, pueden ser inconscientes e

⁴⁸ O mejor, acaso, «meta-consciente», dado que el problema es esencialmente el mismo de aquellos que hablan de reglas meta-matemáticas, meta-lingüísticas y meta-jurídicas.

⁴⁹ Hace veinte años sugerí (15, p. 48) que podría parecer que todo mecanismo de clasificación debe poseer siempre un grado de complejidad mayor que el de todos los objetos distintos que clasifica y que, si esto es así, se sigue que nuestro cerebro no está jamás en condiciones de producir una explicación completa de los modos particulares en que clasifica los estímulos (distinta de una pura explicación de principio); y diez años después traté de presentar el argumento de un modo más exhaustivo (16, §§ 8.66-8-68). Ahora creo que esto se sigue de lo que entiendo del teorema de G. Cantor en la teoría de los conjuntos, según la cual en todo sistema de clasificación existen siempre más clases que cosas que clasificar, lo cual implica presumiblemente que ningún sistema de clases se puede contener a sí mismo. Pero no me considero a la altura de intentar ofrecer una demostración de ello.

incomunicables porque proceden ya sea en un nivel demasiado alto o bien en otro demasiado bajo.

En otras palabras, si «tener significado» quiere decir tener un lugar en un orden que compartimos con otras personas, este mismo orden no puede tener significado, porque no tiene en sí mismo un lugar en él. Un punto puede tener un lugar preciso en una red de líneas que lo distingue de todos los demás punto de la red; del mismo modo, una estructura compleja de relaciones se puede distinguir de todas las demás estructuras semejantes gracias a un punto en una estructura más amplia que proporciona un «lugar» distinto de todo elemento de la primera estructura y de sus relaciones. Pero el carácter distintivo de semejante orden jamás podría definirse por su lugar, y un mecanismo que posee un orden de este tipo, aunque puede indicar el significado gracias al hecho de referirse a ese lugar, no puede nunca reproducir, con su acción, el conjunto de relaciones que define este lugar, de tal suerte que lo distinga de otro conjunto de relaciones semejante.

Es importante no confundir la hipótesis de que un sistema debe funcionar siempre según ciertas reglas que no es capaz de comunicar con la hipótesis de que existen reglas particulares que ningún sistema del género jamás podría formular. La primera hipótesis significa que siempre habrá reglas que guían la mente que la misma no es capaz de comunicar y que, si por ventura consiguiera adquirir la capacidad de comunicarlás, ello supondría que ha adquirido reglas mucho más complejas que hacen posible la comunicación anterior, pero que aún sería posible comunicar.

Para quienes conocen el famoso teorema atribuido a Kurt Gödel, probablemente resultará obvio que estas conclusiones se hallan estrechamente ligadas a las que el propio Gödel ha demostrado que existen en sistemas aritméticos formalizados.⁵⁰ Podría, pues, parecer que el teorema de Gödel no es más que un caso especial de un principio más general que se aplica a todos los procesos conscientes y en particular a los racionales, como el principio según el cual entre sus factores determinantes debe haber siempre reglas que no pueden enunciarse y que incluso pueden no ser conscientes. Todo lo que podemos decir, y probablemente todo aquello en que podemos pensar consien-

⁵⁰ Véase E. Nagel y J-R. Newman (40) para una exposición semi-popular.

temente, presupone al menos la existencia de una estructura que determina su significado, o sea un sistema de reglas que nos guía, pero que no podemos enunciar ni tener del mismo una imagen, y que simplemente podemos evocar en los otros en la medida en que éstos ya lo poseen.

Nos llevaría demasiado lejos intentar examinar los procesos por los que la manipulación de reglas de las que somos conscientes conduciría a la construcción de ulteriores reglas meta-conscientes, gracias a los cuales podríamos estar en condiciones de formular explícitamente reglas de las que antes no éramos conscientes. Parece probable que gran parte de los poderes misteriosos de la creatividad científica se deben a procesos de este tipo que implican una reconstrucción de la matriz meta-consciente en que se mueven nuestros pensamiento conscientes.

Debemos contentarnos con ofrecer un marco en el que el problema del significado (inteligibilidad, importancia, comprensión) pueda tratarse sensatamente. Ir más allá requeriría la existencia de un modelo formal de sistema causal capaz no sólo de reconocer reglas en los sucesos observados, y de responder a los mismos según otro conjunto de reglas distintas pero relacionadas con las anteriores, sino también capaz de comunicar sus percepciones y acciones a otro sistema del mismo tipo, y finalmente la demostración de que dos sistemas del género que comunican deben ser guiados por un conjunto común de reglas que no pueden a su vez comunicarse entre sí. En todo caso, ésta es una tarea que trasciende el objetivo de este ensayo y también la capacidad del autor.

BIBLIOGRAFÍA

1. R. Ahrens, «Beifrag zur Entwicklung der Physiognomie- und Mimik-erkenntnis», *Z. f. exp. u. ang. Psychologie*, 1954.
2. G.W. Allport, *Pattern and Growth of Personality*, Nueva York, 1961.
3. R.W. Brown, *Words and Things*, Glencoe, Ill., 1958.
4. J.S. Bruner, J.J. Goodnow y G.A. Austin, *A Study of Thinking*, Nueva York, 1956.
5. F.J.J. Buytendijk, *Allgemeine Theorie der menschlichen Haltung und Bewegung*, Berlín-Heidelberg, 1956.

- 5a. — — «Das erste Lächeln des Kindes», *Psyche*, 2, 1957.
6. J. Church, *Language and the Discovery of Reality*, Nueva York, 1961.
7. A. Ferguson, *An Essay on the History of Civil Society*, Londres, 1767.
8. M. Friedman y L.J. Savage, «The Utility Analysis of Choice Involving Risk», *J. of Pol. Econ.*, 56, 1948; reeditado en G.J. Stigler y K.E. Boulding (eds.), *Readings in Price Theory*, Chicago, 1952.
9. F.G. From, *Perception and Human Action*, en H.P. David y J.C. Breugelmann (eds.), *Perspectives in Personality Research*, Nueva York, 1960.
10. J.C. Gibson, *The Perception of the Visual World*, Boston, 1950.
11. K. Goldstein, «The Smiling of the Infant and the Problem of Understanding the "Other"», *J. Psychology*, 44, 1957.
12. E.H. Gombrich, *Art and Illusion*, Nueva York, 1960.
13. H. Gomperz, *Über Sinn und Sinngebilde, Verstehen und Erklären*, Tübinga, 1929.
14. H.F. Harlow, «Social Behavior in Primates», en C.P. Stone (ed.), *Comparative Psychology*, Nueva York, 1951.
15. F.A. Hayek, *Scientism and the Study of Society*, Parte II, *Economica*, N. S., 10, 1942; reeditado en *The Counter-Revolution of Science*, Glencoe, Ill., 1952 [trad. esp.: *La contrarrevolución de la ciencia*, Unión Editorial, 2003].
16. — —, *The Sensory Order*, Londres y Chicago, 1952 [trad. esp.: *El orden sensorial*, Unión Editorial, 2004].
17. — —, *The Theory of Complex Phenomena*, en *The Critical Approach to Science and Philosophy. Essays in Honor of Karl Popper*, en M. Bunge (ed.), Nueva York, 1964, reeditado como segundo ensayo del presente volumen.
18. H. Hediger, *Skizzen zu einer Tierpsychologie im Zoo und im Zirkus*, Stuttgart, 1954.
19. F. Heider, *The Psychology of Interpersonal Relations*, Nueva York, 1958.
20. O. Heinroth, *Über bestimmte Bewegungsweisen von Wirbeltieren, Sitzungsberichte der Gesellschaft naturforschender Freunde*, Berlín, 1931.
21. H. von Helmholtz, *Populäre wissenschaftliche Vorträge*, 2. Heft, Braunschweig, 1871.
22. G. Humphrey, *The Nature of Learning*, Londres, 1933.
23. F. Kainz, *Psychologie der Sprache*, 4. Band, Stuttgart, 1956.
24. G. Kietz, *Der Ausdrucksgehalt des menschlichen Ganges* (Beiheft 93 to *Zeitschr. f. ang. Psychologie u. Charakterkunde*), Leipzig, 1948.
25. H. Klüver, *Behavior Mechanisms in Monkeys*, Chicago, 1933.
26. — —, «Functional Significance of the Geniculo-Striate System», *Biological Symposia*, 7, 1942.
27. W. Köhler, *The Mentality of Apes*, Nueva York, 1925.
28. K. Koffka, *Growth of the Mind*, Nueva York, 1925.
29. I. Kohler, «Experiments with Goggles», *Scientific American*, mayo 1962.
30. A. Kortlandt, «Chimpanzees in the Wild», *Scientific American*, mayo 1962.
31. K.S. Lashley, «The Problem of Serial Order in Behavior», en L. Jeffress (ed.), *Hixson Symposium on Cerebral Mechanism in Behavior*, Nueva York, 1951.
32. R.B. Lees, «Review of N. Chomsky, *Syntactic Structures*», *Language*, 33, 1957.

33. K.Z. Lorenz, «The Comparative Method in Studying Innate Behaviour», en *Physiological Mechanisms in Animal Behaviour. Symposia of the Society for Experimental Biology*, 4, Cambridge, 1950.
34. — —, «The Role of Gestal Perception in Animal and Human Behaviour», en L.L. Whyte (ed.), *Aspects of Form*, Londres, 1951.
35. M. Merleau-Ponty, *La Structure du Comportement*, París, 1942.
36. N.E. Miller y J. Dollard, *Social Learning and Imitation*, Yale University Press, 1941.
37. R.E. Miller, J.V. Murphy e I.A. Mirsky, «Non-verbal Communication of Affect», *J. Clin. Psych.*, 15, 1959.
38. L. von Mises, *Epistemological Problems of Economics*, Nueva York, 1960. En el mismo volumen, el traductor, G. Reisman, ha identificado *Begreifen* y *Verstehen*, respectivamente, con *Conception* y *Understanding*.
39. — —, *Human Action*, Yale University Press, 1949 [trad. esp., *La acción humana*, Unión Editorial, 7ª ed., 2004].
40. E. Nagel y James R. Newman, *Gödel's Proof*, New York University Press, 1958.
41. R.C. Oldfield, «Memory Mechanism and the Theory of Schemata»,? *Brit. J. of Psych. (Gen. Sect.)*, 45, 1954.
42. — — y O.L. Zangwill, «Head's Concept of the Schema and its Application to Contemporary British Psychology», *Brit. J. of Psych.*, 1942-3.
43. R.S. Peters, *The Concept of Motivation*, Londres, 1958.
44. H. Plessner, *Die Deutung des mimischen Ausdrucks'* (1925-6), reeditado en H. Plessner, *Zwischen Philosophie und Gesellschaft*, Berna, 1953.
45. M. Polanyi, *Personal Knowledge. Towards a Post-Critical Philosophy*, Londres, 1959.
- 45a. — —, «Knowing and Being», *Mind*, 70, 1961.
46. K.R. Popper, *The Logic of Scientific Discovery*, Londres, 1959.
47. R. Redfield, «Social Science among the Humanities», *Measure*, 1, 1950.
48. G. Ryle, «Knowing How and Knowing That», *Proc. Arist. Soc.*, 1945-6.
49. — —, *The Concept of Mind*, Londres, 1949.
50. E. Rubin, «Bemerkungen über unser Wissen von anderen Menschen», en E. Rubin, *Experimenta Psychologica*, Copenhagen, 1949.
51. J. Ruesch y W. Keens, *Non-verbal Communication*, University of Colorado Press, 1956.
52. E. Sapir, *The Unconscious Patterning of Behaviour in Society* (1927), en *Selected Writings of Edward Sapir*, a cargo de D.G. Mandelbaum, University of California Press, 1949.
53. P. Schilder, *The Image and Appearance of the Human Body*, Londres, 1936.
54. O.G. Selfridge, «Pattern Recognition and Learning», en C. Cherry (ed.), *Information Theory*, Third London Symposium, Londres, 1956.
55. L.C. Stepien, J. P. Cordeau y T. Rasmussen, «The Effect of Temporal Lobe and Hippocampal Lesions on Auditory and Visual Recent Memory in Monkeys», *Brain*, 83, 1960.
56. D. Stewart, *Elements of the Philosophy of the Human Mind*, en *Collected Works*, vol. IV, Edimburgo, 1854.

REGLAS, PERCEPCIÓN E INTELIGIBILIDAD

57. T.S. Szasz, *The Myth of Mental Illness: Foundations of a Theory of Personal Conduct*, Nueva York, 1961.
58. N. Tinbergen, *The Study of Instinct*, Oxford, 1951.
59. M.D. Vernon, «The Function of Schemata in Perceiving», *Psych. Rev.*, 62, 1955.
60. — —, *The Psychology of Perception*, Londres, 1962.
61. W.S. Verplanck, «A Glossary of Some Terms Used in the Objective Science of Behaviour», suplemento a *Psych. Rev.*, 64, 1947.
62. J.W.N. Watkins, «Ideal Types and Historical Explanation», en H. Feigl y M. Brodbeck (ed.), *Readings in the Philosophy of Science*, Nueva York, 1953.
63. H. Werner, *Comparative Psychology of Mental Development*, Chicago, 1948.
64. — — *et al.*, «Studies in Physiognomic Perception», *J. of Psych.*, 38-46, 1954-8.
65. V. von Weizsäcker, *Der Gestaltkreis*, Stuttgart, 1947.
66. L. Wittgenstein, *Philosophical Investigation*, Oxford, 1953.
67. R.S. Woodworth y H. Schlossberg, *Experimental Psychology*, Nueva York, 1955.

CAPÍTULO IV

NOTAS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGLAS DE CONDUCTA

(La interacción entre las reglas de conducta
individual y el orden social de las acciones)

I

El objetivo de estas notas es clarificar los instrumentos conceptuales con que describimos los hechos, no presentar hechos nuevos. Más en particular, su objetivo es aclarar, por un lado, la importante distinción entre los sistemas de reglas de conducta que guían el comportamiento de los miembros de un grupo (o de los elementos de un orden) y, por otro, arrojar luz sobre el orden o el modelo de las acciones que de ello resulta para el grupo como un todo.¹ A tal fin, no importa si los distintos miembros que integran el grupo son animales u hombres,² ni si las reglas de conducta son innatas (o sea, transmitidas genéticamente) o aprendidas (transmitidas culturalmente). Sabemos que la transmisión cultural a través del aprendizaje se realiza al menos entre

¹ Emplearemos «orden social» y «modelo (social)» de manera intercambiable, para describir la estructura de las acciones de todos los miembros de un grupo, pero evitaremos el término más común «organización social», ya que «organización» tiene una connotación intencional (antropomórfica) y por tanto se refiere a órdenes que son producto de un plan. Análogamente emplearemos a veces el par de conceptos «el orden y sus elementos» y «grupos de individuos como intercambiables», a pesar de que el primero es seguramente un término más general y del que la relación entre grupo e individuo es un ejemplo particular.

² O también si son organismos vivos o acaso un tipo de estructuras mecánicas que se duplican. Véase L.S. Penrose, «Self-Reproducing Machines», *Scientific American*, junio de 1959.

algunos animales superiores, y no hay duda de que también los hombres obedecen a ciertas reglas de conducta innatas. Por consiguiente, ambos tipos de reglas a menudo interactúan entre ellas. Debería ser claro que el término «regla» se usa para indicar un enunciado capaz de describir una regularidad en la conducta de los individuos, prescindiendo de que esa regla sea «conocida» por los individuos en un sentido distinto de aquel por el que actúan de acuerdo con ella. Aquí no tomaremos en consideración, por más interesante que sea, el modo en que estas reglas puedan ser transmitidas culturalmente mucho antes de que los individuos sean capaces de formularlas en palabras y por tanto de enseñarlas explícitamente, ni tomaremos en consideración el modo en que éstos aprenden reglas abstractas «por analogía» a partir de casos concretos.

Que los sistemas de reglas de la conducta individual y el orden de acciones que resulta de los individuos que actúan en consonancia con ellos no son la misma cosa debería parecer evidente apenas se afirma, aunque ambas cosas suelen confundirse con frecuencia (los juristas se ven particularmente inclinados a hacerlo, empleando en ambos casos la expresión «orden legal»). No todos los sistemas de reglas de conducta individual producirán un orden completo de las acciones de un grupo de individuos; el que un determinado sistema de reglas de conducta individual produzca un determinado orden de acciones depende de las circunstancias en que los individuos actúan. El clásico ejemplo en que la regularidad del comportamiento de los elementos produce un «desorden perfecto» nos lo ofrece la segunda ley de la termodinámica, el principio de entropía. Es evidente que en un grupo de seres vivos, muchas posibles reglas de conducta individual pueden producir desorden o hacer imposible la existencia del grupo. Una sociedad de animales o de hombres está siempre formada por individuos que observan reglas de conducta comunes que, en las circunstancias en que viven, producen un orden de sus acciones.

Para comprender las sociedades animales y humanas, la mencionada distinción es particularmente importante, ya que la *transmisión* genética (y en gran medida también la cultural) de las reglas de conducta se produce de *individuo a individuo*, mientras que lo que podría llamarse *selección* natural de las reglas opera sobre la base de mayor o menor eficiencia del *orden de grupo* resultante.³ Para los fines de la

presente discusión, definiremos los diversos tipos de elementos en que consisten los grupos mediante las reglas de conducta a que obedecen, y consideraremos la aparición de una «mutación» transmisible de estas reglas de conducta individual como equivalente a la aparición de elementos nuevos, o como un cambio progresivo en el carácter de todos los elementos del grupo.

II

La necesidad de distinguir entre el orden de las acciones del grupo y las reglas de conducta de los individuos puede mostrarse ulteriormente mediante las siguientes consideraciones.

1. Un particular orden de acciones puede observarse y describirse sin conocer las reglas de conducta de los individuos que lo producen; y es por lo menos concebible que el mismo orden de acciones puedan producirlo diversos conjuntos de reglas de conducta individual.

2. El mismo conjunto de reglas de conducta individual puede producir un cierto orden de acciones en ciertas circunstancias, pero no en circunstancias externas distintas.

3. El orden global de las acciones resultante, y no la regularidad de las acciones de los distintos individuos, es lo importante para la preservación del grupo; y un cierto tipo de orden global puede igualmente contribuir a la supervivencia de los miembros del grupo al margen de las particulares reglas de conducta individual que lo producen.

4. La selección evolucionista de diferentes reglas de conducta individual opera a través de la viabilidad del orden que produce, de suerte que determinadas reglas de conducta individual pueden resultar beneficiosas en cuanto partes de un conjunto de reglas, o en un conjunto de circunstancias externas, o pernicioso como parte de otro conjunto de reglas o en otro conjunto de circunstancias externas.

³ Véase Carr-Saunders, *The Population Problem*, Londres, 1922, p. 233: «Aquellos grupos que practican las costumbres más ventajosas se encontrarán en una posición mejor en la lucha constante con los grupos vecinos.»

5. Aunque el orden global de acciones surge en circunstancias adecuadas como producto conjunto de las acciones de muchos individuos guiados por ciertas reglas, la producción del orden no es ciertamente objetivo consciente de la acción individual, ya que el individuo no tiene conocimiento alguno del orden global; no hay, pues, conocimiento de lo que se precisa para preservar o restablecer el orden en un momento particular, sino una regla abstracta que guiará las acciones de los individuos.

6. La acción individual concreta será siempre el efecto conjunto de impulsos internos, como el hambre, de particulares acontecimientos externos (incluidas las acciones de otros miembros del grupo que influyen sobre el individuo), y de reglas aplicables a la situación así determinada. Por consiguiente, las reglas bajo las que actúan en un determinado momento distintos miembros de un grupo pueden ser diferentes, ya sea porque las influencias o las circunstancias externas que actúan sobre ellos hacen que las reglas aplicables sean diferentes, ya sea porque reglas distintas se refieren a individuos diferentes por edad, sexo, estatus, o por cualquier condición en que cada individuo se encuentre en ese momento.

7. Es siempre importante recordar que una regla de conducta no será nunca por sí misma causa suficiente de acción, sino que el impulso para acciones de cierta clase provendrá siempre de un determinado impulso externo o interno (y normalmente de una combinación de ambos), y que las reglas de conducta operarán siempre solamente como restricciones a acciones provocadas por otras causas.

8. La regularidad del sistema de acciones se manifiesta en general en el hecho de que las acciones de los distintos individuos estarán de tal modo coordinadas o recíprocamente ajustadas unas a otras que el resultado de las mismas removerá el estímulo inicial o hará inoperante el impulso que fue la causa de la actividad.

9. La diferencia entre la regularidad del conjunto y la regularidad de las acciones de una de sus partes aparece también en que un conjunto puede ordenarse sin que la acción de un particular elemento individual presente regularidad alguna. Esto puede ocurrir si, por ejemplo, el orden del conjunto lo produce una autoridad que decide todas las acciones particulares y que elige al azar a los individuos que deben realizar una determinada acción en un momento dado. En se-

mejante grupo puede haber muy bien un orden reconocible, en el sentido de que ciertas funciones las desempeña siempre alguno; pero no se puede formular ninguna regla que guíe las acciones de un individuo (aparte, acaso, la de una autoridad que mande). Las acciones realizadas por un individuo no derivarían de regla alguna, de ninguna de sus propiedades o de las circunstancias que influyen sobre él (a excepción de los mandatos del organizador).

III

Los ejemplos más fácilmente observados en que las reglas de conducta individual producen un orden global son aquellos en que este orden consiste en un modelo especial como el de la marcha, de la defensa, o de la caza de un grupo de animales o de hombres. La migración en forma de flecha de los ánades, el círculo defensivo de los búfalos o el modo en que las leonas empujan la presa hacia el macho para que la mate, son fáciles ejemplos en los que presumiblemente lo que coordina las acciones de los individuos no es la consciencia que éstos tengan del esquema global, sino unas reglas relativas al modo de responder al entorno inmediato.

Más instructivos aún son los órdenes abstractos y más complejos basados en una división del trabajo que observamos en algunas sociedades de insectos, como las de las abejas, las hormigas y las termitas. Acaso en estos ejemplos se esté menos tentados a atribuir los cambios en las actividades del individuo a un mandato central o a una «visión» por parte del individuo de lo que en ese particular momento es necesario para el conjunto. Podemos tener pocas dudas sobre el hecho de que las sucesivas actividades que una abeja obrera desarrolla en los distintos estadios de su carrera, a intervalos distintos según lo que requiere la situación⁴ (y aparentemente regresando también a estadios ya superados cuando las «necesidades» del enjambre lo precisen), podrían explicarse con reglas de conducta individual relativamente simples, con tal de que las conociéramos. De forma análoga, las elaboradas estructuras construidas por las termitas, cuya genética ha sido

⁴ Véase K. von Frisch, *The Dancing Bees*, Nueva York, 1955.

brillantemente descrita por A.E. Emerson,⁵ deben en última instancia atribuirse a reglas de conducta individual innatas, pero que no conocemos.

Por otra parte, cuando nos ocupamos de sociedades humanas primitivas suele ser más fácil averiguar las reglas de conducta individual más bien que obtener de ellas el orden global y a veces muy abstracto. A menudo los mismos individuos pueden decirnos cuál es la acción que ellos consideran adecuada en las distintas circunstancias, aunque sólo sean capaces de hacerlo en relación a casos específicos y no sepan enunciar las reglas según las cuales actúan;⁶ podremos descubrir las «funciones» que desempeñan tales reglas sólo una vez reconstruido el orden global producido por las acciones realizadas en consonancia con ellas. El individuo puede no tener idea alguna sobre el orden global que resulta de su observancia de las reglas como las que se refieren a la parentela y al matrimonio, o de la sucesión en la propiedad, ni sobre la función que pueda tener este orden; sin embargo, todos los individuos de las especies existentes se comportan de ese modo, porque los grupos de individuos que lo han hecho han desplazado a los que no lo han hecho.⁷

IV

El orden de las acciones en un grupo es, por dos motivos, algo más que la totalidad de las regularidades observables en las acciones de los individuos, y no puede reducirse enteramente a ellas. Y esto no sólo en el sentido trivial de que un conjunto es algo más que la mera *suma* de sus partes, sino que también presupone que estos elementos estén ligados entre sí de modo particular.⁸ Es algo más también porque la

⁵ A.E. Emerson, «Termite Nests. A Study of Phylogeny of Behavior», *Ecological Monographs*, 1938, vol. VIII.

⁶ Véase E. Sapir, *The Selected Writings*, ed. D.G. Mandelbaum, Berkeley, 1949, pp. 548 ss.

⁷ Ulteriores ilustraciones del tipo de órdenes descritos brevemente en este párrafo se encuentran en U.C. Wynne-Edwards, *Animal Dispersion in Relation to Social Behaviour*, Edimburgo, 1962; A. Roe y G.G. Simpson, *Behavior and Evolution*, New Haven, 1958; y R. Ardrey, *The Territorial Imperative*, Nueva York, 1966.

⁸ Véase K.R. Popper, *The Poverty of Historicism*, Londres, 1957, y E. Nagel, *The Structure of Science*, Nueva York, 1961, pp. 380-97.

existencia de esas relaciones esenciales para la vida del conjunto no se puede explicar completamente a través de la interacción con un mundo externo tanto de las partes individuales como del todo. Si existen estructuras recurrentes y persistentes de un cierto tipo (es decir, que muestran un cierto orden), ello se debe a los elementos que responden a influencias externas, que se afrontan de manera que sea posible la preservación o el restablecimiento de ese orden; y de esto, a su vez, pueden depender las oportunidades que los individuos tienen de preservarse a sí mismos.

De todo conjunto dado de reglas de conducta de los distintos elementos surgirá una estructura estable (que muestra un control «homeostático») sólo en un ambiente en el que prevalece una cierta probabilidad de afrontar el tipo de circunstancias para el que se adoptan las reglas de conducta. Un cambio en el entorno puede exigir, para que persista el conjunto, un cambio en el orden del grupo y por tanto en las reglas de conducta de los individuos; y un cambio espontáneo de las reglas de conducta individual y del orden resultante puede llevar al grupo a sobrevivir en circunstancias que, sin ese cambio, lo habrían llevado a la destrucción.

Estas consideraciones pretenden principalmente mostrar que los sistemas de reglas de conducta se desarrollan como conjuntos, es decir, que el proceso de selección evolucionista operará sobre el orden entendido como un todo; y el hecho de que una nueva regla, combinada con todas las demás reglas del grupo, en el entorno particular en que se encuentra, aumente o disminuya la eficiencia de todo el grupo, dependerá del orden a que conduce tal conducta individual. Una consecuencia de esto es que una nueva regla de conducta individual, que en una situación puede ser perjudicial, en otra puede revelarse beneficiosa. Otra consecuencia es que los cambios que se verifican en una regla pueden hacer que sean beneficiosos otros cambios, sea de comportamiento o sea de naturaleza somática, que antes eran perjudiciales. De ahí que sea probable que también ciertos modelos de comportamiento individual transmitido por vía cultural (o los modelos de acción del grupo resultantes) pueden contribuir a determinar la selección entre los cambios genéticos de comportamiento de tipo somático.⁹

⁹ Véase Sir A. Hardy, *The Living Stream*, 1966, en particular la lección segunda.

Es evidente que, en la producción de un orden global, esta acción recíproca entre la conducta de los individuos, las acciones de los demás individuos y las circunstancias externas puede ser sumamente compleja. Toda la tarea de la teoría social consiste en un esfuerzo encaminado a reconstruir los órdenes globales que de este modo se han formado, y la razón de que se necesite el aparato especial de construcción conceptual constituido por la teoría social es precisamente la complejidad de esta tarea. Es evidente que esta teoría distinta de las estructuras sociales sólo puede ofrecer una explicación de algunas características generales y altamente abstractas de los distintos tipos de estructuras (o sólo de los «aspectos cualitativos»), ya que estas características abstractas serán todo lo que tienen en común todas las estructuras de un cierto tipo, y por consiguiente todo lo que será previsible o que constituye una guía útil para la acción.

Entre las teorías de este tipo, la teoría económica, es decir, la teoría del orden de mercado en sociedades libres, hasta ahora es la única que se ha desarrollado sistemáticamente, en el curso de un largo periodo, y, junto con la lingüística, es tal vez una de las pocas que, a causa de la complejidad de su propio objeto, precisan de semejante elaboración. Sin embargo, aunque toda la teoría económica (y creo que también la lingüística) puede ser interpretada como nada más que un intento de reconstruir, a partir de las regularidades de las acciones individuales, el carácter del orden resultante, difícilmente puede decirse que los economistas sean conscientes de lo que hacen. La naturaleza de los distintos tipos de reglas de conducta individual (algunas observadas voluntariamente e incluso inconscientemente, y otras impuestas), supuesta por la formación del orden global, permanece con frecuencia oscura.¹⁰ Raramente se considera sistemáticamente la importante cuestión relativa a cuál de estas reglas de acción individual puede ser intencionada y ventajosamente alterada y cuáles de ellas tienen la probabilidad de evolucionar gradualmente con o sin las decisiones colectivas deliberadas típicas de la legislación.

¹⁰ Como lo demuestran las estériles discusiones sobre el grado de «racionalidad» que se supone asume la teoría económica. Lo que se dijo más arriba, incidentalmente, implica también que la teoría social no es, hablando con rigor, una ciencia del comportamiento y que considerarla parte de la «ciencia del comportamiento» es por lo menos engañoso.

V

A pesar de que la existencia y la preservación del orden de las acciones de un grupo pueda explicarse sólo por las reglas de conducta a las que obedecen los individuos, estas reglas se han desarrollado porque los individuos han vivido en grupos cuyas estructuras se cambian gradualmente. En otras palabras, las propiedades individuales importantes para la existencia y la preservación del grupo, y por consiguiente también para la existencia y la preservación de los propios individuos, han sido modeladas a través de la selección de las procedentes de los individuos que viven en grupos que en todo estadio de la evolución han mostrado la tendencia a obrar basándose en reglas tales que han hecho que tales grupos fuesen más eficientes.

Por tanto, en la explicación del funcionamiento del orden social, las reglas de conducta individual deben en todo momento considerarse dadas. Sin embargo, estas reglas han sido seleccionadas y se han formado sobre la base de los efectos que tienen sobre el orden social; si la psicología no quiere contentarse con descubrir las reglas que los individuos de hecho observan, sino que pretende explicar por qué observan tales reglas, al menos gran parte de la misma deberá convertirse en psicología de la evolución social. O bien, para expresarlo de otro modo, aunque la conducta social derive los órdenes sociales de las reglas de conducta consideradas dadas en todo momento, estas reglas de conducta se han desarrollado a sí mismas como parte de un todo más grande, y en cada estadio de este desarrollo el orden global entonces prevalente determinó el efecto que tuvo todo cambio de las reglas de conducta individual.

Aunque aquí no podemos analizar más a fondo la cuestión de la relación entre psicología y teoría social, pienso que podrían aportar una contribución al objeto del presente ensayo algunas consideraciones sobre la diferencia entre un orden que brota del mandato de un órgano central como el cerebro y la formación de un orden determinado por la regularidad recíproca de las acciones de los individuos de una estructura. Michael Polanyi ha descrito brillantemente esta distinción como la que existe entre un orden monocéntrico y otro policéntrico.¹¹ El pri-

¹¹ Polanyi, *The Logic of Liberty*, Londres, 1951, especialmente los capítulos 8 y 9.

mer punto importante que es preciso destacar es que el cerebro de un organismo que opera como centro directivo de éste, es a su vez un orden policéntrico, es decir que sus acciones están determinadas por las relaciones y por la adaptación recíproca de los elementos que lo integran.

Dado que nos sentimos inclinados a pensar que allí donde existe un orden, éste tiene que ser dirigido por un órgano central que, si nos referimos al cerebro, llevaría evidentemente a un regreso al infinito, será útil considerar brevemente la ventaja que se deriva de que un semejante orden policéntrico sea colocado en una parte del todo para guiar la acción del resto. Esta ventaja consiste en la posibilidad de someter a prueba, primero sobre un modelo, las distintas alternativas complejas de acciones y de seleccionar las más prometedoras antes de que el organismo en su conjunto emprenda la acción. No hay ninguna razón para que uno de estos modelos complejos de acciones no tenga que estar determinado por la interacción directa de las partes, sin que este modelo esté antes formado en otro centro y sea luego dirigido por él. La única ventaja del cerebro es que puede producir un modelo representativo en el que las acciones alternativas y sus consecuencias pueden ser sometidas a prueba de antemano. La estructura que el cerebro dirige puede poseer un repertorio tan amplio de posibles modelos de acciones como las propias acciones que el cerebro puede realizar; pero, si de hecho ha tenido que emprender esa acción antes de someterse a prueba en un modelo, podría descubrir sus efectos nocivos sólo cuando es demasiado tarde y, como consecuencia, podría ser destruido. Por otra parte, si esta acción se somete a prueba antes sobre un modelo en una parte separada del todo, la señal de que esa particular acción no debe emprenderse será no ya el efecto real, sino una representación del efecto.

No hay, pues, ningún motivo para que un orden policéntrico, en el que todo elemento sólo es guiado por reglas y no recibe órdenes de un centro, no deba estar en condiciones de producir una completa y aparentemente «finalizada» adaptación a las circunstancias, tal como podría producirse en un sistema en el que una parte es separada para formar un orden sobre un modelo antes de que el mismo sea realizado por una estructura más amplia. En la medida en que las fuerzas autoorganizadoras de una estructura en su conjunto llevan inmedia-

tamente al tipo justo de acción (o a intentos de acciones que pueden ser revocadas antes de que produzcan demasiados daños), un orden tal de un solo nivel no puede ser inferior a un orden jerárquico en el que todo el conjunto ejecuta sólo lo que previamente ha sido sometido a prueba en una parte. Un orden no jerárquico no tiene necesidad de comunicar desde el principio a un centro común todas las informaciones con las que funcionan sus numerosos elementos, y se comprende que pueda hacer posible el uso de un número de informaciones mayor del que es posible transmitir a un centro y que éste puede asimilar.

Órdenes espontáneos como los de la sociedad, aunque a menudo producen resultados semejantes a los que podría producir un cerebro, están organizados sobre principios distintos de los que guían las relaciones entre un cerebro y el organismo que dirige. Si bien el cerebro puede estar organizado según principios semejantes a aquellos en que se basa la organización de una sociedad, una sociedad no es un cerebro y no puede representarse como una especie de supercerebro, porque en ella las partes actúan y aquellas entre las que se establecen las relaciones que determinan la estructura son las mismas, y la función de dar órdenes no está asignada a ninguna parte en que esté prefigurado el modelo.

VI

La existencia de estructuras ordenadas como las galaxias, los sistemas solares, los organismos y los órdenes sociales muestran en numerosos ejemplos ciertas características comunes y, si se observan como conjuntos, ponen de manifiesto ciertas regularidades que en su conjunto no pueden reducirse a las regularidades de sus partes, porque éstas dependen también de la interacción con el ambiente que mantiene y sigue teniendo parte un orden necesario para el comportamiento específico del conjunto, por lo que crea dificultades a una teoría del método científico que se ponga como objetivo el descubrimiento de «leyes universales naturales». Aun cuando sea razonable pensar que estructuras de este tipo en un entorno definido se comportarán siempre como lo hacen, la existencia de semejantes estructuras puede de

hecho depender no sólo de ese entorno, sino también de la existencia de otros muchos entornos del pasado, en realidad de una secuencia definida de tales entornos que se subsiguiera en ese orden una sola vez en la historia del mundo. Las disciplinas teóricas que estudian las estructuras de estos conjuntos tienen por tanto un objeto cuya existencia se debe a circunstancias (y a un proceso de evolución al que éstas dan lugar) que, aunque repetibles en principio, pueden en realidad haber sido únicas y no volver ya a presentarse. Por consiguiente, las leyes que regulan el comportamiento de estos conjuntos, si bien «en principio» son universalmente válidas (al margen de lo que esto significue), se refieren de hecho sólo a estructuras que se encuentran en un particular sector espacio-temporal del universo.

Dado que, al parecer, la existencia de la vida sobre la tierra se debe a acontecimientos que sólo pudieron verificarse en las particulares condiciones prevalentes en una fase precedente de su historia, análogamente la existencia de nuestro tipo de sociedad, y también de seres humanos pensantes como nosotros, puede deberse a fases de la evolución de nuestra especie sin la cual ni el orden actual ni los tipos existentes de mentes individuales podrían haber surgido, y de cuya herencia jamás podremos liberarnos completamente. Podemos juzgar y modificar nuestros puntos de vista y nuestras opiniones sólo dentro de un marco de opiniones y de valores que, aunque cambien gradualmente, para nosotros son un resultado de esa evolución.

El problema de la formación de tales estructuras es, sin embargo, un problema teórico y no histórico, porque se refiere a factores en una secuencia de acontecimientos en principio repetibles, aunque de hecho haya sucedido una sola vez. Podemos llamar a la respuesta «historia conjetural» (y gran parte de la teoría social moderna deriva en realidad de lo que los pensadores del siglo XVIII llamaba historia conjetural), pero siendo conscientes de que el objeto de esta «historia conjetural» no consiste en explicar todos los atributos particulares que posee un único acontecimiento, sino sólo aquellos que, en condiciones que pueden repetirse, pueden ser producidos de nuevo en la misma combinación. En este sentido, la historia conjetural es la reconstrucción de un tipo hipotético de proceso, que podría no haber sido nunca observado, pero que, si hubiera tenido lugar, habría producido fenómenos del tipo que observamos. La idea de que tuvo lugar un

proceso de este tipo puede controlarse buscando consecuencias no observadas que derivan del mismo y preguntando si todas las estructuras regulares del tipo en cuestión que encontramos pueden explicarse mediante esa idea.

Como claramente reconoció Carl Menger, en el ámbito de los fenómenos complejos *«este elemento genético es inseparable del concepto de ciencias teóricas»*.¹² En otras palabras, la existencia de las estructuras examinadas por la teoría de los fenómenos complejos puede hacerse inteligible sólo a través de la que los físicos llaman cosmología, es decir una teoría de su evolución.¹³ Cómo se han formado las galaxias o los sistemas solares y cuál sea su consiguiente estructura es un problema más parecido a los que deben afrontar las ciencias sociales que a los de la mecánica; y para comprender los problemas metodológicos de las ciencias sociales es por tanto mucho más instructivo un estudio de los procesos geológicos o biológicos que los de la física. En todos estos campos, las estructuras y los estados constantes que ellas estudian, el tipo de objetos de que se ocupan, aun cuando dentro de una particular región espacio-temporal pueden verificarse en millones o miles de millones de casos, sólo pueden explicarse plenamente si también se consideran circunstancias que no son propiedades de las mismas estructuras, sino hechos particulares del entorno en que se han desarrollado y existen.

VII

Las sociedades difieren de las estructuras complejas más simples en que sus elementos son también estructuras complejas cuya probabilidad de supervivencia depende de (o al menos es favorecida por) su pertenencia a una estructura más amplia. Nos hallamos ante el pro-

¹² C. Menger, *Untersuchungen über die Methode der Socialwissenschaften und der Politischen Ökonomie insbesondere*, Leipzig 1883, p. 88. [tr. esp.: *El Método de las Ciencias Sociales*, Unión Editorial, Madrid 2006, p. 165].

¹³ Pienso que no es necesario subrayar que una teoría de la evolución no implica «leyes de evolución» en el sentido de secuencias necesarias de formas o estadios particulares, error que cometen con frecuencia las mismas personas que interpretan la genética como problema histórico. Una teoría de la genética describe un mecanismo capaz de producir una variedad infinita de resultados particulares.

blema de la integración al menos en dos niveles distintos;¹⁴ por una parte, el orden más amplio que fomenta la preservación de estructuras ordenadas de nivel más bajo, y por otra el tipo de orden que al nivel más bajo determina las regularidades de la conducta individual y que ayuda a la supervivencia del individuo sólo a través del efecto que produce sobre el orden global de la sociedad. Esto significa que el individuo con una estructura y un comportamiento particulares debe su existencia específica a una sociedad con una estructura particular, pues sólo dentro de una tal sociedad ha podido desarrollar ventajosamente algunas de sus características peculiares, mientras que el orden de la sociedad es a su vez resultado de estas regularidades de conducta que los individuos han desarrollado en la sociedad.

Esto implica una especie de inversión de la relación entre causa y efecto, en el sentido de que las estructuras que poseen un tipo de orden seguirán existiendo, porque los elementos hacen lo que es necesario para asegurar la persistencia de ese orden. La «causa final» u «objetivo», o sea la adaptación de las partes a las exigencias del todo, se convierte en una parte necesaria de la explicación de por qué existen estructuras de ese tipo: nos vemos forzados a explicar el hecho de que los elementos se comportan de cierto modo por la circunstancia de que este tipo de conducta es la más adecuada para preservar el todo de cuya preservación depende la preservación de los individuos, que por consiguiente no existiría si éstos no se hubieran comportado de esa manera. Una explicación «teleológica», por tanto, es plenamente admisible si no implica un plan formulado por un agente, sino que sólo implica el reconocimiento de que ese tipo de estructura no se habría perpetuado si no hubiera operado de tal modo que produjo ciertos efectos,¹⁵ y que se ha desarrollado gracias a los que han prevalecido en cada estadio.

¹⁴Véase R. Redfield (ed.), *Levels of Integration in Biological and Social Systems (Biological Symposia)*, al cuidado de J. Castell, vol. VIII, Lancaster, 1941. «Integración», en este sentido, indica simplemente la formación de un orden o la incorporación a un orden ya existente.

¹⁵Véase D. Hume, *Dialogues Concerning Natural Religion* (1779, en *A Treatise on Human Nature*, T.H. Greene y T.H. Grose (eds.), Londres, 1890, vol. II, pp. 428,29: «Me gustaría saber cómo podría sobrevivir un animal si sus partes no estuvieran así adaptadas. [...] Ninguna forma [...] puede existir si no posee esos poderes y esos órganos, exigidos por su existencia. Se debe probar algún nuevo orden o economía y así, sin pausa, hasta que al final se encuentre un orden que consiga autosostenerse».

La razón de que seamos reacios a describir estas acciones como si tuvieran un objetivo es que el orden que se constituirá como resultado de tales acciones no es en ningún sentido «parte del objetivo» o del motivo que impulsó a los individuos a actuar. La causa inmediata, el impulso que los lleva a actuar, es algo que sólo les interesa a ellos; y es simplemente porque, al comportarse así, son refrenados por unas reglas de las que resulta un orden global, mientras que este producto de la observancia de esas reglas está totalmente más allá de su conocimiento y de sus intenciones. En la clásica frase de Adam Smith, «el hombre se ve inducido a promover un resultado que no forma parte de sus intenciones»,¹⁶ igual que un animal que, defendiendo su territorio, no tiene idea de que con ello contribuye a regular el número de ejemplares de su especie.¹⁷ Se trata exactamente de lo que en otro lugar he llamado las ideas gemelas de la evolución y del orden espontáneo,¹⁸ grandes aportaciones de Bernard Mandeville, David Hume, Adam Ferguson y Adam Smith, que abrieron el camino a la comprensión, tanto en la biología como en la ciencia social, de aquella interacción entre la regularidad en la conducta de los elementos y la regularidad de la estructura resultante. Lo que estos autores no aclararon, y tampoco ha sido explicado con suficiente claridad en el desarrollo sucesivo de la teoría social, es que son siempre las regularidades en el comportamiento de los elementos las que producen, en interacción con el entorno, lo que puede ser una regularidad completamente distinta de las acciones del todo.

Los anteriores esfuerzos vacilantes hacia semejante comprensión, y que han dejado sus huellas en la jurisprudencia moderna, hablaban en términos de adaptación de las reglas de conducta individual a la *natura rei*. Por tal se entendía simplemente el orden global que había sido influido por un cambio en cada una de las reglas de conducta individual, con la consecuencia de que los efectos del cambio de toda regla particular sólo pueden valorarse a la luz del conocimiento de todos los factores que determinan el orden global. El verdadero elemento en todo esto es que las reglas normativas sirven a menudo para

¹⁶ A. Smith, *Wealth of Nations*, Londres, 1904, ed. Cannan, vol. I, p. 477.

¹⁷ Véase V. C. Wynne-Edwards, *Animal Dispersion...*, cit.

¹⁸ Véase mi conferencia «Dr. Bernard Mandeville», *Proceedings of the British Academy*, vol. LII, 1966.

adaptar una acción a un orden que de hecho existe. Que más allá de las regularidades de las acciones de todo individuo existe siempre un orden tal, un orden al que «tienden» las reglas particulares y en cuyo interior debe adaptarse toda nueva regla, es una perspectiva que sólo una teoría sobre la formación de ese orden global puede proporcionar adecuadamente.

VIII

Para concluir, podemos añadir algunas observaciones sobre ciertas peculiaridades de los órdenes sociales que se basan en reglas aprendidas (transmitidas culturalmente) además de las innatas (transmitidas genéticamente). Tales reglas serán observadas presumiblemente con menor rigor y se precisará una continua presión externa para asegurarse de que los individuos sigan cumpliéndolas. Esto en parte sucederá si el comportamiento basado en las reglas constituye un signo de reconocimiento de la pertenencia al grupo. Si el comportamiento desviado se configura en un rechazo por parte de los demás miembros del grupo, y si la observancia de las reglas es una condición de cooperación ventajosa entre ellos, se mantendrá una presión eficaz para preservar un conjunto establecido de reglas. La expulsión del grupo es probablemente la primera y la más eficaz sanción o «castigo» que asegura la conformidad, primero a través de la simple y efectiva eliminación del grupo de los individuos que no se conforman, mientras que posteriormente, en los estadios más avanzados del desarrollo intelectual, puede servir de disuasión el miedo a la expulsión.

Estos sistemas de reglas aprendidas serán, a pesar de todo, probablemente más flexibles que un sistema de reglas innatas y exigen algún otro comentario sobre el proceso por el que pueden cambiar. Este proceso estará estrechamente ligado a aquel con que los individuos aprenden por imitación cómo observar reglas abstractas; un proceso del que sabemos muy poco. Un factor que influye sobre él es la distribución del poder en el interior del grupo. En un extremo de la escala habrá un margen mayor de tolerancia para los jóvenes que se encuentran aún en la fase de aprendizaje y que son aceptados como miembros del grupo, no porque ya hayan aprendido todas las reglas carac-

terísticas del mismo, sino porque, al ser vástagos naturales, están ligados a ciertos miembros adultos del propio grupo. En el otro extremo, habrá viejos individuos dominantes, que están firmemente ligados a sus modos de vida y no tienen intención de cambiar sus costumbres, pero su posición es tal que, si adoptan nuevas prácticas, es más probable que sean imitados en vez de ser expulsados del grupo. La posición social es pues un factor sin duda importante para determinar qué alteraciones serán toleradas o difundidas, aunque no necesariamente en el sentido de que siempre habrá alguien de alto rango que propicie el cambio.¹⁹

Sin embargo, un punto que merece una consideración mayor de la que suele recibir es el que muestra cómo la preferencia que se da al comportarse según las reglas establecidas y el miedo a las consecuencias derivadas de su violación son probablemente más antiguos y profundos que la atribución de las reglas a la voluntad de un agente personal, humano o sobrenatural, o el miedo al castigo que puede infligir ese agente. La parcial consciencia de una regularidad del mundo, de la diferencia entre una parte conocida y previsible y una parte desconocida e imprevisible de los acontecimientos del entorno, crea preferencia por los tipos de acción cuyas consecuencias son previsibles y miedo respecto a aquellos tipos de acción cuyas consecuencias son imprevisibles. Aunque en un mundo interpretado de forma animista este miedo puede convertirse en miedo a la reacción del agente cuya voluntad no se observa, este miedo a la acción desconocida o insólita opera mucho antes, para hacer que los individuos permanezcan en las vías ya experimentadas. El conocimiento de algunas regularidades del entorno hace preferibles aquellos tipos de conducta que producen la confiada espera de ciertas consecuencias, aversión a hacer algo insólito y miedo después de haberlo hecho. Esto crea una especie de conexión entre la consciencia de que existen reglas en el mundo objetivo y la reluctancia a apartarse de las reglas que comúnmente se observan, y por consiguiente también entre la creencia de que los aconteci-

¹⁹ Podría parecer, por ejemplo, que entre los monos se adquieren algunas costumbres nuevas más rápidamente por los jóvenes y que se difunden luego entre los miembros más adultos del grupo: véanse las observaciones de J. Itani citadas por S. Kawamura, *The Process of Subcultural Propagation among Japanese Macaques*, en L.H. Southwick (ed.), *Primate Social Behavior*, Princeton, 1963, p. 85.

mientos siguen unas reglas y el sentimiento de que cada uno «tiene que» observar unas reglas en su propia conducta.

Nuestro conocimiento de los hechos (y especialmente del complejo orden de la sociedad en que nos movemos, igual que hacemos en el orden de la naturaleza) nos dice principalmente cuáles serán en ciertas circunstancias las consecuencias de algunas de nuestras acciones. Ese conocimiento nos ayudará a decidir qué hacer si queremos alcanzar un determinado resultado o si somos guiados por un cierto impulso, pero precisará estar integrado, en un mundo prevalentemente desconocido, por algunos principios que frenan las acciones hacia las que podrían llevarnos nuestros impulsos interiores, pero que son inapropiadas a las circunstancias. Es posible confiarse a las reglas que de hecho cada uno conoce sólo mientras se actúa según las reglas, esto es si cada uno se limita al tipo de acciones cuyas consecuencias son suficientemente previsibles. Las normas son, pues, una adaptación a una regularidad factual de la que dependemos, pero que sólo conocemos en parte, y con la que podemos contar sólo si observamos esas normas. Si sé que, cuando no observo las reglas de mi grupo, no sólo no soy aceptado, y por consiguiente no puedo hacer la mayor parte de las cosas que quiero hacer y que debo hacer para preservar mi vida, sino que puedo también desencadenar los acontecimientos más terribles y entrar en un mundo en el que no puedo orientarme, entonces esas reglas serán una guía necesaria para la acción, coronada por el éxito, como reglas que me dicen de qué modo se comportarán los objetos de mi entorno. La creencia factual de que ésta o aquella sea la única manera en que puedo alcanzar cierto resultado, y la creencia normativa de que éste sea el único modo en que debe perseguirse ese resultado, están estrechamente ligadas. El individuo sentirá que se expone a peligros, aunque no haya nadie que le castigue, cuando viola las reglas y el miedo a esto mantendrá incluso a los animales dentro del camino habitual. Sin embargo, una vez que estas reglas se enseñan intencionadamente, y con un lenguaje animista, se asociarán inevitablemente a la voluntad del maestro, o al castigo o a las sanciones sobrenaturales que él amenace.

Puesto que el hombre prefiere las acciones de consecuencias previsibles a las acciones de consecuencias desconocidas, no tiene mucho que elegir entre acciones alternativas. Lo que más teme, y que cuando

sucede le pone en un estado de terror, es perder los puntos de orientación y no saber ya qué hacer. Aunque tendamos a asociar la conciencia al miedo a un reproche o a un castigo por parte de la voluntad de alguien, el estado mental que representa no es, desde el punto de vista psicológico, muy distinto de la agitación provocada por quien, manipulando una maquinaria potente y complicada, tira inadvertidamente de las palancas equivocadas y causa por tanto movimientos totalmente inesperados. La sensación de que está a punto de suceder algo terrible, porque alguien ha quebrantado las reglas de conducta, no es sino una forma de pánico que se desencadena cuando alguien se da cuenta de que ha entrado en un mundo desconocido. La mala conciencia es el temor a los peligros a los que alguien se ha expuesto, abandonando el camino conocido y entrando en un mundo desconocido. El mundo es bastante previsible sólo mientras se respeten los procedimientos establecidos, pero se hace espantoso cuando uno se aparta de ellos.

Para vivir tranquilamente y alcanzar los propios objetivos en un mundo que se comprende sólo en parte, es, pues, tan importante obedecer a ciertas reglas que prohíben exponerse a los peligros como comprender las reglas con que este mundo funciona. Los tabúes o las reglas negativas operan a través de una acción paralizante que provoca temor, como tipo de conocimiento de lo que *no* se debe hacer, proporcionan informaciones sobre el entorno, tan importantes como cualquier conocimiento positivo de los atributos de los objetos de este entorno. Mientras que el conocimiento positivo nos permite predecir las consecuencias de acciones particulares, el negativo nos intima a no emprender ciertos tipos de acción. Al menos mientras las reglas normativas consisten en prohibiciones, como probablemente sucedió antes de que fueran interpretadas como órdenes provenientes de la voluntad de alguien, la regla del tipo «no debes» después de todo puede no ser tan distinta de las reglas que nos proporcionan informaciones sobre lo que es.²⁰

²⁰ La posibilidad que aquí se contempla no es en absoluto que todas las reglas normativas se interpretan siempre como reglas descriptivas o explicativas, sino que estas últimas están dotadas de sentido sólo dentro del marco de un sistema de reglas normativo.

CAPÍTULO V

CLASES DE RACIONALISMO*

I

A lo largo del examen crítico de algunas creencias dominantes en nuestro tiempo he tenido que hacer a veces elecciones difíciles. Con frecuencia sucede que exigencias bastante específicas se etiquetan con un término que en su sentido más general describe una actividad totalmente deseable y por lo común aprobada. Las exigencias específicas a las que considero necesario oponerme son con frecuencia resultado de la creencia según la cual, si cierta actitud suele ser positiva, debe serlo en todas sus aplicaciones. La dificultad que esto crea a las críticas de las creencias actuales la encontré en primer lugar en relación con el término «planificación». El hecho de que tengamos que pensar previamente en lo que hacemos, o que imprimir un orden sensato a nuestra vida imponga tener un concepto claro de nuestros objetivos antes de empezar a actuar, parece tan evidente que resulta difícil creer que la exigencia de planificar pueda ser equivocada. En particular, toda la actividad económica está formada por decisiones que planifican el uso de los recursos para fines que compiten entre sí. Por consiguiente, podría parecer absurdo que un economista se oponga a la «planificación» en el sentido más general del término.

Pero en los años veinte y treinta, esta bella palabra acabó por ser ampliamente empleada en un sentido mucho más restringido y específico. Se convirtió en el eslogan aceptado no de la experiencia de que cada uno de nosotros tenga que planificar con inteligencia sus actividades económicas, sino en la necesidad de que las actividades econó-

* Conferencia pronunciada el 17 de abril de 1964 en la Universidad Rikkyo de Tokio y publicada en *The Economic Studies Quarterly*, Tokio, vol. XV, 3, 1965.

micas de todos sean dirigidas de un modo centralista sobre la base de un plan único impuesto por una autoridad central. «Planificar» ha venido así a significar planificación central colectivista y la discusión sobre planificar o no planificar se ha referido exclusivamente a este problema. El hecho de que la buena palabra «planificación» la hayan empleado los planificadores centrales para sus particulares propósitos ha planteado un problema delicado a quienes se han opuesto a estas propuestas. ¿Acaso deberían haber intentado rescatar la palabra para su empleo legítimo, insistiendo en que una economía libre se basa en los distintos planes de múltiples individuos, y dar en realidad al individuo mayor espacio para programar su propia vida respecto al que permite un sistema centralmente planificado? ¿O tal vez deberían haber aceptado el sentido restringido en que el término había terminado por ser empleado y dirigir sus críticas sólo contra la «planificación»?

Con razón o sin ella, decidí, causando a veces malestar entre mis amigos, que las cosas habían ido demasiado lejos y que era demasiado tarde para reivindicar el uso legítimo del término. Precisamente porque mis adversarios sostenían simplemente la planificación, entendiendo por ello la planificación central de toda la actividad económica, dirigí todas mis críticas exactamente contra la «planificación», dejando a mis adversarios la ventaja de la dichosa palabra y reservándome la tarea de oponer el uso de nuestra inteligencia para poner en orden nuestros asuntos. Sigo pensando que, tal como era entonces la situación, un tal ataque frontal contra la «planificación» era necesario para neutralizar lo que se había convertido en un dogma.

Más recientemente, he encontrado análogas dificultades con el bendito término «social». Al igual que «planificación», es una de las palabras de moda de nuestro tiempo, y en su significado originario de perteneciente a la sociedad podría ser una palabra muy útil. Pero en su uso moderno, vinculado a otros términos como «justicia social» (¡podría pensarse que toda justicia es un fenómeno social!), o bien cuando nuestros deberes sociales chocan con los deberes puramente morales, se ha convertido en uno de los términos más confusos y perniciosos de nuestro tiempo, que no sólo carece de contenido y es capaz de prestarse a cualquier uso arbitrario que se le quiera atribuir, sino que hace que todos los términos con los que se asocia pierdan todo contenido

concreto (como en las expresiones alemanas *soziale Marktwirtschaft* o *sozialer Rechtsstaat*). Me creí por tanto en el deber de adoptar una postura contraria a la palabra «social» y demostrar en particular que el concepto de justicia social no tiene significado alguno, porque evoca un espejismo engañoso que las personas inteligentes deberían evitar. Pero este ataque contra uno de los ídolos sagrados de nuestro tiempo hizo que muchos me consideraran de nuevo un extremista irresponsable, totalmente opuesto al espíritu de nuestro tiempo.

Otro ejemplo de una palabra buena que, si no se le hubiera dado un significado particular, yo no habría dudado en emplear para describir mi posición, pero a la que me he visto obligado a oponerme, es «positivo» o «positivista». También aquí el sentido especial que se ha dado a la palabra ha creado una situación que ha hecho que me viera obligado a dejar este término absolutamente bueno a mis adversarios y a considerarme a mí mismo «anti-positivista», aunque lo que defiende es ciencia positiva como la de las doctrinas de quienes se auto-definen positivistas.

II

Ahora, sin embargo, me encuentro en otro conflicto de opiniones en el que no me atrevo a hacer lo mismo sin dar algunas explicaciones. La filosofía social general que defiende se ha calificado a veces como antirracionalista, y al menos con referencia a mis principales predecesores intelectuales, Bernard Mandeville, David Hume y Carl Menger, también yo, como otros, he empleado a veces este término. Ello ha dado lugar a tantos malentendidos que ahora lo considero una expresión peligrosa y engañosa que debería evitarse.

Una vez más nos hallamos ante una situación en la que un grupo de pensadores reivindica para sí el único uso apropiado de una buena palabra y por consiguiente han sido llamados racionalistas. Era prácticamente inevitable que quienes disientían de sus puntos de vista sobre el uso legítimo del término «razón» fueran etiquetados como antirracionalistas. Esto ha dado la impresión de que estos últimos consideraran la razón como menos importante, siendo así que en realidad lo que pretendían era hacer que la razón fuera más eficaz y consi-

deraban que un uso más eficaz de la misma exigía una adecuada visión de los límites en que se halla el uso eficaz de la razón individual en la regulación de las relaciones entre muchos seres dotados de razón.

Creo que existe un tipo de racionalismo que, no reconociendo estos límites a los poderes de la razón individual, de hecho tiende a convertir la razón humana en un instrumento menos eficaz de lo que podría ser. Esta especie de racionalismo es un fenómeno relativamente nuevo, aunque sus raíces se remontan a la antigua filosofía griega. Su influencia moderna, sin embargo, comienza en los siglos XVI y XVII, en particular con la formulación de las principales doctrinas del filósofo francés René Descartes. Fue sobre todo a través de él como el término «razón» cambió de significado. Para los pensadores medievales, razón significaba principalmente la capacidad de reconocer la verdad, especialmente la verdad moral,¹ más bien que la capacidad de razonar deductivamente a partir de premisas explícitas. Y eran conscientes de que muchas de las instituciones de la civilización no eran invenciones de la razón, sino lo que ellos —en explícito contraste con todo lo que había sido inventado— calificaban de «natural», es decir que se había formado de manera espontánea.

Contra esta antigua teoría de una ley natural, que reconocía que la mayor parte de las instituciones de la civilización no son fruto de un proyecto humano intencionado, el nuevo racionalismo de Francis Bacon, Thomas Hobbes y sobre todo René Descartes afirmó que todas las instituciones humanas útiles eran y debían ser una creación intencionada de la razón. Esta razón se concibió como el *esprit géométrique* cartesiano, una capacidad de la mente de llegar a la verdad a través de un proceso deductivo, partiendo de pocas premisas obvias e indudables.

Creo que el nombre mejor de esta clase de racionalismo ingenuo es racionalismo constructivista. Es una visión que en la esfera social ha venido causando desde entonces daños inconmensurables, al margen de cuáles hayan sido sus grandes éxitos en el campo de la tecnología.

¹ John Locke, *Essays on the Laws of Nature* (1676), ed. W. von Leyden, Oxford (Clarendon Press), 1954, p. 111: «Por razón no creo que deba entenderse aquella facultad del intelecto de elaborar discursos y deducir argumentaciones, sino algunos principios prácticos seguros de los cuales brota originariamente el conjunto de las virtudes y todo lo que es necesario para la buena formación de la moral.»

(Si se piensa que calificando a esta visión de «constructivismo» estoy de nuevo presentando a mis adversarios con una buena palabra, debo decir que este término ya fue empleado exactamente en este sentido por uno de los mayores liberales del siglo XIX, W.E. Gladstone. Lo empleó para describir la actitud para la que no he encontrado en el pasado expresión mejor que «mentalidad ingenieril». «Constructivismo» me parece ahora la mejor «etiqueta» para designar la actitud práctica que suele acompañar a lo que en el campo de la teoría he denominado «cientismo».²)

La influencia que esta concepción tuvo en el siglo XVIII originó de hecho un retorno a un anterior modo de pensar ingenuo, a una visión que habitualmente suponía que, tras toda institución humana, ya se tratara del lenguaje, de la escritura, del derecho o de la moral, había un inventor personal. No es casual que el racionalismo cartesiano sea totalmente ciego ante las fuerzas de la evolución histórica. Y lo que aplicó al pasado lo proclamó como programa para el futuro: que el hombre, en el pleno conocimiento de lo hecho, tenía que crear deliberadamente una civilización y un orden social tal como el proceso de su razón le permitía diseñar. En este sentido, el racionalismo es la doctrina según la cual todas las instituciones de que se beneficia la sociedad fueron inventadas en el pasado y deben inventarse en el futuro, en la plena conciencia de los efectos deseables que esas instituciones producen; que éstas deben ser aprobadas y respetadas sólo en la medida en que podemos demostrar que los particulares efectos que producen en toda situación determinada son preferibles a los efectos que producirían en otro tipo de orden; que está en nuestro poder plasmar las instituciones de tal modo que de todos los posibles resultados se producirán los que preferimos a todos los demás; y que nuestra razón no debería recurrir nunca a dispositivos automáticos o mecánicos si la consciente consideración de todos los factores hace preferible un resultado diferente del producido por el proceso espontáneo. De este tipo de racionalismo social o constructivismo deriva todo el socialismo moderno, la planificación y el totalitarismo.

² Véase lo que decimos en *The Counter Revolution of Science*, Glencoe, 1952 (tr. esp. cit).

III

Nuestra discusión puede dirigirse ahora a preguntarnos si, como sostienen el racionalismo cartesiano y todas sus derivaciones, la civilización humana es fruto de la razón humana, o no será en cambio lo contrario, y tenemos que considerar la razón humana como el producto de una civilización que no ha sido creada deliberadamente por el hombre, sino que más bien se ha formado mediante un proceso de evolución. Es ésta, desde luego, en cierto modo, la pregunta del «huevo y la gallina», y nadie negará que ambos fenómenos interactúan continuamente. Pero la concepción típica del racionalismo cartesiano insiste totalmente sobre la primera interpretación, es decir sobre una preexistente razón humana que proyecta instituciones. Desde el «contrato social» a la teoría de que el derecho es una creación del Estado, desde la idea de que, puesto que hemos creado nuestras instituciones, podemos también cambiarlas a discreción, todo el pensamiento de la edad moderna está imbuido de esta mentalidad. También es característico de esta visión que no hay lugar para una auténtica teoría social: porque los problemas de la teoría social surgen del hecho de que los esfuerzos individuales del hombre producen con frecuencia un orden que, aunque sea no intencionado e imprevisible, resulta indispensable para la realización de aquello por lo que luchan los hombres.

Conviene observar que a este respecto los más de doscientos años de esfuerzo por parte de los teóricos sociales, y en particular por parte de los economistas, están recibiendo una ayuda inesperada de la nueva ciencia de la antropología social: sus investigaciones muestran en los más variados campos que lo que durante mucho tiempo se ha considerado como invención de la razón ha sido en realidad el resultado de un proceso de evolución y selección muy parecido al que hallamos en el campo biológico. He hablado de nueva ciencia, aunque en realidad los antropólogos sociales no hacen más que continuar la labor iniciada por Mandeville, Hume y los filósofos escoceses, pero que se olvidó en gran parte cuando sus sucesivos seguidores se cerraron cada vez más en el restringido campo de la economía.

En su forma más general, el resultado principal a que llegaron estos pensadores es que incluso la capacidad que el hombre tiene de pensar no es una dotación natural del individuo sino una herencia

cultural, transmitida no biológicamente, sino a través del ejemplo y la enseñanza —principalmente a través de (e implícitamente en) la enseñanza del lenguaje—. La medida en que el lenguaje que aprendemos en la primera infancia determina nuestro modo de pensar, nuestra visión e interpretación del mundo es probablemente mucho mayor de lo que pensamos. No es simplemente que los conocimientos de las generaciones precedentes nos sean comunicados a través del lenguaje; la propia estructura del lenguaje implica ciertas visiones acerca de la naturaleza del mundo; y, aprendiendo un lenguaje particular, adquirimos una cierta imagen del mundo, una armazón de nuestro modo de pensar dentro del cual nos movemos sin darnos cuenta. Como de niños aprendemos a usar nuestro lenguaje según reglas que no conocemos explícitamente, así con él aprendemos no sólo a obrar según sus reglas, sino también según muchas otras reglas con las que interpretamos el mundo y actuamos de manera apropiada, reglas que nos guiarán aunque jamás las hayamos formulado explícitamente. Este fenómeno de aprendizaje implícito es seguramente una de las partes más importantes de la transmisión cultural, pero una parte que aún comprendemos de manera imperfecta.

IV

El hecho a que acabo de referirme significa probablemente que en todo nuestro pensar somos guiados (o incluso impulsados) por reglas de las que no somos conscientes, y que nuestra razón consciente puede, por tanto, tener siempre en cuenta sólo algunas circunstancias que determinan nuestras acciones. Desde luego, se ha reconocido desde hace tiempo que el pensamiento racional es sólo uno de los elementos que nos guían. Así lo expresa la máxima escolástica *ratio non est iudex, sed instrumentum*. Pero la percepción clara de todo esto sólo vino con la demostración de David Hume (dirigida contra el racionalismo constructivista de su tiempo) según la cual «las reglas de la moral no son conclusiones de nuestra razón». Esto se aplica, desde luego, a todos nuestros valores, que son los fines a los que la razón sirve, pero que la razón no puede determinar. Esto no significa que la razón no tenga ninguna función para decidir en los conflictos entre valores —y todos

los problemas morales son problemas creados por conflictos entre valores. Pero nada demuestra mejor el limitado papel de la razón a este respecto que un análisis más atento del modo en que resolvemos tales conflictos. La razón sólo puede ayudarnos para ver las alternativas que tenemos delante, cuáles son los valores en conflicto y cuáles de ellos son verdaderos valores últimos y cuáles, como a menudo sucede, son sólo valores intermedios que reciben su importancia del servicio que prestan a otros valores. Sin embargo, una vez cumplida esta función, la razón ya no puede ayudarnos. Debe aceptar como dados los valores a los que tiene que servir.

Pero que los valores tengan una función o un «objetivo» que el análisis científico puede descubrir es otra cuestión. Servirá para distinguir ulteriormente entre los diferentes tipos de racionalismo que examinemos más a fondo el carácter de estos intentos encaminados a explicar por qué tenemos ciertos valores. La más conocida de estas teorías concernientes a las reglas morales es el utilitarismo. Éste se presenta bajo dos formas, que ofrecen la mejor ilustración de la diferencia entre el uso legítimo de la razón en la discusión de los valores y el falso racionalismo «constructivista» que ignora los límites puestos a los poderes de la razón.

El utilitarismo aparece en su primera y legítima forma en la obra del propio David Hume, que insistía en que «la razón por sí sola es totalmente impotente» para crear reglas morales, pero que al mismo tiempo insistía en que la obediencia a las reglas morales y legales, que nadie ha inventado o creado a tal fin, es esencial para alcanzar los objetivos de los hombres en sociedad. Hume demostró que ciertas reglas abstractas de conducta acabaron prevaleciendo, porque los grupos que las adoptaban eran, como resultado de ello, más eficaces para mantenerse a sí mismos. Lo que él subrayaba a este respecto era sobre todo la superioridad de un orden que se produce cuando todos los miembros obedecen a las mismas reglas abstractas, aunque no comprendan su importancia, frente a una condición en que toda acción individual se decide sobre la base de la conveniencia, es decir considerando explícitamente todas las consecuencias concretas de una determinada acción. A Hume no le interesa la utilidad reconocible de una acción particular, sino sólo la utilidad de una aplicación universal de ciertas reglas abstractas, incluidos los casos particulares en que los

resultados inmediatamente conocidos de la obediencia a tales reglas no sean deseables. La razón que aduce es que la inteligencia humana es completamente insuficiente para comprender todos los detalles de la compleja sociedad humana, y es la insuficiencia de nuestra razón para crear un orden detallado la que nos obliga a contentarnos con reglas abstractas; además, ninguna inteligencia humana aislada es capaz de inventar las reglas abstractas más adecuadas, porque las reglas que se han desarrollado en el proceso de evolución de la sociedad incorporan la experiencia de muchos más intentos y errores de los que podría contener cualquier mente individual.

Los autores que han seguido la tradición cartesiana, como Helvetius y Beccaria, o sus seguidores ingleses, Bentham, Austin hasta G.E. Moore, transformaron este *utilitarismo genérico*, que buscaba la utilidad incorporada en las reglas abstractas plasmadas a través de sucesivas generaciones, en un *utilitarismo particularista*, que en sus últimas consecuencias conduce a reclamar que toda acción sea juzgada en la plena consciencia de todos sus resultados previsibles, concepción que en último análisis tiende a eliminar todas las reglas abstractas y conduce a la pretensión de que el hombre puede obtener un orden de la sociedad deseable, combinando concretamente todas sus partes en el pleno conocimiento de todos los hechos relevantes. Mientras que el utilitarismo genérico de Hume descansa en el reconocimiento de los límites de nuestra razón y se espera su uso más completo de una rigurosa obediencia a reglas abstractas, el utilitarismo particularista y constructivista se basa en la creencia de que la razón es capaz de manejar directamente todos los detalles de una sociedad compleja.

V

La actitud de las distintas clases de racionalismo respecto a la abstracción exigen una discusión más amplia, ya que son fuente frecuente de confusión. Acaso la diferencia se explica mejor diciendo que quienes reconocen los límites de los poderes de la razón pretenden emplear la abstracción para ampliarla, alcanzando así al menos un cierto grado de orden en el conjunto de los asuntos humanos, donde saben que es imposible dominar todos los detalles, mientras que el racionalismo

constructivista valora la abstracción sólo como un instrumento para determinar los detalles. Para los primeros, como dice Tocqueville, «las ideas generales no son prueba de fuerza sino más bien de la insuficiencia del intelecto humano», para los otros son un instrumento capaz de darnos un ilimitado poder sobre el particular. En filosofía de la ciencia, esta diferencia se expresa, para los que mantienen la segunda concepción, en el hecho de que el valor de una teoría debe juzgarse por su capacidad de predecir acontecimientos particulares, o sea, por nuestra habilidad para llenar los modelos generales descritos por la teoría con hechos concretos suficientes para especificar su manifestación particular, mientras que evidentemente la predicción de que aparecerá un cierto tipo de modelo es también un enunciado falsable. En filosofía moral, el racionalismo constructivista tiende a desdeñar toda confianza en abstractas reglas mecánicas y a considerar verdaderamente racional sólo un comportamiento basado en decisiones que juzgan toda situación particular «según su mérito», y elige entre alternativas sobre la base de una valoración concreta de las consecuencias conocidas de las distintas posibilidades.

Salta a la vista que este tipo de racionalismo tiene que conducir a la destrucción de todos los valores morales y a la creencia de que el individuo debe guiarse sólo por su valoración personal de los fines particulares que persigue. El estado mental que esto produce se describe muy bien en un ensayo autobiográfico de Lord Keynes. Describiendo la postura que junto con sus amigos había adoptado a principios de siglo, y que admite compartir aún al cabo de treinta años, escribe:

Repudiábamos completamente toda imposición personal de obedecer a normas generales. Reclamábamos el derecho a juzgar todo caso individual por sus méritos, y la sabiduría, la experiencia y el autocontrol necesarios para conseguirlo. Esta era una parte muy importante de nuestras creencias, defendida con fuerza y agresividad, y para los de fuera esta era nuestra característica más evidente y peligrosa. Repudiábamos de plano las costumbres morales, las convenciones y la sabiduría tradicional. Éramos, en el sentido más estricto del término, unos inmorales. Las consecuencias derivadas por el hecho de ser descubiertos tenían sin duda que ser consideradas en lo que valían. Pero no reconocíamos ninguna obligación moral,

ninguna sanción interna a la que conformarnos u obedecer. Ante el cielo pretendíamos ser nuestros propios jueces en nuestros asuntos.³

Conviene observar que esta afirmación implica no sólo el rechazo de las reglas morales tradicionales, sino todo compromiso hacia cualquier tipo de reglas abstractas de conducta, morales o de otra clase. Esto implica la pretensión de que la inteligencia del hombre es suficiente para guiar con éxito su vida, sin necesidad de la ayuda derivada de reglas generales o principios; esto implica, en otras palabras, la pretensión de que el hombre es capaz de coordinar sus actividades con éxito a través de una plena y explícita valoración de las consecuencias de todas las acciones alternativas posibles, y su conocimiento exhaustivo de todas las circunstancias. Lo cual, desde luego, denota también no sólo una gran presunción respecto a nuestras capacidades intelectuales, sino también una concepción totalmente errónea del tipo de mundo en que vivimos. Trata nuestros problemas prácticos como si conociéramos todos los hechos y como si la tarea de afrontarlos fuera puramente intelectual. Temo que gran parte de la teoría social moderna carezca de valor precisamente por este mismo supuesto. El hecho crucial de nuestra vida es que *no* somos omniscientes, que debemos en todo momento adaptarnos a hechos nuevos que antes no conocíamos, y que, por consiguiente, no podemos ordenar nuestra vida según un detallado plan preconcebido en el que toda acción particular esté de antemano ajustada racionalmente a cualquier otra.

Dado que nuestra vida consiste en afrontar todas las circunstancias, nuevas e imprevisibles, no podemos hacerlo ordenadamente decidiendo con antelación todas las acciones particulares que realizaremos. El único modo en que realmente podemos dar cierto orden a nuestra vida consiste en adoptar como guías ciertas reglas abstractas o principios, y por tanto adherirnos rigurosamente a las reglas que hemos adoptado para afrontar las situaciones a medida que se vayan presentando. Nuestras acciones forman un modelo coherente y racional no ya porque se hayan decidido como parte de un único plan pensado con anterioridad, sino porque en toda decisión sucesiva limitamos nuestro radio de elección a través de las mismas reglas abstractas.

³ J.M. Keynes, *Two Memoirs: Dr. Melchior; A Defeated Enemy and My Early Beliefs*, intr. de D. Garnett, Londres, 1949, pp. 97-98.

Si consideramos lo muy importante que es esta adhesión a las reglas para ordenar nuestra vida, resulta extraño constatar cómo la relación entre estas reglas abstractas y la consecución de un orden global ha sido tan poco estudiada. Todos sabemos, por supuesto, que hemos aprendido a actuar según unas reglas para dar cierta coherencia a nuestras acciones sucesivas, y que adoptamos reglas generales para nuestra vida no sólo para evitarnos el problema de reconsiderar ciertas cuestiones cada vez que surgen, sino sobre todo porque sólo así podemos producir algo parecido a un todo racional. No puedo discutir aquí de manera más sistemática la relación entre las reglas abstractas seguidas en todas las decisiones separadas y el modelo abstracto global que de ello resultará. Pero hay un punto importante sobre el que debo detenerme brevemente. Si queremos obtener un orden global de nuestras actividades, es necesario que sigamos la regla general en todos los casos y no sólo cuando no hay razón alguna especial para obrar de un modo distinto. Esto puede implicar que tengamos que desatender deliberadamente el conocimiento de determinadas consecuencias que podría causar la obediencia a la regla en ese caso particular. Pienso que una verdadera comprensión de la importancia del comportamiento según reglas exige una adhesión a las mismas muy superior a la que reclaman los racionalistas constructivistas, que a lo sumo aceptan las reglas abstractas como un sustituto de una valoración completa de todas las circunstancias particulares y consideran que ésta es deseable para alejarse de las reglas siempre que haya una razón especial para hacerlo.

Para evitar ser mal interpretado, debería añadir que, cuando hablo de adherirse rigurosamente a las reglas, obviamente no me refiero a distintas reglas aisladas, sino siempre a todo un sistema de reglas, en que con frecuencia una regla modificará las consecuencias que deduciremos de otra. Más precisamente, debería hablar de una jerarquía de reglas con distintos grados de importancia. Pero no puedo ahondar en esta importante cuestión más de lo que es necesario para evitar el malentendido de que cualquier regla aislada sea generalmente suficiente para resolver nuestros problemas.

VI

Lo que he dicho sobre la necesidad de reglas abstractas para la coordinación de las sucesivas acciones de la vida de cada hombre, en circunstancias siempre nuevas e imprevisibles, se aplica con mayor razón a la coordinación de las acciones de muchos individuos distintos, en circunstancias concretas que cada individuo conoce sólo en parte y que le son conocidas sólo cuando se presentan. Esto me conduce a lo que, en mi investigación personal, ha sido siempre el punto de partida de todas estas reflexiones y que puede explicar por qué, de puro y simple teórico de la economía, pasé de las cuestiones técnicas de la economía a otro tipo de cuestiones generalmente consideradas filosóficas. Mirando retrospectivamente, todo parece que comenzó hace unos treinta años con un estudio sobre *Economía y conocimiento*,⁴ en el que examinaba las que, a mi parecer, eran algunas de las dificultades centrales de la teoría económica pura. La conclusión principal era que la función de la teoría económica consiste en explicar cómo se alcanza un orden global de la actividad económica, que utiliza en gran medida un conocimiento que no se halla concentrado en ninguna mente, sino que existe sólo como conocimiento disperso entre miles o millones de individuos diferentes. Pero aún hay un largo camino para alcanzar desde esa posición una adecuada concepción de las relaciones entre las reglas abstractas que el individuo sigue en sus acciones y el orden global abstracto que se forma como resultado de su respuesta, dentro de los límites que le imponen esas reglas abstractas, a las circunstancias particulares que encuentra. Fue sólo a través de un re-examen del antiguo concepto de libertad bajo la ley, concepto básico del liberalismo tradicional, y de los problemas de filosofía del derecho a que éste da origen, como pude alcanzar lo que ahora me parece una imagen tolerablemente clara de la naturaleza del orden espontáneo del que durante tanto tiempo han hablado los economistas.

Resulta ser un ejemplo de un método general para crear indirectamente un orden en situaciones en que los fenómenos son demasiado

⁴ En *Economica*, 1937, vol. VI, publicado de nuevo en *Individualism and Economic Order*, Londres 1949.

complejos para permitirnos la creación de un orden a través de la colocación, pieza a pieza, de todos los elementos en su lugar adecuado. Es una especie de orden sobre cuya particular manifestación tenemos escaso control, porque está determinado por reglas que determinan sólo su carácter abstracto, mientras que los detalles dependen de las circunstancias particulares que sólo sus miembros singulares conocen. Es por tanto un orden que no podemos mejorar, pero que podemos perturbar tratando de cambiar una parte del mismo con iniciativas deliberadas. El único modo en que efectivamente podemos mejorarlo consiste en mejorar las reglas abstractas que guían a los individuos. Ésta es, sin embargo, una tarea necesariamente lenta y difícil, ya que la mayor parte de las reglas que guían a la sociedad existente no son resultado de nuestras acciones intencionadas, y por consiguiente a menudo sólo captamos de un modo imperfecto lo que depende de ellas. Como indiqué anteriormente, estas reglas son fruto de un lento proceso de evolución a lo largo del cual han ido incorporando mucha más experiencia y conocimiento que lo que pueda hacer una sola persona. Esto significa que antes de poder esperar mejorarlas, debemos aprender a comprender mejor de qué manera interactúan las reglas creadas por el hombre y las fuerzas espontáneas de la sociedad. Esto requerirá no sólo una colaboración mucho más estrecha entre los especialistas en economía, derecho y filosofía que la que hemos tenido recientemente; incluso una vez conseguido todo esto, podremos esperar que se produzca un lento proceso experimental de mejora gradual más bien que una oportunidad de cambio drástico.

Es tal vez comprensible que los racionalistas constructivistas, en su presunción de atribuir grandes poderes a la razón humana, se hayan rebelado contra la exigencia de sumisión a unas reglas cuya importancia no conocen a fondo, y que producen un orden que no podemos prever en sus detalles. El hecho de no poder plasmar plenamente los asuntos humanos según nuestros deseos chocó contra las generaciones que creían que con el pleno uso de la razón podría el hombre convertirse en señor absoluto de su propio destino. Parece, sin embargo, que este deseo de ponerlo todo bajo el control de la razón, lejos de maximizar el uso de la razón, sea más bien un abuso de la misma basado en una errónea valoración de sus poderes, y que al fin conduce a la destrucción de aquella libre interacción entre tantas mentes, de la

que se nutre el crecimiento de la propia razón. La verdadera concepción racional del papel de la razón consciente parece en verdad indicar que uno de sus usos más importantes es el reconocimiento de los propios límites del control racional. Como señaló claramente el gran Montesquieu en la cúspide de «la era de la razón», *la propia razón tiene necesidad de límites*.

VII

Quisiera concluir dedicando algunas palabras a explicar por qué elegí este tema particular para lo que consideraba mi principal exposición pública en Japón, mi discurso en la Universidad que ha tenido la amabilidad de recibirme entre sus miembros. Creo que no me equivoco si pienso que el culto al uso explícito de la razón, que ha sido un elemento tan importante para el desarrollo de la civilización europea en los últimos trescientos años, no ha desempeñado el mismo papel en la evolución japonesa. No se puede negar que el uso intencionado de la razón como instrumento crítico ha sido tal vez la causa principal, en los siglos XVII, XVIII y XIX, del desarrollo más rápido de la civilización europea. Era, pues, natural que cuando los estudiosos japoneses comenzaron a estudiar las diversas corrientes del pensamiento europeo fueran atraídos sobre todo por las escuelas que parecían representar la tradición racionalista en su forma más extrema y explícita. Para quienes buscaban el secreto del racionalismo occidental, el estudio de su forma más extrema, que he denominado racionalismo constructivista y que considero una errónea e ilegítima exageración de un elemento característico de la tradición europea, se presentó como la vía más prometedora para el descubrimiento de ese secreto.

Sucedió así que, entre las diversas tradiciones de la filosofía europea, la que se remonta a Platón en la antigua Grecia y que fue retomada por Descartes y Hobbes en el siglo XVII y que, con Rousseau, Hegel y Marx, y posteriormente con el positivismo filosófico y jurídico, condujo al culto a la razón cada vez más pronunciado, fue la que más estudiaron los japoneses. El objetivo principal de mi actual exposición era advertirles que las escuelas que han llevado adelante el que podría parecer el lado más característico de la tradición europea pueden

haberse equivocado tanto como las que no han apreciado en absoluto el valor de la razón consciente. La razón es como un peligroso explosivo que, manejado con cautela, puede ser de gran utilidad, pero que si se maneja incautamente puede hacer estallar toda una civilización.

Por suerte, este racionalismo constructivista no es la única filosofía que la tradición europea puede ofrecer, si bien hay que admitir que ha influido en las concepciones de algunos de sus mayores filósofos, entre ellos incluso Immanuel Kant. Sin embargo, al menos fuera del mundo comunista (en el que el racionalismo constructivista ha hecho realmente estallar toda una civilización), se encuentra otra tradición, más modesta y menos ambiciosa, una tradición menos inclinada a erigir majestuosos sistemas filosóficos, pero que probablemente ha hecho más por crear los fundamentos de la moderna civilización europea y en particular del orden político liberal (mientras que el racionalismo constructivista ha sido siempre y en todas partes profundamente antiliberal). Se trata de una tradición que también se remonta a la antigüedad clásica, a Aristóteles y Cicerón, que ha sido transmitida a nuestra edad moderna principalmente a través de la obra de Santo Tomás de Aquino, y que en los últimos siglos ha sido desarrollada sobre todo por los filósofos de la política. En el siglo XVIII fueron principalmente los adversarios del racionalismo cartesiano, como Montesquieu, David Hume y los filósofos escoceses de su escuela, en particular Adam Smith, los que construyeron una auténtica teoría de la sociedad y del papel de la razón en el desarrollo de la civilización. Debemos mucho también a los grandes clásicos liberales alemanes, Kant y Humboldt, que sin embargo, como sucedió con Bentham y los utilitaristas ingleses, no consiguieron liberarse completamente de la fatal atracción de Rousseau y del racionalismo francés. En su forma más pura, encontramos la filosofía política de esta escuela también en Alexis de Tocqueville y en Lord Acton; los fundamentos de esta teoría social han sido claramente restablecidos, por primera vez desde David Hume, en la obra del fundador de la Escuela Austriaca de Economía, Carl Menger. Entre los filósofos contemporáneos es sobre todo Karl R. Popper quien ha proporcionado nuevas bases filosóficas importantes a este filón del pensamiento. Él ha sido quien ha acuñado la expresión «racionalismo crítico», que a mi entender expresa eficazmente el contraste con el racionalismo ingenuo o constructivismo. Pienso

que es el término que mejor describe la posición general que considero la más razonable.

Uno de los principales objetivos de mi intervención era someter a vuestra atención esta tradición. Creo que si la examináis, veréis cómo en ella hay menos cosas nuevas y sorprendentes de las que las primeras generaciones de japoneses encontraron en el racionalismo extremo de la escuela de Descartes, Hegel y Marx. Al principio podréis encontrarla menos fascinante y estimulante, pues no tiene la particular fascinación o incluso la ebriedad generada por el culto a la razón pura. Espero, sin embargo, que la encontréis no sólo más congenial. Creo que, precisamente porque no es una exageración unilateral, con sus raíces en una fase particular del desarrollo intelectual europeo, sino una auténtica teoría de la naturaleza humana, puede ofrecer una base a cuyo desarrollo vuestra experiencia os pone en la condición de aportar importantes contribuciones. Es una concepción de la mente y de la sociedad que ofrece un espacio adecuado para el papel que en el desarrollo vienen desempeñando la tradición y las costumbres. Nos permite ver muchas cosas allí donde quienes se hallan atrapados por las crudas formas de racionalismo nada ven. Nos muestra que a veces las instituciones que nadie ha inventado pueden darnos para el desarrollo cultural un marco mejor que los diseños más sofisticados.

El presidente Matsushita,⁵ en otra ocasión, me hizo una pregunta que va directa al corazón del problema en cuestión, pero a la que entonces no pude responder. Me preguntó, si entendí bien, si un pueblo que para sus instituciones se confía a las costumbres más bien que a la invención no puede acaso producir mayor libertad para el individuo, y por tanto mejor espacio para la evolución, frente a quienes tratan de construir todas las instituciones intencionadamente, o que tratan de rehacerlas según los principios de la razón. Creo que la respuesta es afirmativa. Mientras no aprendamos a reconocer los justos límites de la razón en el despliegue de las actividades sociales, corremos el grave peligro de que, al intentar imponer a la sociedad lo que consideramos un modelo racional, podamos sofocar esa libertad que es la condición esencial de un gradual perfeccionamiento.

⁵ Dr. Masatoshi Matsushita, Presidente de la Universidad Rikkyo, presente en la conferencia.

CAPÍTULO VI

LOS RESULTADOS DE LA ACCIÓN DEL HOMBRE PERO NO DE UN PLAN HUMANO*¹

La creencia en la superioridad de un plan o construcción intencionada frente a las fuerzas espontáneas de la sociedad irrumpe de un modo explícito en el pensamiento europeo sólo a través del constructivismo racionalista de Descartes, pero tiene sus fuentes en una errónea y mucho más antigua dicotomía, que deriva de los antiguos griegos y que constituye aún hoy el mayor obstáculo para comprender correctamente las dos diferentes tareas que tienen la teoría social y la política social. Se trata de la engañosa división de todos los fenómenos en «naturales» y «artificiales».² Ya los sofistas del siglo V antes de Cristo afrontaron el problema y establecieron la falsa alternativa según la cual las instituciones y las normas se deben a la naturaleza (*phusei*) o a la convención (*thesei* o *nomô*); con Aristóteles esta división se convirtió en parte integrante del pensamiento europeo.

Se trata, sin embargo, de una distinción que puede inducir a error, ya que permite incluir un gran número de fenómenos tanto en uno como en otro términos, según cómo se entiendan esas definiciones, ya que éstas nunca se distinguieron claramente e incluso hoy se confunden constantemente. Estos términos podrían emplearse para designar el contraste entre algo que es independiente de la acción humana y algo

* Una traducción de este ensayo al francés se publicó en *Les Fondements Philosophiques des Systèmes Economiques. Textes de Jacques Rueff et essais rédigés en son honneur*, París, 1967.

¹ A. Ferguson, *An Essay on the History of Civil Society*, Londres, 1767, p. 187: «Las naciones se encuentran con instituciones que son resultado de la acción humana, pero no de un proyecto humano.» Ferguson se refiere a las *Mémoires du Cardinal de Retz* (París, 1820, vol. II, p. 407), tal vez teniendo presente la afirmación del Presidente de Bellièvre, según la cual Cromwell le había dicho en una ocasión que «no se llega nunca tan alto como cuando no se sabe adónde se va».

² Véase F. Heinemann, *Nomos und Physis*, Basilea, 1945.

que, en cambio, es resultado de la misma, o bien para denotar el contraste entre algo que se ha formado con independencia de cualquier plan o proyecto humano y algo que es fruto de ese plan. Este doble significado ha permitido agrupar todas aquellas instituciones que en el siglo XVII Adam Ferguson calificó como debidas en definitiva a la acción humana, pero no a un plan expreso, y que son naturales o convencionales según que se adopte una u otra de esas distinciones. Sin embargo, parece que muchos pensadores no se han percatado de que se trata de dos distinciones diferentes.

Ni los griegos del siglo V a. C. ni sus sucesores en los casi dos mil años sucesivos desarrollaron una teoría social sistemática que tratara de un modo explícito las consecuencias no intencionadas de la acción humana o que explicara el modo en que un orden o una regularidad puede tomar forma de acciones que ninguno de los actores pretende orientar a ese fin. Y así, nunca se vio con claridad que realmente era necesario establecer una división tripartita que introduzca (entre los fenómenos llamados naturales, en el sentido de que son completamente independientes de la acción humana, y los llamados artificiales o convencionales,³ en el sentido de que son fruto de un plan humano) una categoría intermedia que comprenda todos aquellos modelos o aquellas regularidades no intencionadas que vemos existen en la sociedad humana y cuya explicación corresponde a la teoría social. Aún echamos de menos la falta de un término aceptado generalmente que denote esta clase de fenómenos; y, para evitar que la confusión continúe, parece necesario adoptar uno con urgencia. Por desgracia, el término más obvio del que podríamos disponer a tal efecto, es decir el término «social», por un curioso desarrollo ha venido a significar casi lo contrario de lo que con él se entendía: como resultado de la personificación de la sociedad, consiguiente al hecho de no ser reconocida como orden espontáneo, la palabra «social» se ha empleado generalmente para designar los objetivos de la acción concertada intencionadamente. Y el nuevo término «societario» que algunos sociólogos, conscientes de la dificultad, han intentado intro-

³ La ambigüedad del término «convencional», que puede referirse tanto al acuerdo explícito como al que se practica habitualmente y a sus resultados, ha contribuido anteriormente a aumentar la confusión.

ducir, parece tener escasas perspectivas de prosperar y de satisfacer esa urgente necesidad.⁴

En todo caso, es importante recordar que, hasta que en el siglo XVIII apareció la teoría social moderna, el único término generalmente empleado con el que se podía expresar que ciertas regularidades observadas en la actividad humana no eran producto de un plan, era el término «natural». Y, realmente, hasta la interpretación racionalista, en el siglo XVII, la expresión «derecho natural» se empleó para designar un orden o una regularidad que no era producto intencionado de la voluntad humana. Junto con «organismo», fue uno de los dos términos empleados generalmente para referirse al crecimiento espontáneo, opuesto al inventado o proyectado. Su empleo en esta acepción fue heredado del estoicismo, luego retomado en el siglo XII,⁵ y finalmente, bajo su enseñanza, los escolásticos españoles desarrollaron los fundamentos de la génesis y funcionamiento de las instituciones sociales que se forman espontáneamente.⁶

Fue la pregunta sobre cómo se habrían desarrollado las cosas, si nunca se hubiera producido la interferencia de un acto legislativo in-

⁴ Véase E. Stuart Chapin, *Cultural Change*, Nueva York, 1929 y M. Mandelbaum, *Societal Facts*, en P. Gardiner (ed.), *Theories of History*, Londres, 1959. El término «cultural», que los antropólogos han adoptado como término técnico para designar estos fenómenos, difícilmente se hará de uso común, dado que muchos dudarían incluir, por ejemplo, el canibalismo entre las instituciones «culturales».

⁵ Véase en particular lo que refiere S. Gagnèr (*Studien zur Ideengeschichte der Gesetzgebung*, Upsala, 1960, pp. 225-40) de la obra de Guillaume des Conches, especialmente el pasaje citado en la página 231: «Et est positiva quae est ab hominibus inventa [...]. Naturalia vero quae non est homine inventa.»

⁶ Véase en particular L. Molina (*De iustitia et iure*, Colonia, 1596-1600, esp. tomo II, disp. 347, N.º 3), donde sobre el precio natural afirma que «naturale dicitur, quoniam et ipsis rebus, seclusa quacumque humana lege eo decreto consurgit, dependetur tamen a multis circumstantiis, quibus variatur, atque ab hominum affectu, ac aestimatione, comparatione diversum usum, interdum pro solo hominum beneplacito et arbitrio». En una interesante, aunque no publicada, tesis doctoral en la Universidad de Harvard, W.S. Joyce, *The Economics of Louis de Molina*, 1948 (p. 2 del Apéndice *Molina on Natural Law*) el autor dice justamente que Molina explica que, al revés que el derecho positivo, el derecho natural es *de objecto*, término escolástico, intraducible pero muy cómodo, que se parece mucho a «en la naturaleza del caso», porque de la verdadera naturaleza de la cosa (*ex ipsamet natura rei*) se sigue que, para preservar la virtud o evitar el vicio, debería imponerse o prohibirse aquella acción que el derecho natural impone o prohíbe. «Por lo que — prosigue Molina — lo que se impone o prohíbe resulta de la naturaleza del caso y no de la voluntad arbitraria (*ex voluntate et libito*) del legislador.»

tencionado, la que llevó luego a plantear todos los problemas de teoría social y económica en particular. Sin embargo, en el siglo XVIII, esta vieja tradición del derecho natural fue sustituida por otra muy distinta, una visión que en el espíritu del entonces emergente racionalismo constructivista interpretaba lo «natural» como producto de la razón intencionada.⁷ Finalmente, como reacción a este racionalismo cartesiano, los filósofos morales británicos del siglo XVIII, partiendo de la teoría de la *common law* y de la del derecho natural, crearon una teoría social que convirtió en tema central los resultados no intencionados de las acciones individuales, y en particular elaboró una teoría completa del orden espontáneo de mercado.

No hay duda de que el autor al que más que a ningún otro se debe esta reacción «antirracionalista» fue Bernard de Mandeville.⁸ Pero el pleno desarrollo se alcanza con Montesquieu⁹ y sobre todo con David Hume,¹⁰ Josiah Tucker, Adam Ferguson y Adam Smith. Más tar-

⁷ El cambio en el significado del concepto de razón que esta transición implica aparece claramente en un pasaje de los primeros *Essays on the Law of Nature* de J. Locke (W. von Leyden, ed., Oxford, 1954, p. 111), en el que el autor explica: «Por razón no creo deba entenderse aquella facultad del intelecto de elaborar discursos y deducir argumentaciones, sino algunos principios prácticos seguros, de los que brotan originariamente todas las virtudes y todo lo que es necesario para la buena formación de la moral.» Véase también *op. cit.*, p. 149: «Una recta razón así entendida se identifica, en efecto, con la propia ley natural en cuanto ya adquirida por el conocimiento.»

⁸ La idea básica se halla ya presente en muchos pasajes de los poemas de 1707, especialmente:

«Incluso el peor de la multitud
hacía algo por el bien común»,

pero la concepción plenamente desarrollada aparece sólo en la segunda parte del comentario en prosa que se añadió casi veinte años después a *The Fable of the Bees* (véase la ed. de F.B. Kaye, Oxford, 1924, II vol., especialmente pp. 142, 287-8, y 349-50, y compárese C. Nishiyama, *The Theory of Self-Love. An Essay in the Methodology of the Social Sciences, etc.*, Chicago, tesis doctoral, junio de 1960, especialmente la relación entre las teorías de Mandeville y de Menger).

⁹ Sobre la influencia de Mandeville en Montesquieu, véase J. Dedieu, *Montesquieu et la tradition politique Anglaise*, París, 1909.

¹⁰ David Hume, *Works*, ed. de T.H. Grose, vols. I y II, *A Treatise on Human Nature*, vols. III y IV, *Essays, Moral, Political, and Literary*, esp. II, p. 296: «ventajoso para la sociedad, aunque quienes lo inventaron no se propusieran este fin», y también III, p. 99: «si los premios y controles específicos proporcionados por la constitución [...] no constituyeran el interés, incluso de los hombres malos, de actuar por el bien público»; así como II, p. 289: «aprendo a prestar un servicio sin sentir por él una auténtica benevo-

de, la ridícula incomprensión de que fue objeto la expresión «mano invisible» de Smith, según la cual «el hombre se ve llevado a promover un fin que no entraba en sus intenciones»,¹¹ desplazó una vez más esta profunda visión del objeto de toda teoría social, que sólo en el siglo pasado restableció Carl Menger de un modo que ahora, unos ochenta años después, parece ser ampliamente aceptada,¹² por lo menos en el ámbito de la teoría social propiamente dicha.

lencia»; y II, p. 195: «todas estas instituciones surgen exclusivamente de las necesidades de la sociedad humana». Es interesante observar las dificultades terminológicas que encontró Hume porque, como resultado de su oposición a las doctrinas contemporáneas del derecho natural, eligió calificar de «artefacto», «artificio» y «artificial» precisamente lo que los teóricos anteriores del derecho natural habían calificado como «natural», véase esp. II, p. 258: «cuando una invención es obvia y absolutamente necesaria, podrá juzgársela correctamente como natural, como todo lo que deriva inmediatamente de los principios originarios sin intervención del pensamiento y de la reflexión. Aunque las reglas de la justicia sean *artificiales*, no son *arbitrarias*. Y tampoco es impropio llamarlas *leyes naturales* si por natural entendemos lo que es común a toda especie, o incluso limitamos esta palabra a designar lo que es inseparable de la especie.» Véase mi ensayo sobre «The Legal and Political Philosophy of David Hume», recogido en el presente volumen (Capítulo VII). El profesor Bruno Leoni ha llamado mi atención sobre el hecho de que el uso que Hume hace de «artificial» deriva probablemente del concepto de ley, propio de E. Coke, entendida como «razón artificial», que seguramente está más próximo al significado que más tarde darían los escolásticos a «natural» que al significado común de «artificial»

¹¹ Adam Smith, *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations* (1776), Libro IV, ii, ed. de E. Cannan, Londres, 1904, Vol. I, p. 421.

¹² C. Menger, *Untersuchungen über die Methode der Socialwissenschaften und der Politischen Ökonomie insbesondere*, Leipzig, 1883, p. 182 [trad. esp.: *El método de las ciencias sociales*, Unión Editorial, Madrid, 2006, p. 235]: «Los fenómenos sociales de origen “orgánico” se caracterizan por ser resultado no intencionado de actividades individuales de la gente que persigue intereses individuales [...] son fruto no intencionado de factores individual-teleológicos.» El renacimiento más reciente de esta concepción parte, al parecer, de mi ensayo sobre «Scientism and the Study of Society» en *Economica*, 1942, vol. IX, p. 276 (publicado de nuevo en *The Counter-Revolution of Science*, Glencoe, 1952, p. 35 [trad. esp., 2003]), en el que se afirma que la función de las ciencias sociales consiste en «explicar los resultados no intencionados, o no queridos, de una multitud de personas». La misma parece haber sido adoptada también por K. Popper, «The Poverty of Historicism», *Economica*, N.S. XI/3, agosto de 1944, p. 122 (publicado como libro, Londres, 1957, p. 65), donde habla de los «resultados no intencionados de la acción humana» y añade en una nota que «las instituciones sociales espontáneas pueden surgir como consecuencias no intencionadas de acciones racionales»; así como en *The Open Society and its Enemies*, Princeton, 1963, vol. II, p. 93, habla de «subproductos, no intencionados y con frecuencia no queridos de tales acciones» (es decir «acciones humanas conscientes e intencionadas»). Sin embargo, no comparto la afirmación (*op. cit.*, p. 323), basada en una sugerencia de Karl Polanyi, según la cual fue Marx el primero que con-

A propósito del rechazo de la fórmula de Smith, hubo acaso cierta excusa, porque pudo parecer que daba por descontado que el orden formado espontáneamente era también el mejor orden posible. Pero su idea de que la amplia división del trabajo de una sociedad compleja, de la que todos se benefician, sólo había podido formarse a través de un orden de fuerzas espontáneas y no a través de un plan, tuvo una aceptación bastante general. En todo caso, ni Smith ni ningún otro autor respetable que yo conozca jamás sostuvieron que existiera una originaria armonía de intereses al margen de las instituciones que se habían desarrollado. Lo que efectivamente sostenían, y que uno de los contemporáneos de Smith expresó de manera mucho más clara que el propio Smith, era que las instituciones se habían desarrollado mediante un proceso de eliminación de las menos eficaces y que ello había producido una reconciliación de los intereses divergentes. La opinión de Josiah Tucker no era que «el motor universal de la naturaleza humana, el amor a sí mismo», recibía siempre, sino que «habría podido, en ese caso (y en todos los demás), recibir una dirección tal que promovía el interés público a través de los esfuerzos realizados para perseguir el interés propio».¹³

El punto que durante mucho tiempo no fue completamente comprendido, hasta que Carl Menger lo explicó con total claridad, es que el problema del origen o de la formación de las instituciones sociales y el modo en que funcionan es esencialmente el mismo: las instituciones se han desarrollado de un modo particular, porque la coordina-

cibió la teoría social como estudio de las repercusiones sociales no intencionadas de casi todas nuestras acciones». La idea había sido ya claramente expresada por Adam Ferguson y Adam Smith, por citar sólo los autores de los que Marx era incuestionable deudor. La misma idea la emplea (aunque no la acepta) E. Nagel, «Problems of Concept and Theory Formation in the Social Sciences», en *Science, Language and Human Rights* (American Philosophical Association, Eastern División, col. I), Filadelfia, 1952, p. 54, donde dice que «los fenómenos sociales generalmente no son en absoluto resultado intencionado de las acciones individuales; no obstante, el objetivo central de la ciencia social es la explicación de los fenómenos como resultado no intencionado de las acciones». Análoga, aunque no idéntica, es la concepción de K.R. Merton, «The unanticipated consequences of purposive social action» (véase su artículo con este título en *American Sociological Review*, 1936, y la ulterior discusión en *Social Theory and Social Structure*, ed. rev. Glencoe, Ill., 1957, pp. 61-62).

¹³ J. Tucker, *The Elements of Commerce* (1756), reeditado en *Josiah Tucker: A Selection from his Economic and Political Writings*, ed. R.L. Schuyler, Nueva York, 1931, p. 59. Véase también mi *Individualism and Economic Order*, Londres y Chicago, 1948, p. 7.

ción de las acciones de las partes que hicieron posible había resultado ser más eficaz que las instituciones alternativas con las que entraron en competencia y que finalmente acabaron desplazando. La teoría de la evolución de las tradiciones y de las costumbres que hicieron posible la formación de órdenes espontáneos está, pues, íntimamente ligada a la teoría de la evolución de aquellos particulares tipos de órdenes espontáneos que llamamos organismos, y de hecho ha proporcionado los conceptos esenciales con que esta última ha sido elaborada.¹⁴

Pero si en las ciencias sociales teóricas parece que tales posiciones hayan acabado afirmándose plenamente, en un área del saber de mayor influencia práctica, el derecho, no tienen aún influencia alguna. La filosofía dominante en este campo, el positivismo jurídico, sigue ligada a la visión esencialmente antropomórfica que considera todas las reglas jurídicas producto de una invención o de un plan intencionado, e incluso se enorgullece de haber eludido la influencia de aquella concepción «metafísica» del «derecho natural», de cuyo empleo deriva, como hemos visto, toda la comprensión teórica de los fenómenos sociales. Así lo demuestra el hecho de que el concepto de derecho natural contra el que ha reaccionado la jurisprudencia moderna coincide con la adulterada concepción racionalista, que interpretaba el derecho natural como una construcción deductiva de la «razón natural» y no como el resultado no intencionado de un proceso de desarrollo, en el que la prueba de qué es la justicia no es la voluntad arbitraria de nadie, sino la compatibilidad de todo un sistema de normas heredadas pero sólo en parte explícitas. Sin embargo, el temor a la contaminación por lo que se consideraba una concepción metafísica no sólo condujo la teoría jurídica hacia ficciones mucho menos científicas, sino que de hecho tales ficciones han privado al derecho de todos los lazos con la justicia que habían convertido al propio derecho en claro instrumento para el estímulo de un orden espontáneo.

¹⁴ *Untersuchungen...*, cit., p. 88: «este elemento genético es inseparable de la idea de las ciencias teóricas» [trad. esp., p. 165]; también Nishiyama, *The Theory of Self-Love*, cit. Es interesante comparar esto con la posición procedente del ámbito biológico puesta de relieve por L. von Bertalanffy, *Problems of Life*, Nueva York, 1952, p. 134: «Las que hemos denominado estructuras son procesos lentos de larga duración, las funciones son procesos rápidos de breve duración. Si decimos que una función como la contracción de un músculo es activada por una estructura, significa que una onda veloz y breve se superpone a una onda de larga duración y de desarrollo lento.»

Pero toda la concepción según la cual el derecho es sólo lo que ha querido un legislador y que la existencia del propio derecho presupone una manifestación anterior de la voluntad de un legislador es de hecho falsa y tampoco se puede poner coherentemente en práctica. El derecho no sólo es muy anterior a la legislación e incluso a un Estado organizado: toda la autoridad del legislador y del Estado deriva de concepciones anteriores de la justicia, y ningún sistema de derecho articulado puede aplicarse a no ser dentro de una estructura de normas de justicia generalmente reconocidas aunque a menudo no articuladas.¹⁵ Nunca hubo, ni habrá, un sistema «sin lagunas» (*lückenlos*) de reglas formuladas. No sólo toda producción legislativa *tiende a* la justicia pero *no crea* la justicia, no sólo esa legislación no logra reemplazar a todas las reglas de la justicia ya reconocidas que son su presupuesto y tampoco puede prescindir de referencias directas a las concepciones de justicia no formalizadas, sino que todo el proceso de desarrollo, cambio e interpretación del derecho resulta totalmente incomprensible si nos negamos a aceptar la existencia de una estructura de tales reglas no formalizadas que da sentido a la producción legislativa.¹⁶ Toda esta concepción positivista del derecho deriva de aquella falsa interpretación antropomórfica que concibe las instituciones como producto de un plan y que se debe al racionalismo constructivista.

El efecto más grave del dominio de esta concepción ha sido llevar necesariamente a la destrucción de toda fe en una justicia que pueda ser descubierta y no sólo decretada por la voluntad de un legislador. Si el derecho es fruto de un plan intencionado, todo lo que el legislador quiere que sea ley lo es por definición, y la ley injusta se convierte en una contradicción en los términos.¹⁷ La voluntad del legislador debidamente autorizado está exenta de todo vínculo y obedece exclu-

¹⁵ Véase Paulus (*Dig.* 50.17.1): «Non ex regula ius sumatur, sed ex iure quod est regula fiat»; y Accursio (Glosa 9 a *Dig.* I.i.pr.): «Est autem ius a iustitia, sicut a matre sua, ergo prius fuit iustitia quam ius.»

¹⁶ Véase H. Kantorowicz, *The Definition of Law*, ed. H. Campbell, Londres, 1958, p. 35: «Toda la historia de la ciencia jurídica, en particular la obra de los italianos y los alemanes, sería incomprensible si el derecho se considerara como un cuerpo de órdenes de un soberano.»

¹⁷ Th. Hobbes, *Leviathan*, cap. 30, ed. M. Oakeshott, 1946, p. 226: «Ninguna ley puede ser injusta.»

sivamente a sus propios intereses concretos. Como observa el representante más destacado del positivismo jurídico contemporáneo, «desde el punto de vista del conocimiento racional existen sólo intereses de seres humanos y por tanto conflictos de intereses. La solución de estos conflictos puede estar en satisfacer un interés a costa de otro, o bien en un compromiso entre intereses en conflicto.»¹⁸

Pero todo lo que este argumento demuestra es que el planteamiento del constructivismo racionalista no puede llegar a ningún criterio de justicia. Si admitimos que el derecho no es nunca completamente fruto de un plan, sino que es juzgado y probado dentro de un sistema de reglas de justicia que nadie ha inventado y que ha dirigido el pensamiento y las acciones de los hombres incluso antes de que esas reglas se expresaran en palabras, obtenemos si no un criterio positivo, sí un criterio negativo de justicia que nos permite, gracias a la eliminación progresiva de todas las reglas que son incompatibles con el resto del sistema,¹⁹ acercarnos gradualmente (aunque tal vez no llegar nunca) a la justicia absoluta.²⁰ Esto significa que quienes han intentado descubrir algo dado «naturalmente» (es decir no intencionadamente) han estado más cerca de la verdad y por tanto han sido más «científicos» que quienes han insistido en que todas las leyes fueron establecidas («puestas») por la voluntad deliberada de los hombres. El objetivo de aplicar los descubrimientos de la teoría social a la comprensión del derecho aún no se ha conseguido, porque un siglo de dominio positivista ha borrado casi por completo lo que ya se había logrado en esa dirección.

¹⁸ Hans Kelsen, *What is Justice?*, University of California Press, 1960, pp. 21-22.

¹⁹ Sobre el problema de la compatibilidad de muchas reglas, véanse los interesantes estudios realizados por J. von Kempfski, recogidos en *Recht und Politik*, Stuttgart, 1965, y su ensayo «Grundlegung zu einer Strukturtheorie des Rechts», *Abhandlungen der Geistes- und Sozialwissenschaftlichen Klasse der Akademie der Wissenschaften und Literatur* en Maguncia, Jg. 1961, n. 2.

²⁰ La idea de un test negativo de la justicia de las normas jurídicas (del tipo al que tendía la filosofía del derecho de I. Kant) que nos permitiría acercarnos continuamente a la justicia, eliminando todas las incoherencias o las incompatibilidades de todo el cuerpo de reglas de justicia, del que en todo momento una gran parte es siempre posesión común e indiscutida de los miembros de una determinada civilización, es uno de los puntos centrales de un libro en el que estoy trabajando [*Derecho, legislación y libertad*. N. d. E.].

Hubo en efecto un periodo en el que esos descubrimientos de la teoría social empezaron a interesar a la teoría jurídica; Savigny y su vieja Escuela histórica, ampliamente basada en el concepto de orden espontáneo elaborado por los filósofos escoceses del siglo XVIII, orientaron sus esfuerzos hacia lo que ahora definimos como antropología social y parece incluso que fueron el canal principal por el que aquellas ideas llegaron a Carl Menger e hicieron posible la recuperación de estas concepciones.²¹ Que Savigny continuara y retomara la tarea de los viejos teóricos del derecho natural quedó oculto por el hecho de dirigir, justamente, su teoría contra las teorías racionalistas del derecho natural de los siglos XVII y XVIII. Pero a pesar de que contribuyó a desacreditar esa concepción del derecho natural, su única preocupación fue descubrir cómo el derecho surgió en gran parte sin plan alguno, e incluso demostrar que a través de un plan es imposible reemplazar adecuadamente el resultado de semejante desarrollo natural. El derecho natural al que se oponía no era el derecho natural que debía ser descubierto, sino el que se derivaba deductivamente de la razón natural.

²¹ Sobre los canales por los que las ideas de Burke (y a través de Burke las de David Hume) llegaron a Savigny véase H. Ahrens, *Die Rechtsphilosophie oder das Naturrecht*, 4.^a ed. Viena 1854, p. 64. Este libro fue probablemente también una de las primeras fuentes de información de Carl Menger. Sobre Savigny y su escuela véanse también las agudas observaciones de E. Ehrlich, *Juristische Logik*, Tubinga, 1928, p. 84: «Burke, Savigny y Puchta [...] ven, cosa que ha sido siempre desconocida, bajo la idea de pueblo o nación lo mismo que hoy nosotros llamamos sociedad en oposición al Estado, entendido como soberanía territorial»; y Sir F. Pollock, *Oxford Lectures and Other Discourses*, Londres, 1890, pp. 41-42: «La doctrina de la evolución no es otra cosa que el método histórico aplicado a los hechos de la naturaleza, el método histórico no es otra cosa que la doctrina de la evolución aplicada a las sociedades y a las instituciones humanas. Cuando Charles Darwin creó la historia de la filosofía natural [...], estaba trabajando con el mismo espíritu y por los mismos fines que los grandes publicistas que, prestando tan poca atención a sus campos de trabajo como él prestaba a los suyos, habían llevado al estudio paciente de los hechos históricos las bases de una filosofía racional de la política y del derecho. Savigny, al que aún no conocemos y apreciamos lo suficiente, o nuestro Burke, que conocemos y honramos, pero no demasiado, eran darwinianos antes de Darwin. En cierta medida, se podría decir lo mismo del gran francés Montesquieu, cuyo genio desigual pero iluminado se ha perdido a causa de una generación de formalistas.» La pretensión de haber sido «darwinianos antes de Darwin» había sido ya adelantada por los teóricos del lenguaje (véase A. Schleicher, *Die darwinsche Theorie und die Sprachwissenschaft*, Weimar, 1869, y M. Müller, «Lectures on Mr. Darwin's Philosophy of Language», en *Frazer's Magazine*, 1893, vol. VII, p. 662), del que parece que Pollock tomó la frase.

Aunque se hubiera rechazado el término «natural» para la vieja escuela histórica, derecho y justicia seguían siendo objetos dados que había que descubrir y explicar. Toda la idea del derecho entendido como algo objetivamente dado fue abandonada por el positivismo, en consonancia con una concepción que considera el derecho como producto de una voluntad deliberada del legislador. Los positivistas rechazaban la idea de que ciertas cosas pueden ser objetivamente dadas cuando, no siendo parte de la naturaleza material, son resultado de la acción de los hombres; y negaron también que el derecho pudiera ser objeto de ciencia sólo mientras por lo menos una parte del mismo fuera dada con independencia de una voluntad humana particular, lo cual condujo a la paradoja de una ciencia que implícitamente niega que tenga un objeto.²² En efecto, si «no puede haber ley alguna sin un acto legislativo»,²³ los problemas pertenecen entonces a la psicología o a la sociología, pero no a la ciencia del derecho.

Esta actitud encontró su expresión en el eslogan que dominó todo el periodo positivista: «lo que el hombre ha hecho puede también cambiarlo según sus deseos». Se trata, sin embargo, de un completo *non sequitur*, si por «hecho» se entiende lo que ha surgido de las acciones del hombre al margen de toda intención específica. Toda esta creencia, de la que el positivismo jurídico no es más que una expresión particular, es producto de aquel constructivismo cartesiano que tiene que negar que existen reglas de justicia que haya que descubrir, porque no hay lugar para algo que sea «resultado de la acción del hombre pero no de un plan humano», y por tanto no hay lugar para la teoría social. Mientras que en conjunto hemos eliminado con éxito esta creencia de las ciencias teóricas de la sociedad, y hemos tenido que hacerlo para que fueran posibles, las concepciones que actualmente dominan la teoría jurídica y la legislación siguen perteneciendo casi íntegramente a este planteamiento pre-científico. Y aunque fueron los científicos franceses los que vieron claramente antes que los demás que del célebre *Discours de la méthode* «il'était sorti autant de déraison sociale, et de aberrations métaphisiques, d'abstractions et d'utopies, que de donées positives, que s'il menait à Comte il avait

²² Véase Leonard Nelson, *Rechtswissenschaft ohne Recht*, Leipzig, 1917.

²³ John Austin, *Jurisprudence*, 3.^a ed., Londres, 1872, p. 555.

aussi mené à Rousseau»,²⁴ parecería, al menos a los extranjeros, que en Francia, más que en ningún otro lugar, el derecho sigue aún bajo su influencia.

Notas suplementarias

1. S. Gagnèr, *Studien zur Ideengeschichte der Gesetzgebung*, Upsala, 1960, pp. 208 y 242, muestra que las expresiones «derecho natural» y «derecho positivo» derivan de la introducción, por parte de Gelio, en el siglo II d. C., de los adjetivos latinos *naturalis* y *positivus*, para traducir el significado de los términos griegos *physis* y *thesis*. Esto indica que toda la confusión ligada a la disputa entre el positivismo jurídico y las teorías del derecho natural se remonta directamente a la falsa dicotomía que aquí hemos discutido, ya que debería saltar a la vista que sistemas de reglas jurídicas (y por tanto también las reglas individuales que tienen significado sólo como parte de ese sistema) pertenecen a aquellos fenómenos culturales que son «resultado de la acción del hombre pero no de un plan humano». Véase sobre esto también el anterior Capítulo IV.

2. Christoph Eucken me ha hecho notar que la separación contenida en la frase inicial de las *Historias* de Heródoto entre lo que deriva de [las acciones] de los hombres (*ta genomena ex anthrôpôn*) y sus grandes y sorprendentes obras (*erga megala kai thômasta*) sugiere que él era más consciente de la distinción que aquí se hace que muchos de sus sucesivos compatriotas.

²⁴ A. Sorel, «Comment j'ai lu la «Reforme Sociale»», *Reforme Sociale*, 1906, p. 614, citado por A. Schatz, *L'individualisme economique et sociale*, París, 1907, p. 41, que junto con H. Michel, *L'idée de l'État*, París, 1898, es el más instructivo sobre la influencia cartesiana sobre el pensamiento social francés.

CAPÍTULO VII

LA FILOSOFÍA JURÍDICA Y POLÍTICA DE DAVID HUME (1711-1776)*

Siempre resulta equívoca la designación de una época por un nombre que sugiera que tal época estuvo regida por un conjunto de ideas comunes. La situación resultará especialmente falseada si aplicamos esta idea a un periodo que se encuentra en estado de fermentación como el del siglo XVIII. Agrupar bajo el nombre de «Ilustración» (o *Aufklärung*) a los filósofos franceses desde Voltaire hasta Condorcet, por una parte, y a los pensadores escoceses e ingleses desde Mandeville hasta Hume, Adam Smith y Edmund Burke, por otra, equivale a omitir ciertas diferencias que, gracias a la influencia que estos hombres ejercieron durante el siglo siguiente, fueron mucho más importantes que toda semejanza superficial que hubiera podido existir. Por lo que respecta a David Hume en particular, recientemente se ha formulado una concepción mucho más correcta según la cual «utili-

* Conferencia pública dictada en la Universidad de Friburgo el 18 de julio de 1963, y publicada en *Il Politico*, vol. 28, n.º 4, 1963. La referencia a las obras filosóficas de Hume será siempre a las ediciones de T.H. Green y T.H. Grose, o sea *A Treatise of Human Nature*, 2 vols., Londres, 1890 (referidos como I y II), y *Essays, Moral, Political, and Literary*, 2 vols, Londres, 1875 (referidos como III y IV). Las referencias a la *History of England* de Hume se harán a la edición en seis volúmenes, Londres, 1762.

Después de la primera publicación de este ensayo, he conocido varios estudios continentales de la filosofía jurídica de Hume, el más importante de los cuales es el de Georges Vlachos, *Essai sur la politique de Hume*, Domat-Monchretien, París, 1955). Otros estudios son: G. Laviosa, *La filosofia scientifica del diritto in Inghilterra*, Parte I, *Da Bacone a Hume*, Turín, 1897, pp. 697-850; W. Wallenfels, *Die Rechtsphilosophie David Humes*, Tesis doctoral en la Universidad de Gotinga, 1938; L. Bagolini, *Esperienza giuridica ed esperienza politica nel pensiero di David Hume*, Siena, 1947; y Silvana Castignone, «La dottrina della giustizia in D. Hume», *Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*, vol. 38, 1960, y «Diritto naturale e diritto positivo in David Hume», *ibid.*, vol. 39, 1962. [Este ensayo se incluye en F.A. Hayek, *La tendencia del pensamiento económico*, vol. III de *Obras Completas de F.A. Hayek*, Unión Editorial, Madrid, 1995, pp. 99-117].

zó contra la Ilustración sus propias armas» y se entregó a «la tarea de debilitar las pretensiones de la razón mediante el empleo del análisis racional».¹

El hábito de hablar de la *Aufklärung* como si representase un cuerpo homogéneo de ideas no está en ninguna parte tan arraigado como en Alemania, y hay una razón clara para ello. Pero la razón que ha llevado a esta concepción del pensamiento del siglo XVIII ha tenido también consecuencias graves y en mi opinión lamentables. Esta razón es que las ideas inglesas de la época (que por supuesto eran expuestas principalmente por escoceses, pero no puedo quitarme el hábito de decir «ingleses» cuando quiero decir «británicos») se conocían en Alemania en gran medida a través de intermediarios franceses y en las interpretaciones francesas, que con frecuencia estaban equivocadas. Creo que una de las grandes tragedias de la historia intelectual y política ha sido el hecho de que los grandes ideales de la libertad política se conocieran así en el Continente casi exclusivamente bajo la forma en que los franceses — un pueblo que nunca había conocido la libertad política — interpretaban las tradiciones, instituciones e ideas derivadas de un clima intelectual y político enteramente diferente. Los franceses lo hacían con un espíritu de intelectualismo constructivista, que llamaré brevemente racionalismo, un espíritu que resultaba enteramente adecuado para la atmósfera de un Estado absolutista que trataba de diseñar una nueva estructura centralizada de gobierno, pero totalmente extraña a la tradición más antigua que finalmente sólo se preservaría en Gran Bretaña.

En efecto, el siglo XVII había sido, en ambos lados del Canal de la Mancha, una época en la que predominó este racionalismo constructivista. Francis Bacon y Thomas Hobbes no eran menos representantes de este racionalismo que Descartes o Leibniz, y ni siquiera John Locke escapaba por entero a su influencia. Era un fenómeno nuevo que no debe confundirse con las formas de pensamiento de épocas anteriores que también se describen como racionalismo. Para el racionalista, la razón ya no era una capacidad para reconocer la verdad cuando la viera expresada, sino una capacidad para llegar a la verdad mediante

¹ S.S. Wolin, «Hume and Conservatism», *American Political Science Review*, vol. 48, 1954, p. 1001.

el razonamiento deductivo, partiendo de premisas explícitas.² La tradición anterior, que había estado representada por los primeros teóricos del derecho natural, sobrevivió principalmente, en Inglaterra, en las obras de los grandes juristas del derecho común, especialmente Sir Edward Coke y Matthew Hale, los oponentes de Bacon y Hobbes, que pudieron transmitir una concepción del desarrollo de las instituciones que en otras partes se veía desplazada por el deseo dominante de reformarlas deliberadamente.

Pero cuando fracasó el intento de crear también en Inglaterra una monarquía absoluta centralizada con su aparato burocrático, y lo que a los ojos del Continente parecía un gobierno débil coincidía con una de las mayores elevaciones del vigor y la prosperidad nacionales que haya conocido la historia, el interés por las sencillas, «desarrolladas» instituciones no diseñadas deliberadamente condujo a un resurgimiento de esta forma de pensamiento antigua. Mientras que el Continente estaba dominado por el racionalismo constructivista durante el siglo XVIII, surgió en Inglaterra una tradición que a modo de contraste se ha calificado a veces como «antirracionalista».

La primera gran figura de esta tradición durante el siglo XVIII fue Bernard Mandeville, de origen holandés, y muchas de las ideas que habré de discutir en relación con David Hume pueden encontrarse ya *in nuce* en los escritos de Mandeville.³ Parece fuera de duda que Hume le debe mucho. Sin embargo, discutiré estas ideas sólo en la forma plenamente desarrollada que sólo les diera Hume.

Casi todas estas ideas pueden encontrarse ya en la segunda parte del *Treatise on Human Nature* que Hume publicó en 1740, a la edad de veintinueve años, obra que ahora se reconoce unánimemente como la mejor de las suyas, aunque al principio pasó casi totalmente inadvertida. Sus *Essays*, que empezaron a aparecer en 1742, la *Enquiry con-*

² Creo que John Locke se percató claramente de este cambio de significado del término «razón». En *Essays on the Law of Nature* (ed. W. von Leyden, Oxford, 1954, p. 111), escribió: «Sin embargo, no creo que aquí se entienda por razón esa facultad del entendimiento que forma cadenas de pensamientos y deduce pruebas, sino ciertos principios de acción definidos de los que surgen todas las virtudes y todo lo que sea necesario para la modelación correcta de la moral.»

³ Véase C. Nishiyama, *The Theory of Self-Love: An Essay on the Methodology of the Social Sciences, and Especially of Economics, with Special Reference to Bernard Mandeville*, Universidad de Chicago, tesis doctoral (mimeografiada), 1960.

cerning the Principles of Morals, en la que nueve años después trataría de reiterar tales ideas en una forma más breve y popular, y la *History of England* contienen a veces formulaciones más precisas, y fueron más eficaces para la difusión de sus ideas; pero añadieron pocas cosas nuevas a la primera presentación.

Por supuesto, a Hume se le conoce sobre todo por su teoría del conocimiento, y en Alemania principalmente como el autor que planteó los problemas que Immanuel Kant trató de resolver. Pero para el propio Hume la tarea principal era desde el principio una ciencia general de la naturaleza humana, para la cual eran la moral y la política igualmente importantes como fuentes del conocimiento. Y parecería probable que en tales campos Hume despertara a Kant de su «sueño dogmático», como lo había hecho en el campo de la epistemología. Ciertamente Kant, pero también los otros dos grandes liberales alemanes, Schiller y Humboldt, conocían a Hume mejor que las generaciones posteriores, enteramente dominadas por el pensamiento francés, en particular por la influencia de Rousseau. Pero Hume no ha sido jamás debidamente apreciado en el Continente como teórico político e historiador. Es característico de las generalizaciones erradas acerca del siglo XVIII el hecho de que aún ahora se le considere en gran medida como un periodo que carecía de sentido histórico, aseveración justificada en el caso del racionalismo cartesiano que regía en Francia, pero ciertamente no en el caso de Gran Bretaña, y mucho menos en el caso de Hume, quien pudo describir su época como «la época histórica y [la suya] como la nación histórica».⁴

Pero el olvido de Hume como filósofo jurídico y político no se limita al Continente. Incluso en Inglaterra, donde se reconoce por fin que Hume no fue sólo el fundador de la moderna teoría del conocimiento, sino también uno de los fundadores de la teoría económica, curiosamente se olvida su filosofía política y más aún su filosofía jurídica. En las obras de jurisprudencia buscaremos en vano su nombre. La filosofía sistemática del derecho se inicia en Inglaterra con Jeremy Bentham y John Austin, ambos en deuda principalmente con la tradición racionalista continental: Bentham con Helvétius y Beccaria, y John

⁴*The Letters of David Hume*, ed. J.Y.T. Greig, Londres, 1932, vol. II, p. 444.

Austin con fuentes alemanas. Pero el más grande de los filósofos jurídicos que produjera Gran Bretaña antes de Bentham, y quien por cierto era abogado, no ejerció prácticamente ninguna influencia sobre ese desarrollo.⁵

Esto resulta especialmente curioso si se tiene en cuenta que Hume nos ofreció la que constituye probablemente la única exposición global de la filosofía jurídica y política que más tarde se conocería como liberalismo. Ahora se reconoce generalmente que el programa del liberalismo del siglo XIX contenía dos elementos distintos y en ciertos sentidos incluso antagónicos: el liberalismo propiamente dicho y la tradición democrática. Sólo la democracia tiene un origen esencialmente francés y se agregó en el curso de la Revolución Francesa a la más antigua tradición liberal individualista que había llegado de Inglaterra. La difícil asociación que los dos ideales mantuvieron durante el siglo XIX no debe hacernos olvidar su carácter y su origen diferentes. El ideal liberal de la libertad personal se formuló primero en Inglaterra, que durante todo el siglo XVIII había sido la tierra envidiada de la libertad y cuyas instituciones y doctrinas políticas servían de modelo a los teóricos de otras partes. Estas doctrinas eran las del partido *whig*, las doctrinas de la Revolución Gloriosa de 1688. Y es en Hume —y no, como se cree comúnmente, en Locke, quien había proporcionado la justificación de esa revolución— donde encontramos la exposición más completa de esa doctrina.

Si esto no se reconoce más ampliamente, ello se debe en parte a la errónea creencia de que el propio Hume era un *tory* antes que un *whig*. Hume adquirió esta reputación porque en su *History*, como hombre eminentemente justo, defendió a los líderes *tories* contra muchas de las injustas acusaciones que se habían formulado contra ellos; y en el campo religioso censuró a los *whigs* por la intolerancia que —contra su propia doctrina— mostraban hacia las inclinaciones católicas prevalentes entre los *tories*. El propio Hume explicó su posición muy claramente cuando escribió, refiriéndose a su *History*, que «mi percepción de las cosas se conforma mejor a los principios *whigs*; mis ideas

⁵ Sobre estos aspectos de las obras de Hume llamó mi atención por primera vez, hace mucho años, el Profesor Arnold Plant, cuyo desarrollo de la teoría humeana sobre la propiedad seguimos esperando impacientemente.

sobre las personas, a los prejuicios *tories*». ⁶ En este sentido, un archirreaccionario como Thomas Carlyle, quien en cierta ocasión describiera a Hume como «el padre de todos los *whigs* triunfantes», ⁷ vio su posición más correctamente que la mayoría de los liberales democráticos de los siglos XIX y XX.

Por supuesto, hay algunas excepciones al olvido y la mala interpretación de los que suele hacerse víctima a Hume como el filósofo más destacado de la teoría política y jurídica liberal. Una de ellas es la de Friedrich Meinecke, quien en su *Entstehung des Historismus* describe claramente cómo, para Hume, «der Sinn der englischen Geschichte [war], von einem *government of men* zu einem *government of law* zu werden. Diesen unendlich mühsamen, ja hässlichen, aber zum guten endenden Prozess in seiner ganzen Komplikation und in allen seinen Phasen anschaulich machen, war oder wurde vielmehr sein Vorhaben. [...] Eine politische Grund-und Hauptfrage wurde so zum Generalthema seines Werkes. Nur von ihm aus ist es, was bisher immer übersehen wurde, in seiner Anlage und Stoffauswahl zu verstehen.» ⁸

No era propósito de Meinecke buscar esta interpretación de la historia en la obra filosófica de Hume, donde podría haber encontrado el fundamento teórico del ideal que guiaba a Hume al escribir su *History*. Es posible que Hume hiciera más para difundir este ideal a través de su obra histórica que a través de su tratamiento filosófico. En efecto, es probable que la *History* de Hume haya hecho tanto por la difusión del liberalismo *whig* por toda Europa durante el siglo XVIII como la *History* de Macaulay en el siglo XIX. Pero eso no altera el hecho de que si queremos una exposición explícita y razonada de este ideal debe-

⁶ E.C. Mossner, *Life of David Hume*, Londres, 1954, p. 311. Véase una reseña de las relaciones de Hume con *whigs* y *tories* en Eugene Miller, «David Hume: Whig or Tory?», *New Individualist Review*, vol. 1, n.º 4, Chicago, 1962.

⁷ Thomas Carlyle, «Boswell' Life of Johnson», *Fraser' Magazine*, 1832.

⁸ Friedrich Meinecke, *Die Entstehung des Historismus*, 1938, Vol. I, p. 234. [«...la tendencia subyacente de la historia inglesa había de encontrarse en la transformación de un gobierno de hombres en un gobierno de leyes. Era su intención, o mejor dicho llegó a ser su intención, la ilustración de este proceso infinitamente laborioso, ya no digamos desagradable, en todas sus complicaciones y todas sus fases [...]. Una cuestión política básica se convirtió así en el tema orientador de su trabajo: un hecho que ha pasado inadvertido hasta ahora, aunque resulta decisivo para entender la organización de su trabajo y su elección del material.»]

mos buscarla en sus obras filosóficas, el *Treatise* y la exposición más fácil y elegante que se encuentra en los *Essays* y las *Enquiries*.

No es casualidad que Hume desarrolle sus ideas políticas y jurídicas en su obra filosófica. Tales ideas están muy estrechamente relacionadas con sus concepciones filosóficas generales, en particular con sus concepciones escépticas acerca de «los estrechos límites del entendimiento humano». Le interesaba la naturaleza humana en general, y su teoría del conocimiento trataba de ser principalmente un paso hacia un entendimiento de la conducta del hombre como ser moral y miembro de la sociedad. Lo que elaboró fue sobre todo una teoría del desarrollo de las instituciones humanas que se convirtió en la base de su defensa de la libertad y en el fundamento de la obra de los grandes filósofos morales escoceses, de Adam Ferguson, Adam Smith y Dugald Stewart, que ahora son reconocidos como los principales precursores de la moderna antropología evolutiva. Su obra proporcionó también los cimientos sobre los que construyeron los autores de la Constitución de los Estados Unidos⁹ y en alguna medida también para la filosofía política de Edmund Burke, quien está mucho más cerca de Hume, y más directamente en deuda con él, de lo que suele reconocerse.¹⁰

El punto de partida de Hume es su teoría antirracionalista de la moral, la cual demuestra que, por lo que respecta a la creación de las normas morales, «la razón es por sí misma totalmente impotente», de modo que «las normas de la moral no son conclusiones de nuestra razón». ¹¹ Demuestra Hume que nuestras creencias morales no son naturales en el sentido de que no son innatas, ni una invención deliberada de la razón humana, sino un «artificio» en el sentido especial en que Hume introduce este término, es decir, un producto de la evolución cultural, como diríamos ahora. En este proceso de evolución sobrevivió lo que resultó propicio para la mayor eficacia del esfuerzo humano, mientras que lo menos eficaz fue superado. Como ha señalado recientemente un autor con cierta sorna: «Las normas de la moral y la justicia son lo que Hume llama “artificios”; no son ordenadas

⁹ Douglas Adair, «That politics may be reduced to a science: David Hume, James Madison and the Federalist», *Huntington Library Quarterly*, vol. 20, n.º 4, 1957, pp. 343-360.

¹⁰ H.B. Acton, «Prejudice», *Revue Internationale de Philosophie*, vol. 21, 1952.

¹¹ II, p. 235.

por la divinidad, ni forman parte integral de la naturaleza humana original, ni son reveladas por la razón pura. Son el resultado de la experiencia práctica de la humanidad, y la única consideración en la lenta prueba del tiempo es la utilidad que cada regla moral pueda demostrar hacia la promoción del bienestar humano. Podría decirse que Hume es un precursor de Darwin en el campo de la ética. En efecto, Hume proclamó una doctrina de la supervivencia de la más apta entre las convenciones humanas, no en términos de fuerza, sino de la máxima utilidad social.»¹²

Sin embargo, es en su análisis de las circunstancias determinantes de la evolución de las principales instituciones legales donde Hume demuestra cómo pudo desarrollarse una civilización compleja sólo cuando florecieron ciertos tipos de instituciones jurídicas y donde aporta algunas de sus contribuciones más importantes a la jurisprudencia. En su discusión de estos problemas se ligan estrechamente su teoría económica y su teoría jurídica y política. En efecto, Hume es uno de los pocos teóricos sociales que son claramente conscientes de la conexión entre las reglas que obedecen los hombres y el orden que se forma en consecuencia.

Sin embargo, la transición de la explicación al ideal no le induce a ninguna confusión ilegítima de la explicación y la recomendación. Nadie fue más crítico ni más explícito en lo tocante a la imposibilidad de una transición lógica del ser al deber ser,¹³ acerca del hecho de que «un principio activo nunca podrá fundarse en otro inactivo».¹⁴ Lo que trata de demostrar es que ciertas características apreciables de la sociedad moderna dependen de condiciones que no se crearon para obtener estos resultados, a pesar de lo cual son sus presupuestos indispensables. Son instituciones «ventajosas para el público, aunque... los inventores no pensarán en ese propósito».¹⁵ Hume demuestra, en efecto, que una sociedad ordenada sólo puede desarrollarse si los hombres aprenden a obedecer ciertas reglas de conducta.

La sección del *Treatise* que se ocupa «Del origen de la justicia y la propiedad» y que examina «la forma en que se establecen las reglas

¹² C. Bay, *The Structure of Freedom*, Stanford University Press, 1958, p. 33

¹³ II, p. 245.

¹⁴ II, 235.

¹⁵ II, p. 296.

de la justicia por el artificio de los hombres»¹⁶ es su contribución más importante en este campo. Parte del hecho de que sólo la vida en sociedad da a ese animal débil que es el hombre sus excepcionales poderes. Describe concisamente las ventajas de la «distribución de los empleos»¹⁷ (lo que popularizaría Adam Smith con el término mandevilliano de la «división del trabajo») y muestra cómo se superan gradualmente los obstáculos que se oponen a la unión en la sociedad. Los principales de tales obstáculos son en primer término la preocupación predominante de cada individuo por sus propias necesidades y las de sus asociados inmediatos, y en segundo término la escasez (¡término de Hume!) de los medios, es decir, el hecho de que «no hay una cantidad suficiente de ellos para satisfacer los deseos y las necesidades de todos».¹⁸ De ahí que sea «la concurrencia de ciertas *cualidades* de la mente humana con la *situación* de los objetos externos»¹⁹ lo que genera los obstáculos para la colaboración pacífica: «Las cualidades de la mente son el egoísmo y la *limitada generosidad*; y la situación de los objetos externos es su *cambio fácil*, unido a su *escasez* por comparación con las necesidades y los deseos de los hombres.»²⁰ Si no existieran estos hechos, ninguna ley hubiese sido necesaria jamás, ni se hubiese concebido: «si los hombres estuviesen provistos de todo con la misma abundancia, o si *todos* tuvieran para *todos* el mismo afecto y la misma consideración tierna que para sí mismos, la justicia y la injusticia serían igualmente desconocidas para la humanidad.»²¹ «Porque ¿cuál sería el propósito de un reparto de bienes cuando todos tienen ya más de lo que necesitan? [...] ¿Para qué llamar a este objeto mío cuando, si otro lo toma, sólo tengo que alargar el brazo para poseer lo que es igualmente valioso? En ese caso la justicia, siendo totalmente inútil, sería una ceremonia hueca.»²² Por lo tanto, «la justicia se origina sólo en el egoísmo y la generosidad limitada de los hombres, junto

¹⁶ II, pp. 258-73. Nótese el reconocimiento que hace Hume de su deuda con H. Grocio, IV, p. 275.

¹⁷ II, p. 259.

¹⁸ II, p. 261.

¹⁹ II, 266

²⁰ II, pp. 266-67.

²¹ II, p. 267.

²² IV, p. 180.

con la escasez de las provisiones que la Naturaleza ha puesto a su disposición para la satisfacción de sus necesidades.»²³

Así pues, es la naturaleza de las circunstancias —lo que Hume llama «la necesidad de la sociedad humana»— lo que da origen a «las tres leyes fundamentales de la Naturaleza»: ²⁴ la de «la estabilidad de la posesión, de su transmisión por consentimiento, y del cumplimiento de las promesas»,²⁵ de las que todo el sistema del derecho es sólo una elaboración. Sin embargo, estas reglas no fueron deliberadamente inventadas por los hombres para resolver un problema que percibieran (aunque su mejoramiento se ha convertido en tarea de la legislación). Para cada una de estas reglas, Hume se esfuerza penosamente en demostrar que el interés propio conducirá a su observancia creciente y finalmente a su establecimiento. Por ejemplo, sostiene Hume que «la regla referente a la estabilidad de la posesión surge gradualmente y cobra fuerza por una progresión lenta y por nuestra reiterada experiencia de lo inconveniente de su trasgresión.»²⁶ De igual modo, «es evidente que si los hombres regularan su conducta [por lo que respecta al cumplimiento de las promesas] por la consideración de un *interés* particular [...] caerían en una confusión interminable.»²⁷ Señala Hume que, lo mismo que acontece con las normas de la justicia, «el lenguaje se establece gradualmente por convenciones humanas sin ninguna promesa. Del mismo modo se convierten el oro y la plata en la medida común del intercambio.»²⁸ Lo mismo que el lenguaje y el dinero, la ley y la moral son, como diríamos, no invenciones deliberadas, sino instituciones que crecen o «formaciones». Para evitar la impresión de que su insistencia sobre la utilidad demostrada significa que los hombres adoptaron estas instituciones porque previeron su utilidad, subraya Hume que en todas sus referencias a la utilidad «sólo supone

²³ II, p. 258. Todo el pasaje está en cursivas.

²⁴ Véase II, p. 258: «Aunque las reglas de la justicia sean *artificiales*, no son *arbitrarias*. Ni es impropio llamarlas *Leyes de la Naturaleza*, si por natural entendemos lo que es común a todas las especies, o aun si limitamos su significado a lo que es inseparable de la especie.»

²⁵ II, p. 293.

²⁶ II, p. 263.

²⁷ II, p. 318.

²⁸ II, p. 263, véase IV, 275.

que tales reflexiones se forman de inmediato, cuando en realidad surgen de manera insensible y gradual.»²⁹

Esta clase de reglas deberán reconocerse antes de que la gente pueda ponerse de acuerdo u obligarse por la promesa o el contrato con cualquier forma de gobierno. Por lo tanto, «aunque es posible que los hombres mantengan una pequeña sociedad inculta y sin gobierno, es imposible que mantengan cualquier tipo de sociedad sin justicia y sin la observancia de esas tres leyes fundamentales referentes a la estabilidad de la posesión, su transmisión por consentimiento y el cumplimiento de las promesas. De ahí que estas reglas sean *anteriores al gobierno...*, aunque éste, *en su primer establecimiento*, derivaría naturalmente su obligación de esas leyes de la naturaleza, y en particular de la referente al cumplimiento de las promesas.»³⁰

Seguidamente, el principal interés de Hume es demostrar que sólo la aplicación universal de las mismas «reglas de justicia generales e inflexibles» podrá asegurar el establecimiento de un orden general, y que éste, y no algún objetivo o resultado particular, es el que deberá guiar la aplicación de las reglas para que se obtenga un orden. Toda preocupación por objetivos particulares de los individuos o de la comunidad, o una consideración de los méritos de individuos particulares, arruinarían por completo ese objetivo. Esta aseveración se liga estrechamente a la creencia de Hume en la miopía de los hombres, su inclinación a preferir la ventaja inmediata sobre la ganancia distante, y su incapacidad para guiarse por una apreciación adecuada de su verdadero interés a largo plazo, a menos que se vinculen por reglas generales e inflexibles que en el caso particular se apliquen sin que importen las consecuencias.

Estas ideas, desarrolladas por primera vez en el *Treatise*, al que he venido citando principalmente, cobran prominencia en las obras posteriores de Hume, en las que también se conectan más claramente con sus ideales políticos. Su enunciación más concisa se encontrará en el Apéndice III de la *Enquiry concerning the Principles of Morals*.³¹ Yo re-

²⁹ II, p. 274.

³⁰ II, p. 306, el primer grupo de cursivas añadido.

³¹ Véase II, p. 301: los hombres «prefieren cualquier ventaja trivial del presente al mantenimiento del orden en la sociedad que tanto depende de la observancia de la justicia [...] Usted tiene la misma propensión que tengo yo en favor de lo contiguo frente

comendaría a todos aquellos que deseen familiarizarse con la filosofía jurídica de Hume que empezaran con esas seis páginas (272-278 del volumen II de la edición convencional de los *Essays*) y luego retrocedieran a los enunciados más completos del *Treatise*. Pero por mi parte voy a continuar citando principalmente el *Treatise*, donde los distintos pronunciamientos tienen a menudo mayor frescura, aunque la exposición de conjunto resulte prolija a veces.

Sin contar con reglas fijas, la debilidad de las mentes humanas (o los «límites estrechos del entendimiento humano», como diría Hume, o su ignorancia inevitable, como preferiría decirlo yo) haría que «se comportaran, en la mayoría de las ocasiones, de acuerdo con juicios particulares, y que tomaran en consideración los caracteres y las circunstancias de las personas, al igual que la naturaleza general de la cuestión. Pero se observa sin dificultad que esto produciría una confusión infinita en la sociedad humana, y que la avidez y la parcialidad de los hombres introducirían pronto el desorden en el mundo, si no están restringidas por ciertos principios generales e inflexibles.»³²

Sin embargo, las reglas del derecho «no derivan de ninguna utilidad o ventaja que la persona *particular* o el público puedan obtener de su disfrute de cualesquiera bienes *particulares*.[...] En sus decisiones,

a lo remoto»; y II, p. 303: «Así pues, aquí se encuentra el origen del gobierno civil y de la sociedad. Los hombres no pueden curar radicalmente, en ellos mismos o en otros, esa estrechez del alma que los lleva a preferir el presente a lo remoto. No pueden cambiar su naturaleza. Sólo pueden cambiar su situación y hacer de la observancia de la justicia el interés inmediato de algunas personas particulares. [...] Pero esta ejecución de la justicia, siendo la principal, no es la única ventaja del gobierno [...] no contento con proteger a los hombres en los acuerdos que celebran en aras de su interés mutuo, a menudo los obliga a hacer tales acuerdos, y los fuerza a buscar su propia ventaja, concurriendo en algún fin o propósito común. Ninguna cualidad de la naturaleza humana causa más errores fatales en nuestra conducta que la que hace que prefiramos lo (304) presente a lo distante y remoto.»

³² II, pp. 298-9. Véase también II, p. 318: «es evidente que si los hombres regularan su comportamiento en este particular [la designación de magistrados] por la visión de un *interés* particular, ya sea público o privado, caerían en una confusión interminable, y harían ineficaz en gran medida a todo gobierno. El interés privado de cada uno es diferente; y aunque el interés público será siempre uno solo en sí mismo, se convierte en fuente de grandes disensiones, debido a las diferentes opiniones de las personas particulares a ese respecto. [...] Si siguiéramos la misma ventaja al asignar posesiones particulares a personas particulares, no alcanzaríamos nuestro fin, y perpetuaríamos la confusión que esa regla trata de evitar. Por lo tanto, debemos proceder por reglas generales, y regirnos por los intereses generales.»

la justicia no considera nunca lo adecuado o inadecuado de los objetos para personas particulares, sino que se conduce por concepciones más amplias.»³³ En particular: «Nunca deberá tomarse en consideración lo adecuado o lo apto en la distribución de las propiedades de la humanidad.»³⁴ Un acto de justicia aislado es incluso «con frecuencia contrario al interés público; y si se diera por sí solo, sin que fuera seguido por otros actos, podría ser muy perjudicial para la sociedad [...]. Ni todo acto de justicia singular, considerado aparte, es más favorable para el interés privado que para el interés público [...]. Pero por mucho que los actos de justicia singulares sean contrarios al interés público o al interés privado, no hay duda de que todo el plan o esquema es muy favorable, o en efecto absolutamente indispensable, para sostener la sociedad y el bienestar de cada individuo.»³⁵ O, como dice Hume en el Apéndice de la *Inquiry*, «el beneficio resultante [de las virtudes sociales de la justicia y la fidelidad] no es consecuencia de cada acto singular individual, sino que surge de todo el sistema o esquema, en el que intervienen todos los miembros o la mayor parte de la sociedad. [...] El resultado del acto individual es, en muchos casos, directamente opuesto al de todo el sistema de acciones; y el primero puede ser muy nocivo, mientras que el segundo es muy provechoso... Su beneficio deriva sólo de la observancia de la regla general, y es suficiente si se compensan todos los daños e inconveniencias que derivan de los caracteres y las situaciones particulares.»³⁶

Hume ve claramente que sería contrario a todo el espíritu del sistema que el mérito individual, antes que el de las reglas de derecho generales e inflexibles, guiara a la justicia y al gobierno: si la humanidad ejecutara una ley que [...] «asignara las mayores posesiones posibles a la virtud más extensa, y diera a cada uno el poder de hacer el bien de acuerdo con sus inclinaciones [...] tan grande es la incertidumbre del mérito, por su oscuridad natural y por el autoengaño de cada

³³ II, p. 273.

³⁴ II, p. 283.

³⁵ II, p. 269. Este pasaje muestra de manera particularmente clara que lo que Hume defendía era lo que ahora se llama utilitarismo «moderado», no «extremo». Véase I.I.C. Smart, «Extreme and Restricted Utilitarianism», *Philosophical Quarterly*, 1956, vol. VI, y H.J. MvCloskey, «An Examination of Restricted Utilitarianism», *Philosophical Review*, 1957, vol. 66.

³⁶ IV, p. 273.

individuo, que de allí no se seguiría jamás ninguna regla de conducta determinada, y la disolución total de la sociedad sería la consecuencia inmediata.»³⁷ Esto se sigue necesariamente del hecho de que la ley sólo puede ocuparse de «la actuación externa [que] no tiene mérito. [Mientras que] debemos mirar al interior para encontrar la cualidad moral.»³⁸ En otras palabras, no puede haber reglas para recompensar el mérito, o reglas de la justicia distributiva, porque no hay circunstancias que no puedan afectar al mérito, mientras que las reglas siempre destacan ciertas circunstancias como las únicas relevantes.

No puedo seguir comentando aquí la elaboración que Hume hace de la distinción entre las reglas de justicia generales y abstractas y los objetivos particulares y concretos de la acción individual y pública. Espero que lo ya dicho baste para mostrar cuán central es esta distinción para toda su filosofía jurídica, y cuán cuestionable es en consecuencia la opinión prevalente que acabo de ver tersamente expresada en una disertación doctoral de Friburgo, por lo demás excelente, en el sentido de que «Die moderne Geschichte des Begriffes des allgemeinen Gesetzes beginnt mit Kant.»³⁹ Lo que Kant tenía que decir a este respecto parece derivar directamente de Hume. Esto resulta más evidente aún cuando pasamos de la parte más teórica a la parte más práctica de su discusión, en particular su concepción del gobierno de las leyes y no de los hombres⁴⁰ y su idea general de la libertad bajo la ley. Se contiene aquí la expresión más completa de las doctrinas *whig* o liberales que Kant y los teóricos posteriores del *Rechtsstaat* hicieron familiares en el pensamiento continental. Se sugiere a veces que Kant desarrolló su teoría del *Rechtsstaat* aplicando a los asuntos públicos su concepción moral del imperativo categórico.⁴¹ Es probable que haya ocurrido al revés: que Kant desarrollara su teoría del imperativo categórico aplicando a la moral el concepto del imperio de la ley ya existente.

No puedo ocuparme aquí de la filosofía política de Hume con el mismo detalle con que he considerado su filosofía jurídica. Es una fi-

³⁷ IV, p. 187.

³⁸ II, p. 252.

³⁹ Konrad Huber, *Massnahmegesetz und Rechtsgesetz*, Berlín, 1963, p. 133.

⁴⁰ III, p. 161.

⁴¹ K. Huber, *l. c.*

lososfía rica en extremo, pero también mejor conocida que la última. Omitiré por completo la importante y característica discusión que hace Hume de la manera en que todo gobierno se guía por la opinión, de las relaciones entre la opinión y el interés, y de cómo se forma la opinión. Sólo consideraré los pocos puntos en los que la teoría política de Hume descansa directamente en su teoría jurídica y en particular sus opiniones sobre las relaciones entre la ley y la libertad.

En los últimos pronunciamientos de Hume sobre estos problemas, en el ensayo «Sobre el origen del gobierno» que añadió a sus *Essays* en 1770, define «el gobierno que comúnmente recibe el calificativo de libre [como] aquel que admite el reparto del poder entre diversos órganos, cuya autoridad unida no es menor, y suele ser mayor que la del monarca, pero que en sus funciones usuales de administración debe obedecer a leyes generales y uniformes, previamente conocidas de los diversos órganos y de todos sus súbditos. En este sentido, debe admitirse que la libertad es la perfección de la sociedad civil.»⁴² En la misma serie de ensayos ya había descrito Hume cómo en tal gobierno es necesario «mantener un *celo vigilante* sobre los magistrados, eliminar todos los poderes discrecionales, y asegurar la vida y la fortuna de todos mediante leyes generales e inflexibles. Ninguna acción deberá considerarse un crimen, fuera de lo que la ley haya determinado claramente como tal...»,⁴³ y que «todas las leyes generales están llenas de inconvenientes cuando se aplican a casos particulares; y se requiere gran penetración y experiencia para percibir que estos inconvenientes son menores que los resultantes de las facultades completamente discrecionales de cada magistrado, y también para discernir que las leyes generales tienen en total menos inconvenientes. Esta es una cuestión tan difícil que los hombres han hecho algunos avances, incluso en el arte sublime de la poesía y la elocuencia, cuando una rapidez de genio e imaginación ayuda a su progreso, antes de que puedan lograr gran refinamiento en sus leyes municipales, donde sólo los ensayos frecuentes y la observación diligente pueden dirigir sus mejoramien-

⁴² III, p. 116.

⁴³ III, p. 96; véase también la *History*, vol. 5, p. 110: «en una constitución monárquica en la que debe preservarse un celo eterno contra el soberano, y jamás deberán otorgársele facultades discrecionales por las que puedan verse afectadas la propiedad o la libertad personal de cualquiera de los súbditos.»

tos.»⁴⁴ Y en su *History of England*, hablando de la Revolución de 1688, nos dice orgullosamente Hume que «ningún gobierno había en el mundo en esa época, ni tal vez en ninguna otra, que subsistiera sin alguna mezcla de cierta autoridad arbitraria, entregada a algún magistrado; y podría parecer de antemano razonablemente dudoso que la sociedad humana pudiera alcanzar tal estado de perfección, que pudiera sostenerse sin ningún otro control que el de las máximas generales y rígidas de la ley y la equidad. Pero el parlamento pensó con razón que el Rey era un magistrado demasiado eminente para que se le confiara un poder discrecional, que podría utilizar fácilmente para destruir la libertad. Y de hecho se ha observado que, aunque surgen algunos inconvenientes de la máxima de la adhesión estricta a la ley, las ventajas los superan tan ampliamente que los ingleses deberían estar eternamente agradecidos a sus antepasados que establecieron por fin tan noble principio, después de numerosas contiendas.»⁴⁵

No quiero cansarles con más citas, aunque es fuerte la tentación de mostrar en detalle cómo se esforzó Hume por distinguir claramente entre, por una parte, «todas las leyes de la Naturaleza que regulan la propiedad, así como todas las leyes civiles [que] sean generales, y sólo consideran alguna circunstancia esencial del caso, sin tomar en consideración los caracteres, las situaciones y las conexiones de las personas implicadas, o cualesquiera consecuencias particulares que puedan provenir de la determinación de estas leyes, en cualquier caso particular que se ofrezca»,⁴⁶ y, por otra parte, las reglas que determinen la organización de la autoridad;⁴⁷ y cómo incluso en las correcciones del manuscrito que se han conservado de sus obras impresas tiene cuidado de sustituir las «leyes de la sociedad» por las «reglas de la justicia»,⁴⁸

⁴⁴ III, p. 178; véase también p. 185: «Equilibrar un Estado grande... sobre las leyes, es una obra tan difícil que ningún talento humano, por comprensivo que sea, podrá realizarla con el solo auxilio de la razón y la reflexión. El juicio de muchos deberá unirse en este trabajo: la experiencia debe guiar su labor, el tiempo debe llevarla a la perfección. Y el sentimiento de los inconvenientes debe corregir los errores que inevitablemente se cometerán en sus primeros intentos y experimentos.»

⁴⁵ *History*, V, p. 280.

⁴⁶ IV, p. 274.

⁴⁷ Véase G.H. Sabine, *A History of Political Theory*, Nueva York, 1950, p. 604.

⁴⁸ Véase el Apéndice de R. Klibansky a Hume, *Theory of Politics*, ed. Frederick Watkins, Londres, 1951, p. 246, nota en p. 246, y también la nota en p. 88.

cuando esto parecía aconsejable para dejar claro lo que quería decir. Para concluir, quisiera volver a un punto al que ya hice referencia: la significación general de su explicación «evolutiva» del surgimiento de la ley y otras instituciones.

Me referí antes a la doctrina de Hume como teoría del desarrollo de un orden que proporciona la base de su argumentación en favor de la libertad. Pero esta teoría hizo más. Aunque su objetivo primario era explicar la evolución de las instituciones sociales, Hume parece haber comprendido plenamente que el mismo argumento podría emplearse también para explicar la evolución de los organismos biológicos. En sus *Dialogues on Natural Religion*, obra de publicación póstuma, Hume no sólo sugiere tal aplicación sino que señala que «la materia podría ser susceptible de experimentar muchas y grandes revoluciones, a través de los periodos interminables de duración eterna. Los cambios incesantes a los que está sujeta cada parte parecen indicar tales transformaciones generales».⁴⁹ No cree Hume que el aparente designio de las «partes de los animales o los vegetales y su curioso ajuste recíproco» requiera un diseñador, ya que «le gustaría saber cómo podría subsistir un animal si sus partes no se ajustaran de ese modo. Vemos que el animal perece de inmediato siempre que cesa este ajuste, y su materia se corrompe y trata de asumir una forma nueva.»⁵⁰ Y «ninguna forma puede subsistir... si no posee los poderes y los órganos necesarios para su subsistencia: deberá ensayarse algún orden o economía nuevos, y así sucesivamente, sin interrupción; hasta que por fin se encuentre algún orden que pueda sostenerse y mantenerse a sí mismo.»⁵¹ El hombre — insiste Hume — no puede «pretender escapar al destino de todos los demás animales [... la] guerra perpetua [...] entablada entre todas las criaturas vivientes»⁵² afecta también a su evolución. Habrían de pasar todavía otros cien años antes de que Darwin describiera finalmente esta «lucha por la existencia». Pero la transmisión de ideas de Hume a Darwin es continua y puede rastrearse en detalle.⁵³

⁴⁹ II, p. 419.

⁵⁰ II, p. 428

⁵¹ II, p. 429.

⁵² II, p. 436.

⁵³ El canal más directo parece haber sido Erasmus Darwin, claramente influido por Hume y cuya influencia sobre su nieto está fuera de duda.

Concluiré esta discusión de las enseñanzas de Hume con una ojeada a su destino en los últimos 200 años. Me concentraré particularmente en el año 1776, que resulta ser el año en que Pitt el viejo defendió por última vez los antiguos principios *whig* en apoyo de la demanda de las colonias americanas, y el año anterior a aquel en que el Parlamento, con la afirmación de su omnipotencia, no sólo cerró abruptamente el periodo más glorioso del desarrollo de los principios políticos, sino que también originó la causa de la eventual ruptura con las colonias americanas. En este año, David Hume, quien para entonces había completado esencialmente su obra y a la edad de cincuenta y cinco años se había convertido en una de las figuras más famosas de su época, por pura bondad llevó de Francia a Inglaterra a un hombre igualmente famoso, apenas unos meses menor que él, pero que había vivido en la miseria y —según creía Hume— había sido generalmente perseguido: Jean-Jacques Rousseau. Este encuentro entre el filósofo sereno e incluso plácido, conocido en Francia como «le bon David», y el idealista emocionalmente inestable, irresponsable y medio loco, que en su vida personal violaba todas las reglas morales, constituye uno de los episodios más dramáticos de la historia intelectual. Tal episodio sólo podía terminar en un choque violento, y para quienquiera que lea la historia completa, no cabe duda alguna sobre quién de los dos encarnó la mayor figura intelectual y moral.

En cierto sentido, la obra de ambos había estado dirigida contra el mismo racionalismo dominante en su época. Pero mientras que Hume —repitiendo una frase citada antes— trataba de «debilitar las pretensiones de la razón mediante el análisis racional», Rousseau sólo podía oponerle su emoción incontrolada. ¿Quién, entonces, observando este encuentro, habría creído que serían las ideas de Rousseau, y no las de Hume, las que gobernarían el pensamiento político de los siguientes 200 años? Pero eso fue lo que ocurrió. Fue la idea rusioniana de la democracia, sus concepciones todavía enteramente racionalistas del contrato social y de la soberanía popular, las que habrían de sumergir los ideales de la libertad bajo la ley y del gobierno limitado por la ley. Fue Rousseau y no Hume quien encendió el entusiasmo de las revoluciones sucesivas que crearon el gobierno moderno en el Continente y ocasionaron el declive de los ideales del liberalismo antiguo y la instauración de la democracia totalitaria en todo el mundo. ¿Cómo ocurrió esto?

Creo que la explicación reside en gran medida en una acusación que con cierta justicia se ha formulado a menudo contra Hume: que su filosofía era esencialmente negativa. El gran escéptico, con su convicción profunda de las imperfecciones de toda la razón y el conocimiento humanos, no esperaba mucho positivo de la organización política. Sabía que los bienes políticos más valiosos: la paz, la libertad y la justicia son esencialmente negativos, una protección contra el daño antes que un regalo positivo. Nadie luchó con más ardor en favor de la paz, la libertad y la justicia. Pero Hume vio con claridad que las mayores ambiciones que querían establecer alguna otra justicia positiva sobre la tierra constituían una amenaza para tales valores. Como dice Hume en su *Enquiry*: «Los fanáticos pueden suponer que *la dominación se funda en la gracia*, y que *sólo los santos heredan la tierra*; pero el magistrado civil coloca justamente a estos teóricos sublimes al mismo nivel que los ladrones comunes, y les demuestra con absoluto rigor que una regla que en abstracto puede parecer la más ventajosa para la sociedad, en la práctica puede resultar totalmente perniciosa y destructiva.»⁵⁴ Hume no esperaba la paz, la libertad y la justicia de la bondad de los hombres, sino de las instituciones que «encarnan un interés incluso para los hombres malvados en la realización del bien público».⁵⁵ Sabía que en la política «*debe suponerse que todo hombre es un ladrón*»; aunque, como agrega Hume, «parece algo extraño que una máxima sea verdadera en la *política* cuando es falsa de hecho.»⁵⁶

Hume estaba lejos de negar que el gobierno tuviera también tareas positivas. Al igual que Adam Smith más tarde, sabía que es sólo gracias a las facultades discrecionales otorgadas al gobierno como «se construyen los puentes, se abren los puertos, se erigen las defensas, se forman los canales, se equipan las flotas y se disciplinan los ejércitos; por doquier, por el cuidado del gobierno, que aunque está compuesto por hombres sujetos a todas las debilidades humanas, se convierte, por una de las invenciones más excelsas y sutiles imaginables, en una composición que está exenta en cierta medida de todas estas debilidades.»⁵⁷

⁵⁴ IV, p. 187.

⁵⁵ III, p. 99.

⁵⁶ III, p. 118.

⁵⁷ II, p. 304.

Esta invención consiste en que, en las tareas en las que rigen los objetivos positivos y por ende la conveniencia, no se dio al gobierno ningún poder de coacción y quedó sujeto a las mismas reglas generales e inflexibles que buscan un orden global mediante la creación de sus condiciones negativas: la paz, la libertad y la justicia.

CAPÍTULO VIII

EL DILEMA DE LA ESPECIALIZACIÓN*

Hemos conmemorado la fundación de un centro de investigación en nuestra Universidad, y nuestros pensamientos han tocado a menudo, inevitablemente, los problemas relativos a la relación entre investigación y educación, y de la educación para la investigación. Por consiguiente, parece oportuno dedicar esta última tarde a una cuestión conexas con el tema que preocupa a muchos de nosotros. La investigación exige necesariamente especialización, con frecuencia en un ámbito muy restringido. Probablemente también es cierto que los elevados niveles que se exigen para una fructuosa labor científica sólo pueden alcanzarse a través del completo dominio de por lo menos un campo, lo cual hoy significa que se debe tratar de un campo restringido, que también debe tener sus propios niveles firmemente establecidos. Una tendencia progresiva a la especialización parece, pues, inevitable, y parece destinada a continuar y aumentar, tanto en la investigación como en la educación universitaria.

Esto se aplica, desde luego, a todos los sectores de la ciencia, y no es una peculiaridad exclusiva del estudio de la sociedad, en el que se centra nuestro interés particular. Es un hecho muy significativo que la triste broma sobre el especialista que conoce cada vez más de cada vez menos se haya convertido casi en lo único que todos piensan saber de la ciencia. Sin embargo, pienso que a este respecto existen diferencias importantes entre los diversos campos y circunstancias específicas que deben prevenirnos para no aceptar demasiado apresuradamente en las ciencias sociales una tendencia que los científicos de la naturaleza pueden considerar una deplorable necesidad a la que de-

* Conferencia pronunciada con ocasión del 25 aniversario de la inauguración del *Social Science Research Building* de la Universidad de Chicago, y luego publicada en L.D. White (ed.), *The State of Social Sciences*, University of Chicago Press, Chicago, 1956.

ben someterse impunemente. Puede ser que el químico o el fisiólogo tengan razón en pensar que llegarán a ser un químico o un fisiólogo mejor si se concentran en su materia a costa de su cultura general. Pero en el estudio de la sociedad la concentración exclusiva sobre una especialidad tiene un efecto particularmente nocivo: no sólo nos impide ser una agradable compañía y buenos ciudadanos, sino que puede debilitar la competencia que tenemos en nuestro campo, o al menos en algunas de las tareas más importantes que debemos desarrollar. El físico que sólo es físico puede ser un físico de primera clase y al mismo tiempo uno de los más meritorios miembros de la sociedad. Pero nadie puede ser un gran economista si es sólo economista, e incluso estoy tentado a añadir que el economista que sólo es economista es probable que se convierta en un fastidio si no ya en un peligro.

No pretendo exagerar una diferencia que, en definitiva, es seguramente una diferencia de grado; pero me parece tan grande, que lo que en un campo es un pecado venial en otro es un pecado mortal. Nos hallamos frente a un verdadero dilema que nos impone la naturaleza de nuestra materia o, debería acaso decir, la distinta importancia que debemos atribuir a lo concreto y particular respecto a lo general y lo teórico. Aunque la relación lógica entre la teoría y su aplicación sea obviamente la misma en todas las ciencias, y aunque la teoría sea totalmente indispensable tanto en nuestro ámbito como en cualquier otro, ello no significa negar que el interés del científico de la naturaleza se concentre en leyes generales, mientras que nuestro interés, en definitiva, se dirige principalmente al acontecimiento particular, individual y único, y en cierto sentido nuestras teorías están más lejos de la realidad y exigen un conocimiento suplementario muy superior antes de poder aplicarlas a casos particulares.

Resulta, pues, que en las ciencias naturales la especialización es prevalentemente lo que podría definirse como especialización sistemática, es decir, especialización en una disciplina teórica, mientras que al menos en la investigación de las ciencias sociales la especialización por temas es más común. Tampoco aquí el contraste es absoluto. El experto en la topografía de Marte, en la ecología de Nyasa o en la fauna del Triásico es un especialista sobre un tema como cualquier otro en las ciencias sociales; sin embargo, incluso en ese caso, el total de conocimiento general que cualifica al especialista en las ciencias na-

turales es probablemente mayor que en las ciencias sociales. El ecólogo tendrá necesidad de aprender menos cuando pasa de Nyasa a Alaska que el arqueólogo qué pasa de Creta a Perú. El primero está ya listo, mientras que el segundo necesita por lo menos una nueva preparación.

Una ulterior consecuencia es que la disparidad entre la edad en que una mente trabaja lo menor que puede y la edad en que se puede haber acumulado el conocimiento requerido para ser un especialista competente resulta cada vez mayor, a medida que de las materias puramente teóricas pasamos a aquellas en que la parte preponderante es el interés por lo concreto. Cada uno de nosotros probablemente vive la mayor parte de su vida con las ideas que se formó cuando era muy joven. Sin embargo, mientras que para el matemático o para el estudioso de lógica esto significa hacer su descubrimiento mejor a los dieciocho años, el historiador, en el otro extremo, puede realizar su mejor obra a los ochenta años.

Espero no ser mal interpretado si identifico la diferencia entre las ciencias naturales y las ciencias sociales con la que existe entre ciencias teóricas y ciencias históricas. Éste no es, ciertamente, mi punto de vista. No estoy defendiendo aquella concepción errónea según la cual el estudio de la sociedad no es otra cosa que historia, sino que simplemente quiero subrayar que la necesidad de comprender la historia surge en toda aplicación de nuestro saber. El grado de abstracción que en nuestro campo exigen las disciplinas teóricas hace que éstas sean tan teóricas como al menos las ciencias naturales, si no más. Sin embargo, aquí está precisamente la fuente de nuestra dificultad. No sólo el ejemplo concreto es para nosotros mucho más importante de lo que pueda serlo para las ciencias naturales, sino que el camino que va desde la construcción teórica a la explicación del particular es también mucho más largo.

Para casi todas las aplicaciones de nuestro conocimiento a casos concretos, el conocimiento de una disciplina, e incluso de todo el conocimiento científico que podamos ejercer sobre esa materia, será sólo una pequeña parte de los fundamentos de nuestras opiniones. Quisiera hablar ante todo de la necesidad de servirse de los resultados de disciplinas científicas distintas de las nuestras, aunque esto va mucho más allá de lo que se nos pide. Es un lugar común que la realidad con-

creta no es divisible en objetos singulares correspondientes a las distintas disciplinas científicas, pero un lugar común que limita fuertemente nuestra competencia para pronunciarnos como científicos sobre todo acontecimiento particular. Raramente en la sociedad hay un fenómeno o acontecimiento individual que podamos tratar de un modo adecuado sin conocer muchos aspectos de numerosas disciplinas, por no hablar del necesario conocimiento de hechos particulares. Ninguno de nosotros puede menos de sentirse muy humilde cuando reflexiona sobre lo mucho que habría tenido que saber para explicar incluso los hechos sociales más simples o incluso para dar consejos sensatos sobre casi toda cuestión política. Probablemente estamos tan acostumbrados a esta imposibilidad de conocer lo que idealmente deberíamos saber que sólo raramente somos plenamente conscientes de la amplitud de nuestras lagunas. En un mundo ideal, un economista que no conoce el derecho, un antropólogo que no conoce la economía, un psicólogo que no conoce la filosofía o un historiador que no conoce las demás materias resultaría inconcebible; lo cierto es, sin embargo, que los límites de nuestras capacidades hacen que tales lagunas sean la regla. No podemos hacer nada mejor que dejarnos guiar por la materia particular que elegimos como objeto de nuestra investigación y adquirir gradualmente cualquier especial conocimiento técnico que la misma exija. La mayor parte de todo fecundo trabajo de investigación exigirá en realidad una muy particular combinación de diversos tipos de conocimiento y otros talentos, y podríamos tener que gastar media vida antes de ser algo más que aficionados en tres cuartos del conocimiento exigido por la tarea que nos hemos prefijado. En este sentido, una investigación fructuosa exige sin duda la especialización más intensa, mejor dicho tan intensa que quienes la persiguen podrían pronto estar a la altura de enseñar todo el conjunto de una de las materias convencionales. Que de tales especialistas se tenga una gran necesidad, que hoy el progreso del conocimiento dependa fuertemente de ellos, y que una universidad prestigiosa no pueda nunca tener demasiados, es cierto tanto en nuestro campo como en las ciencias naturales.

Con todo, de manera un tanto curiosa, los profesores prefieren sobre todo estudiantes interesados por los trabajos que ellos dirigen. La multiplicidad de las especializaciones de investigación tiende así a producir una proliferación de departamentos docentes. Y aquí es don-

de emergen los aspectos educativos de nuestro problema. No toda especialización investigadora justificada es igualmente susceptible de educación científica. Aunque la contemplemos enteramente como educación para la investigación, es dudoso que el conocimiento multidisciplinario que exige un objeto empírico particular tenga que enseñarse como un todo en los decisivos años en que un estudiante tiene que aprender qué es la verdadera competencia, en los que se fijan sus niveles y se forma su conciencia de estudioso. Creo que en este estadio tiene que adquirirse el completo dominio de un campo claramente circunscrito del conjunto de una materia sistemáticamente coherente. No siempre puede tratarse, como me inclinaría a desear, de un campo teórico, porque algunas de las disciplinas descriptivas e históricas poseen, obviamente, técnicas altamente desarrolladas que requieren años para aprenderlas. En cambio, debería ser un campo que tenga sus niveles rigurosamente establecidos y donde no pueda afirmarse que quienes en él trabajan, a excepción de los que le han dedicado toda su vida, son inevitablemente más o menos aficionados.

Quisiera ilustrar mi pensamiento con un asunto que, para mi actual objetivo, tiene la ventaja de no estar presente en esta Universidad, de suerte que no heriré la susceptibilidad de nadie. Es la historia económica antigua, que siempre me ha parecido no sólo una materia particularmente fascinante, sino también de gran importancia para la comprensión de nuestra civilización. Me agradecería mucho que estuviera presente y que se enseñara aquí. Con esto no pretendo decir que debería existir un departamento separado de historia económica antigua, en que los estudiantes, ya desde los comienzos de su carrera universitaria, tengan que repartir sus energías entre una variedad de disciplinas y habilidades exigidas por un historiador competente de historia económica antigua. Creo más bien que los hombres que harían un buen trabajo en un campo de este tipo, harían mucho mejor si, en un primer tiempo, consiguieran una preparación completa en los clásicos o en la historia antigua, o en arqueología, o economía; sólo cuando sean realmente competentes en uno de estos sectores, y comiencen a trabajar solos extensamente, podrán empezar a ocuparse seriamente de las demás materias.

Aunque subrayo la necesidad de una fuerte especialización sistemática durante una cierta fase del proceso educativo, es claro que no

apruebo el sistema de cursos o lecciones obligatorias que no dejan al estudiante tiempo para explorar otras cosas y que con frecuencia le impiden seguir esa curiosidad intelectual que le daría mayor preparación que cualquier otra cosa que le fuere ofrecida. Si hay algo cuya falta siento en las grandes universidades americanas, es esa actitud de aventura intelectual entre los estudiantes, una actitud que los lleve, en concomitancia con su trabajo especializado, a vagar por amplios campos, a probar una gran variedad de cursos y a pensar que la universidad, y no su departamento, es su morada intelectual. No creo que esto sea culpa de los estudiantes, sino de la organización universitaria, que permite que los estudiantes ignoren en cierto modo lo que sucede fuera de sus departamentos, recurriendo a tasas suplementarias y a horarios rígidos, y tendiendo incluso a interponer obstáculos a sus inclinaciones. Sólo a través de la mayor libertad descubrirá el estudiante su verdadera vocación.

Lo que quiero decir es que en su educación debe haber un periodo o una fase en que el objetivo principal es adquirir un total dominio de una materia bien definida y en la que aprenderá a desconfiar del conocimiento superficial y de generalizaciones simplistas. Pero estoy hablando sólo de una fase necesaria en el proceso de educación para la investigación. Lo que principalmente quiero decir es que cosas diferentes son verdades en diferentes fases. Si no considero verdadero que todas las especialidades investigadoras reconocidas son igualmente válidas como preparación básica, del mismo modo no considero verdadero que el trabajo avanzado, que normalmente conduce a una tesis doctoral, tenga que acomodarse en cualquiera de las especializaciones de investigación ya establecidas. Lo que digo es que sólo ciertos tipos de especializaciones merecen el nombre de «disciplinas» en el sentido originario de disciplinas de la mente, y que incluso no es tan importante a qué clase de disciplina de este tipo se ha sometido una mente que ha experimentado todo el rigor y la dureza de semejante enseñanza. Consigo incluso percibir un cierto mérito en la creencia, en que solía basarse el sistema inglés de educación superior, según la cual un hombre que hubiera estudiado concienzudamente matemática o los clásicos habría podido considerarse capaz de aprender por sí mismo cualquier otra materia. El número de verdaderas disciplinas que hoy alcanzan este objetivo podría ser mucho mayor;

pero no creo que haya alcanzado el número de las especializaciones de investigación.

Hay otro aspecto que puedo explicar mejor refiriéndome a mi campo. Opino que la teoría económica es una de aquellas verdaderas disciplinas de la mente, pero me temo que la mayoría de quienes reciben una preparación básica en teoría económica pura tienden a permanecer como especialistas en este campo. Lo dicho implica que aquellos de nosotros que enseñan estas materias deberían hacerlo en la conciencia y en la esperanza, e incluso con el propósito deliberado, de que quienes vienen como especialistas no tengan que permanecer tales, sino que tengan que usar su competencia para cualquier otra especialización, empírica o por temas. Me gustaría ver a la mayoría de los teóricos de la economía que formamos convertirse en historiadores de la economía, o especialistas en economía laboral o agraria, aunque debo admitir que tengo dudas sobre la capacidad de tales materias para proporcionar una formación básica.

Les ruego tomen nota de que lo que he dicho sobre estas materias multidisciplinarias no lo he dicho en sentido despectivo, sino más bien apreciando los grandes esfuerzos que exigen a nuestra mente. Lo dicho se basa en el reconocimiento de que, para ocuparnos de muchas de las materias en las que vale la pena investigar, debemos ser expertos en más de una materia sistemática, y se basa en la creencia de que es más probable conseguirlo si empleamos el breve periodo en que trabajamos bajo una rigurosa guía con el objetivo de convertirnos en verdaderos maestros de una de ellas. Reclamo un tal periodo de fuerte especialización sólo en el supuesto de que vaya precedida de una buena cultura general, cultura que me temo que las escuelas americanas ofrecen raramente y que nuestro *College* se esfuerza denodadamente en proporcionar. Pero en lo que sobre todo quiero insistir es en lo lejos que aún estamos, al finalizar un absolutamente indispensable periodo de especialización, de poseer la competencia para afrontar todos los problemas que surgen del estudio de la civilización humana. Hasta ahora he hablado tan sólo de los objetivos limitados y modestos que podemos razonablemente prefijarnos y en los que el ideal por el que debemos luchar excede con mucho nuestros poderes. No he hablado de la necesidad de síntesis, ni de los esfuerzos para comprender nuestra civilización, u otras civilizaciones, y menos aún del

concepto aún más ambicioso de un estudio comparado de las civilizaciones. No comentaré ulteriormente estos esfuerzos, aparte de decir que es una suerte que aún haya, de vez en cuando, hombres excepcionales que tienen el poder y el coraje de convertir al universo humano en su ciudad. Más tarde tendréis el privilegio de escuchar a un gran estudioso que probablemente se ha acercado más que cualquier otro ser humano a conseguir lo que parece imposible en este campo.¹

Ciertamente, no podemos menos de sentir admiración por el estudioso que afronta el serio riesgo de ignorar todos los límites de la especialización para aventurarse en tareas en las que tal vez nadie puede reclamar plena competencia. Comparto el saludable prejuicio de que el estudioso que crea un *bestseller* se rebaja a sí mismo en la estima de sus iguales (y a veces me gustaría que este prejuicio fuera aún más fuerte en este país); pero opino que la sospecha de violaciones de los límites no debe llegar a desalentar los intentos que van más allá del alcance de cualquier especialista. Llegaría incluso más lejos, aunque el economista acaso no tolere intrusiones en su campo, y tiende, por tanto, también a ser más intolerante que los demás científicos sociales. Tal vez no sea desacertado sugerir que también en otras materias se da un excesivo espíritu de grupo entre los representantes de las especializaciones reconocidas, espíritu que produce resentimiento respecto al intento de una seria contribución aun cuando ésta proceda de un hombre que opera en un campo limítrofe, a pesar de que la afinidad básica de todas nuestras disciplinas haga más probable que las ideas concebidas en un campo puedan resultar fecundas en otro campo.

Los grandes esfuerzos para comprender una civilización en su conjunto, de lo que apenas he hablado, en nuestro contexto son importantes sobre todo en un aspecto: plantean con especial claridad una dificultad que, a un nivel inferior, afecta a todos nuestros esfuerzos. Hasta ahora he hablado sólo de la necesidad constante de obtener los conocimientos que pertenecen a especializaciones distintas de la nuestra. Pero, aunque la necesidad de conocer tantas disciplinas nos somete a una formidable dificultad, ello constituye sólo una parte de nuestro problema. Incluso allí donde estudiamos sólo algunas secciones o as-

¹ A esta conferencia siguió otra a cargo de Arnold J. Toynbee.

pectos de una civilización de la que formamos parte nosotros y todo nuestro modo de pensar, esto significa obviamente que, si queremos realizar nuestro trabajo, o incluso si queremos mantener la sensatez, no podemos dar por descontado mucho lo que en el curso normal de la vida debemos aceptar incuestionablemente; significa que debemos cuestionar sistemáticamente todos los presupuestos de nuestro comportamiento y que aceptamos sin reflexionar; en una palabra, significa que, para ser rigurosamente científicos, debemos ver, por así decirlo, desde fuera, lo que nunca podemos ver como un todo del que formamos parte; y en la práctica significa que hemos de habérmolas constantemente con muchas preguntas importantes, para las que no tenemos ninguna respuesta científica, y en la que el conocimiento que debemos obtener es, bien el tipo de conocimiento de los hombres y del mundo que sólo puede dar una experiencia rica y variada, bien la sabiduría acumulada en el pasado, los tesoros culturales heredados de nuestra civilización, que para nosotros deben ser por tanto instrumentos de los que nos servimos para orientarnos en nuestro mundo y, al mismo tiempo, objetos de estudio crítico. Esto significa que, en la mayoría de nuestras tareas, no sólo tenemos necesidad de ser científicos y estudiosos competentes, sino que también debemos ser hombres con experiencia del mundo y, en cierta medida, filósofos.

Antes de desarrollar estos puntos, quisiera recordaros brevemente un caso en el que para nosotros la especialización va menos lejos que en las ciencias naturales: no conocemos la neta distinción entre el teórico y el práctico, análoga a la que existe entre el físico y el ingeniero o bien entre el fisiólogo y el médico. No es un accidente o simplemente un estadio anterior de desarrollo, sino una consecuencia necesaria de la naturaleza de nuestra materia. Ello se debe a que la tarea de descubrir en el mundo real la presencia de las condiciones correspondientes a los diversos temas de nuestros esquemas teóricos es con frecuencia más difícil que la propia teoría, y es un arte que sólo adquirirán aquellos para los que los esquemas teóricos se han convertido casi en una segunda naturaleza. No podemos establecer criterios simples, casi mecánicos, con los que poder identificar un cierto tipo de situación teórica, pero debemos desarrollar algo semejante a un sentido de la fisonomía de los acontecimientos. Por lo tanto, sólo raramente podemos delegar en otros la aplicación de nues-

tro conocimiento, pero debe tratarse de nuestros profesionales, sean médicos o fisiólogos.

Además, el conocimiento de los hechos, la familiaridad con circunstancias particulares, que no podemos dejar a nuestros «ingenieros», pero que nosotros debemos adquirir, sólo en parte es del tipo que puede averiguarse con técnicas establecidas. Aunque intentemos llegar, con esfuerzo sistemático, al conocimiento del mundo y del hombre, este esfuerzo no puede ni desplazar ni hacer inútil aquel conocimiento del mundo que sólo se adquiere a través de una larga experiencia y de una inmersión en la sabiduría contenida en la gran literatura y en toda nuestra tradición cultural.

No es preciso abundar sobre la necesidad de un conocimiento del mundo en el sentido acostumbrado, de la variedad de las situaciones y de las características humanas con que tenemos que tomar familiaridad. Pero debo añadir una palabra sobre lo que me parece un efecto desagradable de la separación de las que ahora llamamos *ciencias sociales* respecto a los demás estudios del hombre. Con esto no me refiero simplemente a aquellos resultados paradójicos como los producidos por una disciplina tan científica como la lingüística, de cuyo método y planteamiento deberían beneficiarse las demás ciencias sociales, resultados que, por razones puramente históricas, deberían contarse entre los estudios humanísticos. Lo que tengo en mente es sobre todo una cuestión de clima en que prosperará nuestro trabajo; la cuestión es si la atmósfera creada por el estudio de las materias humanísticas propiamente dichas, literatura y arte, no es tan indispensable como la austeridad de los científicos. No estoy seguro de que los resultados de la ambición de compartir el prestigio y los fondos de que dispone la investigación científica hayan sido siempre positivos, y de que la separación de las ciencias sociales de los estudios humanísticos, de la que este edificio es un símbolo, en conjunto haya resultado ventajosa. No pretendo exagerar este punto y admito sin más que, si me dirigiera a un público europeo en vez de americano, podría destacar el punto de vista opuesto. Pero cuando contemplamos retrospectivamente los veinticinco años de existencia en un ámbito separado, no debemos olvidar que la separación entre las materias literarias y lo que pretendemos ennoblecer con el nombre de ciencias sociales ha ido acaso demasiado lejos.

Tenemos que admitir, sin embargo, que hay un aspecto en el que nuestra actitud es distinta de la de las materias humanísticas y por el que podríamos incluso resultar incómodos y no ser bien recibidos en su círculo. El hecho es que nuestro acercamiento a sus tradiciones debe ser, en cierta medida, siempre crítico y analítico; no hay ningún valor que no debamos cuestionar y analizar, aunque por supuesto no podamos hacerlo al mismo tiempo con referencia a todos los valores. Dado que nuestro objetivo debe ser descubrir qué papel especial deben desempeñar las instituciones y las tradiciones en el funcionamiento de la sociedad, debemos someter constantemente al ácido disolvente de la razón los valores y las tradiciones que no sólo son apreciados por la gente, sino que constituyen el cemento que mantiene unida a la sociedad. Especialmente en el estudio de aquella experiencia del género humano que no está preservada como explícito conocimiento humano, sino que más bien se halla implícita en los usos y en las instituciones, en la moral y en las costumbres, en una palabra, en las adaptaciones del género humano que operan como factores no conscientes, de cuya importancia no solemos ser conscientes, y que podemos no comprender jamás plenamente, cuyos fundamentos nos vemos obligados continuamente a cuestionar. No es necesario añadir que esto es, obviamente, lo contrario de seguir las modas intelectuales. Aunque debe ser privilegio nuestro ser radicales, esto no debe significar «avanzados», en el sentido de que pretendamos saber cuál es la única dirección hacia adelante.

Esta práctica constante es como un vino embriagador que, si no se combina con la modestia, podría hacernos más mal que bien. Si no queremos convertirnos en un elemento por lo general destructor, debemos ser también suficientemente inteligentes para comprender que no podemos prescindir de creencias e instituciones cuya importancia no comprendemos y que por lo tanto pueden parecernos carentes de sentido. Si la vida debe seguir adelante, debemos en la práctica aceptar muchas cosas que no conseguimos justificar y resignarnos al hecho de que la razón no siempre puede ser el juez supremo de los asuntos humanos. Esto, aunque no es lo único, es tal vez el punto principal sobre el que, nos guste o no, debemos ser, en cierta medida, filósofos. Por filosofía entiendo, ante todo, no tanto aquellos problemas que, como los de lógica, se han convertido ya en un objeto de disciplinas

altamente especializadas y técnicas, sino más bien el cuerpo restante de conocimiento inicial, del que las distintas disciplinas se separan sólo gradualmente y que siempre ha sido competencia de los filósofos. Pero existen también dos ramas de filosofía completamente desarrolladas a las que no podemos permitirnos ser totalmente ajenos. Los problemas de ética nos acompañan constantemente y las cuestiones del método científico están destinadas a ser para nosotros más inquietantes que las de muchos otros campos. Lo que Einstein dijo una vez sobre la ciencia, «sin epistemología — por más impensable que sea — es primitiva y confusa», vale más aún para nuestras materias.

En lugar de experimentar un poco de vergüenza por esta conexión, creo que deberíamos estar orgullosos de la estrecha relación que durante siglos ha existido entre las ciencias sociales y la filosofía. Ciertamente, no es casual que, en lo que concierne a la economía, en Inglaterra, nación que durante tanto tiempo ha destacado en esta materia, una lista de sus grandes economistas, a excepción de dos únicos personajes relevantes, podría muy bien ser también el elenco de sus grandes filósofos: Locke, Hume, Adam Smith, Bentham, James y John Stuart Mill, Samuel Bailey, W.S. Jevons, Henry Sidgwick, hasta John Neville Keynes y John Maynard Keynes: todos ellos ocupan un puesto de honor tanto en la historia de la economía como en la de la filosofía o del método científico. No veo razones para dudar de que otras ciencias sociales podrían beneficiarse igualmente si consiguieran atraer a un grupo semejante de talentos filosóficos.

He hablado bastante, sin embargo, para descubrir nuestro dilema, y debería acelerar mi conclusión. Un verdadero dilema, desde luego, no tiene una solución perfecta, y mi punto principal es que hoy nos encontramos ante un verdadero dilema, que nuestra tarea nos pone exigencias opuestas que no podemos satisfacer. La elección que nos imponen nuestras imperfecciones sigue siendo una elección entre dos males. La conclusión principal debe probablemente ser que no existe una única vía mejor y que nuestra mayor esperanza es dejar espacio a la multiplicidad de esfuerzos que la verdadera libertad académica hace posibles.

Pero como norma de cultura académica parece que emergen algunos principios generales. Probablemente todos estamos de acuerdo sobre el hecho de que la principal necesidad de los estudiantes que

emprenden la carrera universitaria es una buena educación general. He defendido la necesidad de un periodo sucesivo de fuerte especialización en un número en cierta medida limitado de materias. Pienso, sin embargo, que no debe continuar así hasta el final de la Universidad y, si se acepta mi opinión según la cual no todas las especializaciones son igualmente válidas como preparación básica, no siempre puede significar el fin. Muchos estudiantes proseguirán, desde luego, su investigación especializada en el campo de su preparación básica. Pero muchos de ellos no deberían hacerlo o ser obligados a ello. Al menos aquellos que se sienten con fuerzas para cargar con un peso extra deberían tener la oportunidad de trabajar, a ser posible bajo la dirección de especialistas competentes, con una oportuna combinación de conocimientos. Deberían existir oportunidades para los hombres que desean dirigir sus nuevos estudios hacia nuevas combinaciones de especialización u otros problemas inciertos. Existe claramente la urgente necesidad de disponer de un lugar en la Universidad en el que puedan encontrarse los especialistas, un lugar que ofrezca las facilidades y el clima para un trabajo que no se mueva por carriles preestablecidos, y en el que los requisitos sean bastante flexibles para poder adaptarse a los objetivos individuales. Toda la situación en el campo que he examinado me parece que reclama una especie de *College* para Estudios Humanistas Avanzados, como parte reconocida de la organización de las ciencias sociales y de las materias humanísticas, una institución como la que nuestro presidente² ha tratado, con dedicación y sensatez, de ofrecer con su innovadora creación del Comité para el Pensamiento Social [*Committee on Social Thought*].

² Profesor John Nef.

SEGUNDA PARTE

POLÍTICA

A esta primera y, en cierto sentido,
única regla de la razón, según
la cual hay que aprender, deseando
hacerlo, a no estar nunca satisfechos
con lo que ya se está inclinados a pensar,
sigue una máxima que debería estar grabada
en todos los muros de la ciudad de la filosofía:
No impedir el camino de la investigación.

CHARLES S. PIERCE

CAPÍTULO IX

LOS HISTORIADORES Y EL FUTURO DE EUROPA*

Lo que suceda en los años inmediatamente siguientes a esta guerra condicionará en gran medida la posibilidad de reconstruir algo parecido a una civilización europea común. Es posible que los acontecimientos que se produzcan conjuntamente con el derrumbamiento de Alemania causen una destrucción tal que separen a la totalidad de la Europa central de la órbita de la civilización europea durante generaciones, o quizá para siempre. Parece improbable que, si ello se produce, este fenómeno pueda limitarse a la Europa central y, si el destino de Europa es volver a un estado de barbarie, aunque de éste pueda emerger una nueva civilización, no es probable que este país pueda eludir las consecuencias. El futuro de Inglaterra está ligado al de Europa y, nos guste o no, el futuro de Europa será en gran parte decidido por lo que suceda en Alemania. Al menos, nuestros esfuerzos deben ir dirigidos a atraer de nuevo a Alemania hacia aquellos valores sobre los que se construyó la civilización europea y que son los únicos que pueden constituir la base desde la cual podremos avanzar hacia la consecución de los ideales que nos guían.

Antes de considerar lo que podemos hacer a este respecto, tenemos que intentar hacernos una idea realista de la situación intelectual y moral que debemos esperar hallar en una Alemania derrotada. Si algo es seguro, es que incluso después de la victoria no podremos esgrimir ésta para hacer que los vencidos piensen como a nosotros nos gustaría, que no podremos hacer más que colaborar con cualquier desarro-

* Texto de la conferencia pronunciada ante la *Political Society* en el King's College de la Universidad de Cambridge, el 28 de febrero de 1944. Presidía Sir John Clapham. [Trad. esp. de Antonio del Castillo, publicada en Hayek, *Las vicisitudes del liberalismo*, vol. IV de *Obras Completas de F.A. Hayek*, Unión Editorial, 1996, pp. 217-232.]

llo prometedor, y que cualquier torpe esfuerzo de proselitismo podría muy bien producir resultados opuestos a los que pretendemos. Todavía pueden oírse dos opiniones extremadas, y ambas son igualmente ingenuas y producen confusión: por una parte, que todos los alemanes están igualmente corrompidos, y que por lo tanto únicamente la educación, impuesta desde fuera, de una nueva generación puede cambiarlos; y, por otra parte, que las masas alemanas, una vez liberadas de sus actuales amos, adoptarán de forma rápida y voluntaria unas ideas políticas y morales similares a las nuestras. La realidad será ciertamente más compleja de lo que sugiere cualquiera de estas posturas. Casi con toda seguridad, encontraremos un desierto moral e intelectual, pero un desierto con muchos oasis, algunos muy valiosos, aunque estarán casi completamente aislados entre sí. La característica principal será la ausencia de cualquier tradición común — al margen de la de total oposición a los nazis y, probablemente, también al comunismo —, de cualquier creencia común, así como un desencanto total acerca de lo que puede conseguirse realmente mediante la acción política. Existirá, al menos al principio, gran cantidad de buena voluntad, pero nada será probablemente más perceptible que la impotencia de las buenas intenciones sin los elementos aglutinantes de aquellas tradiciones morales y políticas comunes que nosotros damos por supuestas, pero que han sido destruidas en Alemania por una completa ruptura de doce años, de una forma tan absoluta que pocos en este país pueden imaginar.

Por otra parte, debemos estar preparados no sólo para encontrarnos con un nivel intelectual extraordinariamente alto en algunos de los oasis mencionados que se conserven, sino incluso para comprender que muchos alemanes han aprendido algunas lecciones que nosotros no hemos entendido aún, y que algunos de nuestros conceptos les parecerán a sus mentes, endurecidas por la experiencia, enormemente ingenuos y simplistas. Aunque la libre expresión está prohibida bajo el régimen nazi, no se ha eliminado en modo alguno, y por las pocas muestras de trabajos alemanes escritos durante la guerra que he visto (y por la lista completa de obras publicadas en Alemania que he tenido la oportunidad de consultar recientemente), tengo la impresión de que el nivel intelectual del debate académico durante la guerra sobre problemas sociales y políticos es, al menos, no inferior al que

existe en este país, posiblemente porque muchos de los mejores intelectuales alemanes están apartados, o se han autoexcluido voluntariamente, de la participación directa en el esfuerzo de la guerra.

Nuestras esperanzas deben descansar en los alemanes que han seguido esta conducta, que no están en proporción a la población de Alemania, pero que son suficientemente numerosos si se les compara con el número de personas de pensamiento independiente que hay en todo país, y debemos prestarles toda la ayuda que podamos. La tarea de encontrarlos y ayudarles sin al mismo tiempo desacreditarles ante su propia gente será francamente difícil y delicada. Si estos hombres están llamados a conseguir que sus ideas se impongan, necesitarán en alguna medida apoyo moral y material procedente de fuera. Pero precisarán casi en la misma medida que se les proteja contra intentos bien intencionados, pero poco juiciosos, de utilizarles por la maquinaria de la administración establecida por las potencias vencedoras. Aunque probablemente estarán ansiosos por restablecer el contacto con personas de otros países con las que comparten ideales comunes, y desearán obtener su apoyo, también estarán, con razón, remisos a convertirse en cualquier forma de instrumento del aparato de gobierno de los vencedores. A menos que se creen deliberadamente oportunidades para el encuentro, en un plano de igualdad, de personas de ambos lados que compartan determinados ideales básicos, no es probable que tales contactos se restablezcan pronto. Pero durante algún tiempo tales oportunidades sólo pueden crearse por iniciativa procedente de este lado. Y me parece claro que si dicha iniciativa está llamada a tener éxito, debe venir a través de los esfuerzos de personas independientes y no a través de instituciones gubernamentales.

Existirán numerosas direcciones en las que puedan restablecerse deliberadamente los contactos internacionales entre personas y grupos con efectos beneficiosos. Es más probable que se produzcan con más facilidad y de modo más rápido entre los grupos políticos de izquierdas. Pero dichos contactos no deben limitarse por criterios de partido, y sería poco deseable desde todos los puntos de vista que durante algún tiempo queden reducidos a grupos políticos de izquierdas. Si, tal como ha sucedido con frecuencia en el pasado, una visión más cosmopolita debe ser patrimonio de la izquierda una vez más, esto

podría muy bien contribuir a que los importantes grupos del centro adopten otra vez una actitud nacionalista. Será un trabajo más difícil, pero de alguna forma más importante, colaborar a que se restablezcan los contactos entre aquellos grupos en los que los canales no estén facilitados de modo inmediato por una coincidencia actual en política interior. Asimismo hay trabajos para los cuales cualquier agrupamiento motivado por la política de partido sería un obstáculo claro, si bien es esencial para cualquier colaboración que exista un cierto grado de consenso sobre ideales políticos.

De lo que quiero hablar esta noche es, más concretamente, del papel que los historiadores pueden desempeñar en estas relaciones, y en este contexto entiendo por «historiadores» todos los que han estudiado o estudian a la sociedad. No puede haber duda de que en lo que se ha dado en llamar la «reeducación de los alemanes» los historiadores están llamados a desempeñar a la larga un papel decisivo, de la misma forma que lo hicieron al configurar las ideas que rigen hoy en día en Alemania. Sé que es difícil para los ingleses comprender lo grande e inmediata que es en Alemania la influencia del trabajo académico de este tipo, y cuán en serio toman los alemanes a sus profesores: casi tan en serio como los mismos profesores se toman a sí mismos. No puede infravalorarse el papel que los historiadores políticos alemanes del siglo XIX han desempeñado en crear la veneración por el estado de poder y las ideas expansionistas que han configurado la Alemania actual. Fue en verdad la «guarnición de distinguidos historiadores» de la que Lord Acton escribió en 1886 «la que preparó la supremacía de Prusia al mismo tiempo que la suya, y ahora tienen a Berlín como su fortaleza», la que creó las ideas «por las que la ruda energía centrada en una región con más aristas que la zona de tradición latina se utilizó para absorber y endurecer el difuso, sentimental y curiosamente poco político talento de los alemanes, tan estudiosos». Por citar de nuevo a Lord Acton, no existía «probablemente... un grupo importante que estuviese menos en armonía con nuestros puntos de vista respecto al enfoque del estudio de la historia, que el representado principalmente por Sybel, Droysen y Treitschke, con Mommsen, Gneist, Bernhardt y Duncker a su lado», y que fuera tan dado «a máximas que tanto esfuerzo ha costado al mundo erradicar». Y, no por casualidad, fue también Acton el historiador que, a pesar de toda su admiración por

muchos aspectos de Alemania, profetizó hace cincuenta años que el tremendo poder construido por mentes muy dotadas, especialmente en Berlín, era «el mayor peligro que debería afrontar el mundo anglosajón en el futuro».

Aunque no puedo tratar de establecer aquí con detalle las formas en que las enseñanzas de los historiadores han contribuido a producir las doctrinas que rigen hoy en día en Alemania, probablemente convendrán ustedes conmigo que esta influencia fue muy importante. Incluso muchas de las características más repulsivas de la ideología nazi se remontan a historiadores alemanes que posiblemente Hitler nunca llegó a leer, pero cuyas ideas dominaban el ambiente en el que creció. Esto es cierto sobre todo en lo que respecta a todas las doctrinas sobre las razas que, aunque creo que los historiadores alemanes tomaron de los franceses, no cabe duda de que fueron desarrolladas principalmente en Alemania. Si dispusiera de tiempo podría mostrarles cómo, también en otros aspectos, intelectuales de talla internacional como Werner Sombart enseñaron, una generación atrás, lo que a todos los efectos es equivalente a las últimas doctrinas nazis. Y podría añadir, para descargar a los historiadores de algo de culpa, cómo, en un aspecto similar, mis propios colegas de profesión, los economistas, se convirtieron voluntariamente en los instrumentos de aspiraciones nacionalistas extremadas, de forma que, por ejemplo, cuando hace cuarenta o cincuenta años el almirante Tirpitz vio que los grandes industriales acogían de forma tibia su política naval, logró el apoyo de los economistas para convencer a los capitalistas de las ventajas de sus aspiraciones imperialistas.¹

Desde nuestro punto de vista, existe una razón adicional por la que debe desearse con urgencia ayudar a los alemanes a reexaminar la historia reciente, y a tener en cuenta algunos aspectos de los que todavía la mayor parte de ellos no son conscientes. El aspecto de la propaganda nazi que será más difícil de eliminar será sin duda la visión de la historia reciente de la que parten no sólo las masas, sino casi todo

¹ En sus *Memoirs*, Tirpitz señala que uno de los oficiales del departamento de información del Almirantazgo fue enviado «a hacer la ronda de las universidades, donde todos los economistas políticos, incluso Brentano, estaban dispuestos a ofrecer un magnífico apoyo. Schmoller, Wagner, Sering, Schumacher y muchos otros creían que el gasto en la flota sería una inversión productiva», etc., etc.

el mundo en ese país. Es muy importante que recordemos que muchos de los aspectos y hechos que han sido decisivos para que nos formemos una opinión de las responsabilidades y del carácter de los alemanes son desconocidos para la mayoría de los mismos, o bien tienen muy poco peso en su mente, por estar fijados de forma muy superficial. Aunque muchos alemanes estarán dispuestos a admitir al principio que los aliados tienen razones para desconfiar de ellos y para insistir en tomar precauciones de gran alcance para prevenir otra agresión de Alemania, incluso los más razonables se pondrán pronto en contra por las restricciones que les serán impuestas, que les parecerán excesivas, a menos que se les haga ver todo el alcance de los daños que han infligido a Europa. Después de la última guerra, nunca llegó a cerrarse realmente el abismo que separaba los puntos de vista de los dos grupos beligerantes acerca de lo que se reprochaban mutuamente. La admirable disposición para olvidar, mostrada al menos por los ingleses, provocó que inmediatamente después de la guerra casi todo lo que no encajaba en la imagen alemana fuera despreciado como «historias de atrocidades». Es muy posible que descubramos de nuevo que no todos los informes sobre los alemanes que nos han llegado durante la guerra eran ciertos. Pero ésta es simplemente otra razón para reexaminar cuidadosamente todos los hechos y para deslindar lo que está absolutamente demostrado de los simples rumores. El seguir la tendencia natural de «borrón y cuenta nueva» y no remover el fango del periodo nazi sería fatal para cualquier posibilidad de entendimiento real con los alemanes. No debe llegarse al punto de olvidar los hechos más desagradables de la historia alemana reciente antes de que los alemanes hayan reconocido que han sido ciertos. El aire de inocencia ofendida con que la mayoría de los alemanes reaccionaron ante los acuerdos que pusieron fin a la última guerra se debía en gran medida a una ignorancia real de los cargos de los que por entonces se les consideraba culpables por casi todo el mundo en los países vencedores.

Estos aspectos deberán ser debatidos, y seguramente lo serán por políticos poco informados y en forma de recriminación. Pero si, en lugar de nuevos motivos de conflicto en el futuro, debe emerger algo parecido a un punto de vista común, estos temas no deberán dejarse completamente abiertos a discusiones de partido y a pasiones nacionalistas, sino que deberán ser considerados de forma más imparcial

por personas cuyo deseo principal sea encontrar la verdad. El que el resultado de estos debates, especialmente en Alemania, sea la aparición de nuevos mitos políticos, o algo parecido a la verdad, dependerá en gran medida de la escuela de historiadores que consiga llegar a la opinión pública. Personalmente, no me cabe duda de que la labor que determine la futura opinión pública alemana provendrá de la misma Alemania y no de fuera. La sugerencia que tan a menudo se oye ahora de que los vencedores deben escribir los libros de texto con los que ha de educarse a las futuras generaciones de alemanes me parece de una estupidez penosa. Semejante intento produciría con toda seguridad un efecto contrario al deseado. No puede esperarse que ningún credo impuesto de forma oficial, ninguna historia escrita para complacer a otra autoridad que reemplace a aquella en cuyo interés tanta historia de Alemania se ha escrito en el pasado, consigan granjearse credibilidad y una influencia duradera en los alemanes. A lo máximo que podemos aspirar, y en lo que todos podemos colaborar desde fuera, es a que la historia que deberá influir en las opiniones alemanas se escriba con un sincero esfuerzo de encontrar la verdad y no esté al servicio de ningún país, autoridad, raza o clase. Por encima de todo, la historia debe dejar de ser un instrumento de política nacional.

Lo que resultará más difícil de restablecer en Alemania será la creencia en una verdad objetiva y en la posibilidad de una historia no escrita al servicio de intereses particulares. Es aquí donde creo que la colaboración internacional puede ser de inmenso valor, siempre que se trate de colaboración entre individuos libres. Se demostraría así la posibilidad de acuerdo independientemente de lealtades nacionales. Esta cooperación será aún más efectiva si los historiadores de los países más afortunados predicán con el ejemplo, criticando paladinamente a sus propios gobiernos siempre que se lo merezcan. El deseo de reconocimiento y apoyo por parte de sus colegas de otros países es quizá la mejor salvaguardia contra la corrupción de los historiadores por sentimientos nacionalistas, y este peligro será tanto menor cuanto más intensos sean los contactos internacionales, de la misma forma que el aislamiento producirá casi con toda seguridad el efecto opuesto. Por desgracia, recuerdo perfectamente que la expulsión de todos los alemanes de ciertas doctas asociaciones, así como su exclusión de

determinados congresos científicos internacionales, fueron algunas de las causas más fuertes que condujeron a muchos intelectuales alemanes a las ideas nacionalistas.

Por lo tanto, incluso aunque sólo se trate de que prevalezca la verdad en las enseñanzas de la historia que reciban las futuras generaciones de alemanes, será importante el restablecimiento de los contactos internacionales con otros historiadores, y todo lo que podamos hacer para conseguir este propósito será enormemente útil. Pero, con la suprema importancia que tiene el atenerse estrictamente a la verdad, no creo que sea suficiente para impedir que se distorsione la enseñanza de la historia. Debemos distinguir aquí entre la investigación histórica propiamente dicha y la historiografía, que es la exposición de la historia para el público en general. Me estoy aproximando a un tema muy delicado y ampliamente debatido, y probablemente se me acusará de contradecirme sobre lo que acabo de decir. Sin embargo, estoy convencido de que ninguna enseñanza histórica puede ser efectiva sin transmitir, implícita o explícitamente, juicios de valor, y que sus efectos dependerán en gran medida de los criterios éticos que emplee. Aunque el historiador académico intente mantener su historia *pura* y estrictamente *científica*, existirá otra historia escrita para el público que formulará juicios y que, por esa causa, tendrá una mayor influencia. Creo verdaderamente que si aquellos historiadores alemanes que situaban la verdad por encima de cualquier otra consideración tuvieron una influencia tan inferior a la de sus colegas más politizados, y si incluso la influencia que pudieran tener iba en una dirección bastante coincidente con la de estos últimos, se debió sobre todo a su estricta neutralidad ética, que tendía a *explicar* —y aparentemente a justificar— todo por las *circunstancias* de la época, y que era reticente a llamar al pan pan y al vino vino. Estos historiadores científicos, en la misma medida que sus colegas políticos, inculcaron a los alemanes la creencia de que los actos políticos no pueden juzgarse con criterios éticos, e incluso de que el fin justifica los medios. No veo que el más escrupuloso respeto por la verdad sea en modo alguno incompatible con la aplicación de criterios éticos muy rigurosos en nuestro juicio de los acontecimientos históricos, y me parece que lo que necesitan los alemanes, y que les hubiera beneficiado enormemente en el pasado, es una fuerte dosis de lo que está ahora de

moda denominar como «historia *whig*», de la que Lord Acton es uno de los últimos representantes importantes. El futuro historiador deberá tener el valor de decir que Hitler fue un malvado, si no quiere que el tiempo que invierta en *explicar* sus acciones sirva sólo para glorificar sus crímenes.

Es posible que el cultivar a través de las fronteras algunos criterios comunes de juicios morales pueda ayudar en gran medida, especialmente cuando tenemos que tratar con un país donde las tradiciones han sido tan destruidas y los niveles éticos tan rebajados como en la Alemania de los años recientes. No obstante, es aún más importante el hecho de que la colaboración será posible sólo con aquellos — o, al menos, que desearemos sobre todo colaborar con aquellos — que estén dispuestos a adherirse a ciertos códigos éticos, y que los hayan defendido en sus obras. Debe haber ciertos valores comunes más importantes que la misma verdad: un acuerdo, por lo menos, sobre que las reglas normales de decencia moral deben emplearse en la acción política, y, más aún, que debe existir un cierto consenso mínimo sobre los ideales políticos más generales. Esto último posiblemente no necesitará más que una creencia común en la importancia de la libertad individual, una actitud afirmativa hacia la democracia sin respeto supersticioso alguno hacia todas sus aplicaciones dogmáticas, especialmente sin justificar la opresión de las minorías en mayor medida que la de las mayorías y, finalmente, una igual oposición a toda forma de totalitarismo, bien sea de derechas o de izquierdas.

Pero mientras parece que no sería posible colaboración alguna que no estuviese basada en un consenso sobre un sistema común de valores, es dudoso que un programa diseñado con este propósito pueda ser útil para tales fines. No es probable que ninguna breve declaración, independientemente de la habilidad con que esté redactada, pueda expresar de modo satisfactorio el conjunto de ideales que tengo en mente, o tenga muchas posibilidades de unir a un grupo considerable de intelectuales. Me parece que, mucho más efectivo que cualquier programa diseñado *ad hoc*, sería el disponer de una gran figura que represente, en un grado excepcionalmente alto, las virtudes e ideales a cuyo servicio debería estar una asociación de ese tipo, y cuyo nombre pudiera ser una bandera bajo la cual se unieran las personas que comulguen con tales ideales.

Creo que disponemos de una gran figura que cumple estas condiciones de modo tan perfecto como si hubiera sido creada con este propósito. Estoy pensando en Lord Acton. La sugerencia que deseo someterles a ustedes es que una «Asociación Acton» podría verdaderamente constituir la vía más adecuada para ayudar en los trabajos, que he intentado esbozar, de los historiadores de este país y de Alemania, y quizás de otros países. En la figura de Lord Acton confluyen muchas características que hacen que sea casi la única adecuada como símbolo de tal tipo. Desde luego, es medio alemán por educación y más que medio alemán por su formación como historiador, por lo que los alemanes le consideran casi como uno de ellos. Al mismo tiempo, reúne, como quizás ninguna otra figura reciente, la gran tradición liberal inglesa con lo mejor de la tradición liberal de la Europa continental, utilizando siempre el término «liberal» en su sentido verdadero y completo, no, como dijo Lord Acton, para los «defensores de las libertades secundarias», sino para quienes la libertad individual es un valor supremo y «no un medio para un fin político superior».

Si a veces nos parece que Lord Acton quizá se equivoca por el extremo rigor con que aplica los criterios éticos universales en todo tiempo y condiciones, a la larga es para bien, ya que la coincidencia con su visión general debe ser una prueba de selección. No conozco otra figura de la que se pueda decir con la misma seguridad que si después de la guerra encontramos que un intelectual alemán está de acuerdo sinceramente con sus ideales, se tratará de la clase de alemán a quien ningún inglés debe sentir reparos en estrechar la mano. Creo que puede decirse de él, a pesar de toda su influencia alemana, que no sólo está más libre que cualquier inglés de pura cepa de todo lo que odiamos en los alemanes, sino también que se había dado cuenta de los aspectos peligrosos de los acontecimientos alemanes antes y de forma más nítida que la mayoría del resto de la gente.

Antes de decir más sobre la filosofía política de Acton, permítanme mencionar una o dos ventajas adicionales que su nombre supone para nuestros propósitos. Una es que Acton era católico, y un católico devoto, pero que siempre se mantuvo completamente independiente de Roma en temas políticos y nunca se privó de utilizar toda la austeridad de sus criterios éticos para juzgar la historia de la institución que más veneraba: la Iglesia Católica. Esto me parece de la mayor impor-

tancia: no sólo porque, si deben promoverse unas opiniones más liberales entre las grandes masas que no son claramente ni de izquierdas ni de derechas, cualquier esfuerzo de este tipo debe evitar cuidadosamente esa actitud hostil hacia la religión que es característica de gran parte del liberalismo de la Europa continental y que ha contribuido en gran medida a apartar a mucha gente decente de cualquier clase de liberalismo. Aún más importante es el hecho de que la Iglesia Católica ha desempeñado un papel tan importante entre la oposición real a Hitler en Alemania, que no hay organización alguna que sin ser la misma Iglesia Católica pueda hacer que un católico devoto colabore, y que pueda esperar adquirir influencia entre los grandes grupos del centro de los cuales dependerá en tan gran medida el éxito de nuestros esfuerzos. De lo poco que se puede leer de la literatura de guerra alemana, casi parece que el único espíritu liberal que aún puede hallarse en Alemania se encuentra entre los grupos católicos. En lo que respecta más concretamente a los historiadores, es casi completamente seguro que al menos algunos de los historiadores católicos (y estoy pensando especialmente en Franz Schnabel y su *Deutsche Geschichte im neunzehnten Jahrhundert*) se han mantenido más libres del veneno del nacionalismo y de la veneración del poder estatal que la mayoría del resto de los historiadores.

Otra razón por la que parece probable que la filosofía política de Lord Acton tenga gran acogida por parte de muchos alemanes en el estado mental en que estarán después de esta guerra es la extraordinaria aceptación que están teniendo hoy en día en Alemania, según todas las apariencias, los escritos de Jakob Burckhardt. Burckhardt, aunque difiere de Acton en su profundo pesimismo, tiene mucho en común con él, sobre todo en lo que respecta a su tan repetida insistencia en el carácter perverso del poder, su oposición al centralismo y su simpatía por el estado pequeño y multinacional. Verdaderamente sería deseable ligar al nombre de Acton en el programa de la Asociación, si no en la denominación de ésta, los nombres no sólo de Burckhardt, sino también del gran historiador francés que tanto tiene en común con ambos, es decir, de Tocqueville. Estos tres nombres juntos indican, probablemente mejor que el de Acton sólo, la clase de ideales políticos básicos bajo cuya inspiración la historia puede proporcionar a la futura Europa la reeducación política que necesita, quizás porque

estos tres hombres, más que cualesquiera otros, siguieron la tradición del gran filósofo político que, como dijo Acton, representa «lo mejor de lo mejor de Inglaterra»: Edmund Burke.

Si debiera tratar de justificar mi elección de Lord Acton como el principal nombre bajo el cual debe intentarse un esfuerzo de este tipo, tendría que darles una visión general de sus máximas históricas y de su filosofía política. Pero, aunque ésta sería una tarea que merecería la pena intentar (y que —lo cual es significativo— ha sido intentada recientemente por un intelectual alemán), difícilmente puede hacerse en unos minutos. Todo lo que puedo hacer es leerles, de mi antología particular de Acton, algunos pasajes que expresan brevemente unas cuantas convicciones características, aunque una selección de este tipo tendrá inevitablemente cierto sesgo y una impresión demasiado «política», en el peor sentido de la palabra.

Puedo ser muy breve sobre el concepto de Historia en Acton. «Mi concepto de la historia», escribió, «es el de algo igual para todos, no susceptible de tratamiento desde posturas especiales y exclusivas.» Esto implica, desde luego, no sólo que la verdad es única, sino también la creencia de Acton en la validez universal de los baremos éticos. Les voy a recordar a este respecto el famoso pasaje de la Conferencia inaugural en el que dice que

El peso de la opinión está contra mí cuando les exhorto a no devaluar nunca la moneda moral y a no rebajar el nivel del recto comportamiento, sino a tratar a los demás según las mismas máximas que rigen la propia vida, así como a no tolerar que ningún hombre ni ninguna causa escapen al castigo eterno que la historia tiene el poder de infligir al mal. El esfuerzo para la extinción de la culpa y la reducción del castigo es perpetuo...

argumentación que Acton desarrolla de modo más completo en una carta muy conocida a un colega historiador, que me encantaría citar en detalle, pero de la cual puedo solamente leer una o dos frases. Discute aquí la tesis según la cual las grandes figuras históricas deben ser juzgadas

no como el resto de las personas, con una predisposición favorable de que no han hecho nada incorrecto. Si hay alguna suposición, debe ser la opuesta contra los que detentan el poder, tanto más cuanto mayor sea éste. La responsabilidad histórica debe suplir la carencia

de responsabilidad legal. El poder tiende a corromper, y el poder absoluto corrompe absolutamente. Los grandes hombres son casi siempre malvados, incluso cuando ejercen influencia y no autoridad, más aún cuando se superpone la tendencia, o certeza, de la corrupción por la autoridad. No hay peor herejía que decir que el cargo santifica al que lo ostenta. Éste es el punto en el que la negación del catolicismo y la negación del liberalismo se encuentran y se potencian mutuamente.

Y concluye: «La integridad inflexible de los códigos éticos es, para mí, el secreto de la autoridad, la dignidad, la utilidad de la historia.»

Mi ilustración de la filosofía política de Acton debe haber sido bastante incompleta y poco sistemática, al haber seleccionado las citas principalmente por su relevancia para la situación actual y lo que yo ya había dicho. A continuación ofreceré unas cuantas citas más sin comentarios, y espero que tengan más originalidad que los pasajes algo manidos que acabo de citar. Pero quizás los recientes acontecimientos hacen más fácil apreciar el significado de alguna de estas manifestaciones, como por ejemplo la siguiente exposición de lo que ahora llamamos «totalitarismo»:

Siempre que un determinado objetivo único se convierte en el fin supremo del estado, bien sea los privilegios de una clase, la seguridad o el poder de la nación, el máximo bienestar del mayor número de personas, o el apoyo a cualquier idea especulativa, el estado se convierte por un tiempo, de forma inevitable, en absoluto. La libertad precisa para su existencia la limitación de la autoridad pública, ya que la libertad es el único objetivo que beneficia a todos por igual y no provoca oposición sincera.

O bien:

El principio verdaderamente democrático de que nadie tendrá poder sobre el pueblo se ha convertido en que nadie podrá restringir o eludir dicho poder. El principio verdaderamente democrático de que el pueblo no será obligado a hacer lo que no desea se ha convertido en que nunca se le pedirá que tolere lo que no le gusta. El principio verdaderamente democrático de que la libre voluntad de cada persona no será, en lo posible, limitada se ha convertido en que la libre voluntad del pueblo como colectivo no sufrirá limitación alguna.

También:

Una teoría que identifique la libertad con un único derecho, el de hacer todo lo que uno tiene el poder real de hacer, y una teoría que asegure la libertad mediante determinados derechos inalterables, basándola en la verdad, que no ha sido inventada por el hombre y de la que éste no puede abjurar, no pueden ser principios que formen parte de la misma Constitución. No pueden coexistir el poder absoluto y las restricciones al ejercicio del mismo. No se trata sino de una nueva forma de la vieja lucha entre el espíritu de la verdadera libertad y el despotismo en su disfraz más hábil.

Y finalmente:

La libertad depende de la división del poder. La democracia tiende a la unidad del poder. Para mantener separados los agentes, es necesario dividir las fuentes; es decir: hay que mantener, o crear, organismos administrativos separados. Para aumentar la democracia, un federalismo limitado es la única restricción posible a la concentración y el centralismo.

Quizás el argumento más importante, pero que es demasiado largo para reproducirlo, es el del ensayo sobre las nacionalidades, en el que Acton se opuso valerosamente a la doctrina dominante de que (como dijo J. Stuart Mill) «en general, es condición necesaria de las instituciones libres que las fronteras de los estados coincidan en líneas generales con las de las nacionalidades», defendiendo la opinión contraria de que «la coexistencia de distintas nacionalidades bajo el mismo estado es una prueba y la mejor garantía de su libertad. Es también uno de los principales instrumentos de la civilización y, como tal, pertenece al orden natural y providencial e indica un grado de modernidad mayor que la unidad nacional que es el ideal del liberalismo moderno». Nadie que conozca la Europa central puede negar que no puede esperarse en ella una paz duradera y el avance de la civilización a menos que estas ideas acaben imponiéndose, ni tampoco negará que la solución más práctica de los problemas de esa parte del mundo es un federalismo como el que Acton preconizó.

No se diga que estos ideales son utópicos y por lo tanto no merece la pena trabajar por ellos. Precisamente son la clase de ideales por los que los historiadores pueden permitir dejarse guiar sin el riesgo de

verse envueltos en luchas de partido, *porque* se trata de ideales que pueden llevarse a la práctica sólo en un futuro más o menos lejano. Como maestro —y el historiador no puede evitar ser el maestro político de las futuras generaciones— no puede permitirse ser influenciado por consideraciones sobre lo que es posible ahora, sino que debería preocuparse por hacer deseable aquello en lo que coincide la gente decente, pero que de momento parece impracticable a la vista del estado de la opinión. Precisamente porque, le guste o no, el historiador configura los ideales políticos del futuro, él mismo debe guiarse por los más altos ideales y mantenerse libre de las luchas políticas cotidianas. Cuanto más elevados sean los ideales que le guían, y cuanto más independiente pueda mantenerse de los movimientos políticos que pretenden objetivos inmediatos, mejor puede esperar contribuir a que sean posibles a largo plazo muchas cosas para las que el mundo a lo mejor no está preparado aún. Ni siquiera estoy seguro de que conservando a la vista objetivos lejanos no podamos ejercer una mayor influencia que la del «realista duro» del tipo que tan en boga está hoy en día.

No me cabe duda de que un grupo considerable de historiadores o, debería mejor decir, estudiosos de la sociedad, comprometidos con los ideales que forman el cuerpo de la doctrina de Lord Acton, podría constituir una fuerza importante en favor del bien. Pero se preguntarán ustedes: ¿cómo puede contribuir a este fin una organización formal, como la Asociación Acton que acabo de sugerir? A esto debo responder, primero, que no debe esperarse mucho de su actuación como organización, pero sí de su papel de instrumento que haga posible en un futuro inmediato la reanudación de numerosos contactos individuales a través de las fronteras. No necesito insistir otra vez en por qué es tan importante que toda la ayuda o ánimo que podamos proporcionar no provenga en su mayor parte de canales oficiales o gubernamentales. Pero para las personas individuales será muy difícil durante mucho tiempo hacer nada de forma aislada. Serán incluso mayores las dificultades puramente logísticas de buscar individualmente las personas del otro lado con las que cada uno pretende colaborar. En todo esto, una asociación (o más bien debería ser una especie de club con miembros muy selectos) sería de gran ayuda.

Pero aunque considero que facilitar los contactos interpersonales es el objetivo principal, y aunque no es posible en este momento esbo-

zar en detalle cuáles podrían ser las actividades colectivas de la Asociación, me parece que no habría objetivo para dichas actividades que no pudiera tenerse en cuenta en principio, especialmente dentro del campo editorial. Podría hacerse mucho para resucitar y popularizar las obras de aquellos escritores políticos alemanes que han representado en el pasado una filosofía política más en consonancia con los ideales que pretendemos fomentar que la de los autores que mayor influencia han ejercido durante los pasados setenta años. Incluso un periódico dedicado sobre todo a la discusión común de los problemas de la historia reciente podría muy bien ser beneficioso, canalizando el debate en una dirección más provechosa que las disputas triviales sobre las «culpas de guerra» que tuvieron lugar después de la guerra anterior. Es posible que, tanto en este país como en Alemania, un periódico dedicado, no a los resultados de la investigación histórica propiamente dicha, sino a la divulgación de la historia al gran público, podría revelarse útil y desempeñar un papel real, siempre que estuviera dirigido y realizado por historiadores responsables. La Asociación como tal nunca pretendería, desde luego, decidir sobre ninguna de las cuestiones en litigio, sino que probablemente prestaría un servicio muy útil proporcionando un foro de debate y la oportunidad para la colaboración entre historiadores de distintos países.

Pero no debo permitirme caer en una discusión de detalle. Mi propósito no ha sido solicitar apoyo para un proyecto definido, sino más bien someter a sus críticas una mera sugerencia. Aunque cuanto más pienso en lo potencialmente beneficiosa que una asociación de este tipo puede ser y más atraído me siento por la idea, no parece que merezca la pena seguir con ella sin someterla a la prueba de la opinión de otras personas. Por lo tanto, me sería de gran ayuda para decidir si continúo con la idea o la abandono que ustedes me dijeran si creen que merece la pena hacer algún intento en la dirección mencionada, y si el nombre de Lord Acton les parece un símbolo adecuado bajo el cual pueda crearse una asociación de este tipo.

CAPÍTULO X

DISCURSO INAUGURAL DE UNA CONFERENCIA EN MONT PÉLÈRIN*

Debo confesar que ahora, cuando ha llegado el momento desde hace tanto tiempo anhelado, mi sentimiento de profunda gratitud hacia todos ustedes está acompañado por una gran sensación de asombro ante mi temeridad al poner todo esto en movimiento, y de alarma acerca de la responsabilidad que he asumido al pedirles que dediquen una parte tan grande de su tiempo y de sus energías a lo que muy bien podrían haber considerado como un experimento incontrolado. No obstante, me limitaré en este punto a una expresión sencilla, pero profundamente sincera: «gracias».

Antes de descender de la posición que de manera tan poco modesta he asumido, y de entregarles con satisfacción la misión de llevar a cabo lo que circunstancias afortunadas me han permitido iniciar, es mi deber transmitirles un informe algo más completo de los objetivos que me han movido a proponer esta reunión y a sugerir su orden del día. Procuraré no abusar demasiado de su paciencia, pero incluso re-

* Discurso pronunciado el 1 de abril de 1947 en Mont Pélèrin, cerca de Vevey, Suiza. Los miembros de la conferencia [además del propio Hayek], eran los siguientes: Maurice Allais, París; Carlo Antoni, Roma; Hans Barth, Zurich; Karl Brandt, Stanford, California; John Davenport, Nueva York; Stanley R. Dennison, Cambridge; Aaron Director, Chicago; Walter Eucken, Friburgo; Erich Eyck, Oxford; Milton Friedman, Chicago; Harry D. Gideonse, Brooklyn, N.Y.; Frank D. Graham, Princeton, N.J.; F.A. Harper, Irvington-on-Hudson, N. Y.; Henry Hazlitt, Nueva York; T.J.B. Hoff, Oslo; Albert Hunold, Zurich; Carl Iversen, Copenhague; John Jewkes, Manchester; Bertrand de Jouvenel, Chexbres, Vaud; Frank H. Knight, Chicago; [H. de Lovinfosse, Waasmunster, Bélgica]; Fritz Machlup, Buffalo, N.Y.; L.B. Miller, Detroit, Michigan; Ludwig von Mises, Nueva York; Felix Morley, Washington, D.C.; Michael Polanyi, Manchester; Karl R. Popper, Londres; William E. Rappard, Ginebra; Leonard E. Read, Irvington-on-Hudson, N.Y.; Lionel Robbins, Londres; Wilhelm Röpke, Ginebra; George J. Stigler, Providence, R.I.; Herbert Tingsten, Estocolmo; François Trevoux, Lyon; V.O. Watts, Irvington-on-Hudson, N.Y.; C.V. Wedgwood, Londres. [Trad. esp. de Antonio Castillo, publicada en Hayek, *Las vicisitudes del liberalismo*, vol. IV de *Obras Completas de F.A. Hayek*, Unión Editorial, 1996, pp. 257-269.]

duciendo al mínimo la explicación que les debo, me llevará algún tiempo. El convencimiento básico que me ha guiado en mis esfuerzos es que, si tienen alguna posibilidad de renacer los ideales que creo compartimos y para los que, a pesar de lo que se ha abusado del término, no hay mejor nombre que el de «liberales», será necesario llevar a cabo una ingente labor intelectual. Esta tarea supone depurar las teorías clásicas liberales de ciertas adherencias que les han salido a lo largo del tiempo, y también afrontar algunos verdaderos problemas que un liberalismo demasiado simplista ha eludido, o que se han manifestado sólo cuando dicho liberalismo se ha convertido en doctrina de alguna manera rígida y estática.

La creencia de que ésta es la situación que impera hoy en día me ha sido confirmada de modo indiscutible por la observación de que, en muchos campos diferentes y en muchas partes del mundo, personas que han sido educadas en distintas creencias y para las cuales el liberalismo de partido tenía poco atractivo han redescubierto por sí mismas los principios básicos del liberalismo y han intentado reconstruir una filosofía liberal que pueda dar respuesta a las objeciones que, en opinión de la mayoría de nuestros contemporáneos, han dado al traste con las promesas que ofrecía el liberalismo anterior.

Durante los dos últimos años he tenido la fortuna de visitar diferentes partes de Europa y de América, y me ha sorprendido el gran número de personas aisladas que he encontrado en distintos lugares, trabajando más o menos sobre los mismos problemas y en líneas muy similares. Al trabajar aisladas o en grupos muy pequeños, están obligados constantemente a defender los elementos básicos de sus creencias y raramente tienen oportunidad para un intercambio de opiniones sobre los problemas más técnicos que aparecen sólo si existe una cierta base común de creencias e ideales.

Me parece que sólo es posible llevar a cabo esfuerzos positivos para elaborar unos principios generales de un orden liberal entre un grupo cuyos miembros estén de acuerdo en lo fundamental y entre los que no se cuestionen a cada paso ciertos conceptos básicos. Pero no sólo es reducido el número de los que en cada país están de acuerdo sobre los principios que para mí son básicos, sino que la tarea es ingente, y es absolutamente necesario utilizar tanta experiencia bajo condiciones cambiantes como sea posible.

Una de las observaciones que han sido más instructivas para mí es que cuanto más nos desplazamos hacia el Oeste, a países en los que las instituciones liberales son aún relativamente firmes, y donde el número de personas que profesan convicciones liberales es relativamente elevado, menos dispuestas están dichas personas a replantearse seriamente sus propias convicciones, y más dispuestas están a transigir y a aceptar, como el mejor modelo posible, la forma histórica accidental de la sociedad liberal que han conocido. Por el contrario, he descubierto que en aquellos países que han padecido directamente un régimen totalitario, o han estado cerca de ello, unas cuantas personas han adquirido de sus propias experiencias un concepto más claro de las condiciones y de la importancia de una sociedad libre. Al comentar estos problemas con gente de distintos países, he ido llegando cada vez más a la conclusión de que la razón no está de un solo lado, y que la observación de la decadencia de una civilización enseñó a pensadores independientes del continente europeo algunas lecciones que en mi opinión deberían aprender Inglaterra y América si quieren evitar un destino similar.

Sin embargo, no son sólo los estudiosos de economía y política en diferentes países los que tienen mucho que ganar del intercambio entre ellos, y que, uniendo sus fuerzas por encima de las fronteras nacionales, pueden hacer mucho por avanzar en la causa común. También me ha impresionado en gran manera hasta qué punto la discusión de los grandes problemas de nuestro tiempo es mucho más fructífera entre, por ejemplo, un economista y un historiador, o un jurista y un especialista en filosofía política (siempre que compartan algunas premisas comunes), que entre especialistas de las mismas disciplinas que difieran en esos valores básicos. Desde luego, una filosofía política nunca puede estar basada exclusivamente en la economía, ni puede expresarse principalmente en términos económicos. Parece que los peligros que estamos afrontando son el resultado de un movimiento intelectual que se ha expresado en todos los aspectos de la actividad humana, y ha influido en la actitud de la gente hacia los mismos. Sin embargo, mientras que cada uno de nosotros en nuestra propia especialidad puede haber aprendido a reconocer las doctrinas que forman parte esencial del movimiento que conduce al totalitarismo, no podemos estar seguros de que, como economistas, por ejemplo, y bajo la influen-

cia del ambiente de nuestro tiempo, no aceptemos, tan fácilmente como otros cualesquiera, ideas en el campo de la filosofía, ética o derecho que forman parte esencial del mismo sistema ideológico que hemos aprendido a combatir en nuestra especialidad.

La necesidad de un encuentro internacional de representantes de estas distintas disciplinas me pareció especialmente urgente como resultado de la guerra, que no sólo ha interrumpido durante tanto tiempo muchos de los contactos normales, sino que también ha producido de forma inevitable, incluso en los mejores de nosotros, una cierta concentración en nosotros mismos y una cierta visión nacionalista que mal se compagina con un enfoque verdaderamente liberal de nuestros problemas. Lo peor de todo es que la guerra y sus efectos han creado nuevos obstáculos para la reanudación de los contactos internacionales que son aún insuperables para los ciudadanos de países menos afortunados, y son todavía bastante serios para el resto de nosotros. Parecía claro que había espacio para alguna forma de organización que ayudara a reanudar la comunicación entre gentes de creencias comunes. A menos que se creara algún tipo de organización privada, habría existido un serio peligro de que los contactos más allá de las fronteras nacionales fueran cada vez en mayor medida monopolio de aquellos que estuvieran de una u otra forma involucrados en la estructura administrativa o política actual, y estuvieran obligados por lo tanto a servir a las ideologías dominantes.

Desde un principio fue evidente que no sería posible la creación de una organización permanente de este tipo sin celebrar una reunión experimental en la que se pudiera comprobar la utilidad de la idea. Pero dado que en las circunstancias actuales esta iniciativa parecía difícil de llevar a la práctica sin unos fondos de cierta consideración, me limité a hablar de este plan a todo el que me quisiera escuchar, hasta que, para mi sorpresa, un hecho afortunado hizo que el proyecto entrara en la categoría de lo posible. Uno de nuestro amigos suizos presentes, el Dr. Hunold, había recaudado fondos para un proyecto similar en cierta forma, pero diferente, que tuvo que abandonarse por razones accidentales, y logró convencer a los donantes para destinar los fondos a este nuevo fin.

Sólo cuando de esta forma se presentó una ocasión tan propicia me di cuenta de la gran responsabilidad que había asumido y de que, si

no quería que se perdiera la oportunidad, debía proponer esta conferencia y, lo peor de todo, decidir a quiénes se debía invitar. Probablemente coincidan ustedes conmigo lo suficiente acerca de la dificultad y la naturaleza tan comprometida de esta tarea, como para hacer innecesario que me disculpe profusamente por la forma en que la he llevado a cabo.

Sólo hay un punto que debo explicar en relación con lo anterior: tal como veo nuestra tarea, no es suficiente que nuestros miembros deban tener lo que se ha dado en llamar opiniones «sólidas». El viejo liberal que únicamente se adhiere a una doctrina «tradicional» precisamente por la tradición no nos es de mucha utilidad para nuestros propósitos, por muy admirables que sean sus ideas. Lo que necesitamos es gente que se haya enfrentado con los argumentos desde el otro lado, que haya luchado contra ellos y, a base de esfuerzo, haya llegado a una posición desde la que pueda hacer frente de modo crítico a las objeciones en contra, así como justificar sus propias opiniones. Este tipo de personas es aún menos numerosa que los buenos liberales en el sentido antiguo, de los que también hay ahora muy pocos. Pero cuando llegamos a confeccionar una lista, descubrí para mi agradable sorpresa que el número de personas que en mi opinión merecían ser incluidas en semejante relación era bastante mayor de lo que había esperado y de los que podían ser invitados a la conferencia. Y la selección final ha tenido que ser en gran medida subjetiva.

Supone para mí una gran tristeza que, debido en gran parte a mis limitaciones personales, los miembros de esta conferencia se hallen algo descompensados, ya que los historiadores y los filósofos políticos, en lugar de estar tan fuertemente representados como los economistas, suponen una minoría relativamente reducida. Ello se debe en parte a que mis contactos personales con estos grupos son más limitados, y a que, incluso entre los que estaban en la lista original, una proporción especialmente elevada de los no economistas no pudo asistir, pero también en parte al hecho de que, en esta coyuntura concreta, los economistas parecen ser más conscientes de los peligros inmediatos y de la urgencia de los problemas intelectuales que debemos resolver si queremos contribuir a que los acontecimientos se desarrollen del modo más deseable. Existen también desequilibrios nacionales entre los miembros de esta conferencia, y lamento en especial que no haya re-

presentación de Bélgica ni de Holanda. No me cabe duda de que, aparte de estos fallos de los que soy consciente, habrá otros y quizá más importantes errores que habré cometido involuntariamente, y todo lo que puedo hacer es pedir su indulgencia, así como rogarles su ayuda para que en el futuro podamos disponer de una lista más completa de todos aquellos de los que podamos esperar una colaboración activa y entusiasta con nuestros esfuerzos.

Me ha dado mucha moral el que ni uno solo de todos aquellos a los que he enviado invitación haya dejado de expresar su apoyo a los objetivos de la conferencia y su deseo de poder participar. Si no obstante lo anterior, muchos de ellos no están aquí, se debe a dificultades prácticas de una u otra clase. Probablemente desearán ustedes oír los nombres de los que han expresado sus deseos de estar con nosotros y su apoyo a los fines de esta reunión.¹

Al mencionar a los que no pueden acompañarnos por razones coyunturales, debo mencionar también a otros con cuyo apoyo había contado, pero que ya no volverán a estar con nosotros. En realidad ninguno de los dos hombres con los que he trabajado más en el proyecto de esta reunión han vivido para verla llevada a la práctica. Yo había esbozado por primera vez este plan hace tres años en un pequeño grupo en Cambridge presidido por Sir John Clapham, que se tomó un gran interés, pero que murió súbitamente hace un año. Y hace ahora menos de un año que discutí el plan en todos sus detalles con otro hombre cuya vida ha estado totalmente dedicada a los ideales y problemas de los que nos vamos a ocupar: Henry Simons, de Chicago. Pocas semanas más tarde ya no existía. Si junto a sus nombres menciono también el de un hombre mucho más joven que se tomó también un gran interés en mis planes y a quien, si hubiera vivido, hubiera esperado ver como nues-

¹ A continuación leí la siguiente lista de nombres: Costantino Bresciani-Turroni, Roma; William H. Chamberlain, Nueva York; René Courtin, París; Max Eastman, Nueva York; Luigi Einaudi, Roma; Howard Ellis, Berkeley, California; A.G.B. Fisher, Londres; Eli Heckscher, Estocolmo; Hans Kohn, Northampton, Mass.; Walter Lippmann, Nueva York; Friedrich Lutz, Princeton; Salvador de Madariaga, Oxford; Charles Morgan, Londres; W.A. Orton, Northampton, Mass.; Arnold Plant, Londres; Charles Rist, París; Michael Roberts, Londres; Jacques Rueff, París; Alexander Rüstow, Estambul; Franz Schnabel, Heidelberg; W.J.H. Sprott, Nottingham; Roger Truptil, París; D. Villey, Poitiers; E.L. Woodward, Oxford; H.M. Wriston, Providence, R. I.; G.M. Young, Londres. Aunque no estuvieron presentes en la reunión de Mont Pélérin, todos los mencionados aceptaron más adelante unirse a la sociedad como miembros fundadores.

tro Secretario permanente, un puesto para el que Etienne Mantoux tenía las características ideales, comprenderán ustedes lo duras que han sido las pérdidas que ha padecido nuestro grupo antes incluso de haber tenido la oportunidad de reunirse por primera vez.

Si no hubiera sido por estas trágicas muertes, no hubiera tenido que trabajar en solitario en la convocatoria de esta conferencia. Confieso que en un cierto momento estos golpes llegaron a debilitar completamente mi resolución para proseguir con este plan. Pero cuando se presentó la ocasión, creí mi deber hacer lo que pudiera al respecto.

Hay otro aspecto relacionado con la composición de nuestra conferencia que debo mencionar brevemente. Tenemos entre nosotros un cierto número de personas que escriben de modo regular en los periódicos, no porque se deba mencionar esta reunión en dichas publicaciones, sino porque ellos disponen de las mejores oportunidades para difundir las ideas a las cuales estamos dedicados. Pero para tranquilizar a los restantes miembros, puede ser útil decir que, al menos, o hasta que ustedes decidan lo contrario, creo que esta reunión debe considerarse privada, y todo lo que aquí se diga será *off the record*.

De los temas que he propuesto para su examen sistemático por esta conferencia, y que la mayoría de los miembros parecen haber aprobado, el primero es la relación entre lo que se denomina «libre empresa» y un orden realmente competitivo. En mi opinión, es, con mucho, el problema mayor y en muchos aspectos el más importante, y espero que una parte considerable de nuestras intervenciones estará dedicada a su estudio. Se trata de una cuestión de la máxima importancia que debemos tener bien clara en nuestra mente para determinar el modelo de política económica que desearíamos ver aceptado de un modo general. Son probablemente problemas por los que la mayor parte de nosotros nos interesamos de un modo activo y donde es de la máxima urgencia que juntemos el trabajo que hasta ahora se ha hecho en distintas partes del mundo de forma independiente y en direcciones paralelas. Sus ramificaciones son prácticamente infinitas, ya que su adecuado tratamiento supone un programa completo de política económica liberal. Es probable que después de pasar revista al problema general prefieran ustedes dividirlo en cuestiones más específicas que puedan tratarse en sesiones independientes. De esta forma podremos sacar tiempo para uno o dos de los temas adicionales

que les mencioné en una de mis circulares, o para un problema distinto como el de la economía con alta inflación que, como ha observado con razón más de un miembro, es en la actualidad la herramienta principal con la que se fuerza un desarrollo colectivista en la mayoría de los países. Quizá el mejor programa de la conferencia sea que, después de dedicar una o dos sesiones al tema general, reservemos una media hora al final de una de esas sesiones para decidir el rumbo de nuestras siguientes deliberaciones. Propongo que dediquemos toda la tarde de hoy a una visión general de esta cuestión, y entonces quizás me permitirán ustedes decir unas palabras más sobre ella. Me he tomado la libertad de rogar a los profesores Aaron Director de Chicago, Walter Eucken de Friburgo y Maurice Allais de París que introduzcan el debate sobre este tema, y no me cabe duda de que tendremos materia de discusión más que sobrada.

Con toda la gran importancia que tiene el problema de los principios del orden económico, existen algunas razones por las que espero, incluso en la primera parte de la conferencia, encontrar tiempo también para los restantes asuntos. Creo que todos estamos de acuerdo en que las raíces de los peligros políticos y sociales que debemos afrontar no son solamente económicas y que, para conservar una sociedad libre, se necesita una revisión de los conceptos que rigen nuestra generación, y no sólo de los económicos. Creo que también nos ayudará a familiarizarnos con las cuestiones de una forma más rápida si durante los inicios de la conferencia tratamos un campo más amplio y examinamos nuestros problemas desde diferentes ángulos antes de intentar pasar a aspectos más técnicos o a los problemas en detalle.

Seguramente estarán ustedes de acuerdo en que a lo largo de las dos generaciones anteriores la interpretación y la enseñanza de la historia han sido algunos de los principales instrumentos a través de los cuales se han difundido de manera principal las concepciones anti-liberales de las cuestiones que afectan al hombre: el fatalismo tan extendido que considera que todos los acontecimientos que han tenido lugar son consecuencias inevitables de las grandes leyes de los eventos históricos necesarios; el relativismo histórico que niega todos los criterios morales, salvo el de éxito y fracaso; el énfasis en los movimientos de masas a diferencia de los logros individuales; y por último, pero no por ello menos importante, la general insistencia en la importancia

de la necesidad material en contraposición con el poder de las ideas para configurar nuestro futuro, son todas ellas facetas destacadas de un problema que es tan importante y casi tan amplio como el económico. He sugerido como tema de discusión aparte únicamente un aspecto de este campo tan amplio, que es la relación entre la historiografía y la educación política, pero este aspecto parcial nos conducirá pronto al problema más general. Estoy muy satisfecho de que la Srta. Wedgwood y el Profesor Antoni hayan aceptado abrir el debate sobre esta cuestión.

Considero importante que comprendamos claramente que las doctrinas liberales populares, más en la Europa continental y en América que en Inglaterra, contenían muchos elementos que, por una parte, llevaban directamente a sus seguidores a las filas del socialismo o del nacionalismo; y por otra ponían en su contra a muchos que compartían los valores básicos de la libertad individual, pero que rechazaban un excesivo racionalismo que no acepta más valores que aquellos cuya utilidad (para un fin último nunca revelado) pueda ser demostrada por la razón individual y que defiende que la razón puede explicarnos no sólo lo que *es*, sino lo que *debería ser*. Personalmente, creo que este racionalismo excesivo, que adquirió influencia en la Revolución Francesa y que durante los cien últimos años ha ejercido principalmente su influencia a través de los movimientos gemelos del positivismo y del hegelianismo, es la expresión de una soberbia intelectual que es lo contrario de la humildad intelectual que constituye la esencia del verdadero liberalismo, que considera con respeto aquellas fuerzas sociales espontáneas a través de las cuales los individuos crean cosas más importantes que las que podrían crear intencionadamente. Este racionalismo feroz e intransigente es el principal responsable del abismo que, especialmente en la Europa continental, ha apartado a menudo a la gente religiosa del movimiento liberal hacia el campo reaccionario, en el que no se sienten a gusto. Estoy convencido de que, a menos que pueda remediarse esa separación entre las verdaderas convicciones religiosas y liberales, no hay esperanza de un resurgimiento de las fuerzas liberales. Hay en Europa muchos signos de que semejante reconciliación está hoy más cerca de lo que lo ha estado durante mucho tiempo, y de que mucha gente ve en ella la mejor esperanza de conservar los ideales de la civilización occidental. Por esta razón yo tenía un

interés especial en que el tema de la relación entre liberalismo y cristianismo fuera uno de los temas de nuestro debate, y, aunque no puede esperarse profundizar mucho en este tema en una sola conferencia, me parece esencial que abordemos el problema de forma explícita.

Los otros dos temas de debate que he sugerido consisten en aplicaciones de nuestros principios a los problemas concretos de nuestro tiempo, más que en cuestiones de principio en sí mismas. Pero tanto el problema del futuro de Alemania como el de la posibilidad y perspectivas de una eventual federación europea me han parecido temas de una urgencia tan inmediata, que no es posible que un grupo internacional de estudiosos de la política se reúna sin considerarlos, aunque no podamos esperar hacer mucho más que clarificar un poco nuestras mentes mediante el intercambio de opiniones. Ambas son cuestiones sobre las cuales el principal obstáculo a cualquier discusión razonable es, más que cualquier otro, el estado actual de la opinión pública, y creo que tenemos un deber especial de no eludir su consideración. Un síntoma de su complejidad es que he tenido grandes dificultades para convencer a todos los miembros de esta conferencia para que abran el debate sobre estos dos temas.

Hay otro punto principal que me hubiera gustado ver debatido, porque me parece esencial para nuestro problema, es decir: el significado y condiciones del imperio de la ley. Si no lo he sugerido, ha sido porque, para tratar adecuadamente este problema, hubiera sido necesario ampliar más incluso el número de miembros incluyendo a juristas. De nuevo ha sido la falta de conocimientos por mi parte la que lo ha impedido, y si menciono este punto es principalmente para resaltar hasta qué punto deberemos extender nuestras redes si pretendemos estar preparados para tratar convenientemente todos los distintos aspectos de nuestro objetivo dentro de una organización permanente. Pero creo que el programa que he sugerido es suficientemente ambicioso para esta conferencia. Dejaré ya este punto para tratar una o dos cuestiones que debo comentar brevemente.

En lo que a la primera de ellas se refiere, la organización formal de esta conferencia, no creo que debamos complicarnos con ninguna burocracia elaborada. No podríamos desear una persona más calificada para presidir esta primera reunión que el profesor Rappard, y estoy seguro de que me permitirán ustedes agradecerle en su nombre que

haya aceptado. Pero no debemos esperar de él, ni de nadie más, que lleve esa carga a lo largo de toda la conferencia. La mejor solución será probablemente que el cargo sea rotatorio y, si están de acuerdo, uno de los actos de esta primera reunión será la elección de presidentes para las próximas sesiones. Si acordamos un programa al menos para la primera parte de la conferencia, no nos quedaría apenas aspecto formal alguno que tratar hasta que elaboremos la agenda de la segunda parte, lo que sugiero tenga lugar en una reunión especial el lunes por la tarde. Sería bueno que designáramos además en esta reunión un pequeño comité de cinco o seis miembros para cumplimentar los detalles del programa que ahora acordemos, o para efectuar los cambios que las circunstancias aconsejen. Puede que crean ustedes necesario designar un secretario de la conferencia, o quizá mejor dos secretarios: uno para ocuparse del programa y otro de los asuntos generales. Creo que por el momento esto sería más que suficiente para establecer un procedimiento regular para nuestra reunión.

Hay otro punto de organización que creo debo mencionar en este momento. Desde luego, me ocuparé de que se redacten las actas correspondientes a la parte crucial de nuestras reuniones. Pero no se ha previsto, ni parece posible, tomar en taquigrafía el contenido de las mismas. Además de las dificultades técnicas evidentes, se hubiera impedido así el carácter privado e informal de nuestros debates. Pero espero que los mismos miembros tomarán algunas notas de sus principales aportaciones para que, si la conferencia decide reunir los principales documentos en algún tipo de informe escrito, les sea más fácil poner sobre el papel lo esencial de sus intervenciones.

También está la cuestión del idioma. En mi correspondencia preliminar he supuesto tácitamente que todos los miembros estaban familiarizados con el inglés y, dado que es así con respecto a la mayoría de nosotros, la utilización principal del inglés facilitaría en gran medida nuestras deliberaciones. No estamos en la afortunada situación de los organismos oficiales internacionales, que disponen de un cuerpo de intérpretes. En mi opinión, la regla debería ser que cada uno se exprese en el idioma en el que crea que va a ser más ampliamente comprendido.

El objetivo inmediato de esta conferencia es, desde luego, proporcionar la oportunidad, para un grupo relativamente reducido de

aquellos que en diferentes partes del mundo se esfuerzan por los mismos ideales, de conocerse, de aprovechar sus respectivas experiencias, e incluso de animarse mutuamente. Tengo la esperanza de que, al final de estos diez días, estarán ustedes de acuerdo en que la conferencia habría merecido de sobra la pena aunque sólo se hubiera conseguido lo dicho. Pero espero más bien que este experimento de colaboración tendrá tanto éxito, que desearemos su continuidad, de una forma u otra.

Aunque el número total de personas que comparten nuestras ideas generales es relativamente pequeño, es obvio que hay entre ellas muchos más intelectuales activamente interesados en los problemas que he subrayado que los pocos que están presentes aquí. Yo mismo podría haber confeccionado una lista el doble o el triple de larga, y con las sugerencias que ya he recibido, no me cabe duda de que entre todos podríamos preparar sin dificultad una lista de varios centenares de hombres y mujeres de distintos países que comparten nuestras creencias generales y están dispuestos a trabajar por ellas. Espero que preparemos dicha relación eligiendo cuidadosamente los nombres y estableciendo algún medio para que se mantengan continuamente en contacto. Pongo encima de la mesa una primera versión de la lista, y les ruego que añadan tantos nombres como les parezca, que indiquen mediante sus firmas cuáles de los que ya están desean apoyar, o quizá también que me digan en privado si alguna de las personas que aparecen en la lista les parece que no es adecuada como miembro de una organización permanente. Creo que no deberíamos incluir en la lista ningún nombre a menos que cuente con el apoyo de dos o tres miembros de nuestro actual grupo, y sería conveniente designar, más avanzada la conferencia, un pequeño comité para preparar la relación final. Doy por sentado que todos los que fueron invitados en principio a esta conferencia, pero que no pudieron asistir, serán incluidos de oficio en la lista.

Es claro que existen muchas formas en las que pueden llevarse a cabo estos contactos regulares. Cuando en una de mis circulares empleé la expresión algo grandilocuente de una «Academia Internacional de Filosofía Política», quería significar con el término «academia» un aspecto que creo esencial para que una tal organización permanente pueda cumplir sus objetivos: debe mantenerse como sociedad cerra-

da, no abierta a todos sin excepción, sino únicamente a los que compartan con nosotros algunas convicciones básicas comunes. Sólo se podrá conservar este carácter si se accede a la condición de miembro únicamente por elección, y si somos tan selectivos para admitir a alguien en nuestro círculo como las más importantes y doctas academias. No quería decir que debamos llamarnos «academia». A ustedes les corresponderá, si deciden crear una asociación, elegir un nombre para ella. A mí me gustaba la idea de llamarla Asociación Acton-Tocqueville, y alguien ha sugerido que podría ser apropiado incluir a Jakov Burckhardt como tercer nombre. Pero ésta es una cuestión que no tenemos por qué considerar por el momento.

Aparte del punto importante de que, en mi opinión, cualquier organización permanente que creemos debe ser una sociedad de acceso limitado, no tengo criterio formado acerca de su organización. Hay muchos argumentos a favor de darle, al menos al principio, una estructura lo más somera posible, no más que una sociedad de correspondencia en la que la lista de miembros no sirva sino para que éstos se mantengan en contacto entre sí. Si fuera posible, aunque me temo que no lo sea, que cada miembro proporcionara a cada uno de los otros una reproducción o una copia mimeográfica de sus escritos más importantes, esto sería en muchos aspectos una de las cosas más útiles que podríamos hacer. Por una parte, se evitaría el riesgo, como sucedería con una revista especializada, de tratar sólo con los ya convencidos, y también lograríamos de este modo mantenernos informados de las actividades, paralelas o complementarias, de los demás. Pero es necesario conciliar estos dos deseos, es decir, que el esfuerzo de los miembros de nuestro grupo lleguen a una gran variedad de audiencias y que no se limiten a los ya convencidos, y que al mismo tiempo los miembros de nuestro grupo estén completamente informados de las aportaciones de los otros. Por ello tendremos al menos que considerar la posibilidad de publicar, más pronto o más tarde, una revista.

Puede muy bien suceder que durante algún tiempo todo lo que podamos conseguir sea una organización tan vaga e informal como la que he apuntado, ya que otra cosa requeriría unos recursos financieros mayores que los que podremos reunir entre nosotros. Si hubiera más fondos disponibles, podríamos considerar todas las posibilidades. Pero, con todo lo deseable que pudiera ser el disponer de más

fondos, me conformaré con un comienzo tan modesto, si es todo lo que podemos hacer sin comprometer en modo alguno nuestra completa independencia.

Esta conferencia en sí misma demuestra, desde luego, en qué medida el logro de nuestros fines depende de las posibilidades de disponer de ciertos medios financieros, y hay que tener en cuenta que no siempre podemos esperar tener la misma suerte que esta vez, al haber conseguido los fondos necesarios procedentes en su mayor parte de Suiza, y de los Estados Unidos en lo que respecta a los gastos de viaje de nuestros amigos americanos, sin que estuvieran ligados a condición o limitación alguna. Quisiera aprovechar esta primera oportunidad para tranquilizarles expresamente sobre este punto y al mismo tiempo manifestar en qué gran medida debemos estar agradecidos por su ayuda en el aspecto financiero al Dr. Hunold, que ha reunido los fondos suizos, así como a W.H. Luhnnow, del William Volker Charities Trust de Kansas City, que ha hecho posible la participación de nuestros amigos americanos. Debemos estar doblemente agradecidos al Dr. Hunold por haberse ocupado de toda la infraestructura local, y a cuyos esfuerzos y previsión debemos todos los placeres y las comodidades que estamos disfrutando ahora.

Creo que sería mejor que no nos ocupáramos de los aspectos prácticos que he mencionado hasta que no nos conozcamos todos mucho mejor y tengamos más elementos de juicio que ahora sobre las posibilidades de colaboración entre nosotros. Espero que haya muchas conversaciones privadas sobre estos temas durante los próximos días, y que a lo largo de los mismos nuestras ideas vayan cristalizando gradualmente. Cuando después de tres días de trabajo y otros tres días de compañerismo más informal volvamos a nuestras sesiones normales de trabajo, deberíamos reservar una de dichas reuniones para un examen sistemático de las posibilidades. Dejaré hasta entonces cualquier intento de justificar el nombre que he sugerido en principio para nuestra asociación permanente, o cualquier tratamiento de los principios y objetivos que deben regir su actividad.

De momento, somos solamente la Conferencia Mont Pélèrin, a la que deben ustedes dotar de sus propias reglas y cuya forma de proceder y cuyo destino están ahora enteramente en sus manos.

CAPÍTULO XI*

PRINCIPIOS DE UN ORDEN SOCIAL LIBERAL*

1. Por «liberalismo» entenderé aquí la idea de un orden político deseable que se desarrolló inicialmente en Inglaterra desde los tiempos de los Viejos Whigs, a finales del siglo XVII, hasta los de Gladstone, a finales del siglo XIX. David Hume, Adam Smith, Edmund Burke, T.B. Macaulay y Lord Acton pueden ser considerados sus representantes típicos en Inglaterra. Fue su idea de la libertad individual sometida a la ley la que inspiró originariamente los movimientos liberales de Europa continental y la que constituyó la base de la tradición política americana. Algunos de los pensadores más importantes que vivieron en estos países, como B. Constant y A. de Tocqueville en Francia, Immanuel Kant, Friedrich von Schiller y Wilhelm von Humboldt en Alemania, y James Madison, John Marshall y Daniel Webster en Estados Unidos, pertenecen plenamente a esa tradición.

2. Este liberalismo hay que distinguirlo netamente de otro, en su origen, tradición de la Europa continental, definido también como «liberalismo», del que directamente descende el que actualmente reivindica su nombre en Estados Unidos. Esta última versión, si bien comenzó con el intento de imitar la primera tradición, acabó interpretándola en el espíritu de un racionalismo constructivista, prevalentemente en Francia, convirtiéndolo por tanto en algo muy diferente y, al final, en lugar de defender la limitación de los poderes del gobierno, llegó a sostener el ideal de unos poderes ilimitados de la mayoría. Tal es la tradición de Voltaire, Rousseau, Condorcet y de la Revolución francesa, convertida en la antecesora del socialismo moderno. El

* Ponencia presentada en la Conferencia de la *Mont Pèlerin Society* celebrada en Tokio en septiembre de 1966 y publicada en *Il Politico*, diciembre de 1966. [Se reproduce aquí, con ligeros retoques, la versión española de este ensayo, publicado en volumen separado, junto con «Liberalismo» y «¿Por qué no soy conservador?», del mismo Autor, con un prólogo de Paloma de la Nuez, Unión Editorial, 2001.]

utilitarismo inglés ha heredado gran parte de esta tradición continental, y también el partido liberal inglés de finales del siglo XIX, surgido de la fusión de los *whigs* liberales y de los radicales utilitaristas, ha sido fruto de esta mezcla.

3. Liberalismo y democracia, aunque compatibles, no son lo mismo. El primero propugna la limitación del poder del gobierno, mientras que la segunda se preocupa de en quién debe radicar ese poder. Podemos captar mejor la diferencia que entre ambos existe si nos fijamos en sus respectivos contrarios: lo opuesto del liberalismo es el totalitarismo, mientras que lo opuesto de la democracia es el gobierno autoritario. Por consiguiente, es posible, por lo menos en principio, que un gobierno democrático sea totalitario y que un gobierno autoritario actúe sobre la base de principios liberales. El segundo tipo de «liberalismo», al que aludí anteriormente, se ha convertido de hecho en democratismo más bien que liberalismo y, al pedir que el poder de la mayoría sea *ilimitado*, resulta ser esencialmente antiliberal.

4. En particular, convendría destacar que ambas filosofías políticas, que se describen como liberales y que sólo en muy pocos puntos llegan a conclusiones semejantes, se basan en fundamentos filosóficos totalmente distintos. La primera se basa en una interpretación evolucionista de todos los fenómenos culturales y mentales y en la conciencia de los límites de la capacidad de la razón humana. La segunda se apoya en lo que he llamado racionalismo «constructivista», una concepción que lleva a tratar todos los fenómenos culturales como producto de un diseño deliberado, y a la idea de que es al mismo tiempo posible y deseable plasmar de nuevo todas las instituciones existentes según un plan prefijado. El primer tipo de liberalismo es, por consiguiente, respetuoso con la tradición y reconoce que todo conocimiento y toda civilización se basa en ella, mientras que el segundo desprecia la tradición, pues considera que la razón, considerada aisladamente, es capaz de proyectar la civilización (recuérdese la afirmación de Voltaire: «si queréis buenas leyes, quemad las que tenéis y haced otras nuevas»). El primero, además, es un credo esencialmente moderado, que confía en la abstracción sólo como un medio capaz de extender los limitados poderes de la razón, mientras que el segundo se niega a reconocer tales límites y cree que la razón, por sí sola, es capaz de demostrar que ciertas soluciones concretas específicas son deseables..

(Resultado de esta diferencia es el hecho de que el primer tipo de liberalismo al menos no es incompatible con las creencias religiosas y que a menudo haya sido defendido y desarrollado por hombres que poseían fuertes convicciones religiosas, mientras que el liberalismo de tipo «continental» ha sido siempre contrario a todas las religiones y políticamente ha estado en constante conflicto con las religiones organizadas.)

5. El primer tipo de liberalismo, el único que en adelante consideraremos, no es resultado de una construcción teórica, sino que surgió del deseo de extender y generalizar los efectos benéficos que brotaron imprevisiblemente de las limitaciones impuestas a los poderes del gobierno, a causa de la total desconfianza con respecto a los gobernantes. En efecto, sólo después de haber descubierto que la innegable mayor libertad personal de que gozó el inglés en el siglo XVIII produjo un bienestar material sin precedentes, se intentó desarrollar una teoría sistemática del liberalismo, intento que en Inglaterra nunca alteró el cauce originario, mientras que las interpretaciones continentales cambiaron en gran parte el significado de la tradición inglesa.

6. Así, pues, el liberalismo deriva del descubrimiento de un orden que se autogenera, un orden espontáneo de la realidad social (el mismo descubrimiento que lleva a reconocer que existe un objeto específico de las ciencias sociales teóricas), un orden que ha posibilitado la utilización del conocimiento y de las capacidades de todos los miembros de la sociedad en una medida muy superior a la que sería posible en cualquier orden creado por la autoridad central y que ha generado el consiguiente deseo de hacer el más completo uso de estas poderosas fuerzas que dan origen al orden espontáneo.

7. Con la intención de explicitar los principios de un orden ya existente, aunque sólo de una forma imperfecta, Adam Smith y sus seguidores desarrollaron los principios fundamentales del liberalismo, para demostrar las ventajas de su general aplicación. Al hacerlo, dieron por descontada una cierta familiaridad con la concepción de la justicia y con los ideales de la *rule of law* y del gobierno sometido a la ley, concepción e ideales muy poco conocidos fuera del mundo anglosajón; con el resultado de que no sólo sus ideas no fueron plenamente comprendidas fuera de los países de lengua inglesa, sino que perdieron su plena vigencia incluso en Inglaterra, donde Bentham y sus segui-

dores reemplazaron la tradición jurídica inglesa por un utilitarismo constructivista, derivado más del racionalismo continental que de la concepción evolucionista de la tradición inglesa.

8. La idea central del liberalismo consiste en el reconocimiento de que, mediante la aplicación de reglas universales de mera conducta, que protegen una esfera privada reconocible de los individuos, se forma un orden espontáneo de las actividades humanas, caracterizado por una complejidad muy superior a la que puede realizarse mediante un proyecto deliberado, de tal suerte que las actividades coactivas del gobierno deben quedar limitadas a la aplicación de estas reglas, sin excluir que al mismo tiempo pueda prestar otros servicios, administrando los recursos que le han sido confiados.

9. La distinción entre un *orden espontáneo*, basado en normas abstractas que dejan a los individuos libres de usar su propio conocimiento para sus propios fines, y una *organización* o un *ordenamiento*, basado en prescripciones, es de capital importancia para comprender los principios de una sociedad libre y se explicará con cierto detalle en los párrafos siguientes; veremos en particular cómo el orden espontáneo de una sociedad libre puede contener muchas organizaciones (incluida la mayor organización, el gobierno), pero que los dos principios ordenadores no pueden combinarse a capricho.

10. La primera ventaja de un orden espontáneo es que, usando sus propias fuerzas ordenadoras (las regularidades de comportamiento de sus miembros), puede resultar un orden mucho más complejo que el que podríamos construir mediante un proyecto deliberado. Por otra parte, al mismo tiempo que podemos realizar un orden de dimensiones muy superiores a las de cualquier otro, podemos también limitar nuestros poderes sobre los detalles de ese orden. Podemos decir que, cuando usamos dicho principio, ejercemos el poder sólo sobre el carácter abstracto pero no sobre el detalle concreto del mencionado orden.

11. No menos importante es el hecho de que, al contrario de lo que sucede en una organización, el orden espontáneo no tiene una finalidad, ni —para ser deseable— tiene necesidad de que haya acuerdo sobre los resultados concretos que ha de producir; al ser independiente de cualquier objetivo particular, permite y favorece la consecución de muchos objetivos individuales, diferentes, divergentes e incluso contrapuestos. Por eso el orden de mercado, en particular, se basa no so-

bre objetivos comunes, sino sobre la composición de objetivos diversos en beneficio recíproco de sus miembros.

12. El concepto de bien común o de bien público de una sociedad libre jamás puede, pues, definirse como una suma de resultados particulares conocidos y que hay que perseguir, sino sólo como un orden abstracto que en su conjunto no está orientado a ningún fin particular concreto, sino que simplemente da a cualquier miembro elegido casualmente la mejor oportunidad de usar con éxito su propio conocimiento para sus propios fines. Adoptando un término del profesor Michael Oakeshott (Londres), podemos llamar a esta sociedad libre una sociedad *nomocrática* (gobernada por la ley), distinta de un orden social no libre *teleocrático* (gobernado por un fin).

13. La gran importancia de un orden espontáneo o nomocracia se basa en el hecho de que el mismo extiende la posibilidad de la coexistencia pacífica entre los hombres, en beneficio mutuo, más allá del pequeño grupo cuyos miembros tienen fines comunes concretos, o que están sometidos a un fin superior común, lo que hace posible la formación de la *Gran Sociedad* o *Sociedad Abierta*. Este orden, que se ha ido formando progresivamente, más allá de las organizaciones de la familia, de la horda, del clan y de la tribu, de los principados e incluso del imperio y del estado nacional, y que ha dado origen a una sociedad mundial, se fundamenta en la adopción —sin y a menudo contra el deseo de una autoridad política— de normas que han prevalecido porque los grupos que las observaron tuvieron mayor éxito; y ha existido y crecido durante mucho tiempo antes de que los hombres fueran conscientes de su existencia y comprendieran su funcionamiento.

14. El orden espontáneo de mercado, basado en la reciprocidad y las ventajas mutuas, suele describirse como un orden económico; si se tiene en cuenta el significado popular del término «económico», la Gran Sociedad se mantiene unida enteramente por aquellas fuerzas que suelen llamarse fuerzas económicas. Sin embargo, llamar a este orden una economía es demasiado falaz, y se ha convertido en la principal fuente de confusión y de equívoco, como cuando hablamos de una economía nacional, social o mundial. Esta es al menos una de las principales causas de los muchos intentos de los socialistas para transformar el orden espontáneo de mercado en una organización delibe-

radamente guiada, al servicio de un sistema establecido de fines comunes.

15. Una economía en sentido estricto, como podría definirse una familia, una explotación agrícola, una empresa o también la administración financiera de un gobierno, es una organización o la utilización deliberada de un determinado conjunto de medios al servicio de un orden unitario de fines. Dicha economía se apoya en un sistema de decisiones coherentes, en las que prevalece una única valoración de la importancia relativa de los diversos objetivos en competencia, valoración que determina el modo en que han de emplearse los diferentes recursos.

16. El orden espontáneo de mercado, que resulta de la interacción de numerosas economías de este tipo, es algo tan fundamentalmente distinto de una economía propiamente dicha, que es realmente lamentable que se le conozca con el mismo término. Tengo el convencimiento de que esta práctica es un permanente engaño para la gente y de que es necesario inventar un nuevo término técnico. Propongo llamar a este orden espontáneo de mercado *catalaxia*, en analogía con el término «cataláctica», propuesto con frecuencia como sustituto del término «economía» (ambas expresiones, «catalaxia» y «cataláctica», derivan del antiguo verbo griego *katallattein*, que significa no sólo «trocar» e «intercambiar», sino también «admitir en la comunidad» y «convertirse los enemigos en amigos»).

17. El aspecto principal de la *catalaxia* es que, en cuanto orden espontáneo, su formación no se basa en una única jerarquía de fines y no asegura, por lo tanto, que lo que en el conjunto es importante venga antes de lo que es menos importante. Esta es la principal causa de su condena por parte de sus opositores, y podría decirse que la mayor parte de las exigencias socialistas no son otra cosa que la exigencia de transformar la *catalaxia* en una economía propiamente dicha (es decir la transformación de un orden espontáneo carente de fines en una organización orientada según un fin específico), en orden a asegurar que lo más importante no sea nunca sacrificado a favor de lo menos importante. De ahí que la defensa de una sociedad libre deba mostrar que, si los miembros de la misma tienen buenas posibilidades de usar con éxito su propio conocimiento individual para alcanzar sus objetivos individuales, que es lo que de hecho hacen, ello se debe a la cir-

cunstancia de que no se impone una escala unitaria de fines concretos; ni se pretende asegurar que una valoración particular de lo que es más o menos importante gobierne a toda la sociedad.

18. La extensión de un orden pacífico, más allá de las pequeñas organizaciones orientadas a un fin específico, resulta posible gracias a la aplicación de normas de mera conducta, independientes del fin («formales»), a las relaciones que mantenemos con otros hombres que no persiguen los mismos fines concretos ni comparten, a excepción de esas reglas abstractas, los mismos valores; las reglas no imponen la obligación de acciones particulares (que presuponen siempre un fin concreto), sino que consisten tan sólo en la prohibición de invadir el dominio protegido de cada uno, cuya determinación hacen posible esas reglas. El liberalismo es, pues, inseparable de la institución de la propiedad privada, que es el nombre que solemos dar a la parte material de este dominio individual protegido.

19. Si, por una parte, el liberalismo presupone la aplicación de reglas de mera conducta y se espera que un deseable orden espontáneo se forme sólo si de hecho se observan adecuadas reglas de mera conducta, por otra parte tiende a reducir los poderes *coactivos* de gobierno a la aplicación de tales reglas de mera conducta, incluyendo entre ellas una norma que prescriba un deber positivo, es decir la regla que exige de los individuos contribuir, según principios uniformes, no sólo al coste de la aplicación de tales reglas, sino también a los costes de las funciones de servicio no coactivas de gobierno, a lo cual pronto nos referiremos. El liberalismo coincide por tanto con la exigencia de un «gobierno de la ley» en el sentido clásico de la palabra, según el cual las funciones coactivas de gobierno están estrictamente limitadas a la aplicación de normas jurídicas generales, que significa reglas de mera conducta universalmente aplicables. (El «gobierno de la ley» corresponde aquí a lo que en Alemania se llama *materieller Rechtsstaat*, distinto del simple *formelle Rechtsstaat*, que sólo requiere que un acto de gobierno sea autorizado por la legislación, independientemente de que esta ley consista o no en una regla general de mera conducta.)

20. El liberalismo reconoce que existen algunos otros servicios que, por varios motivos, las fuerzas espontáneas del mercado no pueden producir o no los pueden producir adecuadamente y que, por tal razón, es conveniente dotar al gobierno de una cantidad de recursos cla-

ramente circunscrita, con los que pueda prestar tales servicios a los ciudadanos en general. Esto exige una neta distinción entre los poderes coactivos de gobierno, en los que sus acciones se limitan estrictamente a la aplicación de reglas de mera conducta (y en los que se excluye toda discrecionalidad), y la prestación de servicios, para la cual el gobierno sólo puede servirse de los recursos que le han sido confiados a tal fin, sin que disfrute de ningún poder coactivo o monopolio, pero pudiendo beneficiarse de una amplia discrecionalidad.

21. Es significativo que esta concepción de un orden liberal se haya desarrollado sólo en países en los que, como en las antiguas Grecia y Roma no menos que en la moderna Inglaterra, la justicia se ha concebido como algo que hay que descubrir gracias a los esfuerzos de jueces o de estudiosos y no como algo que hay que determinar mediante la voluntad arbitraria de una autoridad cualquiera; algo que siempre ha encontrado dificultades para echar raíces en los países en que el derecho se ha concebido ante todo como producto de una legislación deliberada, y que, bajo la influencia conjunta del positivismo jurídico y de la doctrina democrática, que no conocen más criterio de justicia que el de la voluntad del legislador, ha sufrido por doquier un proceso de retroceso.

22. El liberalismo es en realidad heredero de las teorías de la *common law* y de las más antiguas (pre-racionalistas) del derecho natural, y presupone una concepción de la justicia que nos permite poner a un lado las reglas de mera conducta, que están implícitas en la concepción del «gobierno de la ley» y que son necesarias para la formación de un orden espontáneo, y a otro todas las órdenes particulares impuestas por la autoridad para alcanzar los fines de la organización. Esta esencial distinción ha sido explicitada por las teorías jurídicas de dos de los mayores filósofos de los tiempos modernos, David Hume e Immanuel Kant, pero desde entonces no ha sido adecuadamente reformulada y es totalmente opuesta a las teorías jurídicas hoy dominantes.

23. Los puntos esenciales de esta concepción de la justicia muestran: *a)* que de justicia sólo se puede hablar sensatamente refiriéndose a la acción humana y no a un cierto estado de cosas como tal, prescindiendo de que el mismo haya sido, o habría podido ser, deliberadamente causado por alguien; *b)* que las reglas de justicia tienen esen-

cialmente el carácter de prohibiciones o, en otras palabras, que la injusticia es realmente el concepto primario y que el fin de las reglas de mera conducta es prevenir una acción injusta; c) que la injusticia que hay que evitar es la violación del dominio protegido de todo individuo, un dominio que debe gozar de certeza en virtud de estas reglas de justicia; d) que las reglas de mera conducta, que son como tales negativas, pueden desarrollarse a través del coherente sometimiento de cualquier regla que una sociedad haya heredado a un test también negativo de aplicabilidad universal, un test que, en última instancia, no es sino el control de coherencia de las acciones que estas reglas permiten si se aplican a las circunstancias del mundo real. En los siguientes párrafos desarrollaremos ulteriormente estos cuatro puntos cruciales.

24. Nota a): las reglas de mera conducta pueden imponer que el individuo tenga en cuenta, en sus decisiones, sólo aquellas consecuencias de sus acciones que puede prever. Y sin embargo los resultados concretos de la catallaxia son, para las distintas personas, esencialmente no predecibles; y puesto que esos resultados no son efecto de un proyecto o de las intenciones de alguien, no tiene sentido describir como justo o injusto la manera en que el mercado distribuye los bienes de este mundo entre las distintas personas. Pero eso es precisamente lo que la llamada justicia «social» o «distributiva» pretende llevar a cabo y aquello en cuyo nombre es progresivamente destruido el orden jurídico liberal. Veremos más adelante que no se ha encontrado, ni puede encontrarse, ningún test a través del cual tales reglas de «justicia social» puedan imponerse y que, por consiguiente, y en contraste con las normas de mera conducta, dichas reglas se afirman a través de la voluntad arbitraria de quienes detentan el poder.

25. Nota b): ninguna acción humana específica está plenamente determinada sin un fin concreto que se pretenda alcanzar. Los hombres libres, a los cuales se les debe permitir emplear sus propios medios y su propio conocimiento para alcanzar sus propios fines, no deben por tanto estar sometidos a reglas que les digan lo que tienen que hacer positivamente, sino sólo a reglas que les digan lo que no deben hacer; fuera del cumplimiento de obligaciones que un individuo ha contraído voluntariamente, las reglas de mera conducta delimitan, de este modo, simplemente una serie de acciones permitidas,

pero no determinan las acciones particulares que un hombre debe emprender en un determinado momento. (Existen algunas raras excepciones a esto, como las acciones tendentes a salvar o proteger la vida, a prevenir catástrofes, etc., en las que también las reglas de justicia ordenan en efecto una cierta acción positiva, o al menos, si la ordenan, son aceptadas en general como normas de mera conducta. Sin embargo, discutir aquí la posición que ocupan tales normas en el ordenamiento jurídico nos llevaría demasiado lejos.) Con frecuencia se ha puesto de relieve el carácter generalmente negativo de las reglas de mera conducta, y el hecho de que la injusticia sea lo primero que hay que prohibir; pero raramente se ha considerado también desde el punto de vista de sus consecuencias lógicas.

26. Nota *c*): la injusticia, prohibida por las reglas de mera conducta, constituye una invasión en el dominio protegido de otros individuos, por lo cual esas normas deben permitirnos conocer la esfera protegida de los demás. Desde tiempos de John Locke, suele describirse este dominio protegido como «propiedad» (que el propio Locke definió como «la vida, la libertad y la posesión de un hombre»). Este término sugiere, sin embargo, una idea demasiado restringida y puramente material del dominio protegido, que incluye, en realidad, no sólo los bienes materiales, sino también algunas exigencias sobre los demás y ciertas expectativas. Pero si el concepto de propiedad se toma (con Locke) en un sentido amplio, es cierto entonces que el derecho, en el sentido de reglas de justicia, y la institución de la propiedad son inseparables.

27. Nota *d*): es imposible decidir sobre la justicia de una regla de mera conducta cualquiera, a no ser dentro de todo el sistema de tales reglas, muchas de las cuales deben ser a tal fin consideradas como no discutibles: los valores sólo pueden ser «testados» en términos de otros valores. El test de justicia se describe por lo común (desde tiempos de Kant) como el de su «universabilidad», es decir de la posibilidad de querer que las reglas sean aplicadas a todos los casos que corresponden a las condiciones puestas por ellas (el «imperativo categórico»). Ello comporta que, aplicada a cualquier circunstancia concreta, una norma no debe chocar con ninguna otra norma aceptada. El test es, pues, en última instancia, el de la compatibilidad o ausencia de contradicción de todo el sistema de normas, no simplemente en sentido

lógico, sino en el sentido de que el conjunto de acciones que las reglas permiten no debe originar ningún conflicto.

28. Podrá observarse que sólo las reglas independientes de fines («formales») superan el test, porque tales reglas, que originariamente se desarrollaron en pequeños grupos ligados por fines comunes («organizaciones»), se fueron extendiendo progresivamente a grupos cada vez más amplios y finalmente se universalizaron (de tal modo que pudieran aplicarse a las relaciones entre todos los miembros de una Sociedad Abierta, que no tienen ningún fin concreto en común y se limitan a someterse a las mismas reglas abstractas); en tal proceso, esas reglas prescinden de toda referencia a fines particulares.

29. Se puede, pues, decir que el paso de la organización tribal, en la que todo miembro persigue fines comunes, al orden espontáneo de la Sociedad Abierta, en la cual a cada uno se le permite perseguir pacíficamente sus propias finalidades, se inició cuando, por primera vez, un salvaje llevó algunos bienes al confín de su tribu, con la esperanza de que algún miembro de otra tribu los encontrara, dejando, a su vez, otros bienes para asegurar la repetición de la oferta. Desde la primera afirmación de esta práctica, que sirvió a fines recíprocos pero no comunes, se ha ido desarrollando durante milenios un proceso que, al hacer las normas de conducta independientes de los fines particulares de los sujetos que intercambian, ha permitido la difusión de tales reglas a círculos cada vez más amplios de personas indeterminadas y que, al final, podría hacer posible un orden mundial pacífico y universal.

30. El carácter de estas reglas universales de mera conducta, que el liberalismo presupone y desea para hacerse lo más perfecto posible, ha sido oscurecido por la confusión generada por esa otra parte del derecho que trata de la organización del gobierno y le orienta en la administración de los recursos al mismo confiados. Característica de la sociedad liberal es el hecho de que el individuo sólo pueda ser obligado a obedecer las normas del derecho privado y penal; y la progresiva invasión del derecho privado por parte del derecho público, a lo largo de los últimos ochenta o cien años, que indica la progresiva sustitución de las reglas de conducta por las reglas de la organización, es una de las principales vías por las que se ha producido la destrucción del orden liberal. Por esta razón, un estudioso alemán (Franz Böhm)

ha descrito recientemente, con toda la razón, el orden liberal como *Privatrechtsgesellschaft* (sociedad de derecho privado).

31. La diferencia entre el orden a que tienden las reglas de conducta del derecho privado y penal y el orden al que se encaminan las normas de organización del derecho público aparece con toda claridad si consideramos que las reglas de conducta determinarán un orden de la acción sólo en combinación con el conocimiento y los fines específicos de los individuos que actúan, mientras que las reglas de organización del derecho público determinan directamente la acción concreta, a la luz de fines particulares o, más bien, dan a alguna autoridad el poder para hacer esto. La confusión entre las reglas de conducta y las reglas de organización ha sido fomentada por una errónea identificación entre lo que a menudo se define como «el orden de la ley» con el orden de las acciones, que en un sistema libre no está completamente determinado por el ordenamiento jurídico y sólo presupone ese ordenamiento como una de las condiciones requeridas para su formación. Pero no todo sistema de normas de conducta que asegura uniformidad de acción (que es el modo en que frecuentemente se interpreta el orden jurídico) puede asegurar un orden en el que las acciones permitidas por las reglas no choquen unas con otras.

32. La progresiva sustitución de las reglas de conducta de derecho privado y penal por una concepción derivada del derecho público es el proceso a través del cual las sociedades liberales existentes se han transformado progresivamente en sociedades totalitarias. Esta tendencia ha sido más explícitamente definida (y mantenida) por el jurista estrella de Adolf Hitler, Carl Schmitt, que patrocinó con plena coherencia la sustitución de la tradición jurídica liberal por una concepción del derecho que considera como fin propio «la formación de un orden concreto» (*konkretes Ordnungsdenken*).

33. Este desarrollo ha podido producirse históricamente por el hecho de que a las mismas asambleas representativas les han sido confiadas dos funciones distintas, es decir tanto la de formular reglas de conducta individual como la de establecer reglas y mandatos relativos a la organización y la actuación del gobierno. Consecuencia de ello ha sido que el mismo término «ley», que en la más antigua concepción de la *rule of law* había significado sólo reglas de conducta universalmente aplicables, ha llegado a comprender cualquier regla de or-

ganización e incluso cualquier mandato particular aprobado por los órganos legislativos establecidos constitucionalmente. Esta concepción del «gobierno de la ley», que lo único que exige es que un mandato se imponga legítimamente y no que sea una regla de justicia igualmente aplicable a todos (lo que los alemanes llaman simplemente *formelle Rechtsstaat*), en modo alguno proporciona a la libertad individual protección alguna.

34. Si bien es cierto que ha sido la naturaleza del sistema constitucional prevalente en todas las democracias occidentales la que ha hecho posible ese desarrollo, sin embargo la fuerza guía que lo ha impulsado en una determinada dirección ha sido el creciente reconocimiento de que la aplicación de reglas uniformes e iguales a la conducta de individuos, de hecho muy distintos bajo múltiples aspectos, producía inevitablemente resultados muy diferentes para los distintos individuos; y que para conseguir mediante una acción de gobierno una reducción de estas diferencias no intencionadas pero inevitables en las condiciones materiales de los distintos sujetos, se hacía necesario tratarlos no según las mismas reglas sino según reglas diferenciadas. Esto dio origen a una nueva y al mismo tiempo distinta concepción de la justicia, esto es a aquella concepción que suele describirse como justicia «social» o «distributiva», la cual no se limita a emanar reglas de mera conducta, sino que busca resultados específicos para específicas personas y que, por lo tanto, sólo puede realizarse en una organización guiada por un fin y no en un orden espontáneo independiente de cualquier fin.

35. Obviamente, los conceptos de «precio justo», «remuneración justa», «distribución justa de las rentas» son muy antiguos; conviene sin embargo recordar que, a lo largo de los dos mil años en que los filósofos han discutido sobre el significado de estos conceptos, no se ha descubierto ni una sola regla que pueda permitirnos determinar lo que en este sentido es justo en un orden de mercado. En efecto, el grupo de filósofos que se han planteado con mayor insistencia el problema, es decir los estudiosos de la Edad Media tardía y comienzos de la edad moderna, acabaron definiendo el precio justo o el salario justo como aquel precio o aquel salario que se forma en un mercado del que estén ausentes el fraude, la violencia o el privilegio —refiriéndose así de nuevo a las reglas de mera conducta y aceptando cualquier conse-

cuencia que sea producida por la correcta conducta de los individuos interesados. Esta conclusión negativa de todas las reflexiones sobre la justicia «social» o «distributiva» ha sido, como veremos, inevitable, porque una remuneración o una distribución justa sólo tiene significado dentro de una organización cuyos miembros actúan, sobre la base de mandatos, al servicio de un sistema común de fines, pero no tiene significado alguno en un sistema de catalaxia u orden espontáneo, que no puede tener semejante sistema común de fines.

36. Una situación tal, como hemos visto, no puede ser justa o injusta en cuanto tal. Sólo en cuanto la misma ha sido o podría ser causada intencionadamente tiene sentido llamar justas o injustas a las acciones de quienes la han creado o que han permitido que surgiera. Pero en la catalaxia, el orden espontáneo de mercado, nadie puede prever lo que obtendrá cada miembro y los resultados que cada uno consigue no están determinados por la intención de nadie; y nadie es responsable de que determinadas personas obtengan determinadas cosas. Podemos, pues, preguntarnos si una elección deliberada a favor del orden de mercado, como método para dirigir las actividades económicas, con la imprevisible y amplia incidencia de la casualidad sobre los beneficios obtenidos, es una decisión justa; pero, una vez que hemos decidido servirnos de la catalaxia, no podemos ciertamente preguntarnos si los resultados particulares que la misma produce respecto a los distintos miembros son justos o injustos.

37. El que el concepto de justicia, sin embargo, se aplique tan común y resueltamente a la distribución de las rentas depende enteramente de una interpretación antropomórfica y errónea de la sociedad, entendida como organización más bien que como orden espontáneo. El término «distribución» es en este sentido totalmente engañoso, al igual que el término «economía», ya que sugiere que algo es resultado de una acción deliberada, siendo así que resulta de las fuerzas que dan origen al orden espontáneo. Nadie, en un orden de mercado, distribuye la renta (como podría hacerse en una organización), y hablar, con referencia al primero, de una distribución justa o injusta carece, por lo tanto, totalmente de sentido. Sería menos engañoso hablar al respecto de una «dispersión» más bien que de una «distribución» de las rentas.

38. Todo esfuerzo encaminado a asegurar una distribución «justa» tiende, pues, a sustituir un orden espontáneo de mercado por una

organización o, en otras palabras, por un orden totalitario. Ha sido el impulso generado por esta nueva concepción de la justicia el que ha abierto el camino por el que las reglas de organización («derecho público»), indicadas para hacer que la gente persiga determinados resultados, han llegado a reemplazar a las reglas individuales de mera conducta, independientes de fines específicos, y han conseguido gradualmente socavar los fundamentos en que se basa un orden espontáneo.

39. Pero el ideal de servirse de los poderes coactivos de gobierno para conseguir una justicia «positiva» (es decir social o distributiva) conduce necesariamente no sólo a la destrucción de la libertad personal, libertad que algunos podrían no considerar un precio no demasiado alto, sino que además, como lo demuestran los hechos, es un puro espejismo o una ilusión, es decir no puede realizarse en ninguna circunstancia, puesto que presupone un acuerdo sobre la importancia relativa de los diferentes objetivos concretos, que no puede existir en una gran sociedad, cuyos miembros no se conocen entre sí o no conocen los mismos hechos particulares. Se ha pensado a veces que el hecho de que hoy la mayor parte de las personas deseen la justicia social demuestra que este ideal tiene un contenido determinable. Pero, por desgracia, es demasiado fácil perseguir un espejismo, y la consecuencia de ello es que siempre el resultado del esfuerzo será totalmente distinto de lo que se pretendía conseguir.

40. No puede haber ninguna regla que determine lo que cada uno «deba» tener, a no ser que convirtamos una cierta concepción unitaria de los respectivos «méritos» o «necesidades» de los distintos individuos (para los cuales no existe ninguna medida objetiva) en la base de una asignación centralizada de todos los bienes y servicios — lo cual hace necesario que todo individuo, en lugar de usar *su* conocimiento para *sus* fines, se vea obligado a cumplir un deber que le impone otro y se le remunere sobre la base de lo bien que ha cumplido su tarea, según el criterio de otros. Tal es el método de remuneración apropiado para una organización cerrada, como un ejército, pero es un método incompatible con las fuerzas que mantienen un orden espontáneo.

41. Debería admitirse sin dificultad que el orden de mercado no produce una estricta correspondencia entre los méritos subjetivos o las necesidades individuales y las remuneraciones. Este orden funcio-

na, en efecto, sobre la base del principio de un juego combinado de habilidad y casualidad, en el que los resultados que cada individuo obtiene pueden depender en parte de circunstancias totalmente ajenas a su control, y en parte de su capacidad o esfuerzo. Cada uno es remunerado según el valor que sus servicios particulares tienen para las distintas personas que los reciben, y este valor no está en relación necesaria alguna con algo que adecuadamente pudiéramos llamar sus méritos y menos aún con sus necesidades.

42. En particular, debemos poner de relieve el hecho de que, propiamente, no tiene sentido hablar, cuando de lo que se trata es del valor de determinados servicios prestados a ciertas personas en particular, servicios que pueden carecer de todo interés para cualquier otro, de un valor «para la sociedad». Un virtuoso violinista presta servicios a personas completamente diferentes de las apasionadas por un futbolista, y el fabricante de pipas sirve a personas en conjunto diferentes de aquellas a las que sirve un fabricante de perfumes. Toda la concepción de un valor «para la sociedad» es, en un orden libre, un término antropomórfico tan ilegítimo como su descripción como «una economía», como una entidad que «trata» a las personas justa o injustamente o que «distribuye» entre ellas. Los resultados conseguidos por los distintos individuos a través del proceso de mercado no son el resultado de la voluntad de nadie, ni son previsibles por parte de quienes adoptan las correspondientes decisiones o que son favorables al mantenimiento de este tipo de orden.

43. De todas las quejas sobre la injusticia de los resultados del orden de mercado, la que parece haber causado mayor efecto sobre la actividad política, y producido una progresiva destrucción de las reglas universales de mera conducta y su sustitución por un derecho «social» que aspira a la «justicia social», no ha sido la afirmación de la desigualdad de remuneraciones, ni su desproporción respecto a los reconocibles méritos, necesidades, esfuerzos, sacrificios emprendidos, ni cualquier otra cosa sobre la que hayan insistido principalmente los filósofos sociales, sino la exigencia de protección frente a un inmerecido empeoramiento de la posición ya adquirida. Más que por ninguna otra cosa, el orden de mercado ha sido alterado por los intentos de proteger a algunos grupos respecto a la pérdida de sus posiciones originarias; propiamente, cuando se invoca la intervención del gobierno

en nombre de la «justicia social», esto ahora significa, más de lo que pueda creerse, exigir la protección de la posición relativa que ocupa algún grupo. La «justicia social» se ha convertido en poco más que una exigencia de protección a favor de intereses adquiridos y de creación de nuevos privilegios, como cuando en nombre de la justicia social se asegura al agricultor la «paridad» con el trabajador de la industria.

44. Lo importante, y que aquí conviene resaltar, es que las posiciones así protegidas han sido el resultado del mismo tipo de fuerzas que las que ahora reducen la posición relativa de los sujetos en cuestión; es decir, hay que notar que su posición, para la que ahora piden protección, no ha sido más merecida o ganada que la posición inferior que ahora les amenaza, y que el mantenimiento de su actual posición puede, en la nueva situación, asegurárseles sólo negando a los demás las mismas oportunidades de ascenso a que ellos deben su posición inicial. En un orden de mercado, el hecho de que un grupo de personas haya alcanzado una cierta posición no puede justificar la pretensión jurídica de mantenerla, puesto que esa posición no puede defenderse por una regla igualmente aplicable a todos.

45. El fin de la política económica de una sociedad libre nunca puede ser el de asegurar resultados particulares a personas particulares, y su éxito no puede medirse por ningún intento de sumar el valor de tales resultados particulares. Desde este punto de vista, el fin de la llamada «economía del bienestar» es fundamentalmente falso, no sólo porque no se puede hacer con sentido ninguna suma de las satisfacciones proporcionadas a personas diferentes, sino también porque su idea de fondo de una satisfacción máxima de las necesidades (o producto social máximo) sólo es apropiada para una economía en sentido riguroso, que persigue una sola jerarquía de fines, pero no lo es en el orden espontáneo de la catalaxia, que no tiene ningún fin común concreto.

46. Aunque esté muy extendida la creencia de que la concepción de una política económica óptima (o cualquier juicio sobre la simplicidad o no de una política económica) presupone la idea de la maximización de la renta real agregada (que sólo es posible en términos de valor y que por lo tanto implica una ilegítima comparación entre las utilidades de personas diferentes), la realidad es muy distinta. Una política óptima en una catalaxia puede y debe aspirar a incrementar las oportunidades de cualquier miembro de la sociedad, tomado al azar, de poder conse-

guir una renta más alta o, lo que es lo mismo, la oportunidad de que, sea cual fuere su cuota respecto a la renta total, el equivalente real de esta cuota será tan grande como sepamos hacerla.

47. Estaremos tanto más cerca de tal situación si, despreocupados de la dispersión [«distribución»] de las rentas, nos comportamos de tal modo que todo lo que se produce lo sea por personas u organizaciones que pueden hacerlo a un coste inferior (o por lo menos igual) que los que no lo producen y se venda a un precio inferior al que podría ofrecerlo quien de hecho no lo produce. (Lo cual tiene en cuenta las personas y organizaciones para las que los costes de producción de un bien o servicio son inferiores a los que soportan quienes efectivamente proporcionan ese bien o ese servicio y que, por el contrario, producen algo distinto, porque su ventaja comparativa en su rama de producción es aún mayor; en tal caso, los costes totales soportados para producir la primera mercancía deberían incluir la pérdida ligada a lo que no se produce.)

48. Salta a la vista que esta situación óptima no presupone lo que la teoría económica llama «competencia perfecta», sino sólo que no haya obstáculos a la posibilidad de acceder a cualquier actividad y que el mercado tenga la capacidad de difundir las informaciones relativas a las diversas oportunidades. Debería además observarse en particular que este modesto y alcanzable objetivo no se ha realizado aún plenamente, porque en todo tiempo y lugar los gobiernos, por una parte, han limitado el acceso a algunas actividades y, por otra, han permitido que ciertas personas u organizaciones desalentaran a otras para que emprendieran actividades que para estas últimas habrían sido ventajosas.

49. Esta concepción del óptimo significa que el producto de cualquier combinación de bienes y servicios se producirá de hecho con todos los medios que conocemos, porque podemos, a través del mecanismo de mercado, mejor que con cualquier otro medio, movilizar los conocimientos dispersos de los miembros de la sociedad. Pero esto sólo se conseguirá si dejamos que la cuota de la renta total obtenida por cada miembro esté determinada por el mecanismo del mercado y por todos sus «anexos», ya que sólo a través de la determinación de las rentas por parte del mercado es como cada uno es conducido a hacer lo que ese resultado exige.

50. En otras palabras, la posibilidad de que nuestra imprevisible cuota del producto total de la sociedad represente un agregado de bienes y servicios tan grande la debemos al hecho de que millares de otras personas se someten constantemente a los ajustes a que el mercado les obliga; y, por consiguiente, es deber nuestro aceptar el mismo tipo de variaciones de nuestra renta y de nuestra posición, incluso si ello significa un empeoramiento de nuestra condición habitual y, además, se debe a circunstancias que no habríamos podido prever y de las que no somos responsables. La concepción según la cual hemos «ganado» (en el sentido de merecido moralmente) la renta obtenida en el momento en que hemos tenido más suerte y a la que, por tanto, tenemos derecho mientras nos esforcemos honestamente como antes y mientras no tengamos ninguna advertencia de cambio, es totalmente errónea. Toda persona, sea rica o pobre, debe su renta a un juego mixto de habilidad y de suerte, cuyo resultado global y cuyas cuotas parciales son lo altas que son sólo porque estamos de acuerdo en jugar esa partida. Y, una vez que estamos de acuerdo en jugar la partida y que nos beneficiamos de sus resultados, tenemos la obligación moral de aceptar los resultados, aun cuando no nos sean favorables.

51. No hay duda de que en la sociedad moderna todos, a excepción de los más desafortunados y los que en un tipo de sociedad diferente habrían disfrutado de algún privilegio jurídico, deben a la adopción de este método una renta mayor de la que de otro modo habrían podido disponer. Evidentemente, no hay razón alguna para que una sociedad que, gracias al mercado, es tan rica como moderna no deba asegurar, *al margen del mercado*, un mínimo de seguridad a todos los que en el mercado caen por debajo de un cierto nivel. Lo que queríamos subrayar era simplemente que consideraciones de justicia no proporcionan justificación alguna para «corregir» los resultados del mercado y que la justicia, en el sentido de tratamiento sobre la base de las mismas reglas, exige que cada uno tome lo que le da un mercado en el que todos los miembros se comportan correctamente. Hay sólo una justicia del comportamiento individual, pero no una «justicia social» separada.

52. No podemos tomar aquí en consideración las legítimas tareas de un gobierno en la administración de los recursos que se le confían para la prestación de servicios a los ciudadanos. En relación con estas

funciones, para cuyo cumplimiento se le dota al gobierno de recursos financieros, nos limitaremos a decir que, al ejercerlas, el gobierno debe estar sometido a las mismas reglas que un ciudadano cualquiera, que no debe tener ningún monopolio de un servicio determinado, que debe desempeñar estas funciones de tal modo que no perturbe los esfuerzos de más amplio alcance y espontáneamente ordenados de la sociedad, y que los recursos deben allegarse según una regla que se aplique a todos de manera uniforme. (Esto — tal es mi opinión — debería excluir una completa progresión de la carga fiscal, ya que el uso del impuesto para fines redistributivos sólo puede justificarse sobre la base de argumentos que ya hemos rechazado.) En los restantes párrafos nos ocuparemos sólo de algunas funciones del gobierno para cuyo desarrollo se le dota no sólo de medios financieros, sino también del poder de imponer normas de comportamiento privado.

53. La única parte de estas funciones coactivas del gobierno que podemos ulteriormente considerar en este esquema son las que están encaminadas a la preservación de un orden de mercado que funcione. Estas se refieren principalmente a las condiciones que deben ser garantizadas por el derecho para asegurar el nivel de competencia que exige un eficaz funcionamiento del mercado. Consideraremos brevemente esta cuestión, primero con referencia a la empresa, y luego con referencia al trabajo.

54. Respecto a la empresa, el primer punto que hay que subrayar es que el gobierno, más bien que combatir los monopolios, debe evitar sostenerlos. Si hoy el orden de mercado engloba sólo una parte de las actividades económicas de los hombres, ello es en parte resultado de deliberadas restricciones de la competencia realizadas por el gobierno. En efecto, si éste se abstuviera coherentemente de crear monopolios y sostenerlos a través de tarifas protectoras y con una legislación del tipo de la ley sobre patentes y de la ley de sociedades anónimas, es dudoso que hubiera tanto monopolio que justificara la exigencia de medidas especiales. Lo que principalmente debe recordarse en esta ocasión es que, en primer lugar, las posiciones monopolistas son siempre indeseables, pero a menudo inevitables por razones objetivas, que nosotros no queremos o no podemos modificar; y, en segundo lugar, hay que recordar que todos los monopolios controlados por el gobierno tienden a convertirse en monopolios prote-

gidos por el gobierno, que siguen en pie aun cuando su justificación ha desaparecido.

55. Las concepciones corrientes de política anti-monopolio yerran en gran parte por la aplicación de ciertas ideas desarrolladas por la teoría de la competencia perfecta, que son irrelevantes en situaciones en que los presupuestos de hecho de la teoría de la competencia perfecta no existen. La teoría de la competencia perfecta muestra que, si en un mercado el número de compradores y vendedores es suficientemente amplio para hacer imposible que alguno de ellos influya deliberadamente sobre los precios, las cantidades se venderán a los precios que igualen los costes marginales. Esto no significa, sin embargo, que sea posible, o incluso necesariamente ausplicable, crear por doquier un estado de cosas en el que un gran número de personas compre y venda la misma y uniforme mercancía. La idea de que, en situaciones en que no podemos, o no queremos, crear semejante estado de cosas, los productores deberían seguir comportándose como si la competencia perfecta existiera o vender al precio que se determinaría en un régimen de competencia perfecta, carece de significado, ya que no conocemos cuál sería el comportamiento particular exigido o el precio que se formaría, si la competencia perfecta existiera.

56. Donde no se dan las condiciones para la competencia perfecta, es de la mayor importancia saber qué tipo de competencia es aún posible, es decir se trata de las condiciones descritas en los párrafos 46-49. Allí subrayamos que se trata de acercarse a ese estado, siempre que a nadie se le obstaculice por el gobierno u otros a entrar en cualquier actividad u ocupación que desee.

57. Creo que podemos acercarnos a semejante condición cuanto más podamos asegurar que *a)* todos los acuerdos relativos a la limitación de la actividad económica, sin excepción, resulten (no prohibidos sino simplemente) nulos o inaplicables y que *b)* a todas las acciones discriminatorias o de otro tipo dirigidas contra un competidor real o potencial, con el fin de obligarle a observar ciertas reglas de conducta de mercado, se les haga responsables de múltiples daños. Creo que tan modesta finalidad produciría un derecho mucho más eficaz que las actuales prohibiciones dotadas de sanción, puesto que no sería necesario introducir ninguna excepción a la declaración que establezca la invalidez o la inaplicabilidad de todos los contratos que limitan el

comercio, mientras que, como indica la experiencia, unos intentos más ambiciosos deben ser sometidos a muchas excepciones, por lo que resultan menos eficaces.

58. La aplicación de este mismo principio, según el cual todos los acuerdos para limitar la actividad económica deberían ser no válidos y no aplicables y según el cual todo individuo debería estar protegido contra cualquier intento de imponérselos con la violencia y con actos discriminatorios, es aún más importante con respecto al trabajo. Las prácticas monopolistas que amenazan el funcionamiento del mercado son hoy mucho más graves en el sector del trabajo que en el de la empresa, y la preservación del orden de mercado dependerá, más que de cualquier otra cosa, de la capacidad de poner freno a las prácticas monopolistas en el ámbito laboral.

59. Ello se debe a que los desarrollos en este campo tienden a forzar al gobierno, y ya están forzando a muchos gobiernos, a recurrir a dos tipos de medidas que son completamente destructoras del orden de mercado: es decir, a los intentos dirigidos a determinar autoritariamente las rentas de los distintos grupos (a través de la llamada «política de rentas») y a los esfuerzos encaminados a vencer la «rigidez de los salarios» mediante una política monetaria inflacionista. Sin embargo, puesto que esta forma de esquivar el problema por medio de una política monetaria sólo temporalmente eficaz, comporta el consiguiente y constante incremento de esas rigideces, semejante política es un mero paliativo, que puede retrasar pero no resolver el problema de fondo.

60. La política financiera y monetaria excede los objetivos de este escrito. Los problemas que a ella se refieren los hemos citado sólo para subrayar que sus fundamentos y, en la situación actual, sus insolubles dilemas no pueden resolverse por cualquier medio monetario, sino sólo por una reestructuración del mercado como instrumento eficaz para determinar los salarios.

61. En conclusión, los principios fundamentales de una sociedad liberal pueden resumirse diciendo que, en semejante sociedad, todas las funciones coactivas de gobierno deben inspirarse en la consideración de la predominante importancia de lo que me gusta llamar *los tres grandes valores negativos: paz, justicia y libertad*. Su consecución exige que el gobierno, en el ejercicio de sus funciones coactivas, se limite a

la imposición de tales prohibiciones (formuladas como reglas abstractas), de manera que puedan aplicarse de manera uniforme a todos, y que se limite, cuando decide prestar a los ciudadanos otros servicios no coactivos, con los medios materiales y personales que éstos ponen a su disposición, a exigir a todos, bajo las mismas reglas uniformes, la participación en la cobertura de los costes.

CAPÍTULO XII

LOS INTELLECTUALES Y EL SOCIALISMO*

I

En todos los países democráticos, y en los Estados Unidos más que en otros, prevalece la fuerte creencia de que la influencia de los intelectuales sobre la política es insignificante. Sin duda esto es cierto acerca del poder de los intelectuales para influir con sus particulares opiniones del momento en las decisiones hasta el punto de modificar el voto popular en cuestiones en las que ellos se apartan del punto de vista de las masas. Sin embargo, probablemente nunca han ejercido una influencia tan grande en periodos de cierta duración como la que ejercen hoy en esos países. Este poder lo ejercen moldeando la opinión pública.

A la luz de la historia reciente, es un tanto curioso el hecho de que este poder decisivo de quienes tratan profesionalmente de ideas de segunda mano aún no sea reconocido de manera más general. La evolución política del mundo occidental durante los últimos cien años proporciona la más clara prueba de ello. El socialismo nunca y en ninguna parte ha sido al principio un movimiento de la clase obrera. Tampoco es un remedio obvio a un mal evidente que exijan necesariamente los intereses de esa clase. Es una construcción de teóricos, derivada de ciertas tendencias del pensamiento abstracto con el que durante mucho tiempo sólo los intelectuales estuvieron familiarizados; y fueron precisos muchos esfuerzos de los intelectuales para persuadir a las clases obreras de que lo adoptasen como programa suyo.

En todos los países que han evolucionado hacia el socialismo, la fase de desarrollo en que el socialismo ejerce una influencia determinante en la política ha ido precedida en muchos años de un periodo en el que

* Publicado en *The University of Chicago Law Review*, Vol. 16, N° 3, primavera de 1949 [trad. esp. de Asunción Rodríguez, publicada en Hayek, *Socialismo y guerra*, vol. X de *Obras Completas de F.A. Hayek*, Unión Editorial, 1999, pp. 263-281; también en Hayek, *Democracia, justicia y socialismo*, Unión Editorial, 2005, pp. 71-98].

los ideales socialistas regían el pensamiento de los intelectuales más activos. En Alemania, esta etapa se alcanzó hacia el final del siglo pasado; en Inglaterra y Francia, aproximadamente en la época de la Primera Guerra Mundial. Para el observador fortuito parecería como si los Estados Unidos hubieran alcanzado esta fase después de la Segunda Guerra Mundial y el atractivo de un sistema económico dirigido y planificado fuera ahora tan poderoso para los intelectuales americanos como nunca lo había sido para sus colegas alemanes o ingleses. La experiencia apunta hacia que, una vez alcanzada esta fase, es mera cuestión de tiempo el que los puntos de vista que en ese momento mantienen los intelectuales se conviertan en la fuerza rectora de la política.

Por tanto, el carácter del proceso por el que las opiniones de los intelectuales influyen en la política del mañana tiene un interés que supera lo académico. Si sólo deseamos anticipar o bien queremos influir en el curso de los acontecimientos, es un hecho mucho más importante de lo que se suele comprender. Lo que a un observador contemporáneo le puede parecer como una lucha de intereses contradictorios con frecuencia se ha decidido mucho antes en un enfrentamiento de ideas limitado a círculos restringidos. Sin embargo, bastante paradójicamente, en general sólo los partidos de izquierda han hecho todo lo posible por divulgar la creencia de que fue la fuerza numérica de los intereses materiales contrapuestos la que decidió los asuntos políticos, mientras que en la práctica estos mismos partidos han actuado con éxito y de forma habitual como si entendieran la postura clave de los intelectuales. Bien de forma intencionada, bien conducidos por la fuerza de las circunstancias, siempre han encaminado sus principales esfuerzos a obtener el apoyo de esta «élite», mientras que los grupos más conservadores han actuado, tan habitual como infructuosamente, sobre una visión más ingenua de la democracia masiva y han intentado, normalmente de forma vana, alcanzar y convencer directamente al votante individual.

II

No obstante, el término intelectuales no proporciona de entrada un verdadero panorama de la numerosa clase a la que nos referimos, y el

hecho de que no tengamos otro nombre mejor para referirnos a quienes tratan profesionalmente de ideas de segunda mano no es la menor de las razones por las que su poder no se comprende mejor. Incluso las personas que emplean abusivamente la palabra «intelectual» se inclinan a negarlo a muchos que sin duda representan esa función característica. Ésta no es ni la del pensador original ni la del erudito o experto en un área de pensamiento en particular. El típico intelectual no tiene por qué ser ninguna de estas dos cosas: no tiene por qué poseer un conocimiento especial de nada en especial ni ser particularmente inteligente para desempeñar su papel de intermediario en la difusión de ideas. Lo que le capacita para el trabajo es la amplia gama de temas sobre los que puede hablar y escribir fácilmente y un puesto o unos hábitos a través de los cuales se familiariza con nuevas ideas más deprisa que aquellos a los que él se dirige.

Mientras no se concrete la lista de todas las profesiones y actividades que pertenecen a esta clase, resulta difícil percatarse de lo numerosa que es, cómo se amplía constantemente su ámbito de actividad en la sociedad moderna y hasta qué punto hemos llegado a depender de ella. La clase en cuestión no está integrada sólo por periodistas, profesores, ministros, oradores, publicistas, comentaristas de radio, novelistas, dibujantes y artistas, todos los cuales pueden ser maestros de la técnica de comunicar ideas, pero suelen ser aficionados en lo que a la esencia de lo que comunican se refiere. Esta clase también comprende a muchos profesionales y técnicos, como los científicos y médicos, quienes por su relación habitual con la letra impresa se convierten en transmisores de las nuevas ideas fuera de sus propias áreas y a quienes, debido al conocimiento experto de sus propias materias, son escuchados con más respeto que otros. El hombre común de hoy aprende poco acerca de los acontecimientos o de las ideas que no venga por un conducto de esta clase, y fuera de nuestros respectivos campos de trabajo específicos casi todos somos en este sentido hombres comunes, dependientes para nuestra información e instrucción de aquellos que hacen de esa tarea su oficio para estar al corriente de la opinión. Y son estos intelectuales quienes deciden qué puntos de vista y opiniones deben llegarnos, qué hechos son suficientemente importantes como para contárnoslos y de qué forma y en qué perspectiva nos los deben presentar. El que nosotros sepamos algo de los resultados del

trabajo del experto y del pensador original, depende principalmente de la decisión de aquéllos.

Tal vez el profano no se dé plenamente cuenta de hasta qué punto incluso la reputación popular de los científicos y eruditos es fruto de la labor de esta clase y se ve inevitablemente afectada por sus opiniones sobre materias que poco tienen que ver con los méritos de los verdaderos logros. Y es particularmente significativo para nuestro problema el que todo hombre de ciencia tal vez pueda mencionar, en relación con su especialidad, varios ejemplos de hombres que han alcanzado inmerecidamente una enorme reputación como grandes científicos por el solo hecho de defender lo que los intelectuales consideran como puntos de vista políticos «progresistas»; pero todavía estoy por encontrarme con un solo ejemplo en el que esa pseudo-reputación científica se haya otorgado por razones políticas a un hombre de ciencia de inclinaciones más conservadoras. Esta creación de reputaciones que hacen los intelectuales es particularmente importante en los campos en los que el resultado de los estudios expertos no lo emplean otros especialistas, sino que dependen de la decisión política del público en general. En verdad apenas habrá alguna otra forma mejor que ésta de ilustrar la actitud que los economistas profesionales han adoptado ante la expansión de doctrinas tales como el socialismo o el proteccionismo. Probablemente nunca hubo en ningún momento una mayoría de economistas, reconocidos por sus iguales como tales, favorables al socialismo (o, lo que para el caso es lo mismo, a la protección). Con toda probabilidad también puede afirmarse que ningún otro grupo similar de estudiosos contiene una proporción tan alta de miembros decididamente opuestos al socialismo (o a la protección). Esto es tanto más significativo si se piensa que, con toda probabilidad, lo que en tiempos recientes indujo a muchos a elegir la economía como profesión fue su inicial interés por los esquemas socialistas de reforma. Sin embargo, no es el punto de vista predominante de los expertos, sino el de una minoría, muchos de ellos de nivel bastante dudoso en su profesión, el que recogen y difunden los intelectuales.

La influencia omnipresente de los intelectuales en la sociedad contemporánea está aún más reforzada por la creciente importancia de la «organización». Una creencia común, aunque probablemente equivocada, es que el incremento de organización aumenta la influencia del

experto o especialista. Esto puede ser cierto del experto administrador y organizador, si existe esa gente, pero difícilmente del experto en un campo o conocimiento en particular. Se trata más bien de la persona cuyo conocimiento general se supone que le capacita para apreciar la opinión del experto — y juzgar entre los expertos de distintos campos — cuyo poder se intensifica. El punto importante para nosotros, sin embargo, es que el profesor que accede a la presidencia de la universidad, el científico que se hace cargo de un instituto o fundación, el profesor que dirige una publicación o se hace promotor activo de una organización que sirve a una causa en particular, todos ellos dejan inmediatamente de ser profesores o expertos y se convierten en intelectuales en el sentido en que empleamos el término, gente que juzga todos los asuntos no por sus méritos específicos, sino, al modo característico de los intelectuales, tan sólo a la luz de ciertas ideas generales a la moda. El número de instituciones de esta clase que alimentan a los intelectuales y acrecientan su número y sus poderes crece cada día. Casi todos los «expertos» en la mera técnica de obtener conocimiento acerca de algo son, con respecto al asunto que traen entre manos, intelectuales y no expertos.

En el sentido en que aquí empleamos el término, los intelectuales son de hecho un fenómeno de la historia bastante nuevo. Aunque nadie se lamentará de que la educación haya dejado de ser un privilegio de las clases adineradas, el hecho de que estas clases ya no sean las más cultas y el hecho de que el gran número de personas que deben su posición sólo a su educación general no posean esa experiencia del funcionamiento del sistema económico que la administración de la propiedad da, son importantes para comprender el papel del intelectual. El Profesor Schumpeter, que ha dedicado un revelador capítulo de su *Capitalismo, Socialismo y Democracia* a algunos aspectos de nuestro problema, ha destacado, justamente, que la ausencia de responsabilidad directa para los asuntos prácticos y la consiguiente ausencia de conocimiento de primera mano de los mismos es lo que distingue al intelectual característico del resto de la gente que también ejerce el poder de la palabra hablada y escrita. Sin embargo, sería muy prolijo estudiar aquí con más detenimiento la evolución de esta clase y la curiosa reivindicación que ha presentado uno de sus teóricos, el único cuyos puntos de vista no estaban decididamente influidos por sus pro-

pios intereses económicos. Uno de los puntos importantes que habría que examinar en esta discusión sería lo mucho que esta clase ha sido estimulada artificialmente por la ley sobre la propiedad intelectual.¹

III

No es sorprendente que el verdadero hombre de ciencia o experto y el práctico hombre de negocios sientan con frecuencia menosprecio por el intelectual, no sean proclives a reconocer su poder y se sientan ofendidos cuando lo descubren. Individualmente consideran a los intelectuales en su mayoría como gente que no conoce a fondo nada en particular, y cuyo criterio sobre los temas que ellos dominan da pocas muestras de un particular buen juicio. Pero sería un error garrafal infravalorar su poder por esta razón. Aun cuando con frecuencia su conocimiento pueda ser superficial y su inteligencia limitada, esto no altera el hecho de que es su criterio el que determina las opiniones que guiarán la actuación de la sociedad en un futuro no tan lejano. No es una exageración decir que una vez que la facción más activa de los intelectuales se ha convertido a una serie de creencias, el proceso por el que éstas serán aceptadas por todos es casi automático e irresistible. Ellos son los órganos que la sociedad moderna ha desarrollado para difundir el conocimiento y las ideas y son sus convicciones y opiniones las que funcionan como el cedazo por el que todo nuevo concepto ha de pasar antes de que llegue a las masas.

Pertenece a la naturaleza del trabajo del intelectual el uso de su propio conocimiento y convicciones en la realización de su tarea diaria. Ocupa ese puesto porque posee, o ha tenido que tratar día a día, el conocimiento que su empleador normalmente no tiene, y por consiguiente sus actividades pueden ser dirigidas por otros sólo en cierta medida. Y precisamente porque la mayoría de los intelectuales son

¹ Sería interesante descubrir hasta qué punto una visión crítica y profunda de los beneficios para la sociedad de la ley sobre propiedad intelectual o la expresión de las dudas acerca del interés público en que exista una clase que vive de escribir libros tendría la oportunidad de manifestarse públicamente en una sociedad en la que los canales de expresión están tan mayoritariamente controlados por gente que tiene intereses creados en la situación existente.

intelectualmente honestos, es inevitable que sigan sus propias convicciones cuando así lo juzguen conveniente y que impriman sus opiniones en todo lo que pasa por sus manos. Incluso cuando la dirección de la política está en manos de hombres de negocios con opiniones diferentes, la puesta en práctica de la política estará en general en manos de los intelectuales y con frecuencia será la decisión acerca de los pormenores la que determine el resultado neto. La ilustración de todo esto la encontramos en casi todos los campos de la sociedad contemporánea. Los periódicos de propiedad «capitalista», las universidades presididas por «reaccionarios» equipos gubernativos, los sistemas de radio-difusión propiedad de los gobiernos conservadores, es sabido que todos ellos han influido en la opinión pública en la dirección del socialismo, porque tal era la convicción del personal. Esto ha sucedido con frecuencia no sólo a pesar sino quizás incluso por los intentos de aquellos que están en la cima de controlar la opinión y de imponer los principios de la ortodoxia.

Las consecuencias de este filtro de ideas a través de las convicciones de una clase constitutivamente inclinada a adoptar ciertas opiniones no se limitan en absoluto a las masas. Fuera de su campo particular, el experto no suele depender menos de esta clase ni le influye menos la selección de sus puntos de vista. El resultado es que hoy, en la mayor parte del mundo occidental, incluso los opositores más acérrimos del socialismo toman de fuentes socialistas su conocimiento de la mayoría de los temas sobre los que no tienen información de primera mano. No siempre es evidente la conexión de sus propuestas prácticas con algunos de los más generales supuestos del pensamiento socialista, y en consecuencia muchos de los que se creen decididos opositores de ese sistema de pensamiento se convierten de hecho en eficaces difusores de sus ideas. ¿Quién no conoce al hombre práctico que en su propio campo denuncia el socialismo como «nociva podredumbre», pero cuando se sale de su campo predica el socialismo como cualquier periodista de izquierdas?

En ningún otro campo se ha dejado sentir más intensamente la influencia predominante de los intelectuales socialistas durante los últimos cien años que en los contactos entre distintas civilizaciones nacionales. Excedería con mucho los límites de este artículo rastrear las causas y la importancia del hecho decisivo de que en el mundo moder-

no los intelectuales sean casi los únicos que proporcionan el acercamiento a la comunidad internacional. Esto es lo que principalmente cuenta en el extraordinario espectáculo que ha supuesto el que durante generaciones el occidente teóricamente «capitalista» haya prestado su moral y su apoyo material casi exclusivamente a esos movimientos ideológicos de los países orientales que pretendían minar la civilización occidental; y que al mismo tiempo la información de que el público occidental ha dispuesto acerca de los acontecimientos de la Europa central y del este se haya visto teñida casi exclusivamente de una predisposición socialista. Muchas de las actividades «educativas» de las fuerzas de ocupación americanas en Alemania han proporcionado claros y recientes ejemplos de esta tendencia.

IV

Por esta razón es muy importante que se entiendan correctamente las razones que llevan a inclinar a tantos intelectuales al socialismo. El primer punto al que deben hacer frente abiertamente aquellos que no comparten esta tendencia es que lo que determina las opiniones de los intelectuales no son ni intereses egoístas ni malas intenciones, sino sobre todo convicciones honestas y buenas intenciones. De hecho, es preciso reconocer que en general el típico intelectual está hoy más dispuesto a ser socialista cuanto más se guía por la buena voluntad y la inteligencia, y en el plano del razonamiento puramente intelectual estará más capacitado que la mayoría de los que se le oponen dentro de su clase para vislumbrar un mejor planteamiento. Si aún seguimos pensando que está equivocado, hemos de reconocer que puede ser un error genuino el que lleva a esa gente inteligente y bien intencionada que ocupa puestos clave en nuestra sociedad a difundir ideas que nos parecen una amenaza para nuestra civilización.² Nada podría ser más importante que intentar entender las fuentes de este error para poder contrarrestarlo. Sin embargo, aquellos que suelen ser considerados

²Así, pues, no fue (como sugería un recensor de *The Road to Serfdom*, el Profesor J. Schumpeter) «la cortesía ante una falta» sino la profunda convicción de la importancia de esto lo que me hizo, en palabras del profesor Schumpeter, «atribuir rara vez a los opositores nada que estuviera más allá del error intelectual»

representantes del orden establecido y que creen comprender los peligros del socialismo suelen estar muy alejados de esa comprensión. Tienden a ver a los intelectuales socialistas nada más que como un puñado nocivo de radicales cultos, sin apreciar su influencia, y por su actitud general hacia ellos hacen que se radicalicen aún más en su oposición al orden establecido.

Si queremos comprender esta particular tendencia de un amplio sector de los intelectuales debemos aclarar dos puntos. El primero es que suelen juzgar todos los temas concretos exclusivamente a la luz de ciertas ideas generales; el segundo, que los errores característicos de cualquier época con frecuencia se derivan de algunas verdades genuinas y nuevas que ésta ha descubierto y que son aplicaciones erróneas de nuevas generalizaciones que han demostrado su valor en otros campos. La conclusión a la que nos lleva el análisis completo de estos hechos es que refutar eficazmente estos errores requerirá con frecuencia un progreso intelectual mayor y a menudo un progreso en puntos muy abstractos y que pueden parecer muy alejados de los aspectos prácticos.

Quizás el rasgo más característico del intelectual es que juzga las nuevas ideas no por los méritos que les son propios sino por la facilidad con que encajan en su concepción general, en la representación del mundo que él considera moderno o avanzado. Y es a través de la influencia que esta representación ejerce sobre él y sobre sus opiniones acerca de temas concretos como crece el poder de las ideas para bien y para mal en proporción a la generalidad, abstracción y vaguedad de las mismas. Cuando sabe poco sobre unos temas concretos, su criterio debe ser el de la coherencia con sus restantes opiniones, el de la adecuación para combinarlos dentro de una imagen coherente del mundo. Sin embargo, esta selección entre las numerosas ideas nuevas que aparecen en cada momento crea el característico clima de opinión, la *Weltanschauung* dominante de un periodo que será favorable a recibir algunas opiniones y desfavorable a otras y que hará que el intelectual acepte rápidamente una conclusión y rechace otra sin entender verdaderamente los conceptos.

En algunos aspectos el intelectual está realmente más cerca del filósofo que de cualquier especialista, y el filósofo es en más de un sentido una especie de príncipe entre los intelectuales. Aunque su influen-

cia se aparta mucho de los asuntos prácticos, y por ende es más difícil y cuesta más tiempo seguirle la pista que al intelectual común, es del mismo tipo y a la larga incluso más poderosa que la de este último. Es el mismo empeño hacia una síntesis, perseguida más metódicamente, el mismo juicio sobre opiniones concretas en tanto en cuanto encajen en un sistema general de pensamiento y no por méritos propios, el mismo afán por conseguir una visión del mundo coherente, lo que conforma para ambos la base principal para aceptar o rechazar ideas. Por esta razón, el filósofo tiene probablemente más influencia sobre los intelectuales que cualquier otro erudito o científico y más que nadie determina la forma en que los intelectuales ejercen su función de censura. La popular influencia de los especialistas científicos comienza a competir con la del filósofo sólo cuando dejan de ser especialistas y empiezan a filosofar acerca de los avances de su tema —y normalmente sólo cuando los intelectuales lo han hecho suyo por razones que tienen poco que ver con su valor científico.

El «clima de opinión» de cualquier periodo es por tanto esencialmente un conjunto de preconcepciones muy general por el que el intelectual juzga la importancia de nuevos hechos y opiniones. Estas ideas preconcebidas son principalmente aplicaciones a los que a él considera los aspectos más significativos de los avances científicos, una transferencia a otros campos de aquello que más le ha impresionado del trabajo de los especialistas. Podríamos dar una larga lista de los tópicos y modas intelectuales que en el curso de dos o tres generaciones han dominado a su vez el pensamiento de los intelectuales. Si se trataba de un «enfoque histórico» o de la teoría de la evolución, el determinismo decimonónico y la creencia en la influencia predominante del entorno frente a la herencia, la teoría de la relatividad o la creencia en el poder del inconsciente, cada uno de estos conceptos generales se ha convertido en la piedra de toque merced a la cual se han probado las innovaciones en diferentes campos. Parece como si estas ideas, cuanto menos específicas o precisas (o menos comprendidas) fueran, más amplia sería su influencia. A veces no es más que una vaga impresión rara vez expresada en palabras la que ejerce una profunda influencia. La creencia de que el control deliberado o la organización consciente siempre es también en los asuntos sociales superior a los resultados de procesos espontáneos que no están dirigidos por

una mente humana, o que cualquier otro orden basado en un plan diseñado de antemano debe de ser mejor que otro formado por el equilibrio de fuerzas contrapuestas, ha afectado profundamente al desarrollo político.

Sólo en apariencia es diferente el papel de los intelectuales cuando se trata más específicamente del desarrollo de ideales sociales. Aquí sus propensiones características se manifiestan convirtiendo en dogma a algunas abstracciones, racionalizando y llevando a los extremos ciertas ambiciones que nacen de las relaciones normales entre los hombres. Dado que la democracia es algo bueno, cuanto más lejos puedan llevarse los principios democráticos, mejor les parecerá. La más poderosa de estas ideas generales que han moldeado el desarrollo político en época reciente es naturalmente el ideal de igualdad material. No es típicamente una de las convicciones morales que crecen espontáneamente, aplicadas primero a las relaciones entre individuos particulares, sino una construcción intelectual originariamente concebida en lo abstracto y de dudoso significado o aplicación en momentos concretos. Sin embargo, ha funcionado intensamente como principio de selección entre vías alternativas de política social, ejerciendo una presión continua en dirección a una organización de los asuntos sociales que nadie concibe claramente. El hecho de que una medida concreta tienda a traer una mayor igualdad se ha llegado a contemplar como una recomendación tan fuerte que poco más habría que considerar. Ya que aquellos que guían la opinión tienen una convicción definida de este aspecto de cada tema concreto, la igualdad ha determinado el cambio social más fuertemente incluso de lo que pretendían sus defensores.

Sin embargo, no sólo los ideales morales actúan de esta forma. A veces las actitudes de los intelectuales hacia los problemas de orden social pueden ser la consecuencia de adelantos del conocimiento puramente científico y es en estos casos cuando sus puntos de vista erróneos sobre determinados temas pueden beneficiarse durante un cierto tiempo de todo el prestigio de los últimos logros científicos. No es extraño que un auténtico adelanto del conocimiento sea a veces origen de un nuevo error. Si de las nuevas generalizaciones no se derivaran conclusiones falsas, se convertirían en verdades finales que nunca requerirían ser revisadas. Aunque por norma una nueva ge-

neralización compartirá solamente las falsas consecuencias que pueden derivarse de ella con los puntos de vista que se mantenían antes y por tanto no conducirán a un *nuevo* error, es bastante probable que una nueva teoría, igual que su valor se pone de manifiesto a través de las nuevas conclusiones válidas a las que conduce, provoque otras conclusiones nuevas cuyo avance ulterior demostrará que eran equivocadas. Pero en un caso así aparecerá una creencia falsa apoyada por todo el prestigio del último saber científico. Aunque en el campo concreto al que se aplica esta creencia todas las pruebas científicas puedan estar en contra de él, no obstante será elegida, ante el tribunal de intelectuales y a la luz de las ideas que rigen su pensamiento, como el punto de vista más acorde con el espíritu de la época. Los especialistas que de esta forma alcancen una fama notoria y amplia influencia no serán pues aquellos que hayan obtenido el reconocimiento de sus iguales, sino con frecuencia hombres a los que los demás expertos consideran excéntricos, aficionados o incluso fraudulentos, pero que a los ojos del público general aparecen como el mejor exponente conocido en su materia.

En concreto, no cabe duda de que la forma en que durante los últimos cien años el hombre ha aprendido a organizar las fuerzas de la naturaleza ha contribuido enormemente a la creencia de que un control de las fuerzas sociales similar traería consigo análogas mejoras en las condiciones humanas. El que, con la aplicación de las técnicas ingenieriles, la dirección de todas las formas de actividad humana conforme a un único plan coherente, demuestre tener el mismo éxito en la sociedad que ha tenido en innumerables tareas de ingeniería es una conclusión demasiado creíble como para no seducir a la mayoría de aquellos que se alegran de los logros de las ciencias naturales. Hay que admitir que se requerirían poderosos argumentos para oponerse a la fuerte presunción a favor de tal conclusión, así como que estos argumentos aún no se han expresado adecuadamente. No basta con señalar los defectos de determinadas propuestas basándose en esta clase de razonamiento. El argumento no perderá su fuerza hasta que se demuestre concluyentemente que lo que ha demostrado ser un éxito en la producción de adelantos en tantas áreas tiene limitaciones de utilidad y es absolutamente dañino si se extiende más allá de estos límites. Ésta es una tarea que aún no se ha realizado satisfactoriamente.

te y que tendrá que lograrse antes de que este impulso concreto hacia el socialismo desaparezca.

Éste es, por supuesto, sólo uno de los muchos casos en que se precisa un ulterior avance intelectual para poder refutar las nocivas ideas hoy dominantes, y en el que el curso que sigamos lo decidirá en definitiva la discusión de temas muy abstractos. Al hombre de negocios no le basta con estar seguro, desde su íntimo conocimiento de un campo determinado, de que las teorías del socialismo derivadas de ideas más generales no serán viables. Podrá estar perfectamente en lo cierto, y aun así su resistencia se verá arrollada y se desencadenarán todas las tristes consecuencias que él ha previsto si no se apoya en una verdadera refutación de las *idées mères*. Tan pronto como el intelectual capte el meollo de la argumentación general, quedarán barridas las más válidas objeciones al tema concreto.

V

Pero esta no es toda la historia. Las fuerzas que influyen en el reclutamiento en las filas de los intelectuales operan en la misma dirección y ayudan a explicar por qué tantos de entre los más capaces se inclinan por el socialismo. Existen por supuesto tantas diferencias de opinión entre los intelectuales como entre otros grupos de gente, pero parece ser cierto que en general son los intelectuales más activos, inteligentes y originales los que con más frecuencia se inclinan al socialismo, en tanto que sus oponentes suelen ser de un calibre inferior. Esto es cierto sobre todo durante las primeras etapas de infiltración de las ideas socialistas; más tarde, aunque fuera de los círculos intelectuales aún puede ser un acto de valor el profesar convicciones socialistas, la presión de la opinión entre intelectuales estará con frecuencia tan a favor del socialismo que se requerirá más fuerza e independencia para que un hombre se resista a ella que para sumarse a lo que sus compañeros consideran como puntos de vista modernos. Por ejemplo, nadie que conozca un buen número de facultades universitarias (y desde esta óptica la mayoría de los profesores universitarios probablemente tienen que ser clasificados como intelectuales más que como expertos) puede permanecer ajeno al hecho de que los profesores más brillan-

tes y con mayor éxito son en su mayoría socialistas, en tanto que aquellos que mantienen una visión política más conservadora suelen ser mediocridades. Éste es de por sí un importante factor que conduce a la joven generación hacia el campo socialista.

El socialista verá, por supuesto, en esto sólo una prueba de que las personas más inteligente están hoy abocadas a ser socialistas. Pero ésta no es ni con mucho la explicación verdadera, ni siquiera más probable. La principal razón de esta situación es probablemente que, para el hombre excepcionalmente capaz que acepta el presente orden de la sociedad, se le ofrecen numerosas oportunidades nuevas de influencia y poder, mientras que para el insatisfecho y descontento una carrera intelectual es el camino más prometedor tanto para ganar influencia y poder como para contribuir al logro de sus ideales. Más aún: el hombre más inclinado al conservadurismo con una capacidad de primera clase elegirá en general el trabajo intelectual (y el sacrificio de la recompensa material que esta elección suele conllevar) sólo si ese trabajo, en cuanto tal, le divierte. De ahí que sea más fácil que se convierta en un experto hombre de ciencia que en un intelectual en el sentido específico del término; mientras que para los de mentalidad más radical la búsqueda intelectual suele ser más un medio que un fin, un camino precisamente hacia esa clase de amplia influencia que ejerce el profesional intelectual. Es, pues, probable, no que los más inteligentes suelen ser socialistas, sino que una proporción mucho mayor de socialistas de entre las mejores mentes se dediquen a aquellas tareas intelectuales que en la sociedad moderna les otorgan una influencia decisiva sobre la opinión pública.³

La selección del personal de los intelectuales también está estrechamente ligada al interés predominante que muestran en general y por

³ Otro fenómeno conocido se relaciona con esto: hay pocas razones para creer que la capacidad del intelectual de primera clase para el trabajo original sea más infrecuente entre gentiles que entre judíos, y sin embargo no cabe duda de que casi en todas partes los hombres de raza judía constituyen un número desproporcionadamente grande de intelectuales en el sentido en que nosotros lo usamos, es decir de las filas de los intérpretes profesionales de ideas. Puede que éste sea su don especial y ciertamente es su principal oportunidad en países en los que el prejuicio pone obstáculos en su camino en otros campos. Seguramente ellos son mucho más receptivos hacia las ideas socialistas que la gente de otras razas porque constituyen una parte muy grande de los intelectuales.

las ideas abstractas. Las especulaciones acerca de la posible reconstrucción total de la sociedad otorgan al intelectual un plato mucho más acorde con su paladar que las consideraciones prácticas y de alcance limitado de aquellos que buscan una mejora por etapas del orden existente. En concreto, el pensamiento socialista debe su atractivo para los jóvenes en gran parte a su carácter visionario; el valor mismo para permitirse el pensamiento utópico es en ese sentido una fuente de fuerza para los socialistas de la que lamentablemente carece el liberalismo tradicional. Esta diferencia funciona en favor del socialismo no sólo porque la especulación acerca de los principios generales proporciona una oportunidad para el juego de la imaginación de aquellos que están libres del estorbo de un gran conocimiento de los hechos de cada día, sino también porque satisface un deseo legítimo de entender la base racional de cualquier orden social y da lugar al ejercicio de ese afán constructivo para el que el liberalismo, una vez que ha ganado sus grandes victorias, deja pocas salidas. El intelectual, por su disposición global, no está interesado en detalles técnicos o dificultades de tipo práctico. Lo que le atrae es la amplitud de miras, la falsa comprensión del orden social como un todo que el sistema planificado promete.

Este hecho, el que los gustos del intelectual se satisficieran mejor por las especulaciones de los socialistas, le fue fatal a la influencia de la tradición liberal. Una vez que las demandas básicas de los programas liberales parecían satisfechas, los pensadores liberales se volvieron hacia los problemas de detalle y empezaron a descuidar el desarrollo de la filosofía general del liberalismo que, en consecuencia, dejó de ser un tema vivo que dejaba lugar a la especulación general. Por tanto durante algo más de medio siglo sólo los socialistas han ofrecido algo parecido a un programa explícito de desarrollo social, una imagen del futuro de la sociedad que ambicionaban y un conjunto de principios generales para conducir las decisiones sobre temas concretos. Pero aun cuando, si estoy en lo cierto, sus ideales padecen intrínsecas contradicciones y cualquier intento de llevarlos a la práctica debe producir algo totalmente diferente de lo que ellos esperan, eso no cambia el hecho de que su programa de cambio sea el único que ha influido en el desarrollo de las instituciones sociales. Esto es así porque su filosofía se ha convertido en la única filosofía general explícita de la política social mantenida por un gran grupo, el único sistema o teoría

que provoca nuevos problemas y abre nuevos horizontes que ellos han logrado despertar en la imaginación de los intelectuales.

Los desarrollos reales de la sociedad durante este periodo estuvieron determinados, no por una batalla de ideales contradictorios, sino por el contraste entre una situación establecida y ese ideal de una posible sociedad futura que sólo los socialistas apoyaban ante el público. Muy pocos de los demás programas que se ofrecían proporcionaban verdaderas alternativas. La mayoría de ellos eran meros compromisos o casas a medio hacer entre los tipos más extremos de socialismo y el orden existente. Todo lo que se precisaba para hacer que casi cualquier propuesta socialista pareciera razonable a estas mentes «juiciosas», constitutivamente convencidas de que la verdad debe estar siempre en medio de los extremos, era que alguien defendiera una propuesta suficientemente más extrema. Parecía haber una sola dirección por la que dirigirnos y la única duda parecía ser a qué velocidad y hasta dónde podía continuar el movimiento.

VI

La importancia del especial atractivo para los intelectuales que el socialismo obtiene de su carácter especulativo quedará claro si además contrastamos la postura del teórico socialista con la de su homólogo liberal en el viejo sentido de la palabra. Esta comparación también nos llevará a la lección que podemos extraer de una adecuada apreciación de las fuerzas intelectuales que están socavando los cimientos de una sociedad libre.

Paradójicamente, una de las principales desventajas que privan al pensador liberal de la influencia popular está estrechamente ligada al hecho de que hasta que el socialismo haya llegado realmente, él tendrá más oportunidades de influir directamente en las decisiones de la política en curso y que, en consecuencia, no sólo no se verá tentado por la especulación de largo alcance que es la fuerza de los socialistas, sino que la rechazará porque cualquier esfuerzo de esta naturaleza seguramente reducirá el bien inmediato que él pueda hacer. Cualquiera que sea su poder de influir en las decisiones prácticas lo debe a su relación con los representantes del orden establecido, y esa relación la

pondría en peligro si se dedicara al tipo de especulación que atrae a los intelectuales y a través de la cual podría influir en el desarrollo durante largos periodos. Para poder cargar con el peso de cualquier tipo de poder tiene que ser «práctico», «inteligente» y «realista». Mientras se preocupe por temas inmediatos, la recompensa será la influencia, el éxito material y la popularidad entre aquellos que hasta cierto punto comparten su visión general. Pero éstos tienen poco respeto por esas especulaciones sobre principios generales que conforman el clima intelectual. Verdaderamente, si se permite el lujo de la especulación de largo alcance está en condiciones de ganarse la reputación de estar «incapacitado» o de ser incluso medio socialista, porque no desea identificar el orden existente con el sistema libre al que aspira.⁴

Si, en lugar de esto, sus esfuerzos continúan en dirección a la especulación general, pronto descubrirá que no es bueno asociarse demasiado estrechamente con aquellos que parecen compartir la mayoría de sus convicciones y pronto se verá aislado. Realmente hoy puede haber pocos cometidos menos agradecidos que el esencial de desarrollar el cimiento filosófico sobre el que debe basarse el desarrollo posterior de una sociedad libre. Dado que aquel que lo emprenda debe aceptar buena parte de la estructura del orden establecido, aparecerá ante muchos de los intelectuales de mente más especuladora sólo como un tímido apologista de las cosas como son y, al mismo tiempo, los hombres de negocios le tacharán de teórico falto de práctica. No es suficientemente radical para aquellos que sólo conocen el mundo en el que «con desahogo juntos moran los pensamientos» y demasiado radical para aquellos que sólo ven «con qué dureza chocan en el espacio las cosas». Si aprovecha el apoyo que puede conseguir de los hom-

⁴ El ejemplo reciente más deslumbrante de tal condena como «socialista» de una obra liberal un tanto fuera de la ortodoxia lo han proporcionado algunos comentarios sobre el folleto del fallecido Henry Simon *Economic Policy for a Free Society* (Chicago: University of Chicago Press, 1948). No es preciso estar de acuerdo con la totalidad de la obra e incluso podemos considerar algunas de las propuestas que se hacen en ella como incompatibles con una sociedad libre, y aun así considerar la obra como una de las aportaciones más importantes realizadas en época reciente a nuestro problema y como justo el tipo de obra que hace falta para iniciar el análisis de los temas fundamentales. Incluso aquellos que estén en radical desacuerdo con algunas de sus propuestas deberían darle la bienvenida como aportación que suscita clara y valerosamente los problemas centrales de nuestro tiempo.

bres de negocios, seguramente se desacreditará ante aquellos de los que depende para la difusión de sus ideas. Al mismo tiempo, necesitará evitar con mucho cuidado cualquier cosa que asemeje extravagancia o exageración. Así como no se sabe de ningún teórico socialista que se haya desacreditado a sí mismo ante sus colegas ni por la más tonta de las propuestas, el liberal anticuado se condenará a sí mismo por una propuesta impracticable. Sin embargo, para los intelectuales él no será ni suficientemente arriesgado ni especulativo y los cambios y mejoras de la estructura social que tenga que ofrecer parecerán limitados en comparación con lo que su imaginación menos limitada conciba.

Al menos en una sociedad en la que los principales requisitos de libertad ya se han logrado y las mejoras posteriores han de tener que ver con aspectos de detalle comparativo, el programa liberal no puede tener nada del brillo de una nueva invención. La apreciación de las mejoras que tiene que ofrecer requiere un conocimiento mayor acerca del funcionamiento de la sociedad existente del que posee el intelectual medio. El análisis de estas mejoras debe continuar a un nivel más práctico que el de los programas más revolucionarios, dando así un aspecto poco atractivo para el intelectual y tendiendo a atraer elementos hacia los que él se siente directamente antagonista. Aquellos que conocen mejor el funcionamiento de la sociedad actual también suelen estar interesados en la conservación de rasgos particulares de esa sociedad que puede no ser defendible sobre los principios generales. A diferencia de la persona que busca un orden futuro enteramente nuevo y que busca orientación de forma natural en el teórico, los hombres que creen en el orden existente también suelen pensar que lo entienden mucho mejor que cualquier teórico y, por consiguiente, tienden a rechazar todo lo que no les resulta familiar o es teórico.

La dificultad de encontrar un apoyo real y desinteresado para una política sistemática de la libertad no es nueva. En un texto que con frecuencia me ha recordado la recepción de un reciente libro mío,⁵ Lord Acton describía hace tiempo cómo «[en] todas las épocas los amigos sinceros de la libertad han sido escasos y sus triunfos se han debido a las minorías, que han prevalecido al asociarse con auxiliares

⁵ Acton, *The History of Freedom*, Londres, 1922 [trad. esp. en Lord Acton, *Ensayos sobre la libertad y el poder*, Unión Editorial, Madrid, 1999].

cuyos objetivos diferían de los suyos propios; y esta asociación, que siempre es peligrosa, a veces ha sido desastrosa, al dar a los oponentes una razón para oponerse...». Más recientemente, uno de los más distinguidos economistas americanos vivos [Frank H. Knight] se ha quedado en una línea similar de que la principal tarea de aquellos que creen en los principios básicos del sistema capitalista con frecuencia consiste en defender este sistema contra los propios capitalistas — realmente los grandes economistas liberales desde Adam Smith hasta hoy siempre han sabido esto.

El obstáculo más importante que separa a los hombres prácticos que tienen la causa de la libertad genuinamente en el corazón de aquellas fuerzas que en la esfera de las ideas deciden el curso de la evolución es su profunda desconfianza de la especulación teórica y su tendencia a la ortodoxia; esto más que ninguna otra cosa crea una barrera infranqueable entre ellos y los intelectuales que se dedican a la misma causa y cuya ayuda es indispensable para que la causa perdure. Aunque tal vez sea natural esta tendencia entre los hombres que defienden un sistema porque ha quedado justificado en la práctica, y para los que la justificación intelectual parece indiferente, es fatal para su supervivencia porque le priva del apoyo que más necesita. La ortodoxia de cualquier tipo, cualquier pretensión de que un sistema de ideas es definitivo y debe aceptarse globalmente sin cuestionarlo, es la única postura que forzosamente suscita el antagonismo de todos los intelectuales, cualquiera que sea su opinión sobre temas determinados. Cualquier sistema que juzgue a los hombres por la plenitud de su conformidad con un conjunto dado de opiniones, por su «solidez» o la amplitud en que se pueda confiar que mantendrán opiniones aprobadas acerca de todos los temas, carece de aquel apoyo sin el que ningún conjunto de ideas puede mantener su influencia en la sociedad moderna. La capacidad para criticar puntos de vista admitidos, para explorar nuevas perspectivas y para experimentar con nuevos conceptos proporciona un ambiente sin el que el intelectual no puede respirar. Una causa que no posea estas características no puede recibir su apoyo y está por tanto condenada en cualquier sociedad que, como la nuestra, descansa sobre sus servicios.

VII

Puede ser que una sociedad libre como la que nosotros hemos conocido lleve en sí misma las fuerzas de su propia destrucción, que una vez que la libertad se haya conseguido se dé por sentada y deje de ser valorada y que el libre crecimiento de las ideas que es la esencia de una sociedad libre conlleve la destrucción de los cimientos sobre los que se asienta. No cabe duda de que en países como los Estados Unidos el ideal de libertad tiene hoy menos atractivo real para los jóvenes del que tiene en países en los que han aprendido lo que significa perderla. Por otra parte, se dan todos los síntomas de que en Alemania y en otros lugares la tarea de construir una sociedad libre para los jóvenes que no la han conocido puede resultar tan emocionante y fascinante como cualquier esquema socialista de los que han surgido en los últimos cien años. Un hecho sorprendente, aunque lo han experimentado muchos visitantes, es que al hablar con estudiantes alemanes acerca de los principios de una sociedad liberal uno se encuentra con una audiencia más interesada y más entusiasta incluso de lo que podría esperarse encontrar en cualquiera de las democracias occidentales. En Gran Bretaña también ya está surgiendo entre los jóvenes un nuevo interés por los principios del verdadero liberalismo que desde luego no existía hace unos años.

¿Significa esto que la libertad se valora sólo cuando se ha perdido, que el mundo debe pasar en todas partes por una fase oscura de totalitarismo socialista antes de que las fuerzas de la libertad puedan reunir fuerzas de nuevo? Puede que así sea, pero espero que no tenga que ser así. Por tanto, mientras la gente que durante mucho tiempo determina la opinión pública continúe siendo atraída por los ideales del socialismo, la tendencia proseguirá. Si hemos de impedir esa evolución, tendremos que ser capaces de ofrecer un nuevo programa liberal que despierte la imaginación. Una vez más tenemos que hacer de la edificación de la sociedad libre una aventura intelectual, un acto de valor. Lo que nos falta es una utopía liberal, un programa que no parezca ni una defensa de las cosas tal y como son ni una especie de socialismo diluido, sino un radicalismo verdaderamente liberal que no se arredra ante las susceptibilidades de los poderosos (incluidos los sindicatos), que no es tan excesivamente práctico que se limite a lo que

hoy parece políticamente posible. Necesitamos dirigentes intelectuales que estén preparados para resistir a las lisonjas del poder y que deseen trabajar por un ideal por muy pequeñas que sean las perspectivas de conseguirlo enseguida. Deben ser hombres que deseen ajustarse a los principios y luchar por su plena realización por muy remota que esté. Los compromisos prácticos deben dejárselos a los políticos. El libre comercio o la libertad de oportunidades son ideales que tal vez aún estimulen la imaginación de muchos, pero una mera «libertad razonable de comercio» o una mera «relajación de los controles» no son ni respetables intelectualmente ni parece que inspiren ningún entusiasmo.

La principal lección que el verdadero liberal debe aprender del éxito de los socialistas es que fue su valor para ser utópicos lo que les valió el apoyo de los intelectuales y, por tanto, una influencia sobre la opinión pública que está haciendo posible cada día lo que hasta hace poco parecía totalmente remoto. Quienes se han interesado exclusivamente por lo que parecía viable de acuerdo con el estado de opinión existente han encontrado constantemente que incluso esto se ha convertido rápidamente en políticamente imposible como resultado de los cambios en una opinión pública que ellos no han hecho nada por guiar. A menos que podamos hacer, una vez más, de los cimientos filosóficos de una sociedad libre un tema intelectual vivo y de su puesta en práctica una tarea que rete a la inventiva y a la imaginación de nuestras mentes más vivas, las perspectivas de libertad serán realmente sombrías. Pero si podemos recuperar esa fe en el poder de las ideas que fue la enseña del liberalismo en su mejor momento, la batalla no estará perdida. El renacimiento intelectual del liberalismo está en marcha en muchas partes del mundo. ¿Está aún a tiempo?

CAPÍTULO XIII

LA TRANSMISIÓN DE LOS IDEALES DE LIBERTAD ECONÓMICA*

Al finalizar la Primera Guerra Mundial, la tradición espiritual del liberalismo no estaba muerta en absoluto. En realidad, seguía ocupando la posición más elevada en el pensamiento de muchos eminentes representantes de la vida pública y de los negocios, muchos de los cuales pertenecían a la generación que daba por descontado el pensamiento liberal. Sus discursos públicos inducían a veces al público en general a creer que un retorno a la economía liberal era el objetivo fundamental que deseaban la mayoría de las personas influyentes. Pero las fuerzas intelectuales entonces activas habían empezado a orientarse en una dirección totalmente distinta. Quien hubiera tenido familiaridad, hace treinta años, con el pensamiento de la nueva generación, y especialmente con las opiniones que se exponían a los estudiantes en las universidades, habría podido prever una evolución muy diferente de la que todavía esperaban algunos personajes públicos y de la prensa de entonces. No existía ya, en aquel tiempo, un mundo vivo de pensamiento liberal que pudiera encender la imaginación de los jóvenes.

A pesar de todo, el cuerpo principal del pensamiento liberal superó ese eclipse en la historia intelectual del liberalismo que duró los quince o veinte años que siguieron a la Primera Guerra Mundial; en realidad, durante ese mismo periodo se pusieron los fundamentos de

* Publicado originariamente en alemán, en los *Schweizer Monatshefte*, Vol. 31, n.º 6, 1951, como homenaje a L. v. Mises con motivo de su septuagésimo cumpleaños que, como es sabido, no quería que se hiciera público, y posteriormente en una traducción inglesa en *The Owl*, Londres, 1951. No tenía intención de volver a publicar este escrito ocasional, pergeñado algo apresuradamente, si no se hubiera ya usado, con todas sus imperfecciones y errores, como fuente histórica. He creído conveniente ofrecer una versión corregida.

un nuevo desarrollo. Ello se debió, casi exclusivamente, a la actividad de un «puñado» de hombres sobre los cuales quiero decir algo en la presente ocasión. Sin duda, no fueron los únicos que lucharon para mantener la tradición liberal. Pero creo que estos hombres, trabajando cada uno solo e independientemente de los demás, fueron los únicos que triunfaron, gracias a su enseñanza, en la creación de nuevas tradiciones que posteriormente confluyeron en una corriente común. Las circunstancias en que transcurrió la vida de la pasada generación hace que sea difícilmente sorprendente el hecho de que haya pasado tanto tiempo para que los trabajos igualmente perspicaces de un inglés, de un austriaco y de un americano fueran reconocidos como tales e integrados en un fundamento común para el trabajo de la generación siguiente. Pero la nueva escuela liberal que ahora existe, y sobre la cual habré de volver, se constituye conscientemente sobre la labor de estos hombres.

El mayor de ellos, y acaso el menos conocido fuera de su país, es el inglés Edwin Cannan, que murió hace unos veinte años. El papel que desempeñó es poco conocido más allá de un círculo bastante restringido. La razón puede ser que sus principales intereses se situaron en realidad en otra parte y que él se ocupó de cuestiones de política económica sólo en escritos ocasionales; o bien, acaso, en el hecho de que se centrara en detalles prácticos en vez de en cuestiones filosóficas básicas. Muchos de sus ensayos económicos, publicados en dos volúmenes: *The Economic Outlook* (1912) y *An Economist's Protest* (1927), merecen también ahora una renovada y más amplia atención, así como una traducción a otras lenguas. Su sencillez, claridad y buen sentido común hacen de ellos auténticos modelos de tratamiento de problemas económicos, y algunos de los escritos anteriores a 1914 siguen siendo de sorprendente actualidad. El mérito mayor de Cannan fue, sin embargo, la formación durante muchos años de un grupo de alumnos en la London School of Economics: fueron ellos los que, más tarde, formaron el que probablemente llegó a ser el centro más importante del nuevo liberalismo, aunque, en realidad, en un momento en el que semejante desarrollo había sido ya iniciado por la labor del economista austriaco al que nos referiremos en seguida. Pero antes digamos algo más de los discípulos de Cannan. El de mayor edad es el conocido experto en finanzas Sir Theodor Gregory. Durante muchos

años, en los que ocupó una cátedra en la London School, ejerció una gran influencia sobre los jóvenes académicos; dejó la enseñanza hace ya muchos años. Fue Lionel Robbins, que viene ocupando la misma cátedra desde hace veintidós años, quien se convirtió en el punto de referencia efectivo de un grupo de economistas más jóvenes, todos ellos de la misma edad, que se formaron en la London School of Economics en los años treinta. Dotado de una rara combinación de talento literario y de gran capacidad para organizar su propio trabajo, sus escritos alcanzaron una gran difusión. El colega de Robbins, Sir Arnold Plant, enseña en la London School más o menos desde el mismo tiempo. Éste, más aún que el propio Cannan, suele ocultar sus aportaciones más importantes en publicaciones ocasionales poco conocidas, y todos sus amigos, desde hace tiempo, no ven la hora de que publique un libro sobre los fundamentos y el significado de la propiedad privada. Si lo publicara, podría convertirse en una de las principales aportaciones a la teoría del liberalismo moderno. No podemos citar aquí a todos los discípulos de Cannan que contribuyeron a la discusión de nuestro problema; sólo para dar una idea del alcance de su influencia, permítaseme añadir los nombres de F.C. Benham, W.H. Hutt y F.W. Paish; aunque este último no fue alumno de Cannan, pertenece al mismo círculo.

Se podría decir con cierto fundamento que Cannan preparó efectivamente en Inglaterra el ambiente para la recepción de las ideas de un austriaco más joven, que desde los años veinte venía trabajando, de manera más resuelta, sistemática y fecunda que cualquier otro, en la reconstrucción de un sólido edificio de pensamiento liberal. Se trata de Ludwig von Mises, que trabajó primero en Viena, luego en Ginebra y que actualmente trabaja activamente en Estados Unidos. Ya con anterioridad a la Primera Guerra Mundial, Mises era conocido por su trabajo sobre teoría monetaria. Inmediatamente después de la guerra, su profético ensayo *Nation, Staat und Wirtschaft* (1919) marcó el punto de partida de un desarrollo que alcanzó su primera cumbre ya en 1922 con *Die Gemeinwirtschaft*,¹ una crítica a fondo del socialismo,

¹ Traducido al inglés por Jacques Kahane con el título *Socialism*, Londres, Jonathan Cape, 1936 [en español: *El socialismo. Análisis económico y sociológico*, traducción de Luis Montes de Oca, Unión Editorial, 5ª ed., 2007].

lo que en aquel tiempo significaba una crítica a todas las ideologías de cierta importancia en la literatura sobre política económica.

No tenemos espacio para enumerar la larga lista de los escritos, también éstos importantes, que aparecieron entre este último y la segunda y principal obra de Mises, publicada en Ginebra en 1941. Fue escrita en alemán y titulada originariamente *Nationalökonomie*; la edición americana revisada de esta obra, *Human Action*,² alcanzó un éxito casi único para un tratado teórico de estas dimensiones. El trabajo de Mises, en su conjunto, va más allá de la economía en sentido estricto. Sus penetrantes estudios sobre los fundamentos filosóficos de las ciencias sociales y su notable conocimiento histórico hacen que su labor sea mucho más parecida a la de los grandes filósofos morales del siglo XVIII que a los escritos de los economistas contemporáneos. Desde el principio, Mises fue objeto de fuertes ataques por su comportamiento nunca dispuesto a aceptar compromisos; tuvo enemigos y, sobre todo, hasta el final no tuvo un reconocimiento académico. Sin embargo, su obra ha tenido la más duradera y extensa influencia, a pesar de su lento comienzo. Incluso algunos de los propios discípulos de Mises se han inclinado a veces a considerar «exagerada» aquella resuelta tenacidad con que llevaba su razonamiento hasta las últimas consecuencias; pero el evidente pesimismo que habitualmente manifestaba en su juicio relativo a las consecuencias de la política económica de su tiempo ha resultado ser con frecuencia plenamente acertado, tanto que al final un número creciente de personas han acabado reconociendo la fundamental importancia de sus escritos, que van, casi desde todo punto de vista, en dirección opuesta a la corriente principal del pensamiento contemporáneo. Cuando todavía se encontraba en Viena, Mises no careció de alumnos muy próximos, muchos de los cuales se encuentran ahora en Estados Unidos como el propio Mises; a este grupo pertenecen Gottfried Haberler (Universidad de Harvard), Fritz Machlup (Universidad Johns Hopkins) y yo mismo. Pero la influencia de Mises actualmente va mucho más allá de la esfera personal, en mayor medida que la de las dos ilustres personalidades a las que aquí nos hemos referido. Sólo a él le

² [Trad. esp.: *La acción humana. Tratado de economía*, traducida del inglés por Joaquín Reig Albiol; 7ª ed., Unión Editorial, 2004].

debemos un tratado de amplio alcance que va más allá del campo económico y social en su conjunto. Podemos estar o no de acuerdo con él en los detalles, pero difícilmente habrá ninguna cuestión importante en estos campos en la que sus lectores no encuentren una enseñanza efectiva y un estímulo.

La enseñanza de Mises fue importante no sólo para el grupo de Londres, sino también para el tercer grupo, el de Chicago. Éste debe su nacimiento al profesor Frank H. Knight, de la Universidad de Chicago, algo más joven que Mises. Como éste, Knight debe su reputación inicial a una monografía teórica; aunque al principio no tuvo ningún reconocimiento, su siguiente trabajo, *Risk, Uncertainty and Profit* (1921), acabó convirtiéndose durante muchos años en uno de los manuales de teoría económica más influyentes, aunque originariamente no tuviera este objetivo. A partir de este momento, Knight escribió mucho sobre problemas de política económica y filosofía social, sobre todo en ensayos que más tarde fueron publicados en forma de libro. El volumen más conocido, y acaso también el más característico, es *The Ethics of Competition and Other Essays* (1935). La influencia personal de Knight ejercida a través de su actividad docente es incluso superior a la de sus escritos. Y no es exagerado decir que casi todos los economistas americanos más jóvenes que sostuvieron y difundieron un sistema competitivo fueron un tiempo alumnos de Knight. Desde el punto de vista que aquí nos interesa, el más destacado de estos alumnos fue Henry C. Simons, cuya prematura y reciente muerte lloramos. En los años 30, su ensayo *A Positive Program for Laissez Faire* ofreció una base nueva y común a las aspiraciones de los jóvenes liberales americanos. Las esperanzas de que Simons escribiera una obra sistemática y de gran alcance se esfumaron; sin embargo, dejó una colección de ensayos publicada en 1948 bajo el título de *Economic Policy for a Free Society*, que ejerció una gran influencia por su riqueza de ideas y por la valentía con que Simons afronta un problema tan delicado como el del sindicalismo. Hoy el centro de un grupo de economistas que comparten las mismas ideas —no confinados ya a Chicago— está formado por el mayor amigo de Simons, Aaron Director, y por los dos más jóvenes teóricos americanos bien conocidos, George Stigler y Milton Friedman. Director publicó los trabajos de Simons y continuó su labor.

Es una lástima que las buenas maneras impidan situar a un jefe de Estado de una gran nación en una escuela económica específica;³ en caso contrario, debería mencionar a un cuarto hombre de ciencia, cuya influencia en su país es de una importancia incomparable. Completaré en cambio la reseña pasando sin más al último grupo que aquí nos interesa.⁴ Se trata del grupo alemán, y se distingue de los otros por que su origen no puede hacerse remontar a un gran personaje de la generación anterior. Dicho grupo se formó a través de la asociación de varios jóvenes, reunidos por el común interés por un sistema económico liberal, durante los años que precedieron a la toma del poder por Hitler. No cabe la menor duda de que también este grupo recibió un estímulo decisivo de los escritos de Mises. Este grupo no había dejado aún en 1933 la propia impronta en la literatura económica, y algunos de sus miembros abandonaron Alemania por entonces. En el país quedó uno de los miembros de más edad del grupo, Walter Eucken, entonces como ahora poco conocido. Hoy nos damos cuenta de que su muerte imprevista, ocurrida hace poco más de un año, ha privado al renacimiento liberal de uno de sus hombres realmente grandes. Había madurado lentamente; durante mucho tiempo se abstuvo de publicar, dedicándose sobre todo a la enseñanza y a los problemas prácticos. Sólo tras el colapso de Alemania resultó evidente hasta qué

³ Clara referencia a Luigi Einaudi, que cuando se escribió este artículo era Presidente de la República Italiana.

⁴ En la versión original de este escrito, imperdonablemente omití citar un promotor comienzo de este renacimiento liberal que, aunque fue interrumpido con el estallido de la guerra en 1939, favoreció muchos contactos personales que, acabada ésta, constituirán la base de un renovado intento a escala internacional. En 1937, W. Lippmann recreó y alentó a todos los liberales con la publicación de una brillante reafirmación de los ideales fundamentales del liberalismo clásico, hecha en su libro *The Good Society*. Reconociendo la importancia de su trabajo como un posible punto de reunificación de intentos dispersos, el profesor Louis Rougier, de la Universidad de París, convocó entonces un simposio, en el que, a finales de agosto de 1938, unos veinticinco estudiosos de problemas sociales, procedentes de algunos países europeos y de Estados Unidos, se reunieron para discutir los principios afirmados por Lippmann. El grupo estaba integrado, entre otros, por Louis Baudin, Walter Lippmann, Ludwig von Mises, Michael Polanyi, Lionel Robbins, Wilhelm Röpke, Alexander Rüstow, Marcel van Zeeland y yo mismo. El convenio aprobó la propuesta de creación de un *Centre International des Études pour la Rénovation du Libéralism*, pero las actas fueron publicadas (*Colloque Walter Lippmann*, París, 1939) pocas semanas antes del estallido de la Segunda Guerra Mundial y la consiguiente supresión de todo intento de este tipo.

punto había sido útil y beneficiosa, durante el periodo nacionalso-cialista, su tranquila actividad, ya que sólo entonces el círculo de sus alumnos y amigos en Alemania se reveló como el más impresionante baluarte del pensamiento económico racional. Fue aquél también el periodo en que, por primera vez, el trabajo más importante de Eucken empezó a ejercer su influencia y en que emprendió la exposición de su pensamiento económico en muchos otros escritos. El futuro mostrará cuánto queda aún por descubrir entre los papeles que dejó a su muerte. La revista *Ordo*, que él fundó, sigue siendo la publicación más importante de todo el movimiento.

La segunda figura fundamental de este grupo alemán, Wilhelm Röpke, estuvo desde el principio en estrecho contacto con Eucken. Ya en 1933, se significó de tal manera en la vida pública que su permanencia en la Alemania de Hitler se hizo inmediatamente imposible. Se trasladó primero a Estambul y ahora reside desde hace muchos años en Suiza. Es el escritor más activo y prolífico de todo el grupo y conocido por un amplio público.

Si la existencia de un movimiento neoliberal se conoce más allá de un restringido número de expertos, el mérito corresponde sobre todo a Röpke, al menos en lo que respecta al público de lengua alemana.

Dijimos antes que todos estos grupos, que se formaron durante el último cuarto de siglo, no llegaron en realidad a conocerse entre sí hasta después de la Segunda Guerra Mundial, cuando se produjo entre ellos un intenso intercambio de ideas. Hablar hoy de grupos nacionales separados es una cuestión puramente histórica. Por esta razón, tal vez sea este el momento justo para esbozar brevemente este desarrollo. Ha pasado el día en que los pocos supervivientes liberales iban cada uno por su cuenta solos y objeto de mofa; pasó el día en que no hallaban respuesta entre los jóvenes. Al contrario, hoy tienen una gran responsabilidad, porque la nueva generación pide que a los grandes problemas de nuestro tiempo se les den respuestas liberales. Se nos pide una estructura integrada del pensamiento liberal y su aplicación a los problemas de los distintos países. Esto sólo será posible mediante un encuentro de «mentes» dentro de un amplio grupo. En muchos países existen serias dificultades para la divulgación de la literatura disponible, porque la falta de traducción de los trabajos más importantes sigue obstaculizando una difusión más rápida

de nuestras ideas. Pero hoy existe un contacto personal entre la mayoría de nosotros. Por dos veces Suiza ha albergado al grupo, informal pero cohesionado, que celebró allí sendos encuentros para estudiar en común los problemas y cuyo nombre deriva de una localidad suiza. Otro encuentro tuvo lugar en Holanda en 1950 y una cuarta conferencia en Francia en 1951.⁵

El periodo que hemos contemplado en este escrito puede, pues, considerarse cerrado. Hace treinta años, el liberalismo podía aún tener cierta influencia entre los hombres públicos, pero había casi desaparecido como movimiento espiritual. Hoy su influencia práctica tal vez sea escasa, pero los problemas que plantea se han convertido, una vez más, en la parte viva del pensamiento. Podemos sentirnos justificados para mirar con renovada fe el futuro del liberalismo.

⁵ [Se refiere, obviamente, a la sociedad *Mont Pèlerin*, promovida por el propio Hayek, cuya modestia le impide destacar el protagonismo esencial que tuvo en todo este renacimiento del pensamiento liberal, ya desde 1944, con la publicación de *Caminos de servidumbre*, un libro ampliamente difundido y altamente valorado por los diversos grupos liberales. N. del E.)].

CAPÍTULO XIV

HISTORIA Y POLÍTICA*

Ha existido siempre una estrecha relación mutua entre las convicciones políticas y las opiniones sobre los acontecimientos históricos. Las experiencias del pasado son la base sobre la cual se construyen esencialmente nuestras opiniones acerca de si son deseables una u otra política o institución, mientras que, por otro lado, nuestras opiniones políticas de hoy influyen y colorean inevitablemente nuestra interpretación del pasado. Si bien es demasiado pesimista pensar que el hombre no aprende nada de la historia, bien podemos preguntarnos si lo que aprende es siempre la verdad. Mientras, por un lado, los acontecimientos del pasado constituyen la fuente de la cual el género humano saca sus experiencias, por otro lado sus opiniones no se basan necesariamente en hechos objetivos, sino en las fuentes e interpretaciones escritas a que puede acceder. Apenas nadie discutirá que nuestras ideas sobre lo bueno y lo malo de las diversas instituciones están determinadas por los efectos en el pasado que les atribuimos. Apenas existe ningún ideal o concepto político que no incluya opiniones sobre una serie de acontecimientos históricos, y, viceversa, son pocos los recuerdos históricos que no sirvan como símbolo para una meta política. Sin embargo, las ideas históricas que nos guían en el presente no coinciden siempre con los hechos históricos; incluso muchas veces son menos la causa que el efecto de las convicciones políticas. Los mitos históricos han desempeñado en la formación de las opiniones un papel quizá casi tan grande como los hechos históricos. Sin embargo, apenas podemos esperar sacar provecho de las experiencias de nues-

* Introducción a *Capitalism and the Historians*. Essays by T.S. Ashton, L.M. Haker, W.H. Hutt, and B. de Jouvenel. Londres y Chicago, 1954 [trad. esp.: *El capitalismo y los historiadores*, Unión Editorial, 1974; 2.ª ed., 1997. Publicado también en Hayek, *La tendencia del pensamiento económico*, vol. III de *Obras Completas de F.A. Hayek*, cap. IV, Unión Editorial, Madrid, 1995]

tro pasado, si los hechos de los cuales deducimos nuestras consecuencias no coinciden con la realidad.

Por ello, probablemente los historiadores influyen sobre la opinión pública de manera más inmediata y completa que los tratadistas políticos que lanzan nuevas ideas. Es más, parece que tales nuevas ideas generalmente no penetran en amplios círculos en su forma abstracta, sino más bien a través de la interpretación que hacen de determinados hechos. En este sentido, el poder directo sobre la opinión pública está por lo menos un paso más cerca del historiador que del teórico. Y mucho tiempo antes de que el historiador profesional tome la pluma, la conversación diaria sobre los acontecimientos del pasado más reciente ha creado una imagen muy precisa de estos acontecimientos, quizá ha creado varias imágenes distintas, que influyen sobre la discusión contemporánea tanto como cualquier diferencia de opiniones sobre los nuevos planteamientos.

Esta influencia fundamental de las concepciones históricas en boga sobre la formación de las opiniones políticas se comprende hoy quizá menos que en el pasado. Tal vez ello se deba a que muchos historiadores modernos tienen la pretensión de mantenerse en una posición puramente científica y totalmente libre de cualquier prejuicio político. Es claro que tal actitud constituye un riguroso deber del científico en lo que respecta a su trabajo de investigación histórica, es decir, la verificación de los hechos. No hay razón alguna para que los historiadores de distintas convicciones políticas no puedan coincidir cuando se trata de hechos. Pero ya en el principio de la investigación, cuando debe decidirse qué cuestiones merecen ser planteadas, los juicios de valor individuales no pueden dejarse a un lado. Y es también más que dudoso que pueda escribirse una historia coherente de un periodo o de una serie de acontecimientos sin interpretar los hechos de manera que no sólo se apliquen teorías sobre la conexión de los procesos sociales, sino que además éstos se contemplen a la luz de determinados valores; por lo menos, es más que dudoso que una historia así escrita merecería ser leída. Escribir historia es — a diferencia de la investigación histórica — tanto, por lo menos, un arte como una ciencia; además, el que intenta escribir historia y olvida que esto le plantea la tarea de formular una interpretación a la luz de determinados valores se engaña a sí mismo y será víctima de sus prejuicios personales subconscientes.

Tal vez no exista un mejor ejemplo de la manera como los ideales políticos de una nación, durante más de un siglo, y los de la mayoría de las naciones del mundo occidental, por un tiempo más corto, fueron formados por los escritos de un grupo de historiadores que la influencia que ejerció la inglesa «interpretación *whig* de la historia». Probablemente, puede decirse sin exageración que por cada hombre que conocía, de primera mano, las obras de los filósofos políticos que habían fundado la tradición liberal, había cincuenta o incluso cien que la habían asimilado en los escritos de autores como Hallam y Macaulay o Grote y Lord Acton. Es significativo que el historiador inglés moderno que más que ningún otro contribuyó a desacreditar esta tradición liberal llegara más tarde a escribir que «quienes, quizá con errado fanatismo juvenil, quieren hacer desaparecer aquella interpretación *whig*... se ocupan en barrer una habitación que realmente no puede permanecer mucho tiempo limpia. Abren las puertas a siete demonios que, precisamente por ser recién llegados, son peores que el primero.»¹ Y si bien defiende todavía la tesis de que la «historia *whig*» ha sido una «falsa» interpretación histórica, afirma, sin embargo, que «fue una de las partidas de nuestro activo» y que «ha actuado saludablemente sobre la política inglesa».²

Si la «historia *whig*» fue, en algún sentido importante, falsa interpretación histórica, es tal vez una cuestión sobre la que todavía no se ha dicho la última palabra, pero que no queremos discutir aquí. Sus beneficiosos efectos en orden a crear la atmósfera esencialmente liberal del siglo XIX está fuera de duda y ciertamente no puede atribuirse a ninguna falsa descripción de los hechos. Fue, principalmente, una interpretación política de la historia y los hechos fundamentales sobre los que se construyó estaban fuera de toda duda. No puede, en todos sus aspectos, ser medida con los modernos patrones de la investigación histórica, pero dio a las generaciones que crecieron en su espíritu un verdadero sentido del valor de la libertad política que sus antepasados habían conquistado para ellos, y, además, les sirvió de guía para conservar esta conquista.

¹ Herbert Butterfield, *The Englishman and His History*, Cambridge University Press, Cambridge, 1944, p. 3.

² *Ibid.*, p. 7.

La interpretación *whig* de la historia pasó de moda con la decadencia del liberalismo. Pero es más que dudoso que la moderna interpretación histórica, precisamente porque pretende ser más científica, haya llegado a ser realmente una guía más segura y digna de crédito en los sectores en que más ha influido sobre la formación de las opiniones políticas. La interpretación política de la historia ha perdido, en realidad, gran parte de la influencia y de la fuerza cautivadora que poseyó en el siglo XIX, y es dudoso que alguna obra histórica de nuestros días pueda ser comparada en amplitud o en eficacia inmediata con la *History of England* de Macaulay. Sin embargo, la medida en que nuestras actuales opiniones políticas son coloreadas por dogmas históricos no ha disminuido. Como el interés se ha desplazado desde los problemas jurídico-constitucionales al terreno social y económico, hoy aparecen los dogmas históricos que actúan como fuerzas impulsoras principalmente en forma de opiniones sobre la historia económica. Probablemente es justo decir que ha sido una interpretación socialista de la historia la que ha dominado el pensamiento político durante las dos o tres últimas generaciones, y que este pensamiento consiste fundamentalmente en una peculiar visión de la historia económica. Lo más digno de observar en esta interpretación histórica es que la mayor parte de las afirmaciones a las que se ha dado la categoría de «hechos que todo el mundo conoce» se ha demostrado hace tiempo que son ficciones, y, sin embargo, fuera del círculo de los historiadores económicos profesionales, estos «hechos» siguen siendo aceptados casi universalmente como los fundamentos sobre los cuales se basa el juicio acerca del orden económico existente.

Si se explica a la gente que sus convicciones políticas están condicionadas por especiales opiniones sobre historia económica, la mayoría contestará que no se ha interesado nunca por tales cosas y no ha leído ningún libro sobre ellas. Esto no quiere decir que estas personas, como el resto de los hombres, no acepten como hechos demostrados muchas de las leyendas que en algún momento fueron puestas en circulación por autores de obras de historia económica. Aunque en el indirecto y complicado proceso por el que las nuevas ideas políticas llegan hasta el público el historiador ocupa una posición decisiva, también él se desenvuelve principalmente sobre la base de ulteriores reelaboraciones. Solamente después de atravesar varias fases, la imagen que

dibuja se convierte en propiedad general; a través de la novela y el periódico, del cine y del discurso político, y, finalmente, a través de la escuela y la conversación cotidiana, el hombre medio se forma sus concepciones históricas. Pero incluso gentes que no leen nunca libros y probablemente no han oído el nombre del historiador cuyas opiniones les influyen acaban por ver el pasado a través de sus lentes. De este modo, muchos dogmas se han convertido en elementos integrantes del catecismo político de nuestro tiempo, por ejemplo, ciertas ideas sobre el desarrollo y los efectos de los sindicatos obreros, sobre el supuesto crecimiento progresivo del monopolio, sobre la destrucción deliberada de mercancías como consecuencia de la competencia (en realidad, éste es un hecho que siempre que se ha producido ha sido obra de un monopolio, por lo general sostenido por el Estado), sobre la no utilización de descubrimientos beneficiosos, sobre las causas y los efectos del «imperialismo», y, finalmente, sobre el papel de la industria armamentística en particular, o de los «capitalistas» en general, en la provocación de las guerras. Muchos de nuestros contemporáneos se sorprenderían altamente si supieran que sus opiniones sobre estas cuestiones carecen casi totalmente de fundamento en hechos probados, y no pasan de ser meros mitos puestos en circulación por motivos políticos, difundidos con la mejor intención por personas en cuyos esquemas generales encajan bien. Sería preciso escribir varios libros como éste para mostrar cómo la mayor parte de lo que sobre estos problemas creen no sólo algunos radicales, sino también no pocos conservadores, no es historia, sino sólo leyenda política. Aquí nos limitaremos a señalar algunas obras sobre estos problemas en las cuales el lector puede informarse sobre las más importantes cuestiones mencionadas.³

³ Véase M. Dorothy George, «The Combination Laws Reconsidered», *Economic History* (suplemento del *Economic Journal*), vol. 1, mayo de 1927, 214-28; W.H. Hutt, *The Theory of Collective Bargaining* (P.S. King, Londres, 1930); [trad. esp.: *La contratación colectiva*, Unión Editorial, Madrid, 1974], y *Economists and the Public* (Jonathan Cape, Londres, 1936) [trad. esp.: *El economista y la política*, Unión Editorial, Madrid, 1974]; L.C. Robbins, *The Economic Basis of Class Conflict* (Macmillan, Londres, 1939) y *The Economic Causes of the War* (Jonathan Cape, Londres, 1939); Walter Sulzbach, *Capitalistic Warmongers: A Modern Superstition*, Public Policy Pamphlets, n.º 35 (University of Chicago Press, Chicago, 1941); G.J. Stigler, «Competition in the United States», en *Five Lectures on Economic Problems* (Longmans, Green, Londres y Nueva York, 1949); G. Warren

Existe, sin embargo, un mito de primer orden que ha contribuido más que ningún otro a desacreditar el sistema económico al que debemos nuestra civilización actual y al que está dedicado el presente volumen. Se trata de la leyenda según la cual la situación de las clases trabajadoras empeoró como consecuencia de la implantación del «capitalismo» (o del «sistema fabril o industrial»). ¿Quién no ha oído hablar de los «horrores del capitalismo inicial» y no ha sacado la impresión de que la aparición de este sistema trajo nueva e indecible miseria a extensas capas de población que hasta entonces estaban relativamente satisfechas y vivían con desahogo? Deberíamos, con razón, considerar funesto un sistema culpable de haber empeorado, aunque fuera sólo por cierto tiempo, la situación de la capa de población más pobre y más numerosa. La difundida repulsa emocional contra el «capitalismo» se halla estrechamente ligada a la creencia de que el indiscutible aumento de riqueza producido por el orden competitivo se consiguió al precio de un deterioro del nivel de vida de las capas sociales más débiles.

Tal fue, en efecto, la doctrina ampliamente difundida durante algún tiempo por ciertos historiadores económicos. Sin embargo, un examen más cuidadoso de los hechos ha conducido a revisar radicalmente esta doctrina. Pero una generación después de haber sido resuelta esta controversia, la vieja idea sigue gozando de general aceptación. Cómo pudo nacer esta doctrina y cómo pudo, largo tiempo después de su refutación, continuar influyendo sobre la opinión pública, son dos cuestiones que merecen seria investigación.

Esta concepción se encuentra con frecuencia no sólo en la literatura política hostil al capitalismo, sino también en obras que en conjunto contemplan favorablemente la tradición política del siglo XIX. Un buen ejemplo lo ofrece la siguiente cita de la *Historia del liberalismo europeo*, de Ruggiero, libro apreciado con razón: «Fue precisamente en el periodo del desarrollo industrial más activo cuando empeoraron las condiciones de vida del trabajador. La duración del trabajo se alargó desmesuradamente; la ocupación de mujeres y niños en las fábricas

Nutter, *The Extent of Enterprise Monopoly in the United States, 1899-1939* (University of Chicago Press, Chicago, 1951); y, sobre la mayoría de estos problemas, las obras de Ludwig von Mises, especialmente su *Socialism* (Jonathan Cape, Londres, 1935 [trad. esp.: El socialismo, Unión Editorial, 5.ª ed., 2007]).

hizo descender los salarios; la aguda competencia entre los mismos trabajadores que ya no estaban ligados a sus parroquias, sino que viajaban libremente y podían reunirse allí donde la demanda de sus servicios era mayor, abarató todavía más el trabajo que ofrecían en el mercado: crisis industriales numerosas y frecuentes —inevitables en un periodo de crecimiento, cuando la población y el consumo no se han estabilizado todavía— incrementaban de tiempo en tiempo la multitud de parados, el ejército de reserva del hambre.»⁴

Para una afirmación tal no había, hace veinticinco años, cuando fue hecha, ninguna excusa. Un año después de ser publicada por primera vez, Sir John Clapham, el más destacado conocedor de la historia económica moderna, se quejaba con razón con las siguientes palabras: «La leyenda de que la situación del trabajador empeoró progresivamente desde la redacción de la *People's Charter* hasta la Gran Exposición no acaba de desaparecer. El hecho de que tras el descenso de los precios de los años 1820-21 el poder de compra de los salarios en general —no naturalmente el salario de cada uno— fue decididamente más alto que inmediatamente antes de la Revolución y de las guerras napoleónicas se ajusta tan poco a las ideas tradicionalmente aceptadas que rara vez se menciona, con lo cual los historiadores sociales prescindían persistentemente de los trabajos realizados por estadísticos que se ocupan de salarios y precios.»⁵

La opinión pública general apenas ha mejorado en este sentido, aunque la mayoría de los autores más responsables de la difusión de la opinión contraria se ven obligados a reconocer los hechos. Pocos autores han contribuido más al nacimiento de la creencia de que en los primeros años del siglo XIX la situación de la clase trabajadora empeoró considerablemente que Mr. y Mrs. Hammond; sus obras se citan con frecuencia como prueba. Pero hacia el fin de su vida recono-

⁴ Guido de Ruggiero, *Storia del liberalismo europeo* (Bari, 1925), traducido al inglés por R.G. Collingwood, con el título de *The History of European Liberalism* (Oxford University Press, Londres 1927), p. 47, esp. p. 85. [Traducción española, Edit. Pegaso, Madrid, 1944.] Resulta interesante observar que Ruggiero parece obtener sus hechos principalmente de otro historiador supuestamente liberal, Elie Halévy, aunque Halévy nunca los expresó tan rudamente.

⁵ J.H. Clapham, *An Economic History of Modern Britain* (Cambridge University Press, Cambridge, 1926), vol. 1, capítulo 7.

cieron que «los estadísticos nos informan de que, tras el estudio de los datos de que disponen, pueden afirmar que los ingresos subieron y que la mayoría de los hombres y mujeres, en el tiempo en que este descontento se hizo ruidoso y activo, eran menos pobres que anteriormente, en el silencio otoñal de los últimos años del siglo XVIII. El material de prueba es naturalmente escaso, y su utilización no es fácil, pero probablemente esta afirmación es cierta, en términos generales.»⁶

Sin embargo, esto apenas podía modificar la influencia general que sus escritos habían ejercido sobre la opinión pública. Por ejemplo, en uno de los estudios más recientes y serios sobre la historia de la tradición política de Occidente, podemos leer: «...pero como todos los grandes experimentos sociales, el descubrimiento del mercado de trabajo también resultó caro. Tuvo como consecuencia, en primer lugar, un rápido y fuerte descenso del nivel de vida material de las clases trabajadoras».⁷

Estaba a punto de escribir que esta opinión la sostiene hoy casi exclusivamente la literatura popular, cuando me vino a las manos el último libro de Bertrand Russell, en el cual este autor, como si quisiera confirmar mis tesis, afirma a la ligera: «La revolución industrial provocó en Inglaterra, como también en América, una miseria indescriptible. En mi opinión, apenas nadie que se ocupe de historia económica puede dudar que el nivel medio de vida en la Inglaterra de los primeros años del siglo XIX era más bajo que el de cien años antes; y esto ha de atribuirse casi exclusivamente a la técnica científica.»⁸

Apenas puede reprocharse al profano inteligente si supone que una manifestación tan categórica de un autor tan distinguido debe ser cierta. Si Bertrand Russell cree esto, no hemos de sorprendernos de que las versiones de historia económica, hoy difundidas por centenares de miles de ediciones populares, sean principalmente de la clase que siguen propagando estos viejos mitos. Es una rara excepción encontrar

⁶ J.L. Hammond y Barbara Hammond, *The Bleak Age* (1934) (edición revisada, Pelican Books, Londres, 1947), p. 15.

⁷ Frederick Watkins, *The Political Tradition of the West* (Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1948), p. 213.

⁸ Bertrand Russell, *The Impact of Science on Society* (Columbia University Press, Nueva York, 1951), pp. 19-20.

una novela histórica sobre el periodo que renuncie al efecto dramático que brinda la historia del súbito empobrecimiento de grandes grupos de trabajadores.

El verdadero curso de los hechos —es decir, el lento e irregular ascenso de las clases obreras que, según nuestros conocimientos actuales, tuvo lugar entonces— es, naturalmente, para el profano, mucho menos sensacional e interesante. Pues esto no es otra cosa que la situación normal que está acostumbrado a esperar; y apenas se le ocurre la idea de que este progreso no es, en modo alguno, inevitable, que ha sido precedido por siglos en los cuales la posición de los más pobres se mantuvo bastante invariable, y que solamente gracias a las experiencias de muchas generaciones hemos logrado contar con un constante progreso hacia situaciones mejores; gracias a experiencias con el mismo sistema que el profano sigue considerando como la causa de la miseria de los pobres.

Las discusiones sobre las consecuencias de la naciente industria moderna para las clases trabajadoras versan casi siempre sobre las condiciones en Inglaterra en la primera mitad del siglo XIX; sin embargo, la gran transformación a que se refieren había empezado ya mucho antes, poseía en aquel tiempo considerable historia, y se extendía mucho más allá de las fronteras de Inglaterra. La libertad de actividad económica, que en Inglaterra se había revelado tan importante para el rápido aumento del bienestar, era, probablemente, en principio, sólo un subproducto casi casual de las limitaciones que la Revolución del siglo XVII había impuesto a los poderes del gobierno; y únicamente tras haber observado sus beneficiosos efectos generales, los economistas explicaron la relación entre los hechos y postularon la supresión de las últimas barreras que se oponían a la libertad del comercio. Por consiguiente, en muchos sentidos, induce a error hablar del «capitalismo» como si se tratase de un sistema nuevo y completamente distinto, que hubiera nacido súbitamente a finales del siglo XVIII. Empleamos aquí esta expresión porque es la más conocida, pero lo hacemos muy a disgusto, porque este concepto, con sus implicaciones modernas, es, en buena parte, una creación de esa interpretación socialista de la historia económica a la que aquí nos estamos refiriendo. La expresión induce a error, sobre todo porque se enlaza frecuentemente con la idea del crecimiento del proletariado desposeído, al cual,

a través de cierto oscuro proceso, se le habría privado de la justa propiedad de los medios de producción.

La verdadera historia de la conexión entre el capitalismo y el creciente proletariado es, aproximadamente, la contraria de la que sugieren esas teorías de la expropiación de las masas. La verdad es que durante la mayor parte de la Historia, para la mayoría de los hombres, la propiedad de los medios de producción fue condición esencial para conservar la vida o, por lo menos, para poder fundar una familia. El número de los que podían mantenerse con su trabajo para otros, sin poseer los instrumentos de este trabajo, se limitaba a una pequeña fracción de la población. La cantidad de tierra y de instrumentos de labranza que se heredaba de generación en generación limitaba el número total de los que podían vivir. No poseerlos significaba, en la mayoría de los casos, la muerte de hambre, o, por lo menos, la imposibilidad del matrimonio. Existía poco estímulo y apenas posibilidad para que una generación acumulara los medios de producción adicionales que hubiesen podido conservar en vida, en la próxima generación, a un mayor número de población, mientras la ocupación de los trabajadores adicionales sólo significaba una ventaja en los limitados casos en que una mayor división del trabajo podía hacer más productiva la labor del propietario de los medios de producción. Sólo cuando el uso de máquinas produjo mayores beneficios y con ello creó medios y posibilidades para su inversión, apareció, en medida creciente, la posibilidad de que el excedente de población que en el pasado había aparecido constantemente — hasta entonces, condenado a morir — ahora conservase la vida. Las cifras de población, que durante muchos siglos habían permanecido prácticamente constantes, empezaron ahora a elevarse extraordinariamente. El proletariado, que el capitalismo «creó», por así decirlo, no era, por consiguiente, una parte de la población que habría existido sin él y que fue reducido por él a un nivel de vida más bajo; se trata más bien de un incremento de la población que sólo pudo tener lugar gracias a las nuevas posibilidades de ocupación creadas por el capitalismo. La afirmación de que el aumento de capital hizo posible la aparición del proletariado sólo es verdad en el sentido de que el capital elevó la productividad del trabajo, y, en consecuencia, un número mucho mayor de hombres, a los cuales sus padres no habrían podido dar los necesarios medios de producción,

podieron mantenerse gracias solamente a su trabajo; pero primero hubo que crear el capital, antes de que pudiesen conservar la vida aquellos que más tarde reclamaron una participación en la propiedad del capital. Es cierto que esto no tuvo como causa la generosidad, pero por primera vez en la Historia ocurrió que un grupo de hombres tuvo interés en invertir gran parte de sus ingresos en nuevos medios de producción, que debían ser utilizados por personas cuyos alimentos no habrían podido ser producidos sin aquellos medios de producción.

Las estadísticas muestran elocuentemente cómo la aparición de la industria moderna tuvo por efecto un aumento de la población. No vamos a ocuparnos ahora de que este hecho en sí contradice ampliamente la opinión general sobre las funestas consecuencias del nuevo sistema de fabricación para las masas. Nos limitaremos también a mencionar solamente el hecho de que el nivel de vida de la capa de población más pobre no podía mejorar considerablemente — por mucho que aumentase el nivel de vida promedio —, mientras esta mejora de los trabajadores que alcanzaban un cierto nivel de productividad determinaba un aumento de población que compensaba plenamente el aumento de producción. Pero es importante destacar aquí que este aumento de la población, principalmente en los trabajadores de las fábricas, había tenido lugar en Inglaterra al menos dos o tres generaciones antes de la época en que se supone que la situación de los obreros empeoró seriamente.

El periodo al que se refiere esta afirmación es también el periodo en el que se planteó por primera vez, de forma general, el problema de la situación de la clase trabajadora. Y las opiniones de algunos de los contemporáneos de entonces son realmente la fuente principal de las opiniones hoy dominantes. Por consiguiente, nuestra primera pregunta debe ser: ¿Cómo tal impresión, en contradicción con los hechos, pudo estar tan extendida entre los hombres de aquel tiempo?

Una razón fundamental consiste, evidentemente, en que se fue teniendo cada vez más conciencia de determinadas situaciones que anteriormente habían pasado inadvertidas. Precisamente el alza de riqueza y bienestar logrados alteró también los criterios y aumentó las exigencias. Lo que se había considerado siempre como una situación normal e inevitable, o incluso como un progreso frente al pasado, apareció ahora a los observadores como incompatible con las posibi-

lidades que parecía brindar la nueva era. La privación económica se vio ahora con más precisión y al mismo tiempo pareció menos justificada debido a que el bienestar general aumentaba más rápidamente que nunca en el pasado. Pero, naturalmente, esto no demuestra que la gente cuyo destino empezaba ya a suscitar descontento e indignación estuviera ahora peor que sus padres y sus abuelos. Si bien se ha demostrado, sin duda alguna, que existía gran miseria, no hay ninguna prueba de que esta miseria fuera mayor o igual que la del tiempo anterior. Las largas hileras de casas baratas de los obreros de las fábricas eran probablemente más feas que las pintorescas cabañas en que habían vivido una parte de los campesinos o de los trabajadores a domicilio; y parecieron, sin duda, más alarmantes al gran propietario rural o al aristócrata ciudadano que la miseria anterior, ampliamente esparcida por el campo. Mas, para los que se habían trasladado del campo a la ciudad, la nueva situación significaba una mejora; e incluso cuando el rápido crecimiento de los centros industriales trajo consigo problemas sanitarios, a los que hubo que hacer frente lenta y trabajosamente, las estadísticas no dejan ninguna duda de que la situación sanitaria general, en su conjunto, experimentó una notable mejoría.⁹

Sin embargo, para explicar el tránsito de una visión optimista de los efectos de la industrialización a una visión pesimista, este despertar de la conciencia social es, probablemente, menos importante que el hecho de que este cambio de opinión no se produjo en los distritos fabriles, donde se tenía un conocimiento de primera mano del curso de los hechos, sino en la discusión política de la capital de Inglaterra, que estaba un poco apartada del reciente desarrollo y sentía escaso interés por él. Es sabido que la idea de las «terribles» condiciones que se suponía se daban en la población fabril de los Midlands y del norte de Inglaterra estaba muy extendida en las altas esferas de Londres y del Sur, durante las décadas 1830-40 y 1840-50. Proporcionaba uno de los principales argumentos con que la clase terrateniente replicaba a los fabricantes, para combatir la oposición de éstos a las leyes sobre cereales y a favor del librecambio. Y de estos argumentos de la prensa

⁹ Véase M.C. Buer, *Health, Wealth and Population in the Early Days of the Industrial Revolution* (Londres, Routledge & Sons, 1926).

conservadora sacaron los intelectuales radicales de aquellos días, sin saber gran cosa de primera mano sobre los distritos industriales, los puntos de vista que habían de servir como armas de propaganda política generalmente utilizadas.

Esta situación, a la cual puede atribuirse buena parte de las ideas actuales acerca de los efectos de la industrialización sobre la clase trabajadora, se refleja muy bien en una carta que escribió una dama de la sociedad londinense, Mrs. Cooke Taylor, alrededor del año 1843, después de su primera visita a algunos distritos industriales del Lancashire. Su relato de las condiciones que encontró va precedido de algunas observaciones sobre el estado general de la opinión en Londres: «No necesito recordarle las afirmaciones formuladas en la prensa sobre la dura situación de los obreros y la tiranía de sus superiores, pues habían producido tal impresión sobre mí, que emprendí viaje al Lancashire contra mi voluntad; estas visiones erróneas están realmente muy difundidas, y la gente las cree sin saber por qué y para qué. Por citar un ejemplo: precisamente poco antes de mi viaje fui invitada a una gran comida en un barrio elegante de Londres, y estaba sentado a mi lado un señor considerado muy inteligente y agudo. En el curso de la conversación vine a hablar de mi proyectado viaje al Lancashire. Me miró sorprendido y me preguntó qué iba a hacer allí. No le habría parecido más razonable la idea de ir a St. Giles* ; según él, el Lancashire es un país espantoso, atestado de fábricas; los hombres casi han perdido la figura humana a causa del hambre, la opresión y el exceso de trabajo; y los propietarios de las fábricas son una raza altanera y mimada, que se nutre de la sangre del pueblo. Contesté que tales circunstancias eran espantosas y pregunté a mi compañero de mesa en qué comarca había visto tal miseria. Contestó que no la había visto nunca, pero le habían dicho que las cosas eran así; él, por su parte, no había estado nunca en los distritos industriales, y no pensaba tampoco viajar por ellos. Este señor pertenecía a los numerosos grupos de perso-

* [«Ir a St. Giles» era una típica expresión londinense. Hasta 1845, el recorrido que hacían los condenados a muerte hasta llegar a la horca de Tyburn pasaba por St. Giles. Ante esta iglesia, y concretamente ante una puerta llamada «puerta de la resurrección» debido a que en su tímpano estaba esculpido un «juicio universal», los condenados a muerte recibían el último jarro de cerveza. «Ir a St. Giles» significaba, pues, ir a ver un condenado a muerte [N. del T.]

nas que difunden noticias sin tomarse la molestia de comprobar si son verdaderas o falsas.»¹⁰

La detallada descripción que hace Mrs. Cooke Taylor de la satisfactoria situación que, con sorpresa, encontró concluye con esta observación: «Ahora, después que he visto la población de las fábricas en su trabajo, en sus casas y en sus escuelas, sé muy bien qué he de contestar a la tempestad de indignación desencadenada contra ella. Esta gente está mejor vestida, mejor alimentada y también mejor guiada que muchos otros grupos de trabajadores.»¹¹

Pero si bien un partido de aquel tiempo formuló enérgicamente una opinión que más tarde fue aceptada por los historiadores, queda por explicar por qué precisamente el punto de vista de uno de los partidos contemporáneos — que no era precisamente el de los radicales o los liberales sino el de los *tories* — pudo convertirse en la opinión casi indiscutible de los historiadores económicos de la segunda mitad del siglo. La solución del enigma parece consistir en que el interés que suscitó la historia económica estaba estrechamente enlazado con el interés por el socialismo, por el que se inclinaba una buena parte de quienes se consagraron al estudio de la historia económica. No solamente el gran impulso procedente de la «concepción materialista de la historia» de Karl Marx estimuló indudablemente el estudio de la historia económica; además, prácticamente todas las escuelas socialistas representaban una filosofía de la historia que se proponía mostrar el carácter relativo de las distintas instituciones económicas, y exponer la ineludible sucesión de los diversos sistemas económicos a lo largo del tiempo. Todas intentaban probar que el sistema de propiedad privada de los medios de producción, combatido por ellas, era una forma degenerada de un sistema de propiedad colectiva anterior y más natural; los prejuicios teóricos en que se inspiraban exigían que el avance del capitalismo se produjera en perjuicio de las clases trabajadoras, por lo que no es sorprendente que encontrasen lo que buscaban.

¹⁰ Esta carta se cita en «Reuben», *A Brief History of the Rise and Progress of the Anti-Corn-Law League* (Londres, [1845]). La Sra. Cooke Taylor, quien parece haber sido la esposa del radical Dr. Cooke Taylor, había visitado la fábrica de Henry Ashworth en Turton, cerca de Bolton, que a la sazón era todavía un distrito rural, por lo que era probablemente más atractivo que algunos de los distritos urbanos industriales.

¹¹ *Ibid.*

Prescindiendo por completo de aquellos que han hecho del estudio de la historia económica un instrumento de agitación política — lo cual ha ocurrido en muchos casos, desde Marx y Engels hasta Werner Sombart y Sidney y Beatrice Webb —, también muchos científicos que creían honestamente poder explicar los hechos al margen de todo prejuicio llegaron a resultados igualmente sesgados. Esto debe atribuirse en parte al empleo del método de la Escuela Histórica, proclamado como rebelión contra el análisis teórico de la Economía clásica que había formulado molestas condenas de atractivos proyectos encaminados a remediar las dificultades habituales.¹² No es ninguna casualidad que el grupo mayor y más influyente de los historiadores económicos en los sesenta años anteriores a la Primera Guerra Mundial, la Escuela Histórica Alemana, también se llamase así mismo, con orgullo, «socialistas de cátedra», o que sus herederos espirituales, los «institucionalistas» americanos, fueran predominantemente socialistas en sus tendencias. La atmósfera general de estas escuelas era tal que un joven científico habría necesitado una independencia intelectual extraordinaria para no sucumbir a la presión de las opiniones académicas. Ningún reproche era más temido ni más aniquilador para una carrera universitaria que el de «apologista» del sistema capitalista; e incluso cuando un científico se atrevía a contradecir la doctrina dominante en algún punto determinado, debía protegerse prudentemente contra tal reproche uniendo su voz al coro general de condena del sistema capitalista.¹³ Se consideraba como prueba de auténtico espíritu científico tratar el orden económico existente sólo como una «fase histórica» y el predecir, gracias a las «leyes del desarrollo histórico», la aparición de un sistema futuro mejor.

Muchas tergiversaciones de los hechos que hicieron los primeros historiadores económicos han de atribuirse a un intento de contem-

¹² Sólo como ilustración de la actitud general de esa escuela, podríamos citar una afirmación característica de uno de sus representantes más conocidos, Adolf Held. Según Held, en manos de David Ricardo «se convirtió la economía en el dócil sirviente de los intereses exclusivos del capital móvil», y su teoría de la renta «estaba dictada simplemente por el odio que sentía el capitalista adinerado contra los terratenientes» (*Zwei Bücher zur sozialen Geschichte Englands* (Duncker & Humblot, Leipzig, 1881, p. 178).

¹³ Se encontrará una buena exposición de la atmósfera política general prevalente en la Escuela Histórica Alemana de economistas en Ludwig Pohle, *Die gegenwärtige Krise in der deutschen Volkswirtschaftslehre*, Leipzig, 1911.

plar estos hechos sin ninguna concepción teórica previa. Quien imagina que es posible trazar la conexión causal de cualesquiera acontecimientos sin aplicar teoría alguna, y quien espera que tal teoría surgirá automáticamente del amontonamiento de un número suficiente de hechos, se hace a sí mismo víctima de una pura ilusión. Los procesos sociales son tan complejos que, sin los instrumentos analíticos que suministra una teoría sistemática, es seguro que serán mal interpretados; y quien evita la aplicación consciente de un argumento lógico elaborado y comprobado con precisión es, generalmente, víctima de las opiniones populares de su tiempo. El «sano sentido común» es una guía insegura en este terreno, y explicaciones aparentemente «iluminadoras» no son, a menudo, otra cosa que productos de una superstición generalmente aceptada. Puede parecer evidente que la introducción de máquinas debe producir una contracción general de la demanda de trabajo. Pero si uno se esfuerza seriamente en estudiar el problema, llega al resultado de que esta creencia se apoya sobre un error de lógica, consistente en exagerar un efecto de la modificación de datos que se supone, y en no observar otros efectos. Además, los hechos no confirman, en absoluto, esta creencia. Y, sin embargo, quienes así piensan encontrarán muy probablemente algo que les parecerá una prueba convincente. Es bastante fácil hallar ejemplos de extrema pobreza en los primeros años del siglo XIX y sacar la conclusión de que han de atribuirse a la introducción de las máquinas, sin preguntarse si las circunstancias habían sido mejores anteriormente, o si por ventura habían sido aún peores. También se puede pensar que en caso de aumento de la producción, más pronto o más tarde, una parte del producto debe quedar invendida, y se puede entonces considerar la crisis de ventas como una confirmación de las expectativas, aunque existe una larga serie de explicaciones más plausibles que la «sobreproducción» o el «subconsumo» generales.

Muchas de estas interpretaciones erróneas son, sin duda, sostenidas de buena fe; y no hay ningún motivo para no respetar las razones que movieron a muchas de estas personas a pintar la miseria de los pobres con los colores más negros con el fin de conmover la conciencia política. A esta clase de agitación que forzó a los recalitrantes a enfrentarse con los hechos desagradables debemos algunas de las más hermosas y magnánimas medidas de la acción pública que van desde

la abolición de la esclavitud a la abolición de impuestos sobre la importación de alimentos, y la eliminación de muchos monopolios y abusos arraigados. Y tenemos toda la razón para recordar en qué miseria se encontraba la mayoría de la población hace menos de cien o ciento cincuenta años. Pero no debemos admitir que mucho tiempo después — aunque sea sólo por celo humanitario — los hechos sean desfigurados y de esta manera se enturbie nuestro juicio sobre los méritos de un sistema que, por primera vez en la historia de los hombres, hizo surgir el sentimiento de que tal miseria podía ser evitada. No hay duda de que gracias a la libertad de empresa muchas personas perdieron sus posiciones privilegiadas, perdiendo al mismo tiempo el poder de asegurarse unos ingresos cómodos al margen de la competencia. También, por otras razones diversas, pudieron muchas personas deplorar el desarrollo del moderno industrialismo, pues éste puso en peligro, sin duda, ciertos valores estéticos y morales a los que las clases privilegiadas concedían gran importancia. Muchos pueden incluso dudar de si el incremento extraordinariamente fuerte de población o, mejor dicho, la disminución de la mortalidad infantil, fue, en conjunto, algo positivo. Pero cuando se toman como criterio los efectos sobre el nivel de vida de las masas trabajadoras, apenas puede dudarse de que la industrialización tuvo como consecuencia un movimiento ascendente general.

Este hecho tuvo que esperar su reconocimiento científico hasta la aparición de una generación de historiadores de la economía que ya no se consideraban contrarios a la ciencia económica y que no estaban interesados en mostrar los errores de los teóricos de la Economía, sino que eran ellos mismos economistas de sólida formación consagrados al estudio del desarrollo económico. Sin embargo, los resultados que, desde hace una generación, ha venido obteniendo esta moderna investigación histórico-económica apenas ha encontrado eco fuera de los círculos profesionales. El proceso a través del cual los resultados de la investigación acaban convirtiéndose en patrimonio intelectual general se ha mostrado en este caso más lento que de costumbre.¹⁴ En este caso, los nuevos resultados no eran tales que los intelectuales

¹⁴ Sobre este punto, véase mi ensayo «The Intellectuals and Socialism», *University of Chicago Law Review*, Vol. XVI (1949), y en este volumen, capítulo XII.

los hicieran suyos con entusiasmo por responder a sus propios prejuicios, sino que, por el contrario, contradecían el conjunto de las ideas dominantes. Sin embargo, si hemos valorado correctamente la importancia que las valoraciones erróneas ejercieron en la formación de la opinión pública, podemos concluir que ha llegado la hora de que la verdad acabe imponiéndose sobre la leyenda que ha dominado tanto tiempo a esa opinión.

El reconocimiento de que la clase trabajadora en su conjunto obtuvo una ventaja del desarrollo de la moderna industria es, naturalmente, del todo compatible con el hecho de que algunos individuos o grupos, de esta o de aquella clase, por un cierto tiempo, tuvieran que sufrir las consecuencias de la industrialización. El nuevo orden ocasionó un rápido cambio de circunstancias, y el bienestar velozmente creciente era, en su mayor parte, consecuencia de la mayor rapidez de adaptación a las modificaciones de los datos, posible gracias al nuevo orden económico. En los sectores en que la movilidad de un mercado organizado competitivamente en alto grado fue efectiva el ampliado campo de acción de las posibilidades compensó sobradamente la menor seguridad de ciertas actividades económicas. La expansión del nuevo orden tuvo lugar, sin embargo, lenta y desigualmente. Quedaron — y aún persisten — reductos económicos cuya producción estaba expuesta a los caprichos del mercado, pero que, por otro lado, estaban demasiado aislados de las corrientes económicas principales para conocer las posibilidades que el mercado abría en otras partes. Son famosos los numerosos ejemplos del descenso económico y social de antiguas ramas artesanas que fueron desplazadas por un proceso de trabajo mecánico (el ejemplo clásico universalmente citado es el destino de los tejedores a mano). Pero es más que dudoso que la suma de los sufrimientos ocasionados por estas causas pueda compararse con la miseria que una serie de malas cosechas podía producir en cualquier comarca antes de que el capitalismo hubiese elevado considerablemente la movilidad de los bienes y del capital. La desgracia que afecta a un pequeño grupo, en medio de una sociedad floreciente, se siente probablemente como una injusticia y un reproche, más que la penuria general de tiempos anteriores, que se había considerado como un destino inmodificable.

Para comprender las verdaderas causas de las dificultades y para encontrar el camino de su posible solución, se precisa un conocimien-

to de cómo funciona la economía de mercado mejor que el que tenían la mayor parte de los historiadores anteriores. Muchas de las cosas que se han reprochado al sistema capitalista deben más bien atribuirse a restos o resurgimientos de formas precapitalistas: a elementos monopolísticos, que o bien eran fruto inmediato de erróneas intervenciones estatales, o bien obedecían al desconocimiento de que para que el orden de la competencia funcione sin fricciones es necesario que exista el correspondiente marco legal. Nos hemos ocupado de algunos fenómenos y tendencias que generalmente se reprochan al capitalismo, pero que, en realidad, han de atribuirse a que no se deja que funcionen sus mecanismos fundamentales; la cuestión especial de por qué y hasta qué grado su benéfica función se ve perturbada por el monopolio plantea un problema demasiado grave para que aquí podamos decir algo más al respecto.

Esta introducción sólo trata de indicar el contexto general en el que debe verse la discusión más específica de los ensayos que siguen. Espero que estos estudios, que tratan de manera concreta específicos problemas, corrijan mi inevitable tendencia a caer en generalidades. Cubren sólo una parte de un tema mucho más amplio, e intentan proporcionar una base de discusión. De las tres cuestiones planteadas, íntimamente relacionadas entre sí —cuáles fueron los hechos, cómo los presentaron los historiadores y por qué—, los estudios se ocupan primordialmente del primero y sólo indirectamente del segundo. Sólo el ensayo de B. de Jouvenel, que sí posee un carácter algo diferente, se ocupa sobre todo del tercer interrogante, planteando ciertos problemas que van incluso más allá de la problemática aquí bosquejada.

CAPÍTULO XV

CAMINO DE SERVIDUMBRE, DOCE AÑOS DESPUÉS*

Si este ensayo lo hubiera escrito teniendo presentes en primer lugar a los lectores americanos, habría podido ser en cierto modo distinto; pero ha adquirido ya una identidad demasiado definida, aunque inesperada, para que sea conveniente reescribirlo. Su publicación en una nueva forma, después de diez años de su primera edición, ofrece en todo caso una excelente ocasión para explicar su objetivo originario y para hacer algunas consideraciones sobre el éxito imprevisto, y en muchos aspectos extraño, que ha obtenido en este país.

El libro se escribió en Inglaterra durante los años de la guerra, teniendo como destinatarios casi exclusivamente a los lectores ingleses. Se dirigía en realidad sobre todo a una categoría muy especial de lectores ingleses. Sin ironía alguna, lo dediqué «A los socialistas de todos los partidos». Esta dedicatoria tenía su origen en las muchas discusiones que, durante los diez días precedentes, había tenido con amigos y colegas inclinados a simpatizar con la izquierda, y como continuación de tales discusiones escribí *Camino de servidumbre*.

Cuando Hitler subió al poder en Alemania, ya enseñaba yo en la Universidad de Londres desde hacía algunos años, pero me mantenía en estrecho contacto con cuanto sucedía en el Continente y pude seguir haciéndolo hasta el final de la guerra. Lo que entonces vi del origen y la evolución de los distintos movimientos totalitarios me hizo comprender que la opinión pública inglesa, en particular la de mis amigos que tenían ideas «avanzadas» en el plano social, se apoyaba en una interpretación completamente engañosa de la naturaleza de

* Prólogo a la edición americana en *paperback* de *The Road to Serfdom*, University of Chicago Press, 1956 [trad. esp. de José Vergara: *Camino de servidumbre*, 1.ª ed., Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, 1946; reimpresión, Alianza Editorial, Madrid, 1978].

estos movimientos. Ya antes de la guerra, esto me impulsó a exponer en un breve ensayo lo que sería el tema central del libro. Pero tras el estallido de la guerra, me di cuenta de que esta difusa incompreensión de los sistemas políticos de nuestros enemigos, y muy pronto también de nuestro nuevo aliado, Rusia, constituía un serio peligro al que había que hacer frente con un trabajo más sistemático. Además, era ya bastante evidente que la propia Inglaterra probablemente experimentaría después de la guerra el mismo tipo de políticas que — estaba convencido — habían contribuido en no menor medida a destruir la libertad por doquier.

Por lo tanto, este libro fue tomando gradualmente la forma de una advertencia dirigida a los intelectuales socialistas ingleses; con el inevitable retraso de la producción en tiempo de guerra, finalmente se publicó en la primera parte de la primavera de 1944. Esta fecha explicará, de paso, también por qué comprendí que, para hacerme oír, tuviera que frenar mis críticas al régimen de nuestro aliado durante la guerra y elegir mis ejemplos principalmente de los sucesos que se habían producido en Alemania.

Parece que este libro se publicó en un momento propicio y sólo puedo experimentar satisfacción por el éxito que tuvo en Inglaterra, éxito que, si bien de tipo muy distinto, no fue cuantitativamente inferior al que luego tendría en Estados Unidos. En conjunto, el ensayo fue acogido con el espíritu en que fue escrito y sus argumentaciones fueron seriamente examinadas por aquellos a los que principalmente había sido dirigido. A excepción solamente de ciertos líderes políticos del partido laborista — que, como ofreciendo una ejemplificación de mis observaciones sobre las tendencias nacionalistas del socialismo, atacaron el libro por el hecho de haber sido escrito por un extranjero —, fue realmente impresionante el modo reflexivo y receptivo en que fue generalmente examinado por personas que consideraban sus conclusiones contrarias a sus más fuertes convicciones.¹

¹ El ejemplo más representativo de la crítica británica al libro desde un punto de vista de izquierda es probablemente el cortés y sincero estudio de B. Wootton, *Freedom under Planning* (George Allen & Unwin, Londres, 1946). Este libro se cita con frecuencia en Estados Unidos como una eficaz refutación de mi tesis, si bien, por mi parte, no puedo menos de pensar que más de un lector debe de haber tenido la impresión de que, como ha escrito un recensor americano, el mismo «parece que sustancialmente confirma la tesis de Hayek» (C.I. Barnard, en *Southern Economic Journal*, enero de 1946).

Lo mismo puede decirse también respecto a los demás países en que el libro se publicó; su acogida especialmente cordial por parte de la generación alemana post-nazi, cuando finalmente algunos ejemplares de una traducción publicada en Suiza se difundieron en Alemania, fue una de las más inesperadas gratificaciones que obtuve de su publicación.

Bastante diferente fue la acogida que el libro tuvo en Estados Unidos, cuando se publicó algunos meses después de su publicación en Inglaterra. Al escribirlo, había prestado escasa atención al posible interés que habría podido despertar en los lectores americanos. Habían pasado veinte años desde la última vez que, siendo estudiante investigador, había estado en América, y durante aquel periodo había perdido un poco el contacto con el desarrollo de las ideas en América. No podía estar seguro de la relevancia directa que mis argumentaciones habrían podido tener para el ambiente americano, y no me sorprendí en absoluto cuando el libro fue, en efecto, rechazado por las tres primeras editoriales contactadas.²

Desde luego, más inesperado fue el hecho de que, una vez publicado el libro por el actual editor, se empezara a vender a un ritmo casi sin precedentes para una obra de este tipo, no destinada al gran público.³ Y también me sorprendió la violenta reacción por parte de ambas alas políticas, así como el generoso elogio que recibió el libro en algunos ambientes y el intenso odio que suscitó en otros.

Al contrario de lo que sucedió en Inglaterra, parece que en América el tipo de personas a las que este libro se dirigió principalmente lo rechazó por considerarlo un ataque malicioso y fraudulento a sus idea-

² No sabía entonces que, como luego admitió un consultor de una de esas editoriales, ese rechazo parecía deberse, no a dudas a propósito del éxito del libro, sino a prejuicios que llegaban a sostener que habría sido «inconveniente que lo publicara una editorial respetable» (véase a este respecto la afirmación de William Miller citada por T.W. Couch en «The Sainted Book Burners», *The Freeman*, abril de 1955, p. 423, y también W. Miller, *The Book Industry: A Report of the Public Library Inquiry of the Social Science Research Council* (Nueva York, 1949, p. 12).

³ No poco de ese éxito debe atribuirse a la publicación de una versión reducida en *Rider's Digest*, y debo expresar aquí públicamente mi reconocimiento a los editores de esta publicación por la excelente versión que se llevó a cabo sin mi asistencia. Es inevitable que la necesidad de condensar un tema tan complejo en una fracción de su extensión originaria produzca algunas simplificaciones excesivas, pero es un resultado notable haberlo hecho sin distorsiones y mejor de lo que lo habría hecho yo mismo.

les más nobles; parece que no se pararon a examinar sus argumentos. El lenguaje empleado y la emoción que manifestaron algunas de las críticas más desfavorables fueron en realidad bastante extraordinarios.⁴ Pero apenas menos sorprendente fue para mí la entusiasta acogida que prestaron al libro muchas personas que jamás habría pensado que leerían un ensayo de este género —y de muchos más de los que sigo dudando que lo leyeron efectivamente—. Debo añadir además que la forma en que a veces se utilizó hizo que comprendiera la verdad de la observación de Lord Acton, según la cual «en todos los tiempos los amigos sinceros de la libertad fueron raros, y sus triunfos se debieron a minorías que se impusieron gracias a su asociación con auxiliares cuyos objetivos con frecuencia diferían de los objetivos de aquéllos; y esta asociación, que siempre es peligrosa, resultó a veces desastrosa».

Parece poco probable que esta extraordinaria diferencia en la acogida del libro a ambos lados del Atlántico se debiera enteramente a una diferencia del carácter nacional. Me he convencido cada vez más de que la explicación debe buscarse en la diferente situación intelectual existente en el periodo en que se publicó el libro.

En Inglaterra, y en general en Europa, los problemas que yo afrontaba hacía tiempo que habían dejado de ser cuestiones abstractas. Los ideales que en el libro se examinaban hacía mucho tiempo que se habían afirmado, e incluso sus más entusiastas defensores habían experimentado ya concretamente algunas de las dificultades y de los resultados imprevistos generados por su aplicación. Escribía, pues, sobre fenómenos de los que casi todos mis lectores europeos tenían más o menos una experiencia directa y me limitaba a argumentar de manera sistemática y coherente sobre lo que muchos habían ya percibido intuitivamente. Con respecto a estos ideales existía ya cierta decepción, que su examen crítico hacía simplemente más ruidosa o explícita.

En Estados Unidos, en cambio, estos ideales estaban aún frescos y eran más violentos. Sólo diez o quince años antes —no cuarenta o cincuenta, como en Inglaterra—, una gran parte de los intelectuales estaba contagiada por ellos. Y, a pesar de la experiencia del *New Deal*, su

⁴ Al lector que quisiera ver un ejemplo de insulto e invectiva, que tal vez sea único en la discusión académica contemporánea, recomiendo una lectura del profesor H. Finer, *Road to Reaction* (Boston, 1945).

entusiasmo por el nuevo tipo de sociedad construida racionalmente no estaba demasiado contaminado por la experiencia práctica. Lo que para la mayor parte de los europeos se había convertido en cierta medida en un *vieux jeu*, para los radicales americanos era aún una luminosa esperanza en un mundo mejor, esperanza que ellos habían aceptado y alimentado durante los años recientes de la Gran Depresión.

La opinión cambia rápidamente en Estados Unidos, e incluso ahora resulta difícil recordar que en un periodo anterior aunque relativamente cercano a la publicación de *Camino de servidumbre*, el tipo más extremo de planificación económica se invocaba seriamente, y se proponía el modelo ruso por ser imitado por hombres que muy pronto habían de desempeñar un papel importante en los asuntos públicos. Sería bastante fácil ilustrar abundantemente todo esto, pero sería injusto señalar aquí a personas en particular. Baste mencionar que en 1934 el National Planning Board, constituido hacía poco, dedicó gran atención al ejemplo de planificación que ofrecían estos cuatro países: Alemania, Italia, Rusia y Japón. Diez años después habíamos aprendido desde luego a referirnos a estos países como países «totalitarios», habíamos combatido una larga guerra con tres de ellos y estábamos a punto de comenzar una «guerra fría» con el cuarto. Pero la tesis de este libro, según la cual los desarrollos políticos que habían tenido lugar en estos países tenían que ver con su política económica, se rechazó entonces con desdén por parte de los defensores americanos de la planificación. Se afirmó de pronto la moda de negar que la idea de la planificación procediera de Rusia y de sostener, como ha subrayado un eminente crítico mío, que es «un hecho evidente que Italia, Rusia, Japón y Alemania llegaron al totalitarismo por caminos muy diferentes».

Todo el clima intelectual de Estados Unidos cuando se publicó *Camino de servidumbre* era, pues, un clima en el que el libro debía necesariamente escandalizar o complacer fuertemente a los miembros de grupos netamente divididos entre ellos. Por consiguiente, a pesar de su aparente éxito, el libro no tuvo aquí el tipo de consecuencias que yo habría deseado o que tuvo en otras partes. Es cierto que sus conclusiones principales se aceptan hoy ampliamente. Si hace doce años a muchos les parecía casi un sacrilegio sugerir que el fascismo y el comunismo no son sino variantes del mismo totalitarismo y que el

control central de todas las actividades económicas tiende a producir el totalitarismo, esto se ha convertido ahora casi en un lugar común. Ahora se reconoce ampliamente incluso que el socialismo democrático es una condición muy precaria e inestable, dominada por contradicciones internas y que produce por doquier resultados desagradables para muchos de sus defensores.

Este cambio de estado de ánimo se debió ciertamente más a la lección de los hechos y a las discusiones más populares del problema que a mi libro.⁵ Tampoco mi tesis general en cuanto tal era original cuando se publicó el libro. Aunque admoniciones parecidas pero anteriores pueden haberse olvidado en gran medida, los peligros inherentes a la práctica que yo criticaba se habían subrayado una y otra vez. Sean cuales fueren los méritos del libro, no consisten en la reiteración de esta tesis, sino en el paciente y detallado examen de las razones por las que la planificación económica produce tales resultados imprevistos y del proceso a través del cual esos resultados se generan.

Por esta razón, espero que en América las circunstancias para una seria consideración de su verdadero contenido puedan ser ahora más favorables de lo que fueron cuando el libro se publicó por primera vez. Creo que lo que en él es importante puede aún ser útil, por más que reconozca que el socialismo caliente contra el que se dirigió principalmente —aquel movimiento organizado que tenía como objetivo la organización deliberada de la vida económica por parte del Estado, entendido como el principal propietario de los medios de producción— se halla en el mundo occidental prácticamente muerto. El siglo del socialismo así concebido finalizó probablemente en torno a 1948. Muchas de sus ilusiones han sido abandonadas también por sus líderes y, en todas partes, como también en los Estados Unidos, su nombre ha perdido gran parte de su atractivo. Sin duda habrá movimientos menos dogmáticos, menos doctrinarios y menos sistemáticos que intentarán recuperar el nombre. Pero una discusión centrada únicamente en aquellas concepciones esquemáticas de reforma social, que caracterizan al movimiento socialista del pasado, podría parecer hoy una lucha contra los molinos de viento.

⁵ La más eficaz de éstas fue, indudablemente, 1984 de George Orwell. El autor tuvo la amabilidad de publicar una reseña de *The Road to Serfdom* en *The Observer* del 9 de abril de 1944.

Sin embargo, aunque el socialismo radical es probablemente cosa del pasado, algunas de sus concepciones han penetrado tan profundamente en toda la estructura del pensamiento corriente que justifican la complacencia de los socialistas. Si son pocos en el mundo occidental los que ahora quieren rehacer la sociedad desde sus fundamentos según ciertos proyectos ideales, son muchos en cambio los que siguen creyendo en medidas que, aunque no estén destinadas a remodelar completamente la economía, en su efecto agregado pueden sin duda producir sin querer ese resultado. Más aún que en el momento en que escribí este libro, la defensa de unas medidas políticas que, a largo plazo, no pueden conciliarse con la preservación de una sociedad libre no es ya cuestión de un solo partido. El revoltijo de ideales mal reunidos y a menudo incoherentes, que bajo el nombre de *Welfare State* ha reemplazado en gran parte al socialismo como objetivo de los reformadores, requiere una gran atención para ver si sus resultados no son muy semejantes a los generados por el socialismo propiamente dicho. Esto no quiere decir que algunos de sus objetivos no sean también viables y encomiables. Pero hay muchas maneras en las que podemos trabajar a favor del mismo objetivo y, en la situación actual, existe el peligro de que la impaciencia con que consideramos los resultados inmediatos puede llevarnos a elegir instrumentos que, aunque acaso más eficientes para alcanzar fines particulares, no son compatibles con la preservación de una sociedad libre. La creciente tendencia a confiar en la coacción administrativa y en la discriminación cuando una modificación de las normas jurídicas generales podría, acaso más lentamente, alcanzar el mismo objetivo, y el recurso al control directo del Estado o a la creación de instituciones monopolísticas donde en cambio el empleo juicioso de motivaciones financieras podría suscitar esfuerzos espontáneos, sigue siendo una poderosa herencia del periodo socialista, que probablemente influirá sobre la política durante mucho tiempo.

Precisamente porque no parece que la ideología política se proponga en los próximos años alcanzar un objetivo claramente definido, sino cambios parciales, es de la mayor importancia una comprensión plena del proceso por el que ciertos tipos de medidas pueden destruir las bases de una economía basada en el mercado y ahogar gradualmente las potencialidades efectivas de una civilización libre. Sólo si compren-

demos por qué y cómo ciertos tipos de controles económicos tienden a paralizar las fuerzas impulsoras de una sociedad libre, y sólo si comprendemos qué tipos de medidas son particularmente peligrosas desde este punto de vista, podemos esperar que el proceso social no nos lleve a situaciones que ninguno de nosotros desea.

Este libro se pensó como una contribución a esta tarea. Espero que, al menos en la atmósfera más serena de hoy, sea acogido como lo concebí y no como una exhortación a resistir contra toda mejora o experimentación, sino como una advertencia a no olvidar que cualquier modificación de nuestras instituciones debe superar ciertos controles (que se describen en el capítulo central sobre la *Rule of Law* o «gobierno de la ley»), en orden a evitar ciertos derroteros de los que puede ser difícil volver atrás.

El hecho de que este libro se escribiera originariamente pensando sólo en el público inglés no parece que haya afectado seriamente a su inteligibilidad para el lector americano. Pero hay un punto, relativo a la fraseología, que debo explicar aquí para evitar cualquier equívoco. Desde el principio, empleo del término «liberal» en su significado originario del siglo XIX, significado que aún suele tener en Inglaterra. Pero, en el uso corriente americano, a menudo significa casi lo contrario. Forma parte del camuflaje de los movimientos de izquierda en este país, ayudados por la confusión de muchas personas que creen realmente en la libertad, el hecho de que el término «liberal» haya llegado a significar la defensa de casi cualquier tipo de control gubernamental. Sigo sin comprender por qué quienes en Estados Unidos creen sinceramente en la libertad hayan no sólo permitido a la izquierda apropiarse de este casi indispensable término, sino que ellos mismos lo hayan utilizado, casi desde el principio, para indicar un término oprobioso. Esto me parece que es particularmente lamentable, debido a la consiguiente tendencia de muchos verdaderos liberales a calificarse de conservadores.

Es cierto, desde luego, que en la lucha contra quienes creen en un Estado omnipotente, el verdadero liberal debe a veces hacer causa común con el conservador, y en algunas circunstancias, como en la Inglaterra contemporánea, difícilmente el verdadero liberal tiene otra forma de trabajar activamente por sus ideales. Pero el verdadero liberalismo sigue siendo distinto del conservadurismo, y es peligroso

confundirlos. El conservadurismo, por más que sea un elemento necesario en cualquier sociedad estable, no es un programa social; en sus tendencias paternalistas, nacionalistas y adoradoras del poder, a menudo se asemeja más al socialismo que al verdadero liberalismo; y, con sus propensiones tradicionalistas, anti-intelectualistas y con frecuencia místicas, jamás puede conseguir —si se exceptúan breves periodos de decepción— despertar el interés de los jóvenes y de todos cuantos piensan que, para que este mundo se convierta en un lugar mejor, son deseables algunos cambios. Un movimiento conservador se ve obligado, por su propia naturaleza, a defender los privilegios constituidos y a presionar sobre el poder del gobierno para la protección de tales privilegios. La esencia de la postura liberal, en cambio, consiste en el rechazo de todo privilegio, si el privilegio se entiende en su propio y original significado, es decir, como concesión y protección por parte del Estado de derechos no accesibles a todos en los mismos términos.

Acaso se requiera alguna palabra más para defender mi decisión de permitir que esta obra se haya vuelto a publicar totalmente idéntica tras un intervalo de doce años. Muchas veces he intentado revisarla y hay muchos puntos que me habría gustado explicar más a fondo, o especificar con mayor cautela, o, también, reforzar con más ilustraciones y pruebas. Pero todos los intentos de revisión han demostrado solamente que no podría jamás realizar de nuevo un trabajo tan breve con que cubrir los mismos temas; y creo que, aunque este libro pueda tener otros méritos, el mayor de todos es su relativa brevedad. He llegado, pues, a la conclusión de que cualquier cosa que quisiera añadir, debo hacerlo en otros estudios. He empezado a hacerlo en distintos ensayos, algunos de los cuales ofrecen una discusión más minuciosa de ciertos temas económicos y filosóficos que aquí sólo se insinúan.⁶ Sobre la específica cuestión relativa a los orígenes de las ideas que aquí se critican y de su relación con algunos de los más importantes e influyentes movimientos intelectuales de nuestro tiempo, la he afrontado en otro volumen.⁷ Hace tiempo que

⁶ *Individualism and Economic Order*, Chicago, 1948.

⁷ *The Counter-Revolution of Science*, Glencoe, Ill., 1952 [trad. esp. de Jesús Gómez Ruiz: *La contrarrevolución de la ciencia*, Unión Editorial, 2003].

espero poder integrar el capítulo central, realmente demasiado breve, de este libro con un análisis más extenso de la relación entre igualdad y justicia.⁸

Hay, sin embargo, un tema particular sobre el que el lector esperará de mí, con razón, un comentario en esta ocasión; pero se trata de un tema que podría tratar aún menos adecuadamente sin escribir un nuevo libro. Poco más de un año después de la primera publicación de *Camino de servidumbre*, Gran Bretaña tuvo un gobierno socialista, que permaneció en el poder durante seis años. Y en qué medida esta experiencia confirmó o refutó mi preocupación es un interrogante al que debo tratar de responder al menos brevemente. Por lo menos, esta experiencia reforzó mi interés y, creo poder añadir, permitió, a muchos para los que un razonamiento abstracto jamás habría sido convincente, captar lo fundado de las dificultades sobre las que yo insistía. En realidad, muchas de las cuestiones que mis críticos americanos habían liquidado como espantajos se convirtieron, al poco de la conquista del poder por los laboristas, en temas candentes de la discusión política de Gran Bretaña. Muy pronto, también los documentos oficiales comenzaron a examinar, en un tono grave, el riesgo de totalitarismo presente en la política de planificación económica. No hay mejor ejemplo del modo en que la lógica intrínseca de su política lleva a un gobierno socialista, contra su propia voluntad, al tipo de coacción al que se oponía, que el siguiente pasaje tomado del *Economic Survey for 1847*, presentado por el primer ministro al Parlamento en febrero de ese año:

Hay una diferencia esencial entre planificación totalitaria y planificación democrática. La primera subordina todos los deseos y las preferencias individuales a las exigencias del Estado. A este fin, emplea varios métodos de coacción sobre el individuo, que privan a éste de su libertad de elección. Estos métodos pueden ser necesarios incluso en un país democrático, en los momentos de extrema emergencia de una gran guerra. Así es como el pueblo inglés dio al gobierno, durante el periodo de la guerra, poder para dirigir el trabajo.

⁸ Un primer esbozo de la exposición del tema fue publicado por el Banco Nacional de Egipto, en la forma de cuatro conferencias tituladas *The Political Ideal of Rule of Law* (El Cairo, 1955) y la versión completa apareció en 1960 bajo el título *The Constitution of Liberty* [trad. esp.: *Los fundamentos de la libertad*. Unión Editorial, 7ª ed., 2006].

Pero, en tiempos normales, los ciudadanos de un país democrático no cederán su libertad a la elección del gobierno. Un gobierno democrático debe, por tanto, gestionar su planificación económica de manera que preserve el máximo posible de libertad de elección para el ciudadano individual.

El punto interesante a propósito de esta profesión de laudables intenciones es que, seis meses después, el mismo gobierno se vio forzado, en tiempo de paz, a establecer de nuevo la conscripción del trabajo con una ley aprobada por el Parlamento. Destacar que de hecho este poder nunca se empleó, difícilmente atenúa el significado de todo esto, porque si bien es sabido que las autoridades tienen un poder coactivo, pocos se esperan una coacción efectiva. Pero es difícil comprender cómo el gobierno habría podido perseverar en sus ilusiones, cuando en el mismo documento se declaraba que «corresponde al gobierno decir cuál es, en el interés nacional, el mejor uso de los recursos» y «establecer los objetivos económicos de la nación; él debe decir qué cosas son las más importantes y cuáles deben ser los objetivos de la política».

Desde luego, seis años de gobierno socialista no han producido en Inglaterra nada que se parezca a un Estado totalitario. Pero quienes opinan que esto ha desmentido la tesis de *Camino de servidumbre* han olvidado, en realidad, uno de sus puntos principales; es decir, que el cambio más importante producido por el control extensivo del gobierno es un cambio psicológico, una alteración en el carácter de la gente. Se trata necesariamente de un asunto lento, un proceso que se extiende no por unos pocos años, sino acaso por una o dos generaciones. Lo importante es que los ideales políticos de un pueblo y su actitud hacia la autoridad representan tanto el efecto como la causa de las instituciones políticas bajo las que se produce. Esto significa, entre otras cosas, que incluso una sólida tradición de libertad política no representa una salvaguardia, si el peligro está precisamente en el hecho de que las nuevas instituciones y las nuevas políticas debilitan y destruyen gradualmente ese espíritu. Claro que las consecuencias pueden evitarse, si ese espíritu se reafirma oportunamente y la gente no sólo retira el apoyo al partido que lentamente le ha llevado en una dirección peligrosa, sino que también reconoce la naturaleza del peligro y cam-

bia resueltamente su curso. No hay motivo aún para creer que esto haya sucedido en Inglaterra.

Sin embargo, el cambio que ha experimentado el carácter del pueblo inglés, no simplemente bajo el gobierno laborista sino en el curso de un periodo más largo, durante el cual se ha disfrutado de las bendiciones de un Estado social paternalista, difícilmente puede negarse. Estos cambios no pueden demostrarse fácilmente, pero son fácilmente percibidos por quien vive en el país. Como ilustración, citaré algunos pasajes significativos, tomados de una investigación sociológica que tiene que ver con el impacto del exceso de regulación sobre las actividades mentales de los jóvenes. Ese estudio se refiere a la situación existente antes de que el gobierno laborista subiera al poder, concretamente al periodo en que este libro se publicó por primera vez, y pone principalmente de manifiesto las consecuencias de esas regulaciones que el gobierno laborista hizo permanentes.

Es sobre todo en las grandes ciudades donde se percibe que el ámbito de lo opcional queda recudido a nada. En la escuela, en el puesto de trabajo, en los desplazamientos de un lado a otro, incluso en el equipamiento y aprovisionamiento del hogar, muchas de las actividades normalmente posibles a los seres humanos están prohibidas o impuestas. Se han creado organismos especiales, llamados *Citizen's Adviser Bureaux*, para guiar a los desorientados a través de una selva de normas y para indicar a los tenaces los raros espacios que aún existen donde una persona privada pueda aún tomar una decisión... [El joven de ciudad] está condenado a no levantar un dedo sin consultar antes mentalmente el manual. El plan de un joven de ciudad común para una jornada de trabajo ordinaria demostraría que gasta gran parte de su tiempo de vigilia para realizar operaciones que han sido preestablecidas para él por directrices en cuya formación no ha tomado parte, cuyo propósito a menudo se le escapa y cuya utilidad no sabe valorar [...]. La afirmación de que el muchacho de ciudad necesita de una mayor disciplina y de mayores controles es demasiado aventurada. Se podría decir que ya sufre una sobredosis de controles [...]. Contemplando a sus padres y a sus hermanos y hermanas mayores, los ve sometidos, como él, a reglas. Los ve tan aclimatados a esta situación que raramente proyectan o llevan adelante una actividad o empresa social nueva con sus propias fuerzas. De este modo, no tiene ante sí ningún tiempo futuro en que una fuerte toma de responsabilidad sea útil para sí mismo y para los demás...

[Los jóvenes] se ven obligados a soportar muchos controles externos que, como ellos piensan, carecen de significado, e intentan esquivarlos refugiándose en la más completa ausencia de disciplina.⁹

¿Es demasiado pesimista temer que a una generación que ha crecido en estas condiciones le sea muy difícil liberarse de los vínculos con los que habitualmente ha sido educada? ¿O esta descripción no confirma más bien ampliamente la previsión de Tocqueville de un «nuevo tipo de servidumbre»?

Una vez tomado poco a poco en sus manos poderosas a todo individuo y después de plasmarlo a su manera, el soberano extiende su brazo a toda la sociedad; cubre su superficie con una red de pequeñas reglas complicadas, minuciosas y uniformes, a través de las cuales incluso los espíritus más originales y vigorosos no podrían hacerse notar y elevarse por encima de la masa; no quiebra las voluntades sino que las debilita, las dirige, raramente constriñe a obrar, pero se esfuerza continuamente en impedir que se actúe; no destruye, pero impide que se cree; no tiraniza directamente, pero obstaculiza, comprime, enerva, extingue, reduciendo finalmente a la nación a no ser otra cosa que un rebaño de animales tímidos e industriosos, cuyo pastor es el gobierno. Siempre he creído que esta especie de servidumbre regulada y tranquila que he descrito puede combinarse mejor de lo que comúnmente se piensa con ciertas formas exteriores de la libertad y que incluso puede establecerse a la sombra de la soberanía popular.¹⁰

Lo que Tocqueville no consideró es cuánto tiempo un tal gobierno permanecería en manos de déspotas benévolos, cuando sería mucho más fácil que un grupo de rufianes ocupe indefinidamente el poder ignorando todas las formas tradicionales de decencia de la vida política.

Acaso debería recordar también al lector que jamás he acusado a los partidos socialistas de tender deliberadamente a un régimen tota-

⁹ L.J. Barnes, *Youth Service in an English County: A Report Prepared for King George's Jubilee Trust*, Londres, 1945.

¹⁰ A. de Tocqueville, *Democracy in America*, Parte II, Libro IV, cap. vi. Debería leerse todo el capítulo para comprender la gran agudeza con que Tocqueville fue capaz de prever los efectos psicológicos del Estado asistencial moderno. Digamos, de pasada, que fue la frecuente referencia de Tocqueville a la «nueva servidumbre» la que me sugirió el título del presente libro.

litario, ni he sospechado que los líderes de los viejos movimientos socialistas pudieran mostrar siempre tales inclinaciones. Lo que sostengo en este libro, y que la experiencia inglesa me ha impulsado aún más a considerar verdadero, es que las consecuencias imprevistas pero inevitables de la planificación socialista crean un estado de cosas en que, si se quiere llevar a cabo esa política, las fuerzas totalitarias acabarán imponiéndose. He subrayado explícitamente que «el socialismo sólo puede realizarse con métodos que la mayoría de los socialistas desaprueban», y añadido también que, a este respecto, «los viejos partidos socialistas están inhibidos por sus ideales democráticos» y que «no poseían la voluntad implacable que se precisa para realizar el objetivo que habían elegido». Pero la impresión obtenida bajo el gobierno laborista es que tales inhibiciones son entre los socialistas ingleses más débiles de lo que lo fueron entre sus compañeros alemanes que veinticinco años antes les precedieron. Ciertamente, los socialdemócratas alemanes, en los años veinte, en condiciones iguales o más difíciles, no se acercaron tanto a la planificación totalitaria como ha hecho el gobierno laborista inglés.

Como no puedo examinar aquí en detalle los efectos de estas políticas, me limitaré a citar los juicios sumarios de otros observadores menos sospechosos de tener opiniones preconcebidas. Algunos de los juicios más negativos, en efecto, provienen de hombres que no mucho tiempo antes habían sido miembros del partido laborista. Ivor Thomas, en un libro dirigido, según parece, a explicar por qué había dejado ese partido, llega a la conclusión de que, «desde el punto de vista de las libertades humanas fundamentales, hay poco que elegir entre comunismo, socialismo y nacional-socialismo. Son todos ellos ejemplos de Estado colectivista o totalitario [...]; en su esencia, el socialismo no sólo es como el comunismo, pero tampoco es diferente del fascismo.»¹¹

El desarrollo más serio es el aumento de las medidas de coacción administrativa arbitraria y de la opresora destrucción del fundamento de la amada libertad inglesa, el imperativo de la ley (*la Rule of Law*) exactamente por las razones aquí discutidas en el capítulo VI. Este proceso, desde luego, había comenzado mucho antes de que llegara el

¹¹ *The Socialist Tragedy*, Latimer House, Ltd., Londres, 1949, pp. 241 y 242.

gobierno socialista y se había acentuado con la guerra. Pero los intentos de planificación económica bajo el poder de los laboristas lo llevó hasta un punto que hace difícil decir si «el gobierno de la ley» prevalece aún en Inglaterra. El «nuevo despotismo», contra el que un presidente de la Corte Suprema puso en guardia a Gran Bretaña hace veinticinco años, no es ya, como ha observado recientemente *The Economist*, un simple peligro, sino un hecho probado.¹² Es un despotismo ejercido por una burocracia totalmente consciente y honesta, en nombre de lo que ellos creen sinceramente que es el bien del país. Pero, a pesar de esto, es un gobierno arbitrario, en la práctica sin el control efectivo del Parlamento; y su mecanismo puede utilizarse eficazmente para cualquier otro objetivo distinto de los beneficios para los que ahora se usa. Dudo que un eminente jurista inglés haya exagerado cuando recientemente, en un atento análisis de estas tendencias, llegó a la conclusión de que «hoy en Inglaterra se vive al borde de una dictadura. La transición sería fácil, rápida, y podría realizarse en la más completa legalidad. Se han dado ya tantos pasos en esa dirección como consecuencia de los poderes absolutos que ejerce el gobierno actual y de la ausencia de cualquier control efectivo, como los límites de una Constitución escrita o la existencia de una segunda Cámara con poderes efectivos, que los pasos que queden por dar son en comparación muy pocos.»¹³

Para un análisis más detallado de las políticas económicas del gobierno laborista inglés y de sus consecuencias, no puedo hacer nada mejor que informar al lector sobre el trabajo del profesor John Jewkes, *Ordeal by Planning* (Macmillan and Co., Londres 1948). Es la mejor discusión que yo conozco de una ilustración concreta de los fenómenos que en términos generales se tratan en este libro. Este análisis lo complementa mejor de como podría hacerlo aquí mi exposición, y da una lección cuyo significado va más allá del caso de Gran Bretaña.

Ahora me parece improbable que, aun en el caso de que otro gobierno laborista fuera al poder en Gran Bretaña, pueda reanudar aquel

¹² En un artículo publicado en el número del 19 de junio de 1954 dedicado a discutir el *Report on the Public Inquiry Ordered by the Minister of Agriculture into the Disposal of Land at Crichel Down* (Cmd. 9176; H.M. Stationery Office, Londres, 1954), documento que merece un atento examen por parte de quienes están interesados por la psicología de una burocracia planificada.

¹³ G.W. Keeton, *The Passing of Parliament*, Londres, 1952.

proceso de nacionalización y planificación en gran escala. Pero en Inglaterra, como en cualquier otra parte del mundo, la derrota del ataque del socialismo sistemático simplemente ha permitido a quienes ansían preservar la libertad un respiro para reexaminar sus propias ambiciones y para rechazar todos aquellos aspectos de la herencia socialista que representan un peligro para la sociedad libre. Sin una tal revisión de nuestras aspiraciones sociales, probablemente seguiremos en la misma dirección en que el auténtico socialismo nos llevaría algo más rápidamente.

CAPÍTULO XVI

EL ELEMENTO MORAL EN LA LIBRE EMPRESA*

La actividad económica proporciona los medios materiales necesarios para alcanzar todos nuestros objetivos. Al mismo tiempo, la mayor parte de los esfuerzos individuales se orientan a proporcionar los medios para los objetivos de otros, de tal suerte que éstos puedan a su vez proporcionarnos medios para nuestros fines. Si somos libres para elegir nuestros fines, es sólo porque también lo somos para elegir nuestros medios.

La libertad económica, por tanto, es una condición indispensable para todas las demás libertades, y la libertad de empresa es al mismo tiempo una condición necesaria y una consecuencia de la libertad personal. Al afrontar el tema «El elemento moral en la libre empresa», no me limitaré, pues, a discutir los problemas de la vida económica, sino que consideraré también las relaciones generales entre libertad y moral.

Por libertad entiendo en este contexto, en la gran tradición anglosajona, la independencia respecto a la voluntad arbitraria de otro. Tal es la concepción clásica de la libertad bajo la ley, una situación en la que un hombre sólo puede sufrir la coacción si ésta está prevista por normas jurídicas, aplicables a todos por igual, y no por la decisión discrecional de las autoridades administrativas.

La relación entre esta libertad y los valores morales es recíproca y compleja. Tendré por tanto que limitarme a destacar los puntos más importantes en un estilo casi telegráfico.

* Comunicación al 66º Congreso de la American Industry organizado por The National Association of Manufacturers, Nueva York, 6 de diciembre de 1961, publicada con otras comunicaciones por Félix Morley, Herrell De Graff y John Davenport con el título *The Spiritual and Moral Significance of Free Enterprise*, Nueva York, 1962.

Por una parte, es un viejo descubrimiento que la moralidad y los valores morales sólo pueden crecer en un ambiente de libertad, y que, en general, los criterios morales de las personas y de las clases son elevados sólo allí donde se ha disfrutado durante mucho tiempo de libertad —y son proporcionales al grado de libertad existente—. Además, desde hace tiempo se tiene la convicción de que una sociedad libre sólo funciona bien donde la acción libre se guía por fuertes creencias morales y que por tanto sólo gozamos de los beneficios de la libertad cuando ésta está ya arraigada. A esto quisiera añadir que la libertad, para funcionar bien, precisa de criterios morales no sólo fuertes sino también de un tipo especial, y que en una sociedad libre pueden afirmarse criterios morales que, si se hacen generales, pueden destruir la libertad y con ella la base de todos los valores morales.

Antes de volver sobre este punto, que generalmente no se comprende, debo exponer brevemente dos viejas verdades, que deberían sernos familiares, pero que con frecuencia se olvidan. Que la libertad es la matriz necesaria para el florecimiento de los valores morales —en efecto, no es simplemente un valor entre muchos, sino la fuente de todos los valores— es algo evidente por sí mismo. Sólo donde el individuo tiene no sólo la posibilidad, sino la correspondiente responsabilidad, de elegir, tiene ocasión de confirmar los valores existentes, de contribuir a su ulterior crecimiento y de obtener mérito moral. La obediencia sólo tiene valor moral cuando deriva de la elección y no de la coacción. A través del orden en que disponemos nuestros diferentes fines se manifiesta nuestro sentido moral; en la aplicación de las normas morales generales a situaciones específicas, todo individuo es llamado constantemente a interpretar y aplicar principios generales y, de este modo, a crear valores particulares.

No tengo tiempo ahora para demostrar cómo de hecho haya sucedido que las sociedades libres no sólo fueron en general sociedades que se ajustaron a la ley, sino que en tiempos modernos han sido la fuente de todo gran movimiento humanitario que se haya fijado el objetivo de prestar ayuda a los débiles, enfermos y oprimidos. Las sociedades no libres, en cambio, han desarrollado por lo general un desprecio por la ley, una actitud insensible hacia quienes sufren e incluso una simpatía hacia el malhechor.

Debo considerar la otra cara de la moneda. También debería ser claro que las consecuencias de la libertad dependen de los valores que persiguen los individuos libres. Es imposible afirmar que una sociedad libre desarrolla siempre y necesariamente valores que aprobaremos o también, como veremos, que defiende valores que son compatibles con el mantenimiento de la libertad. Lo único que podemos decir es que los valores en que creemos son producto de la libertad, que los valores cristianos en particular se afirmaron a través de la acción de hombres que con éxito resistieron a la coacción de los gobiernos y que es al deseo de poder seguir las propias convicciones morales al que debemos la actual salvaguardia de la libertad individual. Acaso podamos añadir que sólo las sociedades que defendían valores morales esencialmente parecidos a los nuestros sobrevivieron como sociedades libres, mientras que en las otras la libertad ha desaparecido.

Todo esto demuestra que es de la máxima importancia que una sociedad libre se base en fuertes convicciones morales, y explica la razón de que, si queremos preservar la libertad y la moralidad, debemos hacer todo lo que está en nuestro poder para difundir convicciones morales apropiadas. Sin embargo, lo que principalmente me interesa es denunciar el error de que, antes de garantizarles la libertad, los hombres deben ser buenos.

Es cierto que una sociedad libre carente de fundamento moral es una sociedad desagradable para vivir. En todo caso, es siempre mejor que una sociedad no libre e inmoral, ya que por lo menos ofrece la esperanza de un desarrollo gradual de convicciones morales que una sociedad no libre hace imposibles. Desde este punto de vista, discrepo grandemente de John Stuart Mill, quien afirma que, hasta que los hombres no tengan la capacidad de conseguir lo mejor a través del convencimiento y la persuasión, «no habrá para ellos más que una implícita obediencia a un Akbar o a un Carlomagno, siempre que sean tan afortunados que encuentren uno». A este respecto, creo que T.B. Macaulay expresó la sabiduría muy superior de una tradición más antigua, cuando escribió: «Muchos políticos de nuestro tiempo tienen la costumbre de sentenciar que ninguna persona será libre mientras no sea capaz de usar su libertad. La máxima es digna de aquel loco que, como narra una vieja historia, decidió no entrar en el agua mien-

tras no aprendiera a nadar. Si los hombres tuvieran que esperar a obtener la libertad hasta que se les considere juiciosos y buenos, deberían esperar eternamente.»

Pero ahora debo pasar de la que es simplemente la reafirmación de una vieja sabiduría a temas más críticos. Ya he dicho que la libertad, para ser eficaz, precisa no sólo de la existencia de fuertes convicciones morales, sino también de la aceptación de determinadas valoraciones morales. Con esto no pretendo decir que dentro de ciertos límites las consideraciones utilitarias contribuirán a alterar los valores morales de determinadas decisiones. Ni pretendo sostener que, como ha dicho Edwin Connan, «de los dos principios, equidad y economía, la equidad es en última instancia el más débil [...] el juicio de la humanidad sobre lo que es justo está sujeto a cambios, y [...] una de las fuerzas que producen este cambio es el recurrente descubrimiento, por parte de la propia humanidad, de que lo que se consideraba realmente justo y equitativo, en algunos casos concretos se ha convertido, o acaso lo ha sido siempre, en no económico».

También esto es cierto e importante, aunque no a todos puede recomendarse. Me interesan más bien algunas concepciones más generales que me parecen la condición esencial de una sociedad libre, sin la cual ésta no puede sobrevivir. Creo que las dos concepciones cruciales son la creencia en la responsabilidad personal y la aceptación como justo de un sistema en el que las remuneraciones materiales se corresponden con el valor que los servicios particulares de una persona tienen para sus semejantes, no con la estima en la que la propia persona merece por sus méritos morales.

Debo ser breve sobre el primer punto, que considero muy difícil. Aquí los desarrollos modernos son parte de la historia de la destrucción del valor moral, destrucción originada en un error científico por el que recientemente me he interesado — y al estudioso le sucede que aquello en que está trabajando en el momento tiende a parecerle como el problema más importante del mundo —. Trataré, sin embargo, de exponer en pocas palabras lo que es pertinente.

Las sociedades libres han sido siempre sociedades en las que la creencia en la responsabilidad individual ha sido fuerte. Han permitido que los individuos actuaran basándose en su propio conocimiento y en sus convicciones y han tratado los resultados obtenidos como

debidos a sus acciones. El objetivo era hacer de tal modo que para la gente valiese la pena obrar racional y responsablemente y convencerla de que los resultados obtenidos dependen principalmente de sus acciones. Esta última convicción sin duda no es totalmente correcta, pero ha tenido ciertamente un efecto extraordinario sobre el desarrollo de la iniciativa y la valoración de sus consecuencias.

Por una curiosa confusión, se ha llegado a pensar que esta creencia en la responsabilidad individual ha sido refutada por la creciente concepción del modo en que los acontecimientos en general, y las acciones humanas en particular, están determinados por ciertos tipos de causas. Probablemente sea cierto que hemos alcanzado un conocimiento creciente de los tipos de circunstancias que inciden en la acción humana, pero nada más. No podemos ciertamente decir que un acto consciente particular de un hombre cualquiera es el resultado necesario de determinadas circunstancias que podemos especificar, dejando a un lado su peculiar individualidad, que se ha ido construyendo a lo largo de toda su vida. Al valorar los méritos y deméritos, podemos servirnos de nuestro conocimiento genérico sobre cómo puede estar influida la acción humana, algo que hacemos con el fin de conseguir que las personas actúen del modo deseable. Sobre este limitado determinismo —mantenido en las proporciones justificadas por nuestro conocimiento— es sobre el que se basa la creencia en la responsabilidad, mientras que sólo la creencia en un yo metafísico situado fuera de la relación de causa y efecto podría justificar la opinión de que es inútil hablar de la responsabilidad individual de las acciones.

Sin embargo, por más burdo que sea el error que subyace a la opinión contraria y supuestamente científica, ha tenido un efecto profundamente destructor del principal servicio que la sociedad ha prestado para asegurar una conducta decente —la presión de la opinión que hace que la gente observe las reglas del juego. Y se ha acabado en ese *Myth of Mental Illness* que un ilustre psiquiatra, T.S. Szasz, con razón ha condenado recientemente. Probablemente aún no hemos descubierto el mejor modo de enseñar a la gente a vivir según las reglas que hacen que la vida en sociedad, para ellos y para sus semejantes, no sea penosa. Pero, por lo que hoy sabemos, tengo la seguridad de que jamás construiremos una sociedad libre que funcione sin esa presión del

elogio y el reproche que asume el individuo como responsable de su comportamiento y que hace que soporte las consecuencias incluso de un error sin culpa.

Pero si para una sociedad libre es esencial que la consideración de que una persona goza entre sus semejantes dependa de la medida en que la propia persona viva de acuerdo con lo que exige la ley moral, también es esencial que la remuneración material no dependa de la opinión que sus semejantes tengan de sus méritos morales, sino del valor que atribuyen a los servicios que les prestan. Esto me lleva al segundo punto fundamental: la concepción de justicia social que debe prevalecer para que una sociedad libre se mantenga. Éste es el punto que principalmente enfrenta a los defensores de una sociedad libre y los fautores de un sistema colectivista. Y sobre este punto, mientras que los defensores de la concepción socialista de justicia distributiva suelen hablar muy claro, los defensores de la libertad sienten innecesariamente reparo en clarificar las consecuencias de sus ideales.

Los simples hechos son éstos: queremos que el individuo sea libre, porque si puede decidir lo que tiene que hacer, puede también usar toda su única combinación de información, habilidad y capacidad que ningún otro puede valorar completamente. Además de situar al individuo en condiciones de expresar su propia potencialidad, debemos también permitirle obrar basándose en sus valoraciones de las distintas posibilidades y probabilidades. Como no conocemos lo que él sabe, no podemos establecer si sus decisiones están justificadas; tampoco podemos saber si su éxito o su fracaso se debe a sus esfuerzos, a su prudencia o a la suerte. En otras palabras, debemos considerar los resultados, no las intenciones y los motivos, y podemos dejarle que se comporte según su propio conocimiento sólo si al mismo tiempo le dejamos que reciba lo que sus semejantes quieren pagarle por sus servicios, sin pensar si tal recompensa es adecuada al mérito moral que se ha ganado o a la consideración en que le tenemos como persona.

Esta remuneración, en consonancia con los servicios prestados, suele ser inevitablemente muy distinta de lo que nosotros pensamos de su mérito moral. Tal es, creo yo, la principal fuente de insatisfacción hacia el sistema de libre empresa y de la petición, exigida a gritos, de «justicia social». No es honesto ni eficaz negar que existe esa

discrepancia entre el mérito moral o la consideración que una persona puede obtener gracias a sus acciones y el valor de los servicios por los que le pagamos. Adoptamos una postura totalmente falsa si tratamos de hacer plausible este hecho o de disimularlo. Tampoco tenemos necesidad alguna de hacerlo.

Creo que uno de los grandes méritos de la sociedad libre es la circunstancia de que la remuneración material no dependa de que la mayoría de nuestros semejantes tenga simpatía por nosotros o nos estime personalmente. Esto significa que, mientras permanezcamos dentro de las reglas aceptadas, la presión moral sólo puede ejercerse sobre nosotros a través de la estima de aquellos a los que nosotros mismos respetamos y no a través de la distribución de recursos materiales por parte de autoridades sociales. Forma parte de la esencia de una sociedad libre el hecho de que podamos ser recompensados materialmente no por hacer lo que otros nos mandan que hagamos, sino por dar a algunos otros lo que desean. Nuestro comportamiento debe inspirarse en el deseo de obtener su consideración. Pero somos libres porque el éxito de nuestros esfuerzos cotidianos no depende de que caigamos bien a determinadas personas o de que sean bien vistos nuestros principios o nuestra religión o porque podamos decidir que la recompensa material que los otros están dispuestos a pagar por nuestros servicios vale nuestros esfuerzos.

Raramente sabemos si una brillante idea que un hombre concibe en un determinado momento, y que puede resultar muy beneficiosa para sus semejantes, es fruto de años de trabajo y de inversión preparatoria, o si es una inspiración repentina que obedece a una combinación accidental de conocimiento y circunstancia. Pero sabemos que, cuando en un caso determinado ha sido lo primero, no merece la pena arriesgar si el descubrimiento no permite obtener un beneficio. Y puesto que no podemos distinguir un caso del otro, debemos permitir que el sujeto obtenga una ganancia aun cuando su éxito dependa de la suerte.

No quiero negar, sino que más bien deseo enfatizar que en nuestras sociedades la consideración personal y el éxito material están íntimamente relacionados entre sí. Debemos ser mucho más conscientes de que, si consideramos que un hombre cualificado debe tener una alta recompensa material, esto no significa necesariamente que esté

cualificado para obtener una alta estima. Y, aunque sobre este punto hay a menudo una gran confusión, esto no equivale a decir que esta confusión sea resultado necesario del sistema de libre empresa, o que en general el sistema de libre empresa sea más materialista que otros órdenes sociales. En realidad, y esto me lleva al último punto del que quiero hablar, me parece en muchos aspectos considerablemente menos materialista.

En efecto, la libre empresa ha desarrollado el único tipo de sociedad que, al tiempo que nos proporciona abundantes medios materiales, si esto es lo que principalmente queremos, deja también al individuo libre de elegir entre recompensa material y no-material. La confusión de que antes hablaba —entre el valor de los servicios que el hombre presta a sus semejantes y la consideración que merece por su mérito actual— puede inducir a considerar materialista a una sociedad que se caracteriza por la libre empresa. Pero el modo de evitar esto no es ciertamente someter a control todos los medios materiales bajo una única dirección, hacer de la distribución de los medios materiales el principal interés de todos los esfuerzos comunes y por tanto de hacer que la política y la economía estén inevitablemente conexas.

Una sociedad caracterizada por la libre empresa puede ser al menos una sociedad pluralista, que conoce no una única jerarquía de fines, sino que tiene muchos principios diferentes en que se basa la estima; y es aquí donde el éxito no es sólo la evidencia, ni es considerado como la prueba cierta del mérito individual. Puede ser cierto que en periodos de crecimiento muy rápido de la riqueza, en los que muchos disfrutaban de los beneficios de la riqueza por primera vez, exista la tendencia a considerar predominante el interés por el progreso material. Hasta hace poco tiempo, muchos exponentes de las clases más acomodadas solían etiquetar como materialistas los periodos económicos más activos, periodos a los que se debe el bienestar material que les ha permitido dedicarse a otras cosas.

Más que coincidir con ellos, periodos de gran creatividad cultural y artística han seguido en general a periodos de gran crecimiento de la riqueza. Pienso que esto demuestra no que una sociedad libre debe ser dominada por intereses materiales, sino más bien que allí donde existe la libertad, es el clima moral en su más amplio sentido, los valo-

res en que las personas creen, el que determina la principal dirección de sus actividades. Los individuos y las comunidades, cuando sienten que otras cosas son más importantes que el progreso material, se orientan hacia ellos. No es ciertamente mediante el esfuerzo de hacer que la remuneración material corresponda íntegramente al mérito, sino sólo mediante el sincero reconocimiento de que existen otros y más importantes objetivos que el éxito material como podemos evitar hacernos demasiado materialistas.

Cuando un sistema permite que el individuo decida si prefiere una ganancia material a otros tipos de beneficios, en vez de decidir en su lugar, es sin duda injusto condenarle como más materialista. Hay ciertamente poco mérito en ser idealistas cuando la provisión de los medios materiales necesarios para los fines idealistas se deja a otros. Una persona sólo merece crédito cuando puede elegir hacer un sacrificio material por un fin no material. El deseo de ser dispensado de la elección y de cualquier otra necesidad de sacrificio personal no me parece, desde luego, que sea particularmente idealista.

Debo decir que la atmósfera del *Welfare State* avanzado me parece en todos los sentidos más materialista que la de una sociedad basada en la libre empresa. Si ésta concede a los individuos una mayor posibilidad de servir a sus semejantes por medio de la búsqueda de objetivos puramente materialistas, la misma les proporciona también la oportunidad de perseguir cualquier otro objetivo que se considere más importante. Hay que recordar, en todo caso, que el puro idealismo de un objetivo es discutible, si los medios materiales necesarios para alcanzarlo son proporcionados por otros.

En conclusión, quisiera por un momento volver al punto de que partí. Cuando defendemos el sistema de libre empresa, debemos siempre recordar que el mismo tiene que ver sólo con los medios. Lo que hagamos con nuestra libertad es cosa nuestra. No debemos confundir la eficiencia en proporcionar los medios con los fines a que éstos sirven. Una sociedad que no tenga más parámetro que la eficiencia será en realidad más derrochona que eficiente. Si los hombres deben ser libres de usar sus propios talentos para proporcionarnos los medios que deseamos, tenemos que recompensarles según el valor que esos medios tienen para nosotros. No obstante, debemos estimarlos sólo por el uso que hacen de los medios de que disponen.

Alentamos la utilidad con todos los medios, pero no la confundimos con la importancia de los fines que los hombres persiguen. El motivo de orgullo para el sistema de libre empresa hace al menos posible que todo individuo, a la vez que sirve a sus semejantes, pueda hacerlo para sus propios fines. Pero el propio sistema es un medio y sus infinitas posibilidades deben emplearse al servicio de fines que existen aparte.

CAPÍTULO XVII

¿QUÉ ES LO «SOCIAL»? ¿QUÉ SIGNIFICA?*

Excepto en los campos de la filosofía y de la lógica, hay probablemente pocos casos en los que podría estar justificado dedicar todo un artículo al significado de una sola palabra. A veces, sin embargo, esa pequeña palabra no sólo ilumina el proceso de evolución de las ideas y la historia de los errores humanos, sino que a menudo ejerce también un poder irracional que resulta evidente sólo cuando, mediante el análisis, ponemos al desnudo su verdadero significado. Dudo que exista un ejemplo mejor de la poco comprendida influencia que puede ejercer una palabra que el del papel que durante cien años ha desempeñado — y sigue desempeñando — la palabra «social» en el ámbito de los problemas políticos. Tenemos tal familiaridad con esa palabra, y la aceptamos en tal medida como cosa evidente, que apenas nos percatamos de los problemas relativos a su significado. La hemos aceptado durante tanto tiempo como la descripción natural de buena conducta y de sincera reflexión, que parece casi un sacrilegio incluso preguntar qué significa realmente esa palabra que tantos hombres consideran como la estrella que guía sus aspiraciones morales. En realidad, sospecho más bien que la mayoría de mis lectores, aunque no puedan estar completamente seguros de lo que significa el término «social», tienen sin embargo pocas dudas de que expresa un ideal al que todos los hombres buenos deberían conformar su conducta, y sospecho también que esperan que yo me pronuncie aquí al respecto. Permítaseme decir sin ambages que en este punto tengo que decepcionarlos, ya que la primera conclusión a que me ha llevado un examen meticuloso del término y su significado es que incluso una palabra tan excepcional-

* Publicado originariamente en alemán en A. Hunold (ed.), *Masse und Demokratie*, Zurich, 1957 y luego en una traducción no autorizada en A. Hunold (ed.), *Freedom and Serfdom*, Dordrecht, 1961. Esta reproducción es una versión corregida de dicha traducción, que en parte tergiversó el significado original del ensayo.

mente fuerte como ésta puede estar increíblemente vacía de significado y no ofrecer respuesta alguna a nuestro interrogante.

Hablando en términos generales, no soy partidario del nuevo pasatiempo de la semántica, que encuentra especial satisfacción en la disección del significado de las palabras que nos son familiares. Tampoco tengo ningún deseo de devolver la pelota y, por una vez, emplear contra los conceptos de los reformadores radicales la técnica que hasta ahora se ha venido empleando casi exclusivamente contra los valores tradicionales del mundo libre. Sin embargo, veo en la ambigüedad de la palabra y en la ligereza con que suele emplearse un peligro muy real para la claridad del pensamiento y para toda posibilidad de discutir de manera sensata sobre muchos de nuestros más graves problemas. Admito que no es una tarea agradable tener que apartar el róseo velo con que esta «dichosa» palabra ha sido capaz de envolver todas nuestras discusiones sobre los problemas de política interna; pero es una tarea realmente importante y que es preciso afrontar. El hecho de que, durante tres o cuatro generaciones, haya sido considerada casi el distintivo de los hombres buenos que de ella se han servido constantemente no debe llevarnos a descuidar el otro hecho de que muy pronto el no emplearla será inevitablemente considerado como signo de claridad de pensamiento.

Acaso convenga que explique en esta coyuntura cómo, por lo que a mí respecta, ha sucedido que un cierto *malestar* ligado al empleo del término «social» se haya transformado en una abierta hostilidad que me ha impulsado a considerarle como un peligro real. Esto se debe al hecho de que no sólo muchos amigos míos en Alemania lo consideraran adecuado y deseable para calificar la expresión «economía libre de mercado» llamándola «economía social de mercado», sino que también la Constitución de la República Federal de Alemania, en lugar de aceptar la clara y tradicional concepción de un *Rechtsstaat*, optó por la nueva y ambigua expresión de «un *Rechtsstaat* social». Dudo mucho que alguien pueda explicar realmente qué es lo que puede denotar este perifollo añadido. Pero, en todo caso, me ha dado mucho que pensar todo esto, y me temo que la segunda de las expresiones citadas dará a los juristas muchos huesos que roer.

Sea como fuere, la conclusión final que se desprende de mis consideraciones es que la palabra «social» se ha convertido en un adjetivo

que priva de todo significado preciso a cualquier expresión en que aparezca y la transforma en una expresión de elasticidad ilimitada, cuyas implicaciones, si son inaceptables, siempre pueden ser alteradas, y cuyo uso sirve, por regla general, simplemente para ocultar la falta de un acuerdo real, a pesar del recurso a la fórmula sobre la que aparentemente se supone que existe un acuerdo. En gran medida, me parece que expresiones como «economía social de mercado» y otras por el estilo deben su existencia a la capacidad de enmascarar eslóganes políticos, de tal modo que vayan bien para todos los gustos. Cuando todos empleamos una palabra que siempre confunde y nunca clarifica el problema, que pretende dar una respuesta cuando no existe respuesta alguna y que, todavía peor, se emplea tan a menudo para ocultar aspiraciones que ciertamente nada tienen que ver con el interés común, entonces obviamente ha llegado el momento de una operación radical que nos libere de la influencia deletérea de este mágico conjuro.

Nada pone de relieve más claramente el papel que en nuestro modo de pensar ha desempeñado la interpretación del significado del término social que el hecho notable de que, a lo largo de las últimas décadas, esta palabra, en todas las lenguas que conozco y en un grado siempre creciente, ha tomado el puesto de la palabra «moral» o simplemente «bueno». Se proyecta una interesante luz sobre el problema si preguntamos qué queremos decir exactamente cuando hablamos de sentido o de conducta «social», mientras nuestros abuelos y bisabuelos habrían dicho simplemente que alguien es un buen hombre y que su conducta se ajusta a la moral. A un hombre se le consideraba bueno en otro tiempo si respetaba las normas morales, y era un buen ciudadano cuando se comportaba de un modo conforme a las leyes de su país. Pues bien, ¿qué implica esta apelación a esta nueva «conciencia social» que conduce a la distinción entre «simple» moralidad y sentido «social»?

Ante todo, esta distinción ha sido sin duda una loable apelación a dirigir nuestras reflexiones más allá de lo que teníamos por costumbre hacer y un impulso a considerar, en nuestras acciones y en nuestras actitudes, la situación y los problemas de *todos* los miembros de nuestra sociedad. Sin embargo, para comprender plenamente lo que esto significa, debemos volver atrás, a cuál era la situación cuando la

«cuestión social» se convirtió por primera vez en tema de discusión pública. A mediados del siglo pasado [XIX], aproximadamente, era tal la situación, que tanto la discusión política como la toma de decisiones políticas estaban reservadas a una pequeña clase dirigentes; y había motivos para recordar a los representantes de esta clase superior que eran responsables de la suerte de los sectores «más pobres y numerosos» de la población, los cuales tenían poca o ninguna parte en el gobierno del país. Fue entonces — en el momento en que el mundo civilizado descubrió que existía un «submundo» que el propio mundo civilizado se sentía llamado a «emancipar», para evitar ser engullido por él, y antes de la era de la democracia moderna y del sufragio universal — cuando el término «social» adquirió el significado de preocupación por aquellos que son incapaces de comprender cuáles son sus propios intereses, un concepto que parece más bien anacrónico en una época en que son las masas las que ejercen el poder político.

Pero, junto al desafío consistente en ocuparse de los problemas cuya existencia hasta entonces muchos habían ignorado, surgió otra escuela que, aunque afín, distinguía entre la necesidad de un pensamiento y un comportamiento «social» y la demanda de criterios éticos tradicionalmente aceptados. Las reglas de estos últimos se referían a la situación concreta y reconocida en que un hombre se encuentra, y prescribían lo que un hombre debe hacer o dejar de hacer, sin tener en cuenta las consecuencias. (Un hombre, por ejemplo, no debe mentir o engañar, aunque al hacerlo pueda obtener un beneficio para sí o para cualquier otro.) En cambio, la exigencia de un pensamiento «social» contenía también la necesidad de tomar conscientemente en consideración incluso las consecuencias más remotas de nuestras acciones y de ordenar nuestra conducta en consecuencia.

Desde este punto de vista, la exigencia de un comportamiento social difería básicamente de las normas de moralidad y justicia aceptadas tradicionalmente, que en principio prevén que un hombre tome en consideración tan sólo aquellas consecuencias de sus actos que en circunstancias normales le parecen evidentes; de lo que fácilmente se sigue que un hombre pueda considerar muy deseable ser instruido sobre lo que debe o no debe hacer por alguien que esté dotado de un conocimiento o juicio superior al suyo. Toda esta concepción del comportamiento social se halla, pues, estrechamente ligada al deseo de un

proyecto de largo alcance que abarque la escena social en su conjunto y un código de conducta social basado sobre el mismo y en consonancia con un plan uniforme y ordenado. Implícito en esta concepción está también el deseo de ver toda actividad individual orientada a fines concretos y a tareas «sociales», subordinados a los intereses de la «comunidad». Estas tareas y estos fines puede o no reconocerlos el individuo, pero en cualquier caso no podrán llevarse a cabo si el individuo, aun obrando conforme a las normas tradicionales de conducta y de justicia, dedica sus actividades solamente a la promoción de sus propias aspiraciones.

Hace cuarenta años, el sociólogo de Colonia Leopold von Wiese dirigió su atención a esta más bien singular interpretación de la idea social. En un ensayo publicado en enero de 1917,¹ observaba: «Sólo los que eran jóvenes en la “era social” —los decenios inmediatamente anteriores a la guerra— pueden comprender lo fuerte que era la tendencia a considerar la esfera social como sustituto de la religiosa. Hubo entonces una manifestación dramática —la de los pastores sociales. Incluso los filósofos sintieron su hechizo. Un señor particularmente locuaz escribió un voluminoso libro titulado *The Social Question in the Light of Philosophy* [...]. Mientras tanto, por doquier en Europa, particularmente en Alemania, se rodeó de una aureola al trabajo social. Juzgado racionalmente, el valor relativo de todas las políticas sociales y actividades caritativas es muy considerable; pero sus limitaciones deben reconocerse con total claridad. Ser “social” no es lo mismo que ser bueno y “virtuoso a los ojos del Señor”.»

Que este uso de la palabra «social» en lugar de decir simplemente «moral» constituye un cambio radical, casi un completo vuelco de su significado original, sólo resulta evidente si retrocedemos doscientos años a la época en que el concepto de sociedad se descubrió por primera vez —o en todo caso se convirtió por primera vez en tema de discusión científica—, y nos preguntamos qué es lo que exactamente se suponía que significaba. Se introdujo, desde luego, para denotar aquel sistema de relaciones humanas que se desarrollan espontáneamente como distinto de la organización deliberada del Estado. Empleamos aún la palabra en su sentido original cuando hablamos de «fuer-

¹ *Der Liberalismus in Vergangenheit und Zukunft*, Berlín, 1917, p. 117

zas sociales» o «estructuras sociales», tales como el lenguaje y las costumbres, o bien cuando hablamos de los derechos que gradualmente han sido reconocidos y los contraponemos a los derechos que deliberadamente han sido otorgados, y cuyo objetivo es mostrar que todo esto no ha sido fruto de una voluntad individual, sino resultado imprevisto de la actividad casual de innumerables individuos y generaciones. En este sentido, lo verdaderamente social es, por naturaleza, anónimo, no racional y no resultado de un razonamiento lógico, sino producto de un proceso de evolución y selección superindividual, al que el individuo, por supuesto, presta su colaboración, pero cuyas partes componentes no pueden ser dominadas por una sola inteligencia.

Se ha podido constatar que existen fuerzas activas totalmente independientes de las aspiraciones de la humanidad y que la combinación de sus actividades origina una estructura fomentada por los esfuerzos del individuo, aunque las mismas no hayan sido expresamente planeadas; y fue esta constatación la que llevó a introducir el concepto de sociedad como distinto del Estado deliberadamente creado y dirigido.

Claramente se advierte cómo el significado del término cambió muy pronto, hasta transformarse casi en lo contrario del significado original, cuando consideramos lo que la palabra indica en la expresión frecuentemente empleada de «orden social». La expresión, ciertamente, puede emplearse exclusivamente en el sentido de algo que la propia sociedad ha creado de manera espontánea. Por lo general, sin embargo, la palabra «social», en este contexto, no denota sino algo *referido a* la sociedad, si no ya únicamente el tipo de orden que muchos son capaces de imaginar, esto es una estructura social que se ha impuesto desde fuera por la fuerza, por decirlo así, sobre la comunidad. Muy pocos entienden hoy la afirmación de Ortega y Gasset según la cual «el orden no es una presión que desde fuera se ejerce sobre la sociedad, sino un equilibrio que se suscita en su interior».

Si aceptamos calificar de sociales no sólo aquellas fuerzas coordinadoras que resultan ser fruto de las actividades independientes del individuo en la comunidad, sino también todo aquello que en todo caso tiene algo que ver con la comunidad, entonces la diferencia esencial desaparece. Queda entonces muy poco o nada que no sea social en un sentido o en otro, y la palabra resulta, a todos los efectos, carente de

significado. Es, pues, preciso separar estos distintos significados. Por el momento, mantengamos el significado de «peculiar a la sociedad» o «que brota de un proceso específicamente social» —que es el significado en que empleamos el término cuando hablamos de estructuras o fuerzas sociales. Es este el sentido en el que tenemos urgente necesidad de la palabra y el verdadero sentido que yo quisiera que se reservara a la misma. Es, por supuesto, un sentido muy distinto de aquel en que la palabra se emplea en expresiones tales como «conciencia o consciencia social», «actividad social», «bienestar social», «política social», «legislación social», y del otro significado implícito en las expresiones «seguridad social», «derechos sociales» o «control social». Una de las más sorprendentes, aunque muy familiares, combinaciones de esta clase es la de «democracia social». Me gustaría mucho saber de qué actividades de una democracia puede decirse que no son sociales, y por qué. Pero esto lo digo sólo de paso.

El punto realmente importante es que todas estas combinaciones tienen poco que ver con el carácter específico de las fuerzas sociales y que, en particular, la diferencia entre las que se han formado espontáneamente y las que han sido deliberadamente organizadas por el Estado no ha desaparecido por completo. En la medida en que la palabra «social» no significa simplemente «referido a la comunidad», tampoco obviamente debería significar «en interés de la sociedad» o «de acuerdo con la voluntad de la sociedad», es decir de la mayoría, o a veces acaso «una obligación para con la sociedad» como tal frente a la relativamente menos afortunada minoría. No propongo aquí discutir la cuestión de por qué la palabra más bien indefinida de «sociedad» deba preferirse a otros términos precisos y concretos como «el pueblo», «la nación» o «los ciudadanos de un Estado», a pesar de que la misma se refiere a estos últimos. Lo importante para mí es que en todos estos usos la palabra «social» *presupone* la existencia de fines conocidos y comunes tras las actividades de una comunidad, *pero no los define*. Se supone simplemente que «la sociedad» tiene ciertas tareas concretas que todos conocen y asumen, y que la sociedad debería orientar los esfuerzos de sus miembros a la realización de esas tareas. La «sociedad» asume así una doble personalidad: es, en primer lugar, una entidad colectiva pensante con aspiraciones propias, diferentes de las de los individuos que la integran; y, en segundo lugar,

identificándose con éstos, se convierte en la personificación de las opiniones que sobre tales aspiraciones sociales tienen ciertos individuos que pretenden estar dotados de una visión más profunda o que poseen un sentido más vivo de los valores morales. Con bastante frecuencia habrá quien proclame que sus propias opiniones son «sociales», mientras que las de sus opositores se rechazan como «anti-sociales». Creo que no es preciso subrayar que, cuando la palabra «sociedad» se emplea en el sentido de «servir a los intereses de la sociedad», plantea ciertamente un problema, pero no ofrece soluciones. Otorga precedencia a ciertos valores a los que la sociedad debería adherirse, pero no los describe. Si se empleara rigurosamente en este sentido, creo que nada podría objetarse. Pero de hecho no sólo compite de muchas maneras con los valores éticos existentes, sino que también debilita su prestigio e influencia. En realidad, se va afianzando cada vez más en mí a la convicción de que el empleo de esta palabra elástica, esto es «social», para denotar valores que siempre hemos calificado de «morales» puede ser una de las principales causas de la general degeneración del sentido moral en el mundo.

La primera gran diferencia, a la que ya nos hemos referido, deriva del hecho de que las normas de conducta ética consisten en reglas abstractas y generales a las que tenemos que someternos, sin tener en cuenta las consecuencias y muy a menudo también sin conocer por qué es conveniente comportarse de un modo determinado o de otro. Estas reglas o normas nunca han sido inventadas y nadie hasta ahora ha podido dar un fundamento real al sistema existente de comportamientos éticos en su conjunto. A mi entender, estas reglas son genuinos productos sociales, resultado de un proceso de evolución y selección, la esencia destilada de experiencias de las que nosotros mismos no tenemos conocimiento alguno. Han adquirido una generalizada autoridad porque los grupos en que se han impuesto han demostrado ser más eficaces que los demás grupos. Su pretensión de ser observadas no se basa en el hecho de que el individuo sea consciente de las consecuencias que se derivan de no respetarlas, sino que ejemplifican un reconocimiento del hecho fundamental de que la mayoría de estas consecuencias concretas exceden nuestra comprensión y de que nuestras acciones no nos conducen al constante conflicto con nuestros semejantes sólo cuando éstos obedecen a unas reglas que respetan las

circunstancias en que se prevé que nos confiemos a ellas. Precisamente contra la verdadera naturaleza de *todas* estas reglas de comportamiento ético y de justicia es contra la que peca ese falso racionalismo al que debe su origen el concepto de «interés social». El racionalismo rechaza ser guiado por algo que no se somete a su total comprensión; se reserva el derecho a decidir qué es deseable en cada caso particular porque pretende ser plenamente consciente de toda posible consecuencia; se niega a obedecer cualquier regla, pero insiste en perseguir objetivos definidos y concretos. Pero de este modo viola todo principio fundamental de conducta ética, ya que un acuerdo relativo a la importancia de cualquier aspiración sólo es posible si se alcanza al unísono y en consonancia con reglas generales aceptadas, que son a su vez difíciles de racionalizar. Por tanto, al debilitar el respeto hacia las reglas y hacia el «simple» comportamiento moral, la demanda de un comportamiento «social» destruye los fundamentos sobre los que ella misma está construida.

Esta dependencia de la concepción de lo que es «social» respecto a las reglas éticas que no han sido establecidas explícitamente, o de las que simplemente no somos concientes, se manifiesta del modo más claro en el hecho de que conduce a una extensión del concepto de justicia a campos en los que no es aplicable.² La demanda de una distribución más justa o equitativa de los recursos mundiales se ha convertido hoy en una de las primeras exigencias «sociales». Pero la aplicación del concepto de justicia a la distribución exige una remuneración según el mérito o el merecimiento, y el mérito no puede valorarse por el éxito, sino sólo por la medida en que se han observado las reglas morales conocidas. La remuneración según el mérito supone, por tanto, que conocemos todas las circunstancias que conducen a un determinado resultado. Ahora bien, en una sociedad libre, al individuo se le permite decidir por sí mismo sus propias acciones, porque no conocemos las circunstancias que determinan lo meritorio de su éxito. En una sociedad libre es, pues, necesario remunerar a los individuos según el

² El punto hasta el que se ha llevado el mal uso de la palabra «social» parece haber provocado, al final, protestas en otros campos; con gran satisfacción he podido leer en un libro recensionado por Charles Curran en *The Spectator* del 6 de julio de 1958, p. 8, la máxima: «La Justicia social es un fraude semántico del mismo género que Democracia del pueblo.»

valor de los servicios que efectivamente prestan a sus semejantes, un valor que a menudo bien poco tiene que ver con el mérito subjetivo que han obtenido al prestarlos. El concepto de justicia sólo puede aplicarse en la medida en que todos seamos recompensados según el valor de los resultados objetivos de nuestros esfuerzos y no según el juicio que alguien formule sobre el mérito conseguido. Una tal exigencia de una remuneración según el mérito no tiene cabida en una sociedad libre, porque no se pueden conocer ni aislar todas las circunstancias que determinan el mérito personal de un individuo. El intento de una aplicación parcial del principio de la remuneración según el mérito puede, sin embargo, llevar a una situación de injusticia general, ya que significa que personas diferentes son recompensadas según criterios diferentes. Semejante abuso del concepto de justicia conduce finalmente a la destrucción del sentido de justicia.

En realidad, las cosas a este respecto están peor. Puesto que en las cuestiones relativas a la distribución no existe ningún criterio de justicia, cuando hay que tomar decisiones, inevitable e inesperadamente se insinúan otros sentimientos menos nobles. Que a este propósito se apele con tanta frecuencia al concepto de lo social tan sólo como un manto con el que cubrir la envidia, sentimiento que John Stuart Mill calificó justamente como la más antisocial de todas las pasiones,³ debería ser claro aun cuando se presente bajo la embellecida forma de una exigencia ética, y es una de las peores consecuencias que debemos al uso inconsiderado de la palabra «social».

Un tercer punto en el que el predominio de la idea de «lo social» ha tenido un efecto contrario a la ética es la destrucción del sentido de la responsabilidad personal que ha generado. Originariamente, se esperaba que la apelación al sentido social conduciría a una aceptación mucho más amplia de la responsabilidad personal. Pero la confusión que se generó entre los demás objetivos a los que el individuo debería aspirar, entre la toma en consideración de las repercusiones sociales y los comportamientos sociales —en el sentido de colectivos—, y entre las obligaciones morales del individuo hacia la colectividad y sus reivindicaciones sobre la misma, ha ido minando gradualmente ese sentido de responsabilidad personal que constituye el fundamento de toda

³ J. Stuart Mill, *On Liberty*, 1859 (p. 10)

ética. A ello han contribuido todo tipo de movimientos intelectuales, tema sobre el que no puedo bajar a detalles, pero que, como la «psicología social», navega en la mayoría de los casos bajo la bandera de «lo social». En realidad, creo que hay pocas dudas sobre el proceso que ha llevado a confundir completamente el problema relativo a la responsabilidad personal, absolviendo por una parte al individuo de todas sus responsabilidades para con el entorno inmediato y atribuyéndole, por otra parte, vagas e indefinidas responsabilidades por cosas que no son claramente perceptibles; lo cual, en términos generales, ha generado una considerable pérdida del sentido de responsabilidad personal del hombre. Sin asignarle al individuo ninguna nueva y clara obligación que deba afrontar con sus esfuerzos personales, ha borrado los límites de toda responsabilidad y se ha convertido en una invitación permanente a formular ulteriores exigencias o a hacer el bien a costa de los demás.

En cuarto lugar, con su insistencia sobre objetivos concretos y sobre reclamación de ventajas, estos «movimientos sociales» han obstaculizado más que promovido el afianzamiento realmente esencial de auténticos principios de ética política. Toda ética y toda justicia se basan, sin duda, en la aplicación de principios generales y abstractos a casos concretos; la afirmación de que el fin justifica los medios ha sido considerado durante muchos tiempo como la negación de todo lo que es ético. Sin embargo, eso es precisamente lo que de hecho significa hoy la demanda, hecha con tanta frecuencia, de prestar la debida consideración al «aspecto social». Por lo que se refiere al auténtico producto de la evolución social, como la justicia y la ética, se pretende, en interés de la voluntad social del momento, que está justificado dejar a un lado esos principios a favor de sus objetivos inmediatos.

Lamentablemente, no dispongo de espacio suficiente para analizar con detalle las razones por las que las reglas de ética política, como todas las demás reglas de ética, son por su propia naturaleza principios de largo plazo que, por esta razón, no deben juzgarse por sus efectos en un solo caso. Más importante desde nuestro punto de vista es el hecho de que sólo como resultado de un proceso de evolución largo y sin trabas, estas reglas están en condiciones de aparecer y adquirir su autoridad. Sólo cuando, en la rutina de todos los días, la adhesión a un principio llega a considerarse más importante que el éxito

en un caso particular, y sólo cuando reconocemos que el respeto a una obligación se justifica únicamente porque deriva de principios generales y nunca por ser el expediente para lograr un objetivo concreto, podemos esperar que un principio general de ética política sea gradualmente aceptado por todos. Todo código de ética «social» debe basarse en reglas que están ligadas a la conducta colectiva de la sociedad. Pero creo que hoy estamos más lejos que en el pasado de reconocer este hecho.

Hubo ciertamente un tiempo en que la conciencia de lo justo y correcto imponía límites éticos al empleo de la coacción por parte de la sociedad para la consecución de sus fines. El ideal de libertad del individuo era una y, ciertamente, la más importante de las reglas éticas de comportamiento político que en otro tiempo gozaban de reconocimiento universal. Pero es precisamente este ideal el que quienes marchan bajo el estandarte de lo «social» han visto atacar con creciente vehemencia. Los ideales de libertad e independencia, de ser responsable ante la propia conciencia y del respeto al individuo han sido todos abandonados bajo la presión dominante del mito de lo «social». Sucede, sin embargo, que es la aceptación de las fuerzas espontáneas de la libertad la que constituye un servicio efectivo a la sociedad —lo que se ha formado espontáneamente en cuanto distinto de lo que se ha creado de forma deliberada— y al ulterior fortalecimiento de las fuerzas creativas del proceso social. Lo que hemos experimentado bajo la vigencia del concepto de lo «social» es una metamorfosis que ha transformado el servicio *a la* sociedad en la demanda de un absoluto control *de la* sociedad, es decir hemos pasado de la demanda de una subordinación del Estado a las fuerzas libres de la sociedad a la demanda de la subordinación de la sociedad al Estado. Si al intelecto humano se le permite imponer un modelo preconstituido a la sociedad; si a nuestras facultades razonadoras se les permite aspirar al monopolio del esfuerzo creador (y por tanto al exclusivo reconocimiento de resultados premeditados), entonces no debería sorprendernos que la sociedad, como tal, deje de funcionar como fuerza creadora. Y en particular no debería sorprendernos que de una política basada en el ideal de la igualdad material surja una sociedad de masas, organizada sin duda de un modo más completo, pero carente de toda articulación espontánea. Un auténtico servicio a lo social no se presta con

¿QUÉ ES LO «SOCIAL»? ¿QUÉ SIGNIFICA?

la imposición de una autoridad o *leadership* absoluta, ni consiste en un esfuerzo común hacia un objetivo común, sino más bien en la aportación que todos y cada uno de nosotros hacemos a un proceso que nos supera a todos y del que continuamente surge algo nuevo, algo imprevisto y que sólo en la libertad puede prosperar. Como último recurso, nos vemos obligados a repudiar el ideal de lo «social» porque se ha convertido en el ideal de quienes por principio niegan la existencia de una verdadera sociedad y desean la construcción artificial y el control racional. En este contexto, pienso que gran parte de lo que hoy se pretende considerar como social es, en el sentido más profundo y verdadero de la palabra, total y completamente antisocial.

TERCERA PARTE
ECONOMÍA

CAPÍTULO XVIII

LA ECONOMÍA, LA CIENCIA Y LA POLÍTICA*

I

La asunción de nuevas obligaciones y el pase a una nueva esfera de actividades constituyen para el profesor universitario excelente ocasión para dar cuenta de los objetivos de sus esfuerzos. Pero esto puede afirmarse con mayor razón cuando, tras largos años de estudio en varias partes del mundo, dedicados más a la investigación que a la enseñanza, ese profesor habla por primera vez desde el lugar en que espera, durante el resto de su vida activa, transmitir los frutos de su propia experiencia.

No sé a qué buena estrella debo el que por tercera vez en el curso de mi vida me haya honrado esta facultad con el ofrecimiento de una cátedra, que habría elegido ciertamente si al respecto hubiera sido posible una elección absolutamente libre. El traslado a este lugar, situado no sólo en el corazón de Europa, exactamente a medio camino entre Viena y Londres, las dos ciudades que me han formado intelectualmente, sino también en la *Vorder Österreich*,¹ tras haber pasado una decena de años en el Nuevo Mundo, es para mí como volver a casa, a pesar de que mi llegada a Friburgo cuenta sólo unos días. Valoro de un modo particular la oportunidad de enseñar de nuevo en una facultad de derecho, en la atmósfera a la que debo mi periodo de aprendizaje. Cuando alguien se ha esforzado durante treinta años en ense-

* Lección inaugural dictada (en alemán) con motivo de la toma de posesión de la Cátedra de Economía Política de la Universidad de Friburgo de Brisgovia el 18 de junio de 1962, y publicada con el título de *Wirtschaft, Wissenschaft und Politik*, Friburgo, 1963. Las notas fueron añadidas en la traducción [al inglés].

¹Austria interior: la Brisgovia, región en que Friburgo está situada, y algunos territorios conexos se conocían en el pasado como *Vorder-Österreich*, cuando formaban parte del dominio de los Habsburgo.

ñar economía a estudiantes que no tienen idea del derecho o de la historia de las instituciones jurídicas, es posible que a veces caiga en la tentación de preguntarse si la separación entre los estudios económicos y los jurídicos no habrá sido, a fin de cuentas, un error. Por lo que a mí respecta, aunque conservo un escaso recuerdo del derecho positivo, he mantenido siempre, en todo caso, un reconocimiento al hecho de que, cuando inicié los estudios de economía, ello fuera posible sólo como parte de los estudios jurídicos.

Una mención especial debo a las relaciones personales con aquellos colegas que durante décadas me han permitido mantenerme en contacto con esta universidad. Lamentablemente, estas relaciones se interrumpieron con la prematura muerte de aquellos coetáneos míos a los que me había aproximado la coincidencia de nuestras convicciones. Con Adolf Lampe y con mi predecesor en la cátedra, Alfons Schmitt, al que por desgracia no conocí personalmente, me mantuve durante mucho tiempo en contacto, dada la existencia de intereses comunes que ocasionalmente dieron origen a un intercambio de opiniones por correspondencia. Con Leonhard Miksch compartí además esfuerzos comunes en la elaboración de una filosofía económica para una sociedad libre. La más importante con mucho fue, en todo caso, mi amistad con el inolvidable Walter Eucken, que duró muchos años, basada en la más completa coincidencia sobre problemas tanto de carácter científico como político. Durante los últimos años de su vida, esta amistad había llegado a una estrecha colaboración; y quisiera aprovechar esta oportunidad para hablaros de la extraordinaria reputación que en este periodo se ganó Eucken en todo el mundo.

Hace más de quince años — menos de dos años después de finalizar la guerra — me dediqué a organizar una conferencia internacional de economistas, juristas e historiadores del mundo occidental que estuvieran profundamente interesados por la preservación de la libertad personal. La conferencia había de celebrarse en Suiza, y, por entonces, era aún no sólo increíblemente difícil para un alemán entrar en Suiza, sino que también para nosotros era causa de cierta aprehensión y perplejidad, por más que pudiera parecer, afortunadamente, curioso, al cabo de quince años, la idea misma de querer reunir a estudiosos que hasta hacía tan poco habían pertenecido a campos contrarios. Mis amigos y yo esperábamos al principio poder conseguir que

entraran en Suiza el historiador Franz Schnabel y Walter Eucken, pero sólo conseguimos superar las dificultades técnicas respecto a Eucken, que por lo tanto fue el único representante en la conferencia de Mont Pélèrin procedente de Alemania, lo cual es tanto más significativo si se tiene en cuenta que él fue el gran éxito de la conferencia y que su estatura moral causó la más profunda impresión a todos los participantes. Él, pues, contribuyó en gran medida a restablecer en Occidente la creencia en la existencia de pensadores liberales en Alemania, reforzando luego esa impresión en una conferencia posterior de la *Mont Pélèrin Society* y en una visita a Londres en 1950, de la que ya no volvió.

Vosotros sabéis mejor que yo lo que Eucken consiguió en Alemania. No es, pues, preciso que explique ulteriormente cuál pueda ser el significado de que hoy afirme aquí que considero como una de mis principales tareas reanudar y proseguir aquella tradición que Eucken y sus amigos crearon en Friburgo y en Alemania. Es ésta una tradición de gran integridad científica y al mismo tiempo de abierta convicción respecto a las grandes cuestiones de la vida pública. La medida y las condiciones en que estas dos tareas pueden combinarse en la labor académica de un economista serán el objeto principal de mis ulteriores consideraciones.

II

A pesar de que al menos la mitad de mi carrera de economista se haya dedicado enteramente a la economía pura, y debido a que a partir de entonces he dedicado gran parte de mi tiempo a temas que nada tenían que ver con la economía, no puedo menos de acoger con entusiasmo la perspectiva de que en el futuro mi actividad docente se refiera principalmente a los problemas de la política económica. Me urge en todo caso declarar públicamente y con toda claridad, antes incluso de iniciar el normal desarrollo de mis lecciones, cuáles son, a mi entender, los objetivos y límites de las aportaciones de la ciencia y las funciones de la enseñanza académica en el campo de la política económica.

En esto no me detendré más de lo necesario sobre la muy debatida cuestión que se plantea aquí en primer lugar y que en modo alguno

debo dejar de lado, a pesar de que no tenga nada nuevo que decir al respecto: el papel de los juicios de valor en las ciencias sociales en general y en la discusión de los problemas de política económica y social en particular. Han pasado ya casi cincuenta años desde que Max Weber enunció los elementos esenciales de esta cuestión, y si alguien relejera hoy sus atinadas formulaciones, tendría muy poco que añadir. Es posible que a veces los efectos de sus advertencias hayan ido demasiado lejos. Pero no debe sorprender que, en un periodo en que en Alemania corría el peligro de degenerar en una doctrina de reforma social y una escuela de pensamiento económico podía calificarse de «escuela ética», él llevó la controversia a un punto en el que la misma habría podido ser incluso mal interpretada. Lamentablemente, esto ha producido con frecuencia cierto temor respecto a cualquier juicio de valor y ha generado incluso cierta reluctancia a tratar algunos de aquellos problemas más importantes que en cambio el economista debería afrontar abiertamente en su actividad docente.

Los principios generales que debemos seguir a este respecto son en realidad muy sencillos, por más difícil que a menudo pueda ser su aplicación a un caso particular. Es sin duda un deber elemental de honestidad científica distinguir claramente entre las conexiones de causa y efecto, sobre las que la ciencia es competente para pronunciarse, y la deseabilidad o no de determinados resultados. La ciencia en cuanto tal, desde luego, nada tiene que decir sobre el valor relativo de los fines últimos. Es igualmente evidente que la elección de los problemas que hay que someter al análisis científico implica valoraciones y que, por consiguiente, una neta separación entre el conocimiento científico y las valoraciones no puede alcanzarse simplemente evitando todas las valoraciones posibles, sino únicamente mediante la afirmación inequívoca de los valores guía. Parece igualmente indudable que el profesor universitario no debería pretender ser neutral o indiferente, sino hacer más sencillo para su público el reconocimiento de la dependencia de sus conclusiones prácticas respecto al juicio de valor presentando abiertamente sus ideales personales.

Hoy me parece que, cuando era estudiante y algún tiempo después, bajo la influencia de la poderosa crítica de Max Weber, nosotros estábamos más reprimidos a este respecto de lo que era deseable. Cuando hace más de treinta años y poco más de un año después

de mi nombramiento como profesor de la Universidad de Londres, dicté mi primera lección inaugural, aprovechando la oportunidad para explicar mi filosofía económica,² sentí cierta complacencia al descubrir que los estudiantes se habían sentido sorprendidos y decepcionados cuando comprendieron que yo no compartía sus opiniones prevalentemente socialistas. Es cierto que mis lecciones hasta entonces se habían limitado a problemas de teoría pura y que no había tenido ninguna ocasión especial para afrontar explícitamente problemas políticos. Hoy me pregunto si, en lugar de estar orgulloso de mi imparcialidad, no debería haber tenido mala conciencia cuando descubrí lo bien que conseguí ocultar aquellos presupuestos que por lo menos me habían guiado en la selección de los temas que consideraba importantes.

Ha sido en parte esta experiencia la que me ha inducido a que en la actual ocasión mi lección inaugural sea realmente mi primera lección ante ustedes y que me ha suscitado el deseo de expresar ciertas opiniones que daré por supuestas en mucho de lo que tendré que decir al discutir temas particulares.

En lo que respecta al problema del papel de los juicios de valor y de la conveniencia de adoptar una postura en la enseñanza académica respecto a problemas políticos especialmente controvertidos, quiero añadir otras dos observaciones. La primera es que creo que si Max Weber hubiera vivido veinte años más, probablemente habría atenuado algo su énfasis. Cuando en su tiempo describía la honestidad intelectual como la única virtud que un profesor universitario debería poseer, podría parecer que tal exigencia nada tenía que ver con la política. Nosotros, en cambio, hemos aprendido que existen sistemas políticos que hacen muy difícil incluso esa honestidad intelectual, que es la condición básica de toda ciencia auténtica. Ciertamente es posible preservar la honestidad intelectual en las condiciones más difíciles. Pero no todos somos héroes; si atribuimos un gran valor a la ciencia, también debemos propugnar un orden social que no haga demasiado difícil esa honestidad intelectual. A este respecto, me pa-

² «The Trend of Economic Thinking», *Economica*, mayo de 1933 [trad. esp. de Eduardo L. Suárez: «La tendencia del pensamiento económico», capítulo I de F.A. Hayek, *La tendencia del pensamiento económico*, vol. III de *Obras Completas de F.A. Hayek*, Unión Editorial, 1995].

rece que existe una estrecha conexión entre los ideales de la ciencia y los ideales de la libertad personal.

La segunda observación es que me parece que es un deber evidente del científico social plantear ciertas preguntas cuya simple formulación parecerá implicar una toma de posición política. Un ejemplo será suficiente para explicar lo que quiero decir. Probablemente bastará marcar en muchos círculos a un estudioso como enemigo de la clase trabajadora por el simple hecho de preguntar si es cierto, como se piensa generalmente, que las políticas de reivindicación salarial de las organizaciones sindicales han tenido realmente como efecto la elevación de los salarios reales de los trabajadores a un nivel en conjunto superior al que de otro modo se habría alcanzado. En efecto, existen no sólo buenas razones para dudar de ello, sino también una clara probabilidad de que sea cierto lo contrario y que, como consecuencia necesaria de la política de reivindicación salarial de los sindicatos, los salarios reales —o por lo menos la renta real— de la clase trabajadora en su conjunto sean inferiores a los que habrían sido de otro modo.

Las consideraciones que llevan a esta conclusión, aparentemente paradójica y por lo general ciertamente no comprendida, son bastante sencillas y se basan en teoremas que apenas se discuten. El poder de cualquier determinado sindicato para impulsar al alza los salarios de sus miembros, es decir, para hacer que sean superiores a los que serían sin la actividad de los sindicatos, se basa enteramente en su habilidad para impedir la entrada en el mercado de trabajadores dispuestos a trabajar por un salario inferior. Esto tendrá el efecto de que estos últimos tendrán que trabajar en otra parte con salarios aún más bajos o que permanecerán en el paro. En general, es cierto que los sindicatos serán fuertes en el caso de mercados prósperos y que crecen rápidamente, y menos poderosos en mercados estancados o incluso en declive. Esto significa que el poder de cada sindicato de elevar los salarios de sus miembros se basa en impedir el movimiento de trabajadores desde aquellos puntos en que su productividad marginal es baja a otros puntos en que dicha productividad es alta. Lo cual se traduce en que la productividad general del trabajo y, por tanto, el nivel de los salarios reales sean inferiores a lo que de otro modo habrían sido. Si representamos esto sólo como un efecto probable y no como un efecto seguro, es porque no podemos excluir la posibilidad de que la ga-

nancia de aquel grupo de trabajadores cuyos salarios se empujan por encima del nivel que se habría establecido espontáneamente en un mercado libre es mayor que la pérdida de aquellos cuyos salarios serán inferiores a lo que se habría podido conseguir si hubieran tenido acceso al mercado en expansión. Así pues, los mayores salarios de un grupo se producen a costa de una mayor desigualdad y probablemente también al precio de una renta real más baja de la clase trabajadora en su conjunto.

Apenas necesito subrayar que todas estas consideraciones sólo se aplican a los salarios reales y no a los salarios monetarios, y que el hecho de que la política de reivindicaciones salariales de los sindicatos pueda llevar a una elevación general de los salarios monetarios, y por tanto a la inflación, es la razón de la persistencia de la ilusión que, gracias a los sindicatos, los salarios son más altos de lo que de otro modo podrían ser.

Ustedes pueden observar que la respuesta a este problema, aunque capaz de despertar una intensa pasión política, no depende en modo alguno de juicios de valor. La respuesta que he bosquejado puede ser verdadera o falsa —y ciertamente no es tan simple como un breve bosquejo podría dar a entender—, pero su verdad o falsedad depende de la corrección de la teoría y acaso de algunos hechos particulares relativos a la situación concreta, pero no de nuestra opinión sobre la deseabilidad o no de los objetivos que nos marcamos. Esto afortunadamente puede aplicarse a gran parte de los problemas de política económica, creo que a la mayoría de ellos, lo cual demuestra que, aun cuando a primera vista parecen existir contrastes insuperables en las valoraciones morales, si las partes implicadas en la disputa pueden hallar un acuerdo sobre las alternativas entre las que tienen que elegir, sus diferencias tenderán a desaparecer.

III

Permítaseme exponer todo esto de un modo más detallado respecto al problema central sobre el que los socialistas y los defensores del mercado siguen estando en desacuerdo. Digo que están *todavía* en desacuerdo, ya que un argumento que en otro tiempo se aducía en

apoyo del socialismo fue luego generalmente abandonado, como consecuencia de la discusión científica a que fue sometido el problema. Tal es el caso del postulado según el cual una economía centralmente planificada sería más productiva que otra dirigida por el mercado. Más adelante, en otro contexto, volveré sobre esta cuestión; aquí la menciono únicamente para subrayar que, aun concediendo la falsedad de esta tesis, ello no permite aún desembarazarse del argumento en apoyo del socialismo. Porque para la mayoría de los socialistas, tan importante, si no más, que el aumento de la oferta general de bienes, es la distribución de los mismos. Sería, pues, totalmente coherente, aunque acaso no del todo conveniente desde el punto de vista político, que un socialista guiado tan sólo por consideraciones éticas, sostuviera que incluso una reducción considerable del ingreso social total no sería un precio demasiado alto por conseguir una distribución más justa de la renta.

Incluso el defensor de una economía libre debe admitir que la concepción de la justicia que inspira al socialismo sólo puede realizarse, si es que puede, en una economía centralmente planificada. Sin embargo, sigue en pie la cuestión de si el socialista está realmente dispuesto a aceptar todos los efectos que una realización de su ideal de justicia produciría, de los cuales la reducción de la productividad material puede no ser el más importante. Si así fuera, podríamos ciertamente admitir tan sólo una diferencia sobre los valores últimos que ninguna discusión racional podría dirimir. Pero me parece que éste no es en absoluto el caso, y mi análisis algo más profundo de las diferentes y usualmente vagas concepciones que las partes implicadas en la disputa tienen de lo que entienden por «justicia social» no tardará en ponerlo de manifiesto. En la terminología al uso desde Aristóteles, podemos expresar la diferencia diciendo que una economía libre sólo puede alcanzar la justicia conmutativa, mientras que el socialismo —y en gran medida el ideal popular de justicia social— demanda la justicia distributiva. Justicia conmutativa significa aquí una remuneración según el valor que los servicios de una persona tienen efectivamente para aquellos a los que los presta, y que se expresa en el precio que estos últimos están dispuestos a pagar. Este valor no tiene, como debemos admitir, una conexión necesaria con el mérito moral. Si la prestación es resultado de un gran esfuerzo y de un duro

sacrificio, si se realiza con alegre facilidad o acaso incluso por pura satisfacción personal o si quien la realiza ha podido hacerlo en el momento justo como resultado de una sabia previsión o por pura casualidad, es exactamente igual. La justicia conmutativa no tiene en cuenta las circunstancias personales o subjetivas, las necesidades o buenas intenciones, sino sólo en qué medida los resultados de las actividades humanas son valoradas por aquellos que se sirven de ellas.

Los resultados de esta remuneración según el valor del producto aparecen como sumamente injustos desde el punto de vista de la justicia distributiva. Este valor raramente corresponderá a lo que consideramos como el mérito subjetivo de la prestación. El hecho de que el especulador, que por casualidad acierta en su previsión, puede ganar en un momento una fortuna mientras que los esfuerzos de toda una vida de un inventor al que se le ha adelantado otro en unos pocos días quedan sin recompensa, o que, a pesar del duro trabajo de un campesino apegado al terruño a duras penas éste le rinda lo suficiente para seguir adelante, mientras que un hombre que se divierte escribiendo novelas policíacas gane lo suficiente para poderse permitir una vida lujosa, les parecerá injusto a la mayoría de la gente. Comprendo el desasosiego que produce el espectáculo diario de casos semejantes y rindo honor al sentimiento que exige una justicia distributiva. Si fuera cuestión de que la suerte o un poder omnipotente y omnisciente recompensara a la gente de acuerdo con los principios de la justicia conmutativa o con los de la justicia distributiva, probablemente todos elegiríamos esta última.

Pero no es esto lo que sucede en el mundo real. En primer lugar, no podemos suponer que, si el sistema remunerativo fuera totalmente distinto, los individuos seguirían haciendo lo que ahora hacen. En realidad, ahora pueden decidir por sí solos lo que quieren hacer, porque soportan el riesgo de su elección y porque nosotros los remuneramos, no de acuerdo con su esfuerzo y la honestidad de sus intenciones, sino exclusivamente según el valor de los resultados de su actividad. La libre elección de ocupación y la libre decisión de cada uno en lo tocante a lo que quiere producir o a los servicios que quiere prestar son inconciliables con la justicia distributiva. Esta última es una justicia que remunera a cada uno según el modo en que cumple con unos deberes que tiene en opinión de otros. Es un tipo de justicia que

puede y acaso debe prevalecer dentro de una organización militar o burocrática, en la cual se juzga a todo miembro en la medida en que, según la opinión de sus superiores, cumple con las tareas que le son asignadas; y no puede aplicarse más allá del grupo que, persiguiendo fines comunes, actúa bajo una autoridad. Es la justicia de una sociedad y de una economía dirigidas desde arriba y es inconciliable con la libertad que cada uno tiene para poder decidir lo que quiere hacer.

Es inconciliable, también, no sólo con la libertad de acción sino también con la libertad de opinión, porque exige que todos los individuos se sometan a una jerarquía unitaria de valores. En efecto, es claro que no siempre estamos de acuerdo sobre aquello a que puede atribuirse un mérito mayor o menor, ni podemos siempre averiguar objetivamente los hechos en que se basa ese juicio. El mérito de una acción es por su propia naturaleza algo subjetivo y descansa en gran medida en circunstancias que sólo el sujeto que actúa puede conocer y cuya importancia será juzgada por individuos muy distintos de manera extremadamente diferente. ¿Constituye un mérito mayor superar la repugnancia o el sufrimiento personal, la debilidad física o la enfermedad? Cada uno de nosotros puede tener individualmente respuestas muy precisas a tales preguntas, pero es poco probable que todos estemos de acuerdo, y, evidentemente, no existe ninguna posibilidad de demostrar a los demás que nuestra opinión es la correcta. Pero esto significa que para intentar remunerar a los hombres de acuerdo con su mérito subjetivo debe existir siempre la opinión de unos pocos que se impone a la opinión de los demás. La justicia distributiva exige no sólo la ausencia de libertad personal, sino también la imposición de una jerarquía de valores indiscutible; en otras palabras, un régimen rigurosamente totalitario.

Que esta conclusión sea inevitable es, desde luego, un problema sobre el que se podría discutir largamente. Pero por lo que atañe a mi objetivo actual, el punto esencial es que la misma depende exclusivamente del análisis científico y no de un juicio cualquiera de valor. Sólo una vez puestos de acuerdo sobre cuáles serán las consecuencias derivadas de la adopción de uno de los dos tipos de justicia, la elección entre éstos dependerá de las valoraciones. Personalmente, creo que será muy difícil que se incline a favor de la justicia distributiva quien haya comprendido y admita que ésta sólo puede realizarse general-

mente en un sistema de ausencia de libertad personal y de arbitrariedad. Hay, naturalmente, mucha gente a la que mi tesis no le parece convincente y con los que la discusión puede ser instructiva y digna de tomarse en consideración. Pero si alguien acepta la conclusión y afirma que sigue prefiriendo un sistema que realiza un ideal de justicia distributiva, al precio de la falta de libertad personal y de la autoridad ilimitada de unos pocos, a un sistema en el que la libertad personal se combina con una justicia meramente conmutativa, que a él puede parecerle una suprema injusticia, realmente la ciencia no tiene ya nada que decir.

En efecto, en muchos casos, después de sacar las consecuencias de decisiones alternativas, añadir que ahora se deja al oyente o al lector la oportunidad de elegir, no sólo parecerá muy pedante, sino incluso una burla. Ya en la primera gran obra teórica de nuestra ciencia, el *Essay sur la nature du commerce en général*, de Richard Cantillon, en el que hace más de dos siglos ya se trazaba con toda claridad esta distinción, es a veces difícil no advertir que el autor no tiene duda alguna sobre la respuesta cuando, por ejemplo, interrumpe su disertación sobre el problema de la población con la observación de que no puede ser función de la ciencia decidir si es mejor tener una población numerosa y pobre o bien escasa y rica. Pero probablemente nosotros no deberíamos tener miedo a este tipo de pedantería, que a menudo se desdeña como una forma de *reductio ad absurdum* y que no tiende a hacer populares a quienes la emplean.

IV

Debemos ahora pasar a otra limitación de la posibilidad de una justificación científica de determinadas medidas políticas; es una limitación menos familiar pero probablemente más importante. Es una consecuencia de la fundamental dificultad con que se tropieza al dar una explicación completa de fenómenos muy complejos, y que no se debe simplemente al insuficiente desarrollo de la teoría económica. Aunque esta teoría tenga sin duda aún muchas cuestiones abiertas, pienso que en conjunto ha alcanzado un grado satisfactorio de desarrollo. Mi opinión es que la fuente de nuestras dificultades no está precisa-

mente en un estadio suficientemente avanzado de la teoría que, entiendo, ha sido perfeccionada hasta un punto en el que de hecho no podemos ya aplicarla al mundo real.

Doy por supuesto que no tengo que defender aquí el punto de vista según el cual sólo la teoría puede ser considerada como ciencia en sentido estricto. El conocimiento de los hechos como tal no es ciencia y no nos ayuda a controlar o influir en el curso de las cosas. Pero incluso la visión teórica, aun allí donde nos permite comprender en gran medida por qué las cosas suceden como lo hacen, no siempre nos permite predecir determinados eventos o moldear las cosas como nos gustaría, si no conocemos *también* aquellos hechos particulares que constituyen los datos que debemos introducir en la fórmula de nuestra teoría. Es aquí donde aparece el gran obstáculo a la plena explicación o al control efectivo de fenómenos realmente complejos. Me parece que a este respecto los economistas olvidan a menudo los límites de su poder y dan la injustificada impresión de que su visión teórica avanzada les permite en casos concretos predecir las consecuencias particulares de ciertos sucesos o medidas.

La dificultad de que me voy a ocupar no se presenta sólo en economía, sino en todas aquellas materias que tratan de procesos en estructuras altamente complejas. Se da tanto en la biología y en la psicología teórica como en todas las ciencias sociales, por lo que merece una atenta consideración, particularmente porque el ejemplo de las ciencias físicas ha llevado a menudo a un planteamiento falso en estos campos.

Toda teoría consiste en la formulación de órdenes o modelos abstractos y esquemáticos. Los tipos de orden que son característicos de diferentes grupos de fenómenos pueden ser relativamente simples o relativamente complejos, lo cual significa para mí que el principio característico que da a la clase de los fenómenos su distinto carácter puede mostrarse a través de modelos que están integrados por un número de elementos relativamente elevado. En este sentido, los fenómenos de la mecánica son comparativamente simples, o, más bien, definimos como mecánicos aquellos fenómenos cuyos principios pueden representarse mediante modelos relativamente simples. Esto no significa que en casos particulares estas relaciones simples no puedan combinarse en estructuras extremadamente complejas. Pero la mera

multiplicación de los elementos no produce aquí algo nuevo, por más difícil que sea la aplicación de la simple teoría a algunas de esas estructuras complejas.

Como en estos campos las fórmulas teóricas (la descripción del tipo característico de orden o modelo) son relativamente simples, por lo general será también posible introducir en ellas todos aquellos datos concretos que es preciso conocer para hacer posible la predicción de determinados eventos. Para el físico o el químico, la teoría, la descripción general del tipo de orden, suele ser, por esta razón, de interés sólo en la medida en que, con la introducción de datos concretos, puede derivar previsiones específicas de eventos individuales. Y aun cuando, por supuesto, también él tenga sus dificultades para aplicar de este modo su teoría, generalmente supondrá que los datos particulares que debe introducir en sus fórmulas matemáticas pueden considerarse ciertos en el grado de exactitud requerido para hacer predicciones precisas. Por tanto, a menudo le parece en cierta medida incomprensible que el economista se preocupe de construir teorías que se parezcan mucho a teorías de tipo físico, que tal vez pueden presentarse en forma de sistemas de ecuaciones simultáneas, aunque el economista admita que no puede estar completamente seguro de todos los datos que debería introducir en las ecuaciones antes de resolverlas.

Sin embargo, no es en modo alguno evidente que la predicción (o la explicación de la aparición) de un orden o modelo abstracto de un cierto tipo sólo sea útil o interesante si también podemos explicar su manifestación concreta. En el caso de órdenes simples, la diferencia entre su carácter general y su manifestación particular no es, después de todo, tan importante. Pero cuanto más complejo es el orden, y en particular si varios principios de ordenación se superponen unos a otros, más importante resulta esta distinción. La mera predicción de que encontraremos una cierta combinación de elementos será con frecuencia una predicción interesante y sobre todo refutable y por tanto empírica, aunque poco podamos decir respecto a las propiedades particulares de esos elementos, de su magnitud o distancia, etc. También en las ciencias físicas pueden producirse muchos casos en los que nuestro conocimiento sólo justifica la predicción de una combinación general. El mineralogista, por ejemplo, que sabe que una de-

terminada sustancia formará cristales hexagonales, con frecuencia no estará en condiciones de prever cuál será la dimensión de esos cristales. Pero lo que en las ciencias físicas es más bien la excepción, es la regla en las ciencias que estudian estructuras más altamente organizadas. Con frecuencia sabemos lo suficiente para determinar el carácter general del orden que encontraremos. Nuestra teoría puede incluso permitirnos derivar los eventos particulares que sucederán, con tal de que supongamos que las circunstancias particulares son conocidas. La dificultad reside simplemente en que estas circunstancias particulares son tan numerosas que nunca podremos averiguarlas todas.

Creo que esto puede aplicarse a gran parte de la biología teórica, especialmente a la teoría biológica de la evolución, y ciertamente a las ciencias sociales teóricas. Uno de los mejores ejemplos son los sistemas de ecuaciones de la teoría matemática de los precios. Esos sistemas muestran de una manera impresionante, y en conjunto de una manera probablemente cierta, cómo todo el sistema de precios de las mercancías y los servicios está determinado por los deseos, los recursos y el conocimiento de todos los individuos y de todas las empresas. Pero, como los creadores de la teoría comprendieron perfectamente, el objetivo de esas ecuaciones no es llegar a la determinación numérica de los precios, dado que, como señaló Vilfredo Pareto, sería «absurdo» pensar que podemos siempre averiguar todos los datos particulares. Su finalidad es exclusivamente describir las características generales del orden que se formará. Desde el momento en que este orden implica la existencia de ciertas relaciones entre los elementos, y la efectiva presencia o ausencia de tales relaciones puede comprobarse, puede demostrarse que la predicción de semejante orden es falsa, y la teoría puede ser controlada empíricamente. Pero siempre seremos capaces de prever las características generales del orden y no sus detalles. Por lo que yo sé, ningún economista ha conseguido hasta ahora hacerse una fortuna gracias a la previsión de los precios futuros sirviéndose de su conocimiento de la teoría. (Esto se aplica también a Lord Keynes, que algunos piensan que sí lo consiguió. Mientras él especuló en el campo en que se pensaba que su conocimiento teórico le habría ayudado, es decir, el de las divisas extranjeras, sufrió pérdidas superiores a lo que poseía, y sólo más tarde, cuando pasó a la especu-

lación sobre mercancías, donde posiblemente su conocimiento teórico no le era de ninguna utilidad, consiguió amasar una considerable fortuna.)

El que nuestra teoría no nos permita prever precios concretos, etc., no dice nada contra su validez. Significa simplemente que nunca conocemos todas las circunstancias particulares de las que, según la teoría, dependen los distintos precios. Estas circunstancias son en primer lugar los deseos y el conocimiento que poseen todas las personas que participan en el proceso económico.

El que nunca podamos saber todo lo que la gente sabe y que sus acciones determinen la formación de los precios y los métodos y la dirección de la producción, es, por supuesto, de crucial importancia no sólo para la teoría, sino también para la acción política. El hecho de que para la formación de una economía de mercado contribuya una cantidad de conocimiento muy superior al que pueda poseer una sola mente o manejar una organización es una razón decisiva por la que una economía de mercado es más eficaz que cualquier otro tipo conocido de orden económico.

Sin embargo, antes de ocuparme de este tema, quisiera manifestar mi opinión de que todo el desarrollo moderno de lo que se entiende por teoría macroeconómica es fruto de la errónea creencia de que la teoría sólo será útil si nos pone en la posición de predecir eventos particulares. Apenas resultó evidente que jamás sería posible averiguar los datos necesarios para el uso de la teoría macroeconómica, se intentó atajar esta dificultad reconstruyendo la teoría de tal suerte que los datos a introducir en sus fórmulas no fueran ya información acerca de los individuos sino magnitudes estadísticas, sumas o medias. La mayor parte de estos esfuerzos me parecen equivocados. El resultado es sencillamente que perdemos la comprensión que podemos obtener sobre la estructura de las relaciones entre los hombres, y que, debido a que estas magnitudes estadísticas sólo nos informan del pasado y no nos ofrecen justificación alguna del supuesto de que permanecerán constantes, seguimos sin poder obtener una predicción exitosa de eventos particulares. Aparte acaso de ciertos problemas de teoría monetaria, me parece que estos esfuerzos poco pueden prometer. No ofrecen ciertamente una solución a las dificultades mencionadas, ya que los precios y las cantidades producidas de ciertas mercancías no

están determinados por ninguna media, sino por circunstancias concretas cuyo conocimiento está disperso entre cientos de miles de individuos.

V

Uno de los principales resultados de la teoría de la economía de mercado es, pues, que en ciertas condiciones, sobre las que aquí no puedo detenerme, la competencia produce una adaptación a innumerables circunstancias que en su totalidad no son ni pueden ser conocidas por ninguna persona o autoridad, de suerte que esa adaptación no puede lograrse a través de la dirección centralizada de toda la actividad económica. Esto significa en primer lugar que, en contra de una opinión muy extendida, la teoría económica tiene muchas cosas importantes que decir acerca de la eficacia de los diferentes tipos de sistema económico, o sea, respecto a aquellos grandes temas de discusión de los que los estudiosos temen a veces ocuparse, porque están estrechamente ligados a opiniones políticas contrapuestas; y que la propia teoría económica tiene relativamente poco que decir sobre los efectos concretos de medidas específicas en determinadas circunstancias. Conocemos el carácter general de las fuerzas económicas que se autorregulan y las condiciones generales en que estas fuerzas funcionan o no funcionan, pero no conocemos todas las circunstancias particulares a las que proporcionan adaptación. Esto es imposible debido a la interdependencia de todas las partes del proceso económico, es decir, porque, para interferir con éxito en cualquier punto, deberíamos conocer los detalles de toda la economía, no sólo de nuestro propio país sino de todo el mundo.

En la medida en que queremos servirnos de las fuerzas del mercado —y no puede haber duda alguna de que debemos hacerlo así si también queremos mantener aproximadamente nuestro nivel de vida—, parece que una política económica racional debe limitarse a crear las condiciones en que el mercado pueda funcionar del mejor modo posible, pero no debe considerar como tarea propia influir o guiar deliberadamente las actividades de los individuos. La tarea principal de la política económica consiste, pues, en la creación de un marco dentro del cual el individuo pueda no sólo decidir libremente lo que

para él es ventajoso hacer, sino en el que también esta decisión basada en su particular conocimiento contribuirá en lo posible a la producción global. Y nuestra valoración de cualquier medida de política económica deberá depender no tanto de sus resultados particulares, cuya totalidad en la mayoría de los casos desconocemos, cuanto de su conformidad con el conjunto del sistema (lo que pienso que W. Eucken fue el primero en describir como *Systemgerecht*). Esto significa también que a menudo tendremos que trabajar con hipótesis que en realidad son verdaderas sólo en la mayoría de los casos, pero no en todos: un buen ejemplo de esto es el hecho de que todas las excepciones a la regla de que el libre cambio internacional beneficia a ambas partes han sido descubiertas por convencidos defensores del libre cambio, lo cual no les impidió seguir patrocinando el libre cambio universal, pues también comprendieron que es muy difícil encontrar la presencia efectiva de aquellas inusuales circunstancias que pueden justificar una excepción. Acaso sea aún más instructivo el caso del difunto profesor A.C. Pigou, el fundador de la teoría de la economía del bienestar, el cual, al final de una larga vida dedicada casi enteramente a la tarea de definir las condiciones en que la intervención del gobierno puede emplearse para mejorar los resultados del mercado, tuvo que admitir que el valor práctico de sus consideraciones teóricas era en cierto modo dudoso, porque raramente podemos verificar si las circunstancias particulares a las que se refiere la teoría se dan efectivamente en toda situación dada.³ Yo creo que el economista, no porque sepa mucho, sino porque sabe lo mucho que debería saber para intervenir con éxito, y porque sabe que nunca conocerá todas las circunstancias relevantes, debería abstenerse de recomendar actos aislados de intervención incluso en las condiciones en que la teoría le dice que en algunos casos podrían ser beneficiosos.

El reconocimiento de esta limitación es importante, si no queremos ser responsables de medidas que hacen más mal que bien. La conclusión general que debemos sacar creo que es la de que, en la valoración de medidas de política económica, deberíamos dejarnos guiar tan sólo por sus características generales y no por los particulares efectos sobre ciertas personas o grupos. Que una cierta medida política favorezca

³ Véase su artículo «Some Aspects of the Welfare State», *Diogenes*, n.º 7, 1954, p. 6.

a alguien que lo merece no es en sí justificación suficiente de la misma si en general no estamos dispuestos a recomendar medidas del tipo en cuestión.

Es probable que se critique esta posición como adhesión dogmática a rígidos principios. Pero se trata de un reproche que no debería desanimarnos, que en cambio deberíamos aceptar con orgullo, porque los principios son las contribuciones más importantes que podemos ofrecer a los problemas de política económica. No es una casualidad que en nuestra materia el término «principios» se emplee tan a menudo en títulos de tratados generales. Refiriéndonos en particular a la política económica, los principios son prácticamente toda la contribución que podemos aportar.

Sin embargo, los principios revisten una particular importancia cuando el único objetivo político que debemos dar por descontado es la libertad personal. En un trabajo reciente, he tratado de mostrar que la razón última de que la libertad personal sea tan importante radica en la inevitable falta de conocimiento de la mayoría de las circunstancias que determinan la conducta de los demás, de la que sin embargo obtenemos constantes beneficios. Y he aprovechado la oportunidad más reciente que he tenido de una visita a Friburgo para explicar en una conferencia⁴ en qué gran medida se pone en peligro constantemente a esta libertad, si en nuestras decisiones políticas consideramos sólo los efectos previsibles, porque los efectos inmediatos que sugieren una medida son necesariamente previsibles, mientras que los desarrollos que la restricción de la libertad ha impedido son por su propia naturaleza imprevisibles. Por eso no es necesario que me demore ulteriormente sobre este asunto.

VI

Quisiera más bien reservar el tiempo que nos queda para prevenir dos posibles malentendidos relativos a lo que hemos venido diciendo. El primero es que la clara posición, que considero tan apropiada como

⁴ «Die Ursachen der ständigen Gefährdung der Freiheit», publicado en *Ordo*, vol. 12, 1960-61.

deseable, que un profesor universitario debería adoptar hacia ciertos grandes principios no implica en modo alguno que deba comprometerse en particulares cuestiones corrientes y menos aún que tenga que ligarse a un partido político. El segundo malentendido me parece más indeseable y difícilmente compatible con los deberes de un profesor universitario de ciencias sociales. Comprendo perfectamente el deseo de participar en la solución de los apremiantes problemas de la política práctica cotidiana, y si circunstancias especiales no me hubieran impedido hacerlo, probablemente no habría resistido la tentación de dedicar gran parte de mis energías a esas tareas.

Sin embargo, ya durante mi juventud en Austria, solíamos bromear con el hecho de que nosotros éramos mejores teóricos que nuestros colegas alemanes, porque ejercíamos una influencia realmente mínima sobre las cuestiones prácticas. Posteriormente observé el mismo recelo entre los economistas ingleses y americanos: al menos en los años treinta, los economistas ingleses eran sin duda alguna los mejores teóricos, y al mismo tiempo mucho menos implicados en la dirección de la política ordinaria. Esto cambió algo desde entonces y no estoy seguro de que en conjunto el efecto haya sido beneficioso para el estado de la ciencia económica inglesa.

Si considero retrospectivamente los últimos treinta años, me doy perfectamente cuenta de lo mucho que debo al hecho de que durante la mayor parte de este periodo fui, en los países en que trabajé, un extranjero y, por lo mismo, consideré inoportuno pronunciarme sobre los problemas políticos cotidianos. Si durante este periodo conseguí construir algo parecido a un cuerpo de opiniones bastante sistemático sobre la política económica, ello se debió en buena medida a la circunstancia de que durante todo este tiempo tuve que contentarme con el papel de espectador y nunca tuve que preguntarme qué era políticamente posible ni apoyar a ningún grupo al que estuviera ligado. Nada cambiará en el futuro.

El segundo punto sobre el que quisiera prevenir posibles incomprendiones es mi insistencia sobre las limitaciones de nuestro conocimiento teórico. Espero que nadie de ustedes haya interpretado esto en el sentido de que, como la utilidad de la teoría es tan limitada, sería mejor centrarnos en los hechos. No es ésta ciertamente la idea que pretendía transmitir. Aunque una de las tareas de un profesor univer-

sitario consiste en mostrar cómo deben verificarse e interpretarse los hechos, el conocimiento de éstos no constituye ciencia, y ese conocimiento de los hechos que un día necesitaréis, en orden a utilizar vuestro conocimiento científico, debéis constantemente aprenderlo de nuevo en vuestro trabajo. El principal fruto de vuestro estudio en la universidad debe ser la comprensión de la teoría, y es la única ventaja que no podéis ganar en ninguna otra parte. El conocimiento de los hechos particulares, a los que debéis aplicar vuestro conocimiento científico, no tardará en llegar. Espero que no haya afectado demasiado seriamente a la eficacia de mi labor docente el hecho de que, por la razón que ya he expuesto, generalmente supiera menos que mis alumnos acerca de las condiciones particulares de los países en los que he enseñado, y también espero que no os sintáis demasiado decepcionados cuando descubráis que en todo caso así seguirá siendo durante algún tiempo.

El verdadero conflicto que hoy surge en el estudio de la economía —y no me refiero aquí a particulares cursos o requisitos de examen, sobre los que sé poco, sino a los objetivos ideales del estudio— no está entre el conocimiento de los hechos y la comprensión de la teoría. Si tal fuera el problema, no dudaría en aconsejaros dedicar los preciosos años del estudio a centraros totalmente en la teoría y a aplazar el aprendizaje de los hechos concretos al momento en que los encontréis en vuestro trabajo profesional. No obstante ciertas reservas que añadiré enseguida, esto me parece deseable al menos para una parte de los años que cada uno dedica a la universidad. Sólo quienes realmente han dominado una ciencia —y, a pesar de todo el respeto que tengo por la historia, me inclino a decir una ciencia teórica— saben qué es una ciencia. Ese dominio de una ciencia teórica, sin embargo, hoy sólo puede adquirirse a lo largo de un periodo de rigurosa especialización en sus problemas.

Las dificultades están en otra parte. Son consecuencia del hecho de que, para poder dar respuesta a aquellas cuestiones de principio sobre las que, por una parte, tenemos mucho que decir, la teoría económica es, por otra parte, un equipamiento necesario pero no suficiente. Ya dije en otra ocasión, y me parece bastante importante repetirlo aquí, que quien es sólo economista no puede ser un buen economista. Mucho más que en las ciencias naturales, es cierto en las ciencias sociales

que es muy difícil toparse con un problema concreto al que pueda darse una respuesta adecuada sobre la base de una sola disciplina especial. No sólo la ciencia política y la jurisprudencia, la antropología y la psicología, y naturalmente la historia, son materias de las que todos nosotros debemos saber mucho más de lo que cualquier hombre puede saber. Nuestros problemas tocan más que nada cuestiones filosóficas. No es casual que en el país que durante tanto tiempo ha estado a la cabeza de la economía, Inglaterra, casi todos los grandes economistas fueron también filósofos y, por lo menos en el pasado, todos los grandes filósofos fueron también economistas. Es cierto que entre los economistas hay dos conspicuas excepciones: dos de los más grandes, David Ricardo y Alfred Marshall. Pero no estoy seguro de que esto no explique ciertas deficiencias de su trabajo. En todo caso, si dejamos a estos dos a un lado y mencionamos sólo los nombres más importantes, John Locke, George Berkeley y David Hume, Adam Smith y Jeremy Bentham, Samuel Bailey, James y John Stuart Mill, William Stanley Jevons, Henry Sidgwick y finalmente John Neville Keynes y John Maynard Keynes, forman un elenco que a los filósofos les parece una lista de importantes filósofos o lógicos y a los economistas una lista de eminentes economistas.

Aunque los ejemplos de tales combinaciones de filosofía y economía que, siendo estudiante, descubrí en la literatura alemana⁵ pueden haber sido más bien un disuasivo, he llegado a la conclusión de que éste puede ser un terreno realmente fértil, y no creo que esta idea mía sea simplemente el resultado de la propensión de los viejos, a menudo destacada, de pasar de su disciplina particular a la filosofía. La mayor parte de los problemas a que me he referido se refieren hoy a cuestiones tanto económicas como filosóficas. Mientras que en cierto modo es dudoso que algo como una particular ciencia económica de la sociedad sea posible, todas las ciencias de la sociedad ciertamente plantean los mismos problemas filosóficos, muchos de los cuales son problemas que, antes de ser tomados en consideración por disciplinas más especializadas, han ocupado a los filósofos durante dos mil años. Los problemas de la formación de nuestra civilización y nuestras ins-

⁵ Especialmente figuras tales como Othmar Spann, F. von Gottl-Ottlilienfeld, R. Stolzmann o Werner Sombart.

tituciones se hallan estrechamente conexos con los problemas del desarrollo de nuestra mente y sus instrumentos. El economista sólo puede ganar si, por ejemplo, ocasionalmente examina a fondo el problema de la lingüística teórica; los problemas comunes que luego descubre son, en definitiva, problemas filosóficos.

Menciono todo esto no sólo para justificar las ocasionales incursiones en la filosofía, por las que ciertamente seré tentado, sino también porque espero encontrar de nuevo ese espíritu de general curiosidad intelectual y de aventura espiritual que recuerdo de mis días de estudiante en Viena y que, si no desconocido, es al menos mucho más raro en las universidades americanas. Aunque el dominio de la propia disciplina debe ser el objetivo principal del estudio, en las ciencias sociales ese objetivo no debería ser exclusivamente la competencia técnica en una materia. Para quienes sienten que los problemas de nuestro campo son realmente importantes, el estudio especializado debería ser el inicio de un esfuerzo orientado a alcanzar una completa filosofía social; un esfuerzo que sólo será fructífero si los estudios del individuo le abren los ojos no sólo ante los problemas de la particular disciplina que cultiva.

Era mi deseo hablar de estos problemas antes de empezar mi curso regular de lecciones. Soy totalmente consciente, en todo caso, de que semejante *confessio fidei* hecha públicamente, antes de familiarizarme con la atmósfera particular del puesto, comporta ciertos riesgos. Una de las lecciones que he aprendido en mis desplazamientos de un país a otro es que las fronteras intelectuales en las que hay que combatir cambian continuamente. Observé esto por primera vez en lo que entonces era mi especialidad, la teoría de las fluctuaciones económicas, cuando me trasladé a Inglaterra. En el debate alemán, se me consideraba un convencido representante de la explicación monetaria del ciclo económico y mis esfuerzos realmente se habían dirigido a insistir sobre el papel que el dinero desempeña en estos procesos. Pero en Inglaterra encontré una forma mucho más extrema de una explicación puramente monetaria que consideraba las fluctuaciones del nivel general de precios como la esencia del fenómeno. La consecuencia de ello fue que mis argumentos no tardaron en emplearse contra el tipo dominante de teoría monetaria del ciclo económico y para demostrar la importancia de los factores reales, contribuyendo acaso al desconcierto

de quienes me consideraban un típico representante de la explicación monetaria.

Algo parecido me sucedió en el campo filosófico. En Viena se me consideraba próximo al positivismo lógico del Círculo de Viena, aunque no creía poder aceptar la aplicación de algunas de sus ideas a las ciencias sociales. En Inglaterra, y más aún posteriormente en Estados Unidos, no tardé en considerar necesario oponerme a ciertas formas más extremas de empirismo que allí prevalecían. No debería sorprenderme que un mayor conocimiento del estado actual de la reflexión en Alemania me hiciera considerar oportuno un cambio de frente. Es posible, por ejemplo, que descubra que la insistencia sobre la importancia de la teoría como hoy pienso que es necesaria no es del todo inoportuna. Mi impresión general, sin embargo, es que las modas norteamericanas se están imponiendo tan rápidamente que lo que pretendía decir no está del todo fuera de lugar. Pero si mi insistencia estuviera equivocada, quisiera, para concluir, mencionar al menos la singular dificultad con que tropieza quien, tras una larga ausencia, regresa a un ambiente que en otro tiempo le era familiar.

CAPÍTULO XIX

PLENO EMPLEO, PLANIFICACIÓN E INFLACIÓN*

I

En los años transcurridos desde la guerra, la planificación, el «pleno empleo» y la presión inflacionaria han sido los tres rasgos que han dominado la política económica de la mayor parte del mundo. De estos tres rasgos, sólo el pleno empleo puede considerarse deseable en sí mismo. La planificación central, el dirigismo o control gubernamental —comoquiera que lo llamemos— es en el mejor de los casos un medio que debe juzgarse por sus resultados. La inflación, incluso la «inflación contenida», es indudablemente un mal, aunque algunos podrían considerarla un mal necesario para lograr otros fines deseables. Es parte del precio que debemos pagar por habernos embarcado en una política de pleno empleo y de planificación central.

El hecho nuevo que ha generado esta situación no es un deseo de evitar el paro mayor que el que existía antes de la guerra. Es la nueva creencia de que se puede mantener en forma permanente, a través de la presión monetaria, un nivel de empleo más alto que el que sería factible sin ella. La aplicación de una política basada en este postulado ha demostrado, de forma un tanto inesperada, que sus corolarios inevitables son la inflación y el control gubernamental, inesperados no para todos, pero sí para la mayoría de quienes defienden estas políticas.

Las políticas de pleno empleo tal como ahora se entienden son, pues, el factor dominante del que las restantes características son fundamentalmente las consecuencias de la política económica contemporánea. Para poder investigar más a fondo la forma en que la planificación

* Publicado en *Institute of Public Affairs Review*, Melbourne, vol. IV, 1950 [trad. esp.: «Pleno empleo, intervención estatal e inflación», *¿Inflación o pleno empleo?*, Unión Editorial, 1976].

central, el pleno empleo y la inflación interactúan entre sí, debemos comprender qué significan exactamente las políticas de pleno empleo que actualmente se practican.

II

La expresión «pleno empleo» ha venido a significar el máximo de ocupación que puede lograrse a corto plazo mediante la presión monetaria. Es posible que no sea éste el significado originario, pero era inevitable que lo adquiriera en la práctica. Una vez admitido que la situación momentánea del empleo tenía que constituir la guía principal de la política monetaria, era inevitable que cualquier nivel de paro que pudiera eliminarse mediante la presión monetaria debería considerarse como una justificación suficiente para aplicar esa presión. Se sabe desde hace mucho tiempo que en la mayoría de las situaciones puede incrementarse el empleo temporalmente mediante la expansión monetaria. Si no siempre se ha recurrido a esta posibilidad, fue porque se pensaba que tales medidas no sólo habrían de crear otros perjuicios, sino que comprometerían también, a largo plazo, la propia estabilidad del empleo. Lo novedoso de las creencias actuales es que se piensa generalmente que, mientras la expansión monetaria cree empleo adicional, es inocua, o por lo menos será más beneficiosa que perjudicial.

Sin embargo, mientras que en la práctica las políticas de pleno empleo significan simplemente que a corto plazo el empleo se mantiene en un nivel en cierto modo superior al que otro modo se alcanzaría, es por lo menos dudoso que en periodos más largos no harán descender el nivel de empleo que se puede mantener de forma permanente sin una expansión monetaria progresiva. Tales políticas, en todo caso, suelen presentarse como si el problema práctico no fuese éste, sino como si se tratara de elegir entre el pleno empleo así definido y el paro en masa prolongado de la década de 1930.

La costumbre de pensar en términos de una alternativa entre «pleno empleo» y una situación en que existen factores no utilizados de todo tipo es tal vez el legado más peligroso que debemos a la gran influencia del extinto Lord Keynes. Pocos negarán que mientras prevalezca un estado de paro general, en el sentido de que existen recur-

sos de *todas* clases no utilizados, la expansión monetaria dará resultados favorables. Pero semejante situación de paro general es bastante excepcional y no resulta en modo alguno evidente que una política que da resultados positivos en tal situación los dará también, siempre y necesariamente, en la situación intermedia en que se encuentra la mayoría de las veces un sistema económico, cuando el paro de proporciones significativas está limitado a ciertas industrias, ocupaciones o localidades.

Se puede afirmar con bastante exactitud que, en un sistema en situación de paro general, el empleo oscilará en función de los ingresos monetarios, y que, si logramos aumentar esos ingresos, aumentaremos el empleo en la misma proporción. Pero es totalmente inexacto suponer que todo el paro se deba a una insuficiencia de la demanda total y que pueda ser definitivamente remediado mediante el aumento de esa demanda. La conexión causal entre la renta y el empleo no es una conexión sencilla en una dirección única, de modo que aumentando los ingresos en una proporción dada podamos siempre aumentar el empleo en la misma proporción. Es una forma de pensar demasiado ingenua partir del hecho de que con la ocupación de todos los trabajadores a los salarios corrientes la renta total alcanzaría tal y tal cifra, y por lo tanto si conseguimos elevar la renta a esa cifra, hemos de conseguir necesariamente también el pleno empleo. Cuando el paro no está distribuido de una manera uniforme, no existe seguridad alguna de que los gastos adicionales serán destinados a donde creen una ocupación adicional. En todos los casos la cantidad de gastos adicionales que tendrían que efectuarse antes de que aumente la demanda de la clase de servicios que ofrecen los parados puede tener una magnitud capaz de producir efectos inflacionarios de grandes proporciones antes de que aumente sustancialmente el empleo.

Si los gastos se distribuyen entre industrias y ocupaciones en una proporción distinta de la distribución del trabajo, un simple aumento en los gastos no aumentará necesariamente el empleo. Es evidente que el paro puede ser la consecuencia del hecho de que la distribución del trabajo es distinta de la distribución de la demanda. En este caso, la baja renta monetaria agregada tendría que considerarse consecuencia y no causa del paro. Aunque durante el proceso de aumento de las rentas esos gastos puedan verse en los sectores transitoriamente de-

primidos en cantidad suficiente como para remediar el paro, tan pronto se acabe la expansión, la discrepancia entre la distribución de la demanda y la distribución de la oferta se evidenciará nuevamente. Donde esa discrepancia constituye la causa del paro y, por lo tanto, de las bajas rentas agregadas, sólo una redistribución de la fuerza laboral es capaz de resolver el problema de forma duradera en una economía libre.

III

Esto plantea uno de los problemas más difíciles y cruciales de toda esta materia: ¿es más probable que una distribución inapropiada de la fuerza laboral se corrija en un clima de sustancial estabilidad monetaria o en condiciones de expansión monetaria? Lo cual, en realidad, plantea dos problemas distintos: el primero consiste en determinar si las condiciones de la demanda durante un proceso de expansión son tales que, cuando la distribución de la fuerza laboral se ajusta por sí misma a la distribución de la demanda existente en ese momento, se crea un empleo capaz de continuar cuando la expansión se detiene. El segundo problema es el siguiente: ¿tiene la distribución de la fuerza laboral mayores probabilidades de adaptarse rápidamente a una distribución dada de la demanda bajo un régimen monetario estable o en expansión? En otras palabras: ¿tiene la fuerza laboral mayor movilidad en condiciones de estabilidad o de expansión monetaria?

La respuesta al primero de estos interrogantes es bastante clara. Durante un proceso de expansión, la dirección de la demanda es en cierta medida necesariamente distinta de como será una vez finalizada la expansión. El trabajo afluirá a los empleos específicos en los que primero se vierten los gastos adicionales. Mientras dure la expansión, el aumento de la demanda en esos sectores irá siempre por delante de los aumentos de la demanda en los demás. Y en la medida en que este estímulo transitorio de la demanda en determinados sectores conduzca a un desplazamiento de la masa laboral, es muy posible que se provoque el paro después de finalizar la expansión.

Posiblemente haya quien dude de la importancia de este fenómeno. Por mi parte, creo que aquí radica la causa principal de las reiteradas olas de paro. El hecho de que durante los periodos de auge los factores de producción sean atraídos hacia las industrias de bienes de capital en mayor cantidad de lo que éstas pueden emplear de forma permanente, y que, en consecuencia, se dediquen recursos a la producción de bienes de capital en proporción mayor de lo que corresponde a la parte de los ingresos que bajo un régimen de pleno empleo se ahorra y se destina a la inversión, constituye, a mi entender, la causa del colapso que siempre ha sobrevenido tras los periodos de auge. Cualquier intento de crear el pleno empleo mediante la atracción de los trabajadores hacia tareas en que estarán ocupados sólo mientras continúe la expansión del crédito provoca el dilema de que o bien la expansión del crédito debe continuar por un tiempo ilimitado (lo que implica la inflación), o bien, al finalizar ésta, será mayor el paro de lo que hubiera sido de no haberse producido ese aumento transitorio del empleo.

Si la verdadera causa del paro reside en el hecho de que la distribución del trabajo no corresponde a la distribución de la demanda, la única manera de crear un alto y estable nivel de empleo que no dependa de una prolongada inflación (o de controles físicos) es lograr una distribución del trabajo que se ajuste a la forma en que se han de gastar unas rentas monetarias estables. Esto depende, desde luego, no sólo de que durante el proceso de adaptación la distribución de la demanda sea aproximadamente igual a lo que en el futuro será, sino también de que la situación en general permita fáciles y rápidos desplazamientos del factor trabajo.

IV

Todo esto nos lleva a la segunda parte de nuestra cuestión. Es también la más difícil, hasta el punto de que quizá no sea posible contestar de una manera terminante, aunque las probabilidades parecen apuntar en una única dirección. Me refiero a la cuestión de si los trabajadores estarán más dispuestos, en términos generales, a trasladarse hacia nuevas ocupaciones o nuevas localidades cuando la demanda general está aumentando, o si la movilidad será mayor cuando la

demanda general tiene un valor aproximadamente invariable. La diferencia principal entre ambos casos reside en el hecho de que en el primero la motivación del desplazamiento será la atracción de mayores rentas que pueden obtenerse en otro lugar, mientras que en el segundo caso será la imposibilidad de ganar el salario a que se está acostumbrado o de encontrar un empleo en los puestos anteriores. Por supuesto que el primer método es más agradable y generalmente se considera que es de mayor eficacia. En cuanto a esto último, me inclino a ponerlo en duda. No es sorprendente el hecho de que las mismas diferencias de salario que a la larga son suficientes para atraer el mayor número necesario de nuevos trabajadores hacia una industria no bastan para inducir al traslado a los trabajadores ya establecidos en otras actividades económicas. Como regla general, el traslado de un empleo a otro implica gastos y sacrificios que posiblemente no sean compensados por un simple aumento de salario. Mientras el trabajador pueda contar con el salario monetario acostumbrado en su empleo actual, es comprensible que esté poco dispuesto a mudarse. Aun en el caso de que el salario monetario constante signifique un salario real inferior —lo que será inevitable bajo una política expansionista encaminada a lograr el ajuste total mediante el aumento de algunos salarios sin permitir la disminución de otros—, la costumbre de pensar en términos de salarios monetarios restaría casi toda su eficacia a una disminución como esa de los salarios reales. Resulta curioso que aquellos discípulos de Lord Keynes que en lo referente a otros problemas se sirven constantemente de esta consideración, jamás tomen en cuenta su significado en este contexto.

Proponerse asegurar que determinados individuos sigan recibiendo sus salarios actuales, cuando el interés de la sociedad exige que se trasladen a otra parte, puede tan sólo demorar un desplazamiento que a la postre tendrá inevitablemente que verificarse. No debe olvidarse asimismo que para no prolongar el empleo de trabajadores en una industria en relativa decadencia, el nivel general de salarios en esa industria tendrá que disminuir más de lo que sería necesario si parte de la fuerza laboral la abandonara.

Lo que resulta difícil de comprender para el lego en la materia es que la protección de un individuo contra la pérdida de su empleo, en lugar de ser una forma de disminuir el paro, pueda más bien dis-

minuir, en el transcurso del tiempo, el número de personas que se puedan emplear por un salario dado. Si durante un periodo largo se persigue una política que pospone y retrasa los desplazamientos y que mantiene en sus empleos a trabajadores que deberían trasladarse a otras ocupaciones, el resultado inevitable será que lo que debería haber sido un proceso de cambio gradual se convierta al final en un problema de necesidad de transferencias masivas en un plazo perentorio. Una presión monetaria prolongada que haya contribuido a que ciertos trabajadores ganen salarios invariables en empleos que deberían haber abandonado, habrá creado una acumulación de cambios necesarios y retrasados, los cuales, en cuanto cese la presión monetaria, tendrán que verificarse en plazo mucho más corto y vendrán a originar un periodo de paro masivo agudo que pudo muy bien haberse evitado.

Todo esto se aplica no sólo a las distorsiones en la distribución del trabajo que surgen en el transcurso de las oscilaciones económicas corrientes, sino también y aún más a la tarea de redistribución en gran escala de la fuerza laboral que se hace necesaria después de una guerra o como resultado de un cambio apreciable en las corrientes del comercio internacional. Parece sumamente dudoso que las políticas expansionistas aplicadas desde la guerra en la mayoría de los países hayan ayudado y no impedido los ajustes que las condiciones radicalmente nuevas del comercio mundial han hecho necesarias. Especialmente en el caso de Gran Bretaña, es posible que las bajas cifras de paro registradas en los años recientes puedan ser más bien una señal del aplazamiento de los cambios necesarios que de un verdadero equilibrio económico.

El verdadero problema, en todos estos casos, consiste en saber si una política de tal naturaleza, una vez aplicada durante años, puede ser abandonada sin producir graves perturbaciones políticas y sociales. Como resultado de dichas políticas, lo que no hace mucho podría haber implicado solamente una cifra de paro ligeramente superior, puede ahora afectar al empleo de grandes masas que depende de la continuación de tales medidas y puede constituir un experimento políticamente insoportable.

V

Las políticas de pleno empleo que actualmente se practican pretenden recurrir a la solución rápida y fácil de dar ocupación a las personas en el lugar donde se encuentren, mientras que el verdadero problema consiste en lograr una distribución de la fuerza laboral que haga posible un alto índice de empleo continuo sin estímulos artificiales. Cuál ha de ser esta distribución, es una cuestión que no podemos saber nunca de antemano. La única forma de descubrirla es dejar que el mercado se desenvuelva sin trabas en condiciones que produzcan un equilibrio estable entre la oferta y la demanda. Pero las políticas de pleno empleo hacen casi inevitable que debamos inmiscuirnos constantemente en el libre juego de las fuerzas del mercado y que los precios imperantes durante la política de expansión y a los cuales ha de adaptarse la oferta no sean las que corresponden a una situación que pueda durar. Estas dificultades surgen, según lo hemos notado, del hecho de que el paro no se distribuye nunca de una manera uniforme a través del sistema económico, sino que al mismo tiempo que puede haber todavía un paro sustancial en ciertos sectores, puede haber una gran escasez de mano de obra en otros. Sin embargo, las medidas puramente fiscales y monetarias en que se apoyan las políticas corrientes de pleno empleo producen sus efectos indiscriminados en las distintas partes del sistema económico. La misma presión monetaria que en una parte del sistema posiblemente reduce simplemente el paro, en otras producirá efectos netamente inflacionarios. Si no es contrarrestada por otras medidas, es muy probable que una presión monetaria de esa naturaleza ponga en marcha, mucho antes de que el paro haya desaparecido, una espiral inflacionaria de salarios y precios, y, teniendo en cuenta que las negociaciones laborales se efectúan en un plano que abarca a todo el país, el aumento de salarios es capaz de poner en peligro la política de pleno empleo aun antes de que haya dado resultado.

Como sucede siempre en tales circunstancias, el gobierno se verá obligado entonces a tomar medidas para contrarrestar los efectos de su propia política. Se hace necesario contener o «reprimir» los efectos de la inflación mediante control directo de los precios y de las cantidades producidas y vendidas: el aumento de precios hay que impe-

dirlo imponiendo precios máximos, y la escasez resultante debe afrontarse con un sistema de racionamiento, prioridades y cupos.

La forma en que la inflación induce a un gobierno a imponer un sistema de controles y de planificación centralizada es ya harto conocida para que sea preciso profundizar en el tema. Por lo general se recurre a una clase de planificación especialmente perniciosa, puesto que no está previamente programada, sino que se aplica en los distintos sectores de una manera desarticulada, a medida que se van manifestando los desagradables resultados de la inflación. Un gobierno que utiliza la inflación como instrumento de su política, pero que pretende que produzca tan sólo los efectos deseados, no tarda mucho en verse obligado a controlar sectores cada vez mayores de la economía.

VI

Sin embargo, la relación entre inflación, controles y planificación central no actúa en una sola dirección. Hoy en día se admite en todas partes que la inflación conduce al establecimiento de controles. Pero lo que aún no se comprende generalmente, sin que por ello sea menos importante, es que una vez cargado y abarrotado de controles el sistema económico, necesita que continúe la presión inflacionaria para poder seguir funcionando. En realidad, éste es un hecho de importancia primordial para la comprensión del carácter de auto-perpetuación y auto-agravación de las tendencias modernas en materia de política económica.

Ya que las medidas de control destinadas a contrarrestar la inflación están diseñadas para amortiguar el estímulo inflacionario, es inevitable que amortigüen asimismo las fuerzas espontáneas de la recuperación tan pronto como disminuya la presión inflacionaria. Si la generalidad de las economías de la posguerra no demuestran una mayor flexibilidad y energía espontánea, es porque en gran parte están asfixiadas por innumerables controles, y cuando aparecen señales de empeoramiento en lugar de eliminar los impedimentos, se exige una dosis de inflación mayor, lo que conduce, tarde o temprano, a la imposición de nuevos controles.

Esta tendencia de los controles existentes a exigir la continuación de la presión inflacionaria reviste especial importancia en relación con la opinión, muy extendida, según la cual si se pudieran dominar las tendencias inflacionarias, las medidas restrictivas se harían innecesarias y podrían ser suprimidas con toda facilidad. Si la conexión entre la inflación y los controles es recíproca, como aquí se sugiere, este punto de vista resultaría evidentemente incorrecto, y basarse en él llevaría necesariamente al fracaso. A menos que los controles sean eliminados al tiempo que se interrumpe la expansión, la presión en favor de reanudarla será probablemente irresistible tan pronto como se haga sentir el efecto amortiguador de los controles.

Una economía paralizada por los controles necesita el estímulo adicional de la inflación para poder seguir funcionando en un grado de eficiencia que se aproxime a la plena capacidad. Cuando los controles niegan al empresario toda posibilidad de tomar iniciativas, elegir libremente y asumir responsabilidades; cuando el gobierno es, en efecto, el que decide lo que aquél debe producir y en qué cantidades debe hacerlo, es lógico que al menos se le deba asegurar una venta determinada para que valga la pena continuar en su gestión. El hecho de que los controles estatales vayan casi siempre acompañados de condiciones más o menos inflacionarias explica que no paralizen la actividad económica tan completamente como parecería inevitable a un observador que contemplase desde fuera el laberinto de permisos y licencias por el que debe abrirse camino el productor que quiere hacer algo.

A un observador como ése le parecería a primera vista imposible que un empresario despojado en tal medida del control sobre sus costes y la naturaleza y cantidad de sus productos esté todavía dispuesto a asumir riesgo alguno. En realidad, se encuentra efectivamente aliviado del riesgo principal mediante la creación de una situación en la cual puede vender todo aquello que produzca. La ineficiencia de una «economía dirigida» de esa naturaleza está oculta por los efectos de la inflación.

Sin embargo, en cuanto desaparece la presión inflacionaria, se hace sentir todo el peso que imponen esas trabas a la producción. Los mismos controles que fueron originariamente impuestos para dominar los efectos inflacionarios hacen a su vez difícil frenar la inflación. Si se restableciera un régimen monetario estable dejando en pie los contro-

les, el paro aparecería inmediatamente. Se daría la impresión de que una expansión permanente es condición indispensable para mantener un alto nivel de empleo, a pesar de que lo que en realidad se precisa es que se eliminen los controles que traban la economía, aunque como resultado de ello se hicieran evidentes los efectos anteriormente ocultos de la inflación.

VII

Si estas consideraciones son correctas, no pueden menos de engendrar un sentimiento de extremado pesimismo acerca de las perspectivas que tiene la adopción de una política económica razonable en el futuro previsible. En el actual estado de la opinión pública es sumamente improbable que se les preste atención. El hábito de la inflación se ha comparado a menudo con el deseo insaciable de una droga estimulante. Pero la situación de una sociedad que depende de la droga de la inflación es aún peor que la de un individuo que se encuentre en ese caso. Es, en efecto, una situación en la cual la administración de — digamos — morfina a los que sufren se decide bajo la influencia de la psicología de las masas, y en la cual cada demagogo que sabe de estas cosas algo más que la muchedumbre ofrece un medio eficaz de aliviar el sufrimiento actual, mientras que el daño futuro provocado por el remedio solamente lo comprenden unos pocos.

La rapidez con que la ideología del pleno empleo ha captado la imaginación pública; la forma en que un razonamiento teórico sutil, aunque probablemente desacertado, se ha convertido en un burdo dogmatismo; y — no menos importante — la forma en que ciertos fanáticos de la nueva doctrina, que presentan el problema como si la elección fuese entre un paro masivo prolongado y la aplicación al por mayor de sus recetas; todo contribuye a que nos invada la desesperanza ante uno de los más graves problemas de nuestro tiempo: la capacidad de las instituciones democráticas para manejar los tremendos poderes que para bien o para mal los nuevos instrumentos de política económica ponen en sus manos.

Si el resultado de la política económica no va a ser completamente distinto de lo que se deseaba, si no hemos de ser llevados de un lado

para otro, la política económica ha de ser, más que ninguna otra, una política de largo alcance, gobernada menos por las necesidades apremiantes del momento que por una comprensión de sus efectos a largo plazo. Era ciertamente una solución acertada, en la época en que el alcance y los objetivos de la política monetaria eran mucho más limitados, que la dirección de la misma estuviera en manos de entidades no sujetas directamente a control político. Es comprensible y tal vez inevitable que, una vez reconocida la importancia de estos poderes, se convierta en una cuestión política de envergadura. Pero, dada la naturaleza de las instituciones representativas, parece más dudosa la posibilidad de que los gobiernos democráticos aprendan a ejercer esa moderación que constituye la esencia de la sabiduría económica y no curar males actuales mediante la utilización de paliativos que no sólo crean problemas peores para el futuro, sino que restringen constantemente la libertad de actuación posterior.

CAPÍTULO XX

SINDICATOS, INFLACIÓN Y BENEFICIOS*

En el campo de la economía que estudia las relaciones laborales se observan tendencias gravemente amenazadoras para nuestra prosperidad futura. Las causas de esta situación no son nuevas, y se extienden por lo menos a los últimos veinticinco años. Pero durante buena parte de ese tiempo, y en especial en el largo periodo de prosperidad que acabamos de atravesar, parecía que los Estados Unidos iban a ser capaces de salvar esos nuevos obstáculos, sólo considerados importantes por un puñado de alarmistas. Hoy nos sobran razones para pensar que las cosas van a llegar muy pronto a un punto decisivo. Ese momento crítico podrían deparárnoslo las nuevas exigencias sindicales que más tarde examinaré con detalle. Aunque también puede ocurrir que Walter Reuther no juzgue este momento favorable para la prueba de fuerza, y la lucha fatal se aplaze una vez más. Sea como quiera, tengo pocas dudas de que pronto habremos de enfrentarnos a cuestiones esenciales que hemos venido soslayando demasiado tiempo sin que tan larga tolerancia con las prácticas e instituciones que las suscitan haya contribuido en nada a resolverlas.

Antes de referirnos a los problemas concretos que las nuevas exigencias sindicales plantean, debo explicar cómo veo el problema político más general nacido del poder de los modernos sindicatos, y describir las características de la fase de nuestras fluctuaciones económicas en la que parece van a tener que solventarse aquellos problemas.

La primera de esas tareas tiene dos aspectos distintos aunque íntimamente relacionados: el carácter que han llegado a asumir las organizaciones laborales y los nuevos poderes que han conseguido, no por

* Publicado en Philip D. Bradley, ed., *The Public Stake in Union Power*, Nueva York, 1959 [trad. esp. en F.A. Hayek, *¿Inflación o pleno empleo?* cit., pp. 141-167].

sí mismas, sino como resultado de las nuevas ideas sobre el papel a desempeñar por el crédito y la política fiscal. Acerca del primer aspecto, y aunque en él resida la clave del problema sindical, puedo ser muy breve. Los hechos esenciales son en este punto tan conocidos que puedo limitarme a mencionar algunos puntos descolantes. Los sindicatos no han conseguido su importancia y poder actuales por el mero ejercicio del derecho de asociación. Lo que son se lo deben en gran medida a que legisladores y tribunales han venido otorgándoles privilegios de los que no goza ninguna otra persona o entidad. Son la única institución con la que el gobierno ha fracasado totalmente en la que es su función primordial: la de procurar que nadie ejerza coacción sobre otro; y por coacción no entiendo aquí ante todo la que sufren los empresarios, sino la impuesta por unos trabajadores a otros. Sólo por la coacción que a los sindicatos se les ha permitido ejercer sobre quienes desean trabajar en condiciones no aprobadas por ellos han podido someter a los empresarios a toda suerte de presiones nocivas. Y esto ha sido posible porque en el campo de las relaciones laborales ha llegado a aceptarse el principio de que el fin justifica los medios, y, pues las metas de los esfuerzos sindicales merecen la aprobación pública, no deben afectarles las normas ordinarias del derecho. El moderno desarrollo del sindicalismo ha sido posible sobre todo porque la política se basó en la creencia de que al interés público convenía que los trabajadores estuviesen lo más organizados posible, y que los sindicatos no debían encontrar obstáculos en la consecución de un fin tan loable. Grave error, pero ya tan admirablemente tratado por el profesor Sylvester Petro, de la Universidad de Nueva York, en su libro *The Labor Policy of the Free Society*¹ que basta que me limite a hacer referencia a su obra.

Más habré de extenderme al tratar de las circunstancias concretas que han hecho del dominio de los sindicatos sobre los salarios un peligro tan grande para el mundo actual. Con frecuencia oímos que el éxito de la continua presión sindical en pro de salarios más altos provoca necesariamente inflación. Esto no es cierto como principio general, pero sí, y en alto grado, en las especiales condiciones en que hoy vivimos. Al haberse convertido en doctrina generalmente aceptada el

¹ Nueva York, 1957

supuesto deber de las autoridades monetarias de proporcionar créditos suficientes para asegurar el pleno empleo, sea cual fuere el nivel de los salarios, hasta el punto de que ese deber ha tomado carta de naturaleza en nuestras leyes, el poder de los sindicatos para aumentar los salarios nominales no puede por menos de llevar a una inflación continua y progresiva. Ha llegado el momento de saborear los frutos de las bendiciones que hace años impartió John M. Keynes.

No nos importan ahora los primores de su teoría, sino el supuesto en que de hecho descansa toda su argumentación, y que no es otro que la idea de que resulta más fácil privar al trabajador de una parte de su salario real reduciendo el valor de la moneda que rebajando la cifra que figura en el sobre de su paga, y que ése es el método a emplear cada vez que los salarios reales se hacen demasiado altos para permitir el «pleno empleo». En lo que se equivocaba Lord Keynes era en la ingenua creencia de que los trabajadores iban a dejarse engañar mucho tiempo por esa artimaña sin responder a cada descenso del poder adquisitivo de los salarios con la exigencia de mayores ingresos, exigencia muy difícil de contrarrestar cuando se sabe que no va a permitírsele tener ningún efecto sobre el empleo.

A lo que hemos llegado es a un reparto de las responsabilidades por el que un grupo puede forzar un cierto nivel salarial sin preocuparse de sus efectos sobre el empleo, ya que hay un organismo encargado de proporcionar cuanto dinero se necesite para asegurar la plena ocupación con salarios de esa cuantía. Una vez aceptado este principio, es evidente que a las autoridades monetarias no les queda otra opción que la de una política que provoca una inflación continua. Pero si en el actual estado de opinión no pueden hacer otra cosa, ello no cambia el hecho de que, como siempre, es la política monetaria la única causante de la inflación.

Acabamos de vivir la primera gran etapa de esa inflación de costes [*cost-push inflation*] como ahora se la llama. Ha sido uno de los más largos periodos de prosperidad conocidos. Pero aunque la tendencia al alza salarial continúa, hace tiempo que las fuerzas impulsoras de esa prosperidad han empezado a languidecer. Probablemente hemos llegado al punto en que nos toca recoger la cosecha inevitable de todo periodo de inflación. Nadie puede darlo por seguro, y bien puede ocurrir que una nueva dosis masiva de inflación nos saque una vez más,

y muy rápidamente, del letargo; lo que, en mi opinión, sólo significa posponer el día fatal y hacer el resultado último mucho más grave. La prosperidad hija de la inflación nunca ha sido ni será duradera. Depende de factores alimentados, no sólo por la inflación, sino por un aumento en su tasa; y aunque podemos permitirnos una inflación permanente, a cualquiera se le alcanza que no podemos vivir mucho tiempo con una inflación a escala progresiva.

La prosperidad alimentada por la inflación no termina porque la demanda final se haga insuficiente para equilibrar el mercado, ni puede perpetuarse con sólo conservar a un nivel suficiente esa demanda. Comienza siempre, como ha ocurrido ahora, por un descenso en la inversión, y es la disminución de ingresos en las industrias de bienes de capital la que acaba por afectar a la demanda final. Bien es cierto que esta contracción secundaria de la demanda final puede hacerse acumulativa y tender a convertirse en factor dominante, pudiendo transformar así lo que sería un periodo de recesión y reajuste en una grave depresión. Sobran, pues, razones para contrarrestar esas tendencias e impedirles entrar en una espiral deflacionaria. Pero eso no significa que con sólo mantener la demanda final a un nivel suficientemente alto podamos asegurar la continuación del pleno empleo y evitar los reajustes y los concomitantes fenómenos de paro, característicos del paso de una situación inflacionaria a otra de estabilidad monetaria. La razón es que entre la inversión y la demanda final no existe una relación de causa-efecto tan directa y sencilla como a menudo se cree ingenuamente. Una variación en el volumen de la demanda final no determina siempre un cambio proporcional, o más que proporcional, del mismo signo en la inversión. En el conjunto de la estructura precios-costes operan otros factores determinantes de la tasa de inversión provocada por un cierto nivel de demanda. Es el cambio en estos factores el que, al determinar un descenso en la inversión y las rentas, hace disminuir más tarde la demanda final.

No puedo examinar aquí con detalle este mecanismo, tan complejo como debatido. Me limitaré a dos consideraciones que demuestran, en mi opinión, que la teoría, hoy dominante, de la «falta de poder adquisitivo» como causa de la depresión es errónea. Una es el hecho empírico de que no sólo la inversión ha empezado muchas veces a decaer mientras la demanda final y los precios seguían en plena ex-

pansión, sino que los intentos para reavivar la inversión estimulando la demanda final han fracasado casi siempre. La gran depresión de los años treinta fue la primera ocasión en que, bajo la égida de esas «teorías del poder adquisitivo», se hicieron desde el primer momento esfuerzos deliberados para mantener los salarios y el poder de compra; con lo que conseguimos convertir aquel trance en la más larga y grave depresión que se recuerda. La segunda consideración a hacer es que los argumentos en que descansa la teoría del poder adquisitivo son contradictorios. Parecen dar por supuesto que, incluso en una situación de empleo pleno o casi pleno, el aumento en la demanda de bienes de consumo provoca el traspaso de los recursos destinados a obtenerlos a la producción de bienes de capital; es decir, que al hacerse más acuciante la demanda de bienes de consumo, el efecto inmediato sería producir menos bienes de esta clase y más bienes de producción. Pero de continuar esta tendencia, llegaríamos al caso extremo en que la excesiva demanda de bienes de consumo haría que no se produjese ninguno y sólo se ofreciesen, en cambio, bienes de inversión. No cabe duda de que algún mecanismo hace que tal cosa no ocurra. Pero sin comprender ese mecanismo, no podremos estar seguros de que no pueda funcionar también cuando no se da el pleno empleo. Es evidente que no podemos aceptar las ideas comúnmente admitidas en estas cuestiones, pues además de no ofrecernos solución aceptable para un problema tan crucial, no pueden ser llevadas a sus últimas consecuencias sin acabar en el absurdo.

Y paso ya a mi tema principal. Si he dedicado tanto espacio a diagnosticar la situación económica en la que vienen a incidir las nuevas exigencias laborales, es en parte porque nos las presentan a la vez como no inflacionarias y como salvaguardia o remedio frente a la depresión, pero principalmente porque en la situación actual se hará toda clase de presiones sobre los empresarios para evitar una disputa laboral, que en esta coyuntura puede tener consecuencias muy graves. Pero las decisiones que habrán de tomar las empresas enfrentadas con esas nuevas exigencias afectan a cuestiones de principio y pueden tener, por consiguiente, efectos muy profundos, hasta el punto de llegar a decidir en buena parte el futuro de nuestra sociedad. Por eso deberían ser tomadas exclusivamente en función de su significado a largo plazo, y no dejar que las afecte el deseo de sortear nuestras dificultades mo-

mentáneas. Pero, dado el poder que han llegado a alcanzar los sindicatos, la capacidad de las empresas para oponerse a cualquier tipo de exigencias perjudiciales depende del apoyo que les preste la opinión pública. Por eso tiene la mayor importancia que lleguemos a entender claramente lo que esas exigencias implican, lo que el ceder a ellas y dar por bueno el principio en que se apoyan supondría para el futuro de nuestra economía.

Como se recordará, el señor Reuther ha presentado las peticiones de la UAW (United Automobile Workers) para 1958 en forma de dos «paquetes», consistentes, en una serie de «demandas básicas mínimas comunes para todos los empresarios» y otra serie de demandas complementarias «a añadir a las mínimas para aquellas empresas en situación económica más favorable», lo que, en otras palabras, significa unas exigencias aplicables a la industria automovilística en general y otras especialmente dirigidas a los Tres Grandes. El primer «paquete» no consiste sino en las clásicas tres tazas del caldo acostumbrado — aunque se nos dice que representa el mayor aumento salarial en la historia de la industria del automóvil —, y sólo lo consideraré brevemente como ejemplo de lo ya dicho acerca del carácter inflacionario de tales exigencias, y especialmente de su alcance en la situación económica por la que atravesamos. Es el segundo lote de peticiones el que suscita problemas tan nuevos como interesantes y constituye, en mi opinión, una auténtica amenaza para el futuro de nuestra economía.

Del primer lote de demandas sólo quiero examinar la pretensión de que el aumento de los salarios en proporción al incremento de la producción media por asalariado no es inflacionario, y que «aumentar el poder adquisitivo de las masas» mediante incrementos salariales es un medio excelente para combatir la depresión. La refutación no es difícil. A cualquiera se le alcanza que un cambio en la producción por trabajador no es lo mismo que un cambio en la productividad de la mano de obra. Para verlo con claridad nos basta considerar un caso extremo, pero en modo alguno imposible, como es el de la sustitución de las actuales centrales eléctricas por otras a base de energía atómica y altamente automatizadas. Cuando se construye una de estas modernas centrales nos encontramos con que un puñado de hombres basta para producir una enorme cantidad de energía eléctrica, con lo que su producción per cápita puede aumentar cientos de

veces. Pero esto no significa que la productividad del trabajo en esa industria haya aumentado significativamente en algún sentido relevante para nuestro problema o que en esa industria el producto marginal de un número determinado de trabajadores haya aumentado. El incremento de la productividad media del trabajo en la industria es el resultado de la inversión hecha en ella, y no refleja en modo alguno el valor que el trabajo de un hombre añade a su producción. Elevar los salarios en proporción al incremento de la productividad media en esa industria supondría elevarlos muy por encima de su producto marginal en otras industrias de esa economía; y, a menos de suponer que los empleados en esa industria tienen derecho a una parte del producto de aquella inversión, y por ello a ganar mucho más de lo que la mano de obra equivalente gana en otra parte, nos encontraremos ante un alza general en los salarios nominales muy superior a la que puede satisfacerse sin una elevación general de las rentas monetarias, es decir, sin inflación.

Esto no significa, por supuesto, que los sindicatos no puedan conseguir elevar los salarios monetarios a ese nivel, sino que el hacerlo sería altamente inflacionario y no supondría un aumento apreciable en los salarios reales del conjunto de los trabajadores de esa clase. Quiero detenerme algo más en este ejemplo porque arroja no poca luz sobre uno de los aspectos cruciales del poder del moderno monopolio sindical. Donde se han hecho importantes inversiones a largo plazo, es el propietario quien se encuentra casi a merced de un auténtico monopolio de la oferta de trabajo. Una vez creadas tales empresas, y mientras puedan mantenerse sin renovaciones o reinversiones importantes, los trabajadores están en situación de apropiarse de un porcentaje casi ilimitado de las ganancias debidas a la inversión de capital. La exigencia de una participación concreta en el aumento de la productividad media debido a la inversión de capital no es otra cosa que un intento de expropiar ese capital. Y nada impide que un monopolio sindical realmente poderoso lo consiga en buena medida en cuanto a las inversiones comprometidas irrevocablemente en un determinado aspecto de la producción.

Pero esto es sólo un efecto a plazo relativamente corto, y los beneficios que el conjunto de los trabajadores puede obtener de esa política resultan muy otros cuando consideramos sus efectos sobre los ali-

cientes para las nuevas inversiones. Por mi parte, estoy convencido de que ese poder de los monopolios sindicales es, junto con los métodos tributarios contemporáneos, el principal disuasor de las inversiones privadas en equipo productivo. No debe sorprendernos que la inversión privada dé marcha atrás apenas surgen nubes en el horizonte económico cuando hemos creado una situación en la que la mayor parte de lo obtenido con el éxito de una inversión cuantiosa y arriesgada va a parar a manos de los sindicatos y del gobierno, mientras que las siempre posibles pérdidas corren a cargo del inversor. La naturaleza del hombre le hace olvidarse de esos inconvenientes en las etapas de prosperidad, pero no debe maravillarnos que tan pronto como las perspectivas se hacen algo más oscuras reaparezcan unos temores muy razonables y nos veamos frente a un nuevo «agotamiento de las oportunidades de inversión» que no es sino el resultado de nuestras propias insensateces.

Esto me lleva al segundo aspecto de las peticiones generales de la UAW: su alcance en un momento de peligrosa depresión. Se pretende que un aumento de los salarios en esta coyuntura provocará un incremento general del poder adquisitivo e invertirá así la tendencia a una contracción de las rentas. No pretendo negar que, en un momento en que corremos el peligro de entrar en una espiral deflacionaria, sea aconsejable evitar una nueva disminución en la capacidad general de gasto. Lo que discuto es que el aumento de los salarios resulte apropiado para conseguirlo. Lo que ante todo necesitamos no es que algunos ganen más, sino que haya más personas con ingresos regulares y en especial que aumente el empleo en las industrias de bienes de capital. Es muy probable que, en la actual coyuntura económica, un aumento de los salarios provoque la inmediata disminución del empleo en las industrias afectadas, aun cuando no se llegue a ello mediante un conflicto seguido de paro, lo que, en las actuales condiciones, afectaría aún más rápidamente al empleo, y tendría casi con toda seguridad efectos indirectos aún más graves sobre el empleo en las industrias de bienes de equipo. Creo que, en condiciones de pleno empleo o cercanas a él, un aumento de los salarios reales en las industrias de bienes de consumo puede actuar como incentivo para la inversión, porque, hablando en plata, anima al empresario a sustituir brazos por máquinas. Pero esto no sucede cuando gran parte de la

capacidad del equipo existente se halla inactiva. En tal situación, la inversión depende exclusivamente de la cantidad de producto final que puede ser vendida con beneficio, y esta perspectiva no puede sino empeorar cuando se empieza por elevar los costes monetarios.

Pero no debo extenderme más sobre el primero de los «paquetes» del señor Reuther, puesto que, al fin y al cabo, no plantea problemas que no nos sean desde hace tiempo familiares. Aun cuando algunas de las consideraciones que acabo de hacer no se repitan o subrayen con la necesaria frecuencia, no contienen nada nuevo.

La parte interesante de las propuestas está en el segundo «paquete», el de las condiciones discriminatorias para las empresas más prósperas de la industria automovilística. No es fácil decir lo que el señor Reuther pretende o espera conseguir con ellas, pero sí vale la pena preguntarse cuáles serán las consecuencias si al fin se sale con la suya.

Muchos recordarán que antes de que la UAW formulase tales demandas ya había solicitado que los Tres Grandes redujesen en 100 dólares el precio de sus coches, y prometido que de ser atendida esta petición, la UAW lo tendría en cuenta al presentar sus nuevas exigencias. Su sugerencia no fue aceptada, y de ello quiere hacerse ahora justificación para las nuevas apetencias. No creo que esa petición de rebaja deba ser tomada muy en serio, y probablemente hemos de verla como una maniobra de relaciones públicas destinada a congraciarse a la opinión con vistas a las posteriores exigencias. El sindicato había ya empleado la misma táctica doce años antes. Pero un breve examen del significado de aquella petición nos ayudará a comprender el problema actual.

Exclusivamente a efectos dialécticos, supongamos que la General Motors, y acaso también los otros dos grandes fabricantes de automóviles, pudiesen vender sus coches con beneficio a un precio menor, y que durante un corto periodo la medida les resultase incluso ventajosa. Nadie dudará de que esto supondría el rápido fin de los demás fabricantes y dejaría a los Tres Grandes solos en el mercado. Si esto es así, lo primero que hemos de preguntarnos es por qué no se deciden a bajar sus precios. Una respuesta obvia es que esa medida no tardaría en enfrentarlos con los organismos antitrust. Hemos llegado a una ridícula situación en la que cualquier intento para actuar de modo competitivo expone a los productores más eficientes a la acusación de

aspirar al monopolio. No sé qué ventajas se imagina el señor Reuther que iban a obtener sus trabajadores de ese resultado, si es que realmente lo pretendía. Lo menciono sólo para señalar que, casi con certeza, los efectos de su maniobra serían contrarios a uno de los objetivos más constantes de nuestros gobiernos.

Parece muy dudoso que a los Tres Grandes les interese eliminar a los pequeños fabricantes de automóviles. Si a alguno de ellos le pareciese deseable, podría en breve plazo obligar a los otros dos a seguir el camino que conduce a ese resultado. Pero es mucho más probable que una empresa como la General Motors, que se toma tantas molestias para mantener la competencia entre sus diferentes ramas, considere por las mismas razones que, a la larga, le interesa conservar la capacidad de experimentación independiente que representan los pequeños fabricantes. Al fin y al cabo, los responsables de esas grandes empresas probablemente comprenden mejor que muchos de los observadores ajenos a ellas que la excepcional eficiencia de ciertas organizaciones no es resultado necesario de su tamaño, sino más bien al contrario es el resultado de la excepcional eficiencia de ciertas organizaciones. Saben también, sin duda, que esa excepcional eficiencia no es el fruto automático de un modelo establecido de una vez para siempre, sino del esfuerzo constante y la permanente innovación para superar lo mejor que otros puedan hacer. Estoy convencido de que, en esta esfera, los esquemas simplificados de los que el teórico de la economía se sirve legítimamente como una primera aproximación, y que tratan los costes como función del tamaño y enfocan el problema desde el punto de vista de las economías de escala, representan un obstáculo para la comprensión realista de sus más importantes factores. Muchos de los rasgos peculiares a los que una determinada empresa debe su éxito son comparables a los que caracterizan a los individuos: forman parte de una tradición intangible de aproximación a los problemas basada en una tradición que se transmite, pero que siempre va cambiando, y que si bien puede conceder la superioridad durante largos periodos, puede también verse desafiada en cualquier momento por una personalidad empresarial nueva y más eficaz. Si yo fuese responsable del destino de una de esas compañías, no sólo pensaría que obraba en interés de la empresa al sacrificar la consecución temporal de un mayor control del mercado

para conservar los estímulos que la han mantenido tanto tiempo en la cima, sino también que al esforzarme por prolongar su liderazgo, y utilizar con tal fin parte de los mayores beneficios que su eficiencia le permite obtener, obraba en interés de toda la comunidad. Cualquier superioridad de un individuo o una empresa es también ventajosa para la sociedad aunque no la posea nadie más, y debe hacerse pleno uso de ella, siempre que no se impida a otros mejorar sus resultados por todos los medios a su alcance. Pensar en esas situaciones como si se tratase de monopolios debidos a los impedimentos legales para competir en una determinada rama industrial conduce a un total desenfoque del problema.

Será útil recordarlo cuando pasamos a ocuparnos de las concretas peticiones que los trabajadores del automóvil han dirigido exclusivamente a las tres empresas más importantes del ramo. Me resulta difícil comprender lo que el señor Reuther se propone realmente conseguir con ellas, y cuáles son las destinadas a obtener un beneficio real para los trabajadores, a diferencia de las incluidas más bien como simples catalizadores del apoyo de la opinión pública. El resultado de la aceptación de esas exigencias dependerá de las medidas que después tomen los que gestionan estas empresas, medidas cuya naturaleza en modo alguno resulta obvia. Así pues, me veo obligado a considerar las consecuencias de la aceptación de esas exigencias en base a los supuestos alternativos referentes a la forma en que estas corporaciones responderán.

Las «demandas económicas complementarias» dirigidas a los Tres Grandes consisten en que la mitad de los beneficios que excedan del 10 por 100 de lo que denominan «capital neto» deben ser divididos en partes iguales entre el personal y los consumidores, de modo que una cuarta parte de ese «exceso de beneficios» anuales sería devuelta a los compradores de coches y la otra entregada a los *sindicatos* para que la utilizasen a su antojo. Es este último rasgo el que distingue a la propuesta de todos los planes de participación en los beneficios, y en especial del ofrecido por algunos fabricantes de automóviles a sus trabajadores y rechazado por éstos. No se trata de dar a cada trabajador una cierta participación en la propiedad de la empresa, y, por tanto, en sus beneficios, sino de dar al sindicato, es decir, a los representantes de los trabajadores empleados en la empresa en cada momento, el

control sobre la cuarta parte — por ahora — de los beneficios que excedan del 10 por 100 sobre el capital neto.

Hay varios motivos para que parezca atractiva la idea de que los trabajadores de una empresa tengan preferencia para invertir sus ahorros en ella, como hay también buenas razones para que las grandes esperanzas que algunos habían puesto en tales planes no se hayan visto confirmadas. Aunque el trabajador puede encontrar mayor satisfacción en trabajar para una empresa en cuyos beneficios tiene una parte, por pequeña que sea, y ello puede hacerle poner mayor interés en su prosperidad, es también natural que, si tiene ahorros para invertir, prefiera no arriesgarlos en la misma empresa de cuya prosperidad depende el resto de sus ingresos.

Pero es cosa muy diferente el pedir que los trabajadores empleados en cada momento en una firma tengan, sin haber contribuido a su capital, parte en los beneficios. El efecto dependerá en buena medida de cómo sea distribuida esa parte entre los trabajadores o utilizada de algún otro modo en su beneficio. Sobre esto, la propuesta, tal como ha sido publicada, nos deja casi a oscuras. Se dice sólo que los trabajadores de cada empresa «decidirán democráticamente qué destino quieren dar al dinero», y se añade una lista de los posibles fines, rematada con «cualquier otro que juzguen aconsejable». Me pregunto si ésta no es la frase más amenazadora de todo el documento, pues deja abierta la posibilidad de que al trabajador le llegue muy poco o nada, y el dinero sea utilizado para los fines colectivos del sindicato, es decir, para aumentar su poder.

En cuanto a los efectos sobre la situación de las empresas interesadas, los hay a corto y a largo plazo. A plazo relativamente corto, las empresas podrán elegir entre absorber la pérdida de beneficios netos y continuar más o menos con su anterior política de precios o tratar de recuperarse inmediatamente alterándolos. En el primer caso, ocuparían una posición más fuerte frente a sus competidores en el mercado de trabajo y a la vez ofrecerían al consumidor el equivalente a un menor precio, aunque es dudoso el efecto que sobre la elección del comprador tendría la esperanza de una rebaja incierta, y en el mejor de los casos pequeña, a fin de año. En cualquier caso, tal política les llevaría inexorablemente a fortalecer su superioridad sobre las empresas menos florecientes y a aumentar las probabilidades de hundirlas. Si, por el con-

trario, las empresas afectadas decidieran que no podían permitirse reducir los beneficios y les era más conveniente aumentar los precios (en la medida de lo posible) para rehacer sus ganancias, los compradores de coches no sólo se verían privados de las supuestas ventajas, sino que tendrían que pagar más que antes, pues de su bolsillo habrían de salir los beneficios destinados a satisfacer las exigencias sindicales.

Pero, a la larga, las empresas no tendrían esa opción. El señor Reuther oscurece el problema principal al calificar de «excesivos» los beneficios que excedan del 10 por 100 del «capital neto» sin impuestos (es decir, el 4,8 por 100 tras los impuestos). Pasaré por alto las dificultades que el vago concepto de «capital neto» suscita en este contexto, pero, con fines dialécticos, daré por supuesto que cabe atribuirle un sentido suficientemente definido. Así, pues, sea cual fuere la base de cálculo, resulta difícil ver en qué sentido los beneficios obtenidos por las industrias florecientes pueden calificarse de «excesivos». Ciertamente que son altos comparados con los de aquellas compañías de la misma rama industrial que luchan por sobrevivir, pero no en otro sentido. Los criterios de rentabilidad comúnmente aceptados no nos dicen que los beneficios obtenidos por esas tres empresas sean mayores de los necesarios en campo de tan altos riesgos para hacer atractiva la inversión de nuevo capital. A finales del pasado año, el valor de las acciones de Ford y Chrysler estaba por debajo del valor contable de sus activos, y sólo las de General Motors excedían del valor contable de sus activos en más de la media de todas las compañías incluidas en el índice Dow-Jones de precios de los valores industriales.² Pero incluso si pudiera mantenerse en serio que los beneficios de esas empresas son en algún sentido «excesivos», sería un argumento para que, en interés general, se invirtiese más capital en esas compañías, en vez de hacer la inversión en ellas menos rentable. O, suponiendo que hubiese fundamento para afirmar que las grandes empresas del automóvil están consiguiendo «beneficios monopolísticos», no podría aducirse mayor razón para no interesar a los trabajadores en la conservación de tales beneficios.

² Véase la declaración de Theodore O. Yntema, vicepresidente financiero de la empresa Ford, ante el Subcomité de Trusts y Monopolios de la Comisión de Justicia del Senado, 4-5 febrero 1958.

Esto me trae, por último, al principio general en que se basan esas peticiones, y a lo que su aplicación supondría para nuestro sistema económico. La cuestión hay que examinarla con independencia de las cifras mencionadas en los «paquetes» del señor Reuther. Si es justo que los empleados de una determinada empresa perciban una cuarta parte de los beneficios que excedan del 10 por 100, no lo será menos que la próxima vez pidan la mitad, o incluso un porcentaje mayor. Es práctica corriente, y con demasiada frecuencia eficaz, la de introducir un nuevo principio empezando por una petición de escasa cuantía, para, una vez aceptado el principio, hacerlo valer hasta sus últimas consecuencias. Acaso el señor Reuther peca de imprudente al pedir a la primera nada menos que una cuarta parte de los que llama beneficios excesivos. La posibilidad de que se saliera con la suya habría sido mucho mayor de haber empezado con un modesto 10 por 100. El que a la primera ocasión haya pedido tanto puede ayudar al público a darse cuenta de lo que la aceptación de ese principio supondría.

El reconocimiento del derecho del trabajador a participar, sólo por serlo, en el reparto de los beneficios de la empresa, con independencia de cuál sea su contribución al capital, lo convierte en copropietario de esa empresa. En este sentido, la petición es, sin duda, puramente socialista, y, lo que es peor, no basada en el socialismo más complejo y racional, sino en aquel más crudo al que suele llamarse sindicalismo. Es la forma generalmente adoptada por las primitivas exigencias socialistas, y hoy abandonada por sus teóricos a causa de sus absurdas consecuencias. Cabe ofrecer argumentos racionales en pro de la nacionalización de todo el capital industrial (aunque creo plenamente demostrable, y la experiencia general lo confirma, que las consecuencias de semejante política serían desastrosas), pero no hay modo de apoyar racionalmente la pretensión de que los trabajadores empleados en cada momento en una empresa o rama industrial deberían ser colectivamente propietarios del equipo de esa industria. Cualquier intento de analizar las consecuencias de semejante situación muestra que es totalmente incompatible con la utilización racional de los recursos de la sociedad y no tardaría en conducir a la completa desorganización del sistema económico. El resultado sería, simplemente, que un grupo cerrado de trabajadores se atrincheraría como nuevo

propietario de cada empresa y procedería a obtener cuantos beneficios pudiese de la propiedad de la que se había apoderado. Se habría conseguido expropiar a un grupo de capitalistas, pero sólo para dar a otro un derecho no menos exclusivo (y probablemente no menos interino) sobre ese capital.

No es éste lugar adecuado para demostrar lo inviable de un sistema sindicalista, ni es necesario repetir argumentos bien conocidos. Lo que sí hay que poner de relieve es que el acceder a las exigencias del señor Reuther supondría un paso hacia el sindicalismo, y que, una vez dado ese primer paso, es difícil ver cómo podrían resistirse las posteriores exigencias en esa dirección. Si la UAW tiene hoy poder suficiente para apropiarse de parte del capital de algunas de las mayores empresas del país, no hay razón para que no lo utilice muy pronto para apropiarse de otras, y al final de todas, y para que no ocurra otro tanto en las demás industrias. Nada retrata más vivamente lo peligroso de la situación a la que nos hemos dejado arrastrar durante los últimos veinticinco años que el hecho de que resulte necesario examinar en serio tales exigencias y explicar largo y tendido por qué no deben en modo alguno ser aceptadas si queremos conservar el carácter fundamental de nuestra economía. Espero que si las demandas de que aquí hablo no han producido mayor revuelo, sea porque la mayoría de la gente cree que no van a ser exigidas en serio y que, al menos por esta vez, se trata sólo de una maniobra con vistas a la negociación. Pero mucho me temo que la indiferencia nazca de que el público aún no se ha dado cuenta de que lo que está en juego es algo más que la prosperidad de tres grandes empresas. Lo que se pondrá a prueba cuando esas exigencias sean hechas en serio es la cuestión crucial de hasta qué punto va a permitirse a los grupos organizados de trabajadores industriales utilizar el poder coercitivo que han llegado a adquirir para obligar al resto del país a cambiar las instituciones básicas sobre las que descansa nuestro sistema social y económico. No se trata ya de una situación en la que podamos permitirnos seguir pensando que en todo conflicto de intereses la razón está dividida y lo deseable es un compromiso. Ni siquiera el temor a las graves consecuencias que en esta coyuntura puede tener una prolongada disputa laboral, quizá acompañada de un largo paréntesis en la producción, debe influir en nuestra postura. Es un momento en

el que cuantos desean conservar el sistema de mercado basado en la libre empresa deben también desear y apoyar sin ambigüedades el pleno rechazo de esas exigencias, sin acobardarse ante las consecuencias que a corto plazo pueda provocar.

Muchos pensarán todavía que los grandes fabricantes de automóviles son muy capaces de cuidarse de sí mismos y no tenemos por qué preocuparnos por sus problemas. Esto ya no es cierto. Nos hemos dejado llevar a una situación en la que los sindicatos se han hecho tan poderosos, mientras al empresario se le privaba de toda defensa efectiva, que debemos abrigar serias dudas sobre el resultado en el caso de que el señor Reuther, siguiendo su táctica favorita, concentre su ataque en uno solo de los Tres Grandes. Hemos llegado a un punto en el que la cuestión de cómo ayudar a esa empresa a resistir unas exigencias que, de ser satisfechas, nos colocarían en el camino del sindicalismo debe convertirse en magna preocupación pública. La verdad es que el señor Reuther puede estar en situación de ejercer las más fuertes presiones no sólo sobre esa empresa, sino sobre el público en general, porque de él dependerá el que la actual recesión se convierta en una grave depresión. Debería quedar bien claro que la responsabilidad es enteramente suya, y que no habrá amenaza capaz de asustar al público hasta el punto de obligarle a forzar un compromiso que a la larga podría ser aún más fatal.

En tal situación, el economista no debe faltar a su deber de hablar sin pelos en la lengua. La tarea no es agradable para quien, como científico, debe tratar de ser imparcial y se inclina a no tomar partido en disputas de intereses o, si se ve obligado a hacerlo, a favorecer a la parte de los relativamente más pobres. He de admitir mis dudas en cuanto a que la preocupación dominante en tantos economistas por lo que consideran la justicia, antes que por las consecuencias de una medida para la sociedad en general, haya sido en conjunto beneficiosa. Pero estoy plenamente seguro de que el problema actual no tiene nada que ver con la justicia entre las partes, y plantea una cuestión de principio que debería ser resuelta a la luz de las consecuencias que su adopción general tendría para nuestra sociedad. Si esto supone que al economista, cuyo principal deber es el de examinar y exponer las consecuencias a largo plazo, le toca ponerse del lado que puede resultar más impopular, sobre todo entre sus colegas intelectuales,

tuales, ello no será sino un motivo más para hacerlo así sin reservas y de modo inequívoco.

Puedo concluir con las palabras de uno de los economistas más sabios e independientes, ya citadas al frente de un famoso ensayo titulado *Reflexiones sobre el sindicalismo*, que hoy está resultando profético. El pasaje de Alfred Marshall con el que Henry Simons encabezó aquel ensayo, dice: «Los estudiosos de las ciencias sociales deben temer el aplauso popular; algo va mal cuando todos hablan bien de ellos. Ante una serie de opiniones que a un periódico le basta defender para aumentar su tirada, el científico que desea dejar el mundo en general y su país en particular mejor de lo que habrían estado de no haber él nacido está obligado a ocuparse de las limitaciones, defectos y errores, si los tienen, de esas afirmaciones, y a no defenderlas incondicionalmente en ningún caso. Es casi imposible para ese hombre ser un verdadero patriota y tener fama de ello en su tiempo.»³ Probablemente no es menos imposible en nuestra época para un economista ser un verdadero amigo de los trabajadores y tener fama de serlo.

³ Henry C. Simons, «Some reflections on syndicalism», *Journal of Political Economy*, vol. LII, núm. 1 (marzo de 1944), p. 1.

CAPÍTULO XXI

LA INFLACIÓN RESULTANTE DE LA RIGIDEZ A LA BAJA DE LOS SALARIOS*

Contrariamente a la opinión más extendida, el resultado crucial de la «revolución keynesiana» ha sido la aceptación generalizada de un supuesto; un supuesto que incluso ha llegado a ser verdadero como consecuencia de su propia aceptación. Tal como se ha desarrollado durante los últimos veinte años, la teoría keynesiana se ha convertido en un aparato formal, que puede ser o no más apto para tratar los hechos; pero de esto no vamos a ocuparnos por el momento. El supuesto decisivo en que se apoyaba el argumento original de Keynes — y que desde entonces ha inspirado la política económica — es la imposibilidad de reducir los salarios monetarios de un grupo importante de trabajadores, sin que ello provoque un paro masivo. La conclusión que Lord Keynes extrajo de esto, y a cuya justificación se destinaba todo su sistema teórico, era que el necesario ajuste, cuando los salarios son demasiado elevados para un «pleno empleo», debe consistir en el tortuoso proceso de reducir el valor de la moneda. Una sociedad que acepta esta premisa no puede menos de verse abocada a un continuo proceso de inflación.

Esta consecuencia no aparece inmediatamente en el sistema keynesiano debido a que Keynes y la mayoría de sus seguidores piensan en términos de un nivel general de salarios, mientras que el problema capital se presenta únicamente si pensamos en términos de los salarios relativos de los diferentes grupos (sectoriales o regionales) de trabajadores. Los salarios relativos de los diferentes grupos cambian sustancialmente en el curso del proceso de desarrollo de esa econo-

* Publicado en *Problems of United States Economic Development*, ed. por el Committee for Economic Development, Nueva York, 1958, vol. I, pp. 147-152 [trad. esp. en *¿Inflación o pleno empleo?*, cit., pp. 111-120].

mía. Pero si no queremos que baje el salario monetario de ningún grupo importante, el ajuste de la posición relativa ha de efectuarse elevando los demás salarios en términos monetarios. Como consecuencia de ello, se producirá un alza continua en el nivel monetario de los salarios por encima del incremento de los salarios reales. Y en esto consiste la inflación. Para comprender la importancia de este factor basta considerar la normal dispersión anual de los cambios salariales de los diferentes grupos.

En el tiempo transcurrido desde el final de la última guerra ha habido en todo el mundo occidental un periodo de inflación más o menos continua. No importa hasta qué punto ello se haya debido enteramente a una política deliberada, o bien haya sido fruto de las exigencias de las finanzas del gobierno. En todo caso, ha sido una política muy popular debido a que ha ido acompañada de una gran prosperidad durante un largo periodo probablemente sin precedentes. El gran problema consiste en saber si se puede conservar indefinidamente la prosperidad por estos mismos medios, o si el intento no estará abocado, tarde o temprano, a producir otros resultados que acabarán haciéndose insostenibles.

Lo que se tiende a pasar por alto cuando se trata este tema es que la inflación actúa como estímulo de los negocios sólo en la medida en que no se prevé o es mayor de lo previsto. Como se ha visto muchas veces, los precios en alza no constituyen, por sí mismos, garantía de prosperidad. Los precios han de resultar mayores de lo esperado para que produzcan beneficios superiores a lo normal. Una vez que la futura elevación de los precios se determina con certeza, la competencia por los factores de producción hará subir los costes anticipadamente. Si los precios no suben más de lo esperado, no habrá beneficios extras, y si suben menos, el efecto será el mismo que cuando bajan mientras se espera que se mantengan estables.

En conjunto, la inflación de la posguerra ha sido imprevista o ha durado más tiempo del esperado. Pero cuanto más tiempo dure la inflación, más se espera que se prolongue, y cuanto mayor sea el número de quienes cuentan con un alza continua de los precios, más deberán éstos subir para asegurar los beneficios adecuados no sólo a aquellos que los obtendrían sin inflación, sino también a los que no los obtendrían sin ella. Una inflación que es mayor de lo esperado

asegura prosperidad general únicamente porque los que sin ella no obtendrían beneficios, y se verían obligados a acudir a otras ocupaciones, pueden con ella seguir en sus actividades presentes. Una inflación cumulativa a un ritmo progresivo podrá asegurar la prosperidad durante bastante tiempo, cosa que no podrá conseguir una inflación de ritmo constante. No es preciso indagar por qué esta inflación de ritmo progresivo no podrá seguir indefinidamente: mucho antes de que su aceleración sea tan fuerte como para hacer imposible todo cálculo razonable, y antes de que la moneda sea sustituida espontáneamente por otro medio de cambio, la desventaja e injusticia de la pérdida de valor de las retribuciones fijas hará que se produzcan irresistibles demandas de detener el proceso — irresistibles, al menos, cuando la gente comprenda lo que está ocurriendo y se percate de que el gobierno siempre puede detener la inflación. (Las hiperinflaciones posteriores a la Primera Guerra Mundial fueron toleradas únicamente porque a la gente se la engañó haciéndole creer que el aumento de la cantidad de dinero no era una causa, sino una consecuencia del alza de los precios.)

De ahí que no podamos esperar que la prosperidad nacida de la inflación dure indefinidamente. Se llega a un punto en el que la inflación no podrá ser ya fuente de prosperidad. Nadie puede predecir cuándo se alcanzará este punto, pero llegará indefectiblemente. Pocas cosas deberían preocuparnos tanto como la necesidad de asegurar un acomodo a aquellos recursos productivos que esperamos se mantengan en un razonable nivel de actividad y empleo cuando deje de actuar el estímulo de la inflación.

Esta tarea será tanto más difícil cuanto más hayamos confiado en la expansión inflacionista para asegurar la prosperidad. Nos enfrentaremos no sólo a una acumulación de ajustes aplazados: todos esos negocios que han podido sobrevivir a causa de la inflación continua. La inflación es asimismo causa activa de la errónea «canalización» de la producción; es decir, induce a emprender actividades nuevas que sólo son rentables en la medida en que dura la inflación. Especialmente cuando la cantidad de dinero adicional se destina ante todo a actividades inversoras, éstas se verán incrementadas hasta un volumen en el que no se podrán mantener cuando sólo se pueda contar con los ahorros normales para dichas inversiones.

La idea de que podemos mantener la prosperidad haciendo que la demanda final esté por encima de los costes tarde o temprano se revelará ilusoria, ya que los costes no son magnitudes independientes, sino que se determinan — a largo plazo — por las expectativas de lo que será la demanda final. Y para asegurar el «pleno empleo» no es suficiente un exceso de «demanda global» sobre «costes globales», pues el volumen de empleo depende en gran parte de la magnitud de la inversión, y a partir de cierto punto una demanda final excesiva actúa más como freno que como estímulo a la inversión.

Temo que los que creen que hemos resuelto el problema del pleno empleo permanente se van a llevar una gran desilusión. Esto no quiere decir que necesariamente hayamos de sufrir una grave depresión. Todavía es posible una transición a condiciones monetarias más estables reduciendo poco a poco la inflación. Pero esto último no podrá conseguirse sin que se produzca un fuerte descenso en el empleo durante algún tiempo. La dificultad radica en que, dado el presente estado de opinión, cualquier aumento notable de desempleo provoca un nuevo impulso inflacionario. Tales intentos de vencer el desempleo mediante ulteriores dosis de inflación podrán tener éxito de momento, e incluso repetidas veces, siempre que la presión inflacionista sea suficientemente masiva. Pero ello no significará otra cosa que retrasar la crisis, y mientras tanto se agravará la inestabilidad inherente a la situación.

No podemos considerar en este breve artículo panorámico sobre los últimos veinte años el importante — aunque esencialmente a corto plazo — problema de cómo salir de una situación inflacionaria sin caer en una grave depresión. El problema a largo plazo consiste en cómo podemos detener la tendencia inflacionista a largo plazo y periódicamente acelerada, la cual agrava cada vez más el problema. El punto esencial está en que, una vez más, hemos de percatarnos de que el problema del empleo es un problema de salarios y que la argucia keynesiana de rebajar los salarios reales reduciendo el valor del dinero cuando los salarios son demasiado altos para que haya pleno empleo, funcionará en la medida en que los trabajadores se dejen engañar. Este artificio fue un intento de soslayar lo que se ha llamado la «rigidez» de los salarios, y pudo resultar durante algún tiempo, pero a la larga ha contribuido a hacer mayor aún el obstáculo para un sis-

tema monetario estable. Lo que se necesita es que la responsabilidad del nivel salarial compatible con un elevado y estable nivel de empleo se atribuya claramente a quien corresponda: a los sindicatos. La actual separación de responsabilidades, que hace que los sindicatos se preocupen sólo de conseguir los tipos de salarios monetarios más altos sin preocuparse del efecto que ello pueda producir sobre el empleo y que se espere que las autoridades monetarias proporcionen las cantidades de dinero requeridas para asegurar el pleno empleo, no puede menos de conducir a una inflación continua y progresiva. Estamos descubriendo que al negarnos a hacer frente al problema salarial y al evadir temporalmente sus consecuencias mediante el truco monetario, lo único que conseguimos es hacer el problema mucho más difícil. El problema a largo plazo sigue siendo el del restablecimiento de un mercado laboral con salarios compatibles con una moneda estable. Esto significa que es preciso reconocer, una vez más, la plena y exclusiva responsabilidad de las autoridades monetarias en lo que respecta a la inflación. Si bien es cierto que — en la medida en que dichas autoridades consideran como deber propio el suministrar la suficiente cantidad de dinero para asegurar el pleno empleo a cualquier nivel salarial — no tienen posibilidad alguna de elección y su función resulta meramente pasiva, no lo es menos el hecho de que es precisamente esta concepción la que provoca una inflación continua. Las condiciones para tener una moneda estable exigen que la corriente del gasto monetario sea el dato fijo al que los precios y los salarios tienen que adaptarse y no al revés.

Semejante cambio de política — necesario para impedir la progresiva inflación, así como la inestabilidad y las recurrentes crisis a ella inherentes — presupone, sin embargo, un cambio en el hasta ahora dominante estado de opinión. Aunque un tipo de interés bancario del 7 por 100 en el país que vio surgir y aplicó más decididamente los principios keynesianos está demostrando palmariamente la quiebra de dichos principios, aún hay pocos signos de que éstos hayan perdido su fascinación sobre la generación que creció bajo sus estandartes. Pero, aparte la fuerza intelectual que aún ejercen, han contribuido mucho a fortalecer la posición de uno de los elementos políticamente más poderosos del país, y no es probable que éste abandone su posición sin una fuerte lucha política. El deseo de evitar esta lucha llevará una y

otra vez a los políticos a acudir al remedio momentáneo de la inflación, ya que éste es para ellos el camino que ofrece menor resistencia. Sólo cuando los peligros de esa conducta se hagan más evidentes de lo que lo son actualmente se acometerá en serio el fundamental problema subyacente, que no es otro que el del poder sindical.

CAPÍTULO XXII

LA EMPRESA EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA: ¿En interés de quién debería ser y será gestionada?*

I

En las cuestiones sobre las que voy a centrarme aquí el «debería ser» y el «será» no pueden separarse. Veinticinco años son un periodo suficientemente largo para poder hacer que el resultado futuro dependa de lo que hagamos para formarlo. Creo que tenemos poder para evitar algunas de las desagradables perspectivas que las actuales tendencias parecen presagiar. El que lo consigamos depende de que reconozcamos claramente el problema y de que emprendamos la acción apropiada. Lo que en esta ocasión puedo hacer es indicar los canales por los que deberíamos tratar de dirigir los desarrollos futuros.

Mi tesis es que si queremos limitar efectivamente los poderes de las grandes empresas dentro de un ámbito en el que sean beneficiosos, debemos confinarlos, más de lo que ya hemos hecho, en un objetivo específico, el de un uso provechoso del capital confiado a sus dirigentes por los accionistas. Debo decir que es precisamente la tendencia a permitir e incluso a forzar a las grandes empresas a emplear sus recursos para fines distintos de los de la maximización a largo plazo de la renta del capital puesto bajo su control lo que tiende a conferirles unos poderes indeseables y socialmente perjudiciales, de suerte que la doctrina actualmente de moda, según la cual la política debería inspirarse en «consideraciones sociales», es probable que produzca resultados altamente indeseables.

* Publicado en M. Anshen y G.L. Bach (eds.), *Management and Corporations*, 1985, Nueva York (McGraw-Hill Company), 1960.

Sin embargo, debo igualmente destacar de inmediato que cuando afirmo que la única finalidad específica que la empresa debería perseguir es asegurar la mayor rentabilidad a largo plazo de su capital, esto no significa que en la persecución de este fin no deban ajustarse a reglas generales jurídicas y morales. Existe una importante distinción que debe trazarse entre los objetivos específicos y el sistema de normas dentro del que esos fines específicos deben perseguirse. A este respecto, ciertas reglas generalmente admitidas de decencia y acaso también de caridad deberían adoptarse como no menos vinculantes de las grandes empresas que las estrictas normas legales. Tales reglas sirven para regular lo que las grandes empresas pueden hacer en la persecución de sus fines concretos, pero ello no equivale a decir que estén autorizadas a emplear sus propios recursos para fines particulares que nada tienen que ver con su fin específico.

Poder, en el sentido censurable de la palabra, es la capacidad de dirigir la energía y los recursos de otros al servicio de valores que estos otros no comparten. La empresa, que tiene como única función hacer de sus activos el uso más ventajoso posible, no tiene poder para elegir entre valores: administra recursos al servicio de los valores de otros. Acaso sea del todo natural que los gestores deseen poder perseguir valores que consideran que son importantes y que necesiten escaso impulso de la opinión pública para ceder a estos objetivos «idealistas». Pero es precisamente aquí donde está el peligro de que adquieran un poder real e incontrolable. Aun la mayor agregación de poder potencial, la mayor acumulación de recursos bajo un único control, es relativamente inocua mientras quienes ejercen ese poder están autorizados sólo para una finalidad específica y no tienen derecho de emplearlo para otros fines, por más deseables que sean. Sostengo, pues, que la antigua idea que considera a los gestores como fiduciarios de los accionistas y deja al accionista individual decidir si el beneficio originado por la actividad de la empresa debe destinarse al servicio de valores más elevados, es la más importante salvaguardia contra la adquisición de poderes arbitrarios y políticamente peligrosos por las grandes corporaciones.

Apenas es preciso subrayar lo mucho que en tiempos recientes la política (especialmente la política fiscal), la opinión pública y las tradiciones que se han ido formando dentro de las empresas se han orien-

tado en la dirección opuesta, y en qué medida la mayor parte del debate sobre las reformas se haya centrado en realidad en conseguir que las empresas actúen más deliberadamente en «interés público». Me parece que estas demandas están radicalmente equivocadas, y creo también que es más probable que su acogida pueda agravar, en vez de reducir, los peligros contra los que las mismas se dirigen. Sin embargo, no hay duda de que la idea de que las empresas deberían perseguir fines públicos igual que fines privados ha sido tan ampliamente aceptada, incluso entre los gestores, que no parece que siga siendo válido el comentario de Adam Smith según el cual la ostentación de traficar por el bien público «no es muy común entre los comerciantes y pocas palabras son suficientes para disuadirlos».

II

Hay cuatro grupos a favor de los cuales se podría pedir que fueran gestionadas las grandes empresas: los directores, los trabajadores, los accionistas y «el público» en general. Por lo que respecta a los directores, podemos liquidar rápidamente el problema observando que, aunque tal vez sea un peligro del que haya que guardarse, probablemente nadie sostiene en serio que convenga que las empresas sean gestionadas primariamente en su interés.

El interés de los «trabajadores» requiere sólo una reflexión algo más larga. Apenas resulta claro que no se trata del interés de los trabajadores en general, sino de los especiales intereses de los dependientes de una empresa particular, y resulta evidente que no es interés de la «sociedad», o bien de los trabajadores en general, el que la gran empresa sea gestionada principalmente en beneficio de un particular grupo restringido de persona que en ella trabajan. Aunque tal vez sea interés de la empresa vincular a sus empedados del modo más estrecho posible, las tendencias en esta dirección dan motivo a serias preocupaciones. La creciente dependencia respecto a la empresa en que una persona está empleada da a las propias empresas un poder creciente sobre sus empleados, un poder contra el cual no hay más salvaguardia que la facilidad que la persona tiene de cambiar de empleo.

Que las grandes empresas tiendan a transformarse de un agregado de recursos materiales dirigido y manejado por un grupo de hombres elegidos a tal fin en un cuerpo que se mantiene unido por una experiencia y una tradición comunes, y que incluso desarrolla algo así como una personalidad distinta, es un hecho importante y acaso inevitable. Tampoco puede negarse que algunas de las características que hacen que una determinada empresa sea especialmente eficiente no dependen exclusivamente de la dirección, sino que se malograron si todo su personal activo fuera en un determinado momento sustituido por gente nueva. El sentimiento y la existencia misma de una gran empresa están ligados muy a menudo a la conservación de cierta continuidad del personal, la conservación al menos de un núcleo interno de hombres totalmente familiarizados con sus peculiares tradiciones y tareas concretas. La «empresa en acción» difiere de la estructura material que aún existirá una vez que hayan cesado sus operaciones, principalmente a causa del conocimiento mutuamente adaptado y de las costumbres de quienes la hacen funcionar.

Sin embargo, en un sistema libre (es decir, en un sistema en el que el trabajo es libre) es necesario, en interés del uso eficiente de los recursos, que la empresa sea considerada primariamente como un agregado de activos materiales. Son éstos y no las personas a las que el equipo directivo puede y quiere asignar a las distintas misiones; ellos sólo son los medios que es tarea de las empresas emplear del mejor modo, mientras que el individuo debe en última instancia permanecer libre de decidir si el mejor uso de sus energías está en esa empresa particular o en otra parte.

El hecho es que la empresa no puede ser dirigida en interés de un grupo permanente de trabajadores, si al mismo tiempo debe perseguir el interés de los consumidores. La dirección tomará las decisiones que debería adoptar en interés de la sociedad sólo si su primera preocupación consiste en el uso correcto de los recursos que controla enteramente, y sobre los que permanentemente cae el riesgo de sus decisiones, y si tratan a todos los demás recursos que compran o toman prestados como objeto que sólo deben emplear mientras puedan hacer con ellos un uso mejor que el que podría hacer cualquier otro. Mientras el individuo es libre de decidir si desea servir a esta o aque-

lla empresa, ésta debe ocuparse en primer lugar del mejor uso de aquellos recursos que están permanentemente asociados a la misma.

La idea de que una empresa debe ser dirigida en interés del grupo específico de personas que en ella trabajan plantea todos los problemas que se discuten a propósito del socialismo de tipo sindical. En esta ocasión no dispongo de espacio suficiente para examinar a fondo estos problemas; me limitaré a decir que éstos sólo pueden resolverse de un modo satisfactorio si ese grupo de personas se convierte en propietario de los recursos materiales de la empresa y si al mismo tiempo es capaz de contratar otros trabajadores a los salarios corrientes. Lo que de este modo se verifica es simplemente un cambio en las personas propietarias de la empresa, pero no la eliminación de la clase asalariada. Que sea realmente interés de los trabajadores el que también deban ser capitalistas en la misma empresa que les da trabajo es, por lo menos, discutible.

III

Como posibles demandantes de una posición de interés dominante en cuyo beneficio debería ser gestionada la empresa quedarían los propietarios del capital y el público en general. (Paso por alto otros posibles demandantes como los acreedores o la comunidad local, a los cuales se aplican *a fortiori* los argumentos expuestos a propósito de los trabajadores.) La conciliación tradicional de estos dos intereses descansaba sobre la hipótesis de que se podía dar a las normas legales generales una forma tal que permitiera a la empresa, considerando la rentabilidad máxima a largo plazo, servir del mejor modo posible también el interés público. Existen algunas dificultades conocidas que surgen cuando los derechos de propiedad no pueden delimitarse tan fácilmente de modo que las desventajas y los beneficios directos, derivados del uso que se hace de una determinada parte de la propiedad, recaigan exclusivamente sobre el propietario. Dejaré a un lado estas dificultades, a las cuales en todo caso debemos poner remedio en la medida de lo posible, por medio de una gradual mejora de las leyes, ya que no están ligadas al problema específico de las empresas.

Al margen de estas especiales circunstancias, el caso general relativo a la libre empresa y a la división del trabajo se basa en el reconocimiento de que, mientras todo recurso esté bajo el control de una empresa dispuesta a pagar por él el precio más alto, ese recurso se emplea en general donde aporta la mayor contribución al producto agregado de la sociedad.

Esta idea se basa en la hipótesis de que toda empresa tendrá en cuenta en sus decisiones tan sólo aquellos resultados que afectarán, directa o indirectamente, al valor de sus activos y no se ocupará directamente de la cuestión de si un determinado uso de los mismos es «socialmente beneficioso». Creo que, en un régimen basado en la división del trabajo, esto es al mismo tiempo necesario y justo, y creo que la agregación de activos patrimoniales realizada con el fin específico de hacerlos lo más productivos posible no es en cuanto tal una fuente de gasto que se considere generalmente deseable desde el punto de vista social. Semejante gasto debería sufragarse bien mediante aportaciones voluntarias de los individuos, efectuadas a cuenta de su renta o de su capital, o bien a través de fondos recogidos mediante impuestos.

Más que seguir discutiendo estas materias, consideraré brevemente las consecuencias que se seguirían si se aceptara la idea de que los directores de las empresas están autorizados a gastar fondos de las compañías para fines que ellos consideran socialmente deseables. La gama de los fines que pueden considerarse como materia legítima de gasto por parte de las empresas es muy amplia: fines políticos, caritativos, educativos y de hecho cualquier cosa que pueda adscribirse al vago y casi carente de sentido término «social». Propongo considerar esta cuestión principalmente en referencia al uso de los fondos que las empresas destinan al apoyo a la educación superior y la investigación, dado que en este caso mi interés personal se halla probablemente sesgado en pro de tales prácticas. Todo lo que puede decirse a este respecto es igualmente aplicable a todos los demás campos mencionados.

La opinión popular sobre estas materias está, por supuesto, ligada a la idea de que las empresas son «ricas» y que por tanto tienen determinados deberes. Lo que aquí debe subrayarse es que una empresa no puede ser rica en el sentido en que puede serlo un individuo, es decir, en el sentido de tener un gran capital o renta disponible, que es

libre de dedicar a lo que considera más importante. En sentido estricto, la renta de la empresa no puede considerarse propiedad suya, como por lo demás no lo es la del fiduciario. El que a la dirección se le hayan confiado amplios recursos para un fin determinado no significa que pueda emplearlos para otros fines. Esto, naturalmente, puede aplicarse a muchas otras situaciones distintas de la que aquí contemplamos, especialmente a la imposición fiscal.

En realidad, el único argumento que logro encontrar a favor de que a las empresas se les permita destinar sus fondos a fines tales como el apoyo a la instrucción superior y a la investigación — no en casos en que ello equivalga a una inversión ventajosa para sus accionistas, sino porque se considera un fin generalmente deseable — es que en las actuales circunstancias éste parece ser el modo más sencillo para reunir fondos adecuados para aquellos fines que muchas personas influyentes consideran importantes. Lo cual no me parece un argumento adecuado si consideramos las consecuencias que se seguirían si se reconociese generalmente que la dirección de la empresa tiene semejante poder. Si las grandes agregaciones de capital que las corporaciones representan pudieran, a discreción de la dirección, destinarse a cualquier fin aprobado como moral o socialmente bueno, si la opinión de que un determinado fin es intelectual, estética, científica o artísticamente deseable justificara el gasto de la empresa para tales fines, ello transformaría a las propias empresas de instituciones que sirven los intereses y las necesidades expresadas por individuos en instituciones que determinan a qué fines deberían destinarse los esfuerzos de los individuos. Permitir que la dirección se guíe en el uso de los fondos que le han sido confiados para que los emplee del modo más productivo posible, por lo que la propia dirección considera como su responsabilidad social, crearía centros de poder incontrolables, nunca queridos por quienes aportan el capital. Creo, por tanto, que es claramente indeseable que, en general, la instrucción superior o la investigación se consideren como motivos legítimos de gasto para las empresas, porque ello no sólo otorgaría poderes sobre decisiones de carácter cultural a hombres elegidos por su capacidad en campos totalmente diferentes, sino que además establecería un principio que, si se aplicara de forma general, incrementaría sobremanera los poderes efectivos de las empresas.

Éste sería en todo caso el efecto inmediato. Sin embargo, la consecuencia no menos grave de esta clase de desarrollo sería que ese tipo de poderes no quedarían mucho tiempo sin estar controlados. Mientras se supone que la dirección sirve a los intereses de los accionistas, es razonable que a ellos se les deje el control de sus acciones. Pero si se supone que la dirección sirve a intereses públicos más amplios, resulta simplemente una consecuencia lógica de esa concepción el que los representantes del interés público tengan que controlar a esos dirigentes. El argumento contra la específica intervención del gobierno en la gestión de las empresas se basa en la hipótesis de que éstas se ven obligadas a emplear los recursos que controlan para un fin específico. Si esta hipótesis pierde su validez, queda invalidado también el argumento para excluir una dirección específica por parte de los representantes del interés público.

IV

Si idealmente las empresas deben ser gestionadas primariamente en interés de los accionistas, esto no significa que la ley actualmente vigente alcance plenamente su objetivo, o también que, si las empresas dejaran de estar reguladas por la ley, el mercado no dejaría de producir desarrollos tales que hicieran prevalecer el interés de los accionistas. La filosofía general del gobierno de la que parto para afrontar estos problemas aconseja probablemente que, antes de pasar a examinar qué disposiciones legales parecerían deseables, dedique algunos párrafos al problema de por qué se precisa una regulación especial para las empresas y por qué, en cambio, no debemos contentarnos con dejar que el mercado desarrolle las instituciones adecuadas bajo el principio general de la libertad de contratación.

Históricamente, la necesidad de una creación deliberada de instituciones legales especiales en este campo surge, evidentemente, del problema de la responsabilidad limitada y del deseo de proteger a los acreedores. La creación de una persona jurídica capaz de firmar contratos, por los que se responde sólo con la propiedad separada de la empresa y no con todos los bienes de los propietarios, hizo necesaria una acción legislativa especial. En este sentido, la responsabilidad li-

mitada es un privilegio, y puede decirse con fundamento que es la ley la que tiene que fijar las condiciones en que el privilegio debe concederse.

Deseo también confirmar sólo brevemente lo que ya expuse ampliamente en otro contexto,¹ es decir, que la «libertad de contrato», como muchas libertades de este tipo, no significa que haya de permitirse o hacerse cumplir todo contrato, sino simplemente que la admisibilidad o la vigencia de un contrato debe establecerse por normas legales de alcance general y que ninguna autoridad tiene poder para permitir o prohibir un contrato en razón de los méritos de sus contenidos específicos. No estoy seguro de que en el campo de las empresas algún tipo de contrato debería con generalidad ser prohibido o declarado inválido. Pero tengo la plena convicción de que el uso moderno de la forma de organización de las empresas exige que exista un tipo estándar de normas que deban aplicarse a todas las empresas que presenten una calificación reservada a esa clase, de suerte, por ejemplo, que toda empresa designada como S.A. esté sometida a esas normas. Veo pocos motivos para que esas normas sean estrictamente obligatorias o para no permitir otros tipos de empresa explícitamente designados como «especiales». Si el público queda de este modo advertido de que en el caso particular las normas estándar no se aplican, es probable que examine con cuidado los artículos de todo estatuto societario que difieran del tipo estándar.

El problema, pues, que deseo considerar es si las normas para el tipo estándar de empresa societaria deberían, en un grado muy superior a lo que ahora ocurre, obedecer a normas que garanticen prioritariamente la tutela del interés de los accionistas. Creo que así debe ser, y por eso me atreveré a hacer un audaz experimento intelectual sobre los medios para dar mayores poderes a los accionistas. Creo que en este campo las posibilidades de arreglos diferentes de aquellos a los que estamos acostumbrados se consideran demasiado poco y que la «apatía» y la falta de influencia de los accionistas es en gran parte resultado de una organización institucional que hemos llegado a considerar erróneamente como obvia y como la única posible. No me ex-

¹ Véase *The Constitution of Liberty*, 1960, pp. 230-31 [trad. esp.: *Los fundamentos de la libertad*, 7ª ed., Unión Editorial, 2006, pp. 313-14].

trañaría que los expertos en derecho societario consideraran al principio mis sugerencias como totalmente inviables y estoy dispuesto incluso a admitir que, visto el sistema actual de imposición fiscal y dadas las políticas monetarias al uso, al menos la primera de las dos posibilidades hará más mal que bien. Pero ésta no es razón para no examinar seriamente ambas posibilidades, aunque sólo fuera para liberarnos de la idea de que todo cuanto ha sucedido era inevitable. Es probable que, en relación con uno de los dos puntos principales que voy a considerar, los ordenamientos actuales se adoptaran no por elección deliberada y con conocimiento de sus consecuencias, sino porque nunca se consideraron seriamente las alternativas posibles.

V

Si actualmente la influencia real de los accionistas sobre la marcha de la empresa es pequeña y a menudo insignificante, se debe probablemente, más que a ninguna otra causa, a la circunstancia de que el accionista no tiene ningún derecho legalmente garantizado a su cuota en el beneficio global de la empresa. Hemos llegado a considerar natural que una mayoría decida por todos qué parte de los beneficios debe distribuirse y qué parte ha de ser reinvertida en la empresa, y que sobre esta cuestión los accionistas sigan normalmente la recomendación de la dirección. Creo que nada produciría un interés tan activo del accionista individual respecto a la gestión empresarial, y al mismo tiempo le daría un tan gran poder efectivo, como el hecho de que cada año se le diera la facultad de decidir individualmente qué parte de su cuota de los beneficios netos él estaría dispuesto a reinvertir en la empresa.² Aún correspondería a la dirección fijar la parte de los beneficios que se piensa puede destinarse ventajosamente para capital adicional y recomendar cuantas acciones adicionales se ofrecen a los accionistas que deseen reinvertir parte de sus beneficios en la empresa. Pero normalmente debería corresponder al accionista individual decidir si quiere o no hacer uso de esa oportunidad.

² Véase L.O. Kelso y M. Adler, *The Capitalist Manifesto*, Random House, Nueva York, 1958, p. 210.

Es evidente que esto sólo sería deseable en condiciones de estabilidad monetaria, en la que los beneficios monetarios correspondieran a los beneficios reales y en un régimen fiscal distinto del actual. Sin embargo, dejando a un lado por un momento estos obstáculos para una efectiva adopción del principio, creo que esta medida contribuiría mucho a hacer real el control de la empresa por parte de los accionistas y, al mismo tiempo, limitaría a lo que es económicamente deseable el crecimiento (y probablemente incluso la existencia) de las compañías. No es necesario indagar aquí hasta qué punto están efectivamente justificadas las alegaciones a favor de una excesiva expansión de las empresas a través de la reinversión de los beneficios. Difícil sería negar que, con el actual ordenamiento, ésta es por lo menos una posibilidad bien precisa y que la propensión natural de la dirección tiende hacia este resultado.

Podría pensarse de entrada que la aspiración a un poder que podría conferirse a la dirección mediante el aumento de los activos totales pueda también hacer que la propia dirección aspire a la maximización de los beneficios. Pero esto sólo es cierto en un sentido distinto de aquel en que hemos citado tal expresión y en el que puede entenderse que la maximización de los beneficios es socialmente deseable. El interés de una dirección que aspire al control de mayores recursos consiste en maximizar el beneficio agregado de la empresa, no el beneficio por la unidad de capital invertido. Pero es este último el que debe maximizarse si se quiere garantizar el mejor uso de los recursos.

VI

Por lo que respecta al accionista individual, suele pensarse que su interés consiste tan sólo en obtener el máximo rendimiento de sus acciones en una determinada empresa, ya sea en forma de dividendos o de subida del valor de las propias acciones, a corto o a largo plazo. Es concebible que incluso un accionista individual pueda ejercer su propio poder de control para orientar las actividades de una empresa, de tal suerte que se derive una ventaja no para ella sino para otra empresa y que la cuota de beneficios así obtenida podría ser incluso mayor. Aunque posible, ésta es una situación que no es muy probable que

suceda en el caso de accionistas individuales, no sólo porque exigiría una gran cantidad de recursos, sino más aún porque semejante maniobra sería probablemente más manifiesta y podría considerarse deshonesta.

Pero la situación es distinta en el caso en que las acciones de una empresa las posea otra empresa, y nadie puede seriamente poner en duda que cualquier control que se ejerza de este modo por la segunda empresa sobre la primera puede emplearse legítimamente para incrementar los beneficios de la segunda. En situación así es posible desde luego, y no improbable, que el control sobre la política de la primera se emplee para dirigir las ganancias que se deriven de sus operaciones con la segunda y que la primera será dirigida no en interés de todos sus accionistas, sino sólo en interés de la mayoría de control. Cuando los demás accionistas se percaten de esto será demasiado tarde para atajarlo. La única posibilidad que tendrán será la de vender —que puede ser lo que en realidad quiere el accionista mayoritario.

Debo admitir que nunca he comprendido del todo el fundamento lógico y la justificación de la posibilidad que se le concede a la empresa de tener derecho de voto en otras empresas en cuyo capital participa. A lo que entiendo, esto nunca se ha concedido deliberadamente en la plena conciencia de todas sus consecuencias, sino que surgió simplemente como resultado de una concepción según la cual, si a la empresa se le atribuye personalidad jurídica, es claro que también se le conceden todas las prerrogativas propias de la personalidad física. Pero no me parece en modo alguno que ésta sea una consecuencia obvia o natural. Por el contrario, transforma la institución de la propiedad en algo distinto de aquello que normalmente se supone que es. Más que una asociación de individuos con un interés común, la empresa se convierte de este modo en una asociación de grupos cuyos intereses pueden estar en grave conflicto; y se perfila la posibilidad de que un grupo que posee directamente activos que corresponden sólo a una pequeña parte de empresa, pueda, gracias a la estructura piramidal de los *holdings*, adquirir el control de activos que representan un múltiplo de los que posee. Poseyendo una cuota de control en una empresa que tiene una cuota de control en otra empresa, y así sucesivamente, una cantidad relativamente reducida, en

posesión de una persona o un grupo, puede controlar una agregación de capital muy superior.

No creo que exista una razón por la que a una empresa no se le permita poseer, simplemente como inversión, acciones de otra empresa. Pero creo que estas acciones, mientras las posee otra empresa, deben carecer de la posibilidad de otorgar un derecho de voto. Técnicamente, esto podría llevarse a la práctica poniendo una parte del capital bajo forma de acciones sin derecho de voto y permitiendo que sólo este tipo de acciones puedan ser propiedad de otras empresas. No interesan aquí los detalles prácticos. El punto que quisiera subrayar es simplemente que la posibilidad de control de una empresa sobre otra abre la posibilidad del control completo y perfectamente legal de grandes recursos por personas que sólo poseen una pequeña fracción de las mismas y que la utilización de tal control favorece exclusivamente a ese grupo.

La posibilidad de semejante propiedad, indirecta y en cadena, del capital de las empresas, es probablemente el segundo factor que ha acentuado la separación entre propiedad y control ya conferido a la dirección, es decir, a unos pocos individuos con unos poderes que exceden con mucho a los que su propiedad individual podría conferirles. Este desarrollo no tiene nada que ver con la esencia de la institución de la empresa en cuanto tal o con las razones que han llevado a conferirle el privilegio de la responsabilidad limitada. En realidad, este desarrollo, más que una consecuencia de las ideas en que se basa el sistema de propiedad privada, es contrario a las mismas; se trata de una separación artificial entre propiedad y control, que puede poner al propietario individual en una posición en que su capital se emplea para fines contrarios a los suyos, y en la que se le priva de la posibilidad de saber quién realmente posee la mayoría de los votos. Con la garantía de los derechos de voto a los accionistas de la empresa, la presunción general de que la gestión de ésta está en manos de personas cuyos intereses son los mismos que los de los accionistas individuales, ya no es tal.

No quiero ahondar ulteriormente en esta posibilidad preguntando si estas consideraciones sugieren simplemente que a las empresas industriales se les debe privar del derecho de voto relativo a otras empresas industriales, en cuyo capital participan, y si el principio debe

extenderse también a las empresas financieras. Por de pronto, no veo ninguna razón para permitir una tal distinción. Si las actividades financieras, en todo caso deseables, exigen que una empresa ejerza el derecho de voto sobre otra empresa, ello podría producirse probablemente sin el privilegio de la responsabilidad limitada.

Acaso debería añadir que me parece que en los últimos años los economistas han contemplado el derecho societario (¡siempre que lo hayan hecho!) casi exclusivamente desde el punto de vista de si favorece las posiciones monopolistas. No hay duda de que este es un aspecto importante que siempre debemos tener presente. Pero ciertamente no es el único, y acaso tampoco el más importante. La justificación de la empresa societaria se basa en la idea de que sus directivos la gestionen de tal modo que el capital reunido se emplee del modo más beneficioso posible; el público, en su conjunto, está absolutamente convencido de que la ley es tal que lo asegura. Mientras las empresas sean gestionadas por los representantes de la mayoría de los verdaderos propietarios, existe al menos una fuerte probabilidad de que así ocurra. Pero alguien que representa tan sólo la mayoría de una mayoría y cuyos intereses puedan servirse mejor si él no tiene que compartir la ventaja que brota de su control de la empresa con quienes han aportado la mayoría del capital, puede perfectamente perseguir objetivos diferentes. Una situación legal que hace teóricamente posible semejante posición, una vez que los accionistas han comprometido en la empresa su capital, y sin que ello tenga remedio, no puede considerarse satisfactoria.

VII

He considerado estas dos posibilidades de modificar el derecho societario no tanto por su importancia específica cuanto como ilustración de la medida en que los desarrollos futuros dependen del marco jurídico que les damos. Su objetivo era demostrar que la completa separación entre dirección y propiedad, la falta de poder real de los accionistas y la tendencia de las grandes empresas a desarrollarse en imperios cerrados en sí y posiblemente irresponsables, agregando poderes enormes y en gran medida incontrolables, no es un hecho que

debamos aceptar como inevitable, sino el resultado de unas condiciones creadas por la ley y que la ley puede cambiar. Si queremos, podemos detener e invertir este proceso. Las dos modificaciones legislativas que he examinado serían probablemente a este respecto de un alcance muy superior de lo que puede parecer a primera vista y de lo que podría describir en unos pocos párrafos.

Permítaseme repetir, en conclusión, que el principal mérito de estos cambios me parece que es el de ligar la gestión, de un modo más eficaz de lo que está actualmente, a la exclusiva tarea de emplear el capital de los accionistas de la manera más ventajosa posible e impedir que pueda ponerse al servicio de cualquier «interés público». La tendencia actual no sólo a permitir, sino también a impulsar, semejante uso de los recursos societarios me parece que es peligrosa en sus consecuencias a corto y a largo plazo. El efecto inmediato es ampliar enormemente los poderes de la gestión sobre problemas de carácter cultural, político y moral, para los que una probada habilidad en usar recursos de manera eficiente en la producción no confiere necesariamente una especial competencia; y, al mismo tiempo, colocar una vaga e indefinible «responsabilidad social» en el lugar de una tarea específica y controlable. Ahora bien, mientras a corto plazo el resultado es incrementar un poder irresponsable, a largo plazo comporta un mayor control de las empresas por parte del poder estatal. Cuanto más se acepta el hecho de que las propias empresas deben estar al servicio de específicos «intereses públicos», tanto más persuasiva resulta la pretensión de que, dado que se reconoce que el gobierno es el guardián del interés público, a él le corresponde también el poder de decir a las empresas qué es lo que tienen que hacer. El poder de hacer el bien según su juicio autónomo está destinado a convertirse en un estadio meramente transitorio. El precio que muy pronto tendrán que pagar por este breve periodo de libertad será el de recibir instrucciones de la autoridad política que se supone representan el interés público. A menos que no se crea que las empresas sirven mejor el interés público dedicando sus recursos únicamente al objetivo de asegurar la mayor rentabilidad posible en términos de beneficio a largo plazo, la razón de ser de la libre empresa desaparece.

No puedo resumir mejor lo que he tratado de decir que citando una breve afirmación en la que mi colega el profesor Milton Friedman ex-

presó hace dos años este importante principio: «Si es cierto que algo puede destruir nuestra sociedad libre, minar sus más profundos fundamentos, es la aceptación generalizada por parte de la dirección de las empresas de responsabilidades sociales de algún modo distintas de las de ganar el mayor dinero posible. Se trata de una doctrina fundamentalmente subversiva.»³

³ The Social Science Reporter's Eighth Social Science Seminar on «Three Mayor Factors in Business Management: Leadership, Decision Making, and Social Responsibility, 19 de marzo de 1958. Resumen de A. Diehm, Graduate School of Business, Stanford University.

CAPÍTULO XXIII

EL *NON SEQUITUR* DEL «EFECTO DEPENDENCIA»*

Durante más de un siglo largo, los críticos del sistema de libre empresa han recurrido al argumento de que, con tal de que la producción esté razonablemente organizada, no existirá problema económico alguno. Más que afrontar el problema que crea la escasez, los reformistas socialistas se han inclinado a negar que la escasez exista. Ya desde los sansimonianos, consideraron que el problema de la producción estaba resuelto y que sólo quedaba el de la distribución. Por más absurda que esta idea pueda parecer si la referimos a la época en que se propuso por primera vez, la misma tiene cierto poder de persuasión si se refiere al presente.

La forma más reciente de esta vieja afirmación la expone el profesor J.K. Galbraith en su libro *The Affluent Society*. Él intenta demostrar que en nuestra sociedad de la abundancia las necesidades privadas importantes han sido realmente satisfechas, por lo que la necesidad más urgente no es ya una ulterior expansión de la producción de bienes, sino un aumento de aquellos servicios que ofrece el gobierno (y que presumiblemente sólo el gobierno puede ofrecer). Aunque su libro ha sido extensamente discutido desde su publicación en 1958, su tesis central requiere un ulterior examen.

Creo que el autor estaría de acuerdo en que su tesis gira en torno al «efecto dependencia» explicado en el capítulo 11 de su libro. La tesis de este capítulo parte de la afirmación de que gran parte de las necesidades que en la sociedad moderna siguen sin ser satisfechas son necesidades de las que el individuo, abandonado a sí mismo, no tendría espontáneamente conocimiento, sino que se trata más bien de deseos creados por el proceso por el que son satisfechos. Se define

* Publicado en *The Southern Economic Journal*, abril de 1961, n.º 4, vol. 27.

como en sí mismo evidente el hecho de que por esta razón tales necesidades no pueden ser urgentes o importantes. Esta crucial conclusión parece ser un completo *non sequitur*, por lo que toda la tesis de la obra se vendría abajo.

Nada que oponer, desde luego, a la primera parte de la argumentación: no desearíamos ningún producto de la civilización — e incluso de la cultura más primitiva — si no viviéramos en una sociedad en la que otros los proveen. Las necesidades innatas se limitan probablemente al alimento, al cobijo y al sexo. El resto aprendemos a desearlo porque vemos que otros disfrutan de diversas cosas. Afirmar que mi deseo no es importante porque no es innato equivale a decir que tampoco lo es la conquista cultural de la humanidad en su conjunto.

Este origen cultural de prácticamente todas las necesidades de la vida civilizada no debe confundirse, obviamente, con el hecho de que se dan algunos deseos que tienden a una satisfacción que no deriva directamente del uso de un objeto, sino sólo del estatus que se cree confiere el uso de ese objeto. En un pasaje que cita el profesor Galbraith (p. 118), Lord Keynes considera, al parecer, este tipo de consumo suntuario en el sentido de Veblen, como la única alternativa «a aquellas necesidades que son absolutas, en el sentido de que las experimentamos sea cual fuere la situación de nuestros semejantes». Si esta frase se interpreta en el sentido de que excluye todas las necesidades de bienes que se sienten sólo porque se sabe que estas mercancías son producidas, estas dos categorías keynesianas describen obviamente tan sólo dos tipos extremos de necesidades, pero pasan por alto la aplastante mayoría de bienes en que se basa la vida civilizada. Muy pocas son en realidad las necesidades «absolutas», es decir, independientes del ámbito social o del ejemplo de los demás y cuya satisfacción es condición indispensable para la preservación del individuo o de la especie. La mayor parte de las necesidades que tratamos de satisfacer son necesidades de cosas cuya existencia sólo la civilización nos da a conocer y que deseamos porque producen sentimientos o emociones que no conoceríamos si no fuera por nuestra herencia cultural. En este sentido, ¿puede afirmarse que toda nuestra sensibilidad estética no es probablemente otra cosa que «gustos adquiridos»?

Que la conclusión del profesor Galbraith representa un completo *non sequitur* se aprecia claramente si aplicamos su tesis a cualquier

producto de las artes, ya se trate de música, de pintura o de literatura. Si el hecho de que la gente no sienta la necesidad de algo que no es producido demostrara que tales bienes son de escaso valor, todos estos elevados productos del empeño humano serían también insignificantes. La argumentación del profesor Galbraith podría aplicarse fácilmente, sin necesidad de modificar sus términos esenciales, para demostrar la falta de valor de la literatura o de cualquier otra forma de arte. Seguramente la necesidad de literatura de un individuo no se origina en el propio individuo, en el sentido de que no se percataría de ella si la literatura no fuera producida. ¿Significa esto entonces que la producción de la literatura no puede defenderse como capaz de satisfacer una necesidad, porque es sólo la producción la que provoca la demanda? En este caso, como en el de todas las necesidades culturales, es incuestionable, en palabras del profesor Galbraith, que es «el proceso de satisfacción de las necesidades el que crea esas necesidades». Nunca hubo «deseos independientemente determinados de» literatura, antes de que ésta se produjera, y los libros ciertamente no satisfacen «la simple necesidad que no precisa un condicionamiento previo del consumidor» (p. 27). Claramente mi preferencia por las novelas de Jane Austen o de Anthony Trollope o de C.P. Snow no «tiene su origen en mí mismo». Más bien, ¿no es realmente absurdo concluir que esa preferencia es menos importante, por decirlo así, que la necesidad de instrucción? A decir verdad, parece que la instrucción pública considera como una de sus funciones infundir en el joven el gusto por la literatura y a tal fin emplea incluso productores de literatura. ¿Es criticable esta creación de necesidades por parte del productor? ¿O el hecho de que algunos estudiantes puedan inclinarse por la poesía sólo gracias a los esfuerzos de sus profesores demuestra que, puesto que «no nace en el campo de las necesidades espontáneas del consumidor, y la demanda no existiría si no hubiera sido inventada, su utilidad o urgencia sería, sin la invención, igual a cero?

La apariencia de que las conclusiones se siguen de hechos reconocidos es fruto de cierta oscuridad en la enunciación de la tesis, respecto a lo cual es difícil establecer si el autor es víctima de una confusión o si emplea con maestría términos ambiguos para hacer que su conclusión parezca plausible. La oscuridad se refiere a la afirmación conexa de que las necesidades de los consumidores estén determinadas por los

productores. El profesor Galbraith evita, en este contexto, términos tan radicales y precisos como «determinar». Las expresiones que emplea, como las de que las necesidades «dependen de» o «son fruto de» la producción, o que «la producción crea las necesidades», sugieren obviamente la determinación, pero evitan expresarlo lisa y llanamente. Lo dicho evidencia que el conocimiento de lo que se va a producir es uno de los muchos factores de los que depende lo que la gente querrá. Sería apenas una exageración decir que el hombre contemporáneo, en todos los campos en los que aún no ha establecido costumbres consolidadas, tiende a descubrir lo que quiere observando lo que hacen sus vecinos o distintas presentaciones de mercancías (físicas o en catálogos o en carteles publicitarios) y eligiendo luego lo que más le gusta.

En este sentido, los gustos del hombre, como por lo demás sus opiniones e ideas, y en realidad gran parte de su personalidad, están modelados en gran medida por su ambiente cultural. Sin embargo, aunque en algunos contextos sería acaso legítimo expresar esto mediante una frase como «la producción crea las necesidades», las circunstancias mencionadas no justifican en modo alguno la opinión de que ciertos productores determinarían deliberadamente las necesidades de ciertos consumidores. Los esfuerzos de todos los productores se dirigirán ciertamente hacia este fin; pero, hasta qué punto un determinado productor tendrá éxito, dependerá no sólo de lo que hace, sino también de lo que hacen los demás y de otras muchas influencias que inciden sobre los consumidores. Los esfuerzos conjuntos, pero descoordinados, de los productores crean simplemente un elemento del entorno en que se forman las necesidades de los consumidores. Cada productor individual se esfuerza en influir sobre los consumidores porque piensa que éstos pueden estar convencidos de apreciar sus productos. Pero, aunque este esfuerzo sea parte de las influencias que dan forma a los gustos de los consumidores, ningún productor puede «determinarlos» en el verdadero sentido de la palabra. Lo cual, en cambio, está claramente relacionado con algunas afirmaciones, como la que sostiene que las necesidades son «al mismo tiempo pasiva y deliberadamente fruto del proceso por el que son satisfechas» (p. 124). Si el productor pudiera efectivamente determinar de manera deliberada lo que los consumidores desean, las conclusiones del profesor Galbraith tendrían cierta validez. Pero, aunque esto se sugiera há-

bilmente, no resulta en modo alguno creíble y difícilmente podría serlo, porque no es cierto. Aunque la gama de posibilidades de elección que se abre a los consumidores es la resultante total, entre otras cosas, de los esfuerzos de todos los productores que compiten entre sí para que sus propios productos parezcan más atractivos que los de sus competidores, es el consumidor individual quien tiene que elegir entre todas las distintas ofertas.

Un examen más completo de este proceso debería, desde luego, tener en cuenta cómo es que, cuando los esfuerzos de algunos productores han influido efectivamente sobre algunos consumidores, esto se convierte en el prototipo que ha de servir para persuadir al resto de los consumidores. Esto se menciona aquí sólo para subrayar la circunstancia de que, aunque todo consumidor estuviera expuesto a la presión de un solo productor, los efectos perjudiciales que sufre no tardarían en ser compensados por el ejemplo mucho más efectivo de las personas más próximas a él. Está ciertamente de moda considerar la influencia derivada del ejemplo de otros (o, lo que es lo mismo, el aprender de la experiencia ajena) como si todo se redujera al intento de imitar los consumos de los vecinos de casa, lo cual debería considerarse perjudicial. Opino no sólo que la importancia de este factor suele exagerarse mucho, sino también que no es efectivamente relevante para la principal de las tesis del profesor Galbraith. Podría, sin embargo, merecer la pena preguntarse qué es lo que demostraría el hecho de que una parte del gasto esté efectivamente determinada por el deseo de mantener el paso con los vecinos. Al menos en Europa, sucedía a menudo estar relacionados familiarmente con personas que a menudo llegaban incluso a privarse de la comida con tal de mantener una apariencia de respetabilidad o donosura en el atuendo y en el tren de vida. Podemos considerar esto como un esfuerzo fuera de lugar, pero seguramente ello no demuestra que la renta de tales personas fuera mayor de la que su sabio uso mostraba. El hecho de que una apariencia de éxito o de riqueza pueda parecer a algunos más importante que otras necesidades no demuestra en modo alguno que las necesidades que sacrifican a favor de las primeras carezcan de importancia. Del mismo modo, aunque a menudo la gente esté decidida a gastar sin ton ni son, ello seguramente no demuestra que no tengan aún importantes necesidades sin satisfacer.

El intento del profesor Galbraith de aportar una prueba aparentemente científica a la opinión de que la necesidad de producir una mayor cantidad de bienes haya disminuido drásticamente me parece completamente fracasado. Esa opinión va acompañada de la pretensión de haber proporcionado un buen argumento a favor del uso de la coacción para hacer que la gente emplee su renta para fines que él aprueba. No se puede negar que existe cierta originalidad en esta última versión de las viejas tesis socialistas. Durante más de cien años se nos ha exhortado a abrazar el socialismo porque nos habría ofrecido más bienes. Desde el momento en que ha fracasado lamentablemente allí donde lo ha intentado, se nos incita ahora a adoptarlo porque, en definitiva, una mayor cantidad de bienes no es importante. El objetivo sigue siendo aumentar progresivamente la cuota de recursos cuyo uso lo determinan la autoridad política y la coacción respecto a toda minoría disidente. No es, pues, extraño que la tesis del profesor Galbraith haya sido bien recibida por los intelectuales del Partido Laborista británico, entre los cuales su influencia viene a sustituir la del extinto Lord Keynes. Es curioso que en este país no haya sido reconocida como una idea abiertamente socialista, y también lo es que haya atraído a personas que se encuentran en el otro extremo del espectro político. Pero probablemente se trata tan sólo de un nuevo caso de la conocida circunstancia de que en estos problemas los extremos frecuentemente se tocan.

CAPÍTULO XXIV

LOS USOS DE LA «LEY DE GRESHAM» COMO ILUSTRACIÓN DE UNA «TEORÍA HISTÓRICA»*

El uso por parte de A.L. Burns de la Ley de Gresham¹ ofrece un buen ejemplo para mostrar lo útil que habría sido para el historiador presentar lo que la Ley de Gresham afirma como una formulación histórica, y no simplemente como una generalización empírica. La generalización empírica según la cual «la moneda mala desplaza a la buena» remite obviamente a la antigüedad clásica, cuando, a lo que parece, era tan familiar que Aristófanes (*Las Ranas*, 891-898) podía suponer que se le entendía prontamente cuando aplicaba esa idea a los buenos y malos políticos. Es pura casualidad que esta regla empírica se haya asociado al nombre de Gresham. Y como mera regla empírica carece prácticamente de valor. Recuerdo que durante los desórdenes monetarios de los primeros años Veinte, cuando la gente empezó a usar dólares y otras monedas fuertes en lugar del marco que se depreciaba cada vez más rápidamente, un financiero holandés (si bien recuerdo, Vissering) afirmó que la Ley de Gresham es errónea y que en realidad es verdad lo contrario, es decir, que es la moneda buena la que desplaza a la mala.

Si la Ley de Gresham se formula correctamente, con la indicación de las condiciones en que se aplica, resulta que, como enunciado de teoría social compositiva, puede proporcionar un útil instrumento de interpretación histórica. La condición esencial es que debe haber dos tipos de monedas, con igual valor para algunos fines y con valor diferente para otros. El ejemplo típico en torno al cual se ha desarrollado la generalización empírica es la circulación simultánea de una deter-

* Publicado en *History and Theory*, 1962, vol. 1.

¹ Arthur Lee Burns, «International Theory and Historical Explanation», *History and Theory*, I,1 (1960), 62-6.

minada moneda, digamos el ducado de oro como moneda recién acuñada y como moneda desgastada por el uso. Si semejante moneda tiene valor legal en un país, las dos formas distintas tienen el mismo valor en lo que respecta al pago de las deudas contraídas en el interior. Pero pueden no tenerlo para los pagos exteriores, y ciertamente no lo tienen en lo que respecta al uso industrial del oro contenido en ellas. Ambos tipos de moneda pueden durante mucho tiempo circular uno junto a otro y pueden ser aceptados como equivalentes no sólo en el interior, sino también en el extranjero, si se produce una afluencia neta de moneda en el país interesado. Pero apenas el saldo de su balanza de pagos resulta de signo opuesto, la situación cambia. Las monedas desgastadas tendrán ahora sólo el valor que tienen como moneda del país que las usa en su comercio interno ordinario. Pero, en el comercio internacional, las monedas nuevas, y de peso pleno, podrán tener sin duda un valor más alto, y lo mismo sucederá respecto a los usos industriales internos (de los orfebres) del oro contenido en ellas. En algunas transacciones, que ponen a las monedas fuera de la circulación interna, las monedas nuevas, y de peso pleno, serán por tanto más útiles que las desgastadas, y las primeras tenderán a salir de la circulación.

No sería un planteamiento útil del problema decir que «a un cierto intervalo de tiempo razonablemente breve antes de la desaparición del dinero metálico de la circulación, se habría hecho de dominio público que el mismo se había depreciado en cierta medida respecto al resto de la circulación monetaria».² No es necesario que se haya dado a conocer recientemente un cambio. Los mercados extranjeros y los orfebres pueden siempre haber usado sólo monedas recién acuñadas. Pero mientras entran en el país tantas monedas de oro (o tanto oro destinado a la acuñación) en número equivalente a las salidas, ello no lleva a una reducción de las monedas buenas en circulación. Sólo cuando las condiciones de afluencia neta se transforman en condiciones de salidas netas se manifiesta una modificación en la composición relativa de la circulación.

El historiador que conoce la Ley de Gresham simplemente como un enunciado empírico puede quedar perplejo cuando descubre que,

² *Ibid.*, p. 65.

después de que las monedas buenas y malas han circulado durante decenios en competencia entre sí, sin un deterioro perceptible en la calidad media, las monedas buenas empiezan de pronto a crecer en una medida muy reducida. No está en condiciones de descubrir ninguna nueva información disponible sobre la «depreciación» de un tipo de moneda. En efecto, si pudiera preguntar a los directamente interesados, éstos le dirían que han seguido haciendo exactamente lo que hacían antes. Lo que la teoría le explicará es que debe buscar alguna causa que ha llevado a una caída del valor interno tanto en las monedas buenas como en las malas en relación con su valor en el comercio exterior y en los usos industriales. Deberá comprender que ni el desgaste ni los costes pueden haber causado esta relativa depreciación. Deberá buscar una causa que eleve la oferta relativa y haga disminuir la demanda relativa de las monedas y sus sustitutos en la circulación interna. Se precisaría simplemente leer los informes habituales de los sucesos durante el periodo del «Kipper y Wipper» en Alemania (1621-1623) y de los que precedieron a la reacuñación inglesa de 1696, para comprender lo fácil que es engañarse cuando no se tiene un cierto conocimiento de la teoría monetaria. Como gran parte de la teoría que probablemente es útil al historiador, la que se exige es sólo teoría muy simple y elemental; y la consabida formulación de la Ley de Gresham es un óptimo ejemplo de cómo la teoría puede y no puede ayudar al historiador.

CAPÍTULO XXV

LOS GRAVÁMENES SOBRE EL CAMBIO EN LA UTILIZACIÓN DE LA TIERRA*

I

Probablemente, pocas medidas de análoga importancia, en la época en que fueron aprobadas, han recibido tan escasa atención de algunos de los más afectados por ellas como es el caso de la *Town and Country Planning Act* (Ley de Planificación Territorial) 1947. Incluso ahora, después de que la ley entró en vigor, pocos son conscientes de su pleno significado para el futuro de la economía de este país. Sin embargo, esta ley puede tener un efecto decisivo y acaso fatal sobre ese aumento de la eficiencia industrial del que nuestro futuro debe depender.

Difícilmente puede reprochársele a la gente que no haya comprendido inmediatamente el gran alcance de esta medida. Podríamos incluso preguntar si sus redactores y sus defensores comprendieron realmente sus implicaciones. Esta ley aplica a un campo bastante amplio una teoría especial que fue desarrollada dentro de un restringido círculo de planificadores urbanísticos que perseguían un objetivo limitado; pero el significado general de esta teoría jamás fue examinado de forma sistemática.

Esta doctrina fue expuesta inicialmente en numerosos informes y documentos que se publicaron durante la guerra y que, debido a ello, no recibieron un atento análisis crítico. La ley misma y su ejecución no sólo fueron mucho más allá de lo que se contemplaba en aquellos primeros documentos, sino que además fue redactada en un lenguaje tan oscuro y al mismo tiempo tan vago que habría sido difícil saber, antes de ver su aplicación, el significado de algunas de sus disposiciones más importantes.

* Publicado en *The Financial Times*, 26, 27, 28 de abril de 1949.

Puesto que sobre algunos de los puntos más relevantes las correspondientes decisiones no se concretaron en la ley sino que se dejaron a la discreción de los distintos departamentos administrativos, sólo a medida que su política va siendo conocida podemos formarnos una idea más clara de sus probables efectos.

Sobre el problema que aquí consideraremos, los «gravámenes sobre el cambio en la utilización de la tierra», la ejecución y la interpretación de la ley se confiaron al *Central Land Board*. Este organismo ha explicado recientemente sus intenciones en una serie de *Observaciones prácticas* [*Practice Notes*]¹ que en más de un aspecto son un documento de notable importancia y que por lo mismo merecen un riguroso estudio.

Tendremos ocasión a continuación de examinar la curiosa luz que tales Comentarios arrojan sobre los problemas políticos y administrativos que este tipo de planificación plantea. Las indicaciones sobre cómo el organismo mencionado se propone distribuir estos gravámenes plantean problemas puramente económicos que exigen un cuidadoso examen.

Como se observa en el documento, al *Central Land Board* se le concede «un monopolio sobre los derechos relativos al cambio de uso de la tierra». La expresión «medios de desarrollo» significa aquí no sólo el pase de terreno agrícola hasta ahora no «desarrollado» a usos industriales o comerciales; incluye todo cambio material en el uso de cualquier terreno ya desarrollado, a excepción del cambio previsto dentro de ciertas clases estrictamente definidas.

Todos estos cambios en el uso exigen una previa «autorización de planificación». La mayoría de ellos están también sujetos a un impuesto que debe pagarse antes de que se realice el cambio. El principio en que se basan estos impuestos decide por tanto el tipo de modificación que se llevará a cabo.

Si alguien pensara aún que estos impuestos se proponen simplemente confiscar una cierta ganancia especial debida al efecto beneficioso de la política pública, de una auténtica «mejora» en el viejo sen-

¹ Central Land Board, *Practice Notes (First Series)*. Being Notes on the Development Charges under the Town and Country Planning Act, 1947. Londres: H.M. Stationery Office, 1949.

tido del término, no tardará en desengañarse. El impuesto que se propone se ha convertido en algo completamente diferente.

Dicho impuesto tratará de absorber cualquier aumento de valor de un terreno particular imputable a la autorización para su cambio de uso. En realidad, constituye una confiscación de toda la ventaja atribuible a cualquier desarrollo industrial para el que se haya empleado terreno destinado con anterioridad a un fin distinto.

El impuesto propuesto debe ser en todo caso igual «a la diferencia entre el valor de uso existente y el valor que se deriva de la conversión productiva permitida», o, en la nueva terminología que se introduce, entre el «valor de rechazo» (*refusal value*) y el «valor autorizado» (*consent value*) del terreno. Hasta que el organismo planificador no conceda la necesaria autorización, se presume que la tierra deriva su valor exclusivamente del uso existente.

Por lo que respecta al propietario, será ciertamente así, sean cuales fueren sus posibilidades desde el punto de vista social, ya que todo eventual uso de alguna forma diferente y de mayor valor ha sido expropiado y asignado al *Central Land Board*.

No nos interesa aquí la lejana perspectiva del propietario de percibir una cuota de los 300 millones de libras esterlinas reservadas para las indemnizaciones. El hecho de que se pueda esperar obtener un día una cantidad de incierta magnitud no modifica el efecto del precio que ahora se debe pagar para la adquisición o la readquisición de cualquier derecho a modificar el uso de un terreno.

Los primeros documentos en que se delinea este esquema proponían que estos impuestos fueran equivalentes a una determinada proporción, algo así como el 75 o el 80 por ciento del incremento del valor. La propia ley deja en el aire este punto decisivo. Pero la política anunciada por el ministro de Planificación Territorial (*Minister of Town and Country Planning*) consiste en fijar los pagos al 100 por cien del incremento del valor.

Esto significa que quien proyecta una modificación en la organización de una instalación que comporte una modificación material en el uso del suelo debe pagar, antes de que se le permita emprender esa modificación, todo el valor actualizado de la ventaja esperada.

Hay, es cierto, algunas excepciones a esta regla. Cuando la modificación se limita a una alternancia en el uso de edificios ya existentes

dentro de ciertas clases estrictamente definidas, no habrá que pagar cantidad alguna. Pero cuando implique una modificación del uso del suelo entre determinadas categorías, como edificios cuyos locales se destinen a oficinas, edificios en los que se coloquen máquinas empleadas en producciones industriales «ligeras» o de tipo «general», o a una de las cinco clases de producciones industriales «especiales», hay que pagar la cantidad íntegra. Las excepciones limitan de algún modo la incidencia del impuesto. Pero no modifican el principio o los efectos generales de su aplicación.

Este principio equivale nada menos que a afirmar que el total de toda ventaja derivada de la reorganización de un proceso productivo que implique un cambio material en el uso del suelo debe quedar absorbido por el impuesto sobre el desarrollo. Lo que se subtrae no es, pues, simplemente la ventaja especial que una determinada parcela de terreno puede ofrecer en comparación con otras, a causa de su situación o de sus cualidades especiales.

Puesto que todo terreno, excepto el ya destinado a un cierto tipo de uso, estará disponible sólo tras el pago del impuesto, esto equivale a pagar un precio por la «ventaja» que representa la posibilidad de introducir en cualquier parte un nuevo proceso.

Y como la autorización se concederá sólo en relación con un determinado terreno, esa posibilidad se halla artificialmente ligada a ese terreno y el valor de la posibilidad de introducir el nuevo proceso resulta igualmente ligado al valor de ese terreno.

El significado del nuevo elemento de monopolio que de este modo se introduce lo veremos más claramente si reflexionamos un momento sobre el modo en que se fijaba en el pasado el precio de la tierra en una situación análoga. Consideremos los problemas planteados por la expansión de una empresa industrial rodeada de terreno agrícola. Si la tierra de alrededor fuera de la misma calidad, poseída por individuos diferentes, y ofreciera a la fábrica las mismas oportunidades, los terrenos necesarios podrían adquirirse a un precio equivalente al valor del uso agrícola.

Éste sería en la mayoría de los casos el coste social correcto del cambio: la pérdida del valor agrícola sería la percibida para la sociedad que, si el cambio fuera ventajoso, estaría más que compensada por la ganancia derivada de su utilización industrial.

Sólo si una parte del terreno que rodea a la instalación ofreciera a la empresa ventajas superiores al resto, el propietario de esa parte del terreno estaría en condiciones de cederlo por un precio en correspondencia más alto. La empresa podría tener que pagar más de lo que debería pagar por cualquier otro terreno, por cualquier otra ventaja especial que le ofrezca ese particular solar. Pero este pago tendría que hacerse por una ventaja diferencial de ese solar, no por la posibilidad en cuanto tal de la expansión, sino por poder expandirse en una determinada dirección.

Comparemos esto con la situación en que todo el terreno circundante a la instalación pertenece a un único propietario; entonces existiría la posibilidad de ampliación en todas las direcciones, y no sólo en una determinada, posibilidad que dependería de que el propietario del terreno estuviera dispuesto a vender. Éste podría exigir un precio igual a casi toda la ganancia derivada de la expansión. Todo solar que estuviera dispuesto a vender absorbería la totalidad de la ganancia que la empresa espera obtener de la expansión en el solar existente.

El monopolio del *Land Board* será incluso más completo que el del propietario individual de toda la tierra que rodea a la instalación existente. Controlará también las dos únicas alternativas a la expansión realizada en los terrenos contiguos: el desarrollo dentro de un área determinada, por ejemplo construyendo un edificio más alto o trasladando toda la instalación a otro lugar.

Todas las oportunidades de expansión dependen de la autorización y, dado que sólo la tierra con una autorización del ente planificador puede emplearse para la expansión, el «valor autorizado» de ese terreno incluirá el valor total de la ganancia que se espera de la expansión.

Es cierto que en sus *Observaciones prácticas* niega el *Central Land Board* la intención de imponer valores de monopolio. Pero como al mismo tiempo afirma que piensa tomar en consideración el valor especial del terreno para un único comprador posible, esa garantía obviamente no puede tomarse al pie de la letra. Es ciertamente difícil imaginar cómo, de acuerdo con sus propias instrucciones, este órgano pueda hacer otra cosa que exigir valores de monopolio. Puesto que lo que confiere son esencialmente valores de monopolio, su concepto tiene también un valor de monopolio.

En realidad, al *Central Land Board* le ha sido concedido un «monopolio sobre los derechos de conversión de la producción» no sólo con referencia a la tierra, sino que, en la medida en que cualquier desarrollo necesita tierra, y puesto que este organismo controla todas las tierras, tiene un monopolio sobre todo el desarrollo industrial de este género.

II

La tierra es un factor indispensable en toda actividad industrial, y todo cambio en la actividad industrial exige por tanto un cambio en el uso de la tierra. Hacer que estos cambios dependan de una autorización y del pago de un precio significa condicionar el proceso de reestructuración industrial a una autorización y al pago de un precio. Y fijar este precio en consideración a la ventaja ligada a la autorización equivale de hecho a la confiscación de la ganancia derivada de tales modificaciones en la estructura productiva. Tal es el principio introducido por la *Town and Country Planning Act*.

En todo caso, el término ganancia es en este contexto más bien engañoso; sugiere efectos del impuesto sobre el desarrollo menos graves que los que probablemente se producen. Estos impuestos no sólo eliminarán un gran incentivo a la realización de modificaciones socialmente deseables, sino que impondrán a estos cambios necesarios un coste artificial, al que no corresponde ningún auténtico coste social. Los cambios en cuestión pueden ser necesarios simplemente para preservar la utilidad de la tierra o para mantener la solvencia de una empresa.

El problema puede consistir sencillamente en evitar pérdidas. Sin embargo, cuando la acción dirigida a evitar una pérdida depende de una modificación del uso de la tierra, la autorización para esta modificación tendrá un valor equivalente al de la pérdida que de este modo se evita y el impuesto sobre el desarrollo deberá fijarse de conformidad. Incluso en el caso en que la ganancia prevista por el cambio en la estructura productiva sea una ganancia neta, su valor debería ser desembolsado previamente y el inversor tendrá que afrontar un nuevo riesgo, sin que éste esté compensado por una nueva perspectiva de ganancia.

El terreno empleado para fines industriales conservará su valor a largo plazo sólo si su uso se modifica con el cambio de las condiciones. El valor de un determinado solar empleado para un cierto fin se modifica constantemente, y, si se destina a un fin particular de forma permanente, su valor debería antes o después reducirse. Estas pérdidas suelen evitarse destinando la tierra, cuando el uso anterior ha disminuido, a un uso diferente.

En el nuevo sistema, esta pérdida debe soportarla íntegramente el propietario del terreno, ya que no tiene derecho a modificar su uso, sino que tendrá que adquirir ese derecho a un precio correspondiente al total de lo que obtiene gracias al cambio. En el nuevo uso, el terreno puede valer menos de lo que era su valor antes de que se agotara la conveniencia relativa a su uso anterior.

Sin embargo, una vez que el valor de su uso anterior ha disminuido, la posibilidad de recuperar parte de las pérdidas cambiando de uso pertenece al Estado. En el ejemplo que ponen las *Observaciones prácticas*, «la casita del callejón debe tener sólo su valor actual de utilización como tal casita, mientras no se conceda la autorización para el cambio de uso por parte del organismo planificador. Luego, tras el pago del impuesto, que representa el precio debido por la autorización, el valor se eleva de golpe hasta adaptarse al que corresponde al nuevo uso autorizado».

En otras palabras, el propietario debe primero sufrir la pérdida imputable a la obsolescencia que le impone la prohibición de cambio de uso (o debido al hecho de que la convertibilidad de su actividad haya sido artificialmente restringida por la ley); y se le priva de cualquier ganancia que pueda obtener una vez autorizado el cambio.

Podemos ciertamente preguntarnos si los inventores de todo el esquema pensaron realmente en las consecuencias de que ese gravamen haga que el cambiar para crecer no sea beneficioso o si por ventura se les ocurrió que esto es lo que sucederá con frecuencia.

Debería saltar a la vista que *cualquier* impuesto de esta clase puede impedir algunos cambios deseables y que, siempre que produce este efecto, impide un uso más productivo de los recursos disponibles.

La única excepción puede darse cuando el impuesto tiene el mismo valor de un eventual perjuicio indirecto infligido a otra propiedad

por la nueva iniciativa, un perjuicio que en otro caso no se habría tomado en consideración en el cálculo del beneficio neto esperado. Pero no hay intención alguna, y mucho menos ninguna posibilidad práctica, de relacionar esta clase de impuestos con esos efectos nocivos del cambio. Por eso podemos desatender la eventualidad de una coincidencia puramente accidental.

Consideremos un caso particular. Supongamos que una empresa posee algunas casas en las que viven trabajadores de la misma y que están situadas cerca de la instalación productiva. Si las casas no estuvieran ya allí, habría sido más ventajoso, con mucho, emplear el solar para algún proceso subsidiario de la producción. Pero, dado que las casas ya existen, el valor de sus servicios debe contraponerse a la ventaja de tener ese proceso en ese particular lugar.

Pero antes o después, cuando cae el valor de las casas, llegará el momento en que la ventaja será mayor que el valor de los servicios que ahora proporcionan. Éstas serán demolidas y el solar será destinado a la producción precisamente cuando ello comporta un ahorro neto en los costes combinados de los servicios de vivienda y del producto industrial.

Este ahorro de costes puede ser exiguo y ciertamente no estar en relación con la diferencia de valor entre otros solares semejantes en las cercanías destinados a la construcción de viviendas y a fines industriales. Y, sin embargo, es del efecto cumulativo de tantos pequeños ahorros como éste del que dependen las mejoras en la eficiencia industrial.

Si, en un caso como éste, se exige un impuesto, el efecto puede ser aplazar el cambio y acaso impedirlo del todo. En el futuro, será necesario que el ahorro en los costes exceda al valor de uso corriente, según las reglas normales de valoración, tanto como lo que el terreno disponible para usos industriales supere en valor al terreno empleado para la construcción de viviendas.

El mismo razonamiento vale para todos aquellos cambios dirigidos a obtener una reducción de los costes. Estos cambios serán impedidos o como mínimo se reducirá el incentivo para realizarlos.

Aun cuando la confiscación de la ganancia tuviera lugar después de que ésta se hubiera materializado, sería bastante perjudicial. En efecto, llevada a cabo de un modo coherente, privaría a los propietarios de

todo interés para realizar modificaciones dirigidas a la reducción de los costes. Deberíamos confiar en su sentido cívico, para esperar que continúen tratando de mantener los costes al nivel más bajo posible.

El hecho de que esta clase de impuestos deba pagarse antes de que se efectúe la variación, y sin que el beneficio esperado se haya producido efectivamente, hace que el efecto sea mucho peor. Ese impuesto crea un nuevo riesgo que el empresario tiene que soportar y al que, sin embargo, no corresponde ningún riesgo social.

El empresario debe estar dispuesto a arriesgar una cantidad igual a la ganancia esperada, seguro de que la perderá si sus esperanzas no se cumplen, pero sin ninguna perspectiva de ganancia si sus expectativas resultan correctas. Difícilmente puede imaginarse una forma más burda de penalización del riesgo. Siempre que hay incertidumbre sobre el resultado, resultará mucho más prudente permanecer quieto en lugar de invertir capital comprando una autorización que puede resultar de muy escaso valor.

Lo que se desprende del sistema en su conjunto es que el desarrollo industrial es sometido a una auténtica penalización. Toda adaptación a las nuevas condiciones que comporte un cambio «material» en el uso de la tierra se convierte en ocasión para la aplicación de un impuesto, que de hecho expropia la ganancia que puede esperarse. Cuanto más rápidamente y más a menudo una empresa trata de hacer frente a los cambios de las condiciones operativas, con tanta mayor frecuencia será confiscada una parte de su capital.

En todos los casos en que la ganancia que se espera de un cambio es menor que la que el *Central Land Board* piensa que debería ser, el cambio será absolutamente imposible. Y sólo cuando una empresa consigue convencer a ese organismo de que la ganancia obtenible del cambio será menor de lo que en realidad se espera del mismo, será conveniente emprenderlo.

Permítaseme subrayar una vez más que en todo esto el término «ganancia» no significa necesariamente una ganancia absoluta. Lo que se confisca es la ganancia que dejaría de producirse si el cambio se prohibiera. El cambio puede perseguir simplemente una reducción de los costes en línea con lo que hacen los competidores extranjeros. O puede ser necesario porque un cambio en la demanda exige una modificación del producto.

Esto no importa. Si es necesario un cambio material en el uso de la tierra, el beneficio que se obtiene de ese cambio acaba en otra parte. ¿Puede haber dudas de que, si el principio se pone en práctica tal como ahora se anuncia, puede sin más revelarse como uno de los golpes más serios propinados a las perspectivas de aumento de la eficiencia de la industria británica?

III

Se sugirió en la primera parte de este artículo que los autores de la Ley de Planificación Territorial no se percataron de lo que estaban proyectando. Después de examinar el significado práctico del impuesto que se propone, tal como ahora se presenta, se debe concluir que así fue efectivamente.

Está resultando demasiado evidente que el esquema en su conjunto no se meditó antes adecuadamente y que nos encontramos comprometidos en un experimento de cuyo resultado nadie se formó una idea clara. Parece que los poderes generales sin precedentes que la ley confirió al Ministerio y al *Central Land Board* fueron el resultado de la falta de una idea clara sobre cómo habrían de usarse tales poderes.

Los defensores de la planificación central siguen asegurándonos que la legislación democrática es una salvaguardia adecuada contra la posibilidad de que los controles sean arbitrarios. ¿Qué debemos pensar, entonces, de una ley que deja explícitamente indeterminados los *principios generales* que deben inspirar a las autoridades en el uso de los más poderosos instrumentos de control económico que jamás se pusieron en sus manos?

Y, sin embargo, esto es precisamente lo que la Ley de Planificación Territorial (subsección 3 de la sección 70) hizo cuando previó que «las regulaciones hechas de conformidad con la presente ley, con la aprobación del Ministerio del Tesoro, pueden indicar los principios generales que debe seguir el *Central Land Board* al determinar [...] en su caso a cuánto ascenderán los impuestos a pagar por este concepto».

Precisamente en virtud de este artículo se concedió inesperadamente al Ministerio el poder de redactar un reglamento por el que esta clase de gravámenes no fueran inferiores al total del valor adicional del te-

rreno, derivado de la autorización concedida por el organismo planificador para un desarrollo particular».

El principio general que se afirma en ese reglamento no ofrece otra cosa que un marco muy general en el que el *Central Land Board* debe formular sus políticas.

La posición en que este organismo ha sido colocado la ilustra bien el prefacio con que su presidente contribuyó a las *Observaciones prácticas*, en el que resume los principios que se propone seguir. Estas Observaciones, explica, «se orientan a describir los principios y las reglas de conducta de acuerdo con las cuales todo solicitante puede confiadamente presumir que será tratado su caso». Lo cual parece tranquilizador hasta que se lee y se descubre cómo continúa la frase: «... a no ser que consiga indicar un buen motivo para un tratamiento diferente o la autoridad competente no le informe de que por razones especiales no se apliquen las reglas normales».

¿Qué confianza puede haber en ciertas reglas, si no se fijan los principios conforme a las cuales se decidirá que las reglas generales no se aplicarán en ciertos casos particulares? El *Central Land Board* rechaza explícitamente estar vinculado por una regla fija: «Una regla general de conducta, si no se adapta a un caso particular, tiene que ser siempre variable».

El *Board* rechaza también estar vinculado a lo anterior y anuncia: «No tenemos duda alguna respecto a que de vez en cuando variaremos nuestra política», y que tales variaciones futuras «sólo podrán ser operativas en casos nuevos y no podrán reabrir los viejos».

¿Por qué esta continua vaguedad, si existe un objetivo claro? ¿Acaso es que lo absurdo del principio general se reconoce ya en parte y se pretende mitigar los efectos nocivos mediante negociaciones con ciertos solicitantes? Ciertas afirmaciones hechas en el Parlamento y algunos pasajes del prefacio a las *Observaciones prácticas* sugieren que tal puede ser la intención.

¿Acaso es imaginable un procedimiento más peligroso que aquel en virtud del cual primero se impone a las autoridades la obligación de gravar con enormes impuestos basados en un principio que se sabe que no se puede aplicar de forma coherente, y luego se les confiere la facultad de modificar a discreción sus pretensiones, cuando parece que los efectos de esas cargas son demasiado perjudiciales?

El prefacio a las *Observaciones prácticas* parece que invita precisamente a este tipo de contratación y sugiere que el *Central Land Board* estará siempre dispuesto a atender especiales consideraciones si sobre él se ejerce una presión suficientemente fuerte.

El hecho es que la tarea de administrar los gravámenes a los cambios en el uso de la tierra no sólo «con imparcialidad», sino de una manera tal que no impida el deseable desarrollo industrial, es imposible. Al determinar el impuesto, el *Central Land Board* está, de hecho, decidiendo si un determinado cambio de uso debe o no tener lugar. Podría hacerlo de un modo inteligente sólo si estuviera en condiciones de planificar todo el desarrollo industrial del país.

Para poder juzgar los efectos sobre la eficiencia industrial de sus decisiones, debería poder disponer y estar en condiciones de valorar todos los datos que el empresario debe tener en cuenta.

En realidad, si estos impuestos fueran algo distinto de un nocivo obstáculo al desarrollo económico, deberían emplearse de acuerdo con un detallado plan general que estableciera de qué modo y en qué dirección debería desarrollarse toda industria y toda instalación dentro de la misma.

Ésta, sin embargo, no es la intención, ni tampoco es una posibilidad práctica. Por el contrario, el *Central Land Board* está encargado de determinar una de las condiciones esenciales de las que debe depender la decisión del empresario individual, sin posibilidad alguna (al margen de la afirmación del propietario) de juzgar cómo su acción influirá en esta decisión y en qué contribuirá ésta al interés nacional.

Ni el *Board* ni el empresario están en condiciones de basar sus propias decisiones en las circunstancias objetivas de la situación. El que la modificación de la instalación industrial tenga lugar, dependerá de un conflicto de intereses creado artificialmente, al que no corresponden hechos económicos, y que será perjudicial para una sabia solución de los problemas genuinamente económicos que se plantean.

En realidad, los impuestos sobre el desarrollo, tal como ahora se conciben, no tienen ningún fundamento lógico. Lejos de introducir un elemento de racionalidad en el uso de la tierra, introducen un factor totalmente carente de significado y falsean los datos en que el empresario deberá basar su decisión. Los costes que deberá tener en cuenta

corresponderán menos aún que en el pasado a los verdaderos costes sociales.

Su posibilidad de planificar de manera inteligente y la probabilidad de que consiga servir del mejor modo posible al interés social se reducirá en gran medida. Sus energías deberán dirigirse no tanto a descubrir los datos reales de la situación como a buscar los argumentos que les parezcan plausibles a quienes tendrán que fijar los términos en que se le permitirá seguir adelante con sus planes.

La dirección del progreso industrial se hará cada vez más dependiente de la capacidad de persuasión, del azar de los contactos y de las vicisitudes del procedimiento oficial, mientras que lo que debería contribuir a decidir debería ser un cuidadoso cálculo. Si faltan claras directivas para la propia acción, ni siquiera la más eficiente y ejemplar administración pública podrá remediarlo.

Nadie ha sugerido aún cuáles deberían ser las directivas necesarias, si se quiere que estos impuestos sean beneficiosos para mejorar la eficiencia industrial. La única regla que podría producir esa mejora es aquella según la cual esos impuestos no deberían existir.

APÉNDICE: Recensión de Charles M. Haar, *Land Planning Law in a Free Society: A Study of the British Town and Country Planning Act*,² Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1951.

Uno de los efectos inevitables de la progresiva extensión del control del gobierno sobre la economía es que los problemas económicos los resuelven cada vez más juristas, técnicos y expertos en «administración». Podría esperarse que esto condujera a una mayor comprensión de la economía por quienes ejercen esas profesiones. Esta expectativa suele frustrarse, por lo menos así parece, dado que quienes creen ardientemente que pueden resolver los problemas económicos gracias a la planificación a nivel central, en muchos casos se comportan así precisamente porque no son conscientes de cuáles son los problemas económicos.

² Publicado en *University of Chicago Law Review*, XIX/3, primavera de 1952.

No existe mejor ejemplo de esto que la planificación urbana, una materia que — es preciso reconocerlo — ha sido tristemente descuidada por los economistas. Pero difícilmente podría haber una demostración más eficaz de la completa falta de comprensión de los problemas económicos ligados al uso de la tierra que el atento y diligente estudio de la nueva ley británica sobre la «planificación territorial» de 1947 debido a un estudioso americano de ciencia de la administración. El libro ofrece una interpretación indulgente de ese experimento, en el sentido de que el señor Haar comparte plenamente la perspectiva que lo inspira; y está tan falto de cualquier consideración de los más amplios problemas económicos en él implícitos como el grupo de arquitectos y de administradores públicos que, en las particulares circunstancias de la Inglaterra del periodo entre 1940 y 1947, fue el casi exclusivo responsable de aquella ley. El libro no presta la más mínima atención a los pocos análisis críticos de la ley, formulados cuando por fin los economistas británicos fueron aliviados de la muy superior preocupación de ganar la guerra. En particular, el autor ignora el ejemplar análisis del problema realizado por Sir Arnold Plant³ y la dura crítica de algunos grupos de los que se habría esperado, como en el caso de los discípulos de Henry George,⁴ cierta indulgencia con respecto a la ley.

Después de leer el libro, surgen ciertas dudas de que el autor sea, más que los legisladores o la opinión pública británica en general, plenamente consciente de cuán radicalmente la ley ha cambiado toda la fisonomía del sistema económico británico. Ha suspendido enteramente la operatividad del mecanismo de los precios con referencia a la tierra (a excepción de la destinada a usos agrícolas) y ha puesto en su lugar nada menos que una decisión arbitraria, que ni siquiera obedece a un principio general. La ley no establece nada distinto de que toda la ganancia que un propietario privado puede obtener de un cambio cualquiera en el uso de un terreno (cuando se emplee para fines distintos de los agrícolas) será en el futuro confiscado por el gobierno; esto significa, por tanto, que si los principios que informan la ley se

³ A. Plant, «Land Planning and the Economic Functions of Ownership», *Journal Chartered Auctioneers and Estate Agents Inst.*, Vol. XXX (1949).

⁴ Véase especialmente su periódico, *Land and Liberty*, Londres, 1948 y 1949.

aplican de forma coherente, ninguna persona física o jurídica tendrá el más mínimo incentivo a incrementar la eficiencia económica cuando ello comporta una modificación del uso de la tierra.

Para quien tenga cierta familiaridad con la historia de esta ley y con los efectos que está produciendo, el aspecto más curioso de este libro es que, desde el principio al fin, intenta enfatizar el carácter democrático de la norma y su compatibilidad con instituciones libres, siendo así que los hechos referidos en el libro patentizan que ambas cosas son a lo sumo pías esperanzas de muy dudoso valor. Si el autor no es consciente de la amenaza a la libertad que esta ley comporta, ello se debe probablemente al hecho de que parece igualmente inconsciente de que una aplicación coherente de los principios de esta ley implica a largo plazo una dirección centralizada de toda la actividad económica. La caracterización de la medida como particularmente democrática choca con el hecho, por lo demás reconocido, de que, cuando se discutió en el Parlamento, casi nadie se percató de los poderes discrecionales casi ilimitados que confería a los órganos administrativos. «La oposición se sintió a menudo en la posición de José, a quien se le pidió no sólo que interpretara el sueño, sino también que dijera de qué sueño se trataba» (p. 177). Además, después de que la ley puso en manos del ministro la ilimitada discrecionalidad de definir incluso el «principio general» conforme al cual habrían de regularse los aspectos más importantes, el propio ministro dictó unas medidas que «representan un cambio radical de opinión respecto a lo que resultó de la discusión parlamentaria» (p. 111). Más adelante examinaremos este problema. De un jurista habría esperado un mayor interés por el hecho, consignado en las notas como uno de los aspectos menos relevantes de las medidas, de que «desde el principio al fin esta ley parece evitar todo recurso a la magistratura» (p. 188).

La discusión de los aspectos de la ley más importantes desde el punto de vista económico se halla condensada casi enteramente en unas pocas páginas del libro de Haar (pp. 98-117); y en una breve reseña debemos centrarnos en ellas. Como parece totalmente claro en toda la exposición, el motivo de fondo que está detrás de toda la legislación de este tipo es «el miedo siempre presente a la necesidad de pagar una indemnización que constituye una amenaza siempre presente para una audaz planificación» (p. 101; véase pp. 157 y 167).

En otras palabras, el motivo básico que está detrás de esta legislación es el deseo de los planificadores urbanísticos de liberarse de la necesidad de calcular los costes de su actividad; y se admite libremente que muchas de las cosas que éstos consideran como deseables resultarían imposibles si tuvieran que pagarse todos los costes tal como se calculan en una economía de mercado. De ahí que el objetivo central sea poner a las autoridades planificadoras en la posición de adquirir el control sobre la tierra a un precio inferior al que se instauraría en un mercado libre. El argumento empleado para justificar este objetivo revela la total incapacidad de comprender el significado de estos costes. No nos detendremos a examinar extensamente los argumentos empleados en este libro para mostrar las razones por las que tales costes no pueden pagarse.

Un problema más fundamental es el significado del valor de mercado de la tierra como indicador de los costes sociales de su uso para fines particulares. En la literatura relativa a la planificación urbanística en general, igual que en este libro, el problema se presenta por lo general como de carácter puramente fiscal: cómo hay que hacer frente a esos costes. Se considera resuelto si éstos pueden cargarse sobre un grupo particular, mediante una expropiación parcial de los terratenientes. Pero éste no es en absoluto el principal problema social. El punto crucial de la cuestión consiste en asegurar que en general, y en todo caso particular, las ventajas derivadas de la planificación superen a las pérdidas conexas con las actividades que se impiden por las restricciones derivadas de la planificación. Pagar al propietario menos del valor pleno del uso de la tierra del que se le priva no reduce una pizca los costes de la sociedad. Conduce simplemente a ignorar tales costes, impulsa a seguir con los esquemas de planificación sin fijar si éstos cubren sus costes totales. A menos que se pueda demostrar que los precios de mercado de la tierra reflejan un valor superior al de los servicios alternativos, que la tierra rendiría si se la pudiera emplear de un modo más ventajoso, la conversión de la tierra a otros fines sólo puede justificarse si se puede demostrar que aportará una contribución al bienestar público superior al valor perdido. Y eso es lo que los planificadores podrán demostrar muy raramente. Pero, como muchos planificadores, los planificadores urbanísticos, mientras fingen tomar en consideración un punto de vista más amplio, por lo general sólo se

interesan por una gama más restringida de valores y desean evitar los obstáculos que surgen de aquellas consideraciones que ellos ni comprenden ni atienden y que probablemente ninguna planificación a nivel central puede tener en cuenta adecuadamente. Como este libro expone de forma característica, su esperanza se cifra en que en el futuro la «decisión sobre el uso adecuado de un terreno no se verá distorsionada ni por el coste excesivo de un alto valor atribuido al cambio de destino, ni por la necesidad de evitar el pago de una indemnización, sino que será tomada estrictamente en razón de los méritos de la planificación» (p. 102).

El único intento serio de justificar este planteamiento lo hizo una de las comisiones de investigación británicas que precedieron a la legislación de 1947, el «Informe Uthwatt» sobre Compensación y Mejoramiento, de 1942. Este informe desarrolló una curiosa teoría de los valores «flotantes» que, aunque dudo que pueda ser tomada en serio por un solo economista que se respete, parece que produjo una considerable impresión sobre planificadores y administradores urbanísticos. Se basa en la hipótesis de que el valor total de la tierra de un país es una magnitud fija, independiente del uso a que se destinen los distintos terrenos, y que, por consiguiente, el control del uso de la tierra tiene sólo «el efecto de desplazar los valores de la tierra: en otras palabras, aumenta el valor de algunos terrenos y rebaja el valor de otros, pero no destruye los valores de la tierra» («Informe Uthwatt», p. 99). Ahora bien, ésta no es simplemente, como sugiere Haar, una teoría que «puede ponerse en duda sobre el terreno de la falta de evidencia empírica» (*ibid.*). Es una pura estupidez, que empíricamente no cabe probar ni rechazar. No hay significado alguno del término «valor» que pudiera hacerla cierta. La situación no es mucho mejor si nos referimos a la teoría del «valor flotante»: la afirmación de que por lo general la expectativa de una inminente variación del destino de uso influirá sobre el valor de una cantidad de tierra mayor que aquella cuyo destino de uso variará efectivamente, y hará que aumente más que el valor de las variaciones efectivas. Sin embargo, aunque puede ser ocasionalmente verdadero que el valor de mercado de un terreno situado en los límites de un centro habitado puede basarse en expectativas que no pueden ser todas válidas, ésta es seguramente una dificultad que podría resolverse gracias a unos adecuados principios de valora-

ción y que no justifica dejar por completo a un lado los valores del mercado.

Todo esto no significa que se quiera reducir la dificultad causada por el hecho de que, mientras que no es demasiado difícil reconocer el coste de la planificación debido a la reducción de valor de algunos terrenos y quienes soportan la pérdida tienen el derecho a reclamar una indemnización, las «mejoras», es decir, los aumentos de valor de la tierra debidos a las mismas medidas previstas por la planificación son mucho más difíciles de averiguar. No puede haber mucho que discutir sobre el hecho de que, aunque puedan comprobarse mejoras específicas de este tipo, es de desear que los beneficiarios estén obligados a contribuir al coste de la planificación en proporción.

Habría mucho que decir sobre el gravamen de los incrementos de valor de los terrenos, respecto a los cuales se puede demostrar que se deben a la actividad pública. En realidad, de todos los tipos de socialismo, la nacionalización de la tierra podría ser el único realizable si fuera posible distinguir el valor de los «indestructibles y permanentes rendimientos del suelo» ricardianos, los únicos para los que la argumentación es válida, del valor al que han contribuido los esfuerzos del propietario. Las dificultades en este caso son esencialmente de naturaleza práctica: la imposibilidad de distinguir entre estas dos partes del valor de un terreno, y el problema de modificar los contratos de renta de modo que se le dé a quien utiliza la tierra los oportunos incentivos para la inversión. Aunque «sólo» prácticas, estas dificultades han resultado, sin embargo, ser insuperables.

En efecto, esto lo ha reconocido el «Informe Uthwatt», que, gracias a un «audaz alejamiento del pasado», circunstancia de la que los autores se precian particularmente, puso en marcha un nuevo desarrollo que acabó pervirtiendo aquella razonable aunque impracticable idea de la imposición de las mejoras en su opuesto: en lugar de emplear la imposición de los valores del suelo como medio para forzar a los propietarios a hacer el mejor uso de su tierra, la Ley de Planificación Territorial de 1947 ha creado en realidad, bautizándolo como impuesto al cambio de uso de la tierra, una penalización a todo el que haga un mejor uso de ella, que equivale a toda la ganancia que del cambio puede obtenerse. Esta transformación de la idea inicial comenzó con la decisión de la Comisión Uthwatt «de cortar el nudo gordiano,

atribuyendo a la colectividad una cierta proporción fija del total de todo aumento en los valores de las zonas edificables, sin efectuar el menor intento de analizar atentamente las causas a que ese aumento pueda atribuirse» («Informe Uthwatt», p. 98). Los pasos adicionales que desde aquí nos llevaron a la ley de 1957 fueron que este principio, que el «Informe Uthwatt» se proponía aplicar sólo a los terrenos aún no explotados, se extendió hasta incluir todas las variaciones en el uso de los terrenos destinados a fines no agrícolas; que, en lugar de hacer del valor en una fecha fija la base para la determinación del aumento, el valor de cada terreno en el uso particular a que estaba destinado en un determinado momento se ha convertido en la medida de la «ganancia» debida a una variación del destino — evidentemente, incluso si el «valor de uso existente» había caído a cero — ; y, finalmente, que, una vez que la medida fue aprobada en el Parlamento, en la convicción general de que sería gravado en algo así como en el 75 o el 80 por ciento de la diferencia entre el valor del viejo destino y el valor del nuevo, el ministro, al que se le había atribuido el poder de fijar el porcentaje, decidió que éste debería ser del 100 por ciento. El resultado es que, según la ley ahora vigente, el *Central Land Board*, que es el encargado de cobrar esta clase de impuestos, está obligado a subordinar la concesión de las autorizaciones a la condición de que se le devuelva al Estado la ganancia íntegra derivada del cambio. No sería incorrecto resumir esta curiosa evolución diciendo que, desde el momento en que podía tener un sentido desde el punto de vista teórico resultaba ser imposible en la práctica, y desde el momento en que se debe planificar a toda costa («incluso una aceptable planificación debe preferirse al caos del pasado», p. 169), debe ponerse en práctica el principio más absurdo, con tal de que sea viable desde el punto de vista administrativo.

Es claro que lo que el gobierno británico ha emprendido no es otra cosa que la eliminación de cualquier incentivo para casi todo cambio en la actividad industrial y comercial que comporte una modificación sustancial en el uso de la tierra (las excepciones son tan insignificantes que podemos no tenerlas en cuenta para nuestros fines). Se trata de una tarea que no se puede cumplir de un modo racional si el gobierno no asume la responsabilidad de prácticamente todas las decisiones de inversión. Si se llevara adelante de forma coherente, la pla-

nificación del territorio significaría en definitiva la dirección centralizada de toda la actividad industrial y comercial. Ninguna persona física o jurídica tendría el más mínimo interés en dar un uso mejor a un terreno o en iniciar algo nuevo en suelo británico, porque la ganancia, que sólo puede obtenerse usando para nuevos fines terrenos británicos, debería ir a parar al gobierno. Peor aún es el hecho de que, desde el momento en que el valor esperado del cambio de uso debe pagarse al contado antes de que se inicie la operación, se habrá incrementado considerablemente el riesgo de toda inversión incierta. Sir Arnold Plant, en la obra citada, se expresa con moderación al afirmar que la ley, en su forma actual, «amenaza dejar en los huesos a nuestra estructura industrial y comercial en los puntos en que la flexibilidad y la rapidez en la consecución son un requisito indispensable para la empresa exitosa en un sistema competitivo». Los ejemplos que ofrece Sir Arnold demuestran, acaso mejor que la discusión general, lo que esta ley significa en la práctica: «Así, el piso bajo de un edificio comercial no puede cambiar de oficina a tienda, una tienda al por menor no puede emprender nuevos negocios al por mayor, un almacén mayorista no puede emplearse para la industria ligera o viceversa (es decir, sin la previa autorización del organismo planificador y el pago del impuesto correspondiente). Le agradecería saber, si aún no se ha topado usted con el n.º 195 del Reglamento de 9 de febrero de 1949, que, si bien una tienda no puede empezar a servir a sus clientes una comida preparada en sus locales, un restaurante puede ahora transformarse en una tienda. Los directores de nuestros grandes almacenes puede que no sean del todo conscientes de que, si aumentan la proporción del área de su local destinado a restaurante en más del 10 por ciento, sin obtener antes la autorización del organismo planificador local y haber pagado el impuesto previsto por el *Central Land Board*, estarán evidentemente quebrantando la ley.»

Ejemplos semejantes podemos tomarlos de las decisiones efectivas del *Central Land Board*. Una de las carencias más graves del libro de Haar consiste en que apenas nos da una idea de lo que la aplicación de la nueva ley significa en términos concretos. El hecho es que si la ley se aplicara al pie de la letra y el impuesto sobre el cambio de uso se aplicara de un modo tal que absorbiera toda la ganancia derivada del cambio, no merecería la pena hacer ninguna variación. Pero no es

mucho más tranquilizador para la conservación de una sociedad libre el hecho de que, en realidad, todos los futuros «cambios» dependan de la potestad del *Central Land Board* de fijar autoritariamente, en cada caso particular, los impuestos sobre el cambio de uso, de tal modo que las modificaciones productivas que él tiene interés en que se produzcan seguirán siendo ventajosas, mientras que todas las demás resultarán imposibles. Aquí no podemos ocuparnos de demostrar en detalle que las dos magnitudes cuya diferencia debe determinar el valor del impuesto, el «valor de rechazo» (es decir, el valor de un lote de terreno para el que se rechaza el permiso de cualquier tipo de variación en el uso) y el «valor autorizado» (el valor de este lote una vez concedida la autorización prevista), no son magnitudes objetivas, verificables, como creía el legislador, como consecuencia de un «proceso normal de valoración». Desde el momento en que no existe ya un mercado para los valores que nacen de variaciones productivas, no existirá tampoco una base para su valoración. La fijación de los impuestos mencionados se convierte necesariamente en un asunto arbitrario, carente de cualquier base objetiva, y está destinada a degenerar en un proceso de negociación. El observador americano no tendrá ninguna dificultad en prever adónde es probable que conduzca todo esto, cuando lea este iluminador párrafo tomado del prefacio al opúsculo titulado *Observaciones prácticas*, en el cual el presidente del *Central Land Board* anuncia los «principios» que este organismo se ha propuesto seguir al fijar esta clase de impuestos:

«El Estado es ahora el propietario de todos los derechos a la transformación del uso de la tierra. Somos sus administradores y debemos cobrar el valor añadido conferido a un lote de terreno gracias a la autorización concedida para desarrollarlo, no para un fin particular. Mis colegas y yo somos sumamente conscientes de las responsabilidades que nacen de esta nueva tarea. Un examen de estas *Observaciones* mostrará que el término valor tiene muchos significados y que adoptar un significado común para todos los casos produce a veces resultados absurdos. Se nos ha dado la discrecionalidad de decir cuál es el más justo que debe adoptarse en todo caso, y hemos expresado algunos de nuestros puntos de vista en estas *Observaciones*. De todos modos, todo caso debe depender de las circunstancias que le son propias y una regla general de conducta debe ser siempre modificable para

poder adaptarse a un caso particular. Hemos dado instrucciones a nuestro personal y a nuestros consejeros para que propongan el valor más correcto posible para cada caso particular y consideren con atención las opiniones de todo empresario que piense de otro modo. Prometemos intentar adoptar nuestras decisiones teniendo siempre presente estas consideraciones.»⁵

¿Podría afirmarse en términos más claros la invitación a negociar?

En realidad, hay mucho que debe explicarse tanto al público británico como al americano respecto a este «audaz experimento de control social del entorno» (p. 1), en el que el pueblo británico parece haber tropezado tanto más sin saberlo de lo que habría podido suceder en el caso de instituciones no programadas que se formaran como resultado de un libre desarrollo. Si resulta cierta la predicción de Haar, según la cual «los años cincuenta en Estados Unidos se caracterizarán por una lucha relativa a la planificación de suelo semejante a la que en los años cuarenta ha afectado a la construcción pública», ciertamente tendrá que ser atentamente estudiado en aquel país el experimento británico. Haar ha presentado fielmente los presupuestos legislativos. Acaso, como el libro parece estar basado en una sola visita efectuada a Inglaterra en 1949, cuando la ley apenas había entrado en vigor, no deberíamos esperar mucho más de un informe descriptivo de sus artículos y de sus antecedentes. Deberíamos estar agradecidos al señor Haar por habernos ofrecido, de manera legible, la esencia de un «voluminoso documento compuesto de 10 partes, 120 secciones largas y complicadas, subdivididas en 405 subsecciones, que ocupan no menos de 206 páginas del “Boletín Oficial”», y que ha dejado que «muchas de las importantes medidas relativas a reglamentos, directivas y órdenes sean dictadas por el correspondiente ministerio», incluso en el periodo de redacción del libro, se habían hecho todavía más voluminosas y complejas que la propia ley (p. 8). Sin embargo, por más que pueda ser cómodo disponer de un claro informe sobre las iniciativas británicas, la preocupación por los detalles administrativos viene a oscurecer, más que a subrayar, el significado más amplio de esta ley. Cuando se señala un objetivo, la técnica para alcanzarlo es un problema de legítimo interés. Pero cuando, como parece ser nuestro caso, a

⁵ I Series, *Central Land Board, Practice Notes* (1949), III.

la conveniencia administrativa y a las limitadas consideraciones de un grupo de especialistas se les permite decidir sobre uno de los problemas más generales de política económica, la preocupación dirigida exclusivamente a la organización tiene escaso valor, a no ser como advertencia. Pocos lectores sacarán de este libro la principal lección que la experiencia británica debe enseñar: el grave peligro de que un pequeño grupo de especialistas pueda, en determinadas circunstancias, dirigir una democracia hacia una legislación que pocos de aquellos que son afectados habrían aprobado si hubieran comprendido su significado.

A P É N D I C E

SCHUMPETER Y LA HISTORIA DE LA ECONOMÍA*

Aunque no faltan historias de la economía, existen pocas buenas, y la mayor parte de las más recientes no son más que descripciones superficiales. Significa, pues, una auténtica tragedia el hecho de que el finado profesor Schumpeter no haya podido terminar la empresa para la que tenía especial cualificación. Hace cuarenta años, después de haber conquistado la fama de innovador de la teoría, publicó un brillante perfil del desarrollo de la teoría económica, que muchos han considerado el mejor disponible, pero del que el autor estaba tan poco satisfecho que no permitió la publicación de una traducción al inglés de la versión original alemana. Unos nueve o diez años antes de su muerte, en 1950, inició una revisión de este su primer trabajo, que gradualmente se fue convirtiendo en una imponente empresa académica, sin parangón en su campo y en cuya elaboración estaba aún ocupado cuando le sorprendió la muerte. Por entonces había cubierto casi todo el campo que se proponía tratar y hay pocas lagunas importantes en la versión que ahora se publica. Sin embargo, gran parte estaba aún en forma de primera redacción y probablemente todo habría sido sometido a una revisión muy cuidadosa. Toda la obra se basa evidentemente en un examen sistemático de una serie de obras originales que es realmente sorprendente por su extensión y revela un no menos sorprendente conocimiento enciclopédico, que va mucho más allá de los confines de la economía. Si, como sin duda pretendía el autor, en el curso de la revisión las fuentes secundarias hubieran sido examinadas con

* Recensión (publicada de forma abreviada en *The Freeman*, Nueva York, 1954) de la obra de J.A. Schumpeter, *History of Economic Analysis*, al cuidado de E.B. Schumpeter, Oxford University Press, Nueva York, Cambridge, Mass. [trad. esp.: *Historia del Análisis Económico*, Ediciones Ariel, Barcelona, 1971].

la extensión con que lo fueron las primarias, habríamos tenido un manual de historia de la economía como no habríamos podido esperarla de un solo individuo, sino solamente de un grupo de economistas. En esta situación, la viuda del autor, también ella famosa economista por méritos propios, se dedicó a preparar el manuscrito para su publicación, resuelta a mantenerlo lo más cercano posible a lo que su marido había dejado. Pero también la señora Schumpeter murió antes de terminar el trabajo, y parece que fueron algunos amigos y alumnos quienes prepararon el volumen para su impresión.

Hay inevitablemente muchos detalles sobre los que otros estudiosos no estarán de acuerdo con el autor, pero a decir verdad tales ocasionales defectos son insignificantes ante la imponente naturaleza del cuadro general que resulta. En todo caso, en un breve comentario como éste no es el caso insistir sobre los errores de menor importancia que se pueden encontrar, teniendo también en cuenta que el propio autor, si hubiera vivido, habría sin duda corregido la mayor parte de ellos. Lo que aquí nos interesa es señalar lo que el autor pretendía conseguir y que tan ampliamente consiguió.

El libro está proyectado como una historia de la ciencia económica en sentido estricto, no del campo más amplio de la economía política. Sin embargo, debido a que el desarrollo de las ciencias económicas, más tal vez que el de cualquier otra ciencia, es difícilmente comprensible sin considerar las corrientes políticas, sociológicas e intelectuales que han determinado la dirección de los intereses en los distintos periodos, desde el principio al fin, encontramos esbozos magistrales de este trasfondo, de tal suerte que el libro resulta ser mucho más que una historia de una única rama del saber. Y, aunque Schumpeter fuera un hombre de opiniones extremadamente particulares y a veces impopulares, el modo en que en conjunto consigue mantener al margen sus preferencias personales es realmente admirable. Al efecto de hacer justicia a todo esfuerzo sincero que en el pasado no recibió suficiente crédito, y de demostrar una justificación incluso para las tesis menos plausibles que se han sucedido a lo largo del tiempo, llega sorprendentemente lejos. Para quienes conocen sus opiniones teóricas generales no constituirá una sorpresa descubrir que Quesnay, Cournot y Walras («en lo que respecta a la teoría pura... el más grande de los economistas») son sus héroes y que considera a Adam Smith,

Ricardo e incluso Marshall decididamente menos importantes de lo que suele considerárseles. La mayor parte de todo esto es correcto y todo puede defenderse con buenos argumentos. Un gran mérito es el justo reconocimiento del gran papel que desempeñaron hombres como Cantillon, Senior y Böhm-Bawerk y, en comparación, el ocasional tratamiento respetuoso en relación con algunas figuras secundarias, aunque no del todo carentes de importancia, como Robert Torrens, es un problema de menor importancia. También la gran atención que presta a Karl Marx está probablemente justificada, no tanto porque éste aportara una contribución importante a la ciencia económica, cuanto por la influencia que ejerció y por sus primeros intentos de introducir consideraciones de tipo sociológico en el análisis económico — que es evidentemente el aspecto de su obra que más interesó a Schumpeter. En efecto, el hecho de que el propio Schumpeter estuviera a veces tan interesado por la sociología como por la economía pura contribuyó en gran manera al carácter de este su último trabajo, algunas de cuyas partes son fascinantes ensayos de sociología de la ciencia. Y son estimulantes aun cuando no se esté de acuerdo con él completamente. Los lectores de esta revista se irritarán probablemente por la innecesaria, si no despectiva, manera en que normalmente se refiere al liberalismo del siglo XIX, al individualismo y al *laissez faire*. Pero debemos recordar que esto viene de un autor que sabía como ningún otro que «la evolución capitalista tiende lentamente a agotarse, porque el Estado moderno puede anular o paralizar sus fuerzas motrices» y que además parece que tuvo un incontenible impulso a *épater le bourgeois*.

Con sus más de 1.200 apretadas páginas, no es verosímil que éste sea un libro popular, aunque está tan bien escrito que podría gustar no sólo a los expertos. Esto no significa que sea un libro fácil o adecuado para el jardín de infancia en que a menudo procede la instrucción. Y tampoco es, bajo todos los aspectos, un libro «inocuo»: el ortodoxo de cualquier escuela debe estar preparado a constantes *shocks* y la persona carente de imaginación no conseguirá mucho de lo que sólo se dice entre líneas. Pero para el lector maduro y reflexivo, si es un teórico de la economía o simplemente está interesado en general en el desarrollo de las ideas sobre problemas relativos al ser humano, este libro podría ser una fuente inestimable de enseñanzas y nadie podría sacar de él mayor provecho que los economistas de la última genera-

ción: en efecto, como en otras materias, el creciente tecnicismo de la teoría comparte el peligro de una restringida especialización que resulta particularmente nociva en este campo. Creo que nada mejor que este libro puede servir de antídoto frente a la opinión, que parece prevalecer en algunos jóvenes, de que nada de lo que ocurrió antes de 1936 puede tener relevancia para ellos; y creo también que nada mejor que esta obra puede servir para mostrarles lo que deberían conocer, si fueran no simplemente economistas, sino personas cultas, capaces de emplear su conocimiento técnico en un mundo complejo. Y podrán encontrar también en la última parte del libro un —por desgracia incompleto— examen del actual estado de la ciencia económica que, por lo menos a mí, me parece mucho más estimulante y satisfactorio que los distintos esfuerzos colectivos que en los últimos años se han dirigido al mismo fin.

LOS WEBB Y SU OBRA*

Difícilmente podría sobreestimarse la importancia de *Our Partnership* para la comprensión de la historia británica del siglo XIX. Pero, al margen de esto, la historia de los Webb proporciona una lección única de lo que una dedicación desinteresada y sincera y el metódico y duro trabajo de dos personas pueden hacer. La más fuerte impresión que deja esta segunda parte de las memorias de Beatrice Webb deriva de que ella y su marido deben la amplitud de su fama en gran medida a la circunstancia de que se interesaron únicamente por el éxito de las ideas en que creían, sin preocuparse en absoluto de a quién correspondía el mérito; de que estuvieron dispuestos a actuar con todos los medios, personas o partidos que se dejaran usar; y, sobre todo, de que comprendieron perfectamente, y supieron utilizar, la posición decisiva que los intelectuales ocupan en la formación de la opinión pública.

Ellos tenían «poca fe en el “sensual hombre medio”» (p. 120). Se proponían no «organizar a los irreflexivos individuos en sociedades

* Recensión (publicada en *Economica*, 1948) de *Our Partnership*, por Beatrice Webb. Editado por Barbara Drake y Margaret I. Cole. Londres, Longmans, Green and Co., 1948.

socialistas», sino «hacer socialistas a las personas razonables» (p. 132). «La gran masa de los socialistas — especialmente de los socialistas ingleses» — les parecían «gente insólitamente estúpida». Tenían la seguridad de que si conseguían «convertir el país a su filosofía [...], ésta se impondría (con independencia de quiénes estuvieran en el poder)» (p. 443). Por esto eran conocidos «como personas que tenían ideas para regalar» (p. 402), que estaban siempre dispuestos a proporcionar artículos y memorándums a utilizar bajo cualquier nombre y que su «*leadership* intelectual entre bastidores» (p. 116) era tan eficaz. En realidad, pocos diarios del periodo hubo, desde el *Church Times* al *Christian World* y al *Daily Mail*, que, en un momento u otro, no albergaran artículos sin firma de los Webb (pp. 70 y 257), en «nuestro mejor estilo de simple moderación» (p. 455), y ellos llegaron a considerar algunos periódicos, como el *Manchester Guardian* y el *Echo*, como «periódicos prácticamente nuestros» (p. 145). Pensaban honestamente que la London School of Economics «no era partidista en sus teorías» (p. 230) y le auguraban una ininterrumpida prosperidad «siempre que permaneciera imparcial y abierta a las tendencias colectivistas» (p. 463), no a pesar de, sino porque veían en ella el centro «desde el que se difundirían sus doctrinas a través de relaciones personales» (p. 94). Esto formaba parte de un proyecto que hacía que «se sintieran seguros de que con la *School* como cuerpo docente, la *Fabian Society* como organización propagandista, los Progresistas L.C.C. como objeto de lección en el éxito electoral, nuestros libros como únicas (*sic*) obras originales cuidadas en el campo de la teoría y de la realidad económica, ningún joven hombre o mujer que desee estudiar o trabajar en los asuntos públicos podrá hurtar nuestra influencia» (p. 145). Y, en efecto, hacia el final del periodo que contempla el volumen aparecía justificado el hecho de que la señora Webb mirara con confianza el día en que «multitudes de jóvenes capaces, bien formados en las ciencias económicas y administrativas fabianas, atestarían la arena política» (p. 469).

«Entre bastidores», era también ésta la nota fundamental de su influencia directa sobre la política corriente durante el periodo contemplado por el volumen. (Éste se ocupa de los años que van de 1892 a 1911, pero el último capítulo sobre «La inmersión en la propaganda, 1909-1911» se relaciona en realidad con el que constituye el comienzo de la siguiente fase de su vida.) Consumados maestros en el arte

de mover los hilos, de la «manipulación» y, «hablando claro, de la intriga», sabían cómo obtener el máximo de los contactos personales cuya oportunidad les proporcionaba su posición social. Es una extraña ironía que las circunstancias que dieron a estas dos personas el poder de contribuir tan poderosamente a la destrucción de la civilización capitalista que ellos odiaban, puedan verificarse sólo dentro de esa misma civilización y que, en el tipo de sociedad al que aspiraban, ninguna persona privada pueda ejercer semejante influencia para cambiarla. Era «el incomparable placer de la libertad de toda preocupación por nosotros mismos», garantizado por una renta independiente de 1.000 libras al año, que no sólo les permitía dedicarse completamente a la tarea elegida, sino también servirse de todo el arte de la hospitalidad y de utilizar ventajosamente todas las oportunidades que les ofrecían las relaciones sociales para la afirmación de sus ideales. Ya hoy es difícil valorar correctamente lo que semejante renta ofrecía hace cuarenta o cincuenta años. En la famosa casa de diez habitaciones en el 41 de Grosvenor Road, que ocuparon durante cuarenta años, ayudados por dos criadas, fueron capaces durante años de invitar a comer casi todas las semanas a doce personas (p. 304; véase p. 339) y reunir, de vez en cuando, a grupos entre sesenta y ochenta personas. Cuando una persona de la que querían servirse se mostraba reacia, era invitada a comer con «una compañía cuidadosamente seleccionada» (p. 334). «En una brillante merienda, típica del círculo de los Webb, podían participar el Dr. Nansen (ahora ministro noruego), Gerald y Lady Betty Balfour, los Bernard Shaw, Bertrand Russell, Masterman y Lady Desborough, característica mezcla de opiniones, clases e intereses» (p. 375). Sin embargo, a la señora Webb esta renta le parecía «no mucho más de lo necesario para la subsistencia y los gastos generales» (p. 339) y la incongruencia de todo esto le parecía evidente sólo ocasionalmente, como cuando se ríe de la permanencia «en la casita de campo del millonario mientras redactaba un gran documento colectivista (el *Minority Report of the Poor Law*) (p. 412), o cuando, antes de su gira por el mundo en 1818, «se divierte comprando artículos de seda y de raso, guantes, ropa interior, pieles y todo lo que una mujer sensata de cuarenta años puede desear para infundir en los americanos y en los coloniales un sincero respeto por el refinamiento del colectivismo» (p. 146).

No es seguro que alguno de los contemporáneos comprendiera en qué gran medida influyeron los Webb en un mundo en el que, como la señora Webb anota en su diario, «todo hombre político que una encontraba quería ser instruido —cosa realmente cómica—, ya se tratara de hombres del partido conservador, liberal o laborista» (p. 302). Lo que la señora Webb llama con cierta satisfacción «acaso la mejor caricatura —relativa a 1900— [...] es un retrato de Balfour y Asquith que suben y bajan en el extremo de hilos manejados por el “astuto Fabiano”» (p. 7), hoy tal vez podría parecer una exageración, pero difícilmente podía parecerle lo mismo al lector de *Our Partnership*.

El libro, acaso inevitablemente, nos informa muy poco de lo que ciertamente era la ocupación principal de los Webb durante el periodo considerado: su investigación. No se nos dice mucho sobre su concepción del «método científico puro y simple» (p. 209), que pensaban haber sido prácticamente los primeros en aplicarlo «en la creación de una ciencia de la sociedad» (p. 170), o sobre la naturaleza «de la sólida ciencia de la organización de la sociedad» a la que ellos aspiraban. Pero acaso no haya que sorprenderse de que, mirando hacia atrás, sintieran que «todo descubrimiento realizado en el campo de la sociología [...] reforzó su [...] fe» (p. 16). Ciertamente, cuando a la señora Webb la nombran miembro de la *Poor Law Commission*, la estrategia y la investigación se confunden curiosamente: «Por suerte, descubrimos nuestros principios ya en 1907, y ya hemos formulado un proyecto nuestro de reforma. Lo que ahora estamos fabricando es de hecho la artillería pesada que debe llevar los principios y proyectos hasta el final» (p. 399). En una ocasión, la señora Webb admite que «construye la evidencia más o menos a su favor» (p. 370) y en otra que organiza un «engaño tácito» respecto a sus colegas de la Comisión, mediante una cuidadosa selección de aquellas partes de una correspondencia epistolar que consideraba conveniente que examinaran, «sin que en modo alguno dieran a entender a la Comisión si les envié todo o una parte» (p. 393). Cuando después de esto vemos que la señora Webb se queja de una «Comisión empaquetada» (p. 381), no se puede menos de compartir un poco «la ofensiva exclamación» de uno de sus colegas, al que oyó exclamar «¡qué descanso!» mientras ella dirigía preguntas a un testigo (p. 377).

Incluso con este íntimo y particularmente feliz testimonio ante nuestros ojos, «el otro» queda como una figura curiosamente oscure-

cida y sin personalidad, cuyo único rasgo distintivo parece ser la perfecta eficiencia mental y el equilibrio. A Sidney Webb se le ha descrito con frecuencia como el prototipo de Comisario del Pueblo, y la descripción contenida en el diario como un hombre que «no tiene casi ninguna preocupación», que es «desinteresado» y que «tiene una conciencia recta», lo confirma sólo en una mínima parte. Pero lo que emerge es el retrato de un tipo de Comisario muy cortés y en nada fanático. Sobre este último punto, en cambio, no estamos muy seguros en lo que respecta a la propia señora Webb. Ella se describe como «conservadora por carácter y [en su juventud] antidemocrática a causa del ambiente social» (p. 361). «Autoritaria», habría sido probablemente un término más apropiado. En su caso, la fe en la «dirección compulsiva y sin restricciones» por parte de expertos (p. 120) en la «*más plena libertad* de la vida corporativa» (p. 222) es una pasión, y la aversión hacia todas las corrientes de pensamiento, y en particular hacia el liberalismo gladstoniano, que «creen en los individuos», es un verdadero odio. Sólo el oportunismo le impide atacar al «individualismo o, como nosotros preferimos llamarlo, la anarquía en su fortaleza de la casa y la familia» (p. 84); el fuerte deseo de una «*Iglesia*, una comunión de quienes abrazan la fe» (pp. 366-67), el deseo de «construir un partido con una religión y una ciencia aplicada» (p. 471) le va tan bien a esta actitud fundamentalmente totalitaria como su ascetismo personal, que hace que vea pecados en «todas mis pequeñas autoindulgencias — la taza de té o el ocasional café después de una comida —» (*ibid.*).

LA VIDA DE KEYNES ESCRITA POR HARROD*

Como biografía de una figura contemporánea publicada a menos de cuatro años de su muerte, esta monumental vida de Lord Keynes es una empresa notable. Escrita por uno de sus más íntimos amigos y más fervientes admiradores, ofrece una semblanza global y generosamente

* Recensión (publicada en *The Journal of Modern History*, XXIV/2, junio de 1952) de *The Life of John Maynard Keynes*, por R.F. Harrod, Nueva York: Harcourt, Brace and Company, 1951 [en español, en *Contra Keynes y Cambridge*, Unión Editorial, 1996, cap. X].

te honesta, de una de las mentes más influyentes y pintorescas de su generación. Está basada en un completo examen de la gran cantidad de documentos privados y públicos que son accesibles y trazan un cuadro vivo del trasfondo en que la carrera de Keynes debe colocarse.

La profunda influencia que ejerció sobre la evolución de las ideas, el papel que desempeñó en la vida pública inglesa y la parte que tuvo en los últimos años de su vida en las relaciones anglo-americanas hacen del libro una importante contribución a la historia de nuestro tiempo. La casi increíble variedad de las actividades y de los intereses de Keynes hacen de esta biografía una tarea de insólita dificultad. Pero Harrod, desde la mayor parte de los puntos de vista, es la persona realmente cualificada para ello. Él compartió muchos de los intereses de Keynes, le siguió al mismo tiempo en su trabajo teórico y en algunas de sus actividades más prácticas, y conoció personalmente muchos de los ambientes en que Keynes se movió en sus últimos años. Escribe con un estilo sencillo y claro y consigue hacer comprensible al profano incluso algunas de las más complejas aportaciones de Keynes a la teoría económica. Tal vez habría sido mejor que se hubiera dado menos espacio a las disputas, o a los intentos de defender y justificar, y se hubiera hecho mayor referencia informal al ingenio de Keynes. Pero, aunque Harrod reproduce muchas cartas interesantes que despiertan la curiosidad, se comprende que la mayor parte de la correspondencia de Keynes no podrá publicarse mientras sus contemporáneos sigan vivos.

Al margen de lo que se piense de Keynes como economista, ninguno de los que le conocieron podrá negar que fue uno de los ingleses más distinguidos de su generación. En realidad, la magnitud de su influencia como economista se debe probablemente más a la prestancia del hombre, a la universalidad de sus intereses y al poder y fascinación persuasiva de su personalidad que a la originalidad y a la solidez teórica de su contribución a las ciencias económicas. Su éxito lo debe en gran parte a una rara combinación de viveza de ingenio y rapidez de mente, con un profundo dominio del inglés, en lo que pocos contemporáneos suyos podían rivalizar con él, y, detalle no mencionado en la biografía pero que considero uno de sus mayores recursos, una voz dotada de una capacidad de persuasión casi mágica. Como estudioso, fue más incisivo que profundo y concienzudo, guía-

do por una gran intuición que le llevaba a tratar de demostrar el mismo punto por vías siempre distintas. No es extraño que un hombre que, en un determinado momento, fue capaz de repartir su tiempo entre la enseñanza de la economía y la dirección de un ballet, la especulación financiera y la colección de cuadros, la gestión de una sociedad financiera de inversiones y la dirección de las finanzas de un *college* de Cambridge, que fue director de una compañía de seguros y que dirigió prácticamente el *Cambridge Arts Theatre*, ocupándose de cosas como la comida y el vino que se servía en su restaurante, pudiese mostrar a veces imprevisibles lagunas en temas para los que sus intereses predominantemente estéticos no habían sido suscitados. Mientras, por ejemplo, su actividad de coleccionista de libros le había dado un raro conocimiento de la historia del pensamiento de los siglos XVII y XVIII, su conocimiento de la historia del siglo XIX y también de la literatura económica de este periodo era más bien escasa. Era capaz de aferrar las líneas esenciales de un nuevo tema en un tiempo extraordinariamente breve: en realidad, parece que, tras un curso universitario de matemáticas, se hizo economista en poco más de dos años dedicados al mismo tiempo a otras muchas actividades. Consecuencia de ello fue que la esfera de sus conocimientos era siempre no sólo más bien restringida, sino claramente *de Cambridge*. Fue insólitamente afortunado en lo tocante al ambiente en que creció, a sus primeros colegas y al grupo con el que transcurrió los años de su formación. Y parece que al final de su vida consideró las posiciones y los puntos de vista de este singular grupo de personas como el mejor fruto de la civilización.

Aunque por temperamento el joven Keynes fuera un racionalista radical característico de su generación, el tipo que sostenía que «reexaminarlo todo *ex novo*» (p. 77) era su propia vocación, el miembro de un grupo convencido de que sólo él «conoce los elementos fundamentales de una verdadera teoría de la ética» (p. 114), y que en 1918 se describía como un bolchevique al que no le desagradaba asistir «a la desaparición del orden social tal como lo hemos conocido hasta ahora» (p. 223), como economista, incluso cuando alcanzó fama internacional, fue un liberal al viejo estilo. En sus famosos artículos, publicados en el *Manchester Guardian Commercial* en 1921 y 1922, defendía aún el libre cambio, el patrón oro internacional y la necesidad de ma-

yor ahorro. Hay motivos para dudar de que jamás comprendiera la teoría clásica del comercio internacional, sobre la que se basaban en gran parte estas posiciones suyas (también Harrod debe admitir, en otro punto (p. 453), que «tenía cierta confusión sobre cuál fuera realmente la posición clásica»), y sería ciertamente posible mostrar cómo gran parte de los sucesivos desarrollos de su pensamiento derivan de ciertas tesis opinables que había empleado eficazmente, por buenos motivos, en *Economic Consequences of the Peace* (1919). El gran cambio llegó antes de la Gran Depresión, más o menos cuando Gran Bretaña volvió al *Gold Standard*, en 1925. Su explicación personal de por qué se había convencido de *The End of Laissez Faire* (1927) es en realidad, como también parece pensar Harrod, espantosamente superficial y poco convincente. Pero pocas dudas puede haber de que, con su nueva fe en un eficaz manejo de la moneda, en la posibilidad de controlar la inversión, y en los cárteles, se convirtió, junto con su gran antagonista Lloyd George, en el principal artífice de la conversión del *British Liberal Party* al programa semisocialista expuesto en el *Liberal Yellow Book* (*Britain's Industrial Future*, 1927) (pp. 392-93).

Harrod se esfuerza en defender a Keynes de las acusaciones de incoherencia. Pero creo que en esto no llega a buenos resultados. Hubo indudablemente cierta continuidad en la evolución y una perseverancia hacia el objetivo final. Pero hubo también en Keynes cierto malicioso placer en fustigar a sus contemporáneos, una tendencia a exagerar sus desacuerdos respecto a las opiniones corrientes y una predisposición a resaltar su amplia capacidad de comprensión de los modos de pensar más revolucionarios, que ciertamente no es muy compatible con la coherencia. Muchas veces sorprendía a sus amigos con argumentos que no parecían estar en consonancia con sus declaraciones públicas. Recuerdo en particular un hecho que puede ilustrar esto. Había acuñado no mucho antes la expresión «eutanasia del *rentier*» y, en un deliberado intento de hacerle caer en contradicción durante una conversación, subrayé la importancia que el hombre acomodado ha tenido en la tradición política inglesa. Lejos de oponerse a mi afirmación, se lanzó a un largo elogio del papel desempeñado por la clase de los propietarios, poniendo muchos ejemplos de que son indispensables para salvaguardar un mínimo nivel de decencia. Fue acaso su inclinación a acuñar frases lo que le llevó a menudo a exage-

rar su posición. Ciertamente, frases como la «farsa de las finanzas» o «el final del *laissez faire*» se volvieron a menudo contra el autor cuando él se encontró en posiciones más conservadoras. Incluso sus mayores admiradores experimentaron tal vez un cierto estremecimiento cuando en 1933 eligió un periódico alemán para elogiar la «autosuficiencia nacional» (*Nationale Selbstgenügsamheit*, *Schmollers Jahrbuch*, vol. 57), y no podemos menos de quedar perplejos sobre lo que pudo querer decir cuando, tres años más tarde, en su prólogo a la edición alemana de la *General Theory of Employment, Interest, and Money*, recomendó el libro a los lectores basándose en que «la teoría de la producción vista en su conjunto, que es el objetivo de esta obra, puede adaptarse con mayor facilidad a las condiciones de un Estado totalitario» que a la teoría de la competencia. Harrod observa que hacia el final de su vida se produjo cierto retorno a las concepciones del libre cambio y, en efecto, algunas de sus ocasionales declaraciones parecen confirmarlo. Pero también es cierto que no más tarde de octubre de 1943, Keynes escribió que el futuro le parecía ligado «(i) al comercio estatal de los productos industriales; (ii) a los cárteles internacionales para los productos indispensables, y (iii) a las restricciones cuantitativas a la importación de los productos no esenciales».

Tal vez sea significativo el hecho de que a Keynes le disgustara que le llamaran con el título de «Profesor» (nunca fue distinguido con este título). Fundamentalmente, no fue un estudioso. Fue más bien un gran apasionado en muchos campos del saber y de las artes; tenía todas las cualidades del gran político y del escritor político; estaba convencido de que «las ideas de los economistas y de los filósofos políticos, tanto cuando son erróneas como cuando son correctas, son mucho más eficaces de lo que normalmente se cree. En realidad, el mundo está gobernado por pocas cosas fuera de ellas» (*General Theory*, p. 339). Y puesto que tuvo una mente capaz de reelaborar el cuerpo de la teoría económica corriente en el intervalo de sus otras ocupaciones, influyó en el pensamiento de su tiempo más que cualquier otro de sus colegas. Sólo el tiempo podrá decirnos si fue positivo o negativo. Algunos temen que, si es cierta la afirmación de Lenin según la cual, como nos recordó el propio Keynes (p. 273), el mejor modo de destruir el sistema capitalista es corromper el valor de la moneda, ello deberá atribuirse en gran medida a la influencia de Keynes.

Harrod no tiene empacho en reconocer los defectos del temperamento de Keynes; reconoce no sólo «sus defectos menos importantes – su impetuosidad, el cambio de opiniones, el hablar sin conocimiento de causa –» (p. 273), sino también su fuerte propensión al juego de azar, la crueldad y la ocasional rudeza en la discusión («todo le parecía lícito en caso de polémica», p. 359), «su tendencia a cultivar una apariencia de omnisciencia» (p. 468) y el «estar siempre dispuesto a inventarse una figura para explicar un punto» (p. 307). Cabe dudar si «su gusto por las “estimaciones globales”» (p. 229) que, debido también a su influencia, se ha puesto de moda, y su general costumbre de pensar en términos de agregados y de medias, ha facilitado efectivamente la comprensión de los fenómenos económicos. La actividad económica no obedece a tales magnitudes totales, sino siempre a relaciones entre magnitudes diferentes, y la costumbre de pensar siempre en términos de totales *globales* puede resultar engañosa. Al menos en su caso, sus últimas intervenciones contra la ortodoxia se dirigían en gran medida contra una posición que pocos economistas respetables, excepto el propio Keynes, jamás sostuvieron: contra la exigencia de una reducción generalizada de los salarios y de los sueldos para afrontar el paro (pp. 361-62). Gran parte de la confusión sobre los efectos de la reducción de los salarios se debió al hecho de que el propio Keynes discurrió siempre en términos de reducción general de los salarios, mientras que el argumento de sus opositores era favorable a la posibilidad del descenso de algunos salarios.

Acaso la explicación de muchos aspectos enigmáticos de la personalidad de Keynes radica en la enorme confianza que tenía en su poder de influir sobre la opinión pública, comparable a la habilidad de un gran maestro para tocar su instrumento. Le gustaba desempeñar el papel de Casandra, cuyas advertencias no fueron atendidas. Pero en realidad su primer éxito en orientar a la opinión pública a propósito de los tratados de paz le había dado una fe en sus poderes seguramente exagerada. Jamás podré olvidar una ocasión, creo que fue la última vez que hablé con él, en la que me hizo estremecer con una manifestación insólitamente franca de su punto de vista. Era a principios de 1946, poco después de su retorno de las duras y extenuantes negociaciones de Washington sobre el préstamo británico. Durante la primera parte de la velada fascinó a la concurrencia con un detallado

relato del mercado americano de libros isabelinos, un relato que en boca de cualquier otra persona habría dado la impresión de haber pasado la mayor parte de su permanencia en Estados Unidos ocupándose exclusivamente de esta cuestión. Más tarde, un cambio en la dirección de la conversación me permitió preguntarle si estaba interesado en lo que sus discípulos estaban haciendo con sus teorías: tras unas observaciones no demasiado amables sobre las personas afectadas, procedió a asegurarme que esas ideas habían sido más o menos necesarias en el momento en que las expuso. Pero no tenía por qué alarmarme: si se hicieran peligrosas, podría contar con él, que una vez más haría cambiar rápidamente la opinión pública; lo decía acompañando sus palabras con un gesto de la mano tan rápido como podía. Tres meses más tarde había muerto.

LIBERTAD Y COACCIÓN

*Comentarios a una crítica de Ronald Hamowy**

En su análisis de *The Constitution of Liberty* [Los fundamentos de la libertad]¹ Hamowy plantea problemas que son al mismo tiempo importantes y difíciles. En el espacio de que dispongo no puedo hacer un análisis completo, sino que debo centrarme en algunas cuestiones principales. Pero antes de ocuparme de esto, debo en todo caso aclarar un malentendido.

La tesis principal de mi libro no es que «la libertad puede definirse como la ausencia de coacción». Más bien, como explica la primera frase del primer capítulo, el interés primario es «aquella condición de los hombres por la que la coacción que algunos ejercen sobre los demás queda reducida, en el ámbito social, al mínimo». Creo que es etimológicamente correcto describir esa condición como condición de liber-

* Publicado en *The New Individualist Review*, revista de la Sociedad Interuniversitaria de los Individualistas de la Universidad de Chicago, 1961, vol. I, nº 2.

¹ *New Individualist Review*, abril de 1961, pp. 28-31.

tad. Pero éste es un problema secundario. Creo que la reducción de la coacción es un objetivo por sí mismo de capital importancia, y a este objetivo se ordena el libro.

Comparto que a Hamowy le disguste el que yo admita que no conozco una manera de evitar la coacción y que todo lo que podemos conseguir es reducirla al mínimo o, por lo menos, reducir al mínimo sus efectos nocivos. Lo triste es que nadie ha encontrado aún un modo por el que el primer objetivo pueda alcanzarse mediante una acción deliberada. Una tan feliz situación de perfecta libertad (como podría llamarla) podría conseguirse racionalmente en una sociedad en la que sus miembros observaran estrictamente un código moral que prohibiera toda coacción. Mientras no descubramos cómo puede producirse semejante situación, todo lo que podemos hacer es crear las condiciones en que a los individuos se les impida usar la coacción de unos contra otros. Pero impedir a los individuos emplear la coacción frente a los demás significa usar la coacción para con ellos. Esto quiere decir que la coacción sólo puede reducirse o hacerse menos nociva, pero no eliminarse completamente. En qué medida se la puede reducir depende en parte de circunstancias que no están bajo el control del órgano de acción deliberada que llamamos gobierno. Es por lo menos posible (por citar un caso extremo, que es la causa de una de las principales quejas de Hamowy) que el empleo de una forma de coacción tan dura como es la conscripción pueda ser necesaria para evitar el peligro de una coacción peor por parte de un enemigo externo. Creo que los suizos deben un largo periodo de insólita libertad precisamente al hecho de haber comprendido esto y haber actuado en consecuencia, mientras que otros países protegidos por el mar no se han encontrado ante esta desagradable necesidad. Donde existe el acercamiento más estricto posible a la perfecta libertad, se puede estar muy lejos del ideal, y sin embargo estar lo más cerca que sea realmente posible.

Los dos problemas fundamentales que Hamowy plantea se refieren, sin embargo, a la definición de coacción y a los medios prácticos para limitarla. Sobre lo primero, sus objeciones se basan en un equívoco del que acaso mi exposición es en parte responsable. No pretendo ciertamente definir como coacción *todo* cambio en la situación de un individuo causado por otro individuo con la intención de inducir al primero a aceptar un cierto hecho ventajoso para el primero. Aun-

que la posibilidad que quien ejerce la coacción tiene de prever la acción del otro y el inicial deseo de causar esta acción sean ambos necesarios, no son, con todo, suficientes. Para que haya coacción se precisa además que la acción del que ejerce la coacción ponga al otro en una posición que éste considera peor que aquella en que se encontraría sin esa acción. (Tal es el significado que en mi libro se da al daño amenazado.) Sin duda, ningún cambio en la situación de un individuo que simplemente añada a su abanico de posibilidades anteriormente existente una oportunidad más puede decirse propiamente que sea coacción. Puedo tener la seguridad de que alguien se alegrará de comprarme un determinado producto si se lo ofrezco a un determinado precio, y por más que me convenga la venta, sería ridículo sugerir que le he coaccionado con la oferta que él considera una clara ventaja.

Normalmente, pues, las condiciones en que alguien está dispuesto a prestarme un servicio no pueden considerarse una coacción: por más importante que pueda resultar para mí el servicio en cuestión, mientras ese alguien añada con su acción al abanico de mis opciones algo que deseo y de lo que no podría disponer sin esa acción, me pone en una posición mejor que aquella en que me encontraría sin ella — por más alto que sea el precio que se me haga pagar.

Creo que hay casos que a primera vista parecen semejantes pero que deben juzgarse de forma diferente, aunque sea difícil trazar la diferencia exacta. El ejemplo que trato en mi libro es el de alguien que ha adquirido el control de todas las reservas de agua de un oasis y utiliza esta posición para exigir prestaciones particulares a aquellos cuya vida depende del acceso al agua. Otros ejemplos de la misma clase podrían ser el del único médico disponible para realizar una operación urgente, necesaria para salvar una vida, y casos semejantes de salvamento en una situación de emergencia, en la que determinadas circunstancias imprevisibles han puesto en manos de uno solo el poder de hacer frente a un peligro grave. Son todos ellos casos en los que sería de desear que aquellos en cuyas manos está la vida de otro estén sometidos a la obligación moral y legal de prestar ayuda en lo que está en su poder, aunque no pueda esperar ninguna remuneración — si bien, naturalmente, podrían tener derecho a una remuneración en caso de que ello fuera posible por parte de quien ha sido salvado. Debido a que estos servicios se consideran derechos

con los que se puede contar, la negación a prestarlos, excepto en casos completamente excepcionales, se considera justamente como un cambio perjudicial de la situación existente y, por tanto, como una coacción. Que en tales casos el ilimitado control del propietario sobre su propiedad no pueda hacerse valer es una buena y vieja doctrina libertaria: véase la discusión de David Hume sobre la falta de justificación *racional* de la propiedad en condiciones de absoluta escasez debidas a un estado de asedio.

El segundo punto principal sobre el que Hamowy disiente es el práctico del modo en que el poder propio del gobierno de realizar una acción coactiva puede limitarse de tal manera que resulte menos perjudicial. Puesto que el gobierno precisa de este poder para impedir la coacción (y el fraude y la violencia) por parte de los individuos, podría parecer, a primera vista, como si el criterio para el ejercicio de este poder fuera simplemente el hecho de ser necesario para ese fin en el caso particular. Pero si se considera como criterio la necesidad de la prevención de una coacción superior, se haría la coacción inevitablemente dependiente de la discreción de alguien y, por tanto, se abriría la puerta a la que durante mucho tiempo se ha reconocido como una de las formas de coacción más dañinas y detestables: la que depende de la opinión de otro individuo. Aunque debamos permitir la coacción por parte del gobierno sólo en aquellas situaciones en que es necesaria para evitar la coacción (o la violencia, etc.) por parte de los demás, no debemos permitirla en todos los casos en que se podría pretender que es necesaria para este fin. Necesitamos, pues, otro criterio para hacer que el empleo de la coacción sea independiente de la voluntad individual. Signo distintivo de la tradición política occidental es haber limitado para ello la coacción únicamente a los casos en que ésta la exigen unas reglas generales abstractas, conocidas antes de ser aplicables a todos por igual. Es cierto que esto por sí solo no basta para limitar la coacción a los casos en que es necesaria para impedir una coacción peor, pues deja abierta la posibilidad de una imposición de reglas extremadamente opresivas respecto a algún grupo disidente, en particular en el campo de la observancia religiosa, y el acceso deja también espacio a ciertas restricciones al consumo como el prohibicionismo, si bien es muy dudoso que este último tipo de restricciones pueda imponerse si tuviera que adoptar la forma de reglas generales

respecto a las cuales no se concede excepción alguna. Sin embargo, junto con la necesidad de que ciertas reglas generales que autorizan la coacción puedan justificarse sólo por el general propósito de evitar una coacción peor, etc., este principio parece ser el método más eficaz que el género humano ha descubierto hasta ahora para hacer que la coacción sea mínima. Y ciertamente creo que es la mejor protección hasta ahora imaginada contra el despotismo administrativo, que hoy constituye el mayor peligro para la libertad individual.

ÍNDICE DE NOMBRES

- Accursio, 160n.
 Acton, Lord, 150, 204, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 229, 231, 272, 287, 308.
 Acton, H.B., 171n.
 Adair, D., 171n.
 Adler, M., 416n.
 Ahrens, H., 162n.
 Ahrens, R., 110n, 90n.
 Akbar, 323.
 Allais, M., 217n, 224.
 Allport, G.W., 89n, 90, 110.
 Anshen, M., 407n.
 Antoni, C., 217n, 225
 Aquino, T., 150.
 Ardrey, R., 120n.
 Aristófañes, 429.
 Aristóteles, 59n, 105n, 150, 153, 354.
 Ashton, T.S., 285n.
 Asquith, H.H., 463.
 Austen, J., 425.
 Austin, J., 110, 143, 168, 163n.

 Bach, G.L., 407n.
 Bacone, F., 165n.
 Bagolini, L., 165n.
 Bailey, S., 196, 367.
 Balfour, Lord Geraid y Lady, 462, 463.
 Betty, 462.
 Baudin, L., 282n.
 Barnes, L.J., 317n.
 Barth, H., 217n.
 Bay, C., 172n.
 Beard, C.A., 77n.
 Beccaria, C., 143, 168.
 Beck, L.W., 65n
 Beckner, M., 72n.
 Bellièvre, P. de, 153n.
 Benham, F.C., 279.

 Bentham, J., 143, 150, 168, 196, 233, 367.
 Berkeley, G., 61n, 120n, 222n 367.
 Bernhardi, T. Fh. von, 204.
 Bertalanffy, L. von, 47n, 63n, 159n.
 Böhm, F, 241,
 Böhm-Bawerk, E. von, 17, 19n. 459.
 Boulding, K.E., 111.
 Brandt, K., 217n.
 Brentano, L., 205n.
 Bresciani-Turroni, C., 222n.
 Breugelmann, J.C., 111.
 Brodbeck, M., 113.
 Brown, R, 97n, 110.
 Bruner, J.S., 61n, 110
 Buer, M.C, 296n.
 Bunge, M., 59n, 111.
 Burckhardt, J., 211, 229.
 Burke, E., 20, 162n, 165, 171, 212, 231.
 Burns, A.L., 429.
 Butterfield, H., 287n.
 Buytendijk, J.J, 90n, 103n 110.

 Campbell, A.H., 160n.
 Cannan, E., 22n, 129n, 157n, 278, 279.
 Cantillon, R., 357, 459.
 Carlomagno, 323.
 Carlyle, T, 170.
 Carr-Saunders, A., 117n.
 Carter, G.S., 47n.
 Castiglione, S., 165n.
 Chapin, E.S., 115n.
 Cherry, C., 112.
 Chomsky, N., 74n, 111.
 Church, J., 89n, 97n, 111.
 Cicerón, 150.
 Clapham, Sir John, 201n, 222, 291.
 Coke, Sir Edward, 157n, 167.
 Collingwood, R.G., 291n.
 Comte, A., 163.

- Condorcet, A. de, 165, 231.
 Constant, B., 231.
 Cordeau, J.P., 112.
 Couch, W.T., 307n.
 Cournot, A.A., 458.
 Courtin, R., 222n.
 Craig, W., 80n.
 Cromwell, O., 21, 153n.
 Curran, Ch., 339n.
- Darwin, E., 181n.
 Darwin, C., 71n, 72, 84, 162n, 172, 181,
 Davenport, J., 217n, 321n
 David, H.R., 111, 299n, 367.
 Dedieu J., 156n.
 De Graff, H., 321n.
 Dennison, S.R., 217n.
 Desborough, Lady, 462.
 Descartes, R., 138, 149, 151, 153, 166.
 Deutsch, K.W., 49n.
 Dickens, Ch., 62n.
 Diehm, W.A., 422n.
 Director, A., 217n, 224, 281
 Dollard, J., 90n, 112.
 Droysen, J.G., 204.
 Duncker, M., 204, 299n.
- Eastman, M., 222n.
 Ehrlich, E., 162n.
 Einaudi, L., 222n, 282n.
 Einstein, A., 196.
 Ellis, H., 222n.
 Emerson, A.E., 120.
 Engels, F., 299.
 Eucken, C., 164.
 Eucken, W., 217n, 224, 282, 283, 348,
 349, 363,
 Eyck, E., 217n.
- Feigl, H., 113.
 Ferguson, A., 21, 30, 31, 61n, 85n, 111,
 129, 153n, 154, 156, 158n, 171,
 Finer, H., 308n.
 Fisher, A.G.B., 222n.
 Friedman, M., 86, 111, 217n, 281, 421.
 Frisch, K. von, 119n.
 From, F.G., 89n, 111.
- Gagnèr, S., 155n, 164.
 Galbraith, J.K., 423, 424, 425, 427, 428.
 Gardiner, P., 155n.
 Gelio, 164.
 Gengis Khan, 106.
 George D., 289n.
 George, H., 446.
 George, L., 467.
 Gerard, R.W., 63n.
 Gibson, J.C., 94n, 111.
 Gideonse, H.D., 217n.
 Gillispie, C.C., 71n.
 Gladstone, W.E., 139, 231.
 Gneist, R. von, 204.
 Gödel, K., 109.
 Goethe, J.W. von, 33, 88n, 98n.
 Goldstem, K., 111.
 Gombrich, E.H., 98n, 111.
 Gomperz, H., 105n, 111.
 Goodnow, J.J., 110.
 Gottl-Ottlilienfeld, F. von., 367n.
 Graham, F.D., 217n.
 Greene, T.H., 128n.
 Gregory, Sir Theodore, 278.
 Greig, J.Y.T., 168n.
 Gresham, Sir Thomas, 429, 430, 431.
 Grose, T.H., 128n, 156n, 165n.
 Grocio, H., 173n.
 Grote, G., 287.
- Haar, C.M., 445, 446, 447, 452, 454.
 Haberler, G., 22, 280.
 Haker, L.M., 285n.
 Hale, M., 167.
 Halévy, E., 291n.
 Hallam, H., 287.
 Hammond, J.L e Barbara, 291, 292n.
 Hamowy, R., 470, 471, 472, 473.
 Hanson, N.R., 61n.
 Hardy, Sir Allister, 121n.
 Hardy, G.H., 61n.
 Harlow, H.E., 90n, 111.
 Harper, F.A., 217n.
 Harrod, Sir Roy, 464n, 465, 467, 468,
 469.
 Hazlitt, H., 217n.

ÍNDICE DE NOMBRES

- Heckscher, E., 222n.
 Hediger, H., 89n, 111.
 Hegel, G.W.E, 149, 151.
 Heider, F, 89n, 111.
 Heinimann, E, 153n.
 Heinroth, O., 89, 111.
 Held, A., 299n.
 Helmholtz, H. von, 61n, 87n, 94n, 111.
 Helvetius, C.-A., 143.
 Heródoto, T., 164.
 Herrick, C.J., 63n.
 Hitler, A., 106, 205, 209, 211, 242, 282, 283, 305.
 Hobbes, T., 138, 149, 160n, 166.
 Hoff, T.J.B., 217n.
 Huber, K., 178n.
 Humboldt, W. von, 150, 168, 231.
 Hume, D., 20n, 129, 137, 141, 142, 150, 165, 156n, 157n, 162n, 167, 170n, 171n, 231, 238, 473.
 Humphrey, G., 102n, 111.
 Hunold, A., 22
 Hutt, W.H., 217n, 220, 230, 331n.

 Itani, J., 131n.
 Iversen, C., 217n.

 Jeffres, L., 111.
 Jevons, W.S., 196, 367.
 Jewkes, J, 217n, 319.
 Jouvenel, B. De, 217n, 285n, 303.
 Joyce, W.S., 155n.

 Kahane, J., 279n.
 Kainz, F., 87n, 111.
 Kant, I., 150, 160n, 161n, 168, 178, 231, 238, 240.
 Kelso, L.O., 416n.
 Kempfski, J. von, 161n.
 Keynes, Lord, J.M., 144, 196, 145n, 360, 367, 372, 376, 385, 401, 424, 428, 464, 465, 466, 467, 468, 469.
 Keynes, J.N., 196, 367.
 Kietz, G, 91n, 111.
 Klibansky, R., 180n.
 Klüver, H., 99n, 106n, 111.
 Knight, F.H., 217n, 273, 281.

 Köhler, W., 89n, 111.
 Koffka, K., 90n, 111.
 Kohler, I., 94n, 111.
 Kohn, H., 222n.
 Kortlandt, A, 89n, 111.
 Kroeber, A.L., 56n.

 Lampe, A., 348.
 Lashley, K.S., 92n, 93n, 111.
 Laviosa, G., 165n.
 Lees, R.B., 85n, 111
 Leibniz, G., 166.
 Lewes, G.H., 64n.
 Lillie, R.S., 73n.
 Lippmann, W., 222n, 282n.
 Locke, J., 138n, 156n, 166, 167n, 169, 196, 240, 367.
 Lorenz, K.Z., 89, 99n, 112.
 Luhnnow, W.H., 230.
 Lutz, F.A., 222n.

 Macaulay, T., 170, 231, 287, 288, 323.
 Machlup, F., 217n, 280.
 Madariaga, S. de, 222n.
 Madison, J., 171n, 231.
 Mandelbaum, D.G., 112, 120n, 155n.
 Mandeville, B, 22n, 129, 137, 140, 156, 165, 167.
 Mantoux, E., 223.
 Marshall, A., 367, 399, 459.
 Marshall, J., 231.
 Marx, K., 149, 151, 157n, 158n, 298, 299, 459.
 Masterman, C.F.G., 462.
 Matsushita, M., 151.
 MvCloskey, H.J., 177n.
 Meinecke, E., 170.
 Menger, C., 17, 18, 19, 20, 22, 25, 127, 137, 150, 156n, 157, 158, 162.
 Merleau-Ponty, M., 112, 103n.
 Merton, R., 158n.
 Michel, H., 164.
 Miksch, L., 348.
 Mill, J.S., 64n, 196, 214, 323, 340, 367.
 Miller, E., 170n.
 Miller, L.B., 217n.
 Miller, N.E., 90n, 112.

- Miller, R.E., 112.
 Miller, W., 307n.
 Mirsky, I., 112.
 Mises, L. von, 17, 18n, 24n, 105n, 112, 217n, 277n, 279, 280, 281, 282, 290n.
 Molina, L., 155n.
 Mommsen, T., 204.
 Montesquieu, C. de, 149, 150, 156, 162n.
 Moore, G.E., 143.
 Morgan, C., 222n.
 Morgan, L., 64n.
 Morley, E., 217n, 321n.
 Mossner, E.C., 170.
 Müller, M., 89n, 162n.
 Murphy, G., 60n.
 Murphy, J.V., 112.

 Nagel, E., 63n, 66n, 77n, 109n, 120n, 158n, 112.
 Nansen, E., 462.
 Nef, J., 197n.
 Nelson, L., 163n.
 Neumann, J. von, 63n.
 Newmann, R., 109n, 112.
 Nishiyama, C., 156n, 159n, 167n.
 Nutter, G.W., 290n.

 Oakeshott, M., 160n, 235.
 Oldfield, R.C., 93n, 112.
 Ortega y Gasset, J., 336.
 Orton, W.A., 222n.
 Orwell, G., 310n.

 Paish, E.W., 279.
 Pareto, V., 75n, 360.
 Paulus, 160n.
 Penrose, L.S., 115n.
 Peters, R.S., 102n, 112.
 Petro, S., 384.
 Pigou, A.Q., 363.
 Pitt, W., 182.
 Planck, M., 82.
 Plant, Sir Arnold, 22n, 169n, 279, 222n, 446, 452.
 Platón, 149.
 Plessner, H., 90n, 103n, 112.

 Pohle, L., 299.
 Polanyi, K., 85n, 157n.
 Polanyi, M., 99n, 112, 217n, 123, 282n.
 Pollock, Sir Frederick, 162n.
 Popper, Sir Karl, 22, 23, 36, 37n, 43n, 47n, 50n, 59n, 60n, 67, 71n, 72n, 73n, 81, 83n, 84, 102n, 111, 112, 120n, 150, 156n, 157n, 217n.
 Postman, L., 61n.
 Puchta, G.E., 162n.

 Quesnay, E., 458.

 Rappard, W.E., 217n, 226.
 Rasmussen, T., 112.
 Read, L.E., 217n.
 Redfield, R., 106n, 112, 128n.
 Reisman, G., 112.
 Retz, J.F.P. de, Cardinale, 153n.
 Reuther, W., 383, 388, 391, 398.
 Ricardo D., 299n, 367, 459.
 Rist, C., 222n.
 Robbins, Lord (Lionel), 23, 217n, 282n, 289n.
 Roberts, M., 292n.
 Roe, A., 120n.
 Röpke, W., 217n, 282n, 283.
 Rosenblueth, A., 49n.
 Ruggiero, G., 290, 291n.
 Rougier, L., 282n.
 Rousseau, J.J., 149, 150, 164, 168, 182, 231.
 Rubin, E., 89n, 112.
 Rueff, J., 222n.
 Ruesch, J., 112.
 Rüstow, A., 222n 282n.
 Russel, B., 292n, 462.
 Ryle, G., 87n, 112.

 Sabine, G.H., 180n.
 Saint-Simon, C.H., 423.
 Sapir, E., 85, 88n, 120n, 112.
 Savage, L.J., 86, 111.
 Savigny, E.C. von, 20, 161, 162.
 Schatz, A., 164.
 Schilder, P., 91n, 112.
 Schiller, E von, 231.

ÍNDICE DE NOMBRES

- Schiller, R, 168.
 Schleicher, A, 162n.
 Schlossberg, H., 92n, 113.
 Schmitt, A., 348.
 Schmitt, C., 242.
 Schmoller, G., 205n.
 Schnabel, E., 211, 222n, 349.
 Schumacher, H., 205n.
 Schumpeter, E.B., 457n, 458.
 Schumpeter, J.A., 20, 75, 259, 262n, 457, 458, 459.
 Scriven, M., 62n, 67.
 Selfridge, O.G., 101n, 112.
 Senior, N.W., 459.
 Sering, M., 205n.
 Shaw, B., 462.
 Sidgwick, H., 196, 367.
 Simons, H.C., 222, 281, 399.
 Simpson, G.G., 120n.
 Smart, I.L.C., 177n.
 Smith, A., 21, 22n, 30, 31, 59n, 91n, 129, 150, 156, 157, 158, 165, 171, 173, 183, 196, 231, 233, 273, 367, 409, 458.
 Snow, C.P., 425.
 Sombart, W., 205, 299, 367n.
 Sommerhoff, A.S., 45n.
 Sorel, A., 164.
 Southwick, L.H., 131n.
 Spann, O., 367n.
 Sprott, W.J.H., 222n.
 Stepien, L.C., 93n, 112.
 Stewart, D., 90, 112, 171.
 Stigler, G.J., 111, 217n, 281, 289n.
 Stolzmann, R., 367n.
 Stone, C.P., 111.
 Sulzbach, W., 289n.
 Sybel, H. von, 204.
 Szasz, T., 102n, 113, 325.
 Taylor, Mrs. Cooke, 297, 298.
 Taylor, J.G., 69n, 298n.
 Thomas, I., 138, 166, 170, 318.
 Tinbergen, N., 89, 113.
 Tingsten, H., 217n.
 Tirpitz, A., 205.
 Tocqueville, A., de, 144, 150, 211, 229, 231, 317.
 Torrens, R., 459.
 Toulmin, S., 70n.
 Toynbee, A.J., 192n.
 Treitschke, H. von, 204.
 Trollope, A., 425.
 Truphtil, R., 222n.
 Tucker, J., 156, 158.
 Van Zeeland, M., 282n.
 Veblen, T., 424.
 Vernon, M.D., 93, 113.
 Verplanck, W.S., 113.
 Villey, D., 222n.
 Vissering, G., 429.
 Vlachos, G., 165n.
 Voltaire, F.M.A., 165, 231, 232.
 Wagner, A., 19n, 205n.
 Wallenfeis, W., 165n.
 Walras, L., 75, 458.
 Watkins, F., 180n, 292n,
 Watkins, J.W.N., 67n, 106n, 113.
 Watts, V.O., 217n.
 Weaver, W., 36n, 64n, 81n.
 Webb, S. y B., 299, 460, 461, 462, 463, 464.
 Weber, M., 350, 351.
 Webster, D., 231.
 Wedgwood, C.V., 217n, 225.
 Weizsäcker, V. von, 103n, 113.
 Werner, H., 89, 113, 205, 299, 369n.
 White, L.D., 65n, 185n.
 Whyte, L.L., 112.
 Wiener, N., 49n.
 Wiese, L. von, 335.
 Wittgenstein, L., 87n, 113.
 Wolin, S.S., 166n.
 Woodward, E.L., 222n.
 Woodworth, R.S., 113, 92n
 Wootton, B., 306n.
 Wriston, H.M., 222n.
 Wynne-Edwards, V.C., 120n, 129n.
 Yntema, T.O., 395n.
 Young, G.M., 222n.
 Zangwill, O.L, 93n, 112.

El presente volumen contiene diversos ensayos escritos por Friedrich A. Hayek entre los años 1944 y 1967, en una selección realizada por el propio Autor. Algunos de estos ensayos —como «La teoría de los fenómenos complejos» o «Los resultados de la acción del hombre pero no de un plan humano»— tratan temas particularmente decisivos en la evolución intelectual de Hayek y en la articulación de su rico y complejo sistema. Otros —como «Los historiadores y el futuro de Europa» y el «Discurso inaugural de una conferencia en Mont Pèlerin»— revelan su meritoria labor histórica en el restablecimiento del liberalismo, reuniendo a intelectuales de diversos países, que culminó en la creación de la Mont Pèlerin Society.

A pesar de la enorme variedad de los asuntos tratados, se percibe una profunda unidad nacida de la propia metodología de Hayek. En el Prólogo al volumen escribe el Autor: «Los problemas de filosofía de la ciencia y de filosofía moral que aquí se discuten surgieron todos ellos del tratamiento anterior de problemas de teoría económica, de psicología y de política social; y los estudios de los problemas de política y de economía están ligados más a cuestiones en las que se cruzan distintas ramas del conocimiento que a temas pertenecientes a una sola disciplina». Es decir, es la necesidad de una más profunda comprensión de los problemas de política y de economía la que le conduce perentoriamente al terreno de la filosofía y la que da esa unidad interior al volumen.

En el Prólogo a la edición española, el Profesor Lorenzo Infantino, buen conocedor de la obra de Hayek, destaca algunos pilares básicos del pensamiento hayekiano dentro de los cuales se encuadran temas recurrentes y definitorios del gran sistema de uno de los pensadores más profundos del siglo XX. Así, la crítica del «constructivismo», la contraposición entre el racionalismo cartesiano y el racionalismo crítico, las implicaciones éticas y políticas de la teoría del conocimiento, la idea de orden espontáneo, heredada en gran parte del maestro Menger, la idea de la dispersión del conocimiento como superación de la radical limitación de la razón humana, y tantos otros.

F.A. HAYEK estudió en la Universidad de Viena, donde se doctoró en Derecho y en Ciencias Políticas. Después de servir varios años en la Administración, fue nombrado director del Instituto Austriaco para la Investigación del Ciclo Económico. A partir de 1931 ocupó la cátedra Thomas Tooke de Economía y Estadística en la London School of Economics. En 1950 se trasladó a la Universidad de Chicago como profesor de Ciencias Morales y Sociales. Regresó a Europa en 1962, a la cátedra de Economía en la Universidad de Friburgo.

Doctor «honoris causa» por numerosas universidades, fue miembro de la Academia Británica. En 1974 recibió el Premio Nobel de Economía. Es autor de numerosas obras, entre las cuales destacan *Precios y Producción*, *Camino de Servidumbre*, *Derecho, Legislación y Libertad*, *La Fatal Arrogancia* y *Los Fundamentos de la Libertad*.

Unión Editorial, S.A.

c/ Martín Machío, 15

28002 Madrid

Tel.: 91 350 02 28 - Fax: 91 181 22 12

Correo: info@unioneditorial.net

www.unioneditorial.es

ISBN: 978-84-7209-574-8

